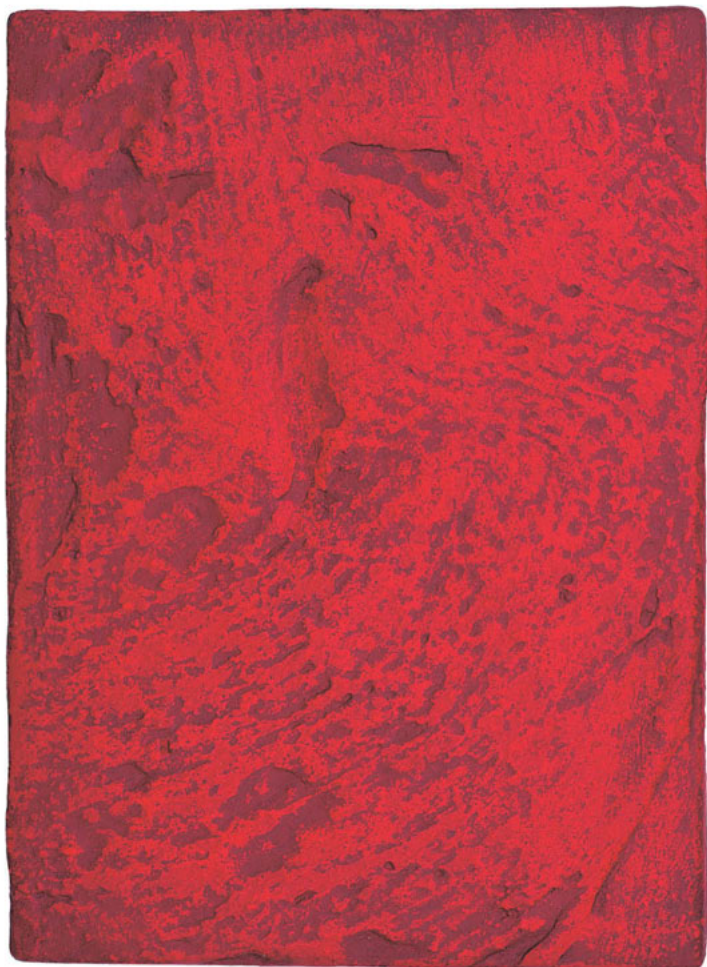


PROCESOS DE MERCADO

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA



Procesos de Mercado

Yeso y pigmentos sobre tela y madera

Julio Toquero, 2005

«Subyace en este cuadro una reflexión relativa al cambio, a la energía —acción vigorosa— y a la consciencia: realidades fundamentales en los procesos de mercado y en el arte».



PROCESOS DE MERCADO

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA
VOLUMEN XVIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2021

REVISTA SEMESTRAL PUBLICADA POR UNIÓN EDITORIAL,
CON LA COLABORACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

HIMNO

Dio, che nell'alma infondere
amor volesti e speme,
desio nel core accendere
tu dei di libertà.

Giuramo insiem di vivere
e di morire insieme.
In terra, in ciel
... congiungere ci può,
ci può la tua bontà.

Ah! Dio, che nell'alma infondere
amor volesti e speme,
desio nel core accendere
tu dei di libertà.

Dios, que has querido poner
en nuestra alma el amor y la esperanza,
debes alumbrar en nuestro corazón
el deseo de libertad.

Juramos juntos vivir
y morir juntos.
En la tierra, en el cielo
... reunirmos podrá,
podrá tu bondad.

¡Ah!, Dios, que has querido poner
en nuestra alma el amor y la esperanza,
debes alumbrar en nuestro corazón
el deseo de libertad.

Don Carlo (1884), GIUSEPPE VERDI
(Dúo de Don Carlo y Don Rodrigo,
final de la Escena Primera,
Acto Segundo)

© 2004, Jesús Huerta de Soto
© 2004, Unión Editorial, S.A.
ISSN: 1697-6797
Depósito legal: M-17.229-2004

Administración de *Procesos de Mercado*:
c/o Jesús Huerta de Soto
Universidad Rey Juan Carlos
Campus de Vicálvaro
Pº de los Artilleros, s/n
28032 MADRID
Tel.: 91 435 59 80 • Fax: 91 431 40 95
Correo: huertadesoto@dimasoft.es
Web: procesosdemercado.com

Unión Editorial, S.A.
Calle Galileo, 52 - local
28015 Madrid
Tel.: 91 350 02 28
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es
procesosdemercado.com

Diseño y Maquetación: RALI, S.A.

Impreso por El Buey Liberal, S.A.

Impreso en España • *Printed in Spain*

PROCESOS DE MERCADO

Revista Europea de Economía Política

DIRECTOR-FUNDADOR

Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Alonso Neira, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

SUBDIRECTORES

Javier Aranzadi del Cerro, Universidad Autónoma de Madrid

María Blanco, Universidad San Pablo-CEU, Madrid

Antonio Martínez González, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

REDACTORA-JEFE

Sonsoles Huerta de Soto Huarte, LLM London School of Economics and Political Science

SUBREDACTOR-JEFE

Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

ADJUNTO A LA REDACCIÓN

Óscar Rodríguez Carreiro, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

CONSEJO CIENTÍFICO

Antón Afanasiev (Instituto Central de Economía y Matemáticas, Academia de Ciencias de Rusia)

Dario Antiseri (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales–LUISS– «Guido Carli», Roma)

Josefa Aracil Fernández (Universidad de Sevilla)

Manuel Ayau (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Norman Barry (†) (Universidad de Buckingham, Reino Unido)

Miguel A. Bastos Boubeta (Universidad de Santiago de Compostela)

Fernando Bécker Zuazua (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Alberto Benegas-Lynch (Universidad de Buenos Aires)

Bruce Benson (Universidad de Florida)

Francisco José Blanco Jiménez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Walter Block (Loyola University, Nueva Orleans, Estados Unidos)

Peter Boettke (George Mason University, USA)

Boudewijn Bouckaert (Rijksuniversitat de Gante, Bélgica)

Gerard Bramoullé (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Gabriel Calzada (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

José Casas Pardo (Universidad de Valencia)

Jean-Pierre Centi (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Enrico Colombatto (Universidad de Turín)

Dan Cristian Comanescu (Universidad de Bucarest, Rumanía)

Juan de la Cruz Ferrer (Universidad Complutense de Madrid)

Raimondo Cubeddu (Universidad de Pisa)

Miguel Cuerdo Mir (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Frank Daumann (Universidad de Jena, Alemania)

José Gregorio Díaz Bahamonde (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Richard M. Ebeling (Northwood University, Michigan, Estados Unidos)

François Facchini (Universidad de Reims-Champagne-Ardenne, Francia)

Rogelio Fernández Delgado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Manuel Fernández Grela (Universidad de Santiago de Compostela)

Joan Font i Rosselló (Universidad de las Islas Baleares)

José Juan Franch Meneu (Universidad Autónoma de Madrid)

Bruno Frey (Universidad de Zurich, Suiza)

Georges Gallais-Hamonno (Universidad de Orleans, Francia)

José Antonio García Durán (Universidad Central de Barcelona)

Santiago García Echevarría (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid)

Jacques Garello (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Roger W. Garrison (Universidad de Auburn, Alabama, Estados Unidos)

Eduardo Giménez Fernández (Universidad de Vigo)

León Gómez Rivas (Universidad Europea de Madrid)

Gerd Habermann (Universidad de Potsdam, Alemania)

David A. Harper (New York University)

Jeffrey M. Herbener (Grove City College, Estados Unidos)

Hans Hermann-Hoppe (Universidad de Nevada en Las Vegas, Estados Unidos)

Manuel Hernández Muñiz (Universidad de Oviedo)

David Howden (Saint Louis University Madrid)

Jörg Guido Hülsmann (Universidad de Angers, Francia)

Giancarlo Ibárgüen S. (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Lorenzo Infantino (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales –LUISS– «Guido Carli», Roma)

Juan Iranzo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Gregorio Izquierdo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Nicolai Juul Foss (Universidad de Copenhagen, Dinamarca)

Peter G. Klein (Missouri University)

Peter Koslowski (Universidad de Praga)

Martín Krause (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, Buenos Aires)

Jean Dominique Lafay (Universidad de París I)

Bertrand Lemennicier (†) (Universidad Panthéon-Assas de París II)

Ignacio de León (Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela)

Victoriano Martín Martín (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Javier Martín Pliego (†) (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Carlos Martínez Coll (Universidad de Málaga)

César Martínez Meseguer (Universidad Autónoma, Madrid)

Gerrit Meijer (†) (Universidad de Maastrich, Holanda)

Enrique M. Ureña (†) (U. Pontificia Comillas)

Jerónimo Molina Cano (U. de Murcia)

José Manuel Moreira (Universidad de Aveiro)

José Montoya Sáenz (Universidad de Valencia)

Dalmacio Negro Pavón (Universidad Complutense de Madrid)

Ubaldo Nieto de Alba (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma de la Nuez Sánchez Cascado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Andrés Ollero Tassara (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

J. Atilano Pena López (Universidad de La Coruña)

José Antonio Peña Ramos (Universidad Pablo Olavide de Granada), Sevilla

José Luis Pérez de Ayala (Universidad San Pablo-CEU)

Víctor Pérez Díaz (Universidad Complutense de Madrid)

Mikel Pérez-Nievas (Universidad de Santiago de Compostela)

Angelo Maria Petroni (Centro Luigi Einaudi, Turín, Italia)

Juan Ramón Rallo (Instituto de Empresa, Madrid)

Carlos Rodríguez Braun (Universidad Complutense de Madrid)

Ángel Rodríguez García Brazales (Universidad Autónoma Madrid)

Rafael Rubio de Urquía (Universidad San Pablo-CEU)

Lourdes Saiz Bárcena (Universidad de Burgos)

Venancio Salcines Cristal (Universidad de La Coruña)

Pascal Salin (Universidad de Paris-Dauphine)

Luis Perdices de Blas (Universidad Complutense de Madrid)

Joseph T. Salerno (Universidad de Pace, Estados Unidos)

Josef Šima (Universidad de Praga, República Checa)

Kiamvu Tamo (Universidad Agostinho Neto, Luanda, Angola)

Mark Thornton (Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Estados Unidos)

Joaquín Trigo Portela (Universidad Central de Barcelona)

Octavio Uña (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Velarde Fuertes (Universidad Complutense de Madrid)

Óscar Vara Crespo (Universidad Autónoma, Madrid)

Enrique Viaña Remis (Universidad de Castilla-La Mancha)

Jan Winięcki (Computer Science and Management School, Rzeszow, Polonia)

Christian Watrin (Universidad de Colonia)

Paolo Zanotto (Universidad de Siena)

Jesús M.³ Zaratiegui (Universidad de Navarra)

CONSEJO ASESOR

Lorenzo Bernaldo de Quirós, Vicente Boceta, Francisco Capella, José Ignacio del Castillo, Gorka Echevarría, Jose Luis Feito Higuera, Francisco García Saucó-Polo, Rocío Guijarro Saucedo, Jesús Gómez Ruiz, Ingolf Günter Krumm, Luis Alfonso López García, Rubén Manso Olivar, José Antonio Monterrubio Quirós (asesor jurídico) (†), Massimiliano Neri, Luis María Linde, Juan Marcos de la Fuente (†), Julio Pascual Vicente, Alberto Recarte y García Andrade, Luis Reig Albiol (†), José Carlos Rodríguez Mata, Rafael Termes Carreró (†), Julio Toquero, Juan Torras Gómez, Tudor Gherasim Smirna, Ricardo Viejo.

Sumario

Artículos

- **Jörg Guido Hülsmann:** *On the Renaissance of Socialism* 13
- **Pablo Yusta:** *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (II)*. 39
- **Manoela Dutra Macedo:** *Preferencia temporal: el enfoque de la Escuela Austriaca y un debate sobre el descuento hiperbólico* 69
- **Antonio Rojas Miranda:** *Limitaciones y oportunidades de la adaptación del modelo IS-LM*. 107
- **Pedro Schwartz:** *El legado de la Escuela de Salamanca* 149
- **Artur Marion Ceolin:** *Positivism and intrapreneurship: Austrian analysis and alternative* 227

Notas

- **Miguel Ángel Alonso Neira, Daniel José Gallego y Antonio Sánchez-Bayón:** *Card y Kruger (1994) y el progresismo intervencionista contra la teoría económica*. 253
- **Fabio Barbieri:** *Lachmann and the uses of Capital Theory*. 281
- **Andreas Kramer:** *A Political Economy of COVID-19 measures* 307
- **Luca Moratal Roméu:** *La contribución de Angelo Panebianco al liberalismo italiano y al estudio de la Escuela Austriaca* 329
- **Juan Diego Peña Gil:** *El Estado y su relación con el poder* 345
- **Agustina Borella:** *Modelos y pattern predictions en Hayek*. 363

Documentos

- **Friedrich A. Hayek:** *Un modelo de Constitución*. 383

- **Ludwig von Mises:** *La crisis del intervencionismo* 411
- **Jesús Huerta de Soto:** *Review of the book Salazar: the dictator who refused to die, Tom Gallagher* 421
- **Sydney d'Agvilo:** *La educación en el mercado libre* 429
- **Víctor I. Espinosa:** *Ciberplanificación, propiedad privada y cálculo económico* 439

Reseñas bibliográficas

- **Jesús Huerta de Soto:** *Reseña del libro El libre mercado y sus enemigos: pseudociencia, socialismo e inflación de Ludwig von Mises («Biblioteca Austriaca», Unión Editorial, Madrid 2021, 142 pp.)* 465
- **Patrick Newman:** *Reseña del libro Economics in two lessons: Why markets work so well, and why they can fail so badly de John Quiggin (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2019. XII + 390 páginas)* 467
- **Ludwig Van Den Hauwe:** *Review of The International Monetary System and the Theory of Monetary Systems by Pascal Salin (Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2016, 261 pp.)*. 475
- **Pedro Almeida Jorge:** *Review of Dawn of Gold by Philip Barton* 481
- **José Carlos Martín de la Hoz:** *Reseña del libro La sociedad decadente. Cómo nos hemos convertido en víctimas de nuestro propio éxito de Ross Douthat (Ediciones Ariel, Barcelona 2021, 332 pp.)* 495
- **Cristóbal Matarán:** *Reseña del libro Desenmascarando la mentira keynesiana de Javier G. Milei* 497

Noticias

1. Se celebra en la Universidad Rey Juan Carlos la V *Annual Conference of Austrian Economics* 503
2. El profesor Leef H. Dierks imparte un seminario en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid 516

3. Se celebra el X Congreso Internacional sobre <i>La Escuela Austriaca de economía en el s. XXI</i> , organizado por la Fundación Bases	520
4. Mención al profesor Huerta de Soto en el diario económico <i>El Economista</i>	521
5. Presentado el documental <i>Ni es justicia ni es social: el sistema público de pensiones</i> producido por el profesor Huerta de Soto y Value School.	524
6. Se publican varios artículos del profesor Huerta de Soto como suplemento de la Revista <i>Avance</i>	526
7. Premios Nobel de Economía 2021 para David Card, Joshua D. Angrist y Guido W. Imbens	527
8. Fallece el economista Steven Horwitz.	528
9. El profesor Cristóbal Matarán publica un artículo sobre la Escuela Austriaca de Madrid en la Prestigiosa <i>Review of Austrian Economics</i>	529
10. Finaliza la decimocuarta edición del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y se conceden los premios Mises, Hayek y Rothbard a tres brillantes alumnos.	530
11. Zanotti pronuncia un importante discurso sobre Benedicto XVI en la <i>Università de la Sapienza</i> (Roma)	531
12. Tras cuarenta años, el <i>Cato Journal</i> <i>Cesa</i> en su edición.	533
13. Call for papers para la <i>VI Annual Conference of Austrian Economics</i>	536
14. El profesor Philipp Bagus participa en la conferencia anual del <i>Ludwig von Mises Institut</i> (Alemania)	539
15. Fallece el filósofo libertario Antonio Escohotado (1941-2021)	540
16. El Centro Juan de Mariana (Venezuela) continúa con sus actividades.	541
17. Publicada la Edición china del libro <i>The Theory of Dynamic Efficiency</i>	547
18. Nuevas publicaciones de Unión Editorial	548
19. Marcelo Zappellini, discípulo del profesor Huerta de Soto, publica en Brasil un libro de texto sobre la escuela austriaca	550

20. Patrick Reimers, antiguo alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, publica un importante artículo en la prestigiosa Revista <i>Energies</i>	551
21. Se publica la versión china del artículo del profesor Huerta de Soto sobre los efectos económicos de la pandemia	553
22. Publicados dos artículos contra el cibercomunismo por parte de antiguos alumnos del Máster en Economía de la Escuela Austriaca	555
23. Ignacio Arellano publica un importante libro sobre el dinero.	558
24. Vicente Moreno, alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, publica sendos artículos en las prestigiosa <i>Review of Austrian Economics</i> e <i>Independent Review</i>	559
25. El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos felicita al profesor del Máster en Economía de la Escuela Austriaca Dr. D. Antonio Martínez por su contribución a la innovación educativa y a la calidad de la educación.	561
26. El próximo número de la revista <i>Procesos de Mercado</i> será coordinado por el profesor Cristóbal Matarán como redactor-jefe sustituto	564
27. Fernando Nogales publica un importante libro sobre la educación pública.	565
28. El profesor Huerta de Soto, citado en el Congreso de los Diputados	566
29. El profesor Huerta de Soto publica, junto con otros colegas y discípulos de la Escuela Austriaca de Madrid, dos importantes artículos sobre los efectos económicos de la crisis del COVID-19, en dos revistas internacionales de gran prestigio, <i>Sustainability</i> y <i>Healthcare</i>	567
30. Traducido al rumano el artículo del profesor Huerta de Soto sobre los efectos económicos de la pandemia	570
31. La Feria del Libro de Madrid celebra su 80. ^a edición en el Parque del Retiro	571
<i>Sugerencias de nuevas lecturas</i>	573

Artículos

ON THE RENAISSANCE OF SOCIALISM

JÖRG GUIDO HÜLSMANN*

Fecha de recepción: 17 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2021

Abstract: Thirty years ago, socialism seemed to be a closed chapter when the Soviet Union disintegrated. But it has recently made a comeback in the name of a Great Reset and other catchwords. In the present contribution, we study this renaissance from two points of view. In a first step, we reconsider Ludwig von Mises' famous book *Socialism*, in which he had presented a comprehensive critique of socialist plans one hundred years ago. In a second step, we highlight some of the institutional and intellectual factors that have prompted the renaissance of socialism in the past 30 years.

Keywords: Socialism; interventionism; Welfare State; Great Reset; Build Back Better; philanthropy; religion; Rathenau Delusion; Ludwig von Mises.

Classification JEL: P10; P16; P20; P21; P26; P50; D64; D70; D74; N30.

Resumen: Hace treinta años, parecía que se ponía punto y final al socialismo, debido al derrumbamiento de la Unión Soviética. Pero recientemente ha resurgido, en nombre del Gran Cambio y otros lemas. En el presente escrito analizaremos este renacimiento desde dos puntos de vista. Por un lado, retomaremos el célebre libro de Ludwig von Mises «*Socialismo*», en donde presenta una crítica sistemática de los planes socialistas de hace un siglo. Por otro lado, destacamos algunos de los hechos institucionales e intelectuales que provocaron el renacimiento del socialismo en los últimos treinta años.

Palabras clave: Socialismo; intervencionismo; estado de bienestar; Gran Cambio; reconstruir mejor; filantropía; religión; Confusión de Rathenau; Ludwig con Mises.

Clasificación JEL: P10; P16; P20; P21; P26; P50; D64; D70; D74; N30.

* The author is a professor of economics at the University of Angers (Granem research centre) and a Senior Fellow of the Mises Institute. The present paper is an extended version of an address given on 9 October 2021 to the annual meeting of the Mises Institut Deutschland.

1. Introduction

In early October 2021, Germans have celebrated the 31st anniversary of the reunification of their two states. In 1990, socialism seemed to be done for once and for all. For decades it had lagged behind economically. Its frustrated residents had attempted to flee to the West in their thousands or had chosen “inner emigration.” In the end, the socialist leadership, too, realised that they had reached a dead end. GORBACHEV, HONECKER & Co declared bankruptcy. Starting from 1990, the soviets and kolkhozes were liquidated. The spectre had gone.

In the West, too, it was now time to reform the public administration under the sign of the lean state. Indeed, the era of socialism had left its distinct mark on the West. Here, too, there were all sorts of centrally planned economic elements, such as the monetary system, the education system, the pension system, the health system, urban planning, etc. The West had emerged victorious from its struggle with soviet communism. *However, this was not because it had cultivated an especially pure form of libertarianism or capitalism, but because it had avoided totalitarianism.* Western interventionism was not as complete as that of the National Socialists. The centrally planned systems of the West were *partial* systems, and there had always been alternatives. It was (and to some extent fortunately still is) possible to exchange, learn, get medical help and prepare for retirement outside of the state systems.

Times have changed. Socialist plans have always swirled through world history. But in the last twenty years they have been seriously discussed, even outside of the academic fringes. Many leading politicians in the western world have toyed with socialist ideas. Some have campaigned for a comprehensive transformation of the current social, political, and economic landscape. The flirt with socialism is most visible in SCHWAB AND MALLERET’S (2020) outline of a Great Reset, in RAHMSTORF AND SCHELLNHUBER’S (2006) blueprint for global environmental policies, and in the Biden administration’s Build Back Better Plan (WHITE HOUSE 2021). Although these are fairly rough outlines, they take it for granted that top-down central planning of the economy is feasible and desirable. They may definitely be attempted. The current Covid-19 crisis has demonstrated how

quickly and thoroughly the traditionally free societies of the West may be transformed by small groups of determined and well-coordinated decision-makers. Top-down central planning of all aspects of human life is today not merely a theoretical possibility. It seems to be right around the corner.

In the present contribution, we will argue that the renaissance of central planning is an intellectual and practical dead end, for the reasons that Ludwig von Mises (1922) had presented one hundred years ago and which, to the present day, have not been refuted. But if Mises was right, then how can we explain the current renaissance of socialism as a political ideal? To some extent, this might be explained by the fact that new generations are likely to forget the lessons that were learned, often the hard way, by their ancestors. However, in the present case, there are also other issues at stake, which are of an institutional and cultural nature.

Accordingly, in what follows, we will first summarise the Misesian case against socialism and then proceed to discuss five factors that explain why socialism is today experiencing a renaissance, even though it had failed so miserably and obviously in the recent past.

2. The Refutation of Socialism

2.1. *The Nature of Socialism*

The essence of socialism in all its shades is the opposition to private property, especially to private property in the means of production. This comes from the peculiar objective that is common to all socialist varieties. *Each time the goal is to organise people according to a uniform plan and under uniform leadership, if necessary, against their will.* Whether this objective be reached on a regional, national or international level is comparatively secondary. Equally irrelevant is the concrete justification of the socialist transformation, whether it is moral, scientific, medical, legal, or economic. The decisive point is solely the *coercive* formation and formatting of social relations – the formation of *fiat* communities, *fiat* organisations and *fiat* societies. Everything and everyone should be subordinated to a single great goal. *That* is the spirit of socialism.

It is a totalitarian spirit. Hence the inevitable opposition of socialists of all stripes to private property. After all, the very purpose of private property is to enable different people to pursue *different* goals simultaneously and peacefully. Most notably, this also concerns *contradicting* goals – courting for the same lady, seeking the same appointment, the same client order, the same award.

The simultaneous and peaceful pursuit of different goals is usually called competition. Competition in all its shades is not the primary goal of the private-law system, but it is definitely a desired and desirable secondary consequence. Private property defines the limits within which each individual can pursue his own personal projects independently and also compete with others if he so wishes. Of course, this does not result in a fundamental contradiction to life in community and society. Private owners can freely share their property with others. They can team up with others for charitable purposes, for games and fun, or to make money. But the point is that this gathering and joining is *voluntary* and can therefore be refused at any time.

2.2. *The Political Situation After WWI*

The decisive work to refute socialism comes from the pen of Ludwig von Mises. The great Austrian economist published his book *Socialism* (1922) in a special historical context. Europe had been in the thralls of socialist agitation in Europe even since the revolutionary upheavals in 1848-49. From the beginning, this agitation was carried out in particular by the Marxists and by the Marxist-infiltrated trade unions. Soon this agitation found its way into the universities, especially into the Prussian schools of philosophy and of state science. In Prussia the so-called “socialists of the chair” set the tone. These professors abhorred economic policy under the sign of *laissez-faire* and advocated extensive state interventionism (RAICO 1999). Their students from North America spread this mindset on the other side of the Atlantic, creating the progressivist movement.

All these shades of socialism are united by one core idea: that central state control is required to solve all really important problems. The top-down principle of the central state is held to be

fundamentally superior to the bottom-up principle of individual freedom. This basic conviction asserted itself during WWI in the so-called “war economy” aka war socialism. It was not only desired by the military leadership, but also promoted by industrialists like Walter RATHENAU. From 1916 onwards, the military high command switched to making all major economic decisions centrally. The would-be efficiency gains were seen as decisive for the war (see BRIEFS 1923). Anyone who opposed the forced centralisation was in the best case ignorant, in the worst case a dangerous traitor. It is true that the war was ultimately lost, but in the eyes of the socialists of the chair this defeat came of course *not because of, but in spite of* central planning.

The revolution in Russia must also be seen in this context. It too was ultimately an expression of the new *zeitgeist*. And this *zeitgeist* consequently led to further (if short-lived) Bolshevik upheavals in Hungary and Munich in the immediate post-war period. Similar coups were made in Italy and Austria.

In Austria, the coup failed not least of all because of MISES (see HÜLSMANN 2007, pp. 331-334).

2.3. *Studies on Socialism and Interventionism*

MISES was not a party leader. He had no political power. But he attacked the socialists where they had least expected it: in the field of ideas. In the dark days of the early post-war period, when coal was scarce and people froze in Austria, MISES shook the self-confidence of the socialist leadership and its followers.

He refuted the view that the centrally planned economy was favourable to warfare. In his book *Nation, State, and Economy* (1919) he showed that the competition of the free market is the better form of economy not only under conditions of peace, but also in war. MISES argued that *especially* in war it is necessary to avoid waste and to produce quickly and efficiently. But free competition does this much better than cumbersome central planning. MISES knew this not only from theoretical considerations, but also from his own experience as a front officer.

A year later he followed up. In an essay on “Economic Calculation in the Socialist Commonwealth,” MISES argued that central

planners could not possibly keep the promises they make. The planning of comprehensive production projects, the systematic design of a division of labour between millions of people, requires that means and ends can be put into a reasonable relationship. It assumes that it is possible to *compare* different options in relevant economic terms. But such comparisons presuppose a common and relevant arithmetic unit. In the market economy, money prices are used. In socialism, however, there can be no money prices. At least there can be no money prices for factors of production.

Indeed, the socialist economic system is *defined by* the absence of private ownership of production factors. All machines, vehicles, roads, rails, raw materials, etc. belong to the collective and are managed centrally by state organs. But if there is no private ownership of these goods, then they cannot be exchanged for money in the market either. Hence, there are no money prices for factors of production.

In socialism there is also no other relevant unit of account that could take the place of money units. It is for example impossible to make relevant calculations in terms of working hours. Indeed, "human labour" is not a homogeneous good (like money), and the value of products depends not only on labour but also on raw materials.

It therefore turns out that rational socialism is a mirage. The centralised economy *appears* to be more efficient than the decentralised market, but in reality it is exactly the other way round. Socialist economic activity is like sailing without a compass, like communication without language. The central planners grew up in a market economy and therefore recklessly assume that all the advantages of the market economy would "somehow" continue to exist even under socialism. But exactly this idea is wrong.

Two years later, Mises dealt a third and decisive blow to socialist illusions. In the nearly 500 pages of his treatise on socialism, he discussed all the major problem areas of socialist theory. He showed that the socialists had not only completely ignored the problem of economic accounting. They also neglected the problems of international economic relations, especially migration and capital allocation, and they also glossed over the central problem of the painfulness of work. In the market economy, people go to work not least because they have incentives through wages and competition to overcome

their unwillingness anew every day. But in socialism there are neither wages nor competition. So how is the problem solved? By wishful thinking! Under socialism, all labourers would work “for themselves” and would therefore walk happily and cheerfully to the workbench and the assembly line day after day.

MISES also points out that the socialists have wrongly assumed that capitalism necessarily tends to monopoly and that the free-market economy would automatically (“by natural law”) morph into socialism.

But he not only discusses the economic consequences of socialism, but also its consequences for the development of society as a whole, for the relationship between men and women, for art and science. He likewise dissects the moral claims of the socialists and their moral objections to the market economy.

Space limitations oblige us to refer to previous work, in which we have discussed MISES’ work in more detail (HÜLSMANN 2007, especially chap. 11). Here we merely wish to emphasise that, starting from the 1920s, MISES had dealt in detail with the question of whether and to what extent a third way would be possible. Is there an alternative to capitalism and socialism? Can the state limit itself to intervening selectively in the economy so that all the disadvantages of socialism can be avoided?

2.4. *The Search for the Third Way*

MISES’ (1929) position on interventionism can be summarised in three closely related propositions:

- 1) Just as in the case of socialism, interventionism cannot keep its promises. By its very essence it is unsuitable to reach its self-chosen goals. Ultimately, this is due to the fact that interventionism does not mean *comprehensive* control of private owners, but allows them a certain degree of freedom. The owners use this freedom to evade state interference. They leave the regulated industries and, if necessary, they leave the country, too. The rules and prohibitions of the state are thus ineffective and do not achieve their goal.

- 2) There is therefore a need for the state to “improve” again and again by obstructing the evasive manoeuvres of private owners with even more far-reaching steps; or by paying (bribing) them, on the contrary, to *not* evade previous harassment. But for the same reasons, these interventions cannot bring about a satisfactory solution either. The increasing control ultimately leads to the fact that no more private capital is invested at all. Bribery of entrepreneurs leads to corruption, irresponsibility and waste. Every state intervention thus always leads to further state intervention. A snowball-like spiral of intervention develops.
- 3) In the *long run*, there is no middle way, no “third way.” Sooner or later interventionism leads to socialism. The citizens therefore have to choose between capitalism and socialism. Anyone who wants to avoid or postpone this decision here and now, who wants to bypass the decision with selective state interventions, ultimately opts for socialism. Because his decision only means that there will be no *explicit and desired introduction* of the socialist economic system. But socialism is still being introduced, as it were through the back door, as an unwanted consequence of ever more numerous punctual interventions.

This insight into the dynamic consequences of state interventions is of great importance even today. Because today we are in the days of the long-term consequences of Western interventionism. Today socialism is once again seen by many young people as an ideal to strive for. Socialist policies are practiced again, even if not directly under the flag of socialism. The internationally concerted Covid policy has made it clear to us how far the efforts towards central and totalitarian political control at the world level have already progressed.

3. Driving Forces of Today’s Socialism

First of all, we should emphasise again that Soviet Socialism had left its mark on the West, too. As an alternative overall design for

the design of economy and society, it had existed until his last breath, i.e., until the dramatic turning point of 1989-1991. In the West, too, there were always numerous supporters of socialism. The political struggles between freedom-loving and socialist citizens led to ever new compromises, which were reflected in numerous *partial* socialisms. More and more "systems" were brought into being, with which the planned economy was introduced on a small scale and with which the future introduction of a large overall plan was prepared. The main examples are the monetary system, the education system, the pension system, and the health system.

But how and why was socialism still able to assert itself *after* 1991? How did it survive the collapse of the Soviet Union? How could it rise from the ashes like a phoenix just thirty years later? How is it, for example, that two thirds of all young British people today express (NIEMITZ 2021) that they would like to live in a socialist system?

Conceivably, this renaissance might be propelled by new insights. Mises and others had refuted socialism, but no scientific theory is writ into stone. New evidence might have appeared and new theoreticians might have demonstrated the logical or empirical flaws in the Misesian case against socialism. However, nothing of this sort has happened. MISES' arguments have not been refuted. They stand as solid as in 1922. And today's socialists do not advocate their case with any new arguments. They profess more or less exactly the same ideas and slogans as their forebears one hundred years ago.

The roots of today's renaissance of socialism must therefore be elsewhere. In what follows, we will discuss five factors that had some importance in this development: state organisations, private foundations, the accumulation of state intervention, wrong ideas, and the decline of Christianity.

3.1. *State Apparatuses*

An important driving force of the socialist renaissance was the constant growth of state organisations. This includes all organisations that are largely financed by the state or thanks to state violence. For example, the so-called public service media are state

organisations in our sense. In contrast, the so-called “social networks” are mixed forms. It is true that they have received significant state support (for their establishment and for the expansion of the Internet infrastructure). But they are also financed through advertising and have not yet had a coercive nature.

Socialism is growing out of the already existing state organisations. The crucial importance of this connection has been emphasised again and again by liberal and conservative theorists. Shortly after the collapse of the Soviet Union, it was expressed again by David FRUM (1994) when he modified a *bon mot* from then President CLINTON: “It’s Big Government, Stupid!”. Many other economists, historians, sociologists and political scientists have concurred (see especially Murray ROTHBARD 1974, Dennis O’KEEFE 1999, Robert HIGGS 1987, 2004, 2012, Sean GABB 2007, Hans-Hermann HOPPE 2012 and Paul GOTTFRIED 2016).

A ministry, an authority, or a state-subsidised television station do not fully belong to the competitive life of ordinary society. Special rules apply. They are funded by taxes and other compulsory contributions. They are literally living at the expense of others. This has two important consequences for the renaissance of socialism.

On the one hand, state organisations are constantly forced to justify their privileged existence and therefore have a special need for intellectual input. Good cobblers and good bakers do not need to convince their customers with verbose theories. Their services speak for themselves. But creating and maintaining a government monetary system or a government pension system requires constant torrent of words to pacify grumpy taxpayers, retirees, and money users.

On the other hand, these intellectual suppliers typically have a personal agenda. State organisations are irresistible points of attraction for *ideological* do-gooders of all stripes. This becomes clear as soon as we realise what doing good things *really* means.

Every day private companies and private non-profit organisations create new products and new services – thousands of small improvements. But these achievements fit into the existing social network. They are *contributions* that take into account the objectives and individual sensitivities of all other people. They thrive in competition. By contrast, the ideological do-gooder does *not* want

to care about the sensitivities of other people. But that is only possible if his own income does not depend on those others, and if his plans can also be carried out against the will of the others. Yet that is exactly what the state, especially the *republican* state, enables him to do.

From the classical liberal point of view, the republican state should not pursue its own agenda. It should not be private, but public, should only provide the framework for free social interaction. But this theory hurts itself against the *horror vacui*. Ownerless goods will sooner or later be homesteaded by someone. Even an abandoned “public” state will sooner or later be taken into possession. History over the past two hundred years shows that this privatisation of the public state does not necessarily have to occur by coup or conquest. It can also grow out of the bosom of the state itself. The domestic staff, the servants of the state, can make themselves its masters (BENDA 1927, LASCH 1994).

Abandoned goods are a magical attraction for people. An abandoned state magically attracts ideological do-gooders into the civil service. They are trying to privatise public space, to transform it into an instrument for their agenda. At first there may not be a consensus among them, but at some point the best organised and networked groups gain the upper hand. The sociologist Robert MICHELS (1910) called this mechanism *the iron law of the oligarchy*.

The bureaucratic oligarchy can influence personnel decisions in terms of its ideology. Their ministry becomes “their” ministry (or their school, university, broadcasting service, etc.). It becomes an ideological state apparatus in the sense of Louis ALTHUSSER (1976), because through advertising orders to the private sector, through commands and prohibitions to companies and households, it can now also convey its ideology to the outside world.

Notice that the bureaucratic oligarchy is only a small minority. *This explains why the oligarch ideology is typically a socialist ideology*. Only where there is private property is it possible for a minority to undertake anything that other people displease or might displease. But the oligarchs of a republican state cannot assert property rights. The state does not belong to them – they just control it. But in order to be able to direct it *inexpensively*, they must avoid that the majority resist them. The easiest way to do

this is through a socialist ideology. Slogans like “we govern ourselves” cover up the real power relations.

A classic case is the French Ministry of Education, which was appropriated by a coalition of communists and Christian democrats after the Second World War. In those years, the professors Paul LANGEVIN and Henri WALLON (both members of the communist party) pursued a strategy of centralising and homogenising all secondary schools, along with a dumbing down of the entry requirements (GIRAULT 2002, CLAVEL 2012, VIGUERIE 2016). With the help of their allies, they slowly, but steadily filled all key positions of the Ministry with their people while greatly expanding it. Thus, they made “their” ministry resistant to reform. No bourgeois minister has ever dared to make it “public” again. So it has remained in the communist inheritance to this day. The supposed servants of the commonwealth became the real rulers, against whom the elected representatives bite their teeth.

This does not only apply to the French Ministry of Education. The same tendency is at work in all public institutions in all countries. President TRUMP had not understood this before his 2016 election. He is probably wiser now, but the problem remains.

A state apparatus is often the first place where socialist reforms are implemented. In the past, state organisations have served as a laboratory for expensive socialist labour-law reforms (quotas for civil servants, vacation regulations, etc.), for the typically socialist control of language (political correctness) and for harmonising thought and action.

Over the past thirty years, *international* bureaucracies have played a growing role in making the world a better place for socialism. Intergovernmental organisations such as the EU, UN, WHO, IMF etc. have always served as reservoirs for intelligent radicals who found no place in national politics. But the influence of these people has grown considerably in recent years as they have played a key role in covering up interventionist failures.

This can be explained as follows: The state, which rules over the media and education, can gloss over and talk away its failure. But talk does not help when people see with their own eyes how things are abroad. The competition of political alternatives is a ruthless comparison, and it shows time and time again that socialism and

interventionism do not work. Hence the urge of all socialists to rule out all alternatives as far as possible from the outset. So-called “international cooperation” and the abolition of the nation state in favour of international organisations serve the same purpose. By proceeding as uniformly as possible, it may be avoided that the population might think that there are political alternatives and perhaps even *better* alternatives.

The importance of the secret services cannot be overstated either (see for example ARKIN 2021 and). For the reasons already mentioned, they have the same socialist tendencies that we can see in all other bureaucracies. In addition, however, there is the cloak of secrecy, which is particularly favourable for socialist agitation, especially as long as the socialists are still a social minority. In addition, secret services have, in some cases, very substantial funds that are practically not subject to any public control.

3.2. *Ownerless Foundations*

The same applies to the large private law foundations (Rockefeller, Ford, Bertelsmann, Gates, etc.). Although these organisations are usually not themselves financed by taxpayers’ money, the US foundations in particular have made decisive contributions to the renaissance of socialism, for three main reasons.

First, the executives of such institutions are in constant search of self-affirmation and self-justification, and are therefore prone to activism.

The self-justification of a foundation is particularly necessary if the statutes do not provide for a clear foundation purpose. The large US foundations serve general goals such as “progress” or “humanity”. Words of this kind must of course be filled with concrete content, and this is where the ideological suppliers come into play again, just as in the case of the state bureaucracies.

Ideological do-gooders find an ideal playground in the large private foundations, especially when the founders let the supposed “experts” run free and entrust them with the management of their assets without any strings attached. The executives of such ownerless foundations are then subject to even *fewer* restrictions

than their colleagues in government offices. While the high officials are still responsible to the elected political leadership (even if this responsibility is small for the reasons mentioned above), the directors and supervisory boards of the private foundations are among themselves. Nobody gets in their way – nobody they have not themselves accepted into their illustrious circle. Ownerless private foundations will therefore sooner or later serve those ideologies that are highly valued by the leading experts. As with state institutions, there may be temporary rivalries among the leading forces. In the end, however, the best organised and networked groups prevail with regularity. From now on, *their* ideas determine the foundation behaviour.

These ideas are often diametrically opposed to those of the founders (FERGUSON 2021). In my opinion, the most important reason for this contrast is to be seen in the fact that the founders no longer have to prove themselves and reject excessive activism on the part of their foundation for other reasons as well. They know the importance of free competition. They know that excessive donations from foundation money can seduce the recipients into laziness and frivolity. They want to help others. But above all they want these others to know how to help themselves.

Things are completely different in the case of the supposed experts who run the foundations. In contrast to the donors, they have not yet been able to show that they can achieve great things themselves. The decision-making power over the foundation now gives them the opportunity to put their stamp on the world. This temptation is just too great for most. Those who have large resources at their disposal can make it their business to improve the world according to their taste.

The history of the US foundation system provides numerous and well-documented cases of this tendency (NIELSEN 2017). The largest American foundations of the 20th century (Ford and Rockefeller) in particular committed themselves to *changing* American society in the 1950s and 1960s (MAC DONALD 1996, FINN 1998). Such activism is more or less inevitable if you give free rein to ideological do-gooders and along with well-filled treasure chests.

Second, the cooperation between private foundations and state organisations has a very similar effect. Such cooperation means

concretely the joint pursuit of the same goals, the pooling of private and state funds and the exchange of personnel. The private foundations thus come into the ideological orbit of the state institutions (MISES 1997 [1944]); and state institutions are captured by the “managerial” spirit (GOTTFRIED 2001) of private foundations.

The private foundations like the partnership of the state for reasons of prestige and to “leverage” their own activities. One example among many: The Ford Foundation had already developed the basic principles of what would later become the American welfare state in the 1950s and financed them on a small scale. But the means were lacking for large-scale application. Things changed when US President Johnson took over the Ford model and used taxpayer money to introduce it across the country.

This partnership is also very welcome to the state, because its bureaucrats also feel confirmed by the friendly response and the active support from the Potemkin-style world of “civil society” financed by foundation funds.

Third, the combination of grandiose objectives and enormous financial resources entails the tendency to pursue large and highly visible projects. (The same tendency exists for *cost reasons*. For a private foundation it is usually cheaper to finance a few large projects than thousands of small initiatives.) In any case, these large projects must be planned for the long term and centrally managed. The management of large foundations is therefore typically associated with a perspective on the economy and society that is very similar to that of a central planning committee. The case of other large companies is very similar.

In this way, the executives of large organisations can succumb to a special kind of delusion, which we propose to call the *Rathenau Delusion*, in honour of the great German industrialist who flirted with the socialist planned economy at the beginning of the 20th century. The Rathenau Delusion consists in seeing only a *gradual* difference between the private planning of very large companies and the centrally planned economy of entire national economies. In fact, there is a *categorical* difference here. Rational economic planning always takes place *within* an order based on private property and money exchange. It is this order that orientates the numerous individual plans and coordinates them with

one another. Ludwig von Mises taught us that the rationality of economic activity is always and everywhere rooted in a *microeconomic* perspective and *presupposes* the social order under private law. By contrast, the basic socialist idea consists precisely in abolishing this superordinate order and replacing it with a head birth. But whoever does this, saws off the branch on which he is sitting. Instead of making rational economic activity easier, he makes it impossible. This is exactly what Mises proved a hundred years ago.

For the past seventy years, the major US private foundations have been the main drivers of socialism, even more so than the state bureaucracies. Something similar can be said on this side of the Atlantic about the Bertelsmann Foundation and other German foundations. They also saw with great relish on the capitalist branch that carries us all.

3.3. *Socialism as an Unintended Consequence of Cumulative State Interventions*

Above we have pointed out that Ludwig von Mises had already dissected the internal logic of state intervention in the 1920s. He demonstrated that every intervention has unintended consequences, so that the state feels compelled to keep on “improving” until finally the entire economy is subject to a tight network of do’s and don’ts. That is socialism through the interventionist back door.

We only want to single out the most important example here: interventions in the monetary order. Since the earliest times of mankind, the authorities have tried to find a reliable source of finance by bringing money production under their control. Through the artificial expansion of the money supply (“inflation”) they wished to obtain greater resources. In Antiquity and in the Middle Ages, inflation policy was carried out through the depreciation of precious-metal coins. In modern times it has been carried out with the help of banks (HÜLSMANN 2008). Today all states have a central bank that produces immaterial money. This money can in principle be produced in unlimited amounts. The law sets certain limits, but these legal requirements can easily be changed or abolished if necessary.

Inflation policy is only possible if the citizens do not have the opportunity to use alternative, more stable types of money. Accordingly, the state has to intervene more and more to ensure that no competitor endangers the state monopoly. But further intervention is also essential because inflationary policy seduces its beneficiaries into carelessness. This primarily affects commercial banks and their large customers. Thanks to the printing press, they can get almost unlimited amounts of subsidised credit, and in times of crisis they can sell their bad securities to the central banks. All profits end up in their own accounts, while the costs of the crisis policy are passed on to the other money users.

This tempts the banks to make particularly risky and therefore profitable investments. This in turn puts the central banks in an increasingly difficult position to save the commercial banks by creating more money. The consequence would be an ever faster decline in the value of money, up to and including hyperinflation. Further interventions are necessary to prevent this risk. The state prescribes the banks when and how and to whom and under what conditions they are *not* allowed to grant loans. But the banks are finding ways and means to get around these bans. The state improves, the banks give way again, etc. etc. This game of cat and mouse ends with the entire banking industry caught in a dense undergrowth of rules.

But the game does not yet stop. *Other* market participants can do bank-like transactions (shadow banks) and other investors can also get into high debt and speculate that they are “systemically important” – i.e., so large that their insolvency would force the central banks to act. So here, too, further regulations have to be improved, with the same tendency already described by Ludwig von Mises: socialism through the back door.

Monetary interventions are also paramount importance not least of all because they lead to a tremendous redistribution of income and wealth (HÜLSMANN 2013, 2014; DOROBAT 2015). The printing press opens all doors to financial jugglers, while the savings of ordinary workers will be destroyed by constant price inflation. Nothing has contributed more to the rejection of would-be “capitalism” than these downright absurd shifts in income and wealth.

Now it is the case that in the USA, in particular, many rich people donate large parts of their money to philanthropic foundations. But as we have already seen, this has more than often turned a buck into a gardener. Those excessive fortunes sooner or later fed the campaigning of the caviar socialists.

Central bank interventionism is thus a gravedigger of capitalism in three respects: by weakening the competitive market process; by inducing arbitrary inequalities; and by artificially creating large fortunes that end up in the hands of socialists.

3.4. *Socialism as a Consequence of Wrong Ideas*

So far, we have highlighted the institutional reasons for the return of socialism. Socialism does not necessarily have to be introduced in one fell swoop by a large political movement. It can also spontaneously break his own path without being expressly requested. It can arise from the hidden privatisation of state institutions. It can be promoted through the campaigns of financially strong foundations. And it can also be the end point of an interventionist spiral.

In connection with these institutional reasons, the influence of wrong ideas should not be underestimated. We have already seen that state institutions and ownerless private foundations need “ideological suppliers” to justify their existence and their actions. Indeed, ideas are the ultimate driving forces of human action. In order to act, a person needs an idea of what is, as well as of what ought to be.

Now what is meant by a “wrong idea”? We need to distinguish two types of falsehood.

The first one is logical self-contradiction. It is found in the idea of a square circle, a just crime, beautiful hideousness, enriching waste, etc. In economic literature there are a number of ideas which are wrong in this way. Just think of the popular idea that total economic output in the long run depends on the amount of consumer spending! The thesis of the rationality of socialism is also logically wrong in this sense. It is not *obviously* wrong, to be sure, but turns out to be a logical mistake after some thought.

But there is also a second type of falsehood, which consists in misunderstanding the *conditions* under which an idea is right or can be right. Many of the ideas that have fuelled the return of socialism in the past thirty years are false ideas in this second sense. They are not wrong in and of themselves, but become so when they are recommended without moderation, without measure and centre.

The best example is socialism itself. There are numerous human associations that are or can be based on common or communal property. Think of marital communities that have the legal form of a community of gains. Think of monasteries or kibbutzim. No true liberal will oppose socialism in this sense. After all, voluntary communities are legitimate parts of the free and competitive social order. But *coercive* socialism (socialism in the proper sense of the word) is a completely different animal, as Ludwig von Mises has already pointed out. Such socialism does not tolerate deviation. It demands absolute priority for himself over all other objectives, and it wants to assert this priority with the help of state authority.

The mistake here is to *exaggerate a single idea and set it as an absolute goal* to which all other goals would have to be subordinated *by force*. This is commonly called an ideology. Now, interestingly, almost all ideologues play down this use of force. They typically dismiss it as a mere question of administrative technique. In their eyes, it means only a gradual, but not a categorical difference to competitive problem solutions. We found exactly this mistake in the case of the Rathenau Delusion, which is a special kind of ideological delusion, indeed.

Every error sooner or later turns reveals itself in failure. For the reasons already mentioned by Mises, state interventions again and again bring about the opposite of what they were intended to achieve. Forced socialism is no exception. It is just not a technique of socialisation. It alienates people from one another and creates a bunch of egoists who in the end are only held together by the knuckle of the state

Once you have understood the principle that is here at stake, you will have no difficulty in recognising analogous errors. Whether egalitarianism or centralisation, whether democracy or feminism, whether "open society" or eugenics, whether health or

environmental protection – an idea that contains an element of truth always becomes wrong because it is misused to justify state power. Indeed, by being so abused, it goes against the liberal order and thereby gets out of hand.

The great CHESTERTON (1909, p. 51) is often quoted with these stunning words, which fit right into our present theme: “The modern world is full of old Christian virtues that have gone mad. The virtues have gone mad because they have been isolated from one another and are now wandering around alone.” This prompts us to comment: The modern world is the world of interventionism. It is this interventionism that alienates not only all virtues but also all good ideas from one another. Because it is this interventionism that brings them into opposition to the liberal order; which thereby makes them lose measure and centre. Every virtue and every good idea require exactly this order in order to be brought into a harmonious interplay with all other virtues and ideas.

Let us also notice that the spread of wrong ideas is not necessarily due to ignorance or stupidity. Malice and deception can also be at stake. MARX, ENGELS, and their disciples knew very well that interventionism was inappropriate. But in the *Communist Manifesto* and many other writings, they have repeatedly called for state intervention. They did this not *in spite of*, but *precisely because* they were inappropriate. Since failure was inevitable, more and more interventions would likely seem to be necessary – up to and including complete socialism.

3.5. *Socialism as a Rejection of God*

In conclusion, let us point out another important reason for the renaissance of socialism, namely the decline of the Christian faith. Religion is a very practical thing after all. The ideas that we have of the origin of man, of his being and of his ultimate destiny are of the greatest importance for our daily striving and doing. They orient us in the here and now. They drive us now and paralyse us then. And they are religious. They *cannot* be taken from science, at least not from science, which knows its own limits.

It is immediately clear that any faith in the scriptures of the Old Testament decisively shapes our attitude towards nature and other people. It is one thing to perceive in a mountain or a meadow or a sheep creatures of God; and another thing to see here interesting mole piles, which are slightly defective and in need of improvement. It is one thing to recognise in one's neighbour an image of God; and another thing to suspect that he is solely a highly developed mammal.

And just as practical is our faith in the Good News of the New Testament. For that is news from the God who calls out to us again and again through all times: "Do not be afraid!" (Isa. 10:24; Jer. 10:5; Jer. 46:28; Mt. 10:26; Mt 17: 7; Mt 28:10; Mk 6:50). What a contrast to the modern state, which is based on fear through and through and rules with fear! (HIGGS 2005)

The Christian God is the God who has chosen a manger as the first earthly throne and from there begins to save the world. But how is he pursuing this colossal goal? Not with a jolt, not with overwhelming power, not with a glaring glow, without crushing all resistance, without powerful allies. Christ proceeds slowly, albeit with a steady step. He renounces any economic and political power. It works through personal encounter, through attention, listening, trust, and forgiveness. He leads the destinies of humanity, but leads like a good shepherd. He humbles himself, takes on the form of the creature himself, extends his hand to us, serves us, and sacrifices himself with body and life. He is the triune God who holds before our eyes the very ideal of a love community without rulers.

Turning away from this God involves various reorientations. Whoever cannot trust God almighty, whoever only wants to see blind evolution instead of willed creation, will deal with other people and the world differently than the believing Christian. Since he does not believe that the world is well planned and well established by a superior intelligence, since he knows and recognises only his own intelligence, he will see problems everywhere that can only be solved by human intervention. He will strive to bring under his control all factors that can determine the success of his actions. His ideal is mechanical technology that gives him the desired results at the push of a button.

He strives for the same mechanics in relation to other people. Here, too, he designs machines, which he calls systems. Other people are only means to him for his own ends. He seeks to lead these others, yet not by example, service and sacrifice; but by command, coercion and terror. He seeks political power. He is interested in the human and social sciences insofar as they enable and facilitate the calculation and manipulation of other people. Words like love, sacrifice, justice, honour, dignity and leisure are just chatter in his ears.

The state of mind that we perceive here has been known since ancient times. In the theological and philosophical literature, it is called Gnosticism. The German-American political scientist Eric VOEGELIN (1999) has argued in numerous writings that all political movements of modern times are at their core neo-gnostic movements (see BURFEIND 2014 for the case of the US). The mainsprings of socialism that we have discussed above receive from this source a good part of their strength and orientation.

4. Conclusions

Socialism in all its shades is a political, economic, societal and cultural impasse. It does not build anything, but only destroys what has been created by older cultures and, in the West, by Christian culture. Today's renaissance of socialism is no exception. It too does not arise from any creative act or new knowledge. It is in part a late consequence of the totalitarian socialist systems of the 20th century. Above all, however, it is the fruit of those five forces that we have just described in more detail: growth of state organisations, owner-less private foundations, spirals of intervention, false ideas, and the decline of Christianity.

What can be done to stop it? Two strategies seem to be particularly expedient.

One, all donors have to reconsider and think carefully about whom they entrust their money to and for what purposes. They should not simply abandon their savings, but use them responsibly to the best of their ability. We have not yet reached totalitarian socialism. So let us use the remaining freedom to reform

wherever possible and to build up competitive offers in education, currency and politics.

Two, liberal and conservative politicians must finally drain the source of socialism. They must no longer waste their energy on supposed reforms of the ideological state organisations, but drastically curtail them and, if necessary, *abolish* them entirely. He who really wants to get rid of socialism has to turn off its money. Sean GABB (2007) made some good points on this a few years ago. The basic idea is very simple. But it will not succeed without inner strength, without real conviction, and without love for others.

5. Bibliographical References

- Althusser, L. (1976): *Positions (1964-1975)* (Paris: Éditions sociales).
- Arkin, W.M. (2021): "Exclusive: Inside the Military's Secret Undercover Army" *Newsweek* (17 May 2021; <https://www.newsweek.com/exclusive-inside-militarys-secret-undercover-army-1591881>; retrieved on 30 November 2021).
- Benda, J. (1927): *The Betrayal of the Intellectuals* (Boston: Beacon Press, 1955).
- Briefs, G. (1923): "Kriegswirtschaftslehre und Kriegswirtschaftspolitik" *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, 4th ed., vol. 5.
- Burfeind, P.M. (2014): *Gnostic America: A Reading of Contemporary American Culture and Religion According to Christianity's Idest Heresy* (Toldeo, Ohio: Pax Domini Press).
- Chesterton, G.K. (1909): *Orthodoxy* (London: John Lane).
- Clavel, I. (2012): "Réformer l'École après 1944 : du consensus au dissensus entre la SFIO et le MRP" *Histoire politique*, vol. 18, no. 3, pp. 129-143.
- Dorobat, C. (2015): *L'effet Cantillon dans la théorie du commerce international: L'impact de la monnaie fiduciaire sur le commerce, la finance et la distribution internationale des patrimoines* (University of Angers: Doctoral Dissertation).
- Ferguson, N. (2021): "I'm Helping to Start a New College Because Higher Ed Is Broken" *Bloomberg Opinion* (8. November).
- Finn, C.E. (1998): "Giving It Away: An Open Letter to Bill Gates" *Commentary* (Januar).

- Frum, D. (1994): "It's Big Government, Stupid!" *Commentary* (June).
- Gabb, S. (2007): *Cultural Revolution, Culture War: How Conservatives Lost England, and How to Get It Back* (CreateSpace, 2018).
- Girault, J. (2002): "Le communisme et les enseignants en France (années 1920-début des années 1960)" Jacques Girault (ed.), *Des communistes en France (années 1920 – années 1960)* (Paris: Editions de la Sorbonne).
- Gottfried, P.E. (2016): "Why Political Correctness is Political" *Lew Church Lecture* (Auburn, Ala.: MISES Institute).
- (2001): *After Liberalism: Mass Democracy in the Managerial State* (Princeton, NJ: Princeton University Press).
- Higgs, R. (1987): *Crisis and Leviathan* (Oakland, Cal.: Independent Institute, 2013).
- (2012): *Delusions of Power* (Oakland, Cal.: Independent Institute).
- (2005): "Fear: The Foundation of Every Government's Power" *Independent Review*, vol. 10, no. 3 (Winter 2005-06), S. 447-466
- (2004): *Against Leviathan* (Oakland, Cal.: Independent Institute).
- Hoppe, H.-H. (2021): *The Great Fiction* (2nd ed., Auburn, Ala.: MISES Institute).
- Hülsmann, J.G. (2014): "Fiat Money and the Distribution of Incomes and Wealth" D Howden und JT Salerno (Hg.), *The Fed at One Hundred – A Critical View on the Federal Reserve System* (Berlin: Springer-Verlag), S. 127-138.
- (2013): *Krise der Inflationkultur* (Munich: Finanzbuch-Verlag).
- (2008): *The Ethics of Money Production* (Auburn, Ala.: MISES Institute).
- (2007): *MISES: The Last Knight of Liberalism* (Auburn, Ala.: MISES Institute).
- Lasch, C. (1994): *The Revolt of the Elites and the Betrayal of Democracy* (New York: Norton & Co).
- Mac Donald, H. (1996): "The Billions of Dollars That Made Things Worse" *City Journal* (Autumn).
- Michels, R. (1910): *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie: Untersuchungen über die oligarchischen Tendenzen des Gruppenlebens* (Leipzig: Klinkhardt).
- Mises, L. von (1944): *Bureaucracy* (New Haven: Yale University Press).
- (1922): *Socialism – An Economic and Sociological Analysis* (Indianapolis: Liberty Fund, 1981).

- (1929): *A Critique of Interventionism* (New York: Arlington House, 1977).
- (1919): *Nation, Staat und Wirtschaft* (New York: New York University Press, 1983).
- Nielsen, W. (1985): *Goldon Donors: A New Anatomy of the Great Foundations* (London: Routledge, 2017).
- Niemitz, K. (2021): *Left Turn Ahead?* (London: Institute of Economic Affairs).
- O’Keeffe, D. (1999): *Political Correctness and Public Finance* (London: Institute of Economic Affairs).
- Rahmstorf, S. and H.-J. Schellnhuber (2019 [2006]): *Der Klimawandel* (Munich: Beck).
- Raico, R. (1999): *Die Partei der Freiheit – Studien zur Geschichte des deutschen Liberalismus* (Stuttgart: Lucius).
- Rothbard, M.N. (1974): *The Anatomy of the State* (Auburn, Ala.: Mises Institute, 2014).
- Schwab, K. and T. Malleret (2020): *Covid-19: The Great Reset* (Cologne : Forum Publishing).
- Viguerie, J. de (2016): “De l’école égalitaire à l’école fictive, un désastre programmé” *L’Homme nouveau*, no. 1624 (22 October 2016).
- Voegelin, E. (1999): *Der Gottesmord – Zur Genese und Gestalt der modernen politischen Gnosis* (München: Wilhelm Fink).
- White House (2021): *The Build Back Better Framework* (<https://www.whitehouse.gov/build-back-better/>, retrieved 18 Nov. 2021).

LA ESCUELA AUSTRIACA Y EL VALUE INVESTING: UNA APROXIMACIÓN (II)

The Austrian School and Value Investing: An Aproximation (II)

PABLO YUSTA*

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 3 de octubre de 2021

Resumen: No es necesario conocer la Escuela Austriaca para hacer Value Investing, ni es necesario conocer el Value Investing para saber de Escuela Austriaca; pero es interesante detectar las ventajas cruzadas que aparecen al abordar ambos campos de estudio. Este segundo artículo de la trilogía quedará dividido en nueve partes: una primera que servirá de introducción y ocho posteriores que utilizaré para desarrollar diferentes teorías de la Escuela Austriaca que nos ayudan a nuestro trabajo como *value investors*.

Palabras clave: Escuela Austriaca; Value Investing.

Clasificación JEL: B13; B25; B53; E14; G11; G32.

Abstract: There is no need to know the Austrian School to practice Value Investing nor to know what Value Investing means to understand the Austrian School; but it is interesting to detect the cross advantages that appear when approaching both fields of study. This second article of the trilogy will be divided into nine parts: the first one will serve as an introduction and the other eight will be used to develop different theories of the Austrian School that help us in our work as value investors.

Keywords: Austrian School; Value Investing.

JEL classification: B13; B25; B53; E14; G11; G32.

* Pablo Yusta (p.yusta.0112@gmail.com) es un estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

PREÁMBULO

Este artículo pertenece a una colección de tres artículos titulados: la Escuela Austriaca y el Value Investing: una Aproximación, que pretende hacer un repaso de la bibliografía a la que he tenido acceso hasta la fecha sobre estos dos enfoques. La distribución de las publicaciones será:

- I: en el primer artículo se explicará el terreno de juego donde vamos a adentrarnos, definiremos y discutiremos los conceptos.
- II: en el segundo artículo se analizarán los beneficios que conlleva conocer la Escuela Austriaca a la hora de invertir.
- III: en el tercer artículo se analizarán los beneficios que conlleva adquirir experiencia en el análisis de inversiones a la hora de comprender la teoría económica austriaca.

El fin divulgador de este trabajo pretende llegar al máximo número de personas, de diferentes ámbitos y niveles de especialización. Los conceptos se expondrán de manera resumida y concisa, aunque no por eso se perderá solidez o rigor sobre los temas tratados.

Estuve reflexionando sobre cómo escribir de una manera sencilla, pero que a la vez resultara de utilidad a personas especializadas, y llegué a la conclusión de que debía utilizar cuadros conceptuales. Son una herramienta útil que sirve tanto a las personas menos especializadas porque pueden formar un esquema (estantería) mental que irán llenando de contenido con futuras lecturas de mayor profundidad; como a las personas más especializadas ya que les ayudará a clasificar y a tener ordenada toda la información de la que ya disponen. No se sorprendan si encuentras varios a lo largo de los artículos.

I

APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA ESCUELA AUSTRIACA EN EL VALUE INVESTING

A la hora de invertir es conveniente contar con un marco conceptual sólido, de base, que nos sirva de brújula y nos guíe. Un marco

conceptual que nos permite interpretar y entender el entorno en el que se hacen realidad los proyectos empresariales que son objeto de nuestras inversiones. Es por eso, que resulta de gran interés conocer la Escuela Austriaca de Economía. Esta escuela nos ofrece un marco de razonamiento sólido con perspectiva a largo plazo que nos permite comprender el funcionamiento general de las instituciones económicas y será en momentos de volatilidad una brújula que nos aportará la tranquilidad necesaria para navegar exitosamente en aguas revueltas.

A este respecto, conviene leer la reseña de Jesús Huerta de Soto al libro de Francisco García Paramés (2016) titulado *Invirtiendo a Largo Plazo*:

«No se puede exagerar el enorme efecto que el libro de Paramés ha tenido, y sigue teniendo, a la hora de hacer notar y descubrir para miles y miles de lectores, no sólo la existencia de una Escuela de Economía que como la Austriaca ofrece un marco conceptual mucho más claro y explicativo que el de monetaristas y keynesianos, que hasta ahora constituían el mainstream de nuestra disciplina, sino además de transmitirles una caja de herramientas analíticas que, como la austriaca, les es verdaderamente útil para hacerles comprender cómo funciona el mundo económico y financiero y ayudarles a tomar sus decisiones de inversión con muchas más posibilidades de éxito».

En este apartado vamos a examinar cómo algunas de las teorías y leyes utilizadas por la Escuela Austriaca de Economía pueden ayudar al inversor a la hora de desarrollar su actividad de selección de activos para invertir. En total, vamos a hacer referencia a ocho de ellas:

- A. La teoría de la acción humana.
- B. La teoría de la formación de precios.
- C. La teoría de la imposibilidad del socialismo.
- D. La teoría de la función empresarial.
- E. La teoría monetaria.
- F. La teoría del capital.
- G. La teoría del ciclo económico.
- H. La teoría de las instituciones sociales evolutivas.

La manera de presentar las teorías será la siguiente: primero, trataré de resumir lo que dice cada una de ellas y segundo, presentaré de manera resumida¹ cómo puede ayudar al inversor.

II

LA TEORÍA DE LA ACCIÓN HUMANA

Ludwig von Mises (1949) define a la acción humana en su tratado de economía titulado *Human Action* como: «Human action is purposeful behavior. Or we may say: Action is will put into operation and transformed into an agency, is aiming at ends and goals, is the ego's meaningful response to stimuli and to the conditions of its environment, is a person's conscious adjustment to the state of the universe that determines his life. Such paraphrases may clarify the definition given and prevent possible misinterpretations. But the definition itself is adequate and does not need complement of commentary». Es decir, podemos definir la acción humana como todo comportamiento o conducta consciente y deliberada.

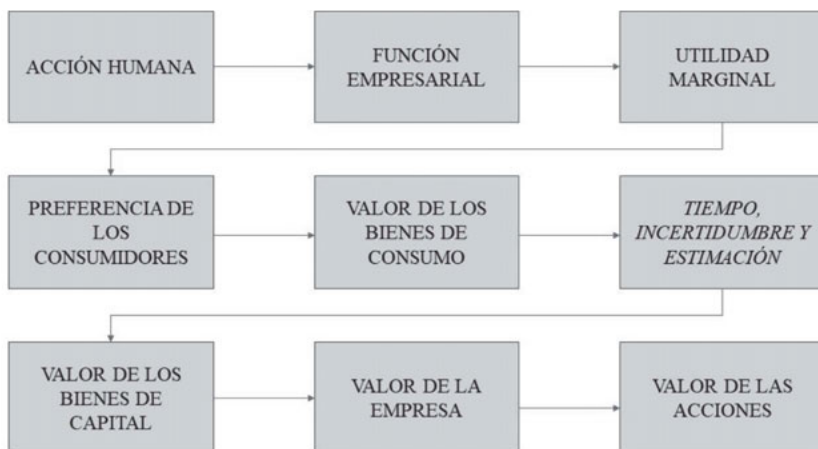
Dicho principio desempeña un papel fundamental en la Escuela Austriaca de Economía ya que es el axioma irreductible² del que se deducirán el resto de leyes económicas. Esto es posible ya que, partiendo de un axioma verdadero, A, todas las proposiciones que puedan deducirse de este axioma deben asimismo ser verdaderas; pues si A implica B y A es verdad, entonces B debe ser también verdad. Así pues, si en nuestro campo de estudio A es la acción humana y B la teoría de la utilidad marginal se deduce de ella, esto implica que al ser la acción humana un axioma verdadero, la teoría de la utilidad marginal debe ser necesariamente correcta en todo lugar y situación.

¹ Debido a la extensión que caracteriza a este tipo de artículos académicos, no tendremos la oportunidad de profundizar en ninguna de las teorías. Sin embargo, cualquiera de ellas podría ser desarrollada en futuras entregas de la presente línea de investigación.

² Es un axioma irreductible y evidente por sí mismo porque el mero hecho de negar que existe la acción humana, implicaría que tuviéramos que actuar, es decir, realizar una acción humana.

A continuación, voy a presentar un esquema que aparece explicado en el trabajo de Emérito Quintana (2016) y en el que tan solo he añadido alguna pequeña variación. En este esquema se observa cómo partiendo del axioma de la acción humana podemos llegar a entender el concepto de qué es una acción (de una empresa). Esto será de gran utilidad para un inversor ya que comprenderá la naturaleza de los activos en los que invierte y de dónde proviene su valor:

CUADRO 1: EL VALOR DE LAS ACCIONES (DE LAS EMPRESAS)
A PARTIR DE LA ACCIÓN HUMANA



Este esquema explica de manera acertada el origen de las acciones (de las empresas). A partir de la acción humana y la función empresarial podemos deducir la teoría de la utilidad marginal que explicará la preferencia de los consumidores. Los consumidores valorarán subjetivamente los bienes de consumo y tratarán de adquirir aquellos que les permitan alcanzar los fines que más valorarán. Sin embargo, como sabemos por la Teoría de Capital, para la fabricación de ese bien de consumo (por ejemplo, un coche), existen multitud de fases previas que producirán unos bienes de capital que serán utilizados para la fabricación de ese bien de consumo

(por ejemplo, el hierro que será utilizado en ese coche). La valoración de esos bienes de capital dependerá de la valoración de los bienes de consumo que van a producir, y de otros factores como el tiempo, la incertidumbre y la estimación. Del valor de los bienes de capital se deducirá el valor de la empresa y de ésta, el valor de las acciones³ ya que son partes alícuotas de ella.

De esta manera, «como los bienes de capital son productos del ahorro previo destinado a aumentar la capacidad de producción *de bienes de consumo* en el futuro, los títulos-valores como las acciones, al ser una representación jurídica de estos bienes de capital, son también la representación del capital que ha sido previamente ahorrado y puesto a producir en una actividad más alejada del consumo final. Por lo tanto, en los mercados de valores no se están intercambiando papelitos sin ningún vínculo con la realidad, sino distintos tipos de títulos sobre bienes de capital que están siendo utilizados en una organización»⁴. Entender bien estos conceptos pueden ser de gran utilidad para el inversor ya que:

- Conocer el significado de las acciones si invertimos en ellas nos proporcionará una gran ventaja respecto al resto de inversores que simplemente las entiendan como activos financieros volátiles.
- Entender que el valor de las acciones deriva, en última instancia, de las opiniones de los consumidores, provocará que el inversor realice sus decisiones de inversión desde la perspectiva del consumidor. Lo cual suele traducirse en resultados

³ Una acertada definición de acción la podemos encontrar en Rallo (2011): «Las acciones de una empresa no son más que derechos de propiedad sobre factores productivos; su valoración, por tanto, no puede desligarse de la utilidad de los factores productivos, la cual, a su vez, depende en última instancia de la utilidad de los bienes de consumo que contribuyen a producir —los produzcan las propias empresas o sus clientes o los clientes de sus clientes—. Así, dado que en una economía dineraria y basada en la división del trabajo, la utilidad de los bienes de consumo puede ser aproximada por el importe monetario por el que se venden —obviemos en esta sede el robo inflacionario—, podemos concluir que el valor de un factor productivo —o de una estructura de factores productivos empleados de manera complementaria y sinérgica— depende de la suma de sus flujos de caja futuros».

⁴ Quijano Durán (2012).

positivos (ver por ejemplo Peter Lynch (1989) *Un paso por delante de Wall Street*).

- Conocer que el valor de las acciones, como el de los factores productivos, depende de la suma de sus flujos de caja, pero que, a su vez, esos flujos de caja dependen de una incertidumbre asociada con la complejidad latente en la realidad empresarial. Hará que seamos prudentes al basar nuestra inversión en métodos como el descuento de flujos de caja.

III

LA TEORÍA DE LA FORMACIÓN DE PRECIOS.

El sistema de precios proporciona a las personas un enorme volumen de información a un coste muy bajo. Los individuos actuamos en función de nuestras preferencias y de la información que disponemos, para realizar un intercambio necesito saber qué ofrecer y en qué condiciones hacerlo. Los precios de mercado son el resultado de intercambios pasados que fueron realizados por muchísimas personas en el mercado según sus propias preferencias y disponibilidades de información. Por eso, los precios y los costes nos indican qué bienes y servicios son los más demandados para el resto de las personas en cada uno de los momentos del tiempo. Y, además, nos revelan cuál es la forma más rentable (menos costosa) de producir e intercambiar esos bienes y servicios. Sin precios y costes el volumen de información que deberíamos manejar para cooperar diariamente con millones de personas, sería absolutamente inmanejable para cualquier persona.

Parece claro que los precios son realmente importantes, por eso, conocer su proceso de formación nos ayudará a tomar mejores decisiones. De esta manera, nos daremos cuenta de que los precios son resultado de un proceso social, protagonizado por seres humanos de carne y hueso, impulsado por la función empresarial. En ningún caso dependerán de curvas imaginarias ni de otras funciones o ecuaciones matemáticas como defienden otras escuelas de pensamiento económico. Vamos a ver entonces, cómo se determinan los precios bajo cuatro escenarios:

CUADRO 2: LEY DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

	<i>Intercambio aislado</i>	<i>Competencia unilateral entre compradores</i>	<i>Competencia unilateral entre vendedores</i>	<i>Competencia bilateral</i>
Definición	Hay un solo comprador potencial y un solo vendedor potencial	Hay un solo vendedor potencial (un solo bien a la venta) y más de un comprador potencial	Hay un solo comprador potencial y más de un vendedor potencial (más de un bien en venta homogéneo)	Hay más de un comprador potencial y más de un vendedor potencial
Ganan las dos partes	✓	✓ En especial el vendedor	✓ En especial el comprador	✓
Instituciones que intervienen	Ninguna	Subasta (inglesa u holandesa)	Subasta	Superposición de las dos subastas anteriores
Determinación del precio	El precio se cierra entre la valoración del comprador del bien y la valoración del vendedor.	El precio se cierra entre la valoración del comprador y la valoración del comprador potencial excluido con más capacidad de intercambio	El precio se cierra entre la valoración del vendedor y la valoración del vendedor potencial excluido con más capacidad de intercambio.	El precio se cierra entre las valoraciones de las parejas marginales.
Importancia capacidad negociadora	Extrema. Decidirá el precio final. Regateo.	Moderada. Solo por parte de los compradores.	Moderada. Solo por parte de los vendedores.	Ninguna.
Relevancia valoración del comprador	Sí	Sí	No	No
Relevancia valoración del vendedor	Sí	No	Sí	No
Ejemplos explicados en clase	Mercado de coches usados.	Mercado de obras de arte.	Mercado de reventa.	Sociedades de precio único

El cuadro ha sido realizado en base al artículo de Eugen von Böhm-Bawerk (1959) titulado «La ley básica de determinación de precio», traducido al español en el libro *Lecturas de Economía Política* Vol. I (1986). Se presentan cuatro escenarios ya que no en todos los mercados la determinación del precio se produce de la misma manera. La mayoría de sociedades y mercados modernos son de precio único, esto quiere decir que la determinación del precio, según la tabla anterior, se produce a través de competencia bilateral.

En el apartado anterior hemos visto el origen del valor de las acciones (de las empresas) y en éste, hemos explicado cómo se determinan los precios. Conocer el proceso de formación de los precios en los diferentes mercados es de gran utilidad para el inversor. Vamos a ver diferentes puntos en los que puede ayudar:

- Entender la suma importancia que tienen los precios y toda la información que contienen.
- Darse cuenta de que los precios no son determinados matemáticamente por curvas de utilidad, sino que dependen de las valoraciones de personas.
- Comprender cómo se determina el precio dependiendo del activo en el que desee invertir: obras de arte, coches de lujo, acciones de empresas, bonos soberanos, etc.

IV LA TEORÍA DE LA IMPOSIBILIDAD DEL SOCIALISMO

Según la teoría austriaca, el socialismo es un error intelectual porque es imposible que el órgano director, se haga con la información de primera mano que necesita para dar un contenido coordinador a sus mandatos. Esa es la gran paradoja del socialismo, que necesita de una información para funcionar, pero no es posible hacerse con ella. Vamos a resumir en el siguiente cuadro, los principales argumentos que dan Mises y Hayek sobre por qué es imposible hacerse con la información suficiente para poder dirigir una sociedad:

CUADRO 3: LA IMPOSIBILIDAD DEL SOCIALISMO

<i>El volumen de información es inconmensurable</i>	El volumen de información que manejamos los seres humano es enorme. Cada ser humano participa en la información global. Parece inconcebible que toda esa información pueda ser conocida por un solo órgano director y que pueda dirigir la sociedad.
<i>La información no es objetiva y transmisible.</i>	La información empresarial tiene una naturaleza subjetiva, tácita y no articulable. En otras palabras, la información relevante para la economía, no se puede plasmar de manera formalizada, ni trasladar a ningún sitio, y menos a un órgano director.
<i>La información es de naturaleza dinámica</i>	El ser humano tiene una innata capacidad creativa. Continuamente creamos nueva información, que en ningún supuesto no se puede prever. Por eso, aunque en un momento dado, el órgano director fuera capaz de conocer toda la información existente en el mundo, al minuto siguiente ya quedaría desactualizado.
<i>La intervención bloquea la creación de información</i>	El impacto de la intervención del órgano director sobre la sociedad bloquea, dificulta o imposibilita la creación empresarial de información, que es precisamente la que necesita ese órgano director para dar un contenido coordinador a sus mandatos.

Por lo tanto, vemos que la crítica al socialismo no se basa en una imposibilidad práctica en la que el gobernante actúe negligentemente, sino que es una imposibilidad práctica en la que es imposible hacerse con la información necesaria para poder coordinar las acciones de los individuos que componen una sociedad. Por ello, Mises afirma que el problema de la economía neoclásica y del socialismo, no está en las ecuaciones que utilizan, sino es los supuestos. De esta manera, si consideráramos el mercado en equilibrio y que toda la información está dada, el órgano director no tendría ningún problema en realizar sus acciones coordinadora, ni sería necesario el dinero, ni medio de intercambio alguno ni el cálculo económico.

Por otro lado, la propiedad privada es imprescindible para la coordinación de los individuos en el mercado. Ya hemos visto que

los precios y costes son los vehículos de información que simplifican enormemente el proceso de intercambio de los individuos en el mercado. Se basaban en los intercambios voluntarios entre personas. Bien, esos intercambios voluntarios solo serán posibles si las personas son dueñas de lo que venden y de lo que compran, por tanto, sin propiedad privada, no hay precios ni costes de mercado. Y sin esos precios y costes, es imposible una coordinación eficiente de millones de individuos variopintos.

De este modo, cualquier modo de organización política que pretenda derogar la propiedad colectiva de los medios de producción, no funciona porque suprime la propiedad privada y sustituye el mercado por la planificación centralizada de un reducido grupo de personas que no disponen, ni lejanamente, de toda la información necesaria para realizar eficientemente esa labor.

Para que exista un mercado debe existir: libertad individual, propiedad privada, cumplimiento de contratos e igualdad ante la ley. El conocimiento de esta teoría, puede ser de gran ayuda para el inversor ya que le indica la importancia que tiene fijarse en la realidad jurídica-política de los lugares donde invertimos:

- A mayor intervención, menor crecimiento económico y menor seguridad jurídica. Un ejemplo es Brasil ya que, a pesar de ser un país con enormes posibilidades de desarrollo, se encuentra en una situación deprimida resultado de un alto grado de intervencionismo, la actuación de grupos de presión y la burocracia gubernamental.
- El argumento desarrollado por Mises sobre la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo, puede aplicarse igualmente para analizar el límite teórico al crecimiento de toda organización empresarial. Es decir, toda empresa que pretenda integrar verticalmente las distintas etapas del proceso productivo, tendrá un límite máximo que vendrá impuesto por el hecho de que, cuando se incorporen un número suficiente de etapas, desaparecerán del mercado los intercambios en relación con alguna de ellas y por tanto no surgirán los correspondientes precios de mercado para algunos bienes de capital. Es por ello, que, si vemos que

una empresa está creciendo mucho y absorbiendo diferentes partes del proceso productivo, debemos de estar alerta ya que puede peligrar su capacidad competitiva.

V

LA TEORÍA DE LA FUNCIÓN EMPRESARIAL

La teoría de la función empresarial de la Escuela Austriaca pone en el centro del estudio de los mercados al empresario, cuestión que, si bien es considerada importante por algunos economistas *mainstream*, nunca se ha incluido en sus modelos.

Israel Kirzner es uno de los economistas más prominentes en este campo de estudio. En esta teoría, es el desequilibrio (y no el equilibrio de competencia perfecta) el que caracteriza la interacción entre los agentes del mercado; un desequilibrio asociado con la incertidumbre inerradicablemente incierta a la que se enfrentan las personas al actuar y que se traduce en diferentes errores y aciertos de decisión. Sin embargo, la función empresarial aparece con un carácter coordinador de los posibles desajustes que puedan aparecer en los mercados, y tiende a estabilizar los precios y a hacerlos más eficientes.

El empresario perspicaz (ya sea productor, consumidor o inversor) se da cuenta de las diferentes oportunidades de beneficio en el mercado y actúa en consecuencia. En alguna ocasión, esta situación de desequilibrio permite a los empresarios más especuladores anticipar los cambios en los planes y decisiones de los demás, y de esta manera, podrá coordinar y sacar beneficio de desajustes antes si quiera que éste se manifieste.

En consecuencia, los cambios en los precios, en los medios de producción y distribución, y en el tipo de productos que se ofrecen dependen, en última instancia, de los cambios en los planes y deseos de los consumidores. Los empresarios perspicaces se dan cuenta de dónde y cómo se puede mejorar la estructura de producción para servir mejor a los consumidores y así lucrarse. El descubrimiento empresarial es la gasolina que permite funcionar al mecanismo del mercado, es la diferencia entre conocimiento empresarial y conocimiento científico.

CUADRO 4: CONOCIMIENTO EMPRESARIAL VS. CIENTÍFICO

<i>Conocimiento Empresarial</i>	<i>Conocimiento Científico</i>
<p>—De tipo subjetivo y práctico— No se puede expresar de manera formal, sino que el sujeto lo va adquiriendo o aprendiendo a través de sus acciones. Por ejemplo, Velázquez no aprendió a pintar a través de un manual de pintura, sino que a través de la práctica en un taller de Sevilla consiguió ese conocimiento para hacer sus grandes obras.</p>	<p>—De tipo objetivo y teórico— Es un conocimiento formalizado que se puede adquirir leyendo u observando aquellas reflexiones y conclusiones a las que han llegado autores anteriores. Por ejemplo, la representación del riesgo en la Teoría Moderna de carteras (de Markowitz) como:</p> $\sigma_p^2 = \sum_i w_i^2 \sigma_i^2 + \sum_{i \neq j} w_i w_j \sigma_i \sigma_j \rho_{ij}$
<p>—Privativo y disperso— Cada persona que actúa lo hace de una manera única, puesto que parte de intentar alcanzar unos fines según un conocimiento empresarial que solo él posee de manera diseminada en su mente, con una variedad de matices que son irrepetibles por ningún otro ser humano. Por ejemplo, no es posible que un guionista de cine escriba exactamente el mismo guion que otro.</p>	<p>—Explícito y centralizado— Al ser el conocimiento percibido de manera objetiva, todas las personas que actúen en base a ese conocimiento lo harán de manera idéntica. Obteniendo los mismos resultados. El conocimiento se encuentra centralizado y todo el que tenga acceso a él, obtendrá la misma información. Por ejemplo, si dos estudiantes estudian el riesgo de la misma cartera según el modelo de Markowitz, llegarán al mismo resultado.</p>
<p>—Tácito no articulable— Está implícito. Es, como en una película, el mensaje de la película. Es decir, el actor sabe cómo hacer o efectuar determinadas acciones (<i>know how</i>), pero sin llegar a conocer el fundamento científico de cada elemento de su acción. Por ejemplo, el ciclista que no está pensando en las leyes físicas que le hacen no perder el equilibrio encima de la bicicleta, ni las partes del mecanismo de la cadena de la bicicleta que sirve para transmitir fuerza de sus piernas para hacer mover las ruedas.</p>	<p>—Formal y articulado— Es un conocimiento expresado y que, por tanto, nos sirve para entender cada una de las partes de la materia estudiada. Es decir, son las definiciones de esos fundamentos científicos de los que consta cada elemento de nuestra actuación. Por ejemplo, al encender un ordenador, el conocimiento científico explicará cada uno de los procesos internos que se llevan a cabo hasta que nosotros observamos la pantalla de bienvenida del sistema operativo.</p>
<p>—Se crea <i>ex nihilo</i>, de la nada— La función empresarial no exige medio alguno para ser ejercitada. Es decir, la empresarialidad no supone coste alguno. Esto se plasma en que da lugar a unos beneficios que, en cierto sentido, surgen de la nada (beneficios empresariales puros).</p>	<p>—Se necesita un medio de transmisión— El conocimiento científico ha de transmitirse a través de algún medio, por ejemplo: fórmulas, libros, gráficos, mapas, etc. Los beneficios de poseer ese conocimiento científico, surgen de dedicarle el tiempo suficiente para entenderlo y, así, poder explicarlo.</p>

.../...

.../...

<i>Conocimiento Empresarial</i>	<i>Conocimiento Científico</i>
<p>—Creativa y coordinadora— La función empresarial consiste en darse cuenta de una situación donde existe un desajuste o descoordinación y así tratar de aprovecharla. Todo desajuste se plasma en una oportunidad latente de beneficio, que supone un incentivo para que el citado desajuste sea empresarialmente descubierto y eliminado. Por tanto, el acto empresarial es creativo (descubre el desajuste) y coordinador (lo elimina).</p>	<p>—Ni creativa ni coordinadora. Potenciadora— Este conocimiento no consiste en darse cuenta de algo, ni de ser perspicaz. El sujeto es un ser pasivo que recibe dicho conocimiento científico a través de un medio de transmisión y no detecta ningún desajuste ni lo coordina. Sin embargo, sí es importante ya que ayuda a organizar toda la información práctica empresarial que tenemos desde diferentes puntos de vista, lo cual abre nuevas posibilidades para el ejercicio de perspicacia creativa.</p>

Conocer esta teoría nos permitirá alejarnos del mundo *mainstream* donde las decisiones de comprar y venta en el mercado son simples derivaciones matemáticas de maximización de estáticas funciones de utilidad. Un mundo donde se eliminan las personas de carne y hueso para dar lugar al *homo economicus*. De manera contraria, los austriacos explican un mundo donde las decisiones son tomadas por personas reales que, en gran medida, desconocen los planes presentes y futuros de los otros participantes en el mercado. En este mundo la incertidumbre juega un papel fundamental, y se producen continuos desajustes a medida que vamos actuando, que es posible que no se corrijan automáticamente y así, un empresario perspicaz pueda detectarlo y corregirlo, generando un beneficio empresarial puro. El inversor en valor se verá beneficiado de conocer la teoría de la función empresarial en tres aspectos:

- Al entender que la incertidumbre es inherente a cualquier acción humana, elegirá empresas con directivos perspicaces que sean capaces de adaptar las decisiones de la compañía a las nuevas oportunidades que vayan apareciendo (en forma de desajuste) en el mercado constantemente en desequilibrio.
- Ayudará al inversor a comportarse como un empresario cuyo trabajo consiste en encontrar desajustes en el mercado que provoquen que el precio al que cotiza un activo sea inferior a su valor intrínseco.

- Al conocer que, naturalmente, el empresario tiende a cometer errores de decisión y que éstos forman parte de largos procesos de prueba y error, el inversor será capaz de gestionar sus emociones a corto plazo cuando los errores ocurran y mantener su visión largoplacista.

VI LA TEORÍA MONETARIA

Dentro de la amplitud de consideraciones que tiene la teoría monetaria en las diferentes escuelas de pensamiento. En este apartado voy a entrar a considerar como el conocimiento de la teoría monetaria austriaca puede ayudarnos a no caer en los errores de la economía clásica.

CUADRO 5: EL VELO MONETARIO EN LA ESCUELA AUSTRIACA

	<i>Dicotomía Clásica</i>	<i>Neutralidad del Dinero</i>
Definición	La cantidad de dinero (M) y el nivel de precios (P) no intervienen en la determinación de los valores de equilibrio de las variables reales de la economía (salario real, nivel de empleo, nivel de producción). Sin embargo, se llama dicotomía porque las variables reales sí influirán en las monetarias.	Las variaciones de la cantidad de dinero afectan a todas las variables nominales (nivel de precios, salarios nominales y demanda de dinero nominal) en la misma proporción, dejando inalterados los valores de equilibrio de las variables reales.
Escuela clásica	SÍ	SÍ
Escuela Austriaca	NO	NO

En la economía clásica, se dice que el dinero actúa como un velo (el «velo monetario»), es decir, no afecta a la asignación de recursos y la economía actúa como si fuera una economía de trueque. Sin

embargo, la Escuela Austriaca nos advierte que el dinero no es neutral. Si bien es cierto que el dinero es el bien económico que actúa como unidad de cuenta en la que se expresan todos los precios de mercado, no por eso debemos caer en el error de pensar que los cambios de valor del dinero carecen de repercusiones sobre el tipo de relaciones de cooperación que tejen las personas entre sí. Tanto la inflación (las subidas de precios con una caída del valor del dinero) como la deflación (las reducciones de precios con aumento del valor del dinero) modifican el comportamiento de las personas. Y, ¿por qué lo modifican? porque en medio de una inflación, o de una deflación, no todos los precios cambian en la misma proporción y, por tanto, los diferenciales entre los distintos precios también se modifican (Efecto Cantillon). Y, de esta manera, algunos planes empresariales que eran rentables dejarán de serlo y otros planes que no lo eran pasarán a serlo.

Conocer la teoría monetaria es de gran utilidad porque explicará que el dinero ideal es aquel que mantiene estable su valor y que no interfiere en la coordinación de las personas dentro del mercado. Son las preferencias y la información disponible por los distintos individuos los que deben marcar: qué, cuándo, cómo, dónde, y para quién producir y no la arbitraria manipulación de la unidad de cuenta que se utiliza en el mercado. Esto será de gran utilidad en nuestro proceso de inversión ya que extremaremos precauciones en momentos de expansión crediticia artificial:

- El estado natural de una economía es el deflacionario. Los incrementos en la productividad permiten producir más bienes con el mismo dinero. Sin embargo, el escenario más probable en una economía con intervención estatal será una inflación alta (a no ser que se llegue al punto de «japonización» en el que la economía queda «zombieficada»). Entender los conceptos de tipo de interés natural, tipo de interés de mercado, inflación y deflación, es muy útil a la hora de invertir. Esta distinción ayudará al inversor a hacerse una idea de las posibles consecuencias de las políticas monetarias según los países.
- La falta de una moneda respaldada por el oro o algo similar independiente de una decisión política, implica que ésta se

depreciará permanente frente a los activos reales. La presión de los gobiernos para depreciar la moneda es permanente (es la manera más sencilla de disminuir su deuda denominada en esa moneda). Por tanto, el inversor deberá invertir en activos reales para protegerse de esa devaluación.

- La reducción de tipos de interés y compra de activos (bonos soberanos) orquestada por los Bancos Centrales no hace sino distorsionar los precios en los mercados de renta fija.

VII LA TEORÍA DEL CAPITAL

La teoría austriaca del capital es la más completa en el paradigma económico ya que es la única capaz de explicar con acierto las estructuras intertemporales de producción que existen en nuestras sociedades. Vamos a hacer un repaso histórico:

NOTA 1: REPASO HISTÓRICO TEORÍA DEL CAPITAL

Menger en 1871, siguiendo su concepción subjetivista, exploró la relación temporal entre los bienes de consumo y de inversión ofreciendo su teoría sobre los bienes económicos de distinto orden, en la que reconoció la importancia del dinero, y la interdependencia y complementariedad entre bienes de diferentes órdenes.

Böhm-Bawerk en 1889, complementando el trabajo de Menger, desarrolla su teoría del capital y del interés en la que destaca la naturaleza temporal del proceso productivo, sosteniendo que éste añade valor a los recursos productivos porque toma tiempo.

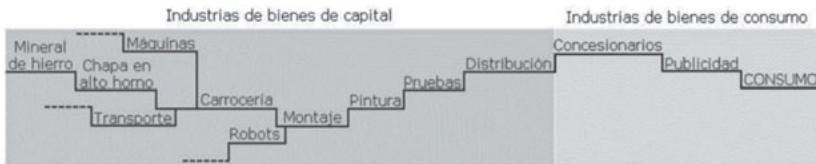
Mises en 1912, sería el primero en combinar la teoría del capital de Böhm-Bawerk y la dinámica monetaria de Wicksell (efectos en los precios de la tasa de interés monetaria) para generar una primera versión de la teoría austriaca del ciclo.

Posteriormente, Hayek en 1931 reforzaría la teoría misiana demostrando que los shocks monetarios, como afectan a los precios relativos de la economía, pueden generar una mala asignación de los recursos y problemas de descoordinación intertemporal afectando a la estructura del proceso productivo.

De esta manera, tenemos la primera teoría del capital basada en *el individualismo metodológico* y en *la teoría de la acción humana* que sostiene que el capital físico no es homogéneo, sino que está

compuesto por un conjunto de factores de producción altamente desagregado y especializado. Tenemos ante nosotros, por tanto, el análisis económico más realista y completo jamás visto en alguna escuela de pensamiento económico. Lamentablemente, después de la II Guerra Mundial el interés por la teoría austriaca del capital desaparecería de la profesión económica, como consecuencia del dominio casi absoluto de la macroeconomía keynesiana. En consecuencia, a partir de los años cincuenta la mayor parte de los trabajos de la Escuela Austriaca comenzaron a centrarse en los ámbitos de la microeconomía y de la metodología⁵.

ESQUEMA 1: ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE UN COCHE



Bien, una vez analizado el contexto, procederemos a explicar los principios que fundamentan esta teoría de capital que será la base de la TACE (Teoría Austriaca del Ciclo Económico). Comenzaré con un esquema simplificado de la estructura productiva de un vehículo a motor⁶ y continuaré especificando esos fundamentos comunes a todos los procesos productivos:

1. La producción es un proceso que requiere tiempo. La producción es un proceso intertemporal que se define como un conjunto o una secuencia de etapas. Es decir, si el

⁵ Encontramos notables excepciones como los trabajos desarrollados por Hutt en los años 70, Skousen en 1990, Huerta de Soto en 1998 y Garrison en 2001.

⁶ Se trata de una mera simplificación pues la estructura productiva es complicadísima, muy prolongada y dinámica (depreciación y obsolescencia) sucesión de etapas que conviven entre sí. Además, existe una creciente división del trabajo (o, mejor dicho, del conocimiento) tanto desde el punto de vista horizontal como vertical, que da lugar a un dinamismo en el número de etapas productivas. Por lo tanto, la representación gráfica es por naturaleza estática y errónea.

trabajo y los recursos naturales pueden observarse como los medios de producción iniciales, y los bienes de consumo como los fines últimos del proceso productivo, entonces la estructura del capital ocupa una posición intermedia entre ambos, acentuando la dimensión temporal que caracteriza a este proceso que, por supuesto, añade valor en cada etapa.

2. La producción es un proceso que requiere ahorro. Deben existir ahorradores (capitalistas) dispuestos a renunciar al consumo inmediato de lo que crean o producen, y poner esos recursos (bienes de capital) a disposición de trabajadores para que realicen un proceso productivo que madurará en el futuro y generará bienes con un mayor valor⁷.
3. El tipo de interés facilita la coordinación de las decisiones intertemporales. Las variaciones en la tasa de interés afectan al volumen de ahorro, y a los patrones de inversión (incluida su composición) y de producción. Por ello, los tipos de interés libremente determinados, ofrecen una señal fiable de hacia dónde debe dirigirse la producción dadas las preferencias de consumo intertemporales de los agentes (tampoco entendió Marx que no se pueden modificar los tipos de interés arbitrariamente pues descoordinaría los planes de producción de los capitalistas con los patrones de consumo de los perceptores de renta)⁸.
4. Los precios actúan como señales. Los precios relativos son un vehículo de transmisión de información que guía las decisiones de producción y de consumo. Reflejan cambios en las valoraciones subjetivas de los agentes, así como las escaseces relativas de los recursos alternativos. Esto, como hemos visto en el apartado de la ley de la determinación del precio, los convierte en una red de comunicaciones fiable.

⁷ Tal y como sabemos con el ejemplo de Robinson Crusoe que suele utilizar Jesús Huerta de Soto en sus clases, él ahorra —renuncia a consumo inmediato— para producir bienes con mayor valor para él (por ejemplo, la vara de madera).

⁸ Continuando con el ejemplo de Robinson Crusoe, lo que le permite coordinar sus comportamientos y su ahorro, es la estimación subjetiva de su preferencia temporal. Así evitará procesos de acción excesivamente largos (alto horno).

5. Los bienes de capital son heterogéneos y reflejan ciertos grados de complementariedad intertemporal. Los bienes de capital de orden superior y los de orden inferior son complementarios intertemporalmente. Y, sobre todo, son heterogéneos, no existe un agregado (K) que los pueda representar ni periodos medios de producción⁹.

En resumen, la teoría de capital nos explica cómo funcionan las estructuras productivas en la economía y las consecuencias perniciosas que tendría cualquier tipo de manipulación monetaria sobre ellas. En un entorno de expectativas subjetivas de los empresarios, cualquier manipulación modificaría todo el entramado de señales intertemporales (precios, salarios, tipos de interés) que la hacen funcionar como si fuera un circuito.

Podemos concluir que es necesario estudiar la teoría del capital para comprender los procesos económicos. Hay multitud de economistas que no han estudiado esta teoría y así es imposible entender nada de la ciencia económica. Conocemos así la causa del error sistémico bajo el que se encuentra la profesión económica. Para terminar esta explicación teórica sobre la teoría del capital, considero oportuno incluir el siguiente cuadro comparativo:

Los beneficios de conocer la teoría del capital son innumerables para el inversor:

- Se da cuenta de que los procesos productivos necesitan de ahorro y tiempo. La producción no es instantánea. Por lo tanto, si invertimos en empresas con ambiciosos planes de crecimiento, deberemos ser conscientes de que transcurrirá tiempo hasta que esa empresa sea capaz de llevar a cabos sus nuevos proyectos y se vean reflejados los beneficios. La producción no es un ciclo circular de rentas. En este punto, vemos que existe un fuerte paralelismo entre el proceso productivo sano a largo plazo y el proceso inversor sano a largo plazo, en el que el inversor debe rechazar la satisfacción inmediata de sus inversiones

⁹ La descoordinación temporal impulsada por un tipo de interés artificialmente bajo se manifiesta inicialmente a través de la sobreinversión en bienes de capital de orden superior es lo que se conoce como «Efecto Ricardo».

CUADRO 6: PARADIGMA AUSTRIACO VS. CLÁSICO/KEYNESIANO

Cuadro VII-1 <i>Dos formas distintas de concebir la economía</i>	
<i>Escuela Austriaca</i>	<i>Macroeconomists (clásicos y keynesianos)</i>
1. El tiempo juega un papel esencial	1. Se ignora la influencia del tiempo
2. El "capital" se concibe como un conjunto <i>heterogéneo</i> de bienes de capital que constantemente se gastan y es preciso <i>reproducir</i>	2. El capital se concibe como un fondo <i>homogéneo</i> que se <i>autorreproduce</i> solo
3. El proceso productivo es <i>dinámico</i> y está desagregado en <i>múltiples</i> etapas de tipo <i>vertical</i>	3. Se concibe una estructura productiva en <i>equilibrio, unidimensional y horizontal</i> (flujo <i>circular</i> de la renta)
4. El dinero afecta al proceso modificando la estructura de precios <i>relativos</i>	4. El dinero afecta al nivel <i>general</i> de precios. No se consideran cambios en los precios relativos
5. Explica los fenómenos macroeconómicos en términos <i>microeconómicos</i> (variaciones en los precios relativos)	5. <i>Los agregados macroeconómicos</i> impiden analizar las realidades microeconómicas subyacentes
6. Dispone de una teoría sobre las causas <i>endógenas</i> de las crisis económicas que explica su carácter <i>recurrente</i>	6. Carecen de una teoría endógena de los ciclos. Las crisis se producen por causas <i>exógenas</i> (psicológicas, tecnológicas y/o errores de política monetaria)
7. Disponen de una elaborada <i>teoría del capital</i>	7. Carecen de teoría del capital
8. El <i>ahorro</i> juega un papel protagonista y determina un cambio <i>longitudinal</i> en la estructura productiva y el tipo de tecnología que se usará	8. El ahorro <i>no</i> es importante. El capital se reproduce <i>lateralmente</i> (más de lo mismo) y la <i>función de producción</i> es fija y está dada por el estado de la técnica
9. La demanda de bienes de capital varía en dirección <i>inversa</i> a la demanda de bienes de consumo. Toda inversión exige ahorro y, por tanto, una disminución temporal del consumo	9. La demanda de bienes de capital varía en la <i>misma</i> dirección que la demanda de bienes de consumo
10. Se supone que los costes de producción son <i>subjetivos</i> y no están dados	10. Los costes de producción son <i>objetivos</i> , reales y se consideran dados
11. Considera que los precios de mercado tienden a determinar los costes de producción, y no al revés	11. Consideran que los costes históricos de producción tienden a determinar los precios de mercado
12. Considera el tipo de interés como un precio de mercado determinado por valoraciones subjetivas de preferencia temporal, que se utiliza para descontar el valor actual de la corriente futura de rendimientos al que tiende el precio de mercado de cada bien de capital	12. Consideran que el tipo de interés tiende a estar determinado por la productividad o eficacia marginal del capital, concebida como la tasa interna de retorno que iguala la corriente esperada de rendimientos con el coste histórico de producción de los bienes de capital (que se considera dado e invariable). Se cree que a corto plazo el tipo de interés tiene un origen predominantemente monetario

(«hágase rico en 5 minutos») y deberá ahorrar sacrificando resultados inmediatos para recoger los frutos en el futuro.

- Aunque ya entendimos cómo se formaban los precios a través de las valoraciones subjetivas de los consumidores, conociendo la teoría del capital, podemos entender que esos precios determinarán los costes de producción. Al depender los costes de la demanda, existirá una variabilidad permanente del coste marginal y, por tanto, del beneficio de las empresas. Por ejemplo, si la demanda de petróleo es de 80 millones de barriles diarios, y el barril que hace el número 80 millones cuesta producirlo 100 \$, el precio de mercado del barril será de 100 \$, y se llevarán a cabo los procesos empresariales que puedan producir por un coste inferior a 100 \$. Pero, además, debemos de entender que ese coste que pueda producir el barril marginal no está dado, sino que dependerá de las diferentes condiciones de mercado: oferta y demanda de trabajadores, capacidad creativa de los empresarios (desarrollo del *sale oil*), etc. Esta concepción dinámica nos diferenciará del resto de inversores.
- Al comprender que la producción necesita de varias etapas productivas, podremos clasificar las empresas dependiendo de si están más o menos cerca del bien de consumo final. Así, las empresas que produzcan bienes de capital muy alejados del consumo (por ejemplo, una empresa que extrae hierro) tendrán la ventaja de que, en caso de que se deje de demandar el bien de consumo al que iban destinados (por ejemplo, coches), serán fácilmente reconvertible y podrán destinarse a fabricar cualquier otro bien (por ejemplo, una grúa). De modo contrario, una empresa cercana al consumo, producirá bienes difícilmente reconvertibles. Esto ayudará a nuestra decisión de inversión.

VIII

LA TEORÍA DEL CICLO ECONÓMICO

La Escuela Austriaca ha sido la única capaz de ofrecer un marco teórico que explique plenamente el proceso de gestación de la burbuja y la posterior e inevitable crisis financiera y económica. A los

inversores en valor, la teoría austriaca les permitió alejarse muy temprano de los sectores financieros e inmobiliarios abocados al descalabro en 2008.

La TACE nos permite entender los tendencias que se desarrollan en las diferentes economías, analizando si el crecimiento que se produce es sostenible (basada en el ahorro voluntario) o insostenible (basado en una expansión crediticia sin aumento del ahorro). A continuación, podrán observar un cuadro resumen con las etapas que se suelen observar en los ciclos de auge y recesión:

CUADRO 7: RESUMEN TEORÍA AUSTRIACA DEL CICLO ECONÓMICO

RESUMEN DE FASES		(2)
(1)	(2)	Expansión Crediticia (sin aumento del ahorro). (continuación)
Aumento del Ahorro Voluntario.	Expansión Crediticia (sin aumento del ahorro).	
F1 * Disminuye el ritmo del consumo. Los precios de los bienes de consumo bajan.	F1 * No disminuye el consumo.	F4 * Bajan los salarios reales «Efecto Ricardo»: se sustituye equipo capital por trabajadores.
F2 * Disminuyen los beneficios contables en el sector de consumo.	F1 * La banca concede masivamente nuevos préstamos y se reduce el tipo de interés.	F5 * El sector de bienes de capital experimenta grandes pérdidas contables (disminuye su demanda —Efecto Ricardo— y aumentan sus costes, el tipo de interés y las materias primas suben).
F2 * Tienden a subir en términos reales los salarios (mismo importe nominal con precios de bienes de consumo más bajos).	F2 * Sube el precio de los bienes de capital.	F5 * Se despiden trabajadores de las industrias de bienes de capital.
F2 * «Efecto Ricardo»: se sustituyen trabajadores por equipo capital.	F2 * Sube la bolsa.	F5 * Se liquidan los proyectos de inversión erróneos: quiebras y suspensiones de pagos. Pesimismo generalizado.
F2 * Se reduce el tipo de interés (resultado del aumento del ahorro). Sube la bolsa moderadamente.	F2 * Se alarga artificialmente la estructura productiva.	F5 * Aumenta la morosidad bancaria: los bancos marginalmente menos solventes tienen graves problemas. Contracción crediticia.
F2 * Aumenta el precio de los bienes de capital (resultado del aumento de su demanda —Efecto Ricardo— y de la reducción del tipo de interés).	F2 * Aparecen importantes beneficios contables en el sector de bienes de capital.	F5 * Los trabajadores vuelven a ocuparse en etapas próximas al consumo.
F3 * Se incrementa la producción de bienes de capital.	F3 * El sector de bienes de capital demanda más trabajadores.	F5 * Hay consumo de capital, y la estructura productiva se acorta.
F3 * Se despiden trabajadores en el sector del consumo y se contratan en las industrias de bienes de capital.	F3 * Suben los salarios de los trabajadores.	F5 * Se produce un ritmo menor de bienes y servicios de consumo.
F4 * Se alarga de forma permanente la estructura productiva.	F3 * Se generaliza el boom expansivo y bursátil. Especulación desenfrenada.	F5 * Los precios relativos de los bienes de consumo crecen aún más (menos oferta y más demanda monetaria).
F5 * La producción de bienes y servicios de consumo aumenta mucho, su precio se reduce (más oferta con menor demanda monetaria). Aumentan los salarios y la renta nacional en términos reales de forma permanente.	F4 * Comienza a crecer la demanda monetaria de bienes de consumo (mayores rentas salariales y empresariales se dedican al consumo).	F5 * La renta nacional y los salarios disminuyen en términos reales.
	F4 * En algún momento se detiene el ritmo de crecimiento de la expansión crediticia: sube el tipo de interés. Cae la bolsa (crisis).	F6 * Producido el reajuste, puede venir la recuperación si aumenta el ahorro voluntario. Ver columna (1). O puede comenzar de nuevo otra expansión crediticia. Ver columna (2).
	F4 * Los precios de los bienes de consumo comienzan a crecer en términos relativos más que los salarios.	
	F4 * El sector del consumo experimenta beneficios contables (aumenta su demanda).	
	(Continúa en la página siguiente)	

El conocimiento de la TACE nos ayudará de diversas maneras a nuestro proceso inversor:

- Podremos tener una noción de en qué momento del ciclo nos encontramos. Para ello, podremos estudiar diferentes datos macroeconómicos (nivel de crecimiento crediticio y tipo de interés, nivel de precios de los bienes de capital, nivel de precios de los bienes de consumo, nivel del Efecto Ricardo, nivel de empleo y desempleo por sectores, etc.) y tratar de determinar, siguiendo el hilo lógico de evento que conforman un ciclo económico, en qué momento nos encontramos. De esta manera, podremos crear una especie de «indicador TACE» que nos ayude a invertir. Por supuesto no será completamente fiable, ya que dependerá de las características específicas de cada economía (no se pueden interpretar de la misma manera los indicadores de Japón que los de EEUU).
- Podremos entender cuándo el alargamiento en la estructura productiva (es decir, aumento de empresas alejadas del consumo) es sano o es parte de un auge artificial. Esto será muy importante para diferenciar aquellas empresas cíclicas que, efectivamente, cuando se revierta el ciclo, volverán a cotizar a precios normalizados; y aquellas que su existencia se debía solo a una situación insostenible de expansión crediticia y que, por tanto, no volverán a cotizar a precios anteriores.

IX

LA TEORÍA DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES EVOLUTIVAS

Los mercados están inmersos en un proceso continuo e inacabable, y siempre habrá un emprendedor intentando aprovechar un conocimiento nuevo o una descoordinación temporal. Según Hayek: la competencia es un proceso de descubrimiento que consiste en lanzar propuestas de valor a los consumidores, o en ser capaz de emular las propuestas que lanzan de forma exitosa los demás. Las altas rentabilidades atraen competencia, la cual tiende a igualar las rentabilidades de las empresas con el tipo de interés.

Sin embargo, cuando analizamos los mercados y observamos los beneficios de las empresas, vemos que hay algunas de ellas que obtienen beneficios extraordinarios respecto a sus competidores durante dilatados periodos de tiempo. Entonces, ¿Cómo es posible

que dos compañías que produzcan un bien similar, que inviertan a un plazo similar y con una estructura similar; haya una que tenga beneficios extraordinarios y otra con ingresos normales? ¿Cómo es posible que no se produzca esa igualación entre las rentabilidades y el tipo de interés? Esto es porque hay algunas empresas con una capacidad de obtención de beneficios extraordinarios.

Por ejemplo, supongamos que yo estoy actuando empresarialmente tratando de reproducir el modelo de negocio de una empresa ya que observo que está teniendo altos beneficios. Pero eso no siempre es posible pues pueden existir barreras de entrada o puede haber ventajas competitivas de unas empresas sobre otras que sean muy difícilmente reproducibles.

Warren Buffett dijo en 2007: «en los negocios busco castillos protegidos con unos fosos que no puedan traspasarse». Si el castillo es el modelo de negocio de la empresa, el foso lo protegerá de ser conquistado (es decir, de ser copiado). En inglés foso se dice *moat* y es un concepto clave en el Value Investing. Para que un negocio tenga un *moat* debe contar con ventajas competitivas muy difícilmente reproducibles. La teoría de las instituciones sociales evolutivas aparece aquí para clarificar este punto. Pat Dorsey (2008) clasificó las ventajas competitivas en cuatro. Algunas son más duraderas que otras, algunas son más importantes de otras, es decir, los fosos pueden ser más o menos anchos y pueden ser más o menos profundos. Y Emérito Quintana (2016) puntualiza:

«Pueden surgir en el mercado conductas repetitivas que creen instituciones sociales; de esta forma, la institución con su enorme inercia puede impedir temporalmente que la competencia reduzca la rentabilidad de la empresa. No porque los gestores sean mejores o peores empresarios, sino porque los clientes se comportan según esas conductas y valoran características que sólo esa empresa ofrece, produciendo ventajas competitivas. Esto dificulta la reproducción del modelo de negocio de otra empresa».

Es decir, podemos entender el concepto de *moat* o ventaja competitiva como institución social evolutiva que ha nacido dentro de esa organización (empresa) y que no es replicable ya que se necesitan

largos periodos de tiempo y numerosos procesos de prueba y error para que aparezcan.

Por ejemplo, al igual que no es crear un idioma de la nada que compita con el español, tampoco es posible crear una bebida refrescante que compita con la Coca-Cola. Son instituciones sociales. A continuación, voy a mostrar una tabla que compare las ventajas competitivas y las instituciones sociales, acompañadas de ejemplos. Tabla realizada de acuerdo con Dorsey (2008) y Quintana (2016):

CUADRO 8: VENTAJAS COMPETITIVAS
E INSTITUCIONES SOCIALES EVOLUTIVAS

	<i>Ventaja Competitiva</i>	<i>Institución Social Evolutiva comparable</i>
Efecto Red ¹⁰	El valor de la empresa se ve aumentado cada vez que aumentan los usuarios. Son los usuarios quienes crean este 'efecto red'. Esta ventaja competitiva es extremadamente poderosa, y se suele encontrar en negocios basados en compartir información o poner usuarios en contacto.	Se genera de forma similar al <u>dinero</u> o al <u>idioma</u> , cuando un bien es más útil conforme el número de usuarios aumenta.
Activos Intangibles ¹¹ (imagen de marca)	Hay algunas empresas que son capaces de crear una «cuota mental» en sus consumidores y, posiblemente, sea más importante que la cuota de mercado. Aunque le demos al empresario más competitivo del mundo 1.000 millones de euros para competir con Coca-Cola, va a ser muy improbable que consiga quitar de la cabeza a los consumidores que el pensamiento «me apetece un refresco» equivale a «ponme una Coca-Cola».	Se genera de forma similar al <u>derecho</u> , cuanto más reputado era el jurisconsulto en la antigua Roma, mayor aceptación producía en los ciudadanos.

.../...

¹⁰ Un ejemplo serían las redes sociales. Son más valiosas cuantos más usuarios tengan.

¹¹ Un ejemplo sería Disney. Además de evocar sentimientos positivos en los niños, reduce los costes de comparación de los padres. Cuando una familia tiene que

.../...

	<i>Ventaja Competitiva</i>	<i>Institución Social Evolutiva comparable</i>
Costes de sustitución ¹²	Los costes de cambio surgen cuando el coste para un cliente de cambiarse a un producto o servicio de la competencia es más alto que el beneficio que va a obtener.	Se genera de forma similar a la <u>costumbre</u> y la <u>moral</u> . Aunque aparezcan ideas que, en principio, pueden mejorar la calidad de vida de una sociedad, si va en contra de las propias costumbres del lugar, las personas se mostrarán reacias a cambiarlas.
Ventaja en los costes ¹³	Podemos distinguir tres tipos de ventajas en costes: ventaja en el proceso, ventaja en la escala o los nichos de mercado. La primera de ellas, se consigue al desarrollar una forma más barata de ofrecer un producto que no puede ser copiada rápidamente. La segunda, de consigue cuando la empresa es capaz de aumentar su rentabilidad y abaratar sus costes, al hacerse más grandes. Y la tercera, hace referencia a encontrar parcelas en el mercado tan pequeñas que sólo pueden sostener a una o dos empresas de forma rentable.	Se genera de forma similar al <u>mercado</u> . El mercado va evolucionando hasta conseguir ser eficientes y reducir al máximo los costes de intermediación entre las personas.

seleccionar que película ver el fin de semana, y tienen un variado catálogo de películas de dibujos, probablemente escogerán la de Disney, aunque tenga un precio más alto, ya que tienen la certeza de que a su hijo le va a gustar la película.

¹² Un ejemplo son las empresas de ascensores. Cuando se construye un edificio y se instala el ascensor, habitualmente incluye un contrato para el servicio de mantenimiento por muchos años.

¹³ Inditex es un claro ejemplo de ventaja en los costes por tener una ventaja en el proceso: son los más rápidos y flexibles pudiendo satisfacer las necesidades del consumidor y las modas en cuestión de días. UPS es un ejemplo de ventaja de costes por la escala: el coste marginal de enviar una unidad o una unidad menos es prácticamente cero debido a sus círculos de distribución. Y, por último, las empresas de tuberías de gas son ejemplos de nichos de mercado: es rentable una tubería, pero nadie va a gastar en poner una segunda en paralelo porque entonces los gastos fijos arruinarían a los dos.

REFERENCIAS

- Baumol, W. J. (1993): «Formal Entrepreneurship Theory in Economics: Existence and Bounds», *Journal of Business Venturing*.
- von Böhm-Bawerk, E. R. (1959): «La ley básica de determinación del precio», *Lecturas de economía política*, Huerta de Soto, J. (ed.), vol III, 99-142. Unión Editorial, Madrid. 1986.
- (2014 [1959]): «La teoría de la explotación», *Lecturas de economía política*, Huerta de Soto, J. (ed.), vol III, 101-201. Unión Editorial, Madrid. 1987.
- Buffett, W. E. (1984): «The Superinvestors of Graham-and-Doddsville», *Columbia Business School magazine*.
- (1987, 1989, 1996): Berkshire Hathaway Inc.'s Shareholder Letters.
- Dorsey, P. (2016 [2008]): *El pequeño libro que genera riqueza: La fórmula definitiva para encontrar inversiones excelentes*, Deusto.
- García Paramés, F. (2016): *Invirtiendo a largo plazo: Mi experiencia como inversor*, Barcelona, Deusto.
- Graham, B. & Dodd, D. L. (1951 [1934]): *Security analysis: Principles and technique*. New York, McGraw-Hill.
- Graham, B. (2017 [1949]). *El inversor inteligente*, 17.^a ed., Barcelona, Deusto, Grupo Planeta.
- Huerta de Soto, J. (2009 [1998]): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, 4.^a ed., Unión Editorial, Madrid.
- (2012): *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, 2.^o ed., Madrid, Unión Editorial.
- (2015 [1992]): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, 5.^a ed., Madrid, Unión Editorial.
- Keynes, J. M. (1991): *The General Theory of Employment, Interest and Money*, Palgrave Macmillan.
- Kirzner, I. (1998 [1973]): *Competencia y Empresarialidad*, Madrid, Unión Editorial.
- Leithner, C. (2015): «Entrepreneurship and Intelligent Investing», *Le Québécois Libre*.
- Lynch, P. (2015 [1989]): *Un paso por delante de Wall Street: cómo utilizar lo que ya sabes para ganar dinero en bolsa*, Barcelona, Ediciones Deusto.
- Markowitz, H. M. (1959): *Portfolio Selection, Efficient Diversification of Investments*, New York: John Wiley and Sons.

- Martínez González, A. (2015): «La visión schumpeteriana de la innovación. Aportaciones y contradicciones», *Procesos de Mercado*.
- Martínez Meseguer, C. (2016 [2006]): *La teoría evolutiva de las instituciones: la perspectiva austriaca*, 2.º ed, Madrid, Unión Editorial.
- Menger, C. (1985 [1883]): *Investigations into the Method of the Social Sciences*. New York: New York University Press.
- (2007 [1871]): *Principles of Economics*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- (2009 [1892]): *The Origins of Money*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- von Mises, L. (2018 [1949]): *La Acción Humana*. 12.ª Edición, Madrid, Unión Editorial.
- (2006 [1962]): *The Ultimate Foundation of Economic Science: An Essay on Method*, Liberty Fund.
- Quijano, D. E. (2011): «La inversión en valor y la economía austriaca», *La Ilustración Liberal*, n.º 50 (invierno 2011): 37-42.
- (2012): «Vínculos entre la escuela austriaca de economía y el método de inversión en valor», en *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, Vol. 9, n.º 1, 2012, pp. 255-304.
- Quintana, E. (2016): «Value Investing: Una fundamentación teórica desde el punto de vista de la Escuela Austriaca de Economía», Trabajo Fin de Máster en Economía de la Escuela Austriaca URJC.
- Rallo, J. R. (2010): «Escuela Austriaca y *value investing*: una hoja de ruta», Instituto Juan de Mariana.
- (2010): «Los Fundamentos Económicos del Value Investing», Juan Ramón Rallo website.
- Sharpe, W. F. (1964): «Capital Asset Prices: A Theory of Market Equilibrium Under Conditions Of Risk», *The Journal of Finance*, Volume 19, Issue 3.
- Smith, A. (2011 [1776]): *La riqueza de las naciones*, Grupo Anaya Publicaciones Generales.

PREFERENCIA TEMPORAL: EL ENFOQUE DE LA ESCUELA AUSTRIACA Y UN DEBATE SOBRE EL DESCUENTO HIPERBÓLICO

*Time preference: the perspective of
the Austrian School and a debate
on the hyperbolic discount*

MANOELA DUTRA MACEDO*

Fecha de recepción: 24 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2021

Resumen: Del axioma central de la acción humana se deduce la ley universal de la preferencia temporal: el individuo prefiere que sus fines sean alcanzados en el menor tiempo posible, prefiere consumir en el presente que consumir en el futuro. De la diferencia entre el valor que el individuo atribuye a un bien en el presente y al mismo bien en el futuro se origina la tasa de interés como un elemento fundamental de la coordinación intertemporal de la economía. A partir del marco teórico de la Escuela Austriaca, este trabajo discute el modelo de descuento hiperbólico, propuesto por la *Behavioral Economics*, como una forma de describir la preferencia temporal. Este trabajo enfatiza que para que ocurra una asignación intertemporal adecuada de los recursos, la tasa de interés que permite la intermediación eficiente entre ahorradores e inversores y su fórmula de cálculo deben ser descubiertas a través de transacciones voluntarias en el mercado.

Palabras clave: Escuela Austriaca; preferencia temporal; tasa de interés; *Behavioral Economics*; descuento hiperbólico.

Clasificación JEL: B53; D01; E43.

* Correo electrónico: manoelamacedo@gmail.com

Abstract: From the central axiom of human action is deduced the universal law of time preference: the individual prefers that his ends be reached in the shortest possible time, he prefers to consume in the present than to consume in the future. From the difference between the value that the individual attributes to a good in the present and to the same good in the future, the interest rate emerges as a fundamental element of the intertemporal coordination of the economy. From the theoretical framework of the Austrian School, this paper discusses the hyperbolic discount model, proposed by the Behavioral Economics, as a way of describing time preference. This paper emphasizes that for an adequate intertemporal allocation of resources to occur, the interest rate that allows efficient intermediation between savers and investors and its calculation formula must be discovered through voluntary transactions in the market.

Keywords: Austrian School; time preference; interest rate; Behavioral Economics; hyperbolic discounting.

JEL Classification: B53; D01; E43.

1. Introducción

El individuo prefiere que sus fines sean alcanzados en el menor tiempo posible. Prefiere consumir en el presente que consumir en el futuro y por eso atribuye más valor a los bienes presentes que a los bienes futuros. Este es el hecho universal de la preferencia temporal. De la ley de preferencia temporal se deduce la tasa de interés como un elemento fundamental de la coordinación intertemporal de la economía. La preferencia temporal es, por lo tanto, una idea central de la ciencia económica.

El objetivo de este trabajo es discutir el modelo de descuento hiperbólico, propuesto por la *Behavioral Economics*, como una forma de describir la preferencia temporal, a partir del marco teórico de la Escuela Austriaca. Para eso, el trabajo se divide en tres partes.

En la primera parte se presentan algunas ideas fundamentales sobre las cuales se consolidó la Escuela Austriaca de Economía. La acción humana como el axioma central y sus consecuencias: el individualismo, los planes de los individuos, los medios y condiciones generales, el tiempo, la escasez, la escala de valores y preferencias

subjetivas, la incertidumbre y la especulación. Luego se exponen las teorizaciones iniciales sobre la preferencia temporal en la economía desde diferentes puntos de vista. A continuación, se presenta la preferencia temporal como ley fundamental y requisito esencial de la acción humana, el origen de la tasa de interés y su relación con el ahorro, la inversión, la formación de capital y la estructura intertemporal de la producción.

En la segunda parte se aborda el desarrollo de modelos matemáticos de preferencia temporal y se expone el modelo de la utilidad descontada como el enfoque estándar. Luego se presentan las críticas de la *Behavioral Economics* a este enfoque y se expone el modelo de descuento hiperbólico como una alternativa para describir la preferencia temporal.

Finalmente, en la tercera parte se debate el modelo de descuento hiperbólico a partir del marco teórico de la Escuela Austriaca. En esta parte se presentan consideraciones sobre la metodología, el concepto de racionalidad y se discute las premisas del modelo, su compatibilidad teórica con la acción humana y las consecuencias de su aceptación. A continuación, se presentan las consideraciones finales.

2. Fundamentos y consecuencias de la preferencia temporal

2.1. *La acción humana*

La acción humana es conducta consciente para lograr un propósito. Es un comportamiento deliberado para sustituir una situación menos satisfactoria por otra más satisfactoria. Es la manifestación de la voluntad del hombre para lograr sus fines de acuerdo con su valoración personal y subjetiva, según lo define Mises (1949). Para Rothbard (1962), la acción humana es un comportamiento con propósito.

La praxeología es la ciencia o teoría general de la acción humana y analiza las implicaciones lógicas de este concepto. No abarca los elementos psicológicos que pueden inducir la acción, sus orígenes y objetivos finales. Su objeto es la acción observable y presupone la capacidad del hombre de razonar y evaluar los costos y beneficios.

Para Mises (1949), la acción humana es necesariamente siempre racional. El hombre actúa para lograr los objetivos que ha elegido de acuerdo con su juicio personal y subjetivo, por lo que el juicio de otro siempre va a ser arbitrario e inútil. Es posible que el hombre cometa errores de evaluación y que la acción tomada no resulte ser la más apropiada posteriormente, lo que no la descalifica como racional.

La economía es una subdivisión de la praxeología definida por Mises como cataláctica, la teoría del mercado. La acción humana es, por lo tanto, la base de la ciencia económica y desde este axioma central se pueden deducir lógicamente las demás ideas fundamentales para el desarrollo de la teoría económica, enumeradas por Ravier (2009): el individualismo, los planes, los medios y condiciones generales, el tiempo, la escasez, la escala de valores y preferencias subjetivas, la incertidumbre y la especulación.

La acción humana es individual. Solamente el individuo actúa para lograr sus objetivos, para pasar de una situación a otra que considere más deseable. Incluso las acciones organizadas colectivamente se llevan a cabo esencialmente por individuos. Las organizaciones o grupos no tienen existencia independiente de las acciones de sus miembros individuales. Estas consideraciones configuran el concepto de individualismo metodológico.

El entorno en el que actúa el individuo está compuesto por elementos que él cree que no puede controlar, que son las condiciones generales, y elementos que el individuo puede utilizar, que son los medios. Para actuar, el individuo necesita una idea y un plan que, a su juicio, le van a permitir asignar los medios para lograr los fines deseados. Según Rothbard (1962), cada acción debe implicar el uso de medios por actores individuales para lograr ciertos fines deseados.

La acción ocurre a lo largo del tiempo y tiene como objetivo cambiar una situación futura, que puede estar más cercana o más alejada del momento en que tuvo inicio. Además, el tiempo es un medio escaso, como todos los medios utilizados, que no son suficientes para satisfacer todos los fines deseables. Los medios son escasos por definición, mientras que los elementos que no son escasos son parte de las condiciones generales. Ante la escasez de medios, el individuo debe elegir los fines que serán satisfechos en detrimento de otros fines posibles.

La escala de preferencias entre fines es subjetiva y depende de la valoración individual en cada momento. Además, el individuo actúa necesariamente en condiciones de incertidumbre. Según Rothbard (1962), la incertidumbre sobre el futuro se deriva de dos elementos básicos: la imprevisibilidad de los actos de elección de los individuos y el conocimiento insuficiente sobre la ocurrencia de fenómenos naturales. El individuo actúa según un plan de acción que cree que lo llevará a sus fines, pero no puede estar seguro. En consecuencia, la acción es una especulación basada en un juicio subjetivo sobre eventos futuros, y el individuo puede equivocarse. Rothbard (1962) resume:

«Acción es el comportamiento intencional dirigido hacia la consecución de fines en un período futuro que implicará la satisfacción de deseos que de otra forma quedan insatisfechos. La acción envuelve la expectativa de una situación menos imperfectamente satisfecha como resultado de la acción. El actor individual elige emplear elementos en su entorno como medios para el logro esperado de sus fines, economizándolos al dirigirlos hacia sus fines más valorados (dejando los menos valorados insatisfechos), y de la forma en que su razón le dice es más apropiada para alcanzar estos fines. Su método —sus medios elegidos— podría resultar ser inadecuado.»¹

Hayek (1945) explica que cada individuo actúa de acuerdo con sus planes y valoraciones subjetivas, basándose en el conocimiento de circunstancias particulares de tiempo y lugar. La información sobre los medios escasos y los fines deseados está fragmentada y dispersa entre todas las personas que actúan, lo que hace que la coordinación de los planes individuales sea un desafío relevante para la sociedad.

El mejor instrumento para coordinar los planes de los agentes y transmitir información dispersa sobre las preferencias y la escasez relativa de los medios es el sistema de precios en un contexto de mercado libre. El sistema de precios permite la división del trabajo, la especialización y la asignación más eficiente de los recursos

¹ Op. cit. p. 6.

escasos. En otras palabras, el sistema de precios permite dirigir los recursos escasos a los fines que la sociedad valora más.

El problema económico consiste, por lo tanto, en lograr el mejor uso posible de los recursos para fines cuya importancia relativa es conocida por los individuos de manera dispersa en la sociedad. Como lo resume Hayek (1945), el problema económico «es un problema de la utilización del conocimiento que no es dado a nadie en su totalidad.»²

Las ideas presentadas anteriormente están en el centro del marco teórico sobre el que se consolidó la Escuela Austriaca de Economía, cuyos algunos de los representantes principales como Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Eugen von Böhm-Bawerk y Murray Rothbard son referencias para este trabajo.

2.2. *Preferencia temporal y tasa de interés*

La preferencia temporal en economía ha sido abordada de diferentes maneras a lo largo del tiempo. La idea de que el valor de un bien depende del momento de su consumo ya estaba presente en el pensamiento económico del siglo XVIII. Pero el primer pensador que estudió con profundidad las motivaciones económicas y psicológicas subyacentes a la preferencia temporal fue John Rae, lo que le llevó a ser reconocido como el padre de la preferencia temporal, según Loewe (2006).

Según Rae (1834), la preferencia temporal se explica por el «deseo efectivo de acumulación», un factor psicológico que está directamente relacionado con la capacidad de ahorro e inversión de una sociedad. Según el autor, la preferencia temporal está determinada por cuatro factores: el motivo del legado, el auto restricción, la incertidumbre de la vida humana y el entusiasmo por el consumo inmediato. Los dos primeros factores promueven el deseo de acumulación, mientras que los dos últimos factores limitan este deseo. La forma en que interactúan los cuatro factores determina la preferencia temporal de los individuos, que es un elemento fundamental para la formación de riqueza en una sociedad.

² Op. cit. p. 158.

Algún tiempo después, Jevons (1871) abordó la preferencia temporal en sus propios términos. Según el autor, el individuo actúa de manera que pueda obtener el máximo placer con el mínimo sufrimiento, es decir, actúa de manera que pueda maximizar la utilidad. Debido a la disminución de la utilidad marginal del consumo, el individuo va a maximizar su utilidad total si distribuye el consumo de bienes a lo largo del tiempo. Sin embargo, la proximidad o la lejanía son algunas de las circunstancias que afectan directamente el valor del placer o del sufrimiento, así como la incertidumbre. Esto se debe al principio de anticipación, en las palabras del autor:

«Every expected future pleasure or pain affects us with similar feelings in the present time, but with an intensity diminished in some proportion to its uncertainty and its remoteness in time.»³

En este sentido, según Jevons, la «utilidad futura estimada» de un bien es menor que la «utilidad real» debido a la incertidumbre con respecto a los eventos futuros y a la inexactitud de la anticipación de sentimientos futuros. Estos elementos conducen a una tendencia a asignar menos recursos para el consumo futuro.

Böhm-Bawerk (1890) entendió la preferencia temporal en términos de asignación de recursos a lo largo del tiempo y la relacionó con el proceso productivo. Para Böhm-Bawerk, cuando los individuos demandan consumo presente, permiten la producción de bienes que requieren etapas de producción más cortas. Por otro lado, cuando los individuos renuncian al consumo presente a cambio de un mayor consumo futuro, permiten la producción de bienes que requieren etapas de producción más largas. El proceso de producción más largo permite una mayor cantidad de bienes en el futuro o de mayor calidad, lo que recompensa a estos individuos por la espera y por la renuncia al consumo presente, de acuerdo con su valoración subjetiva.

En otras palabras, los individuos más impacientes con respecto al consumo prefieren consumir en el presente bienes que requieren etapas cortas de producción. Los individuos más pacientes con

³ Op. cit. p. 305.

respecto al consumo prefieren consumir más bienes o de mayor calidad en el futuro, que requieren etapas de producción más largas. La orientación del ahorro hacia el consumo futuro permite procesos de producción más largos y complejos, capaces de aumentar la cantidad y la calidad de los productos.

Según Mises (1949) la preferencia temporal es un requisito esencial de la acción humana. Satisfacer una necesidad en un futuro próximo es preferible a satisfacerla en un futuro lejano, por lo que los bienes presentes tienen más valor que los bienes futuros. Rothbard (1962) señala que:

«Una verdad fundamental y constante acerca de la acción humana es que el hombre prefiere sus fines sean alcanzados en el menor tiempo posible. (...) Este es el hecho universal de la preferencia temporal.»⁴

En otras palabras, satisfacer un deseo en el presente es preferible a satisfacerlo en un futuro cercano, así como satisfacerlo en un futuro cercano es preferible a un futuro más lejano. Si no fuera así, como explica Mises, el individuo nunca consumiría o satisfaría sus necesidades. No consumiría hoy, pero tampoco consumiría mañana, porque mañana estaría enfrentando la misma alternativa. Además, el tiempo es un medio escaso, por lo que el individuo intenta lograr una situación más satisfactoria utilizando el menor tiempo posible. La preferencia temporal es una ley fundamental deducida de la acción humana. (Ravier, 2009).

Como el individuo prefiere consumir en el presente que consumir en el futuro, para que acepte posponer el consumo requerirá un valor adicional en el futuro que lo recompense por la espera. Esta idea explica el concepto de tasa o tipo de interés. El interés originario es definido por Mises (1949) como la diferencia entre el valor que un individuo atribuye a un bien en el presente y el valor que el mismo individuo atribuye al mismo bien en el futuro. El interés originario es, por lo tanto, un fenómeno relacionado con la preferencia temporal y se manifiesta incluso en ausencia de mercado y moneda.

⁴ Op. cit. p. 13.

Dado que el interés originario está relacionado con valoraciones individuales, su magnitud es subjetiva. Varía de un individuo a otro y puede variar para el mismo individuo en diferentes momentos. Cuanto más el individuo valore el consumo de un bien presente con respecto al consumo del bien en el futuro, mayor será la recompensa que requerirá para posponer el consumo, por lo tanto mayor será la tasa de interés.

2.3. *Coordinación intertemporal del mercado*

La tasa de interés está directamente relacionada con el ahorro, la inversión y la formación de capital. La expectativa de consumir más en el futuro motiva al individuo a restringir su consumo presente, generando ahorro. El ahorro podrá ser invertido en la formación de capital que permitirá aumentar el consumo futuro. Esta diferencia entre un mayor consumo futuro y el consumo presente corresponde al interés originario, que es un fenómeno no monetario. (Ravier, 2009)

Böhm-Bawerk (1890) utilizó un esquema de economía con un único individuo basado en la historia de Robinson Crusoe para explicar la relación entre la tasa de interés, el ahorro, la inversión y la formación de capital, como lo explica Ravier (2009). Muy brevemente, la idea puede ilustrarse de la siguiente manera: Robinson Crusoe llega solo a una isla y necesita recolectar frutos para consumir. Él divide su tiempo en 10 horas para recolectar frutos y 14 horas para descansar. Durante las 10 horas diarias que dedica a la recolección, puede obtener 20 frutos, es decir, 2 frutos por hora. Crusoe observa que si construye una vara, es posible que logre aumentar su productividad a 5 frutos por hora. Entonces decide trabajar 10 horas al día para construir la vara, reduciendo el tiempo de descanso a 9 horas y el tiempo para recolectar frutos a 5 horas. Crusoe redujo su consumo presente de 20 a 10 frutos por día y su tiempo de descanso con la expectativa de aumentar su producción de 20 a 50 frutos durante el mismo período de trabajo en el futuro, es decir, aumentar su productividad de 2 a 5 frutos por hora. Esta diferencia entre el consumo futuro y el consumo presente representa el interés originario. El ahorro está representado por los 10 frutos al día que Crusoe dejó de consumir, además de la reducción en el tiempo de descanso

durante la construcción de la vara. El ahorro permitió la inversión en la construcción de la vara, que es su bien de capital.

El ejemplo consolida la idea de que la tasa de interés, el ahorro, la inversión y la formación de capital son fenómenos derivados de la acción humana y de la ley de preferencia temporal e independiente de la existencia del mercado o del uso del dinero.

El ahorro, o restricción del consumo presente, es una condición necesaria para la inversión y la formación de capital. Habrá ahorro cuando la diferencia entre el consumo futuro y el consumo presente que el individuo espera obtener sea suficiente para recompensarlo por la espera, de acuerdo con su escala de valoración subjetiva. Por lo tanto, el ahorro disponible limita la cantidad de recursos que podrán ser invertidos, es decir, destinados a la formación de capital. Mises (1949) explica que:

«Las gentes ahorran y acumulan capital no porque haya interés. No constituye este último ni el impulso que hace ahorrar ni la compensación o premio otorgado a quien renuncia al inmediato consumo. Es la razón existente entre el valor otorgado a los bienes presentes y el reconocido a los futuros.»⁵

Una vez que los individuos valoran de manera diferente los bienes futuros en relación con los bienes presentes, en una economía de libre mercado existen oportunidades de intercambio. Algunos están dispuestos a posponer el consumo a cambio de un valor adicional en el futuro y otros están dispuestos a ofrecer un valor adicional en el futuro para aumentar su consumo presente. Debido a la posibilidad de intercambio, prevalece una tendencia a la igualación de esta relación para todas las mercancías, es decir, una tendencia a un precio de mercado de los bienes presentes en relación con los bienes futuros. En otras palabras, existe una tendencia hacia una tasa de interés originario para todos los productos.

En la economía de mercado, a diferencia del esquema con un único individuo, el que ahorra no es necesariamente el que invierte. El individuo puede poner ahorro a disposición de otro para que, actuando empresarialmente, realice un proyecto de inversión.

⁵ Op. cit. p. 773.

De hecho, la tasa de interés es un elemento clave de la coordinación intertemporal de los planes individuales en la economía. Los medios son escasos y deben ser asignados de manera a alcanzar los fines más deseados en el futuro inmediato y en el futuro más lejano, de acuerdo con las preferencias de los individuos. El precio de los bienes presentes en relación con los bienes futuros guía las inversiones con respecto al tiempo aceptable de producción y dirige el ahorro para obtener los bienes de consumo más valorados por los individuos intertemporalmente. Como aclara Mises:

«Sólo el fenómeno del interés originario nos hace comprender por qué el hombre recurre a métodos productivos que consumen menos tiempo, pese a que hay otros sistemas de mayor inversión temporal cuya productividad, por unidad de inversión, resulta superior.»⁶

Y añade:

«La tasa del interés originario⁷ orienta las actividades inversoras de los empresarios. Determina el período de espera y el período de producción en cada rama industrial.»⁸

El período necesario para la producción representa un aspecto fundamental. Como señala Böhm-Bawerk (1890), métodos de producción que consuman más tiempo serán elegidos cuando compensen el retraso del consumo generando más productos o de mejor calidad. El ahorro es lo que hace posible extender el tiempo entre el inicio del proceso de producción y la obtención de productos listos para el consumo. El ahorro permite obtener las herramientas y los productos intermedios necesarios para el proceso de producción, así como los productos que se consumirán durante el período de espera.

Un bajo precio de mercado de los bienes presentes en relación con los bienes futuros, es decir, una tasa de interés baja indica

⁶ Op. cit. p. 774.

⁷ Mises (1949) señala que el tipo de interés del mercado difiere del tipo de interés originario porque refleja, además de la preferencia temporal de los individuos, una prima de riesgo y una prima por inflación o deflación esperadas. En este trabajo solo se enfatizará el interés originario.

⁸ Op. cit. p. 782.

individuos más pacientes, dispuestos a restringir el consumo presente a cambio de un pequeño valor adicional en el consumo futuro. Un alto precio de mercado de los bienes presentes en relación con los bienes futuros, es decir, una tasa de interés alta indica individuos menos pacientes, dispuestos a restringir el consumo presente solamente a cambio de un alto valor adicional en el consumo futuro.

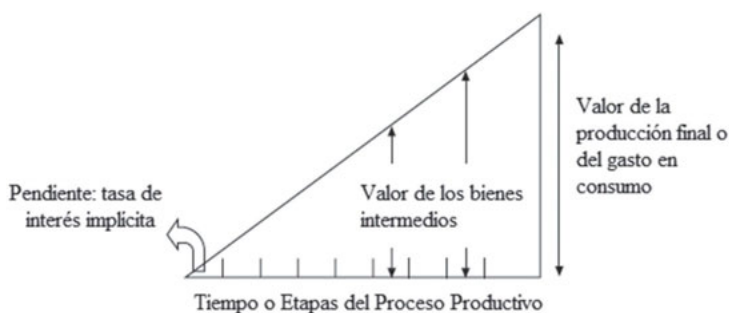
Una vez que la inversión se produce con el tiempo, una tasa de interés baja permitirá que los proyectos con tiempos de producción más largos sean rentables, con etapas de producción más alejadas del consumo. Por otro lado, una tasa de interés alta permitirá que solo los proyectos con tiempos de producción más cortos sean rentables y puede hacer que los proyectos con etapas de producción más alejadas del consumo sean inviables.

El empresario actúa en condiciones de incertidumbre y no puede saber con certeza cuales son los productos que serán deseados en el futuro y cuanto serán valorados por los individuos en el mercado y en qué momento. Es posible que los individuos mismos no tengan claro cuáles serán sus deseos futuros. Sin embargo, el empresario necesita estimar los precios de venta futuros de sus productos, la duración de las etapas de producción y los costos de los insumos, y realizará la inversión solo si espera retornos positivos. Por lo tanto, la tasa de interés es un elemento clave para determinar la estructura intertemporal de producción de una economía.

El triángulo de hayekiano (Hayek, 1931), como lo explica Ravier (2009), evidencia la relación entre la tasa de interés y el desarrollo de la estructura intertemporal de producción, como demuestra la Figura 1. El eje vertical del triángulo rectángulo representa el valor de la producción final o del gasto en consumo. El eje horizontal representa las etapas del proceso productivo en el tiempo. La pendiente entre la hipotenusa y el eje horizontal representa la tasa de interés implícita. Por lo tanto, una mayor disponibilidad de ahorro y tasa de interés más baja significan una menor valoración por parte de los individuos de los bienes presentes en relación con los bienes futuros, lo que permite un mayor número de etapas del proceso de producción, o un proceso productivo más largo. Por otro lado, una menor disponibilidad de ahorro y tasa de interés más alta significan una mayor valoración por parte de los individuos de los bienes presentes en relación

con los bienes futuros, lo que permite un menor número de etapas del proceso de producción, o un proceso productivo más corto.

FIGURA 1: EL TRIÁNGULO HAYEKIANO



Fuente: Ravier (2009).

En este contexto, es pertinente mencionar el modelo propuesto por Garrison (2001). El modelo, apoyado en el triángulo hayekiano, demuestra la relación entre ahorro, tasa de interés, inversión y formación de capital y explica cómo se materializa el crecimiento económico. Los tres elementos fundamentales del modelo son: la estructura intertemporal de producción; la frontera de posibilidades de producción; y el mercado de fondos prestables.

Brevemente, como explica Ravier (2009), el modelo de Garrison puede ser descrito de la siguiente manera: en una economía de mercado, a partir de la manifestación de la preferencia temporal de los individuos a través de los intercambios, habrá una tendencia hacia una tasa de interés de equilibrio, lo que conducirá a la igualdad entre ahorro e inversión, es decir, al equilibrio del mercado de fondos prestables. En este punto, se produce el equilibrio entre la oferta de recursos por parte de los ahorradores y la demanda de recursos por parte de los empresarios. Esta tasa de interés corresponde a un punto en la curva de la frontera de posibilidades de producción, que representa la combinación de consumo e inversión de equilibrio de esta economía. En la estructura intertemporal de producción, representada por el triángulo hayekiano, la tasa de

interés limita qué proyectos de inversión serán rentables y señala la duración de las etapas del proceso de producción aceptada por los individuos actuantes.

Si hay un aumento en la oferta de ahorro debido a un cambio en la preferencia temporal de los individuos, el mercado de fondos prestables tenderá a un nuevo punto de equilibrio con una tasa de interés más baja. Una mayor oferta de ahorro permitirá una mayor inversión, que corresponderá a un punto en la curva de frontera de posibilidades de producción con una combinación de más inversión y menor consumo. Esta reducción en la valoración de los bienes presentes en relación con los bienes futuros reduce la pendiente del triángulo hayekiano, permitiendo un alargamiento de la estructura productiva, lo que resultará en mayor producción de bienes o bienes de mayor calidad en el futuro. Por lo tanto, un aumento en el ahorro voluntario genera crecimiento económico⁹.

En resumen, la preferencia temporal de los individuos, reflejada en la tasa de interés, representa un elemento central en la economía. Un cambio en la preferencia temporal necesariamente afecta el nivel de ahorro, la inversión, el proceso de formación de capital, los precios relativos, toda la estructura intertemporal de producción y la capacidad de crecimiento económico.

3. Funciones de descuento intertemporal

3.1. *El modelo de utilidad descontada*

Autores del *mainstream*¹⁰ económico continuaron el desarrollo de las ideas sobre preferencia temporal propuestas inicialmente por Rae, Jevons y Böhm-Bawerk. Fisher (1930) formalizó un modelo de preferencia temporal concebido en términos de *trade-offs* de

⁹ Ravier (2009) explica gráficamente y con detalle el modelo de crecimiento económico de Garrison.

¹⁰ En este trabajo, el término *mainstream* se refiere a un enfoque dominante en economía que enfatiza la maximización de la utilidad como criterio de racionalidad, utiliza modelos matemáticos estáticos para explicar y predecir fenómenos económicos, asume preferencias constantes y no tiene en cuenta la incertidumbre. Fisher y Samuelson son considerados representantes del *mainstream*.

consumo durante dos períodos diferentes de tiempo, sujeto a una cierta restricción presupuestaria. El autor propuso un diagrama con el consumo del período presente en el eje horizontal y el consumo del período siguiente en el eje vertical, relacionados por curvas de indiferencia. Según el modelo, el individuo elegirá el punto de la curva de indiferencia tangente a la línea de restricción presupuestaria.

Según Fisher, cada individuo tiene su propia tasa de impaciencia, que depende de factores objetivos como la magnitud, la composición y el riesgo de sus ingresos, y factores subjetivos como su capacidad predictiva, su fuerza de voluntad, sus hábitos, la incertidumbre, el legado y la moda. En el mercado libre, estas tasas de impaciencia alcanzarían un equilibrio, traducido por la tasa de interés.

Basado en el conocimiento sobre la preferencia temporal desarrollado hasta aquel momento, Samuelson (1937) propuso un modelo matemático para traducir la preferencia temporal. El modelo de utilidad descontada propone una función de utilidad intertemporal con múltiples períodos de tiempo, descontada por una tasa. Una de las principales suposiciones del modelo es que el individuo se comporta de manera que pueda maximizar la suma de todas las utilidades futuras descontadas.

Otros supuestos del modelo son: el individuo obtiene satisfacción instantánea en cada momento de consumo distribuido en el tiempo; el individuo elige teniendo en cuenta el impacto que tendrá su elección en su nivel de consumo en todos los periodos; el individuo mantiene el patrón de orden de sus preferencias a lo largo del tiempo; la utilidad obtenida en un período es independiente del consumo en otro período; y se utiliza la misma tasa de descuento para todos los tipos de consumo. (Frederick et al., 2002)

Samuelson (1937) asumió que el descuento de las utilidades futuras tiene la forma de una función exponencial. Según Loewe (2006), el modelo fue creado para explicar las preferencias relacionadas con los ingresos futuros, lo que hizo que el uso del interés compuesto constante fuera intuitivo y más simple, porque era la forma más utilizada en el mercado financiero. En otras palabras, el modelo considera que el individuo tiene una tasa de descuento constante. Si para un individuo, por ejemplo, \$ 1.000 en un año es

equivalente a \$ 900 en el presente, para ese individuo \$ 10 en un año es equivalente a \$ 9 en el presente, de la misma manera que \$ 100.000 en 11 años equivale a \$ 90.000 en 10 años.

El modelo tradujo matemáticamente algunas de las ideas principales sobre la preferencia temporal: cuanto más tarde sea una recompensa, menor será su valor presente equivalente; mayor impaciencia significa mayor descuento; mayor utilidad instantánea relacionada con el consumo futuro significa mayor valor presente en la misma proporción; y una secuencia de resultados futuros es valorada hoy como la suma del valor presente de cada resultado. (Loewe, 2006).

Es importante destacar que Samuelson no defendió su propuesta como modelo normativo de elección intertemporal, ni siquiera como modelo descriptivo. El autor reconoció que era arbitrario suponer que los individuos se comportan maximizando una función matemática y que la función de descuento debería ser exponencial. A pesar de las advertencias del autor, el modelo matemático ha sido ampliamente aceptado por la comunidad científica y ha sido adoptado como el estándar para analizar una amplia gama de decisiones intertemporales.

Según Loewe (2006), la contribución de Strotz (1956) fue fundamental para justificar el uso de la función exponencial en el modelo de utilidad descontada de Samuelson. Para Strotz, la función de descuento exponencial es la única que garantiza la consistencia en el tiempo. Como explica Loewe:

«Strotz showed that if an individual's time preferences had a structure different from exponential discounting, then he would be unable to follow his own plans. Suppose an individual prefers €110 in 3 days over €100 in 2 days, but prefers €100 now over €110 tomorrow. From the distance, he prefers the larger-later amount, but once he approaches consumption, he cannot stick to his previous decision and decides to go for the smaller-immediate amount. Such an individual would plan a certain action and continuously reconsider his decision without ever being able to stick to previous plans (...)¹¹»

¹¹ Op. cit. p. 203.

Y añade:

«After Strotz' contribution, the choice of exponential discounting was not an arbitrary choice anymore, nor a choice of convenience; exponential discounting was found to be now the rational standard in intertemporal choice, one based on the fundamental intuition that any normal person is in fact able to plan ahead.»¹²

3.2. *Críticas del modelo de utilidad descontada*

En la década de 1970, se fortaleció un movimiento académico que tuvo origen anteriormente, compuesto principalmente por psicólogos y economistas dispuestos a cuestionar la capacidad de los modelos matemáticos del *mainstream* económico para describir y predecir el comportamiento económico de los individuos. Estos investigadores dieron origen al campo de investigación que se conoce actualmente como «Behavioral Economics» o «Economía del Comportamiento». La «Prospect Theory» de Kahneman y Tversky (1979) y «Toward a Positive Theory of Consumer Choice» de Thaler (1980) son considerados algunas de las publicaciones más influyentes de este campo de pesquisa.

La economía del comportamiento utiliza el método experimental para estudiar las influencias cognitivas, sociales y emocionales observadas en el comportamiento económico de los individuos. Los investigadores agregan aportes teóricos y hallazgos empíricos en el campo de la psicología y de la neurociencia para probar mediante experimentación las suposiciones del *mainstream* económico. Las conductas que difieren significativamente y sistemáticamente de las predichas en los modelos matemáticos son descritas como «anomalías» por los investigadores.

Para Rizzo (2012), la economía del comportamiento rechaza el aspecto descriptivo del comportamiento defendido por el *mainstream* económico, pero acepta su aspecto normativo, en el sentido de ser capaz de predecir como los individuos deberían comportarse. En

¹² Op. cit. p. 203.

palabras de Rizzo «behavioral economics is itself a hybrid; it is part psychological economics and part neoclassical economics.»¹³

Por otro lado, Camerer y Lowenstein (2004), argumentan:

«At the core of behavioral economics is the conviction that increasing the realism of the psychological underpinnings of economic analysis will improve economics on its own terms – generating theoretical insights, making better predictions of field phenomena, and suggesting better policy.»¹⁴

El modelo de utilidad descontada de Samuelson fue objeto de una serie de experimentos en el campo de la economía del comportamiento. A pesar de las advertencias del autor sobre la adopción de su propuesta como modelo normativo de elección intemporal y sobre su capacidad descriptiva, dada la amplia aceptación del modelo en el mundo académico, varios investigadores de la economía del comportamiento comenzaron a dedicarse a probar sus premisas. Según Loewe (2006), una serie de experimentos sobre preferencia temporal llevados a cabo durante las últimas tres décadas invalidaron las suposiciones asumidas por el modelo de utilidad descontada.

Uno de los primeros autores en criticar el uso de la función exponencial para describir la preferencia temporal fue Strotz (1956), cuyo trabajo influyó en el desarrollo de pruebas empíricas posteriores por otros investigadores. Strotz observó «no reason why an individual should have such a special discount function». Y reconoció que asumiendo cualquier función de descuento que no sea exponencial, el individuo tendrá preferencias inconsistentes en el tiempo. Aunque Strotz no propuso ninguna función alternativa de descuento intertemporal, indicó que las tasas podrían disminuir con el tiempo y sugirió que las personas tienden a ser más impacientes cuando se enfrentan a un *short-run trade-off* que cuando se enfrentan a un *long-run trade-off*.

¹³ La economía neoclásica a la que se refiere Rizzo se entiende como parte del *mainstream* económico en este trabajo.

¹⁴ Op. cit. p. 1.

La primera «anomalía» encontrada en los experimentos de preferencia temporal fue que la tasa de descuento observada disminuye con el tiempo en lugar de permanecer constante. Es decir, posponer el consumo en un período es aparentemente más doloroso cuando el período está cerca que cuando está en el futuro distante. El fenómeno de la disminución de las tasas de descuento a lo largo del tiempo se ha denominado «descuento hiperbólico».

Frederick et al. (2002) enumeran otras anomalías importantes observadas sistemáticamente en experimentos sobre preferencia temporal, que son interrelacionadas. El llamado «sign effect» ocurre cuando las ganancias se descuentan más que las pérdidas; el «magnitude effect» es observado cuando cantidades pequeñas se descuentan más que cantidades grandes; la «delay-speedup asymmetry» se refiere al descuento mayor que se aplica para evitar el retraso de algo bueno que para acelerar su recibimiento; la «preference for improving sequences» se produce en las elecciones sobre secuencias de resultados, donde la mejora de la secuencia a menudo se prefiere a la secuencia en declive, violando la premisa de descuento positivo. Estas y otras conductas consideradas como anomalías no serán objeto de este trabajo¹⁵, que abordará solamente el descuento hiperbólico.

3.3. *El descuento hiperbólico*

El término «descuento hiperbólico» se utiliza para describir el fenómeno observado en experimentos de que la preferencia temporal de los individuos se describe por una tasa de descuento decreciente. Una consecuencia de la tasa de descuento decreciente es que la elección intertemporal se vuelve inconsistente en el tiempo, o sea, el individuo cambia su preferencia. En las palabras de Laibson (1997):

«Hyperbolic discount functions are characterized by a relatively high discount rate over short horizons and a relatively low discount

¹⁵ Los trabajos de Loewe (2006) y Frederick et al. (2002) contemplan una amplia bibliografía sobre los experimentos que documentan las anomalías mencionadas.

rate over long horizons. This discount structure sets up a conflict between today's preferences, and the preferences that will be held in the future.»¹⁶

Y continúa:

«For example, from today's perspective, the discount rate between two far-off periods, t and $t+1$, is the long-term low discount rate. However, from the time t perspective, the discount rate between t and $t+1$ is the short-term high discount rate.»¹⁷

Para probar el fenómeno, en la mayoría de los experimentos se les pide a los participantes que comparen una recompensa más pequeña y más cercana en el tiempo (*smaller-sooner reward*) con una recompensa más grande y más distante en el tiempo (*larger-later reward*). A partir de los datos observados, los investigadores pueden calcular la tasa de interés implícita en cada caso y deducir el formato de una función de descuento.

Thaler (1981) realizó un experimento de este tipo. Pidió a los participantes que señalaran valores en un mes, un año y diez años que consideraban equivalentes a recibir \$ 15 ahora. Las medianas de las respuestas fueron, respectivamente, \$ 20, \$ 50 y \$ 100. De esta manera, los individuos revelaron una tasa de descuento anual de 345% por el período de un mes, 120% por el período de un año y 19% por el horizonte de diez años, un patrón que respalda la hipótesis del descuento hiperbólico. Otros autores¹⁸ probaron la misma hipótesis y obtuvieron resultados similares, como lo destaca Loewe (2006).

Kirby (1997) propuso tres experimentos en formato de subasta, en los que se les pidió a los participantes que ofrecieran su propio dinero en oferta para futuras recompensas monetarias. El autor observó que las tasas de descuento aumentaron a medida que subieron las recompensas y que una función hiperbólica

¹⁶ Op. cit. p. 445.

¹⁷ Op. cit. p. 445.

¹⁸ Autores citados por Loewe (2006): Benzion, Rapoport y Yagil (1989); Chapman (1996); Chapman y Elstein (1995); Pender (1996); Redelmeier y Heller (1993).

ajustó las ofertas de los participantes mejor que una función exponencial.

Angeletos et al. (2001) hacen referencia a experimentos¹⁹ sobre preferencia temporal realizados con diferentes tipos de recompensas reales, como dinero, bienes de consumo duraderos, alivio de ruido perturbador, entre otros. En la mayoría de los casos, los participantes eligieron entre recompensas más altas y más bajas, en diferentes horizontes de tiempo, y se observaron resultados compatibles con la función de descuento hiperbólico. En palabras del autor:

«The experimental evidence implies that the actual discount function declines at a greater rate in the short-run than in the long-run. In other words, delaying a short-run reward by a few days reduces de value of the reward more in percentage terms than delaying a long-run reward by a few days. When researchers estimate the shape of the discount function based on choices by experimental subjects, the estimates are better approximated by generalized hyperbolic functions than by exponential functions.»²⁰

Además, de acuerdo con Angeletos et al. (2001) todas las formas de descuento hiperbólico inducen inconsistencias dinámicas que llevan al individuo a un conflicto estratégico intrapersonal e intertemporal. Para el autor «early selves wish to force their preferences on later selves. Later selves do their best to maximize their own interests.»

Frederick et al. (2002) mencionan otros autores²¹ que prestaron atención a la inconsistencia dinámica. Los experimentos concluyeron que las preferencias entre dos recompensas futuras pueden cambiar a lo largo del tiempo a favor de la recompensa más cercana a medida que las dos recompensas se acercan. Por ejemplo, alguien podría preferir \$ 110 en 31 días en lugar de \$ 100 en 30 días, pero cuando la fecha se acerca prefiere \$ 100 hoy en lugar de \$ 110 mañana.

¹⁹ Autores citados por Angeletos et al. (2001): Thaler (1981); Kirby (1997); Kirby y Herrnstein (1995) y otros.

²⁰ Op. cit. p. 5.

²¹ Autores citados por Frederick et al. (2002): Green et. al. (1994); Kirby y Herrnstein (1995) y otros.

Kirby y Herrnstein (1995) narran una reversión significativa de las preferencias en su trabajo. Los autores preguntaron a los participantes del experimento cuál es el retraso más corto para € 102, en el cual todavía preferirían € 100 hoy. Una respuesta de dos días, por ejemplo, significa que para retrasos más cortos, el individuo preferiría la recompensa mayor más tarde. A continuación, los investigadores trasladaron los dos valores continuamente hacia el futuro, manteniendo la distancia de dos días constante entre ellos, y pidieron a los participantes que escogieran nuevamente en preguntas sucesivas. Más del 90% de las personas cambiaron su preferencia.

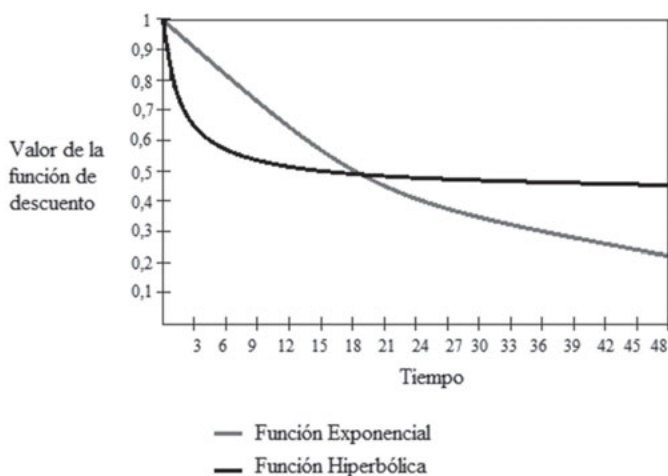
Buscando una función que incluyera descuentos decrecientes y permitiera la reversión de preferencias, Mazur (1984) propuso una función hiperbólica²² para describir el descuento intertemporal, como lo explica Loewe (2006). Según el modelo de Mazur, el factor de descuento no es constante, sino que cambia con el tiempo. Cuando el objeto de elección, o la recompensa, se encuentra en un futuro lejano, retrasar el consumo en un período no es muy relevante. Por otro lado, la postergación del consumo por un período en el futuro cercano tiene un impacto mucho más significativo en el valor subjetivo del bien para el individuo.

Ilustrativamente para fines de comparación, la función exponencial de Samuelson y la función hiperbólica de Mazur podrían representarse en la Figura 2. Un bien cuyo valor es igual a una unidad en el presente perderá su valor gradualmente en el tiempo a medida que experimente un descuento exponencial a una tasa constante. Por otro lado, un bien cuyo valor es igual a una unidad en el presente perderá valor rápidamente en un corto período de tiempo en un futuro cercano y luego perderá valor lentamente desde cierto punto en el futuro con un descuento hiperbólico.

Además de los experimentos de laboratorio, el modelo de descuento hiperbólico fue utilizado para estudiar comportamientos económicos reales relacionados con decisiones sobre ahorro a lo largo de la vida, asignación de activos, deuda, ahorros de jubilación y decisiones de consumo. Algunos de estos principales trabajos

²² Loewenstein y Prelec (1992) desarrollaron un modelo diferente de función hiperbólica.

FIGURA 2: LA FUNCIÓN EXPONENCIAL Y LA FUNCIÓN HIPERBÓLICA



Fuente: Laibson (1997).

fueron desarrollados por Laibson (1997), Laibson et al (1998), O'Donoghue y Rabin (1999) y Angeletos et al. (2001)

El modelo de descuento hiperbólico ha sido objeto de críticas en trabajos publicados recientemente en el ámbito de la economía del comportamiento. Rubinstein (2003) criticó tanto el modelo exponencial como el modelo de descuento hiperbólico. En uno de sus experimentos, Rubinstein observó que las personas prefirieron \$ 997 en once meses a \$ 1.000 en doce meses, pero prefirieron recibir una secuencia de cuatro pagos de \$ 1.000 a los 6, 8, 10 y 12 meses, a una secuencia de cuatro pagos de \$ 997 a los 5, 7, 9 y 11 meses, respectivamente. Los resultados son incompatibles con el descuento hiperbólico, ya que acortar el plazo de pago debería aumentar la preferencia por la secuencia de pago de \$ 997.

Read (2001) observa que el descuento total durante un intervalo de tiempo aumenta a medida que se divide el intervalo. El experimento del autor reveló una tasa de descuento promedio para un intervalo de 24 meses menor que la tasa de descuento promedio compuesta en tres subintervalos de ocho meses, un fenómeno incompatible con la función de descuento hiperbólico que el autor llamó «subadditive discounting».

Según Loewe (2006) «despite this criticism, hyperbolic discounting has established as a serious ‘opponent’ to exponential discounting». Para el autor, la consistencia dinámica no debería ser una premisa necesaria para la elección intertemporal racional y la evidencia encontrada en los experimentos es sólida para apoyar la hipótesis del descuento hiperbólico. Entre los investigadores de la economía del comportamiento, la función hiperbólica es aceptada actualmente como la mejor representante del descuento intertemporal de los individuos.

4. El descuento hiperbólico a partir del marco teórico de la Escuela Austriaca

4.1. Consideraciones metodológicas

Antes de discutir directamente el modelo de descuento hiperbólico a partir del marco teórico de la Escuela Austriaca, es importante hacer hincapié en algunas consideraciones metodológicas.

La praxeología es un sistema deductivo. La economía, como subdivisión de la praxeología, se desarrolla deductivamente a partir del axioma de la acción humana. Dentro del marco teórico de la Escuela Austriaca, la teoría económica, sus conceptos y teoremas se deducen lógicamente de la acción humana, y sus conclusiones serán válidas si son lógicamente consistentes con la idea principal de que el hombre actúa con el propósito de lograr ciertos fines. El origen esencial del conocimiento está, por lo tanto, en el razonamiento deductivo, mientras que la experiencia tiene el papel de observar los casos que puedan ser interpretados a partir de conocimiento apriorístico. Mises (1949) explica que:

«En el campo de la acción humana no es posible recurrir a ningún experimento de laboratorio. Nunca cabe ponderar aisladamente la mutación de uno solo de los elementos concurrentes, presuponiendo incambiadas todas las demás circunstancias del caso.»²³

²³ Op. cit. p. 62.

Y continúa:

«Ninguna referencia a cuestiones históricas o empíricas puede invalidar aquel aserto según el cual las gentes laboran conscientemente por alcanzar ciertos objetivos que les atraen. Disertación alguna, en torno a la irracionalidad, los insondables abismos del alma humana, la espontaneidad de los fenómenos vitales, automatismos, reflejos y tropismos, puede afectar al hecho de que el hombre se sirve de la razón en orden a satisfacer sus deseos y apetencias. Partiendo de este fundamento incommovible que es la categoría de acción humana, la praxeología y la economía progresan, paso ti paso, en sus estudios mediante el razonamiento reflexivo.»²⁴

Hayek (1952), a su vez, advierte sobre el uso de métodos aplicados al estudio de las ciencias físicas y biológicas a los estudios sociales. El autor destaca el esfuerzo persistente de la ciencia moderna por llegar a los «hechos objetivos» y reconstruir conceptos a partir de pruebas sistemáticas, con el fin de reconocer lo particular como regla general, abandonando los elementos antropomórficos y prescindiendo del conocimiento subjetivo sobre la mente humana.

Los estudios sociales, sin embargo, se preocupan por las acciones de los hombres y su objetivo es explicar los resultados no intencionales o no planificados de las acciones de muchos hombres. Para Hayek (1952), la mayoría de los objetos de la acción humana no son «hechos objetivos» en el sentido estricto en el que las ciencias usan este término y no pueden definirse en términos físicos. Los métodos empíricos y positivistas, por lo tanto, son limitados para la comprensión de los fenómenos sociales.

El método científico deductivo, aplicado al estudio de la acción humana, es esencialmente diferente del método experimental practicado en la economía del comportamiento. La metodología experimental es la herramienta más utilizada por estos investigadores, quienes realizan pruebas empíricas sobre patrones de respuesta a partir de determinadas intervenciones. Los experimentos de laboratorio o de campo se realizan con muestras establecidas

²⁴ Op. cit. p. 115.

aleatoriamente y con la creación de situaciones contrafactuales. A partir de la definición de una hipótesis y de la aplicación del estímulo deseado, se observan comportamientos y se aplican pruebas estadísticas que originan las conclusiones.

Según Camerer y Lowenstein (2004), además de la evidencia generada en los experimentos de laboratorio, los investigadores de la economía del comportamiento han estado utilizando datos de campo, simulaciones por computadora y escáneres cerebrales. Según los autores, una de las características que definen de esta área de investigación es la aplicación de *insights* de psicología a la economía.

Por otro lado, es importante enfatizar que el objeto de estudio de la praxeología es la acción humana, no los eventos psicológicos que preceden a la acción. En este sentido, los motivos que llevan al hombre a elegir fines, su naturaleza y contenido, no son objeto de la economía. Explica Rothbard (1962):

«Los fines de un hombre pueden ser ‘egoístas’ o ‘altruistas’, ‘refinados’ o ‘vulgares’. Pueden enfatizar el disfrute de los ‘bienes materiales’ y las comodidades, o pueden enfatizar la vida de austeridad. La economía no se preocupa del contenido, y sus leyes se aplican independientemente de la naturaleza de estos fines.»²⁵

Y añade:

«La praxeología y la economía analizan cualquier fin dado y las implicaciones formales del hecho que los hombres tienen fines y emplean medios para alcanzarlos.»²⁶

La economía del comportamiento se apropia en gran medida de elementos psicológicos en sus análisis. Las contribuciones de la psicología y de la neurociencia se utilizan como referencia para probar el comportamiento económico en los experimentos.

A pesar de estas diferencias esenciales, la crítica de la metodología experimental aplicada a la economía y del uso de elementos

²⁵ Op. cit. p. 61.

²⁶ Op. cit. p. 61.

de la psicología no será objeto de este trabajo²⁷, que discutirá el modelo de descuento hiperbólico como una propuesta sujeta a una posible validación teórica.

4.2. *Concepto de racionalidad*

Es importante enfatizar el concepto de racionalidad para el desarrollo de este trabajo. Según Mises (1949) la acción humana es necesariamente siempre racional y la racionalidad de la acción se origina en la lógica que relaciona el uso de los medios elegidos y los fines deseados.

Rizzo (2012) ofrece otros elementos para una mejor comprensión de la racionalidad de la acción humana de una manera amplia: el significado, la lógica, la creencia y la consistencia de las preferencias. En primer lugar, para un observador externo no es posible identificar el significado de la acción para el agente, sus criterios personales para elegir medios y fines, los elementos considerados relevantes, sus preferencias subjetivas. Este desconocimiento puede llevar al observador a errores de juicio sobre la racionalidad del agente.

En segundo lugar, como enfatiza Rizzo (2012) «adherence to the rules of logic is fundamental to rationality». El uso de ciertos medios para lograr los fines deseados debe ser lógicamente apropiado. En este sentido, la lógica es una condición de la acción humana. Sin embargo, el individuo puede incurrir en juicios erróneos debido a la falta de conocimiento o debido a la limitación natural de la capacidad cognitiva, puede considerar información insuficiente o tener sus preferencias subjetivas afectadas en un contexto de fuerte emoción. Pero los errores y las elecciones afectadas por la emoción no descalifican la acción como racional. El aprendizaje individual es un largo proceso de ensayo y error. Rothbard (1962) agrega:

«Además, acción no significa para nada que el individuo deba pasar gran cantidad de tiempo deliberando sobre una decisión para actuar.

²⁷ El trabajo de Rizzo (2012) aborda el desarrollo de la metodología de la Escuela Austriaca, el trabajo de Camerer y Lowenstein (2004) contempla la metodología de la economía del comportamiento.

El individuo puede tomar rápidamente la decisión de actuar, o después de una gran deliberación, de acuerdo a su elección deseada. Él puede decidir sobre una acción de forma fría o acalorada; nada de eso afecta el hecho de que una acción está siendo tomada.»²⁸

En tercer lugar, hay que considerar la creencia individual. El individuo puede actuar sobre una creencia no compartida con el observador. Sin embargo, no debe considerarse irracional la acción en la que el individuo asignó los medios y llevó a cabo el proceso que creía que conduciría a los fines deseados en cada momento, incluso si fracasa.

En cuarto lugar, como señala Rizzo (2012): «It is important to understand that preferences in themselves are neither rational nor irrational.» La racionalidad de una acción se refiere a la elección de medios para lograr ciertos fines, no a la elección de fines en sí mismos. La identificación de la racionalidad con los supuestos de maximización de la utilidad y de la consistencia de las preferencias asumidas por el *mainstream* económico lleva a algunas conductas a ser clasificadas erróneamente como no racionales. Estas son las conductas que la economía del comportamiento ha identificado como anomalías.

La racionalidad entendida de manera amplia como un atributo de la acción humana no requiere preferencias consistentes, constantes a lo largo del tiempo o coherentes con la maximización de la utilidad.

Conviene reiterar que juicios de valor son personales y subjetivos. La subjetividad de la valoración implica que no existe un estándar disponible que nos permita rechazar cualquier juicio de valor definitivo como incorrecto, falso, o erróneo, como lo explica Mises (1957). Las preferencias del individuo son subjetivas por definición y su valoración no es el objeto de la economía.

4.3. *La acción humana y el descuento hiperbólico*

La economía del comportamiento ha identificado el descuento hiperbólico como una anomalía por violar la premisa de consistencia de

²⁸ Op. cit. p. 5.

preferencia asumida por el *mainstream* económico. Como ya se mencionó, Strotz (1956) identificó el descuento exponencial asumido en el modelo de utilidad descontada como el único compatible con la premisa de consistencia de las preferencias a lo largo del tiempo.

Sin embargo, la idea de racionalidad entendida de manera amplia no requiere la consistencia de las preferencias como condición. El individuo que prefiere \$ 110 en 31 días a \$ 100 en 30 días mientras prefiere \$ 100 hoy a \$ 110 mañana está expresando sus preferencias subjetivas que no son racionales o irracionales por definición. Las conductas lógicas del individuo basadas en estas preferencias son racionales. En palabras de Rothbard (1962):

«Los actores pueden ser interpretados como ordenando por rango sus fines según una escala de valores, o la escala de preferencias. Estas escalas son diferentes para cada persona, tanto en contenido como en el ordenamiento de preferencias. Además, difieren para el mismo individuo en tiempos diferentes»²⁹.

Dado lo anterior, la idea de que los individuos manifiestan una preferencia temporal compatible con una función de descuento decreciente a lo largo del tiempo y actúa a partir de esa preferencia no hiere la lógica y la racionalidad de la acción humana. Según Mises (1949), la valoración de la tasa de interés es subjetiva y puede variar entre individuos y para el mismo individuo en diferentes momentos.

La interpretación de que la manifestación de preferencia por tasas de descuento decrecientes en el tiempo no es racional, basada en un concepto estricto de racionalidad condicionada a una preferencia temporal constante, ha llevado a la conclusión equivocada de que los individuos pueden no actuar para lograr sus fines más valorados. Esta conclusión permite asociar los cambios en la preferencia temporal con problemas de autocontrol y sugerir que el individuo necesita ser guiado o inducido por otros a actuar para lograr sus fines.

O'Donoghue y Rabin (1999) argumentan que las personas no se preparan para la jubilación porque postergan las decisiones de

²⁹ Op. cit. p. 15.

ahorro. Los autores sugieren políticas públicas para inducir a los individuos a tomar mejores decisiones de ahorro, tales como crear incentivos fiscales para alentar a las personas a invertir en planes de jubilación, crear «decision points» a través de plazos artificiales fijos para las decisiones de ahorro para la jubilación, crear opciones estandarizadas para adherirse a los planes de jubilación, entre otros.

Frederick et al. (2002) sugieren que las políticas públicas son importantes para alertar a las personas sobre los posibles daños que pueden derivar de los cambios en sus preferencias temporales y proporcionar incentivos para que las personas utilicen dispositivos de compromiso para mantener sus preferencias constantes «even if they don't recognize the need for them.»

Rizzo y Whitman (2009) critican la suposición de que la tasa de descuento elegida por el individuo en relación con un período más distante, compatible con un perfil más paciente, sea la tasa de descuento que refleja su «preferencia real». Para aquellos que aceptan tal supuesto, el individuo debe ser inducido por terceros a actuar de manera consistente con esta tasa de descuento. En el ejemplo mencionado anteriormente, el individuo prefiere \$ 110 en 31 días a \$ 100 en 30 días. Sin embargo, al llegar el día 30, el individuo preferirá \$ 100 hoy a \$ 110 mañana. Luego, el individuo debería ser inducido por otros a esperar el día 31, porque esa sería su «preferencia real», la más deseable. Para los autores, no hay razón para creer que una tasa de descuento expresada por un individuo en cualquier momento sea más o menos deseable que otra por cualquier motivo.

Mises (1949) enfatizó que el juicio de valor sobre la acción depende solo del individuo que actúa y advirtió sobre el peligro potencial de la intervención estatal en este contexto:

«Puesto que nadie puede reemplazar los juicios de valoración del sujeto en acción por los propios, vano resulta enjuiciar los anhelos y las voliciones de los demás. Nadie está calificado para decidir qué hará a otro más o menos feliz.»³⁰

Y agrega:

³⁰ Op. cit. p. 46.

«Admitido el principio de que compete al gobernante proteger al individuo contra su propia necesidad, no cabe oponer ya objeciones serias a ninguna ulterior intervención estatal.»³¹

Si la función hiperbólica es válida como modelo para describir el descuento intertemporal del individuo a partir de su preferencia temporal subjetiva, no hay razón para creer que él no esté actuando para lograr sus fines o que necesita ser inducido o incentivado por terceros en una u otra dirección, incluso si sus preferencias cambian con el tiempo. El modelo de descuento hiperbólico es compatible con la ley de preferencia temporal y con el axioma de la acción humana.

4.4. *El descuento hiperbólico en el mercado*

La preferencia temporal de los individuos, reflejada en la tasa de interés, representa un elemento fundamental de la coordinación intertemporal de los planes de los individuos en la economía. Un cambio en la preferencia temporal necesariamente afecta el nivel de ahorro, de inversión, la formación de capital y la estructura intertemporal de producción. Una asignación eficiente de recursos basada en la tasa de interés debe permitir una estructura de producción intertemporal capaz de producir los bienes de consumo más valorados por los individuos en cada momento del tiempo.

En el mercado, como explica Mises (1949), las transacciones voluntarias tienden a establecer una tasa uniforme de interés originario para el conjunto de la economía. La tasa de interés originario es una consecuencia de las valoraciones de los bienes presentes en relación con los bienes futuros y fluctúa a medida que cambian estas valoraciones. Para Mises, la costumbre de adoptar tasas anuales es una práctica comercial que facilita el cálculo y no afecta el nivel de la tasa de interés en el mercado³². Y reconoce que no hay

³¹ Op. cit. p. 1062.

³² Como se observó anteriormente, Mises (1949) señala que la tasa de interés del mercado difiere de la tasa de interés originario porque refleja, además de la preferencia temporal de los individuos, una prima de riesgo y una prima por inflación o deflación esperadas.

razón para creer que los agentes descuentan de manera permanente y uniforme:

«Las gentes, al formular aquellas valoraciones que provocan la aparición del interés originario, prefieren satisfacer las necesidades en un futuro más próximo a satisfacerlas en un futuro más lejano. Carece de justificación el suponer que ese descuento de la satisfacción perviva con respecto a todo futuro de modo permanente y uniforme.»³³

Y añade:

«No deben confundirnos los usos del mercado crediticio. Suele concertarse un tipo uniforme de interés por toda la duración del préstamo, e igualmente aplicar tasa invariable en los cálculos de interés compuesto. Pero la efectiva determinación de los tipos de interés nada tiene que ver con estos u otros aritméticos arbitrios adoptados en las correspondientes liquidaciones.»³⁴

La forma como se calcula y distribuye la tasa de interés a lo largo del tiempo en el mercado de crédito, ya sea constante o decreciente, no afecta la naturaleza de la tasa de interés, que es un fenómeno no monetario. Se pueden adoptar libremente diferentes formas de calcular la tasa de interés. Sin embargo, lo que sugiere la propuesta del modelo de descuento hiperbólico es que una tasa de interés constante en el tiempo, compatible con una función exponencial, y una tasa de interés decreciente, compatible con una función hiperbólica, son percibidas subjetivamente de manera diferente por los individuos.

Según el modelo, los individuos con preferencias hiperbólicas³⁵ valoran los bienes presentes en relación con los bienes futuros a una tasa mayor en el futuro cercano que en el futuro más lejano. Por lo tanto, están dispuestos a renunciar al consumo presente a cambio de un alto valor adicional en el futuro cercano, seguido de

³³ Op. cit. p. 788.

³⁴ Op. cit. p. 788.

³⁵ Expresión utilizada por Angeletos et al. (2001) para referirse a personas cuya preferencia temporal se describe mejor por una función hiperbólica que por una función exponencial.

la disminución de los valores adicionales con el tiempo. De esta idea se deduce que el individuo con preferencias hiperbólicas puede preferir consumir en el presente en lugar de ahorrar a ciertas tasas constantes, mientras que al mismo tiempo prefiere ahorrar a ciertas tasas decrecientes que consumir en el presente. El modelo implica que la forma en que se distribuyen las tasas de interés a lo largo del tiempo puede afectar la propensión de un individuo a ahorrar.

Para que ocurra una asignación intertemporal eficiente de recursos, es fundamental que el mercado de crédito permita la captación de ahorro que todos los individuos están dispuestos a ofrecer, incluyendo a aquellos con preferencias hiperbólicas. Los aritméticos arbitrios, en los términos de Mises, deben ajustarse a la intermediación eficiente de recursos entre ahorradores e inversores. Los empresarios estarán dispuestos a demandar ahorros si las inversiones posiblemente derivadas sean rentables de acuerdo con sus estimaciones.

Si es posible aumentar la oferta de ahorro y dirigirlo a inversiones rentables con una u otra forma de calcular las tasas de interés en el mercado de crédito, habrá cambios en la estructura intertemporal de producción. En el modelo de Garrison (2001), un nuevo equilibrio en el mercado de fondos prestables con mayor oferta de ahorro permitirá un nuevo punto en la curva de la frontera de posibilidades de producción con una combinación de más inversión y menor consumo. En el triángulo hayekiano ocurre una extensión de la estructura productiva, lo que resultará en una mayor producción de bienes de mayor calidad en el futuro.

En definitiva, el individuo actúa de acuerdo con un plan elaborado a partir de sus preferencias subjetivas, para sustituir una situación menos satisfactoria por una más satisfactoria. El sistema de precios, constituido a partir de transacciones voluntarias, coordina los planes de los individuos, transmite información dispersa y orienta la asignación de recursos para los fines más valorados. Cuanto mayor sea la capacidad del mercado para reflejar preferencias subjetivas, mayor será su eficiencia en la asignación de recursos.

Si el modelo de descuento hiperbólico es válido como descriptor de las preferencias intertemporales, es importante que estas preferencias estén reflejadas en el mercado. Calificar las preferencias hiperbólicas como no racionales y defender la necesidad de inducir

al individuo en una u otra dirección es arbitrario y perjudica la eficiencia de la asignación de recursos.

Como definió Hayek (1945), el problema económico es un problema de conocimiento. Las transacciones voluntarias en el mercado y los procesos de ensayo y error permiten la coordinación de los planes de los individuos que actúan para lograr sus fines. La tasa de interés originario es un elemento fundamental de la coordinación intertemporal y su fórmula de cálculo y distribución a lo largo del tiempo debe permitir la captación de todo el ahorro voluntario disponible que pueda generar inversiones rentables. Como explica Ravier (2009), el ahorro voluntario es lo que permite el crecimiento económico.

5. Consideraciones finales

El objetivo de este trabajo ha sido discutir el modelo de descuento hiperbólico, propuesto por la *Behavioral Economics*, como una forma de describir la preferencia temporal, a partir del marco teórico de la Escuela Austriaca.

En la primera parte se presentó algunas ideas fundamentales que constituyen la base de la Escuela Austriaca, el axioma central de la acción humana y sus consecuencias, la ley de preferencia temporal y la tasa de interés como elemento de coordinación intertemporal. En la segunda parte se abordó el modelo de utilidad descontada, sus críticas y el modelo de descuento hiperbólico propuesto como una alternativa para describir la preferencia temporal por la *Behavioral Economics*. En la tercera parte se debatió el modelo de descuento hiperbólico desde el marco teórico de la Escuela Austriaca.

El modelo de descuento hiperbólico fue desarrollado a partir de experimentos que intentaron probar el modelo de utilidad descontada propuesto por Samuelson (1937). Los experimentos revelaron que una función hiperbólica con tasas decrecientes a lo largo del tiempo describe mejor el descuento intertemporal de un individuo que una función exponencial con tasas constantes a lo largo del tiempo.

La *Behavioral Economics* consideró el descuento hiperbólico como una anomalía no compatible con el concepto de racionalidad

por violar la premisa de consistencia de las preferencias, presupuesta por el *mainstream* económico. Esta interpretación condujo a la conclusión errónea de que los individuos con preferencias hiperbólicas necesitan ser conducidos o inducidos por otros para actuar y lograr sus propios objetivos.

Considerando el marco teórico de la Escuela Austriaca, el modelo de descuento hiperbólico es una proposición compatible con la ley de preferencia temporal y con el axioma de la acción humana. Si los individuos tienen preferencia temporal hiperbólica, descrita por una tasa de interés decreciente con el tiempo, esta preferencia debe estar reflejada en el mercado.

Para que ocurra una asignación intertemporal eficiente de recursos, el mercado de crédito debe permitir la captación de ahorro que todos los individuos están dispuestos a ofrecer. La tasa de interés es un elemento clave de la coordinación intertemporal y su fórmula de cálculo más eficiente, descubierta a través de transacciones voluntarias en el mercado, debe permitir la correcta intermediación de recursos entre ahorradores e inversores y la adecuada estructura intertemporal de producción. Una vez más, la solución para los problemas económicos debe originarse en el mercado, con su sistema de precios y transmisión de información, respetadas las valoraciones individuales.

Para terminar, es importante reconocer que este trabajo fue dedicado a uno de los varios temas de discusión de la *Behavioral Economics*, llamado descuento hiperbólico. Otros temas de este creciente campo de investigación, así como el instrumental que utiliza, merecen ser debatidos más ampliamente desde la perspectiva de la Escuela Austriaca.

6. Referencias

- Angeletos, G. et al. (2001): «The hyperbolic consumption model: Calibration, simulation, and empirical evaluation», *Journal of Economic Perspectives*, 15(3), pp. 47-68.
- Benzion, U.; Rapoport, A.; Yagil, J. (1989): «Discount Rates Inferred from Decisions – an Experimental-Study», *Management Science*, 35(3), pp. 270-284.

- Böhm-Bawerk, E. von (1890): *Capital and Interest, a critical history of economical theory*, Macmillan & Co, London and New York.
- Camerer, C.; Loewenstein, G. (2004): «Behavioral Economics: Past, Present, Future», In Camerer, C.; Loewenstein, G. and Rabin, M. (eds) *Advances in Behavioral Economics*. Princeton University Press, pp. 3-51.
- Chapman, G. B.; Elstein, A.S. (1995): «Valuing the Future - Temporal Discounting of Health and Money», *Medical Decision Making*, 15(4), pp. 373-386.
- Chapman, G.B. (1996): «Temporal Discounting and Utility for Health and Money», *Journal of Experimental Psychology-Learning Memory and Cognition*, 22(3), pp.771-791.
- Fisher, Irving (1930): *The Theory of Interest*, New York: Macmillan Company.
- Frederick, S. et. al. (2002): «Time Discounting and Time Preference: A critical review», *Journal of Economic Literature*, 40(2), pp. 351-401.
- Garrison, R.W. (2001): *Time and Money, The Macroeconomics of Capital Structure*, Routledge.
- Green, L. et al. (1994): «Temporal discounting and preference reversals in choice between delayed outcomes», *Psychonomic Bulletin & Review*,1(3), pp. 383-89.
- Hayek, F.A. von (1967) [1931]: *Prices and Production*, 2.^a ed., Nueva York, Kelley. Traducida al español por Carlos Rodríguez Braun, Unión Editorial, Madrid, 1996.
- (1945): «The Use of Knowledge in Society», *American Economic Review*, XXXV, n.º 4, septiembre de 1945, pp. 519-530. Traducida al español para «El uso del conocimiento en la sociedad», *Revista Estudios Públicos* n.º 12, Centro de Estudios Públicos, Chile, 1983
- (1952): *The counter-revolution of science: studies on the abuse of reason*, Glencoe, Illinois: The Free Press.
- Jevons, W.S. (1965) [1871]: *The Theory of Political Economy*. 5.^a ed., Reprints of Economic Classics, Kelley, New York.
- Kahneman, D.; Tversky, A. (1979): «Prospect theory: an analysis of decision under risk», *Econometrica*, Princeton, n.º 47, pp. 263-291.
- Kirby, K.N. (1997): «Bidding on the Future: Evidence Against Normative Discounting of Delayed Rewards», *Journal of Experimental Psychology-General*, 126(1), pp. 54-70.

- Kirby, K.N.; Herrnstein, R.J. (1995): «Preference Reversals Due to Myopic Discounting of Delayed Reward», *Psychological Science*, 6(2), pp. 83-89.
- Laibson, D. (1997): «Golden eggs and hyperbolic discounting», *Quarterly Journal of Economics*, Cambridge, n.º 112, pp. 443-477.
- Laibson, D. et al. (1998): «Self-control and saving for retirement», *Brookings Papers on Economic Activity*, 1, pp. 91-196.
- Loewe, G. (2006): «The development of a theory of rational intertemporal choice», *Revista de Sociología*, n.º 80, pp. 195-221.
- Loewenstein, G.; Prelec, D. (1992): «Anomalies in Intertemporal Choice – Evidence and an Interpretation», *Quarterly Journal of Economics*, 107(2), pp. 573-597.
- Mazur, J.E. (1984): «Tests of an Equivalence Rule for Fixed and Variable Delays», *Journal of Experimental Psychology: Animal Behavior Processes*, 10, pp. 426-436.
- Mises, L. von (1986) [1949]: *La Acción Humana: Tratado de Economía*, cuarta edición, Unión Editorial, Madrid.
- (2007) [1957]: *Theory and History. An interoretation of social and economic evolution*. Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama.
- O'Donoghue, T.; Rabin, M. (1999): «Procrastination in Preparing for Retirement», In: Aaron, H., Ed., *Behavioral Dimensions of Retirement Economics*, Brookings Institution Press and Russell Sage Foundation, Washington DC, pp. 125-160.
- Pender, J.L. (1996): «Discount Rates and Credit Markets: Theory and Evidence From Rural India», *Journal of Development Economics*, 50, pp. 257-296.
- Rae, J. (1905) [1834]: *The Sociological Theory of Capital*. London: McMillan.
- Ravier, A. (2009): *Em Busca del Pleno Empleo*. Unión Editorial, Madrid.
- Read, D. (2001): «Is Time-Discounting Hyperbolic or Subadditive?», *Journal of Risk and Uncertainty*, 23(1), pp. 5-32.
- Redelmeier, D.A.; Heller, D.N. (1993): «Time Preferences in Medical Decision Making and Cost-Effectiveness Analysis», *Medical Decision Making*, 13, pp. 212-217.
- Rizzo, M. (2012): «Austrian Economics Meets Behavioral Economics: The Problem of Rationality», New York University.
- Rizzo, M.; Whitman, D.G. (2009): «The Knowledge Problem of New Paternalism», *BYU Law Review*, vol.9, issue 4, article 4.

- Rothbard, M. N (2004) [1962]: *Hombre, Economía y Estado: Tratado de Principios de Economía & Poder y Mercado: el Gobierno y la Economía*, segunda edición, Scholar's Edition, Ludwig von Mises Institute Auburn, Alabama.
- Rubinstein, A. (2003): «Economics and Psychology? The Case of Hyperbolic Discounting», *International Economic Review*, vol. 44, pp. 1207-1216.
- Samuelson, P. A. (1937): «A Note on Measurement of Utility», *The Review of Economic Studies*, vol. 4, issue 2, pp. 155-161.
- Strotz, R. H. (1955-1956): «Myopia and inconsistency in dynamic utility Maximization», *Review of Economic Studies*, 23(3), pp. 165-80.
- Thaler, R. H. (1981): «Some empirical evidence on dynamic inconsistency», *Economic Letters*, 8, pp. 201-07.
- (1980): «Toward a positive theory of consumer choice», *Journal of Economic Behavior & Organization*, 1980, vol. 1, issue 1, pp. 39-60.

LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES DE LA ADAPTACIÓN DEL MODELO IS-LM

Limitations and opportunities of the IS-LM model adaptation

ANTONIO ROJAS MIRANDA*

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2021

Resumen: La resistencia de la Escuela Austríaca a los modelos matemáticos y a las representaciones gráficas ha supuesto un hándicap a la hora de difundir su pensamiento. La utilización de los modelos IS-LM y de OA-DA se han extendido en la universidades y escuelas de negocios, mientras que el pensamiento austriaco necesita un análisis separado y específico y en ocasiones demasiado intensivo en tiempo al carecer de un modelo simplificado. El modelo IS-LM y un modelo austriaco adaptado conceden un rango de oportunidades para explicar la teoría de del ciclo austriaco y analizar las diferencias de los austriacos con las demás escuelas de pensamiento.

Palabras clave: Modelos Agregados Generales; Austríacos; Ciclos; Política Monetaria.

Clasificación JEL: E12; E14; E32; E52.

Abstract: The Austrian School's resistance to mathematical models and graphic representations has been a handicap in spreading its thinking. The use of the IS-LM and AS/DA models has been extended in universities and business schools, while Austrian thinking needs a separate and specific and sometimes over-intensive analysis in time as it lacks a simplified model. IS-LM model and an Austrian adapted model provide a range of opportunities to explain the Austrian cycle theory and analyze the differences of Austrians with other schools of thought.

* Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid, Máster en Economía UFM-OMMA.

Keywords: General Aggregative Models; Austrian; Cycles; Monetary Policy.

JEL Classification: E12; E14; E32; E52.

1. **Introducción. El acierto del modelo IS-LM: rechazo de las matemáticas**

Cuando se estudia economía resulta casi inevitable encontrarse con los modelos IS-LM y su evolución, los llamados modelos de oferta y demanda agregadas, para explicar el funcionamiento del mundo económico.

En la mayor parte de las universidades y escuelas de negocio, la macroeconomía se enseña mediante los modelos de Síntesis Neoclásica (en adelante SN), elaborados inicialmente por John Richard Hicks y Franco Modigliani¹ por lo que gran parte de los estudiantes obtienen ese aprendizaje económico.

El modelo IS-LM es el componente central de la mayoría de los textos macroeconómicos, aunque se pueden encontrar excepciones, por ejemplo:

«There are textbooks that do not use IS-LM. (...) Many economists teaching macroeconomics reject the IS/LM framework for different reasons. John Hicks himself renounced IS-LM in an article in 1980» (Moothy 2015).

Entre esas excepciones, también se sitúa la Escuela Austríaca. Pese al reconocimiento de considerar la representación IS-LM (por las siglas en inglés de inversión ahorro, liquidez y oferta monetaria) de la SN como un cierto acierto de la corriente neoclásica. Así, Garrison comenta: «la estructura del modelo IS-LM se descubrió ante mí como una herramienta pedagógica ingeniosa», hasta tal

¹ Hicks, J.R. (1937): «Mr. Keynes and the “Classics”; A suggested interpretation». *Econometrica*, vol 5, n.º 2, pp. 147-159.

Modigliani, F. (1944): «Liquidity preference and the Theory of Interest and Money». *Econometrica*, vol. 12, n.º 1, pp. 45-48.

punto, qué en referencia a su modelo, del que más adelante hablaremos, señaló en diversas entrevistas se trata de un intento por «derrotar a los keynesianos en su propio juego» (Garrison 2001).

En ese sentido, considerando más visual e intuitivo el modelo IS-LM que las escasas aproximaciones gráficas de otras escuelas, resulta extraño que no se aproveche una herramienta gráfica para explicar la doctrina de dichas escuelas².

En el caso austriaco, se puede pensar que la utilización de un modelo de base keynesiana supone una renuncia a ciertos principios metodológicos, pero por otra parte no se piensa que se trata de una oportunidad de explicar las limitaciones, matices y diferencias en cada una de las variables, entre diferentes las escuelas de pensamiento.

En palabras del profesor Rallo:

«Estos modelos de SN son una evolución de las primeras representaciones del sistema keynesiano y por lo tanto tienen una base metodológica que supone cierto rechazo desde el punto de vista austriaco. (...) la mayor parte de la fisión de la teoría keynesiana no se produjo a través de su libro (*Teoría General del Empleo, el interés y el Dinero*), sino a través de la vulgarización que en muy pocos años acometieron dos renombrados economistas, John Hicks y Franco Modigliani, a través del modelo conocido como IS-LM» (Rallo 2012).

Es por eso por lo que el pensamiento austriaco cuenta con un cierto hándicap dado que «La secuencia de estructuras desde la “cruz” keynesiana a la IS-LM y a la Oferta y Demanda Agregadas no tienen su contrapartida en la macroeconomía Austriaca» (Garrison 2001).

En este trabajo, se pretende hacer una aproximación de los pensamientos de la Escuela Austríaca y del ciclo económico utilizando las herramientas de los modelos de Síntesis Neoclásica. Para ello, se presentarán las premisas del modelo de SN que no coinciden con los de la Escuela Austríaca y viceversa, para luego «forzar» el modelo e intentar adaptarlo al pensamiento austriaco, analizando

² Una de las adaptaciones del modelo de SN a otras corrientes del pensamiento económico, lo encontramos en Anisi. D. (1984) *Modelos Económicos*, Alianza Editorial. En su capítulo 10, podremos ver las diferencias entre las que el autor denomina: Neoclásicos, Postkeynesianos, Monetaristas y Fiscalistas.

el comportamiento de las distintas variables en ambos modelos, (considerando ausencia del sector exterior).

No es objeto de este trabajo explicar en detalle la construcción del modelo de IS-LM, ni tampoco el modelo de oferta y demanda agregadas, para ello, el lector cuenta con innumerable bibliografía³. Es por eso que se analiza el modelo con dos sectores (real y monetario) y no se aborda el sector de producción, aunque sea dicho de paso, esa separación «sectorial» solo se plantea en los modelos de SN y no así en el pensamiento austriaco.

1.1. *La Escuela Austríaca*

Junto con la contribución al método de la ciencia económica, una de las mayores aportaciones de la Escuela Austríaca es la Teoría del Ciclo. Explicar sus conclusiones puede resultar sencillo si uno se ciñe a que las causas son expansiones monetarias o puede resultar bastante complejo si se intenta describir todos los cimientos y los múltiples procesos que se producen, ya que se tendría que explicar toda una forma de pensamiento.

La Escuela Austríaca tiene una metodología bien estructurada, que va desde la acción humana hasta llegar a las conclusiones de la formación de los ciclos económicos, pero con el inconveniente de no estar modelizado si excluimos al modelo de Garrison, ya que la mayor parte de sus textos no se hacen representaciones gráficas.

Para la Escuela Austríaca, los fenómenos empíricos varían continuamente. Este hecho hace difícil extraer leyes históricas o realizar predicciones y no suelen utilizar funciones matemáticas. Los austriacos entienden que el método óptimo para la economía es el método apriorístico-deductivo, basado en la praxeología, que es un proceso de deducción lógica a través de axiomas que parten de la acción humana.

³ Este trabajo no pretende explicar la formación y elaboración de los modelos IS-LM. Para una explicación del modelo y de las formaciones de las curvas de Demanda y Oferta Agregadas se puede acudir al citado Anisi, D. (1984): *Modelos Económicos*, Alianza Editorial o por mencionar algún manual de Macroeconomía: Blanchard, O, (2012): *Macroeconomía*, Grupo Anaya, 5.º Edición, traducido al español.

«En el mundo de la acción humana no hay relaciones constantes, todo está en continuo cambio y no pueden efectuarse mediciones. Los modelos matemáticos solo pueden describir estados de equilibrio mientras que el mundo de la acción humana está en continuo cambio»⁴.

«Las matemáticas es el lenguaje de la física y la lógica: describe fenómenos entre los que existen relaciones constantes e inmediatas. La economía estudia la acción humana creativa, lo que implica la no existencia de constantes y dar entrada al tiempo subjetivo. Las matemáticas no pueden dar cuenta de fenómenos tan complejos como la creatividad humana y el tiempo subjetivo»⁵.

Y sitúa al lenguaje verbal, al menos al mismo nivel que al lenguaje matemático:

«El lenguaje verbal es tan preciso como el matemático y es más flexible, dando entrada a la creatividad empresarial y al transcurso subjetivo del tiempo. El lenguaje verbal es evolutivo» (Huerta de Soto 2014)⁶.

Otras de las bases del pensamiento austriaco las señala Garrison:

«La etiqueta de Austriaco normalmente indica (1) subjetivismo, tal y como se aplica a los valores y a las expectativas; y (2) individualismo metodológico, con su énfasis sobre las diferencias entre los individuos, diferencia que tienen su importancia en el intercambio del mercado y en la misma naturaleza de los procesos de mercado. Estos rasgos básicos de lo austriaco se contraponen a los rasgos de la macroeconomía que se ha desarrollado durante las últimas décadas» (Garrison 2001).

El reduccionismo es limitado para atender relaciones complejas y tiene sus límites cuando no podemos ignorar las relaciones entre los individuos. El individualismo metodológico está entre las

⁴ Extraído de José Manuel González González, Jesús Huerta de Soto, *Curso por internet de introducción a la economía del profesor Huerta de Soto. Guía de estudio*, (2014), Unión Editorial, S.A., pp. 78-79.

⁵ Ver nota 4.

⁶ Ver nota 4.

características distintivas del análisis económico. El comportamiento individual es necesario para entender agregados que resultan de la interacción de diversos individuos.

Respecto a las variables y magnitudes agregadas, también la Escuela Austríaca se ha mantenido crítica.

«...la tradición de la Escuela Austríaca siempre se ha presentado crítica de este enfoque agregado en economía. Sin embargo, si tomamos cualquier manual o tratado de macroeconomía observaremos diversos capítulos sobre consumo, ahorro, inversión, oferta y demanda de dinero, inflación, desempleo, crecimiento económico, economía internacional y ciclos económicos, qué a esta tradición de pensamiento económico, no le han sido ajenos.

La Escuela Austríaca de Economía, y en particular Carl Menger, Eugen von Böhm-Bawerk, Ludwig von Mises y Friedrich A. von Hayek, han preferido durante más de un siglo desde su fundación ignorar dicho concepto fundamentalmente por el subjetivismo y el individualismo metodológico.

No han ignorado sin embargo el tratamiento específico de cada una de las áreas mencionadas, sino que simplemente se ha rehusado a enmarcarlo bajo el concepto “macroeconomía”» (Ravier 2009).

Es por ello que el propio Garrison puntualiza respecto a la división entre microeconomía y a macroeconomía:

«Desde el punto de vista austriaco, los temas macroeconómicos están indisolublemente ligados a los temas microeconómicos y particularmente a la teoría del capital» (Garrison, 2001).

Es decir, no suele gustar la separación entre «micro y macro» y sobre todo no gusta tratar los problemas macroeconómicos como algo independiente y considerando a la microeconomía con un grado «inferior», de ahí que el propio Garrison ponga la microeconomía en valor:

«There are macroeconomic questions, but only microeconomic answers»⁷.

⁷ Citado en Horwitz, S. (2000). *Microfoundations and macroeconomics: an Austrian perspective*. Routledge, p. 1.

Presentamos otro factor que aparece en los modelos de equilibrio y es la pretensión de representar situaciones en diferentes momentos de tiempo. El tiempo es una variable esencial para la Escuela Austríaca y dichas representaciones gráficas son objeto de serias críticas.

«Como es lógico, es imposible explicar los procesos económicos reales utilizando una concepción de la economía carente de dimensión temporal y en la que el estudio de la generación secuencial de los procesos brilla por su ausencia» (Huerta de Soto 1998).

Y en palabras de Garrison:

«Adoptar un marco de medios y fines para teorizar sobre macroeconomía es una forma de subrayar la importante dimensión temporal: el tiempo que transcurre entre el empleo de los medios y la consecución de los fines» (Garrison, 2001).

El «modelo de Garrison» pretende ser una respuesta austríaca para explicar la teoría del ciclo y los movimientos de las variables consumo e inversión, así como la demanda y oferta de fondos prestables unido a uno de los pilares del pensamiento austriaco «el triángulo de Hayek»:

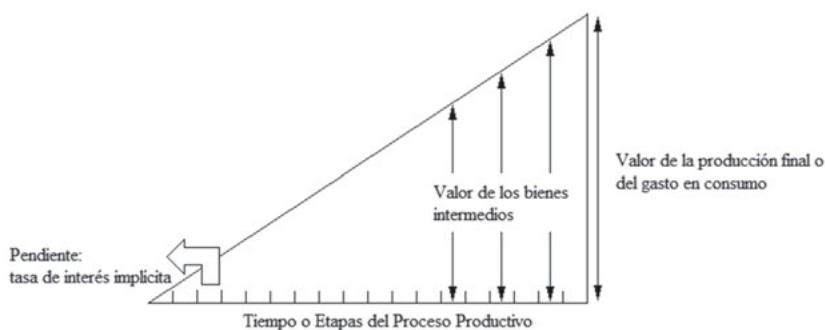
«El triángulo hayekiano está bien fundado. Es comparable, en términos de equilibrio entre simplicidad y realismo, a la "cruz" keynesiana y es comparable en este mismo sentido a otras herramientas gráficas (la frontera de posibilidades de producción, el mercado de fondos prestables y los mercados laborales) que constituyen la estructura del capital.»

«Hayek utilizó un simple triángulo rectángulo para representar el capital productivo de la economía, lo cual le dio ventaja sobre Keynes, quién no dedicó atención alguna al tiempo de producción. Esta pequeña pieza geométrica constituye un factor clave de nuestro modelo macroeconómico basado en el capital» (Garrison 2001).

Siendo el triángulo de Hayek una de las pocas representaciones gráficas del pensamiento austriaco, pese a su simplicidad tiene una gran importancia metodológica tanto que al final genera cierta dificultad para comprender todo lo que encierra. Se trata de una conceptualización, y no es propiamente un modelo y por lo tanto no permite una cuantificación al uso, de ahí su sentido y potencia.

La no utilización de funciones en la representación es considerada como una fortaleza y una ventaja competitiva de la escuela austriaca con respecto a otras escuelas.

FIGURA 1: EL TRIÁNGULO HAYEKIANO (RAVIER 2009)



«Una de las principales características de la teoría austriaca del ciclo es que se construye sobre la base de que la producción requiere tiempo. Por tanto, descansa sobre una teoría macroeconómica del capital. En el modelo de Garrison, esta característica queda recogida en el triángulo de Hayek. Este triángulo refleja dos aspectos esenciales de la macroeconomía Austriaca: (1) la producción es un proceso que requiere tiempo, y (2) este proceso se define como una secuencia de etapas que configuran la estructura intertemporal del capital» (Ravier 2009).

La pendiente del triángulo refleja la tasa de interés:

«Esa tasa de rentabilidad es única como consecuencia del arbitraje resultante de la actividad empresarial. Los procesos de arbitraje

conducen a una igualación de las rentabilidades implícitas en las diferentes etapas del proceso productivo» (Ravier 2009).

En una simple figura quedará representado, tiempo, etapas del proceso productivo, valor de la producción y tasas de interés. Cambios en su forma implican cambios en todo el proceso productivo, en las fases de la producción, en el gasto en consumo, en el tiempo de los procesos y con unas tasas de interés diferentes.

Tan importante son los cambios en los procesos productivos y el tiempo para los «austriacos» que rechazan modelos como el IS-LM al considerarlos estáticos y sobre todo se crítica que en su representación gráfica no figura el tiempo a pesar de así crearlo usando nomenclaturas del tipo t_1 o t_2 .

«Los modelos neoclásicos son estáticos, no incorporan el tiempo subjetivo de la acción humana... Intentar designar con t_1 , t_2 , t_3 , t_4 ,... a distintos momentos del “tiempo” solo significa que el modelo es determinista y que el futuro está implícito en el presente, sin cabida a la creatividad empresarial»⁸.

En consecuencia, los movimientos en las curvas de los tradicionales modelos IS-LM no son considerados como ilustrativos del paso del tiempo. La idea de equilibrio, aceptada por Neoclásicos y Keynesianos, supone que los agentes económicos utilizan datos de los mercados para elegir alternativas. Esta idea no reflejará toda la complejidad de procesos que suceden cuando una variable se altera.

1.2. Modelos de equilibrio y de corto plazo

Además, los modelos IS-LM son considerados modelos a corto plazo, aunque intentemos explicar que sucederá en el largo plazo:

«Muchos teóricos de la Economía consideran que uno de los principales desafíos de los macroeconomistas contemporáneos consiste en reconciliar:

⁸ Extraído de José Manuel González González, Jesús Huerta de Soto, *Curso por internet de introducción a la economía del profesor Huerta de Soto. Guía de estudio* (2014) Unión Editorial, S.A., p. 51.

a) Las rigideces a corto plazo, el paro involuntario o la economía por el lado de la demanda de los autores keynesianos, con la flexibilidad a largo plazo, el pleno empleo o la economía por el lado de la oferta de los economistas clásicos o neoclásicos. b) El movimiento conjunto de la inversión y el consumo en el corto plazo keynesiano, con el tradeoff que existe entre estas dos variables en el largo plazo clásico o neoclásico» (Ravier 2009)⁹.

Si ya resulta difícil las reconciliaciones anteriores, qué decir de los cambios en la estructura de producción y en la asignación de factores productivos, empleo, capital, consumo e inversión. De ahí la complejidad Austriaca en comparación con la simplicidad y cortoplacismo del modelo de SN. No obstante, en este trabajo se intenta llegar a explicar que ocurre en el largo plazo con varias representaciones de las curvas.

En ese proceso de señalar factores diferenciadores y claves de la Escuela Austríaca, no nos podemos olvidar del empresario y la empresariedad.

Los empresarios son aquellos que compitan por recursos escasos y oportunidades de inversión. Son claves para el pensamiento austriaco. No se van a mencionar, las características y virtudes del «empresario», pero si se va a señalar dos variables que van a afectar al modelo, en tanto en cuanto el empresario es el catalizador de la inversión: sus expectativas y los tipos de interés.

«(Un tipo de interés reducido) indicará a los empresarios que existe una mayor disponibilidad de bienes presentes para aumentar la duración y complejidad de las etapas del proceso productivo haciéndolas, valga la redundancia, más productivas» (Huerta de Soto 1998).

Por lo tanto, se evaluará la inclusión en la función de inversión de las expectativas y los tipos de interés como variables de referencia.

⁹ Dicha cita corresponde a Miguel Ángel Alonso Neira en el primer número de la revista Procesos de Mercado. Ravier..

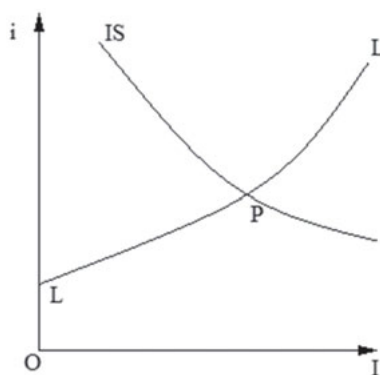
2. El modelo IS-LM

Como ya se ha dicho en la sección anterior, no es objeto de este trabajo desarrollar en detalle el modelo IS-LM¹⁰, pero si se desarrollarán algunas ideas necesarias para el desarrollo argumental.

«Se le denomina modelo IS-LM por tratarse de una representación gráfica en la que participan dos curvas (la IS y la LM) colocadas sobre dos ejes (el vertical, que recoge los tipos de interés y el horizontal que representa la renta agregada)» (Rallo 2012).

Dicho modelo tiene una base keynesiana y fue representado inicialmente por Hicks y desarrolla y popularizado por Alvin Hansen, por lo que se le denomina modelo Hicks-Hansen.

FIGURA 2. CURVAS IS-LM. REPRESENTACIÓN Y NOMENCLATURA (HICKS 1937)



Posteriormente el modelo fue evolucionando y corrigiendo el sesgo keynesiano hacía visiones más «eclécticas» surgiendo modelo de Síntesis Neoclásica. Fue Paul Samuelson en su libro *Economics* (1955) quien dio a esa doctrina el concepto de síntesis ya que

¹⁰ Ver nota 3.

puede ser descrita como Keynesiana en el corto plazo y neoclásica en el largo plazo.

Una de las claves de los modelos de SN es la sensibilidad de los tipos de interés a determinadas variables, en concreto su relación con el consumo y la inversión. También el tipo de interés determinará la forma de las curvas y su elasticidad. De tal manera, que en su estructura son más eficaces las políticas fiscales, es decir aquellas que estimulen el gasto público y que se traduzcan en incrementos de consumo y de inversión, vía incremento de renta y eso a pesar de cierta subida de los tipos de interés.

Además, la política fiscal será más efectiva que la política monetaria, pese a que el modelo también asume que un incremento de la oferta monetaria tendrá como consecuencia una bajada de los tipos de interés y un incremento de renta¹¹.

Para ello se considera que existen dos sectores en la economía, el sector real y el sector monetario. (Tres sectores en los modelos de OA-DA en los que se añade el sector de producción).

Dicha división sectorial no es admitida por los austriacos:

«La separación entre sector real (IS) y sector monetario (LM) es contraria al espíritu de los comentarios críticos de Keynes sobre la teoría monetaria clásica. La subsiguiente combinación de ISLM con el modelo llamado clásico de oferta agregada agrava el problema» (Garrison 2001).

Y en palabras del Profesor Rallo:

«...La distinción entre oferta y demanda agregada no tiene ningún sentido, salvo que quiera da a entender que quién está demandando dinero (a cambio de sus ofertas de bienes y servicios) no está demandando en realidad nada» (Rallo 2012).

Es por eso por lo que para la Escuela Austríaca no existe separación de sectores, no se entiende una economía con un sector

¹¹ Estos modelos empiezan a declinar con los procesos de estancamiento. Para ver la reformulación de la curva de Phillips desde un punto de vista austriaco ver Ravier, A. (2009): *En busca del pleno empleo*. Unión Editorial.

gasto (relación IS) y un sector monetario (relación LM) y en consecuencia supone un rechazo al modelo completo.

2.1. *La curva IS. El problema de medición de la renta*

«La curva IS recoge todas las combinaciones de renta agregada y de tipos de interés para los que la oferta agregada de bienes es igual a la demanda agregada, esto es, a la suma del consumo agregado, la inversión agregada y el gasto público; de estas tres variables, el consumo agregado se considera que depende de la renta agregada (la propensión a consumir es un porcentaje de ésta) y el gasto público se asume que se determina de manera exógena al sistema económico. En tal caso, el único componente de la demanda agregada que depende del tipo de interés es la inversión agregada; es decir, en cada uno de los puntos de la curva, el ahorro y la inversión serán iguales; por esos se llama curva IS (Investment Saving)» (Rallo 2012)¹².

El modelo parte de una economía en la que la renta generada Y es la suma del consumo C , la inversión I y el gasto público G .

$$Y = C + I + G$$

Esta ecuación ya recibe críticas, no solo porque lo que se produce se iguala a lo que se demanda¹³, sino porque tampoco gusta la forma de medición de la renta, en especial el profesor Huerta de Soto señala sobre la medición del producto nacional:

«Las magnitudes utilizadas en la contabilidad nacional, (...), no incluyen la mayor parte de la actividad económica, que se encuentra dedicada a la producción de bienes intermedios, y no reflejan la

¹² Ver nota 14.

¹³ Se supone que todo lo que se produce se gasta. Para la crítica de este supuesto, se puede acudir al libro Rallo, J.R. (2012): *Los errores de la vieja economía*. Unión Editorial. J.R. Rallo considera que, aunque la denominada «Ley de Say» se puede cumplir a largo plazo y que supondría que todo lo que se produce se gastaría, no sucede así a corto plazo. Sería una «enmienda a la totalidad» a la Teoría Keynesiana. Igualmente, es clarificador su exposición sobre el multiplicador de la inversión.

existencia de una estructura productiva dedicada a la fabricación de bienes de distinta distancia al consumo, dando la impresión de que la producción es instantánea y no requiere ahorro».

«Esto explica además que la mayoría de los agentes implicados, economistas, políticos, periodistas y funcionarios (...) concluyan que la mejor manera de desarrollar económicamente un país es estimulando el consumo y no la inversión» (Huerta de Soto 1998).

No sólo se trata del cuestionamiento de cuantificar a renta nacional, sino también la importancia que tiene el «consumo» en esa medida. Parece que la importancia del consumo es sesgada y permite legitimar qué política económica se debe aplicar.

El consumo es una variable clave para el mainstream y, sin embargo, para el pensamiento austriaco la variable clave es el ahorro y su contrapartida la inversión.

Precisamente por este motivo, se procede a analizar cada una de las variables de la renta agregada, comenzando por el consumo, que nos servirán para la construcción del modelo IS-LM.

2.2. *La función de consumo*

El consumo C en la SN se considera dependiente de la renta Y disponible (en el caso en que se introduzcan los impuestos en el modelo) y de los tipos de interés i . Matemáticamente:

$$C = f(Y, i)^{14}$$

Su funcionamiento es tal que un incremento de renta implicaría un incremento de consumo. Se suele jugar con dos consideraciones, que dicho incremento es menor que la unidad, esto es un incremento de renta supone un incremento de consumo, pero no

¹⁴ Para este trabajo cuando hablamos de «Renta», nos referiremos a «Renta Disponible», una vez retraído impuestos. Impuestos que deberían igualarse al gasto público en caso de que el Gobierno no incurriera ni en déficits, ni superávits.

En algunos casos se puede ver $C=f(Y,i)$, como en esta cita. En otros casos $C=f(Y)$.

siempre en la misma medida y además recogiendo la idea keynesiana de la propensión marginal al consumo, incrementos sucesivos de renta darán incrementos sucesivos de consumo en menor proporción.

A efectos de análisis, es suficiente considerar que el consumo en la SN es función de la renta y que, a mayor renta, mayor consumo, es decir, una relación directa.

La otra variable que de la que depende el consumo en la SN es el tipo de interés. Dado que el consumo se define como lo contrario al ahorro es decir lo que no se consume se ahorra y lo que no se ahorra se consume, un aumento del tipo de interés hará más atractivo el ahorro, se preferirá posponer el consumo, no se consumirá en el presente y se hará en el futuro por lo que la relación será inversa, esto es un incremento del tipo de interés hará que el consumo disminuya y una bajada del tipo de interés hará menos atractivo el ahorro, por lo que el consumo se incrementará.

Es difícil encontrar referencia sobre el comportamiento del consumo en el pensamiento austriaco. Probablemente, por dos motivos. Uno de ellos es por ser uno de los pilares del pensamiento Keynesiano y cómo es sabido el pensamiento austriaco se enfrenta y debate contra el keynesianismo. Otro motivo es la importancia que la Escuela Austríaca da al ahorro, el ahorro es fundamental ya que refleja el esfuerzo, el sacrificio de posponer el consumo presente y postergarlo, además implica que el ahorro presente se traduzca en inversión, lo que significa que con otra característica de su pensamiento, que es la empresariedad, funcione la economía.

La resistencia para considerar que el consumo depende la renta tiene que ver también con las políticas keynesianas de estímulo del consumo como motor de la economía. Suponer, que un incremento de la renta por estímulos de política fiscal va a originar un incremento del consumo, puede implicar también cierto efecto multiplicador¹⁵.

Aunque como bien explica J.R. Rallo, el multiplicador keynesiano es mal interpretado y se refiere más a la inversión, parece

¹⁵ Una crítica al modelo keynesiano y a su multiplicador se puede encontrar en: Rallo, J.R. (2012): *Los errores de la vieja economía*. Unión Editorial. y en Reisman, G. (1998): *Capitalism, A Treatise of Economics*. Jameson Books. Chapter 18.

reconocerse que un incremento del gasto público, vía consumo o inversión pública, al menos en un primer momento, implicarán un incremento de renta, que a su vez y en determinados sectores e individuos supondrán un mayor consumo que puede generar a su vez un mayor incremento de renta en otros individuos.

Posteriormente, se mostrará el pernicioso efecto que tiene para los austriacos un incremento del gasto público, pero por ahora, se concluye que al menos en el corto plazo, un incremento de renta generaría un incremento de consumo, por lo que existiría cierta dependencia entra la renta y el consumo y esta sería directa, en semejanza al modelo de SN y sin entrar en consideraciones de si la función de consumo keynesiana es correcta o no. En definitiva, el consumo austriaco dependería también de la renta de manera directa y del tipo de interés de manera inversa.

2.3. *La función de ahorro*

El ahorro no es una variable clave en los modelos de SN, en los que se define en contraposición al consumo. El ahorro S se define en el modelo de SN como la parte de renta que no se consume, por lo que depende de la renta Y y del tipo de interés i .

$$S = f(Y, i)$$

Esta dependencia del ahorro con el tipo de interés es de forma directa, esto es, a mayor tipo de interés, mayor ahorro y a menor tipo de interés, menor retribución para nuestros ahorros y en consecuencia menor estímulo para ahorrar.

«Para Keynes, el ahorro es lo que excede la renta del gasto en consumo, esto es la renta monetaria no consumida. El problema del inglés es doble: por un lado, limitaba la definición de renta a la renta neta (a la renta después de dotar las correspondientes amortizaciones y, por tanto, se olvidaba de todo el “no consumo” que se producía para reponer el equipo de capital; por otro al equiparar el ahorro con el valor monetario de la renta abría la puerta a califica como ahorro a la inflación de la moneda» (Rallo 2012).

Como el consumo es una función que depende también de Y , es decir que a mayor renta mayor consumo pero que ese incremento de renta no se transformaba en la misma proporción en consumo si no que lo hacía en una proporción inferior a la unidad, cualquier incremento de renta supondrá un incremento de ahorro en la proporción que ese incremento no se destina a consumo. Para la SN, no se considera una variable clave: «El ahorro no es importante. El capital se reproduce lateralmente (más de lo mismo) y la función de producción es fija y está dada por el estado de la técnica», pero para los «austriacos»: «El ahorro juega un papel protagonista, un cambio longitudinal en la estructura productiva y el tipo de tecnología que se usará» (Huerta de Soto 1998)¹⁶.

Dado que:

$$Y = C + I$$

y dado que:

$$C = Y - S$$

se puede concluir que:

$$S = I$$

Es decir, que el ahorro es el origen de la inversión, los fondos que ahorramos son los que se podrán destinar a invertir.

El sacrificio del placer del consumo presente se ve remunerado al posponer dicho consumo al futuro. No sólo se tiene la retribución del tipo de interés por hacerlo si no que además con ello se tendrá la posibilidad de que el ahorro se pueda dedicar a nuevos proyectos empresariales.

El ahorro dependerá del tipo de interés y de las preferencias temporales, y autores como como Garrison, también la hacen depender

¹⁶ En la página 449 y 450 el Profesor Huerta de Soto presenta un cuadro con las diferencias entre la Escuela Austríaca y los Macroeconomistas Clásicos y Keynesianos.

de la renta por lo que nuestra función de ahorro quedará de igual manera que la formulada para el modelo de SN¹⁷.

Por lo tanto, existirá un incremento de ahorro cuando suban los tipos de interés, prefiramos el consumo futuro y aumente la renta. Por el contrario, el ahorro disminuirá, con una bajada de los tipos de interés, una mayor preferencia del consumo presente o disminuya la renta.

El ahorro en el keynesianismo puede dar lugar a una bajada de precios y a desalentar la economía.

Y, sin embargo, desde el punto de vista austriaco una situación deflacionaria no tiene porqué ser negativa sino todo lo contrario.

Una bajada de precios hace variar los precios relativos y lo que es mejor, mejoran los salarios reales, se trata de una de las críticas y de las confusiones que se achacan al keynesianismo, entre variables nominales y variables reales.

Por eso, para el pensamiento austriaco, la deflación es buena ya que supone como en el caso de los salarios un incremento en términos reales sin que suponga un mayor coste para las empresas.

Para analizar dicho comportamiento deberíamos ampliar nuestro análisis a los modelos de Oferta y Demanda agregadas, incluyendo en ellos el sector de producción¹⁸.

De la misma forma, la capacidad adquisitiva por la bajada de precios de los productos (aunque no sea uniforme en toda la economía), hace que los consumidores tengan mayor capacidad de consumo.

2.4. *La función de inversión*

Para la SN la función de inversión tiene dos componentes, una parte será exógena y otra dependerá del tipo de interés. Por lo tanto, se define la función de inversión *I* como:

¹⁷ «El ahorro depende tanto de la tasa de interés (teoría clásica) como del ingreso nominal» (VP). Esto último supone incorporar una noción keynesiana, que también hace Garrison. Citado en Marco Antonio del Río. «El modelo Hicks-Garrison Estático». *Laissez-Faire*, p. 69.

¹⁸ El análisis en este trabajo se centra en el sector real y monetario. A veces, resulta inevitable referirse al sector de producción o a los precios.

$$I = I_a + f(i)$$

La parte exógena, I_a vendrá determinada por las expectativas, fundamentalmente por el sentimiento empresarial y su inclinación a invertir, pero queda lejos del concepto de empresarialidad de la Escuela Austríaca.

La otra parte dependerá de los tipos de interés como referencia fundamental para los proyectos de inversión. Así un mayor tipo de interés dificultará el proceso de inversión y hará menos rentables las nuevas iniciativas y, por el contrario, un menor tipo de interés hará más atractivas las nuevas inversiones y se acometerán nuevos proyectos.

Existirá una relación inversa entre consumo e inversión, «dónde, recordemos, el problema básico era cómo incrementar el consumo y la inversión agregados (demanda agregada) para que los empresarios aumentaran a su vez la oferta agregada y lograran el pleno empleo; para aumentar la inversión había que reducir el consumo, caíamos en un juego de suma cero donde la demanda agregada no jugaba ningún papel a la hora de impulsar la renta agregada».

«Con tal de burlar este obstáculo, ya vimos que Keynes asumía que toda inversión se autofinanciaba, pues contablemente toda inversión era igual a ahorro».

«Asimismo, Keynes define inversión como el incremento en el equipo de capital tanto si consiste en capital fijo, circulante o líquido. De nuevo comprobamos que el inglés niega la naturaleza de inversiones a las reinversiones que sirven no para incrementar el equipo de capital, sino para conservarlo» (Rallo 2012).

Para la Escuela Austríaca la inversión es función de los tipos de interés, pero no necesariamente de los tipos de interés que determina el mercado sino de la tasa de interés originaria:

«De esta manera podemos enunciar el Teorema o Ley de Preferencia Temporal, el cual versa de la siguiente manera: “Toda persona prefiere consumir en el presente antes que en el futuro, o bien prefiere consumir en un futuro menos remoto antes que en uno más remoto”. De este teorema se deduce el tipo de interés. Dado que el

individuo prefiere el consumo presente al consumo futuro, para inducirlo a postergar su consumo para el futuro, debe dársele al bien a consumir un valor adicional que compense la espera. Este valor adicional se denomina interés originario».

Entonces, el interés originario es la diferencia entre el valor que el sujeto actuante asigna a un bien en el presente y el valor que el mismo sujeto asigna al mismo bien en el futuro. La cuantía de interés originario tiende a ser directamente proporcional a la preferencia temporal del sujeto actuante. En efecto: cuanto más valore éste el presente con respecto al futuro, mayor tenderá a ser la cuantía de interés para inducirle a ahorrar (postergar el consumo para el futuro; abstención de consumo; producción no consumida).

Ahora, el tipo de interés de mercado, o como la denominó Ludwig von Mises tipo de interés bruto, difiere del interés originario. El tipo de interés de mercado no sólo refleja la preferencia temporal de los individuos que interactúan en sociedad sino también otros dos factores: por un lado, la prima de riesgo que corresponde a la operación en cuestión y por otro, una prima por la inflación o deflación esperada, es decir, por la disminución o incremento esperado en el poder adquisitivo de la unidad monetaria en la que se efectúan y calculan las transacciones entre bienes presentes y bienes futuros. (Ravier 2009).

El tipo de mercado al que se refieren los modelos de SN difiere de tasas originarias o naturales que se pudieran producir en el mercado sin intervención y que sus desviaciones son el origen de desequilibrios entre ahorro e inversión que pueden dar origen a ciclos.

Además, en el modelo de SN existe un solo tipo de interés que vendrá determinado por el punto de equilibrio entre la demanda de dinero y la oferta de dinero. Todos estos extremos, son cuestionados desde un punto de vista austriaco, primero porque no se considera que existan dos tipos de mercados uno de bienes y uno monetario, eso hace que la descomposición del modelo IS-LM no se conciba, tampoco existe un solo tipo de interés, existen muchos y para diferentes plazos, de hecho, se puede definir una curva de tipos, es decir tipos para diferentes plazos. Entra en juego no sólo el que puedan existir diferentes tipos de interés si no también que

no se tiene en cuenta el factor tiempo a través de rentabilidades a distintos plazos.

Pero, sobre todo, el tipo de interés es aquel precio que nos sirve para sustituir consumo presente por consumo futuro, algunos consideran que en ausencia de intervención de la autoridad monetaria ese debería ser el tipo natural al que se tendría que retribuir el ahorro y que en consecuencia también serviría para como referente para conocer la viabilidad de nuestras inversiones.

Entonces el consumo y el ahorro podrían depender de la renta disponible y de la tasa natural de interés.

También sería un referente para la inversión. La tasa de tipo de interés originaria nos permitiría retribuir las preferencias temporales de los individuos que nos permitirían realizar inversiones y acometeremos aquellas inversiones que nos retornen más que el coste de los recursos empleados.

La «inversión austríaca» tan unida al empresario, considera que el empresario actuará si la rentabilidad del dinero invertido supera al coste de capital.

Sólo perdurarán aquellas inversiones cuya rentabilidad superen el coste de los recursos empleados. Las malas inversiones que no cumplan este requisito serán expulsadas del mercado. Será una eliminación sana y su lugar deberá ser ocupado por otras nuevas inversiones que cumplan los requisitos.

Ni que decir tiene, que la inversión debe ser financiada con ahorro sano, es decir con aquel ahorro generado por la libre actuación de los agentes sin ningún tipo de intromisión.

En definitiva, el tipo de interés es, de manera más o menos directa, una variable decisiva a la hora de invertir. Sin ninguna intervención, el tipo de interés de mercado debería ser igual al tipo de interés natural. Con intervención en los mercados, el tipo de interés de mercado tendrá una diferencia positiva o negativa con el tipo de interés natural.

Para la SN y para la Escuela Austríaca, si se intentará formular una función de inversión sería una variable independiente de la renta y que se relacionaría de manera inversa con el tipo de interés y de manera positiva con las buenas expectativas de inversión.

Entonces, los movimientos de consumo e inversión deberían ser opuestos. Un incremento de consumo generaría una disminución de

inversión (ya que necesitaríamos ahorro para financiar la inversión, pero el ahorro se ha visto disminuido por el aumento de consumo).

«La demanda de bienes de capital varía en dirección inversa a la demanda de bienes de consumo. Toda inversión exige ahorro y por tanto una disminución temporal del consumo» (Huerta de Soto 1998).

Con la idea del multiplicador keynesiano, se consigue que consumo e inversión vayan en la misma dirección, surge que:

«La repercusión concreta de las subidas o bajadas de los tipos de interés sobre la renta agregada dependerá de dos factores, el primero la elasticidad de la inversión agregada con respecto a los tipos de interés, (cuánto varía la inversión ante cambios en los tipos de interés); el segundo, la magnitud del multiplicador de la inversión (cuántas veces es mayor la renta agregada que la inversión agregada)» (Rallo 2012)¹⁹.

Es por tanto que el multiplicador keynesiano, sea un multiplicador de la inversión y no del consumo y es el elemento que permite que un incremento del gasto público pueda tener un efecto beneficioso mediante una doble vía: consumo e inversión públicos. También sucederá que el mismo efecto beneficioso que tiene el multiplicador en épocas de bonanza, se torne en perjudicial en épocas de crisis.

Para que el modelo de SN funcione, es fundamental que el consumo y la inversión sean sensibles a los tipos de interés y que además la inversión tenga un efecto multiplicador en la economía.

2.5. *Gasto público*

El gasto público es aquel que realizan los gobiernos al retraer impuestos de las rentas. Para la SN el gasto es una variable exógena, es decir

¹⁹ Recaltar la importancia del multiplicador y que se trata de un multiplicador de la inversión.

viene determinado por la discrecionalidad del gobernante que fija una cantidad sin que el resto de los agentes y variables le influyan. Así, si gasta más que ingresa vía impuesto, incurrirá en un déficit y si ingresa más que gasta, en un superávit.

Para el modelo de SN es una variable exógena que, si es incrementada, vía consumo público o vía inversión pública, incrementará la renta y por el contrario una reducción de gasto público reducirá la renta.

Para la Escuela Austríaca, el gasto público no debería existir o debería ser lo más reducido posible. El gasto público no deja de ser una intervención en el libre funcionamiento de los mercados. Su efecto, lejos de contribuir a estimular la economía, (puede que lo haga en el corto plazo), tendrá un efecto pernicioso en la economía, ya que una política expansiva de gasto público distorsionará y descoordinará a los factores productivos. Se acometerán gastos y consumos que de otra forma no se iniciarían y lo mismo sucede con los proyectos de inversión, que serán promovidos por los gobiernos sin ningún criterio de rentabilidad. Evidentemente, la providencia no le ha dado al político mejores criterios de empresarialidad que al propio empresario y por lo tanto las inversiones llevadas a cabo no solo no serán productivas, sino que desplazarán a aquellos proyectos que lo pudieran ser con el agravante de la utilización y desplazamiento de recursos que no serán empleados por esas inversiones sanas y son utilizados por el sector público a su discreción.

Si se considera que el gasto público se puede descomponer en consumo y gasto público, desde el punto de vista austriaco, el efecto de un incremento de consumo público, desmontando el efecto multiplicador keynesiano, no es más que un efecto coyuntural que se desvanecerá a corto plazo. En cuanto a la inversión pública, al no existir criterios de rentabilidad, ni provenir del ahorro generado el, supondrá acometer proyectos que desplazarán a los generados por la empresarialidad y el mercado, y a larga generará pérdidas.

«El tipo de interés también influye sobre el gasto público: la magnitud de los déficits en los que puede incurrir un Gobierno sin caer en suspensión de pagos depende en gran medida de los tipos de

interés a los que pueda refinanciar su deuda. Por consiguiente, unos tipos de interés artificialmente bajos y desligados del volumen de ahorro real para cada plazo temporal y perfil de riesgos incentivará un consumo a crédito y un gasto público mucho mayor del que será sostenible; es decir, incrementará el número de malas inversiones dentro de la economía» (Rallo 2012).

Es cierto, que los tipos de interés también influyen en el gasto público. Con esos tipos es por los que se pagan intereses de la deuda y en los últimos años se han convertido una de las principales herramientas de política económica, ya que unos tipos de interés próximos a cero o negativos no solo facilitan la carga de pago de intereses, sino que sustentan un mayor endeudamiento por parte de los gobiernos.

No se niega cierta sensibilidad del gasto público a los tipos de interés, pero en su mayor dimensión es definido de manera discrecional por los gobiernos por lo que sería una variable exógena en el modelo y esto sería así tanto para el modelo de SN como para el hipotético modelo austriaco.

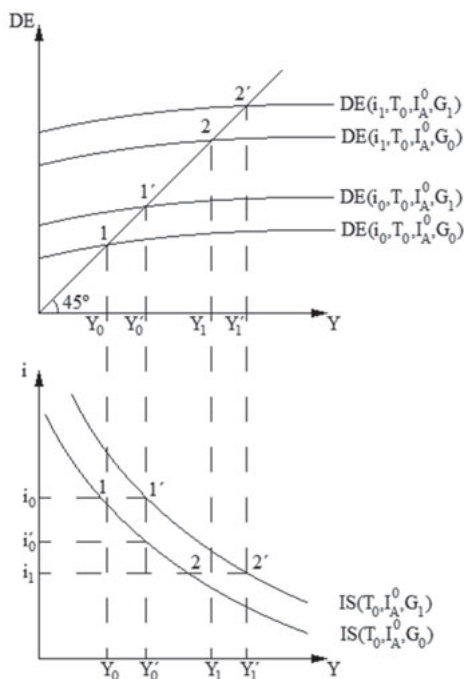
2.6. *Construcción y desplazamientos de la curva IS*

La construcción y representación de la curva IS para la SN sería la siguiente:

«Las curvas IS se representan para unos niveles de expectativas (eficiencia marginal del capital) gasto público e impuestos dados. Es decir, si las expectativas mejoran, el gasto público aumenta o los impuestos se reducen, toda la curva IS se desplazará hacia la derecha (a cada tipo de interés le corresponde una renta agregada mayor) y si en cambio, las expectativas empeoran, el gasto público se reduce o los impuestos aumentan, la curva IS se desplazará hacia la izquierda, a cada tipo de interés le corresponde una renta agregada menor» (Rallo 2012).

Su pendiente dependería de la sensibilidad de las variables a los tipos de interés y su reacción frente a la renta.

FIGURA 3: CONSTRUCCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA CURVA IS



En el gráfico de arriba, variación de la curva DE (Demanda Efectiva) para distintos tipos de interés y su relación con Y . En el gráfico de abajo desplazamiento de la curva IS tras un incremento del gasto público de G_0 a G_1 (Anisi 1984).

La representación para la Escuela Austríaca no debería diferir mucho de la mostrada, pero para ello, se han incumplido muchos principios: se ha modelizado, representado el tiempo, se ha dividido la economía en sectores, se han definido funciones de consumo, de inversión y de gasto, se han utilizado tipos de interés de mercado y se ha igualado la demanda efectiva a la producción.

2.7. Construcción y desplazamientos de la curva LM

«La curva LM recoge todas las combinaciones de renta agregada y de tipos de interés para los que la demanda de dinero es igual a la

oferta de dinero por eso se llama curva LM (Liquidity preference-Money)» Rallo (2012).

Es el sector monetario y para la SN el sector monetario viene determinado por una demanda de dinero, una oferta de dinero y se conseguirá un punto de equilibrio en el punto de equilibrio entre oferta y demanda de dinero. Con un enfoque keynesiano, se demanda dinero por tres motivos, transacción, precaución y especulación.

Las relaciones se pueden definir del siguiente modo:

$$Md = f(Y, P, i, Pl)$$

Donde Md es la demanda de dinero y dependerá de la renta Y, los precios P, los tipos de interés i y la preferencia por la liquidez Pl.

$$Ms = M \text{ exógena}$$

Donde Ms= oferta de dinero y M= variable exógena.

$$Md = Ms$$

La demanda de dinero se iguala a la oferta de dinero.

La demanda de dinero se relacionará con la renta, ya que se necesitará dinero para unos niveles de renta y también dependerá del nivel de precios, es decir se demandará dinero para hacer transacciones. Se necesitará más dinero a mayor renta y a mayores precios y viceversa.

La demanda especulativa dependerá de los tipos de interés y de las expectativas o lo que se ha venido a denominar «preferencia por la liquidez».

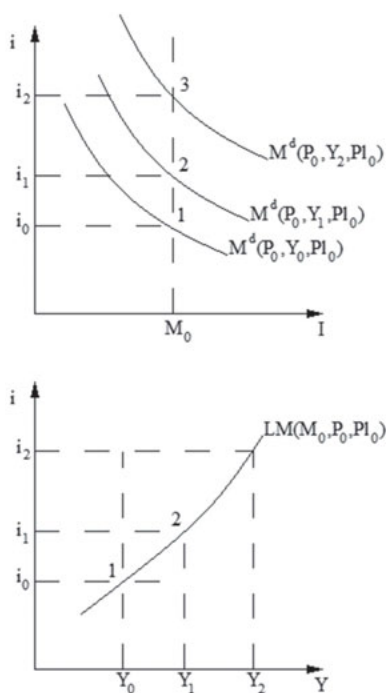
Y la demanda de dinero por motivo precaución queda relacionada con el tipo de interés y con la propia demanda por efecto transacción, ya que dependerá de nuestra visión acerca del futuro y por tanto en cierta medida del tipo de interés.

Por último, la oferta de dinero sin entrar en los distintos elementos que tienen los gobiernos para controlarla será una variable exógena, es decir no dependerá de otras variables analizadas en el

modelo si no que será una variable fijada por el gobierno de manera discrecional y lo que también es importante se define para un nivel de precios, ello será fundamental para relacionarlo con el resto de los sectores de la economía.

«La oferta de dinero se considera exógenamente dada por el banco central, mientras que la demanda de dinero está formada por la demanda de transacción, la demanda de precaución y la demanda de especulación, siendo las dos primeras un porcentaje de la renta agregada (como lo era el consumo en el caso de la IS). En otras palabras, el único elemento del mercado monetario que depende del tipo de interés es la demanda especulativa de dinero: mayor tipo de interés, menor demanda especulativa de dinero pues el

FIGURA 4



En el gráfico de arriba, representación de la demanda y oferta de dinero. En el gráfico de abajo formación de la curva LM para distintos niveles de renta (Y) (Anisi 1984).

atesoramiento por parte de quienes esperan una subida futura de los tipos de interés se va reduciendo» (Rallo 2012).

Es importante, señalar que el único punto de unión entre las variables y el tipo de interés viene por la demanda especulativa de dinero. Es el motivo por el que tiene pendiente negativa la curva Md y positiva la curva LM.

Si consideramos que no hay relación alguna, entre la demanda de dinero y los tipos de interés, la curva LM resultaría rígida para un nivel de renta. Esa representación iría más en línea con el pensamiento austriaco y con el pensamiento monetarista²⁰.

No obstante, Garrison en su modelo propone una alternativa a la oferta y demanda de dinero y nos habla de oferta y la demanda de fondos prestables.

«Fondos prestables es un término genérico comúnmente utilizado para referirse a ambos lados del mercado que consigue su equilibrio por los movimientos del tipo de interés en sentido amplio. La oferta de fondos prestables, que representa la voluntad de prestar a diferentes tipos de interés y la demanda de dichos fondos, que representa el deseo de tomar prestado».

«La oferta de fondos prestables, por tanto, representa aquella parte de la renta total no gastada en bienes de consumo, sino puesta a trabajar en lugar de percibir intereses (o dividendos)».

«En coherencia con nuestra concepción de la oferta de fondos prestables, la demanda de estos fondos representa las intenciones de los prestatarios de participar en el proceso productivo de la economía» (Garrison 2001).

Al focalizarse al mercado de fondos prestables, no se está hablando de demanda y oferta de dinero, sino de ahorro e inversión, unos individuos prestan y otros reciben en préstamo.

²⁰ Se suele señalar como línea divisoria entre austriacos y monetaristas sobre el «mercado monetario» la neutralidad o no neutralidad del dinero. Sobre dicho debate, ver por ejemplo, Ravier, A. (2010), «La no neutralidad del dinero en el largo plazo. Un debate entre Chicago y Viena» en *Cuadernos de Economía*, 29.

El tipo de interés viene determinado por la demanda y oferta de fondos prestables, pero no viene fijado ni por las necesidades de dinero de los individuos y mucho menos por la discrecionalidad de la autoridad monetaria para determinar la oferta de dinero.

Pero: «Nótese que el tipo de interés natural no puede definirse sólo en términos del mercado de fondos prestables» sino de «la compatibilidad mutua de los tres elementos (triángulo, FPP y fondos prestables) supone que el tipo de interés de equilibrio del mercado es el tipo de interés natural».

«Las relaciones específicas entre la macroeconomía basada en el capital y el análisis IS-LM o el análisis de la Oferta y Demanda agregadas no es simplemente aparente. Comparar y contrastar la macroeconomía Austriaca con su contrapartida angloamericana en forma amplia llevaría nuestra discusión muy lejos (...) la oferta monetaria ni la demanda monetaria están representadas explícitamente. En la realidad y en nuestro análisis, el dinero no tiene un mercado propio (...) negar al dinero su propio diagrama, e incluso su propio eje no es denostar o ignorar los asuntos monetarios».

Y continúa explicando: «Incluir al gobierno entre los prestatarios del mercado de fondos prestables se representa mediante un desplazamiento de la demanda de fondos prestables (...) claramente, el tipo de interés aumenta para equilibrar el mercado. El aumento de la demanda se ajuste en parte mediante un descenso de la cantidad de fondos tomados en préstamo por el sector de inversión privado y en parte mediante un aumento de la cantidad de fondos prestable que ofrece. El aumento del ahorro implica un descenso del consumo» (Garrison 2001).

La introducción del sector público en el modelo generaría que ya la oferta de fondos prestables no tenga su origen en la generación de ahorro que quiere ser destinado a proyectos de inversión, sino que se desvirtúa esta relación. Que la autoridad monetaria decida incrementar la oferta de fondos prestables generará un menor tipo de interés que se acometan y generara descoordinaciones, alterando las preferencias temporales de los participantes en el mercado.

«Algo de especial interés para Hayek era la expansión del crédito, que afecta a la orientación intertemporal de la estructura del

capital. El crédito barato favorece una reasignación de los recursos entre las etapas de producción que es incoherente con las preferencias intertemporales de los consumidores. De manera más específica, un tipo de interés artificialmente bajo provoca que los planes de producción lleguen a estar más orientados hacia el futuro y los planes de consumo menos» (Garrison 2001).

Expansiones monetarias y tipos de interés bajos, afectarán a la estructura intertemporal del capital y obligarán a orientar planes de producción a largo plazo que obligatoriamente tendrán una necesidad de financiación a largo plazo.

2.8. *Análisis IS-LM conjunto. El equilibrio de IS-LM*

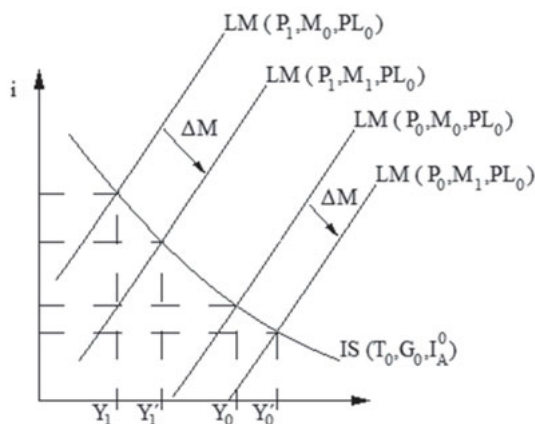
Volviendo al modelo IS-LM, la interrelación entre ambas curvas IS-LM da lugar distintos puntos de equilibrio entre ambos sectores, el sector gasto y el sector monetario.

«El equilibrio dentro de la economía se alcanzará, según este modelo, justo en la intersección de las dos curvas. Ese punto será la única combinación de tipo de interés y renta agregada para el que ambos mercados, el real y el monetario, estarán equilibrados. O, dicho de otra manera, sólo habrá una pareja de tipos de interés y de renta agregada para la que la oferta y la demanda agregadas sean iguales y, a la vez, la oferta y la demanda de dinero también los sean (...)» (Rallo 2012).

Ya que esa renta de equilibrio no tiene por qué garantizar el pleno empleo de los recursos se podrán aplicar políticas fiscales y monetarias para incrementar la renta.

«Aceptar el análisis refinado de la IS-LM supone aceptar que el mercado es capaz de superar por sí mismos estos problemas, a saber, de pasar de una situación de desequilibrio con desempleo involuntario a una de equilibrio con pleno empleo. Pero ello no significa que la superación vaya a ser rápida o, al menos, tan rápida como si se utilizan políticas fiscales y monetarias expansivas (...) con algún empujón del intervencionismo estatal» (Rallo 2012).

FIGURA 5. DESPLAZAMIENTO DE DOS CURVAS LM DETERMINADAS CON DISTINTOS NIVELES DE PRECIO TRAS UN INCREMENTO DE LA OFERTA MONETARIA (M) (ANISI 1984)



La política fiscal expansiva sería aquella que implica la utilización del gasto público como principal herramienta. El gasto público se utiliza para estimular o deprimir la economía. Así un incremento de gasto público sería una política de corte keynesiano y tendrá como consecuencia un incremento de renta.

En el modelo keynesiano y en el modelo de SN, así queda reflejado. Un incremento de gasto público generará un desplazamiento hacia la derecha de la relación IS y en consecuencia un mayor nivel de renta. También, implicará una subida de tipo de interés.

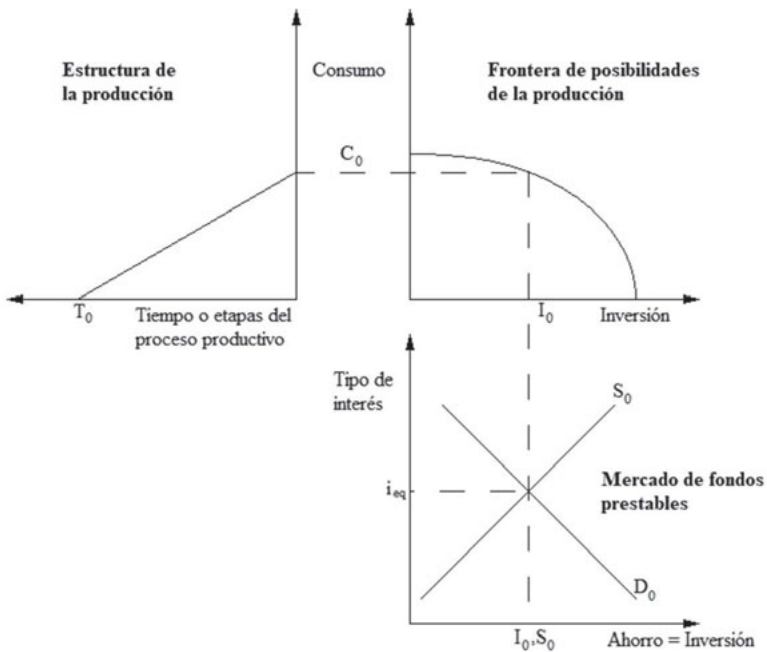
Por su parte, la política monetaria expansiva se basa en un incremento de la oferta monetaria por parte del gobierno. Su efecto, es el que figura en el gráfico expuesto y supone un desplazamiento de toda la curva LM hacia la derecha y lo que se logra es un mayor nivel de renta con unos tipos de interés inferiores.

3. La alternativa Austriaca: el modelo de Garrison

El modelo de Garrison (2001) contiene tres gráficos interconectados.

«Tres gráficos elementales sirven como cimentación para una economía de orientación Austriacas o basada en el capital. Los gráficos que representan (1) el mercado de fondos prestables; (2) la frontera de posibilidades de producción; y (3) la estructura intertemporal de la producción» Ravier (2009).

FIGURA 6. EL MODELO ROGER GARRISON (RAVIER 2009)



El gráfico de Mercado de fondos prestables acaba de ser comentado como contraposición al mercado monetario de la SN.

La estructura intertemporal de la producción se refiere al «triángulo hayekiano» que fue comentado deliberadamente al referirnos al tiempo en la modelización.

En referencia a la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP) de la economía: «En este gráfico, el consumo (C) y la inversión (I) se contemplan como formas alternativas de utilización de los recursos

económicos. Bajo condiciones favorables, un mercado en el que existe pleno empleo asigna los recursos entre ambos usos creando una relación de intercambio entre ellos. Alteraciones en las preferencias intertemporales de los agentes económicos resultan en distribuciones alternativas de los recursos económicos entre consumo (C) e inversión (I), dando lugar a diferentes tasas de crecimiento de la FPP. Ésta refleja que, en ausencia de recursos ociosos, la inversión en bienes de capital (I) sólo puede aumentar si los agentes están dispuestos a ahorrar, es decir, a renunciar a gasto en consumo (C)» (Garrison 2001).

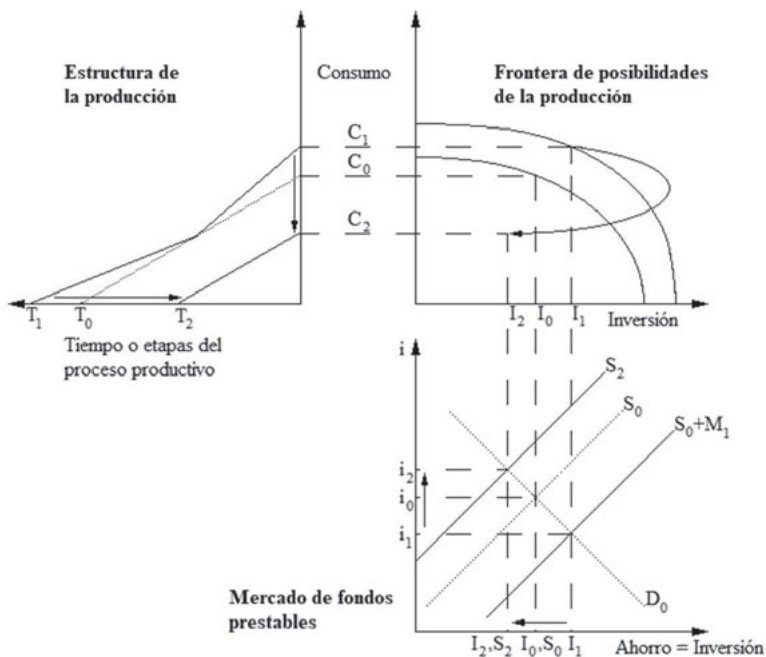
«La rebaja artificial de los tipos de interés vinculada a procesos de expansión del crédito, induce a los empresarios a creer que los planes de consumo de los agentes se encuentran más orientados hacia el futuro de lo que realmente están. Esto los lleva a alterar erróneamente la estructura del proceso productivo hacia la producción de bienes intermedios o de capital. A diferencia de los procesos de crecimiento sostenible, en este caso los tipos de interés lanzan señales erróneas al mercado al no ser fiel reflejo de la tasa de preferencia temporal de los consumidores-ahorradores de la economía, y por tanto del volumen de ahorro generado.

En este sentido, Garrison caracteriza los procesos de crecimiento insostenible como escenarios marcados por los malos procesos de inversión —errores empresariales que inducen a una mala asignación de recursos— y la sobreinversión en ciertas etapas del proceso productivo orientadas hacia la producción de bienes intensivos en tiempo y en capital (viviendas, automóviles...) que el mercado no será capaz de absorber.

Mientras los malos procesos de inversión y la mala asignación de recursos desembocan en una contracción de la actividad económica (recesión), la sobreinversión hace que el ajuste económico, definido como el proceso de corrección de los errores cometidos durante la etapa de burbuja monetaria previa, sea lento y doloroso» (Ravier 2009).

En la figura 7 vemos que el desencadenante de la recesión es el incremento de fondos prestables ($S_0 + M_1$), lo que sería un incremento de la oferta monetaria y por consiguiente la generación de un tipo de interés artificialmente (i_1) bajo y al tener tres gráficos

FIGURA 7. LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPANSIÓN CREDITICIA A LARGO PLAZO (RAVIER 2009)



interconectados, supondrá un nuevo reparto de consumo e inversión y una modificación de la estructura productiva y da origen a ciclos. Importante señalar, que el movimiento se hace solo con desplazamientos de la curva de fondos prestables y que da lugar a una combinación de ahorro e inversión menor (I_2, S_2).

Sin embargo, la modelización de Garrison no es del todo bien recibida asumida y en relación con el mainstream el profesor Huerta de Soto señala:

«Debemos decir que existe una tendencia dentro de la Escuela Austríaca de tender puentes, para comunicar el mensaje austriaco al mainstream neoclásico. He conocido a Garrison siendo joven, y su esfuerzo ha sido notorio en ese ideal. Debo decir, sin embargo, que no he participado de esta tendencia iniciada y liderada por Garrison».

«Aun cuando no comparto esta tendencia, (...). El trabajo del Dr. Ravier se inscribe dentro de esta tradición de intentar hacer comprensible o extender las ideas del paradigma austriaco al mainstream neoclásico» (Ravier 2009)²¹.

También existen otras críticas que refuerzan las ideas expuestas anteriormente y que limitan el modelo:

«El modelo de Garrison es un intento por hacer digeribles los conceptos de la Escuela Austríaca a los no austriacos. Fundamentalmente porque a los economistas tradicionales (mainstream) los instruyen en la utilización de una herramienta que se denomina IS-LM, en un intento por crear un IS-LM. (...). Para los austriacos no existe un sector real y uno monetario, el dinero es una mercancía más, por lo que no existe diferencia entre un sector y otros, tampoco el concepto austriaco de la tasa de interés es el mismo de la macroeconomía vista desde el enfoque de Keynes, de los keynesianos y de los monetaristas».

«En todo caso, el análisis por la vía de flujos de fondos que propone Garrison no está de acuerdo con el análisis austriaco que determinaría la oferta y la demanda de fondos, debido a que el precio del dinero para un austriaco no es, la tasa de interés».

«El modelo de Garrison es un modelo de equilibrio, que como se ve, muestra muchas compatibilidades con el análisis tradicional. La idea detrás de ello es tender un puente con los miembros del mainstream, para que puedan acercarse a las ideas de la Escuela Austríaca. Pero algunas de sus propuestas no están del todo claras y en su afán por llegarles a los no austriacos olvida algunos elementos que son fundamentales del análisis económico austriaco» (Lahoud 2018).

En esas críticas y limitaciones del modelo de Garrison también hay que señalar que tiene funciones y establece relaciones entre funciones; de ahí su limitación desde el punto de vista metodológico.

²¹ Prólogo del Profesor Jesús Huerta de Soto.

4. El ciclo económico a través de herramientas gráficas

Hemos repasado las herramientas gráficas con las que cuenta el mainstream y sus alternativas austríacas, vamos ahora a determinar los desencadenantes del ciclo austriaco e intentar compatibilizarlo con el análisis IS-LM.

Autores como el profesor Huerta de Soto considera que las expansiones monetarias son las causantes del ciclo económico, ya que una disminución artificial de los tipos de interés provocada por la autoridad monetaria desplazará las inversiones «sanas» por unas inversiones poco rentables.

«Se ha invertido en forma y cantidad indebida en los lugares erróneos de la estructura productiva, porque los empresarios pensaban, engañados por la expansión crediticia de la banca, que el ahorro de la sociedad iba a ser mucho mayor» (Huerta de Soto 1998).

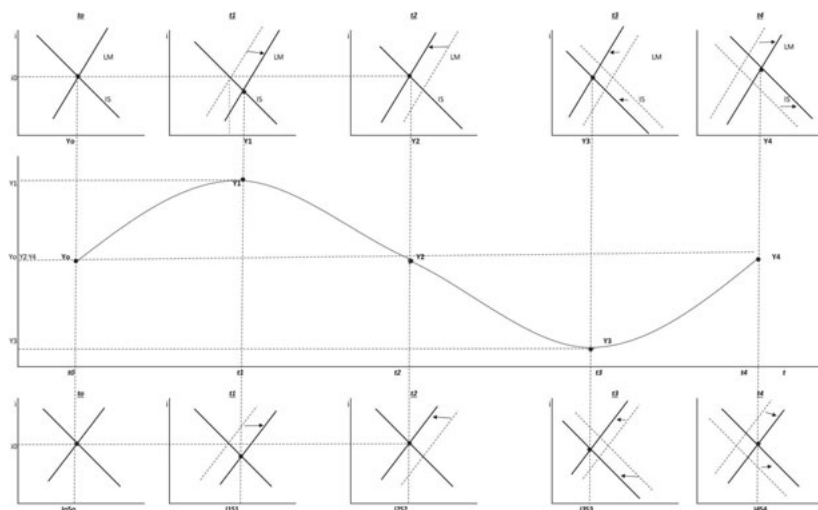
Es por eso qué autores como Juan Ramón Rallo hacen mayor hincapié en el descalce de plazos, esto es en el desfase entre obligaciones monetarias a corto plazo financiadas con proyectos de inversión a largo plazo y agravados por la falta de rentabilidad de los proyectos acometidos²².

El enfoque austriaco del ciclo sostiene que un aumento de los fondos prestables sin respaldo previo de ahorro real estimula la inversión en proyectos productivos que requieren más tiempo para su terminación que el que los consumidores están dispuestos a esperar. Una expansión artificial del crédito provoca una descoordinación entre las decisiones intertemporales de productores y consumidores, que se materializa en un exceso de inversión en proyectos a largo plazo (construcción, automoción...) que el mercado no será capaz de absorber. La estructura productiva sufre importantes distorsiones que no responden a las disponibilidades de recursos ni a las preferencias intertemporales de los consumidores, debiendo finalmente reajustarse a éstas.

²² Ver por ejemplo Rallo, J.R. (2013): «El descalce de plazos sí es la causa del ciclo económico». Disponible en: <https://juanramonrallo.com/el-descalce-de-plazos-si-es-la-causa-del-ciclo-economico>

En la gráfica 8, figuran movimientos de las curvas IS-LM de SN. Podríamos modificar dicha representación, representando una curva LM rígida pero el análisis no variaría sustancialmente, nada más que en la intensidad de las modificaciones de renta y de tipo de interés, pero siempre con el mismo desplazamiento.

FIGURA 8. UN CICLO ECONÓMICO RELACIONADO CON CURVAS IS-LM Y CON CURVAS DE DEMANDA Y OFERTA DE FONDOS PRESTABLES



En las gráficas inferiores se pueden incorporar las curvas de oferta y demanda de fondos prestables utilizadas en el «modelo de Garrison» que tendrán su propia forma y pendiente. Un incremento de la oferta monetaria generará como consecuencia un aumento de los fondos prestables y una bajada de los tipos de interés, iniciándose así un ciclo expansivo.

Entre las gráficas superiores e inferiores, esto es entre las gráficas IS-LM y de oferta y demanda de fondos prestables se añade un gráfico en donde se figura la evolución de la renta a lo largo del tiempo formando un ciclo. Un ciclo, sin senda de crecimiento de renta, esto es sin crecimiento económico

Así teóricamente, se puede partir de una renta de equilibrio en el modelo IS-LM que debería ser aquella en la que se iguale ahorro e inversión para un determinado tipo de interés con una estructura productiva dada desde el punto de vista del «modelo de Garrison».

Si se parte de una situación de equilibrio, y en el momento t_0 se incrementa la oferta monetaria, se llegaría a una situación como en t_1 . Se incrementa la renta de Y_0 a Y_1 y bajan los tipos de interés. Coincide con una época de auge o expansión.

En momento del tiempo t_1 , la renta ha subido, los tipos de interés han bajado (por debajo de la tasa originaria, dirán los «austriacos») y se han iniciado proyectos de inversión, dado que el ahorro se ha visto incrementado por la expansión monetaria.

Durante esta primera fase del ciclo, la liquidez se irá, degradando los agentes económicos se irán endeudando y existirá un alargamiento y ensanchamiento de la estructura productiva en bienes de capital más alejados del consumo y un aumento escalonado de precios.

Siguiendo nuestra exposición y dado que la oferta monetaria se definía para unos precios fijos, un crecimiento económico dará lugar a una subida de precios, lo que en la práctica supone un desplazamiento de la curva LM hacia la izquierda.

Es el paso de t_1 a t_2 , la oferta monetaria se contrae y los tipos de interés suben, es la fase de crisis o lucha por liquidez. Surgirá una restricción de la oferta y demanda de crédito que pone fin a la expansión crediticia con la consiguiente subida de los tipos de interés sobre todo a corto plazo. Aparecen las pérdidas y los impagos.

Hay que señalar que los movimientos de las curvas del modelo no muestran toda la fenomenología del proceso. En las gráficas, en los momentos t_1 y t_2 , se muestra solo el movimiento de la curva LM y su paralelismo en el modelo de Garrison (la oferta de fondos prestables) pero en un modelo a largo plazo cambia toda la estructura productiva de la economía.

Es por eso por lo que en el modelo gráfico se debiera incorporar cambios en ambas curvas en la IS y en la LM (o en la de Oferta y Demanda agregadas si se hiciera el análisis con esas curvas), dado que habrán variado la estructura del consumo y de la inversión en los distintos momentos del tiempo.

El análisis de largo plazo del modelo IS-LM se suele parar aquí, (en el momento t_2). Las políticas expansivas keynesianas de aumento

de gasto o de aumento de la oferta monetaria suponen un crecimiento económico a corto plazo pero que a largo plazo se ve contrarrestado, vía precios y se vuelve al punto de partida. El dinero sería neutral y no habría afectado a las variables reales del modelo. Volveríamos al mismo nivel de renta Y_0 . ($Y_2 = Y_0$)

Pero la Escuela Austriaca no se para aquí. La expansión monetaria, no sale gratis y se vuelve como mal menor al punto de partida. El «castigo» es mucho mayor y en una tercera etapa se pagarán las deudas. Es la fase de liquidación del ciclo económico y se caracteriza, pues, por la contracción de la «demanda agregada» (gasto en consumo y en inversión) y de los precios.

La expansión monetaria afecta pues al consumo y a la inversión. También afectaría a los precios de manera desigual y a la estructura productiva. Ya nada será igual. Las malas inversiones y el consumo público desplazarán a las inversiones que se tendrían que haber financiado con un ahorro que no debería haber tenido ningún estímulo a través de una laxitud crediticia y unos bajos tipos de interés.

El paso de t_2 a t_3 , es esa tercera etapa: es la fase de «Depresión» o «fase de liquidación». Habrá una bajada de la curva IS (y de la demanda agregada), aparecen las pérdidas y se liquidan inversiones. El crédito seguirá contraído y los tipos de interés seguirán cayendo. No será tanto un problema de oferta como de demanda de créditos.

Por último, y una vez pasado la fase de liquidación llegaremos a la fase de recuperación o recapitulación, es el paso de t_3 a t_4 , los agentes comienzan a recapitalizarse y a recuperarse, reaparece el crédito y pese al repunte de los tipos de interés estos vuelven a ajustarse a los recursos ociosos conforme el ahorro y la acumulación de capital vayan aumentando. Se reanuda el crecimiento tras haberse asumido pérdidas irreversibles de capital y se pasa de una renta Y_3 a una renta Y_4 , renta que a efectos gráficos concluye en Y_0 y se completa el ciclo.

5. Conclusiones

Las representaciones gráficas son una manera rápida y eficaz de transmitir el pensamiento económico, es cierto que los modelos

simplifican y no dejan ver toda la riqueza y toda la problemática de las relaciones humanas, pero por otro lado facilitan su difusión y probablemente permitirían acudir a las fuentes con una mayor precisión.

Adaptar el modelo ISLM a la Escuela Austríaca podría ser una forma de difundir su pensamiento, pero ello supone «trasgredir» muchos de los principios de su manera de pensar, la división de sectores, el origen keynesiano del modelo y el peso del consumo, el concepto de tiempo, la matematización, el considerar que hay situaciones de equilibrio el comportamiento de los agentes económicos, su agregación ... demasiadas cuestiones estas como para permitir su utilización aunque sea con fines pedagógicos, sin un buen número de salvedades.

El «modelo de Garrison», por su parte, es un gran paso que facilita la comprensión de los diferentes procesos que se ponen en marcha para explicar el ciclo económico austriaco.

Utilizar las mismas herramientas que los enfoques keynesianos con sus adaptaciones, permite comprender y matizar todas aquellas diferencias entre las diferentes escuelas de pensamiento opuestas con un modelo simplificado y estructurado y totalmente incorporado en el mainstream.

La utilización del modelo IS-LM en las universidades englobando a la Escuela Austríaca, permitiría expandir su conocimiento (aunque utilizando herramientas provenientes del keynesianismo) y así profundizar en los males que puede ocasionar las expansiones monetarias de una manera más directa y contundente.

6. Referencias Bibliográficas

Alonso Neira, M.A.; Bagus, P. y Rallo, J.R. (2011): «La crisis subprime a la luz de la teoría austriaca del ciclo económico: expansión crediticia, errores de decisión y riesgo moral». *Revista de Economía Mundial* 28. pp. 145-174.

Anisi, D. (1984): *Modelos Económicos*. Alianza Editorial.

Blanchard, O. (2012): *Macroeconomía*. Grupo Anaya.

Garrison, R. (2001): *Tiempo y dinero*. Unión Editorial.

Gonzalez, J.M., Huerta de Soto, J. (2014): *Curso por internet de introducción a la economía*. Guía de estudio. Unión Editorial.

- Hicks, J.R. (1937): «Mr Keynes and the “Classics”». *Econometrica*. Vol. 5. pp. 147-159. The Econometric Society.
- Hiemeyer, M. (2017): *A more detailed IS-LM story*. MPRA.
- Huerta de Soto, J. (1998): *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos*. Unión Editorial, (1.^a Edición 1998, 7.^a Edición 2021).
- Lahoud, D. (2018): «En torno al modelo de Garrison y sus elementos». *Libertas*. Volumen 3. Número 2.
- Moothy, V. (2015): «Macroeconomics: An Integrated Financial Approach. Why IS/LM is irrelevant and Wrong: an explanation if it is needed». Disponible en: <http://economicsperiscope.com/Ch8ISLMCritiqueMay2015.pdf>
- Rallo, J.R. (2012): *Los errores de la vieja economía*. Unión Editorial.
- Ravier, A. (2009): *En busca del pleno empleo*. Unión Editorial.
- Reisman, G. (1998): *Capitalism, A treatise of Economics*. Jameson Books.
- Romer, P. (2019): *The trouble with macroeconomics*. Stern School of Business. New York University.
- Warren y Zilberfarb, B.Z. (2000): *IS-LM and Modern Macroeconomics*. Kluwer Academic Publishers.

EL LEGADO DE LA ESCUELA
DE ECONOMÍA DE SALAMANCA:
UNA EVALUACIÓN ACTUAL*

*The legacy of the Economic School
of Salamanca: A review from the present*

PEDRO SCHWARTZ**

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2021

«O Romeo, Romeo! —wherefore art thou Romeo?
What's in a name? That which we call a rose
By any other word would smell as sweet.
So Romeo would, were he not Romeo called.»

Shakespeare

Resumen: La denominación de «Escuela de Economía de Salamanca» para designar importantes contribuciones de los moralistas católicos de los siglos XVI y XVII a la economía política ha hecho fortuna pese a no ser del todo exacta: ni todos estudiaron en la Universidad de Salamanca ni enseñaron exclusivamente en sus aulas. Sería más exacto hablar de 'las doctrinas económicas de la Escolástica tardía'. No importa. Ese nombre llama la atención

* Es ésta una versión ampliada y revisada muy a fondo de un ensayo más breve que publiqué en 2003 en el libro de homenaje al Prof. Francisco Bustelo. Son abundantísimos los estudios sobre la «Escuela de Salamanca», sobre todo después de las menciones de Schumpeter y Hayek, que veremos más abajo. Mi enfoque es distinto y me lo sugirió el siempre lamentado Dr. Ernest Lluch: me pidió que hiciese una valoración analítica de las doctrinas económicas de la Escuela de Salamanca desde un punto de vista actual. A su memoria dedico este trabajo. Agradezco la eficaz ayuda del Dr. Thomas Baumert y su esposa Laura Bachiller; así como las reflexiones de los dos revisores anónimos, a las que no siempre he atendido pero que me han resultado muy útiles.

** Catedrático de Economía de la Universidad Camilo José Cela de Madrid.

sobre las contribuciones de un notable grupo de clérigos y seglares que, con sus aciertos y errores, aplicaron los métodos de la filosofía y teología escolástica a los problemas morales planteados por la economía mercantil y financiera del Renacimiento. Sus controversias en materia de formación de los precios, de dinero e inflación, de tipos de cambio e interés, deberían atraer a los economistas actuales, cuyos debates sobre la moral económica pecan a veces de superficiales. Además, podrían servirles para afinar sus instrumentos analíticos, pues un excesivo formalismo a veces les hace olvidar cómo funciona el libre mercado.

Palabras clave: Filosofía Escolástica; ética aristotélica; nominalismo v. realismo; liberalismo económico; oro y plata de las Indias; inflación secular; las dos leyes de Gresham; precio justo; usura e *interesse*; *damnum emergens* y *lucrum cessans*; banqueros de los reyes; comercio internacional; cambio de monedas; teoría cuantitativa; la inflación como impuesto.

Clasificación JEL: B11; B25; E4; H10; P16.

Abstract: The name "School of Salamanca", by which a group of catholic moralists and theologians of the 16th and 17th centuries are known for their contribution to economics is less than exact. They neither did all study at the University of Salamanca nor did they all teach there. More exact would be 'late Scholastic political economists'. No matter. The name is now in general use and calls attention to the contributions of a distinguished group of clerics and laymen who, with their achievements and despite their shortcomings, applied the theology and philosophy of the Schools to solve the moral problems set by trade and finance in the Renaissance economy. Their controversies in the matter of prices, of money and inflation, of exchanges and interest rates, should attract the attention of today's economists, who often remain on the surface of ethical questions. Also, they could help us re-examine our analytical instruments, since an excessive formalism often leads us to forget how the free market works.

Keywords: Scholastic Philosophy; Aristotelic ethics; nominalism v. realism; economic liberalism; gold and silver from the Indies; secular inflation; the two Gresham laws; fair price; usury and *interesse*; *damnum emergens* and *lucrum cessans*; Kings' bankers; international commerce; coins' exchange; quantitative theory; inflation as a tax.

JEL Classification: B11; B25; E4; H10; P16.

Sin duda cometemos una imprecisión los historiadores que denominamos como «Escuela de Salamanca» a los iusnaturalistas católicos del siglo XVI cuyas aportaciones a la ciencia económica gustamos encomiar. Tomamos así la parte por el todo, al atribuir en exclusiva a la Universidad de Salamanca y su Colegio dominico de San Esteban, no sólo lo realizado materia económica en Salamanca durante ese siglo, sino también lo contribuido por teólogos franciscanos de las Universidades de París, Alcalá, Sevilla, Valladolid, o Coímbra, o por los doctores de los Colegios de otras órdenes religiosas, como los centros jesuíticos de Évora y Roma —y también por laicos. Además, muchos de estos teólogos o canonistas eran peripatéticos y pasaban de una universidad a otra sin necesariamente haber estudiado o enseñado en Salamanca. En todas esas instituciones se estudiaban los dos derechos, el canónico y el civil, alzados sobre la base común del derecho romano; y se aplicaba la teología moral a los problemas sociales. Por ello deberíamos avisar que no fue sólo en Salamanca donde florecieron pensadores capaces de ahondar con originalidad e independencia en el conocimiento de las leyes de la economía.

Pese a todo, me inclino a conservar la apelación de «Escuela de Salamanca» para designar a los teólogos-juristas¹ que, en el mundo católico de la Contrarreforma, se ocuparon de cuestiones económicas —por dos razones: la primera, porque todos ellos, «salmantinos» o no, tenían una nota común, la de aplicar la filosofía escolástica a las nuevas circunstancias de un mundo de descubrimientos geográficos y nuevas prácticas financieras, novedades que se esforzaron llegaron a conocer bien; y la segunda, porque ese nombre, si se me permite la irreverencia, resulta ser útil como «marca comercial» para centrar la atención de la comunidad científica internacional sobre un hecho por demás improbable: el de que fueran unos clérigos de las Universidades castellanas y portuguesas de remotos siglos quienes, tras haber leído antiguos tratados de filosofía y teología, viajado por Europa y las Indias observado la vida real de mercados y políticos, sentaran las bases de la moderna teoría de los precios y del dinero.

¹ «Teólogos-juristas» los llama con acierto José Barrientos García (1985).

Sin pretender una mención completa de los cada vez más numerosos escritos de esa llamada Escuela de Salamanca², el presente trabajo está dedicado a valorar el legado científico de esa Escuela en materia de economía y ello desde el punto de vista de los conocimientos del autor, pero siempre cuidando que la «reconstrucción racional» de las ideas de autores del pasado no se convierta en una deformación de lo que pensaban: la reconstrucción racional ha de estar acompañada de una cuidadosa reconstrucción histórica, si se busca ser lo más fieles que se pueda a la verdad³. Son cuatro los principales puntos de doctrina económica a los que esos escolásticos tardíos dedicaron exhaustiva atención: *precio justo*, *usura*, *libre comercio* y *moneda*. En todos ellos la combinación del análisis ético de los contratos mercantiles, típico de la tradición escolástica, con el conocimiento detallado de la realidad económica castellana tras el descubrimiento de las Indias, dio lugar a grandes avances analíticos, que hemos de celebrar debidamente.

I

LA LLAMADA «ESCUELA DE ECONOMÍA DE SALAMANCA»

Debemos a Larraz, el escritor y político español de mitad del siglo pasado, la transposición del nombre de «Escuela de Salamanca» desde la historia del derecho a la historia del pensamiento económico. Ese nombre era una etiqueta utilizada con alguna mayor justificación por los historiadores del derecho de gentes, pues pocos discuten la existencia de una verdadera escuela jurídica en la Salamanca del Renacimiento y la Contrarreforma. Los escritos de los teólogos-juristas que la componen corren hoy incluso bajo un nombre común, el de *Corpus hispanorum de pace*, nombre que refleja el espíritu cristiano con el que sus miembros dilucidaron las relaciones

² En especial, la Escuela de Salamanca ha servido de inspiración para quienes hoy en día se inscriben dentro de la Escuela Austriaca de Economía. Habrá ocasión de detallar esa relación más adelante.

³ Mark Blaug (2003) quien popularizó esa distinción entre «reconstrucción racional» y «reconstrucción histórica». La primera consiste en traducir a los modos de pensar de hoy ideas, teorías y políticas del pasado; la segunda consiste en intentar que esa traducción no pierda el sentido y ocasión de lo que dijeron los autores del pasado.

entre los pueblos, las obligaciones respectivas de súbditos y soberanos, y lo legítimo del derecho de conquista en las tierras recién descubiertas de las Indias.

La economía de la Contrarreforma

Es el gran historiador del pensamiento económico Joseph Schumpeter quien ha definido con más acierto lo que en nuestro campo hemos de llamar una «escuela». Al escribir sobre David Ricardo (1772-1823) y la escuela ricardiana dijo que, para hablar de una escuela genuina era necesario que hubiera un maestro y una doctrina que cohesionara un grupo de discípulos; un núcleo, zonas de influencia; y flecos (Schumpeter, 1954:470).

En este caso, crearon escuela Francisco de Vitoria, ágrafo maestro, y Domingo de Soto, su aventajado discípulo, del convento dominico de San Esteban de Salamanca. La *Ordo Predicatorum* dominicana, a la que perteneciera en el siglo XII el propio Tomás de Aquino, se enseñoreó luego de la enseñanza de filosofía moral en Salamanca y contribuyó señaladamente a detener el avance del humanismo erasmista en las Universidades castellanas. En materia económica, esos profesores de Salamanca tomaron la decisión crucial de basarse en la *Summa Theologica* de Santo Tomás para sus comentarios de teología moral frente a los nominalistas de la Orden franciscana. Adoptaron así una filosofía «realista» o fundamentalista del derecho natural, frente a una visión más «nominalista» y permisiva del capitalismo mercantil y financiero adoptada por los franciscanos seguidores de Duns Escoto y Guillermo de Occam, centrados en París y Alcalá de Henares.

Perseguido el erasmismo por el emperador Carlos V en sus años postreros, otrora admirador de Erasmo; cuestionado el nominalismo, sospechoso de herejía por ser sus cultivadores predominante judíos conversos; crecido casi sin límite el poder que otorgaran a la Inquisición unos reyes imbuidos de su misión defensora de la fe católica: era casi inevitable que venciera la doctrina tomista estricta, que los dominicos especialmente enseñaban en Salamanca, sobre las más laxas cultivadas en París y Alcalá. Es reveladora del contra-reformismo la pragmática promulgada por

Felipe II de 1569 a petición de las Cortes de Toledo, que prohibía los estudios de los españoles en el extranjero, excepto en Portugal, Roma y Nápoles; tan estricto fue el cierre que Azpilicueta, el más grande de los economistas de la escolástica tardía, hubo de defenderse de quienes le acusaban de falta de patriotismo por haber estudiado y enseñado Francia. También en materia económica, fue prevaleciendo el enfoque rigorista de la Escuela de Salamanca, hasta llegar a convertirse en la ideología central de la Iglesia y la sociedad españolas de la Contrarreforma: una visión del mercado, de la empresa, del comercio y las finanzas, fundamentalmente anti-capitalista (si se me permite el anacronismo).

Los «salmantinos» en la tradición patristica y escolástica

Toda esa ideología económica partía de conceptos comunes a las tres religiones monoteístas que señoreaban el Mediterráneo. La sabia historiadora Marjorie Grice-Hutchinson fue quien nos recordó que las tres religiones veían con malos ojos el cobro de un interés en los préstamos, especialmente de dinero. La Biblia del pueblo judío condenaba la usura entre hermanos de religión. Citó la doctora, en su elegante monografía *El pensamiento económico en España (1177-1740)*, el revelador texto del Deuteronomio (XXIII: 19-20): «No prestarás con usura a tu hermano; usura de dinero, usura de vituallas, usura de cualquier cosa que se preste a usura. A un extraño puedes prestar con usura; pero a tu hermano no prestarás con usura». La repetición es obsesiva, pero quedaba una vía de escape para que los financieros judíos prestaran a los gentiles.

Más estricta era la condena del sura del Alcorán, que hasta hoy se mantiene: «¡Oh, creyentes!, no devoréis con usura, doblando y redoblando. Más bien temed a Dios para prosperar» (3.^a Sura).

Los cristianos siguieron durante algunos siglos el camino de la prohibición, si bien, como notó la Dra. Grice-Hutchinson, el Nuevo Testamento no contenía sino un único pasaje sobre el tema, en San Lucas VI:35: «amad a vuestros enemigos, y haced el bien, y prestad sin esperanza de recobrar nada». San Clemente de Alejandría fue el primero, nos dijo la Doctora, que al recordar la prohibición de la

usura del Antiguo Testamento extendió la apelación de hermanos a todos los hijos de Dios.

El segundo elemento de esta progresión en el análisis de los fenómenos económicos fue la recepción del Derecho Romano por los canonistas. De entre éstos, fue San Raimundo de Peñafort uno de los primeros en sistematizar los contratos según lo hacía el *Codex* de Justiniano: las transacciones se clasificaban en «compraventas», «cambios», y «préstamos»; y éstos a su vez en *commodata* (o entregas de una cosa determinada, como una caballería o una casa sin transferir la propiedad, gratuitamente o en alquiler); y *mutua* (o transferencias temporales de la propiedad de un bien fungible, como de dinero, o aceite, o trigo, del que se había de retornar la misma cantidad en el plazo estipulado).

La discusión del precio justo se enmarcó desde entonces en el concepto de compraventa de equivalentes; y la discusión de la usura en el marco del mutuo. Los romanos, que solían respetar la soberanía de las partes, admitían a veces la nulidad de una compraventa por *laesio enormis* y entonces era necesario obtener el parecer unos *boni viri*. De ahí a definir las circunstancias del mercado libre al que estos árbitros habían de referirse no había más que un paso. También permitía el Derecho romano el cobro de un *interesse* módico no compuesto, en el préstamo mutuo, que entonces se convertía en *foenus*. Influido por esta doctrina, buscó San Raimundo ocasiones en las que no fuera usurario cobrar *interesse*. Conocedor de las costumbres comerciales del puerto de Barcelona, Raimundo aprobó el cobro de interés por cuidar de la prenda, por el retraso en la devolución, por la pérdida de ocasiones de negocio de haber invertido la suma prestada.

Aparte los libros santos y el derecho romano, otra de las fuentes del pensamiento económico escolástico fue la filosofía de Aristóteles. La Dra. Grice-Hutchinson subrayó la importancia del pensamiento griego clásico en el desarrollo de lo que ella llamaba «la escuela de Salamanca», y destacó el hecho de que las doctrinas políticas y económicas de los helenos, que se habían olvidado en Europa occidental desde la caída del Imperio Romano, volvieron a descubrirse gracias a traducciones y comentarios realizados en el Islam y territorios adyacentes. Para el avance de los conocimientos sobre el funcionamiento de las sociedades humanas, fueron muy

importantes los comentarios del sabio *cadí* cordobés Averroes (c. 1085-1138) a la *República* de Platón y a la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, pues en esos dos libros se encuentra lo esencial de la doctrina económica de los clásicos griegos.

Los comentarios de Averroes y las versiones árabes de esas y otras obras de Platón y Aristóteles fueron traducidos en Sicilia y en Toledo en el s. XII. No es al caso detenernos en ellos más de la cuenta. Sólo diré que Platón insistía en que los contratos voluntarios se realizaban porque había mutua ventaja para las partes. Añadiré que Aristóteles sostuvo que una transacción justa era la que suponía un intercambio equivalente, y que la valoración dependía de la demanda de los bienes por los individuos y de la rareza de aquellos: y distinguía entre transacciones naturales o «económicas», es decir las que pertenecían a la vida natural del hogar, y las artificiales o «crematísticas», con las que sólo se buscaba la acumulación de dinero. Ciertamente que el dinero cumplía tres funciones para Aristóteles: la de servir para transacciones que evitasen la incomodidad del trueque; la de ser medida del valor; y la permitir una acumulación de valor para el futuro, aunque quedase sometido a cambios a lo largo del tiempo. Pero el dinero era un mero signo decidido por convención de los habitantes de la *polis* y por tanto en sí estéril e incapaz de producir fruto para pagar usura.

Las tres corrientes doctrinales, la filosofía de Aristóteles, la patrística, y el Derecho romano, se unieron en la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino. Concretamente, Santo Tomás de Aquino, tras haber leído atentamente a Aristóteles, colocó en el marco de la moral de los contratos la discusión de la licitud de cargar este o aquel precio y explicó el precio natural como el que tomaba en cuenta tanto el coste de producción como la necesidad del bien comprado. También aceptó sin reservas la doctrina aristotélica de que el dinero era estéril, por lo tanto, no era lícito cobrar interés por su préstamo. Únicamente podía pensarse en una compensación por daños causados al prestamista, sobre todo si había retraso en la devolución del principal.

Quiero subrayar la constante aplicación de dos principios al juicio moral de todas estas transacciones. Uno de ellos se tomó de Aristóteles: se consideraba justo el negocio, fuese de compraventa o de préstamo en el que ambas partes ganaran y que el intercambio

fuese equivalente (que uno no ganara más que el otro). El segundo principio tocaba al mutuo en sus versiones financieras, o *foenus* como digo lo llamaban los romanos, y se tomó también de Aristóteles, quien consideraba que el dinero era estéril y por tanto no se le podían cobrar frutos (con lo que el cobro de interés en los préstamos no estaba justificado). Este segundo principio venía reforzado por una serie de consideraciones, jurídicas unas, filosóficas otras, como que en el contrato de mutuo de cosas fungibles se transmitía la propiedad sobre lo prestado, por lo que no era equilibrado cobrar además un interés por el uso de aquello cuya propiedad se había transmitido; y que el tiempo era un don de Dios y no resultaba lícito cobrar por su mero transcurrir.

La «Escuela de Economía de Salamanca» y los historiadores

En 1943, José Larraz, en su libro *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, había tomado de los historiadores del Derecho la idea de que había habido una Escuela de Salamanca también en materias económicas. Larraz, aunque olvidó citar a Alberto Ullastres que le precedió en el descubrimiento, tuvo el acierto de destacar que Azpilicueta, el doctor navarro, se adelantó en una decena de años a Jean Bodin en la formulación precisa de la teoría cuantitativa del valor del dinero y los precios, cuando era general atribuir ese descubrimiento al francés.

La publicación del primer libro de Marjorie Grice-Hutchinson: *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605* (Grice-Hutchinson, 1952) popularizó esta denominación de «Escuela de economía de Salamanca» aplicada a los doctores escolásticos castellanos de los siglos XVI y XVII. El nombre de la Universidad de Salamanca era muy famoso en el mundo de habla inglesa y la expresión hizo fortuna.

La doctora Grice-Hutchinson matizó en épocas posteriores la utilización del término «Escuela de Salamanca». En su *Historia del pensamiento económico en España, 1170-1740*, habló, como se ve en el título, de las doctrinas económicas en España y las ligó con sus raíces medievales. Este libro ya no se centra casi exclusivamente en los clérigos universitarios españoles principalmente salmantinos

del s. XVI, sino que se remonta a las raíces judías, cristianas y mahometanas del pensamiento económico español y se extiende sobre los eruditos doctores y los prácticos arbitristas españoles en el siglo XVII y primera mitad del XVIII. Pese a ello, no abandona la denominación de Escuela de Salamanca, porque le sirve entre otras cosas para subrayar la dimensión española de lo aportado por los clérigos de la Contrarreforma al avance de la economía, en especial la aguda observación de la vida mercantil y financiera: y unas notables modificaciones de la doctrina medieval gracias a tales observaciones (véase Grice-Hutchinson, 1993:23-29).

Así evitó la doctora Grice-Hutchinson el error del gran economista e historiador austríaco Joseph A. Schumpeter cuando, en su *History of Economic Analysis* (1954), negó que las obras de esos doctores castellanos del XVI tuviesen un carácter peculiar o característicamente español. Bernard Dempsey, el inspirador de Schumpeter en el aprecio de esos autores, prefería llamarles «canonistas»⁴. Schumpeter, por su parte, se inclinaba por hablar de «escolástica tardía» más que de «escuela de Salamanca», para señalar las raíces europeas de la doctrina de estos pensadores del XVI y XVII, en especial en sus lazos con el aristotelismo de Sto. Tomás y el nominalismo de Guillermo de Occam (Schumpeter, 1954:165, nota 6). La Escuela de Salamanca no nació como Minerva, toda ella armada de la frente de Júpiter, sino que se gestó en un largo y conflictivo embarazo. Reuniéronse alrededor de su cuna sabios padrinos, de los cuales los más influyentes y próximos fueron los italianos el Cardenal Cayetano y el canonista Prierio y el jurista alemán Conrado de Summenhart, que nuestros «salmantinos» citaban constantemente.

Si bien es cierto que Schumpeter no dejó de subrayar lo que es un rasgo esencial de los escolásticos castellanos, su conocimiento de los modos del comercio y las finanzas de su entorno se quedó corto en la ponderación de la circunstancia castellana en los escritos de esos autores. Sin el conocimiento de los tratos y contratos de

⁴ El jesuita americano Bernard W. Dempsey escribió su tesis doctoral sobre el pensamiento económico de la escolástica tardía bajo la dirección de Schumpeter. Señala además Long (1996) que Schumpeter escribió una elogiosa «Introducción» a la obra de Dempsey, en la que el jesuita defendía la prohibición de la usura de los canonistas (Dempsey, 1943).

la ferias castellanas del s. XVI; sin la experiencia de la subida de los precios en la Península ibérica durante los reinados de Carlos I y los tres Felipes, II, III, y IV; sin la observación de la entrada de metales preciosos provenientes de las Indias occidentales o de la posterior sobre-acuñaación de moneda de vellón; sin el análisis de los instrumentos de crédito que ponían en comunicación las plazas financieras de los territorios del rey de España, —sin todos esos elementos tan locales, digo, no habrían podido estos clérigos formular su teoría del valor de los bienes y servicios, ni la de los cambios y del nivel general de precios. A Schumpeter debemos el que se considere el pensamiento escolástico como una de las dos raíces de la economía política (la otra, los arbitristas o mercantilistas), lo que atrajo definitivamente la atención de los economistas modernos hacia esos autores antes despreciados como frailes moralizantes. Sin embargo, querré subrayar por mi parte la aportación de la observación de la circunstancia castellana al desarrollo del pensamiento económico de la escolástica tardía. Ciertamente que los escolásticos salmantinos formaban parte de una tradición que se remontaba al siglo XII, pero supieron aportar el conocimiento de las nuevas circunstancias mercantiles del Renacimiento y así formularon nuevas teorías analíticas o desarrollaron substancialmente las antiguas. El viejo tronco doctrinal de la escolástica se cargó de nuevo fruto, gracias al vigoroso injerto castellano.

Pero no hay que ir demasiado lejos. La expresión de «Escuela de Economía de Salamanca» tomó una nueva dimensión cuando el maestro de la doctora Grice-Hutchinson, el gran filósofo y economista liberal Friedrich von Hayek declaró, desde la mismísima cátedra Fray Luis de León en la que explicaron Vitoria y Soto, que en la Salamanca del siglo XVI floreció una escuela *ius-naturalista* de economistas liberales, descubridora de la teoría del libre mercado y precursora del liberalismo smithiano y austríaco. Corría el año de 1979 y escuchábamos con emoción al viejo maestro los miembros de la Sociedad Mont Pèlerin.

Tras un examen detallado de los textos originales, es mi opinión que los escolásticos medievales y renacentistas quizá obstaculizaran tanto como ayudaron la recta comprensión de los principios de la economía del mercado. Es cierto que acabaron entendiendo bien y a fondo cómo se forman los precios en el libre mercado: el precio

justo era para ellos el que nacía de la común estimación de las gentes cuando acudían muchos compradores y vendedores y no se interfería fuerza, coacción ni engaño. Tal descubrimiento vale un Potosí, pero no conllevaba la aprobación completa de las prácticas mercantiles y financieras normales en una economía libre. De hecho, al calificar como precio también justo la tasa fijada por la autoridad, y al condenar como usurario el interés pagado en los préstamos por el mero transcurrir del tiempo, destapaban estos clérigos su ideología fundamentalmente anticapitalista: al defender como justos los precios formados en el libre mercado, al tiempo que condenaban como injustos el interés financiero, el beneficio puro y la especulación empresarial, mostraban no haber entendido que *ambas* actividades, no sólo la mercantil sino también la empresarial, cuando se realizan en un marco de libre competencia, favorecen a productores y consumidores.

En esta misma línea, Murray N. Rothbard (1995, 2013), en volumen primero de su obra póstuma traducida al español, *Economic Thought before Adam Smith (An Austrian Perspective)*, lamenta que los teólogos de «Salamanca»⁵, si bien entendieron que la propiedad y el libre mercado eran instituciones de Derecho natural, es decir necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad, sin embargo condenaron casi sin paliativos lo que tildaban de «usura». Por ello no los considera como verdaderos fundadores de la economía del *laissez faire*, pese a que basaran a teoría del valor sobre la demanda de los consumidores y la libre competencia.

Pese a todos estos escrúpulos de erudito, no deje el devoto visitante de Salamanca de extasiarse ante fachada de la iglesia del convento dominico de San Esteban, de recogerse ante el panteón de teólogos en el que reposan los restos de Vitoria y Soto, o de elevarse por la escalera construida con el fruto *De iustitia et iure* de Domingo de Soto, el primero de este título publicado por un teólogo español.

⁵ Rothbard adopta, sin examen crítico, la denominación de «los salmantinos» para referirse a los doctores españoles y portugueses de los siglos XVI y XVII. Debería haber dado alguna explicación antes de haber aplicado esta etiqueta a doctores que poca o ninguna relación tuvieron con Salamanca, por ejemplo, a Leonardo Lessius (1554-1623), un jesuita que, es cierto, estudió en Roma bajo Suárez, pero nunca estuvo en España y sólo enseñó en Douai y Lovaina.

Y, con la debida reverencia, encarámese a la cátedra de Fray Luis de León, desde la que dictaran sus lecciones Vitoria, Soto y, en 1979, Hayek, y pueble con la imaginación sus estrechos bancos de madera con los atentos estudiantes que irían luego a gobernar los destinos de los reinos de España.

II FERIAS, FINANZAS, PLATA Y VELLÓN EN LA CASTILLA DE LOS SS. XVI Y XVII

Antes de entrar en detalle en las doctrinas de la Escuela de Economía de Salamanca, debo dar dos pasos previos: el primero, esbozar la realidad mercantil de Castilla durante los reinados de Carlos I, Felipe II y Felipe III; y el segundo, recordar que la época en la que florecieron los «salmantinos» tardíos fue el tiempo de la llegada de metales preciosos de las Indias.

Auge comercial de Castilla durante el siglo XVI

El comercio de Castilla antes del descubrimiento de las Indias consistía sobre todo en la exportación hacia Europa del Norte, aparte el hierro, frutas, azúcar, vinos, principalmente de lanas merinas, despachadas desde Burgos a través de los puertos de Laredo y otros de Cantabria, y la importación de tejidos de aquellas tierras. La financiación de tal comercio dio lugar al negocio de las plazas de cambios, primero fundadas en el reino de Aragón a imitación de las italianas, y luego al final del siglo XV en el de Castilla. Descubierta el Nuevo Continente, se enviaban allende la Mar Océana aceite, vino, trigo de las Castillas y Andalucía; paños de Segovia, armas de Toledo, sedas traídas del Reino de Valencia; manufacturas finas de Flandes y de Italia; y retornaban los consabidos oro y plata de las minas indianas, además de especias y colorantes: todo ello por el puerto de Sevilla, que gozaba del monopolio legal de la comunicación con los nuevos reinos y capitánías en la que aún llamábamos Las Indias mejor que América.

A las plazas de cambios, poco concurridas y poco competitivas, los mercaderes preferían las ferias, como las medievales de Champagne y de Flandes. Naturalmente, eran tradicionales y numerosas las ferias regulares de ganado y mercaderías; pero sólo unas pocas de ellas se convertían en ferias de pagos, cuando la costumbre o las autoridades permitían abrir tablas o bancos de cambios durante el transcurso del evento y fijaban unos días al final para la compensación de créditos y deudas.

En Castilla, las mejores ferias tenían lugar siguiendo la transhumancia de los ganados organizada por el Honrado Concejo de la Mesta, desde las merindades de Cantabria hacia las Extremaduras del sur en invierno, y la vuelta al norte en busca de pastos de verano. En la última década del siglo XV, los Reyes Católicos «elevaron a ferias generales» o ferias de cambios algunas pocas de las de sus dominios. En 1525 estaban en pleno funcionamiento las de primavera y otoño de Medina del Campo, villa de realengo, y las de Medina de Rioseco y Villalón, villas de señorío. Estas ferias mesteñas tenían intensa relación financiera con otras ferias de España, Francia, Flandes e Italia. De la forma que cita Luis de Molina en 1597, cuando las ferias ya decaían, un pasaje de uno de nuestros 'salmantinos' Domingo de Soto en el *Iustitia* de este último de 1553 (Rothbard, 1995:I:147-148):

«Lo que dice Soto sobre las ferias y prácticas de los cambios [...] lo toma de] los relatos de los comerciantes. Dice que en el reino de Castilla se celebran cuatro ferias principales, según los tiempos del año; y que con ellas se corresponden otras tantas ferias en Flandes y en otros sitios. En estas ferias se aceptan cambios para otras ferias que se celebran en diferentes lugares [...]. De modo semejante, en [...] otras ferias se aceptan cambios para éstas.

La primera de estas cuatro ferias se celebra en Medina del Campo, en el mes de mayo, y en ella se montan las mesas y se abren los cambios el día 15 de julio, y las liquidaciones duran hasta el día 10 de agosto. A esta feria corresponde otra en Flandes, en la que se montan las mesas y se abren los cambios el día 10 de noviembre y las liquidaciones duran todo el mes.

La segunda feria se celebra en la otra Medina, que llaman de Rioseco. En ella se abren los cambios el día 15 de septiembre y duran hasta el 10 de octubre. A estos corresponde otra en Flandes, que se

celebra en tiempo de la Natividad del Señor. En ella se abren los cambios el día 10 de febrero y duran las liquidaciones duran hasta finales del mes.

La tercera feria se celebra en Medina del Campo en octubre, y en ella se abren los cambios en el mes de diciembre, y las liquidaciones duran hasta final de ese mes. A esta feria corresponde en Flandes la feria de Resurrección, en la que se abren los cambios el 10 de mayo, y duran todo el mes.

La cuarta feria se celebra en la localidad de Villalón, Sus cambios se abren mediada la Cuaresma y duran hasta Resurrección. A ella corresponde en Flandes la feria de junio, en la que abren los cambios en agosto y duran hasta finales de mes» (Ruíz Martín, 1992:181-210).

Instrumentos financieros

Como puede colegirse, la mayor parte de los tratos durante las ferias se hacían a cuenta. Llegado el final de la feria, los débitos y créditos se consolidaban. El saldo se liquidaba en moneda contante en el propio lugar, o se prometía pagar en otra plaza, de donde había venido alguna mercancía o donde el deudor tenía un corresponsal. A veces el pago se aplazaba a la feria siguiente, o incluso se «trascabalgaban ferias» —lo que cada vez parecía más una operación de crédito puro. Hacia mitad del siglo dijo otro de los ‘salmantinos’ por extensión, Fray Tomás de Mercado, que una feria «finalmente es una fragua de cédulas, que casi no se ve blanca, sino todo letras» (Tomás de Mercado, 1569/1977:451).

Doy otra pincelada para evocar la escena diciendo algo de esos instrumentos de crédito. Las letras de cambio aparecieron en las repúblicas mercantiles de Italia en el siglo XII y en el XVI eran el instrumento favorito de los mercaderes que acudían a las ferias. Recordaré la fórmula de las antiguas letras de cambio que aún se usaban en el siglo XX, antes de que se simplificara sin ninguna necesidad: «por esta primera», o «segunda» según los casos, «pagará Vd. al portador la cantidad de...», «a treinta» o «noventa días vista», «valor entendido». La fórmula había perdurado a través de los siglos. Traduzco: el librador se encontraría en Medina del Campo, el librado en Flandes, se enviaban dos copias de la

letra, por si una se perdía en el viaje. La cuenta a la que había de cargarse el pago se había acordado antes y se daba por entendido. Si se trataba de una letra que llevara consigo un viajero, la presentaba a la aceptación en cuanto llegaba a esa lejana plaza.

El problema para nuestros doctores era que las letras muchas veces no se emitían para saldar deudas en la feria inmediata correspondiente de Flandes o Italia, sino en feria posterior, en otra plaza, y en moneda distinta, cantidades no cubiertas en la compensación final de cada feria. Ello conllevaba un servicio de cambios y conseguía evitar un riesgo de transporte, pero daba lugar a que pudieran ser pagadas pasado un año en la propia y misma Medina donde se había librado, en moneda local, y «trascabalgando» las ferias intermedias. En algún caso se fingía que la letra había ido a la feria flamenca o italiana correspondiente, donde se habría girado otra vez a la localidad de origen, con el consiguiente agio y desagio de cambio 'cargado' para evitar aparentes costes de transporte de numerario. Todas estas operaciones olían a préstamo y a usura.

Las finanzas del rey

Además de las letras, se utilizaban otros instrumentos que tenían un carácter aún más claramente financiero. Los gastos militares y diplomáticos de la Corona eran parte del esfuerzo por unificar Europa bajo una dinastía soberana —un intento repetido sin éxito a lo largo de la historia. El siguiente intento, nos recuerda Conklin (1996: 7-8), fue el de Napoleón. Para atender a sus gastos, que normalmente excedían a sus ingresos o éstos se retrasaban, la Corona se endeudaba con dos tipos de instrumentos: los «juros» y los «asientos».

El Rey Nuestro Señor, pues, siempre alcanzado de fondos, emitía lo que hoy llamaríamos deuda pública, con el nombre de «juros» si era a particulares, y de «asientos» si era a banqueros, todos ellos con el compromiso de un *interesse*. Los juros eran acuerdos directos entre la Tesorería y los particulares dispuestos a prestar al Rey dineros a cambio de una renta vitalicia, y podían ser perpetuos o «al quitar» (es decir, meros depósitos). Al príncipe le estaba permitido pagar rédito de hasta del 5% sin ser cómplice de usura, pero de hecho el interés implícito podía llegar al 10 % o más. Esto, a ojos de

cualquier comentarista moderno sería un pago de interés, pero se disimulaba señalando que el principal pasaba a ser propiedad del Estado, con lo que tomaba la forma de compraventa y no de préstamo⁶. Por si acaso, en algunos de estos juros se advertía que en la operación no había «usura ni especie de ella» (Ulloa, 1986:118).

Otro modo de financiarse la Corona era mediante «asientos» con los banqueos internacionales, en especial genoveses. El Rey tenía que pagar a las tropas en monedas de oro, pero sus recursos para pagos internacionales eran doblones de plata. Sus banqueros, especialmente genoveses, le hacían el cambio de moneda y además le prestaban importantes cantidades que se «asentaban» en los libros. El monto acumulado de tales asientos alcanzaba el ingreso de un año o más. El interés efectivo sobre esos asientos dice Conklin (1996: 11) variaba del 8 al 22%, con una media del 12%. Y los gastos por el cambio y la transferencia variaban del 6 al 12%. Enfrentados con esta realidad que debían conocer, los canonistas y teólogos sin duda adoptaban la misma actitud cuando el príncipe tasaba los precios: al príncipe le estaba permitido el pago de interés., Nos explica Modesto Ulloa (1986) que tanto Carlos V como Felipe II podían autorizar esas operaciones ilícitas o dudosas y de hecho lo hacían⁷.

El oro y la plata de las Indias

La época en la que escribieron los teólogos de la Escuela de Salamanca se caracteriza por tres grandes fenómenos monetarios ocurridos en

⁶ Para la comprensión de estos contratos puede verse Schwartz (1996).

⁷ En estos tratos con el príncipe estaba la semilla de la decadencia de las ferias. (Ruíz Martín, 1992:187-188). Los cuantiosos pagos situados en ellas acabaron por «atascarlas». La Hacienda real tuvo que recurrir crecientemente a los banqueros genoveses y, para salir del apuro, Felipe II decretó el 1 de septiembre de 1575, no una «quiebra», así mal llamada, sino lo que hoy llamaríamos la «reestructuración» de la deuda. Como señala Ruíz Martín, el rey luego hubo de dar marcha atrás por medio de un acuerdo o Medio General de 5 de diciembre de 1577, porque los genoveses habían respondido con la suspensión de todas las transferencias de fondos a los Países Bajos, lo que dio lugar al amotinamiento de los tercios de Flandes y al saco de Amberes. (Conklin, 1996:18), Consecuencia de estos conflictos fue la separación de los pagos públicos centrándolos en la plaza de cambios de Madrid; y el restablecimiento en 1583 de tres pagos al año en Medina del Campo únicamente, que se celebraron sin interrupción de 1579 a 1594 (Ruíz Martín, 1992:190).

Castilla: 1. la llegada de metales preciosos, sobre todo plata, venidos de las Indias; 2. la acuñación de moneda de plata de calidad constante; y 3. la acuñación de moneda de cobre, o de vellón como engañosamente se la llamaba. Tanto Felipe III y su ministro Lerma, como multiplicaron luego Felipe IV y su valido el conde-duque de Olivares abusaron de este 'arbitrio', como entonces se llamaban estos remedios *in extremis*.

Los descubridores y primeros conquistadores sobre todo buscaban oro, pero las existencias de ese metal en los tesoros de los aztecas y los incas pronto se agotaron y la producción de oro de las minas y el oro de aluvión resultaron mínimas. La plata pronto se impuso, y lo hizo sin interrupción durante dos siglos. Sólo en el XVIII volvió el oro por sus fueros en Europa, traído de Brasil.

El beneficio de los yacimientos de plata de Guanajuato en Nueva España y de Potosí en Perú pudo multiplicarse gracias a un avance técnico aplicado por un tal Bartolomé de Medina en 1555 en el virreinato de Nueva España y en 1572 por Pedro Fernández de Velasco en el del Perú. Antes de ese avance, las menas de sulfuro y plata se fundían con gran dispendio de madera para quemar el sulfuro y dejar libre la plata. El nuevo procedimiento de «patio» o amalgama consistía en separar sulfuro y plata amalgamando ésta con mercurio. Concretamente, el mineral de sulfuro y plata se machacaba y humedecía con salmuera. A las tortas así obtenidas se les añadía mercurio, que, con ayuda de sulfato de cobre como catalizador, formaba amalgama con la plata. Calentada esa amalgama, el mercurio se evaporaba y la plata así separada se refinaba y fundía en barras. Con este procedimiento se aumentó y mantuvo la producción de plata durante los siglos de los Austrias, y aún durante el primer siglo de los Borbones. En un principio el mercurio había de traerse en bosas de cuero de Almadén y de Idria en Eslovenia, mas pronto se descubrieron abundantísimos yacimientos de cinabrio en la «mina de la muerte» de Huancavélica en Perú o en las minas de Zacatecas en Nueva España.

Otro avance técnico fue el de reunir en flotas bien defendidas los navíos que volvían de Indias cargados de tesoro. Sólo una vez en dos siglos consiguieron los enemigos del rey de Castilla apoderarse de la flota camino de Cádiz: lo hizo el pirata holandés Piet

Heyn en 1629. Luego en el s. XVIII se consideró una forma de cruzar el Atlántico poco acorde con los avances de la técnica naval.

¿Qué cantidad de oro y plata venía anualmente a Castilla durante los años de florecimiento de la Escuela de Salamanca y qué efecto tuvieron sobre los precios? Hay que distinguir dentro de la producción en origen lo que se quedaba en Indias, para su acuñación en las cecas de allende la Mar Océana, para el gasto de virreyes y capitales generales en la defensa del monopolio contra corsarios y piratas —sin contar lo invertido en magníficas construcciones civiles y religiosas, de lo que tantas muestras quedan hoy para nuestra admiración. De lo que cruzaba a Sevilla, una parte estaba destinada al Tesoro, pronto usada para satisfacer a los banqueros que financiaban el esfuerzo militar de la Corona. Otra parte la tomaban legalmente los particulares que habían beneficiado los metales en Nueva España o Perú, que es la que más directamente entraba en el caudal monetario de la Península o de los mercados europeos. Por fin quedaba la cuantiosa partida que se desviaba por el cauce del contrabando.

El estudio clásico del efecto de las entradas de metales preciosos sobre los precios de la Península y del resto del mundo se debe a la pluma de Earl J. Hamilton en su famoso libro *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Hamilton, 1934). Es importante notar que Hamilton no atribuyó la gran inflación del s. XVI sólo a la llegada de metales preciosos de las Indias, sino también a las adulteraciones de moneda en Inglaterra y en Brabante, y a la moneda de vellón en Castilla.

Señala John Munro que las subidas de precios en Europa comenzaron al inicio del s. XVI antes de la entrada masiva de oro y sobre todo plata. La importación de metales preciosos de las Indias por Sevilla fue virtualmente nula hasta 1530. La verdadera avalancha ocurrió de 1540 en adelante, a partir del uso de la amalgamación para beneficiar la plata, como puede verse por el aumento de las importaciones de plata hasta fin de siglo. Esas importaciones pasaron de una media anual de 18,7 miles de kilos en el quinquenio 1546-1550, a una media anual de 273,7 miles de kilos en el quinquenio 1591-1595 (Munro, 2007, nota 27). El efecto de esta multiplicación de la base monetaria sobre los precios fue notable y nuestros «salmantinos» bien se percataron de ello: calcula Munro que de 1511-15

a 1646-50 los precios al consumo en Europa traducidos a plata se multiplicaron por un factor de 3,47 (un 350%). Esto puede parecer poco para un periodo de medio siglo, vistas las inflaciones actuales con dinero *fiat*, pero entonces parecía insoportable.

Sin duda la arribada de plata fue la causa principal de la subida de los precios en la segunda mitad del s. XVI. Pero en la primera no puedo ser así, porque, como hemos dicho las entradas de metales preciosos fueron mínimas. Las subidas de precios en Europa en la primera mitad se debieron también sin duda a otras causas: sostiene Munro que es la gran adulteración de la moneda de Enrique VIII en Inglaterra y medidas semejantes lo que explica el temprano arranque de la revolución de los precios fuera de España⁸. En Castilla, al efecto de la entrada de plata, se añadió a final de siglo la emisión sin límite de moneda de vellón tras la llegada al trono de Felipe III.

El real de a ocho y la blanca

El sistema monetario de Castilla en los siglos XVI y XVII estuvo muy bien arreglado hasta que Lerma y Olivares abrieron las compuertas a la mala moneda. Los Reyes Católicos habían definido las monedas de Castilla, su fineza y su peso en las pragmáticas de Medina del Campo de 1475 y 1497. Desplazado el oro de la circulación por su sobrevenida escasez, se impuso la plata como metal preferido para la circulación monetaria. El «real de a ocho» o moneda de plata de ocho escudos, también llamado peso fuerte, comenzó a acuñarse entre 1543 y 1566. En este último año preparaba Felipe II la pragmática que haría oficial esa moneda. Hubo momentos de duda sobre si reducir el peso y ley de las monedas definidas en Medina, pero al fin se decidió mantenerlos invariables (Ulloa, 1986:428). Es de notar que, a pesar de vicisitudes políticas y

⁸ El contenido de plata durante la primera mitad del s. XVI no se redujo en Castilla. En Inglaterra en cambio la reducción del contenido de plata del penique fue de un 83.1%; y en los Países Bajos meridionales de 1521 a 1644 de un 48,5%. Los índices de precios calculados sobre una base común en Castilla, Inglaterra y Brabante se multiplicaron por 3,47 en Castilla, por 6,77 en Inglaterra del sur, y por 8,45 en Brabante (Munro, 2007, nota 9).

económicas sin cuento, la fineza y peso del real de plata se mantuvieron constantes a lo largo de más de dos siglos⁹. El real de a ocho se convirtió, desde entonces y hasta la independencia de los reinos españoles de Indias, en la moneda más apreciada en el comercio del mundo entero: más aún y como es bien sabido el dólar de EEUU empezó a emitirse con las mismas especificaciones que el real de a ocho (Ruíz Trapero, 2013).

Durante el s. XVI el sistema monetario castellano tuvo dos componentes: la moneda principal de plata y una moneda nominal auxiliar para pagos fraccionarios. Desde los Reyes Católicos se había emitido para pequeños pagos en calderilla una aleación de plata y cobre llamada de «vellón». También se la llamó «blanca», pues la aleación de plata aclaraba el color del cobre de lo que se llamaba «el vellón rico». Tanto los RRCC como los dos primeros Austrias respetaron instintivamente la llamada «ley de la calderilla»: que nos dice que es necesario limitar estrictamente la cantidad de la moneda auxiliar usada para pagos pequeños, de tal manera que esa moneda fragmentaria de valor facial mucho mayor que el valor intrínseco no inflara los precios (Sargent y Velde, 2002, cap. 4).

Reinando aún Felipe II, se reunió en El Escorial en 1596-7 una Junta Grande en la que se discutió la conveniencia de suprimir totalmente el elemento de plata en la moneda de vellón y reducir el contenido de cobre aumentando el número de piezas por cada marco. Nada se hizo, pero, como digo, llegado al trono Felipe III, la situación financiera era tan comprometida que el rey decidió aprovechar la gran capacidad de acuñación del nuevo «ingenio de molino», instalado orillas del Río Ledesma en Segovia, para poner en práctica esas ideas inflacionistas. Así se pudieron emitir grandes cantidades de vellón para financiar el Tesoro con el 'señoreaje' o diferencia entre el valor facial de la «blanca» y su contenido metálico (véase García Guerra, 1999). La situación empeoró aún más con la llegada de Felipe IV al trono y la larga permanencia en el poder de Olivares. La moneda de vellón se vio sometida a repetidos vaivenes de devaluación y revaluación. Cuando la inflación había ido demasiado lejos, el gobierno reducía el valor facial del vellón, lo

⁹ Con una mínima reducción del contenido de plata en 1686 (Munro, 2007, nota 11).

que hoy en día se llamaría una devaluación: así, la moneda de vellón emitida como equivalente a 8 maravedís en 1604 se devaluó a 4 en 1626¹⁰. En 1642, el gobierno volvió a las andadas pidiendo que los tenedores de monedas de 4 maravedís fueran a las cecas a resellarlas como que valían 12: de cada tres monedas traídas a la ceca, a los dueños se les devolvía una moneda resellada, por lo cual (temporalmente) quedaban como estaban; y el gobierno se guardaba tres monedas reselladas de 12, que podía gastar. Todo esto es lo que veremos que criticará Juan de Mariana.

III FRANCISCO DE VITORIA Y DOMINGO DE SOTO: LA REACCIÓN TOMISTA

Para apreciar la profunda renovación de las doctrinas económicas en las universidades españolas, en especial la de Salamanca, desplazémonos en imaginación al Colegio de Santiago en la Universidad de la Sorbona. Allí comenzó a explicar teología en el año de 1516, Francisco de Vitoria, utilizando como libro de texto para sus comentarios orales la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino, en sustitución de las tradicionales *Sentencias* de Pedro Lombardo.

Nace la Escuela de Economía de Salamanca

Francisco de Vitoria (¿1493?-1546), tras profesar en Burgos en la orden dominicana, marchó en 1507 a París. Estudió allí bajo dos maestros, Juan Fenario y Pedro Crockaert, «brillantes promotores del renacimiento tomista», nos dice Barrientos¹¹. Fue en 1516 o 17 cuando tomó Vitoria esa mencionada decisión trascendental de sustituir las *Sentencias* de Lombardo por la *Summa* de Aquino, cambio que también puso en efecto en la Universidad de Salamanca en cuanto fue llamado a enseñar allí. Con ello, los

¹⁰ El maravedí era una unidad de cuenta que no circulaba y permitía la comparación de los valores cambiantes de las monedas físicas.

¹¹ Véase la nota biográfica sobre Vitoria en Barrientos (1985:21-28).

escolásticos españoles se acostumbraron al estilo ordenado y realista de Aquino y hallaron en dos «cuestiones» del maestro sobre la compraventa y las usuras, una estructura sistemática, aunque algo estrecha, para adentrarse en la discusión de la moral económica de su tiempo.

Cuando en 1516 enseñaba aún Vitoria teología en la cátedra para extranjeros del Colegio de Santiago de París, se sentó a sus pies el joven Domingo de Soto (¿1495?-1560), Este se inició en el tomismo con Vitoria. Soto abandonó así el nominalismo que había aprendido de su maestro del Colegio parisiense de Santa Bárbara, el valenciano Juan de Celaya: como dijo Soto más tarde, «*qui inter nominales nati sumus, interque reales enutriti*». Al volver a España, obtuvo una beca de ocho años para continuar sus estudios de teología en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá. No los terminó. A los cinco años abandonó aquella Universidad erasmista y nominalista, que, nota Barrientos, «se le había hecho insoportable» (Barrientos:1985:134), profesora en la orden dominicana y, en 1525, es trasladado por sus superiores a enseñar en Salamanca.

Pocos meses más tarde, en agosto de 1526, llega Vitoria a Salamanca. El maestro Vitoria y el discípulo Soto, llamados a Salamanca por su Orden de Predicadores, imponen el realismo tomista en sus enseñanzas de teología moral, frente al humanismo y erasmismo imperantes entre los «nominales».

Esa conversión de los dos fundadores de la escuela de Salamanca del nominalismo al realismo tomista tiene fundamental importancia para la actitud de los padres salmantinos ante el capitalismo mercantil y financiero.

La desviación nominalista

Volvamos atrás, al momento en que Vitoria y Soto se encontraban en París. Dos conversos españoles, Luis y Antonio Núñez Coronel, segovianos como Soto y notables nominalistas, enseñaban en el Colegio de Monteagudo. Nota un sorprendido Barrientos que Soto no quiso cobijarse al amparo de sus paisanos en el Monteagudo, sino que prefirió estudiar en el de Santa Bárbara. La cosa en mi

opinión se aclara, cuando sabemos que Pablo Coronel era un notable científico experimental de inclinación anti-aristotélica y Antonio, el rector del Monteagudo, uno de los autores con su hermano de una famosa y permisiva respuesta de 1517 a una consulta de los mercaderes de Amberes, sobre la licitud del cobro de intereses por aplazar una letra de unas ferias a otras.

La doctrina central del nominalismo, doctrina asociada con la orden franciscana, consistía en sostener que los universales eran *flatus vocis*, meras construcciones mentales convenientes para resumir los variados hechos de la observación. Luis Coronel era, como digo, un notable científico inductivo, y Antonio su hermano se mostró dispuesto a transformar la vieja doctrina contra la usura en un amplio permiso de cobrar interés. El derecho natural, para los nominalistas no estaba escrito en la naturaleza, sino que era susceptible de reinterpretación a la luz de nuevos hechos.

Como digo, en 1517 unos mercaderes de la nación española del puerto de Amberes se dirigieron a los hermanos Coronel para averiguar si era lícita la práctica de cobrar un interés por el tiempo durante el que un banquero se hubiera quedado sin numerario por haberlo prestado. La pregunta planteaba, con motivo de la práctica de «atrarcar ferias» e incluso «trascabalgalarlas», la licitud de la práctica de cobrar interés a un deudor que aplazara el pago de una letra de cambio desde el final de una feria al final de la siguiente, e incluso saltase o trascabalgase una feria y aplazara el pago a la segunda ulterior. A cambio de estos acomodos el acreedor o beneficiario de la letra cobraba un interés, por razón de que habría dejado de ganar comerciando con el dinero aplazado, es decir, compensación por el *lucrum cessans*. Los hermanos Coronel antes de expresar su propia opinión, sometieron las cuestiones a un grupo de distinguidos teólogos de la Facultad de Teología de la Universidad de la Sorbona: todos ellos concurrieron en declarar lícito y no usurario el negocio (Barrientos, 1985:128).

Hasta ese momento había sido opinión general que sólo podía resultar lícito un interés, si se pagaba *a posteriori* en compensación de un daño sufrido por la cosa prestada, o incluso por el daño sufrido a causa del retraso en devolver el principal cuando había fecha pactada. Sto. Tomás y otros padres aceptaron que se considerara lícito el

contrato que incluyese una compensación por daños no previstos en la cosa prestada o entregada a censo, es decir *damno emergente*. Era normal que, si la mula que me había prestado el vecino volvía tuerta, hubiese yo de compensar el daño: igualmente si devolvía tarde el dinero prestado.

Otra era la cuestión de la ganancia perdida por no tener el prestamista a su disposición el bien o el dinero prestados, la justificación por *lucro cessante*. Como el beneficio futuro era siempre aleatorio (y no sabían ver que el tipo de interés del mercado era una estimación de los beneficios futuros probables), consideraron muchos Padres que no era lícito cobrar por ese lucro cesante, pues no veían trato equivalente en el pago de dinero por haberse deshecho un sueño o mera esperanza de beneficio. No así los hermanos Coronel. Veamos ahora con detalle el dictamen de 1517 de los teólogos de la Sorbona pedido por los hermanos Coronel, afortunadamente descubierto por el erudito historiador de la contabilidad, José María González Ferrando (González Ferrando, 1989:267-296). Unos mercaderes «de la noble y muy venerable nascion de España que reside en el Condado de Flandes, en la villa de Brujas» plantearon ciertas dudas sobre sus negocios financieros a su confesor, Andrés de Saldaña, quien para mayor seguridad las trasladó a los hermanos Coronel.

«Por ser caso tan principal, no contentos con solo nuestro parecer, acordamos que viniese yo [Antonio Coronel] a Paris a comunicar los dichos Artículos con algunas personas de nuestra sancta Facultad de Teología[...] e yo y el doctor Luis Coronel, mi hermano, disputamos la materia con cada uno de ellos en particular[...]. Concluimos que todos nos juntasemos en nuestro famatissimo Colegio de Sarbona en la sachrestia de nuestra yglesia[...]. Deliberaron segun sus antiguedades y a todos nos parescio las tres formas y maneras de contratos que despues se pornan ser justas y licitas, y poderse hazer, y sin ningun cargo de concientia. Dimos muchas gratias a Dios [...]. Y scriptos los articulos en pergamino, se firmaron.»

El documento llevó las firmas del decano de la Facultad de Teología; de los maestros de Vitoria, Juan de Fenario, Juan Mair; de los propios Luis y Antonio Núñez Coronel, como doctores que eran de

esa Facultad de la Sorbona; y de otros afamados teólogos, hasta un número de nueve (*ibid.*: 272). A Vitoria luego debió de dolerle especialmente el concurso de sus maestros.

El documento (*ibid.*: 282-294) se divide en dos partes: la primera contiene la resolución de tres casos de «cambios y contratasiones que acostumbran a hazer los mercaderes»; la segunda consiste en «algunas declaraciones cerca de lo arriba contenido porque dificultad en su entendimiento no aya», hechas por los solos hermanos Coronel.

Esos tres casos pueden resumirse como sigue. En el primero, un viajero que parte de París para Roma y teme le roben sus dineros durante el viaje, pide a un mercader o banquero que libre una letra o cédula de cambio para que un factor entregue allá al viajero cien escudos. Pero el viajero paga ciento cinco en Roma o ciento tres en París. ¿Es lícita esa ventaja que lleva el banquero? La contestación de los dos teólogos es la sensata de que «teniendo en consideration las deligencias y costas» que ha de hacer el banquero, puede éste «llevar alguna cosa de lo capital e principal».

«Y si preguntaredes ¿quanto mas? conviene a saber, si puede llevar cinco o tres por ciento, decimos questo se puede medir segun se acostumbra a llevar y segun juicio de buenos y prudentes ombres.»

En el segundo caso, una persona en París, «la qual tiene falta de dinero para sus negoçios» pide a un banquero le dé cien escudos, y a cambio libra una letra a dos meses vista contra un su factor o amigo «en Leon [Lyon] o en otra parte». El banquero contesta que, como «tengo que hazer diligencia en imbiar tu letra de cambio a Leon» y además «he de tener un factor o amigo en Leon [...] queste cite a tu factor o amigo para que me pague», le cobrará una ventaja de cinco o tres escudos.

El tercer caso es el más peliagudo. El que «tiene necessidad de dineros» pide a un banquero le preste cien escudos de oro pagaderos en cualquier lugar a los seis meses. El banquero contesta que se contentaría con un tres o un cinco por ciento si la devolución hubiere de hacerse a los dos meses; pero que si ha de esperar seis meses cobrará un seis o un ocho por ciento.

«La razon porque el mercader o banquero quiere llevar mas quando pasa mas tiempo antes que cobre sus dineros, es porque el mercader o banquero, y el officio de mercader o banquero es usar de su dinero o trocar con ello, o comprando o dando a cambio. Siguese que quanto despues de mas tiempo a de cobrar [...] sus dineros [...], tanto por mas spatio de tiempo se priva [...] de usar de su arte u officio o instrumento, [...] donde paresçe quel dicho... rescibe por la dicha privation o impedimento algun daño.»

La contestación a este tercer caso era claramente favorable a la práctica financiera más libre.

«Respondemos que, por raçon del interesse o daño que [...el banquero] rescibe en privarle o impedirle el uso o egercicio de su arte o officio, justamente y sin cargo de consciencia, puede [...] llevar algo mas de lo principal o capital, mas aun mas que llevaria si dentro de dos meses oviese de cobrar sus dineros.»

Hétenos aquí subrayado por los sabios de la Sorbona el parentesco y común naturaleza del «daño emergente» y el «lucro cesante» para justificar la «ventaja» que el mercader o banquero cobra por el intervalo de tiempo o «interesse». La teoría económica moderna habla en efecto de coste de oportunidad y señala como coste de una decisión la oportunidad perdida siguiente más gananciosa: desde ese punto de vista, lucro cesante y daño emergente son una y misma cosa. Además, pese a la resistencia de muchos doctores medievales a que nadie pudiese cobrar por el paso del tiempo, porque consideraban que el tiempo era de Dios, nuestra propia mortalidad hace que los bienes presentes valgan más que los futuros, de los que quizá nunca podamos gozar. Los nueve doctores de la Sorbona habían puesto el dedo en la llaga más dolorosa de quienes detestaban la usura. Abrían así la puerta a la plena aceptación de las prácticas financieras modernas. Vitoria iba a ser uno de los que la volvieron a cerrar.

Veamos ahora las declaraciones que añadieron a las soluciones de estos tres casos los propios hermanos Coronel, «porque fuese la solution general» (*ibid.* 286-294, folios 3 a 5). Los dos hermanos principian por generalizar el argumento, diciendo que «síguese manifiestamente el atrancar ferias ser licito y justo». Añaden otra

aplicación de ése que hoy llamaríamos el coste de oportunidad del tiempo para explicar el cobro de intereses:

«se sigue quel mercader que venda lanas o pimienta o otra mercaderia al fiado, y si la vendiese al contado, la daria por diez ducados; mas vendiendola al fiado, dala por xi. ducados. Lo puede haçer licitamente.»

Otro negocio al que los Coronel aplican las conclusiones de los nueve doctores juntos es el de comprar y revender el comprador luego por más precio (*ibid.*: 289-291, FF. 4 recto y verso). El ejemplo que toma es el de un mercader de la villa de Brujas, de los «que tienen por officio comprar lanas que vienen de Spaña o de Inglaterra» vende su mercadería a otro mercader por un precio inferior al que éste revende inmediatamente. Si hay engaño, debe haber restitución. Pero el primer vendedor al estar «constreñido con nescesidad, esle forçado de vender su mercaderia a menos precio».

«Si entrambos [...] tienen officio o pertenece a su officio, cognoscer el valor de las lanas, y piensa Pedro que vende bien su mercaderia dando sus sacas a diez ducados cada una, y Juan piensa que las podra vender por mas, dicimos que no hace engaño a Pedro» (*ibid.* 289-291).

A continuación, rebaten los Coronel unas críticas, de las cuales destacaré dos. La primera es que se les pueda acusar «que desta manera se provara ser licita la usura o logro». A ello contestan que

«el prestar en quanto prestar no es officio mediante del qual se puede ganar cosa del mundo porque aquello esta defedido [*sic*] por la lei y derecho, natural y humano y divino, mas el officio del mercader o banquero o cambiador es officio mediante el qual pueden los ombres licita y justamente ganar, y por esto puede un mercader o banquero, [...] porque a causa del tal impedimento recibe daño que con pecunia se pueda recompensar.»

La contestación, aunque sea buena causa, parece algo especiosa. La segunda crítica se basa en

«quel Papa espresamente dice en el capitulo in civitate extra de usuris que ningun mercader puede llevar por su mercaderia, quando la vende al fiado, mas que quando la vende al contado[...]. Dice el Papa que este contrato est iniquo e injusto.»

La objeción es tamaña. Pero nuestro Coroneles contestan:

«Paresce manifiestamente questa determinacion del Papa sea contra nuestra resolution: a este argumento decimos quel Papa presupuso en el dicho capitulo que estos mercaderes no reciban daño ninguno en caescer, por el tiempo en que fiavan, de su dinero, porque por ventura no estaban aparejados o a comprar con ellos o a darlos a cambio. Y digo que así se a de entender el dicho capitulo porque cosa cierta est que, si daño rescebían, que podían llevar mas por su mercaderia.»

Los hermanos Coronel, y especialmente Antonio, que es quien parece ser el redactor, se mostraban muy indulgentes con las operaciones de crédito mientras las ejercieran mercaderes o banqueros o cambiadores.

Redondearon su dictamen acuñando seis reglas para el buen gobierno de las compraventas¹². Aparte insistir en la ausencia de engaño o coacción, destaco dos que interesarían a los actuales Tribunales de la Competencia: una, que no es lícito cobrar un precio mayor que el corriente en el mercado porque el comprador se encuentre en angustiosa necesidad (abuso de posición de mercado); y otra, que siendo igual la calidad, no es lícito que obliguemos a un comprador a adquirirnos una mercancía que ofrece otro mercader a menor precio, porque dicho comprador quiere una segunda mercancía que sólo tenemos nosotros (*tying in*).

La respuesta de 1517 de los doctores de la Sorbona se inscribía pues en una tendencia que había ido extendiéndose de permitir el cobro de intereses. Es cierto que la tradición canonista había ido endureciendo en la Edad Media la prohibición de la usura, en especial con la obra de San Raimundo de Peñafort (1180-1278), redactor de los *Decretales* publicados por Gregorio IX en 1234. Ello

¹² Para un resumen de estas reglas véase González Ferrando (1991:275).

culminó en la prohibición penal de la usura en el reino de Castilla en 1348 y en Aragón un poco más tarde (Grice-Hutchinson, 1993:50).

Pero, según refiere Rothbard (1995:46-47; 60-62 91; 101), ya algunos canonistas del siglo trece, cual el cardenal Hostiense, comenzaron a aceptar el lucro cesante de un prestamista como causa de cobro lícito de interés. Pierre Jean d'Olivi, un franciscano descalzo seguidor de la herejía joaquinista, que vivió de 1248 a 1298, fue el primero en admitir el lucro cesante como una causa lícita de cobro de interés¹³. Konrad Summenhart (1465-1511), un profesor de Tubinga, que había estudiado en París, amplió la aplicación del lucro cesante y recurrió al contrato de censo para abrir una puerta al cobro de interés, doctrina que muy luego fue recogida por el gran dominico y comentarista de Aquino, el Cardenal Tomás de Vio Cayetano (1468-1534). Resulta de especial interés el que Cayetano permitiese como no usurario el cobro de interés por el «lucro cesante» de un prestamista profesional, y también aceptase como legítima ambición el ascenso social de un negociante gracias a los beneficios de sus empresas. Los nominalistas de la Sorbona y de Alcalá se mostraban dispuestos a dar algún paso más, como puede verse por la postura aún más indulgente de los hermanos Coronel. El espíritu capitalista y mercantil se iba abriendo paso en la selva de la teología católica (Roover, 1974:341).

La tendencia se invirtió con el resurgimiento del realismo tomista de mano de la escuela dominica de Salamanca. Francisco de Vitoria era claramente contrario a la nueva indulgencia mostrada por los teólogos nominalistas de París en 1517. En efecto, años más tarde, en sus «Disençiones [...] sobre ciertos casos de mercaderías», redactadas a instancias de los mercaderes de Burgos¹⁴, se felicitó Vitoria de que la Sorbona se desdijera, en primero de julio de 1530, de aquella Respuesta en que los doctores de París habían pronunciado lícita y justa alguna ganancia por lucro cesante, cuando

¹³ D'Olivi ha sido estudiado por Patriarca (2020).

¹⁴ Véase cómo corrige González Ferrando (1991:395-401) la equivocada idea de que Vitoria escribiera estas «Disençiones» a instancias de los mercaderes españoles de Amberes, ni que las escribiera en 1530. Son a instancias de los mercaderes de Burgos y de fecha desconocida.

se atrancaban ferias¹⁵. Según Vitoria, los doctores de París se engañaron en 1517, no en la doctrina sino en los hechos, pues los mercaderes españoles de Flandes habían disimulado la verdad del negocio. Alega Vitoria que nadie solía pedir prestado para la feria siguiente, pues todos los pagos se liquidaban en la semana última de cada feria, con lo cual

«aunque no los diese para la segunda feria, ninguna cosa perdía, porque en casa se me quedarían, porque todos los dineros se toman para la primera feria y no para la segunda.»

De donde es falso que existiese trascabalgamiento ni *lucrum cessans*. Y, por tanto, aquellos cambistas fueron verdaderos usureiros, porque recibían un lucro mayor por el sólo retraso del pago, es decir por el tiempo (Barrientos, 1985:128).

Creo que Vitoria no tuvo nunca entre sus manos el documento promovido por los hermanos Coronel en 1517, sino que sólo vio las alusiones al mismo en la referida segunda «Consulta de los mercaderes españoles de Flandes sobre materia de cambios y respuesta de los doctores de Paris», de 1 de julio de 1530. En este caso los mercaderes eran de Amberes y la respuesta solamente tocó a cambios y ferias. Si Vitoria hubiese leído las generalizaciones de Antonio Coronel sobre venta al fiado y reventa a mayor precio, creo que habría lanzado anatema sin paliativos sobre su antiguo maestro. Más tarde abundaron en el rechazo de la doctrina de los Coronel, Soto, a medias Apilcueta, con rigor Saravia de la Calle, y muchos más hasta bien entrado el s. XX.

Las enseñanzas de Francisco de Vitoria

En 1523 recibió Vitoria la invitación de enseñar en Valladolid. Allí dio tres cursos y luego, tras la preceptiva oposición, pasó a ocupar la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, en la que profesó pese a su mala salud hasta su muerte en 1546.

¹⁵ Sólo el escocés Mair se desdijo de que «atranchar ferias» fuese lícito. (González Ferrando, 1991:277, nota 28).

Todo lo que se sabe de su doctrina consta de notas tomadas por alumnos, pues nunca publicó nada, al contrario de su prolífico seguidor Domingo de Soto. En punto a moral económica, el propósito de Vitoria en esas lecciones era aclarar la doctrina que Santo Tomás había expuesto con excesiva brevedad para las necesidades de un siglo más mercantil como era el s. XVI. Del meritorio análisis realizado por el Dr. Barrientos se deduce que las fuentes principales de Vitoria fueron de tres tipos: alguna mención fundamental de Aristóteles, los escritos del propio Santo Tomás, y textos legales y comentarios de civilistas y canonistas (*ibid.* 34). En la interpretación de Vitoria, eran fundamentales, no sólo las ideas de Aristóteles y Tomás de Aquino, sino también el conocimiento de las instituciones comerciales del siglo XVI y del marco jurídico de los contratos examinados por los padres.

a) *El precio justo y el comercio*

Siguiendo Vitoria el orden de las *Secunda secundae* de Santo Tomás, cuestiones 77 y 78, comienza por hablar del precio justo, con motivo de la pregunta que se hace el Aquinate sobre «si es lícito vender un objeto por más de lo que vale». Para contestarla era necesario determinar qué es lo que vale un objeto justamente.

Recogiendo una observación de San Agustín de que en el comercio un caballo puede valer más que un esclavo, pese a la superior dignidad del humano, subraya también Vitoria que el precio se fija *ex communi hominum opinio*, según la estimación común de los hombres, «a como vale en la plaza», añade en castellano el maestro.

Esta doctrina ha resultado de suma importancia para el avance de la teoría económica y es uno de los títulos de gloria de la naciente Escuela de Salamanca. Distingue Vitoria entre dos tipos de mercancías: las comunes y necesarias, y las más raras pertinentes a la curiosidad y ornamento humanos.

En las mercancías comunes, el precio justo es el que se fija en la plaza, no existiendo fraude ni dolo. Cito para eterna memoria las palabras del maestro de Salamanca:

«*Caessante fraude et dolo pretium iustum huius rei [quae communiter venditur et emitur] est illud quod pensatur et habetur ex cummuni aestimatione hominum, nec aliud considerandum est quam communis aestimatio*» (*ibid.*: 43).

Si en el comercio de estas mercancías necesarias aparecía un monopolista *de facto*, no le era lícito al vendedor abusar de su posición, sino que había de estar «*ad arbitrium boni viri*», como rezaba la vieja sentencia del derecho romano, a la opinión de un árbitro que tomara en cuenta costes, trabajos, riesgos y escasez. Para Vitoria no era lícito que los mercaderes buscaran influir en el precio de la plaza creando escaseces artificiales (aunque muchos de nosotros hoy consideremos que las prácticas de tales «regatones» y acaparadores resultan casi siempre efímeras, y así las consideraba Adam Smith). Por último, también afirmaba Vitoria, acorde en esto con las creencias de aquellos tiempos, que, cuando un precio está fijado por ley o por los magistrados, entonces éste es el precio justo.

En las mercancías de capricho y ornato, en los servicios como los de bailarines, cantantes y jóvenes ligeras de costumbres, y cuanto más en los servicios de los profesionales como médicos y abogados, iba Vitoria más lejos: podía el vendedor cargar cuanto soportase cada transacción. En opinión de Demetrio Iparraguirre y de José Barrientos, restringió así Vitoria a sólo los bienes superfluos una doctrina que había empezado a abrirse camino entre los canonistas del s. XIV, la de que, para *todas* las mercancías, fuesen éstas necesarias o de mero capricho, podía cobrarse lo que el comprador aguantara. Refiere en efecto Barrientos que era la opinión del canonista Silvestre Priterio, en quien Vitoria busca apoyo sólo para su juicio sobre el precio de los bienes superfluos, el de que *todos* los bienes

«valen tanto cuanto es el precio al que pueden venderse, siempre que se cumplan tres condiciones, a saber: que no haya engaño por parte de los que disminuyen o aumentan los precios; que no haya violencia o coacción por parte de compradores y vendedores; y, en tercer lugar, que no haya ignorancia en los contratantes, esto es que las dos partes contratantes tengan perfecto conocimiento de lo que hacen» (*ibid.*: 51).

Ahí sobra el 'perfecto', claro. Al decir Vitoria que a los bienes necesarios había de aplicarse el precio de la plaza, mientras que a los bienes no necesarios y a los servicios podía aplicarse el libremente acordado por las partes (sin ver que con estos libres acuerdos es como se forma poco a poco el precio de la plaza), estrechaba así a aplicación del principio romano de «*nihil volente fit iniuria*», que Priterio quería aplicar a todos los bienes, no sólo a los necesarios¹⁶. De todas formas, por estos portillos se estaba colando la doctrina correcta de que el precio viene determinado por las libres demandas y ofertas, de los individuos discretamente y luego reunidos en mercados, ausente la violencia, la coacción y el engaño.

Repito la tesis de este trabajo: aun entendiendo cómo funcionan los mercados, Vitoria daba muestras del espíritu anti-capitalista que se impuso de nuevo en la doctrina de la Iglesia y de la sociedad española de la Contrarreforma. Para esta mi tesis es crucial la fidelidad de Vitoria a la doctrina tomista de que la profesión de mercader es peligrosa y de que el beneficio sólo se justifica si su fin es el de mantener a la familia. Resume Barrientos el pensamiento de Vitoria de la forma que sigue:

«Comerciar con la sola finalidad de adquirir ganancias es muy peligroso [...]. Esto es claro porque, como dice San Pablo, *los que quieren enriquecerse caen en tentaciones*, y no sólo en tentaciones, añade Vitoria, sino también en engaños y asechanzas. Además, Cristo dijo; *difícilmente entra un rico en el reino de los cielos*» (Barrientos, 1985:68).

Por fin, y en la misma materia general del comercio, se ha dado excesiva importancia a mi parecer a la doctrina de los salmantinos sobre la libertad de comercio entre las naciones. Es notable que Vitoria, horrorizado ante los relatos de abusos en la conquista de las Indias por los castellanos, quisiera restringir el derecho de conquista

¹⁶ Grice-Hutchinson (1993:53ss), por el contrario, consideraba que Vitoria daba muestras de cierta liberalización cuando se le comparaba con los doctores que le habían precedido. Es tesis fundamental de mi trabajo el que no hubo tal liberalización a manos de Vitoria, sino más bien lo contrario, pero quiero que conste aquí la opinión diferente de la ilustre historiadora.

de los descubridores limitando el uso de la fuerza a la necesaria para poder comerciar libremente. Según Vitoria, el principio de sociedad y comunicación natural, que incluía la libertad de comercio mutuo entre los pueblos, rechazaba que lo impidiesen los príncipes nativos, mientras el comercio no causare daño a los indígenas: en ese caso de prohibición por los caciques locales, podían los castellanos emplear la fuerza para abrir el mercado, pero no ir más allá. Como cita Barrientos:

«*Licet hispanis negotiari apud illos, sine patriae tamen damno, puta importantes illuc merces, quibus illi carent et aducentes illinc vel auro vel argentum vel alia quibus illi abundant. Nec principes eorum possunt impedire subditos suos ne exercant commercia cum hispanos, nec a contrario hispanos cum illis*» (ibid.: 72).

Dos reflexiones caben en este punto. La primera es que Vitoria fue tan defensor de los indígenas como luego lo sería Bartolomé de las Casas, que tanto le admiraba: ninguno de los dos consideraba que este derecho de comunicación equivalía a un derecho de conquista¹⁷. Vitoria causó escándalo entre las autoridades con su *Relectio de Indis* (1539 y 1540), a pesar de lo cual ejerció una influencia benéfica sobre el derecho indiano de la monarquía. Además, ayudó a crear en Castilla y en las India una importante corriente de opinión favorable a los derechos de los indígenas, como tan convincentemente ha argumentado don Luciano Pereña Vicente. La otra reflexión es que, por contra, los padres nunca dijeron nada contra el monopolio castellano del comercio ultramarino impuesto por la Corona y sito en la Casa de Contratación y puerto de Sevilla. Estas dos reflexiones y la referencia del texto apenas a «lo que a unos les falta y a otros sobra» para explicar los beneficios del comercio entre naciones, me llevan a subrayar (quizá anacrónicamente) lo tenue de la relación del pensamiento de Vitoria con la doctrina del libre cambio como más luego fuera expuesta por los economistas escoceses, ingleses y franceses del s. XVIII y también algunos españoles en el XIX.

¹⁷ Véase «Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas». Quinta parte de Hernández Martín (1995).

b) *La usura*

Siguiendo el mismo orden que Santo Tomás, pasa Vitoria al análisis de la cuestión lxxviii de las *Secunda secundae*, del pecado de la usura. No le planteaba dificultad alguna la prohibición por Santo Tomás de la usura, ni las razones contrarias al préstamo con interés que Vitoria extrae de los escritos del canonista Conrado de Summenhart, sino la cuestión de la posible licitud de compensar al prestamista por los daños sufridos con ocasión del préstamo, o incluso por la pérdida de los beneficios que hubiera dejado de obtener por haber prestado su capital.

Santo Tomás había admitido sólo una compensación por el *damnum emergens*, mas no por el *lucrum cessans*. El cardenal Cayetano, posteriormente, se había mostrado más generoso que el de Aquino respecto de las prácticas financieras. Vitoria le sigue hasta un cierto punto en contra de Santo Tomás: acepta el *damnum emergens*, e incluso el *lucrum cessans*, pero más estrictamente entendidos de como lo hace Cayetano. En especial, decía Vitoria que no se puede recibir algo sobre el capital por razón del mismo préstamo, solo si el préstamo impide unas ganancias o un lucro. Para que la compensación sea lícita, el beneficio perdido no puede ser genérico o supuesto, debe ser algo más que *in potentia*, es decir un lucro previsible a tenor de anteriores operaciones o negocios. Además, la remuneración ha de ser inferior a lo que presumiblemente se habría obtenido por la operación abandonada, porque el lucro es siempre incierto y sobre todo porque el mercader estaba dispuesto a prestar. Concreta aquí Barrientos:

«De este modo, dice el maestro de Salamanca, proceden muchos mercaderes que prestan grandes sumas de dinero al rey, a quien le dicen “ganaremos diez ducados con ciento, tú nos das ocho ducados por ciento”» (*ibid.*: 83).

Visto lo que he relatado antes sobre los intereses que cargaban al rey sus banqueros y los que estaba dispuesto el rey a pagar, creo que en este punto nuestro buen fraile daba muestras de respetar en exceso la soberanía del príncipe o quizá de desconocer lo que de verdad ocurría.

No quiero detenerme en la condena lanzada por Vitoria contra las usuras cometidas en ventas al fiado, cuando el comprador pagaba menos por tener que esperar a que se cortara la lana o madurase la mies: esos pagos para él eran condenables si remuneraban solamente el paso del tiempo. Mencionaré, sin embargo, la aceptación por Vitoria del contrato de censo u obligación de pagar una pensión a quien la había cedido un inmueble o un capital, doctrina ya delineada por Raimundo de Peñafort. Ni consideraba usurario el «censo perpetuo» cuando se trataba de contratar una pensión con el traspaso de la propiedad de un bien inmueble de o una suma de dinero a quien en contraprestación se obligaba al pago de la suma anual. Ni tampoco condenaba como usura disimulada el censo consistente en un traspaso temporal llamado «censo al quitar»: por estos contratos, el vendedor del censo podía redimirlo en cualquier momento, devolviendo cuando le pluguere el bien o suma transferidos. Sí era usura, en cambio, lo que hoy llamaríamos «depósito a la vista», es decir, cuando el depositante del bien que garantizaba la renta podía retirar el depósito a voluntad: ¡cortaba un pelo en el aire nuestro teólogo de Salamanca debelador de usuras!

c) *Los cambios*

Tiene más interés para la historia de la teoría económica el hecho de que, siguiendo sobre todo a Cayetano, Vitoria introdujera en sus lecciones una actividad nunca tocada por Santo Tomás en su cuestión lxxviii sobre el pecado de usura, a saber, los cambios de moneda, aunque éstos se emplearan a menudo para circumvenir la prohibición del préstamo con interés. El hodierno editor de los manuscritos de Vitoria, Vicente Beltrán de Heredia, recoge un breve tratado, de título *Materia utilis de cambiis*, además de un fragmento en castellano, aunque de título latino *Dictamina de cambiis*. Tales trabajos de Vitoria, y más tarde los de Soto sobre cambios en su gran tratado *De iustitia et iure*, son tierra abonada en que fructificaron a mediado de siglo los avances en la teoría del dinero de mano de Azpilicueta.

Distingue Vitoria, como harán sus discípulos, entre cambio real y cambio seco, el primero lícito y el segundo condenable.

El *cambio real* puede consistir en trocar unas monedas por otras, o «cambio por menudo» cual lo llamarían tratadistas posteriores, servicio por el que está permitido cobrar; pues «que si pedís a un tabernero reales por un ducado, no os dará sino once reales». Y puede también consistir en el cambio «per litteras», o en «dar en [un] lugar por recibir en otro a donde no se puede o con dificultad llevar dineros» (*ibid.*: 117); sobrentendiéndose que en ese otro lugar corren monedas distintas de las del sitio de origen y que el servicio de ordenar un pago en otra moneda y en tierras lejanas es un servicio por el que se puede pagar extra, visto el descuento de la moneda del pago.

El *cambio seco*, por contra, consistía en fingir con letras de cambio que se trasladaban pagos a otras divisas y lugares, cuando en realidad sólo se aplazaban pagos sobre la misma plaza, valga la reveladora redundancia.

En todos los casos, recae siempre sobre la profesión de cambiista la sospecha de usura: dice Vitoria «*quod omnes campsores sunt usurarii*». Y en sus *Dictamina de cambiis* lanza este *cri de coeur*:

«a quien yo bien quisiere, le rogaría mucho que no tuviese por oficio ni trato el oficio de cambiador. Porque aunque el cambio por sí mismo sea un contrato tan lícito como comprar o vender limpiamente, pero como hoy se hace en el mundo, algunos son muy malos.»

Pero Dios permite que existan grandes pecadores

«¡para que veamos qué malo es el pecado y cuán malo es el oro; para que veamos que si a cada paso hubiese logreros en el mundo, que echarían a perder la república, pues que estos cambiadores tanto mal hacen!» (*ibid.*: 121).

Pese a tales exabruptos contra los banqueros, entiende claramente que el cambio por letras era un oficio que merecía remuneración, no por los *costes* que el pago en otras tierras conllevaba, sino (nótese bien) por la *utilidad* que se prestaba al prójimo sin estar obligado a ello.

«no se funda en la aventura de [los viajes], ni en el trabajo de cobrallo, ni en la aventura de ganancia o pérdida, ni en las costas,

ni en privarse de su dinero por más o menos tiempo, ni en otras imaginaciones de los cambiadores o de sus confesores, sino fundase en un principio universal y muy cierto, y es que no soy obligado a hacer ningún beneficio a mi primo de balde y sin premio, aunque a mí no me cueste nada ni me sea trabajo. Que si me ruega que baile, digo que no quiero, si no me dais un ducado; y lo mesmo puedo decir de cualquier otra cosa que me pida. Este principio tiene dos solas exenciones. La una de los beneficios espirituales [...] y la otra es de prestar. En estos dos beneficios no se puede llevar ni precio ni premio. Así que si me pides que haga este bien de prestarte mil ducados en Medina y me los darás en Brujas, digo que no quiero si no me das cincuenta ducados, aunque me los trujera un angel y a mí no me estoviese muy mejor en Flandes que acá» (*ibid.*: 122).

¡Buena doctrina, si no fuere porque saca de ella los préstamos; y porque no incluye aquí los efectos de la competencia del mercado como principio limitador del precio, que hace que al final el precio cargado por el servicio tenga alguna relación con el coste de realizarlo!

Domingo de Soto, el teólogo de Trento

Domingo de Soto, a quien vimos en el Colegio de Santiago de la Sorbona de París a los pies del innovador Vitoria, se iba a convertir en el principal difusor de la nueva forma de comprender y explicar teología moral: el gran historiador y editor de la Escuela de Salamanca, Vicente Beltrán de Heredia, caracterizó esta manera fundamentalista de entender la Teología como la conversión de ésta «en instrumento adecuado de la administración de la justicia para la construcción de un mundo mejor.

Fue bautizado Francisco Arévalo y Soto en 1495 en Segovia, donde había nacido en una familia de cristianos viejos, tanto como lo fueron los ascendientes de Vitoria. Cambió su nombre a Domingo al profesar en la orden dominicana en 1524, al parecer justo tras haber terminado su maestría en teología. En 1532 obtuvo por oposición la cátedra de Vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca, la segunda en importancia, donde enseñó hasta su renuncia

en 1549. El Emperador habría querido que Francisco de Vitoria asistiera a las sesiones del Concilio de Trento, pero éste no podía moverse por causa de la artritis. Le sustituyó Soto, quien destacó en la discusión y redacción del Decreto *De Iustificacione*, que trataba de la cuestión central en la disputa con los protestantes sobre la justificación por la fe o por las obras. El emperador le llamó luego a Ausburgo para ayudar en la redacción del *Interim*, y por un tiempo le tuvo de confesor. En 1552 ganó por oposición la cátedra de Prima de Teología en Salamanca, y habiéndose jubilado en 1555, vivió otros cinco años más, escuchado y respetado como gran especialista en teología moral.

El culmen de su vida de autor incansable fue la publicación de su obra *De Iustitia et Iure Libri Sex* (Salamanca, 1553; 2.^a y definitiva edición, 1556; y otras 23 ediciones más en el s. XVI. Dice Barrientos que quiso Domingo de Soto con su *De iustitia et Iure*, compilar «el código de las relaciones armónicas entre los hombres, entre las diversas colectividades humanas, y sobre todo, de nación a nación». En punto a la vida económica, añade, le movió precisamente «la gran cantidad de usuras, contratos, cambios y simonías» de que estaba infestado su tiempo.

Las fuentes que el Dr. Barrientos ha listado en el tratado de Soto son otra vez reveladoras de cómo trabajaban estos teólogos de Salamanca. No es de tener en cuenta que no cite a Vitoria, pues claramente éste es maestro suyo en todos los detalles de su exposición, y además no cabía citar obra escrita de quien no había publicado una sola línea. También es natural que el autor más citado de todos sea Sto. Tomás de Aquino. Pero quiero destacar que son muy abundantes las citas de fuentes jurídicas y sobre todo de canonistas, como nuestros conocidos Tomás de Vío Cayetano (1468-1534), Conrado de Summenhart (1465-1511) y Silvestre Prierio (1456-7?-1523).

Comienza Soto el libro seis de su *De Iustitia et Iure* con una innovación importante: en vez de empezar con la cuestión de los precios, invierte el orden de Santo Tomás y comienza con las usuras, en la que es incluso más estricto que Vitoria. En materia de usuras, dice, no vale el principio de derecho romano *volenti non fit iniuria*, al que lo sabe y lo consiente no se hace injuria ninguna (un principio fundamental de la economía de mercado, según el que los contratos libremente acordados atañen sólo a las partes). La condena

de la usura, amonesta, es parte de la fe católica y el negarlo, herejía. ¡Temerosas palabras de un padre de la Orden dominicana, fundadora y guardiana del Santo Oficio de la Inquisición, y él mismo calificador del propio Santo Oficio en sus años viejos! Y cuando llega el momento de calificar la excepción de «lucro cesante», rechaza todos los argumentos a favor de permitir una compensación por la oportunidad perdida, excepto si el dinero prestado estaba real y firmemente invertido y era precisamente el mismo dinero que se presta. También se muestra más estricto que la tradición canonista en el *interesse* cargable por los Montes de Piedad, que estarán libres de la tacha de usura, dictamina, sólo si exigen una pequeñísima cuota para cubrir los gastos de sostenimiento de los empleados del Monte, y nada por el cuidado de las prendas ni por la escritura de gastos e ingresos (*ibid.*: 155; 173; 193).

En materia de precio justo, al entrar Soto en más detalles que su maestro Vitoria, quedan más patentes las limitaciones del análisis de estos doctores, limitaciones que, por desgracia, no desaparecerán en autores posteriores como Tomás de Mercado y Luis de Molina. Nos choca leer hoy día que:

«sería mucho más seguro y prudente, tanto para la conciencia de los compradores y negociantes como para el bien común, que la autoridad por medio de la ley, siempre que ello fuese posible, determinase o fijase el precio de todas las mercancías» (*ibid.*: 207; 210).

Y cuando el precio no esté así fijado, no podrá estarse al arbitrio de cualquier mercader, sino que es «necesario ajustarse al juicio de los hombres prudentes», los *boni viri* de que hablaba la patrística por influencia del derecho romano, a los que ya he aludido. El último recurso es el de dejar que los precios se muevan naturalmente en el mercado. Pero, ojo, no puede decirse que «una cosa vale tanto, cuanto es el precio en que puede venderse»: si esto fuera así, todo precio sería justo (*ibid.*: 213 — que es lo que creía Hayek que decían los salmantinos sobre los precios formados en la sentencia del mercado sin fuerza, coacción ni engaño).

Estas conclusiones son desilusionantes, y no las redime siquiera el que Soto repita la distinción entre mercancías necesarias y mercancías superfluas y servicios, tomándola de Vitoria, pues para lo

que es importante, para averiguar el justo precio de las mercancías necesarias, había de atenderse en primer lugar a la necesidad de los bienes (lo que parece una apelación a la utilidad o demanda), en segundo lugar, a su abundancia y escasez, y en tercer lugar al trabajo del negocio. No está del todo claro que éste y otros escolásticos fuesen economistas «austríacos» *avant la lettre*.

En materia de cambios, tampoco hay nada que nos sorprenda agradablemente en Soto, salvo su buen conocimiento de las prácticas financieras del tiempo. Hemos visto que describe muy bien la sucesión de las ferias. Sabe que el dinero vale menos en una plaza en la que abunda que donde escasea, pero emplea este conocimiento, no para formular la teoría cuantitativa, como hará Apili-cueta, sino para suponer intenciones usurarias:

«Cambiar una moneda en una provincia con la finalidad de que se pague la misma en otra provincia u otro lugar, donde a causa de la escasez del metal acuñado tiene mayor valor que en el lugar o provincia donde fue entregada, no es justo y constituye usura» (*ibid.*: 263).

Sólo las necesidades de la guerra permiten una mayor indulgencia para el rey en materia de préstamos y cambios. Y bajo ningún supuesto puede tenerse en cuenta la razón del tiempo, sino sólo los gastos de transferencia o la mayor escasez del dinero en otra plaza.

Primera serie de conclusiones:

La contribución de Vitoria y Soto a la economía política

Según lo visto hasta el momento, la economía política de Vitoria y Soto podría caracterizarse con las siguientes notas favorables:

- Aportaron una nueva sistemática al análisis de los contratos de compraventa, de cambios, de censos, de sociedad, y de seguros, ampliando el marco conceptual de Tomás de Aquino.
- Entendieron bien, sobre todo Vitoria, las condiciones de correcta formación de los precios naturales en un mercado

- libre, sobre la base de la afluencia de muchos compradores y vendedores, ausente la violencia, la coacción y el engaño.
- Relacionaron correctamente el precio de una cosa con la estima o necesidad en que se la tiene comúnmente, y sus alzas o bajas con la abundancia de compradores o vendedores; sería injusto y anacrónico criticarles por quedar lejos de formular la ley de la demanda como función negativa del precio.
 - Se negaron a definir el precio justo en términos de los costes *históricos* de producción con el que nada tiene que ver, al contrario de cómo lo hicieran Duns Escoto o John Maior;
 - Defendieron claramente, sobre todo Vitoria, un sistema de relación entre naciones, concretado a las de castellanos e indios, sobre la base del respeto de la propiedad privada y del libre tráfico mercantil, en el que se intercambiaría lo sobrante por lo escaso.

Como notas en contra detallaré las siguientes, quizá con excesiva severidad visto el tiempo en que escribieron:

- No entendieron que el precio es un indicador o incentivo para *futuros* oferentes.
- No supieron integrar las condiciones de la oferta en la formación del precio de mercado, a través de la competencia entre productores, que les hace rivalizar con sus precios de oferta, hasta que éstos acaban reflejando costes mínimos.
- Reforzaron la tradición de considerar usurarios los préstamos a interés y de negar precio alguno cobrado por el paso del tiempo.
- Y, al oponerse a la justificación del interés por el lucro cesante, sin querer cerraron el paso a la temprana introducción del concepto de coste de oportunidad en la caja de herramientas del economista.
- Al concebir la naturaleza humana como fundamentalmente pecaminosa, fomentaron la tendencia de su época a recurrir a la intervención del rey y los magistrados en vez de al mercado, como principio superador de los conflictos sociales.

— Y, por fin, al no ver la relación conceptual entre su ideal de sociedad basada en el respeto del albedrío individual y de la propiedad privada y el capitalismo de su época con todos sus defectos, reforzaron el enfoque anti-mercantil característico de la Iglesia medieval y ayudaron a consolidarlo en la Contrarreforma.

Octavio Paz ha retratado de mano maestra esta sociedad de la Contrarreforma, en su biografía *Sor Juan Inés de la Cruz* (1982), que lleva el subtítulo revelador de *Las trampas de la fe*:

«En el siglo XVII Nueva España era una sociedad más fuerte, próspera y civilizada que Nueva Inglaterra, pero era una sociedad cerrada no sólo al exterior sino al porvenir» (Paz, 1982:67).

De Castilla y España toda podría decirse lo mismo que de sus Indias.

IV PODEROSO CABALLERO ES DON DINERO

Por haberse convertido Castilla en el centro de la vida mercantil de su tiempo, gracias al afortunado descubrimiento de las Indias y al poderío del César español, es normal que los padres revisaran sus pronunciamientos morales para tomar en cuenta las evidentiísimas nuevas actividades de mercaderes, cambiadores y banqueros.

La teoría cuantitativa de los precios y la teoría de la paridad del poder de compra de los cambios

Llegado este punto, quiero concentrar la atención en dos autores, el primero de los cuales, el doctor Navarro, Martín de Azpilicueta, ha entrado en el panteón de los grandes descubridores de nuestra ciencia; y el segundo, Fray Tomás de Mercado, merece recuerdo por lo vivo de su prosa y lo intuitivo de su análisis económico.

Antes de hacerlo, sin embargo, me parece sugestivo recordar dos nombres de los muchos que me vienen a la mente y que indican que no eran sólo los doctores de la Iglesia los que se ocupaban de la economía de los negocios: son el de Cristóbal de Villalón, nombre feriante y quizá hebreo, autor de un *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes* 1547); y el de Saravia de la Calle Veronense, por su apellido al parecer oriundo de Verona, y autor de una *Instrucción de mercaderes muy prouechosa*, publicada precisamente en Medina del Campo en 1544. Sin duda eran muy activos nuestros mercaderes en la meditación sobre los negocios financieros de las ferias de su tiempo.

El canonista Azpilicueta, hombre bueno y buen economista

Los muchos años que vivió Martín de Azpilicueta (1492-1586) hacen que instintivamente lo coloquemos en una generación posterior a la de Vitoria. Pero fue su contemporáneo exacto y llenó todo el siglo con su vida y sabiduría, como bien ha dicho Luciano Pereña (1965). Estudió Azpilicueta primeramente en la Universidad de Alcalá. Luego pasó a Francia a aprender y más tarde enseñar cánones. En 1524 obtuvo cátedra en Salamanca, donde fue compañero y, según él mismo proclamaba, discípulo de Francisco de Vitoria. Carlos V, a petición de Juan III de Portugal, le envió a Coímbra a ocupar la cátedra de prima de derecho canónico

En el año de 1570 hubo de escribir el propio Azpilicueta en su defensa una hermosa «Carta apologética» contra quienes le acusaban de poco patriota y dudoso cristiano. En esa apología describe sus inicios como canonista en Francia, al lado de su coetáneo Vitoria, éste como teólogo.

«Nadie niega que yo traje desde Tolosa, en Francia, a la Universidad de Salamanca (la más antigua de Castilla la Vieja y principal entre todas las del mundo cristiano) una ciencia sólida y útil del Derecho Canónico. Del mismo modo, un año después, Fray Francisco de Vitoria, tan sabio como piadoso, introdujo una elaborada Teología, estudiada en la Universidad de París. A su vez y antes que nosotros dos, aquél integérrimo Silíceo, que el César escogería

para preceptor del rey y luego sería elevado a la sede Arzobispal de Toledo, junto con otros varios educados en París, también Francia, acrecentaron mucho en ella el caudal de estudios filosóficos y de las artes liberales» (Azpilicueta, 1995:xlíiii-xliv).

Tiene en esa Carta apologética emocionantes palabras para encomiar la tolerancia entre las naciones. Dice a cuantos le acusan de poco patriota:

«Blasono y me alegro muchísimo de ello, de haber estudiado y enseñado Derecho canónico y civil durante largo tiempo en Francia [...]. Confieso además que suelo alabar a Francia y sus dominios. Pero es que aquel que la desprecie, ni la visitó, ni conoce su geografía, ni ha entendido cosa alguna de su historia. Es justo en fin mi amor a otros países, porque si bien todos los cristianos deben reputarse transeúntes y extranjeros y no hacer asiento definitivo en este mundo, sino buscar el venidero, yo debo hacer lo primero, pues Navarra me engendró, Castilla la Nueva me educó en Alcalá, Francia me hizo hombre, Castilla la Vieja me ensalzó en Salamanca, Portugal me honró, esclareció, y aún me habría ensalzado muy por encima de mis merecimientos[...]» (*ibid.*: xliiii-xlvi).

Esta defensa que Azpilicueta hace de sus estudios y trabajos en naciones extranjeras ha de entenderse en el marco de la notoria pragmática de 1569 que Felipe II promulgó en las primeras Cortes de su reinado en Castilla «para que ningún natural de estos Reynos vaya á estudiar fuera de ellos». Considerando que (sigue la pragmática)

«en estos Reynos hay muy insignes universidades, estudios y colegios..., en las quales hay personas muy doctas y suficientes en todas sciencias...[; y resultando que] todavía muchos de los nuestros subditos y naturales...van a estudiar y aprender a otras universidades fuera de estos Reynos..., de que ha resultado que en las Universidades y estudios de ellos no hay el concurso y frecuencia de estudiantes que abria y que las dichas universidades van cada dia en gran disminucion y quiebra...[; y que] los dichos nuestros subditos que salen fuera de estos Reynos a estudiar allende del trabajo costas y peligros con la comunicaci3n de los extranjeros y de otras naciones se dibierten y distraen y vienen

en otros inconvenientes; y que así mismo la cantidad de dineros que por esta causa se sacan y espenden fuera de estos Reynos es grande de que al bien publico de este Reyno se sigue daño y perjuicio muy notables...[:].»

Prohibía el rey así que saliesen, bajo pena de ser considerados extraños y perder todas sus temporalidades los clérigos y religiosos, y perdieran todos sus bienes y fueran desterrados perpetuamente los legos. Quedaban exceptuados los Estudios de los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, y la Universidad de Coimbra (además de los Estudios de Roma y Nápoles para los empleados de la Corona y sus allegados en esas dos ciudades)¹⁸.

En nuestro siglo el nacionalismo ha causado tantos estragos, no me resisto a citar otro texto más de Azpilicueta, que nos ayuda dibujar una personalidad especialmente atractiva:

«He visto entre españoles y franceses que muchos varones, aun eruditos y profundamente piadosos, sienten tal pasión por su pueblo y sus jefes, que no dudan en favor de ellos dar lo falso por verdadero y lo injusto por justo, y afirman lo dudoso, por cierto; y se llenan de ira contra aquellos que les contradicen. Veo también, oh dolor, veo que hombres de una monarquía y pueblo odian y llaman con nombres infames a los súbditos de otras monarquías y otros pueblos por el solo hecho de que pertenecen a este o aquel país¹⁹.»

El arzobispo de la Sede primada de Toledo, Bartolomé de Carranza, fue acusado de herejía erasmista ante el Tribunal de la Santa Inquisición, pero obtuvo del Papa que llamase a Sí el caso. Carranza consiguió que Apilcueta accediera a defenderle ante el Tribunal de la Santa Fe en Roma, lo que enfureció a Felipe II, por lo que se opuso a que el Papa concediera a Azpilicueta el birrete

¹⁸ Se encuentra reproducida esta notoria disposición como apéndice a las actas de las Cortes de Toledo de dicho año, en el tomo V de la publicación por la Real Academia de la Historia de las actas de *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla* (Madrid, 1903), referencia que me dio en su día don Felipe Ruiz Martín.

¹⁹ Citado por Luciano Pereña en la Introducción a Azpilicueta (Madrid, 1965), p. xviii.

cardenalicio. Fue consejero de tres papas y en Roma murió a la avanzada edad de 94 años²⁰.

Las contribuciones de Azpilicueta a la teoría monetaria se encuentran en un *Comentario resolutorio de cambios* que tomó y amplió de un apéndice de su *Manual de Confesores*, obra ésta que había publicado en portugués (Coímbra, 1552). El *Comentario de cambios* se publicó en castellano en Salamanca en 1556. Es importante recordar esta fecha, pues marca el año en que por primera vez se formuló la teoría cuantitativa, o teoría monetaria del nivel de precios *junto con* la teoría de los cambios entre monedas. En efecto, un recto entendimiento de lo que hacía subir los precios podía excusar a quienes confesaban haber vendido por más de lo que compraron, haciendo ver que, dada la inflación, no faltaban a la condición de equivalencia en todo negocio justo. También era necesaria averiguar las cuestiones de cambios por medio de lo que hoy llamaríamos la teoría monetaria del cambio exterior de la moneda, porque el negocio los cambios, tan importantes en las ferias, era dado a usuras.

Antes de atender a su teoría de la inflación, creo que será entretenido recordar qué funciones destacaba Azpilicueta que fungía el dinero.

«El uso primero, y fin principal, para que se hallo el dinero fue, para precio de comprar con el, y vender por el las cosas necesarias a la vida humana, y para que fuesse como medida publica de las cosas vendibles [...]. Después [...] comenzó la arte de cambiar, que es arte de tratar en dineros [...]. El quarto es para muestra de riqueza, [...] poniendolo en la mesa o plaza do se trata o cambia. El quinto para traer por medallas y arreos de vestidos. El sexto, para alegrar con su vista. El séptimo, para sanar con su caldo algunas enfermedades. El octavo, para darlo por prenda de deuda» (cap. iii, 12).

Con la debida solemnidad paso ya a citar los pasajes en los que Azpilicueta, no sólo considera que el dinero, como cualquier otra

²⁰ Los detalles de la vida de Azpilicueta están tomados de Olòriz (1916, 1998) y Burges y Elizondo, MS ¿1672? Editado por Tejero y Ayerra (Navarra Gráfica Ediciones (1999).

mercancía, gana valor con la rareza (lo que ya era sabido); sino que esa rareza o abundancia explica el nivel de los precios de todas las demás cosas que se compran con el dinero, y ese poder adquisitivo diferente en diversos lugares explica también premios y descuentos de las monedas en el cambio: y ¡todo esto en 1556!

«[Lo primero] que haze subir, o baxar el dinero, que es de aver gran falta y necesidad, o copia del, vale mas donde e quando ay gran falta del, que donde ay abundancia. Lo segundo, y muy fuerte, que todas las mercaderias encarecen por la mucha necesidad que ay y poca cantidad dellas, y el dinero, en quanto es cosa vendible, trocable, o conmutable por otro contrato, es mercadería, luego tambien el se encarecera con la mucha necesidad y poca cantidad del.[...] Lo tercero, que (siendolo al igual) en las tierras do hay gran falta de dinero, todas las cosas vendibles, y aun las manos y trabajos de los hombres se dan por menos dinero que do ay abundancia del; como por la experiencia se ve que en Francia, do ay menos dinero que en España, valen mucho menos el pan, vino, paños, manos y trabajos; y aun en España, el tiempo, que avia menos dinero, por mucho menos se daban las cosas vendibles, las manos y los trabajos de los hombres, que despues que las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata. La causa de lo qual es, que el dinero vale mas donde y quando ay mas falta del, que donde y quando ay abundancia [...]» (Azpilicueta, 1965:74-75).

Hasta aquí, una clara formulación de la teoría del nivel de precios por la cantidad de dinero, incluida la mención del hecho que, con el descubrimiento de las Indias, España se cubrió de oro y plata, lo que hizo subir los precios.

Dijo bien la Dra. Grice-Hutchinson (1993:33) que Azpilicueta también formuló, en su afán de explicar y perdonar el oficio de los cambiadores, la teoría del cambio entre las monedas basada en la paridad del poder de compra. Emplea el supuesto de *coeteris paribus*, que él expresa con la frase «si lo al es y gual», para afirmar que no se refiere al valor comparado del dinero en los diversos mercados de monedas, porque ese valor de cambio podría en fin de cuentas tasarse (como se hace cuando hoy día se controlan los cambios exteriores); sino que se refiere al verdadero valor del dinero, que es en fin de cuentas lo que con él se puede comprar:

«que aunque quando ay falta de dinero en general, no valga más reales el ducado, que quando ay sobra, ni el real mas quartos, ni los quartos mas maravedis; pero todo el dinero vale mas, porque mas cosas vendibles se hallan por un tanto a dinero entonces, que antes, si lo al es igual» (Azpilicueta, 1965:78).

Habrà ocasión de volver al Doctor Navarro para notar su generosa comprensión del oficio de cambiador y de banquero. Por el momento, coronémosle con laureles de gloria por el descubrimiento de la teoría cuantitativa del nivel de precios, y de la paridad del poder de compra en los cambios.

Tomás de Mercado, prosa llena de vida y frescura

Nació Fray Tomás de Mercado no se sabe si en Sevilla o en México en fecha cercana a 1525. En México ingreso en la orden dominicana y fue ordenado sacerdote al parecer en 1553. De vuelta a España, vivió y enseñó en Salamanca y en Sevilla, donde el Consulado de comerciantes de la ciudad le pidió opinión sobre ética mercantil. El resultado fue su libro *Tratos y contratos de mercaderes*, publicado en Salamanca en 1559. El título cambió en las ediciones muy aumentadas que salieron en Sevilla, la primera de éstas en 1571, cuando la llamó *Summa de tratos y contratos*. De hecho, Mercado se dio cuenta de que su obra en la primera edición estaba hartó incompleta doctrinalmente hablando; por lo que en la segunda de 1571 añadió dos libros enteros, inspirados en el tratado de Soto. En 1575 murió en la mar cuando volvía a México.

El conocimiento de la vida mercantil de que hace gala Mercado indica una curiosidad innata y gran facilidad para comunicarse con el vulgo, que se traslucen en su estilo vivo y directo. De ello no daré sino una muestra.

«Entre mercaderes, y que ganan su vida tratando, hay al presente tres géneros de personas[...]. —el uno es el de mercaderes, que tratan en ropa de toda suerte; el otro, cambiadores, que negocian con sola moneda; el postrero, banqueros, que son como depositarios de los otros dos, y les dan su moneda, oro y plata, y les dan cuenta della, y en quien ellos libran sus deudas» (cap. ii, 439).

Y sobre los banqueros acuñó una frase célebre:

«que un banquero en esta república abarca un mundo, y abraza más que el Océano, aunque a las veces aprieta tan poco, que da con todo al traste» (452).

El capítulo fundamental en cuanto a la teoría del dinero y los cambios es el capítulo vi del libro cuarto sobre los cambios. Se titula «Cómo la diversa estima de la moneda es causa bastante para justificar los cambios» y hemos de ver si expresó las dos partes de la teoría cuantitativa, la relación entre cantidad de dinero y nivel de precios, y la conexión del nivel de los cambios, con el poder adquisitivo de las monedas, con tanta claridad como Azpilicueta.

La esencia del razonamiento de Mercado es que resulta lícito cargar premio por hacer cobrable una suma en una plaza donde escasea el dinero.

«De dos puntos que en este capítulo se ha de averiguar y deslindar: el primero es que los cambios modernos, se fundan en la diversa estimación del dinero. [...] Nunca los cambios se lleban tan grandes interesses, como en los que se hacen a partes, do es evidente que se precia mucho la moneda. Lo segundo, de Sevilla a Medina y a Lisboa, y a cualquier parte, lo que hace bajar, o subir la plaza es la abundancia o penuria de la plata, si hay mucha, andan bajos los cambios, si poca crecen, y está claro que la abundancia, o falta causan se estime en mucho, o se tenga en poco» (cap. vi, 465).

Mercado comprendió bien el efecto de la abundancia de monedas y metales preciosos sobre los cambios, pero no tan claramente sobre el nivel de precios. Los cambiadores de las gradas del puerto de Sevilla pagan premio si les devuelven lo que han prestado localmente en otra plaza donde el dinero escasea. Pero esto no es sino decir que el dinero, como cualquier mercancía, vale menos cuando abunda y eso se refleja en los cambios.

Este análisis es más superficial que el de Azpilicueta. En Mercado la relación entre la abundancia del dinero y el nivel de los precios de las demás cosas no queda tan clara., quien antes de meterse en cambios se fija en el efecto de la abundancia de dinero en los precios de todas las cosas «y aún las manos de los hombres». Insisto

en que Mercado no formula la relación cuantitativa entre la cantidad de dinero y el nivel general de precios tan claramente como Azpilicueta. Recordemos que para Azpilicueta el valor del dinero es lo que con él se puede comprar, como se trasluce cuando nota que «quando ay falta de dinero en general, [no es que] valga más reales el ducado[...] pero todo el dinero vale mas, porque mas cosas vendibles se hallan por un tanto a dinero entonces, que antes».

Es cierto que Mercado con su inimitable pluma insistió en el efecto de la abundancia en el valor relativo de una misma mercancía en dos plazas distintas.

«Ya dijimos que cambiar, en buen romance era trocar, y el trueque para ser lícito, lo primero y principal que requiere es que sea igual [...]. Sabemos también que una misma especie de ropa, con no variarse, se precia más en una provincia que en otra. Una arroba de vino se precia más sin comparación en Indias que en España, y una de aceite más en Flandes que en Castilla, tanto que son iguales una pipa de vino en México, y diez en Jerez, y se podrían trocar y cambiar lícitamente, dar una en Nueva España por diez en Cazalla [...]. Un cesto de aceituna gordal, en Valladolid se puede cambiar, con cuatro en Manzanilla, y serían cambios y trueques justos[...]. De esta forma pasa en las monedas, que por estimarse más en una parte que en otra, vienen a ser iguales, aunque sea diversa la cantidad, noventa y tres en Flandes con ciento en Sevilla» (IV, vi, 468).

Como puede verse, el precio relativo que preocupa a Mercado no es el de las monedas con las otras cosas y servicios por las que se intercambian, sino el tipo de cambio de una misma moneda en dos plazas diversas. Ni tampoco le preocupa el poder adquisitivo de bienes y servicios de las monedas en diversas plazas, sino la estimación en que en cada plaza se hace de cada mercancía. Ciertamente que supo separar el valor de la moneda de su garantía metálica, pero no mucho más:

«En cuanto al cambio se ha de poner principalmente la consideración en la estima universal que hay de la moneda: no la ley. Como en las cosas venales el precio no sigue la naturaleza, ni se precian según su dignidad, sino según la necesidad que dellas tenemos, y lo que sirve» (471).

Bien lo siento, pero esto no es la teoría de la paridad de poder de compra (PPP) de los cambios, ni lo anterior la teoría de la cantidad de dinero del nivel de precios. Azpilicueta fue antes y fue mejor. Ello no quiere decir, sin embargo, que Mercado no supiese ver la relación inversa entre cantidad de dinero y estima del mismo, ni dejase de asociar esa abundancia con la venida de metales preciosos de las Indias. Además, imagino al buen dominico, en las gradas del puerto de Sevilla, platicando vivamente en su hermoso español del valor de una pipa de vino en Jerez, Cazalla o Nueva España, del precio de la aceituna gordal en Manzanilla y en Valladolid, o del cambio de Medina de Rioseco a Flandes, y le perdono casi cualquier cosa.

La incompleta aportación de Jean Bodin

Debe pues desaparecer para siempre la atribución al francés Jean Bodin de la primicia del descubrimiento de la relación entre mayor oferta de moneda y encarecimiento de los bienes, y aún menos entre oferta monetaria y tasas de cambio de las monedas, en la injustamente famosa *Réponse aux paradoxes de M. Malestroit*²¹.

Malestroit se había atrevido a sostener que nada se había encarecido en Francia desde hacía 300 años. Le contestó Bodin aduciendo datos sobre el coste de las tierras como indicador de la subida de precios. A continuación, señaló la causa de las subidas de precios:

«La [cause] principale et presque seule (que personne jusques icy n'a touchée) est l'abondance d'or et d'argent, qui est aujourd'huy en ce royaume plus grande qu'elle n'a esté il y a quatre cens ans» (p. 9).

²¹ RESPONSE / DE MAISTRE JEAN / BODIN ADVOCAT EN LA COUR / au paradoxe de monsieur de Malestroit / touchant l'enchérissement de toutes choses, & le moyen d'y remédier. / A monsieur Presnost, Seigneur de Morsan / President pour le Roy en sa cour de parlemnt. / A PARIS, / Chez Martin le Jeune, rue S. Jean de / Latran à l'enseigne du Serpent. / 1568. Contestaba así Bodin al informe sobre la inflación que M^e. Jehan Cherruyt sgr. de Malestroit había redactado a petición del rey y que publicó en 1566 bajo el título de *Les remonstrances et paradoxes...sur le faict de Monnoyes, pésentez à Sa Majesté au mois de mars 1566*.

Insistió en que «l'abondance cause le mépris» dando el ejemplo del alto precio que alcanzaron en las Indias los cuchillos y las hachas comparados con las perlas y piedras preciosas, porque el indio «n'avoit couteaux que de bois et de pierre, et force perles».

Le quedaba que explicar el porqué de la abundancia de metal monetario en Francia, y en ello alcanzó su principal acierto. «Mais, dira quelqu'un, d'où est venu tant d'or et d'argent [...]?» Encontró la solución en la balanza de comercio.

«Or est-il que l'Espagnol, qui en tient vie que de France, estant constraint par force inévitable de prendre ici les bleds, les toiles, les draps, le pastel, le rodon, le papier, les livres, voire la menuiserie et tous les ouvrages de main, nous va chercher au bout du monde l'or et l'argent et les épices» (p. 13).

Le maravillaba a Bodin la pereza del español, «hors le fait des armes et la trafique».

Luego pasó Bodin a los remedios del alza de los precios, punto en el que cayó en toda clase de errores. Aunque rechazó que se prohibieran las exportaciones, apoyó la idea de un impuesto sobre ellas. Propuso que los franceses comieran más pescado. También quería que se realizara una reforma monetaria, consistente en una reacuñación de las monedas corrientes para hacerlas más pequeñas y manejables, pero sin reducir su ley ni alzar su valor facial; y también quería que se emitiera moneda de bronce puro, sin aleación de plata... ¡en lo que acabó nuestra moneda de vellón!

Bodin escribió pues unos pasajes meritorios en 1568, en los que, al parecer independientemente de los doctores castellanos, relacionó la inflación reinante con el aumento de la cantidad de metales preciosos en la circulación. Aunque nada dijo sobre cambios, sí entendió que era el déficit de la balanza comercial castellana la que hacía aumentar los metales en circulación en Francia y otros países vecinos. Sus remedios para embridar la inflación reinante habrían sido contraproducentes, pues lo único que se puede hacer en un sistema de moneda metálica para combatir la inflación importada es reducir el valor facial de las monedas, es decir, revalorarlas respecto de su contenido metálico. Poco tienen que envidiar Azpilicueta y Mercado a lo que dijo Bodin, y además Azpilicueta se adelantó en doce años al francés.

Como dice Schumpeter,

«el más destacado valor de las aportaciones de Bodino consiste en sus investigaciones fácticas: entonces *como siempre, a lo largo de la historia del pensamiento económico*, la búsqueda de hechos es la ocupación aplastante de la mayoría de los economistas» (Schumpeter, 1954:165 —cursivas del autor).

Segunda serie de conclusiones:

La Escuela de Salamanca y la teoría del dinero y de los cambios

En este capítulo de aportaciones analíticas de la Escuela de Economía de Salamanca, el referente a la teoría del dinero, podemos anotar una cosecha más granada que en el de la teoría del valor y los precios, sobre todo la recogida por Azpilicueta en el año de 1556.

A mediados del s. XVI era un lugar común decir que el dinero, como toda mercancía, «valía menos do abundaba más». Esto servía para formular el valor de unas monedas respecto de otras, independientemente de su ley, pero no para relacionar el dinero con el nivel de precios, como se limitó a hacer Tomás de Mercado. Azpilicueta fue más lejos.

- En cuestiones de moneda, como en otras muchas, Azpilicueta no era realista, sino nominalista, y pensaba que el valor del dinero nacía, no tanto de su ley o contenido metálico como de una convención social.
- Su nominalismo le llevó a medir el valor del dinero en términos de lo que el dinero podía comprar en cada sociedad. Fue pues más allá de una visión meramente relativista del valor de unas monedas respecto de otras monedas. Para él, el valor del dinero consistía en las mercancías y servicios que el dinero podía comprar, o, como diríamos hoy, el valor del dinero es la inversa del nivel de precios.
- Entendió pues que el valor del dinero en términos de bienes y servicios varía en función inversa a su abundancia, pues «en las tierras do ay gran falta de dinero, todas las otras cosas vendibles, y aun las manos y trabajos de los hombres, se dan

por menos dinero que do ay abundancia del» [es decir, $1/Pad = f(M)$, siendo Pad el poder adquisitivo, la inversa del nivel de precios P].

- Atribuyó correctamente la inflación corriente a la llegada de metales preciosos traídos de allende los mares, pues dijo que «aun en España, el tiempo, que avia menos dinero, por mucho menos se davan las cosas vendibles, las manos y trabajos de los hombres, que despues que las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata».
- Formuló aceptablemente la teoría de la Paridad del Poder de Compra, pues en lo referido al cambio de unas monedas con otras, o de una misma moneda en dos plazas distintas: no se fijó Azpilicueta tanto en los tipos de cambio oficiales entre valutas, como en su poder de compra. «El valor del dinero no solamente puede subir o baxar, en quanto que el es un pedazo de metal, pero en quanto es dinero y precio de lo el al», es decir, precio de todo lo demás.

Hubo algunos pasos que Azpilicueta no supo dar:

- no formuló una relación cuantitativa entre la cantidad de dinero y el nivel de precios;
- no relacionó el dinero con la producción de bienes y servicios,
- ni tuvo en cuenta la velocidad de su circulación, pero ¡estamos en 1556!

V

CASUÍSTICA EN MATERIA DEL INTERÉS DEL DINERO

Desde el punto de vista del análisis económico es un error la condena de los contratos puros de préstamo de dinero o bienes, y la prohibición de recargos o descuentos por el paso del tiempo. La liquidez es un factor de producción precioso. Si fuésemos capaces de prever perfectamente el futuro y de organizar nuestros contratos de tal manera que nuestros cobros y pagos casaran siempre perfectamente, no necesitaríamos dinero en caja. Si viviésemos eternamente, el tiempo no tendría precio, pues podríamos, parafraseando a Marx y

Engels en la *Ideología alemana*, cazar por la mañana, cuidar ganados a primera hora, y criticar por la tarde, sin ser cazadores, ganaderos ni críticos, sin impacientarnos pues el momento llegaría de hacer lo que nos pluguiera. La incertidumbre exige liquidez y nuestra corta vida nos hace preferir el goce presente al goce futuro. Todo ello lo enmarcamos hoy en la noción de coste de oportunidad, por el que exigimos compensación en forma de interés cuando renunciamos bien a la liquidez, bien al goce presente.

También es un error analítico el creer que la mejor forma de reducir el precio del dinero, es decir de la espera, es castigar a quienes, por sus circunstancias de liquidez o momento de su vida, muestran deseos de prestar. Es mayor error aún el castigar a los intermediarios que, por la confianza que ofrecen, son capaces de facilitar encuentros entre prestamistas y prestatarios, pues la propia dificultad de la aparición de organizar mercados competitivos donde se transparenten los precios de demanda y oferta de fondos prestables eleva los tipos de interés.

Queda la pregunta que siempre hay que hacer, tanto en los relatos detectivescos como en los casos de impedimentos del funcionamiento eficiente de los mercados: *Cui prodest?*, ¿a quién beneficia la prohibición del interés entre particulares? La respuesta está clara: a la Corona, cuyas necesidades de financiación intercalaría entre dos arribadas de plata de las Indias y cuyas necesidades de fondos propios a largo plazo eran insaciables, por lo que le convenía que desapareciese la competencia privada en la demanda de fondos prestables. A eso ayudaban los clérigos, que condenaban la usura privada, pero cerraban los ojos ante los negocios financieros de los reyes y sus banqueros.

¿Algún progreso sobre la usura?

La vida mercantil, en todo caso, no entiende de errores analíticos. Pese al deseo de los padres doctores de ignorar el atractivo de la liquidez y el valor del tiempo, resultaba muy difícil impedir que los individuos pagasen y cobrasen por ambos, por liquidez y por tiempo. Lo único que conseguían los padres era aumentar los costes de transacción de los tratos financieros. Podía disimularse la

usura de mil formas vistiendo los contratos de préstamo con apariencias de compraventa o arriendo. Igualmente, el adelanto o retraso del pago podía esconderse en el precio. Sobre estas transacciones no monetarias sospechosas de usura, citaré al P. Martín de Azpilicueta en su *Comentario resolutorio de usuras* (1557):

«todo comprador, todo arrendador, todo trocador que, por pagar de antemano y antes de recibir el provecho de lo que se compra, arrienda o trueca, da algo menos del justo precio más bajo para paga entera dello, es usurario [...]. Síguese, quanta razon ay de rogar a Nuestro Señor que de arrepentimiento con restitucion a los que [...] les llevan mas del justo precio más alto por darles plazo para la paga dello, y aun tanto mas llevan quanto mayor es el plazo» (Azpilicueta, 1557/1969:26-27)²².

Respecto a las usuras en los cambios, citaré a Fray Tomás de Mercado, en la *Summa de tratos y contratos* (1571):

«no dejan de pecar en esta tecla mil cambios, que se dan sin cambio ninguno ni trueque. Estos son los que se llaman secos, cuando entre el un entrego y el otro no hay distancia de lugar, sino sola dilación de tiempo.»

Hablando más generalmente, distinguía Mercado sabrosamente, como todos esos autores, la usura manifiesta de la «paliada» o disimulada.

«Sería cosa prolija singularizar así todas las materias do se puede cometer este vicio [de la usura] y en efecto se comete. Sólo baste que no hay negocio humano que sea trato y granjería do no pueda entrar y do muchas veces en realidad y de verdad no entre y se halle disfrazado y disimulado como malhechor. Dondequiera que hay más o menos del justo precio, junto con algunas esperas o anticipación de pagar, hemos de sospechar *de vehemente* haber usura, la cual hallará fácilmente agachapada, como liebre, si se espulga con sagacidad el contrato, mayormente que su mal olor es tan grande que luego se descubre. Y hemos de advertir que de todas

²² Tomo la cita de Alonso Rodríguez y García García (1993:17-18).

las maneras que dijimos se hallaba manifiesta, se halla también paliada» (de Mercado 1569/1977:566-567).

Más peliagudo era el trato de los erarios en los que *de facto* se depositaban dineros a interés. Era cosa de saber si la obligación de pagar interés venía ligada a la entrega de algún bien tangible a cambio. Por ello, la única salvación teológica de tales intercambios residía en que tomara la forma de un censo. En efecto, decía Tomás de Mercado:

«Entre estos censos, unos son perpetuos, que duran para siempre y llaman irredimibles, que tienen obligación perpetua de pagarlos y ninguna libertad para rescatarlos; otro hay redimibles, que se pueden quitar o eximirse y redimirse la persona de ellos. Estos en particular fueron los que infamaron el contrato de usurario, y no dejaba de tener el escrúpulo algún color, que, como la gente veía que daba uno dos mil ducados y recibía cada año doscientos y, pasados seis o siete, le volvían sus dos mil, pareciales un genero de préstamo interesal.»

La verdad es que la apariencia «usuraria» de los censos al quitar era vehemente, que diría nuestro buen Mercado. Sin embargo de todo ello, encontró Fray Tomás modo de calificar el censo, incluso al quitar, como lícito, siguiendo por otra parte las decisiones favorables de los papas Urbano VI y Calixto III.

«Digo que [en el contrato de censo] se merca solamente un derecho y obligación que éste hace de dar tanto cada año a su tiempo según se conciertan y se usa. Y los bienes raíces que se señalan sirven como de hipoteca y fiador, que, faltando y no pagando, puede echar mano de ellos y venderlos y hacerse pagar [...]. Y aquí se merca, según mostramos, un derecho de cobrar un tanto cada año o en dineros o en algunos frutos de cosecha, el cual derecho es venal y vale sus ciertos dineros.»

Como el censo era un contrato en el que se intercambian cosas equivalentes, tierra por canon, dinero por pensión, el trato era lícito.

«La raíz cuadrada de este punto consiste en que dar a censo no es prestar sino merca. Y la compra, como sea de cosas venales, siempre es de suyo lícito» (*ibid.*: 499-502).

Al final, todo quedaba en observar si la cuantía del interés era moderada. Cuanto mayor el por ciento de un trato de cambio, o menor cantidad de maravedíes que había que entregar inicialmente para cobrar un censo, más fuerte era el olor a azufre del contrato; mientras que un por ciento reducido inclinaba a considerar no usuraria la entrega de dinero por el mercader al cambista o por el censatario al censalista. ¡Terrible círculo vicioso! El subido monto del interés causado por la prohibición era el indicador más fiable del punto en el que había que apretar más la prohibición —y hacer subir el tipo de interés.

Pese a todo, los padres empezaron a buscar modos de acomodar los contratos financieros, pues que la vida social los exigía y empleaba. Es notable la actitud de Azpilicueta en su *Comentario resolutorio de cambios*, claramente más permisiva que la de Soto, aún siempre dentro de lo marcado por la ortodoxia. No podía conceder la licitud del cobro de intereses por la espera o el mero paso del tiempo:

«Es conclusión averiguadísima de S. Thomas, Scoto y todos, que cualquier trato en que por razón de mayor espera y dilación se lleva mas, es usurario» (Azpilicueta. 1557/1969:95-96).

Sin embargo, para Azpilicueta son lícitos los *cambios con interesse* mientras no se cobre por el paso del tiempo.

«Lo primero porque [...] absurda cosa parece condenar tantos buenos mercaderes, que esto hazen [...]. Lo segundo, que sin este tracto perecerían las contrataciones con reynos estraños, y empobrecerían los propios. Lo tercero es que todo el fundamento de este tracto, que el dinero absente no vale tanto, quanto vale el presente, [...] ni vale tanto quando ay abundancia y copia del, quando ay falta y necesidad [...] por lo qual justamente puede el que tiene dineros en Medina comprar, o procurar de aver por trueco y cambio, otros dineros que están en Flandes, por menos de lo que valen allí y despues de cobrarlos allí, y comprar o procurar de aver por trueco y otros contratos innominados con ellos allí otros dineros que estan en Medina, por menos de lo que ellos valen en ella, y desta manera augmentar su dinero» (*ibid.*: 96-97).

Aceptaba el pago por los costes y peligros del transporte

«Siguese [...] que tanto mas abaxa el precio del dinero su ausencia, quanto mayor es ella, y de mas peligro y costa su recaudamiento, y su porte necessario, y por consiguiente, mas costara en Salamanca el dinero, que esta en Medina, que el que esta en Burgos, y mas el que esta en Burgos, que el que esta en Sevilla, y mas el que el que esta en Sevilla, esta que esta en Alejandria, Roma, Flandes, o Leon [Lyon ...]. El uno, por estar absente, y el otro por valer menos el ducado en Medina que en Flandes» (*ibid.*: 90-91).

Incluso proponía Azpilicueta que hubiese prestadores pagados por la república:

«y aun osamos dessear que los Reyes y príncipes proveyesen a sus republicas de tales prestadores [...] y que so grandes penas no llevasen mas de lo ordenado por sus Altezas» (*ibid.*: 93).

El capítulo IX del *Comentario resolutorio de cambios* tiene importancia por referirse al concepto de lucro cesante. Dice el sumario del mismo lo que sigue:

«Cambio por interesse, licito, y puede llevar algo por interesse, # 34. Si por dar cambio dexa el trato que estava determinado de tener, y otramete no, # 35. Doctores Antonio y Luys Coronel defendidos, # 36.»

Como puede deducirse de este resumen, sostiene el Dr. Navarro que el *lucrum cessans* es admisible mientras sea auténtico, que por prestar una suma se pierda el negocio al que estaba destinada. Y si dirigimos la mirada al párrafo dedicado a los Coroneles, la interpretación de Azpilicueta parece muy generosa:

«Por este genero de cambio, se puede justificar tambien la respuesta de los Doctores de París, de los quales fueron aquellos dos renombrados hermanos Antonio Coronel y Luys Coronel (cuyas obras, y consejos algún tiempo nos aprovecharon) que reprehende el S. Doctor. Soto, scilicet, que los mercaderes pueden llevar mas si aguardan por la paga hasta las segundas ferias, que si solamente aguardan hasta las primeras, y mas si aguardan hasta las terceras, que si aguardassen hasta las segundas, porque el cambio del interesse,

tanto es mayor, quanto mas se dexa verisimilmente de ganar, y esta cierto que el tratante que dexa de tratar y el cambiador que dexa de cambiar dos ferias con su dinero, mas dexa de ganar, que si dexase por una feria, y quien dexa de tratar en dos, mas que quien en una, etc. Ni es de creer, que tan doctos Doctores de tan gran universidad entendiessen deste otro cambio de compra o trueco pues aun los estudiantes de pocos años saben que comprar, o trocar mas caro por mas largo plazo, es usura» (*ibid.*: 54).

Cierto que condena al mercader que, vistas las ganancias del trato financiero, saca todo su capital del comercio para dedicarse al trato de los cambios. Sin embargo, es menos severo que Soto.

Claramente, el sistema financiero de Castilla estaba necesitado de una reforma que ampliase su capacidad de prestar fondos a una economía atenazada por la inflación. En esquema, podríamos describir ese sistema como sigue:

- a) El objeto principal de la Corona, alimentada únicamente de los impuestos de Castilla y las aportaciones de las Dos Sici-lias, era conseguir que sus banqueros le descontasen su participación del quinto en las arribadas de metales preciosos de las Indias; de las que siempre estaba el rey a la espera.
- b) La Corona se financiaba en las ferias y, más tarde en la plaza de cambios de Madrid, con el descuento de letras, o anotando asientos de banqueros alemanes y genoveses en sus libros, o vendiendo juro a particulares.
- c) La Iglesia recibía mandas, legados, dotes de religiosas, aparte las rentas e impuestos propios como el diezmo, y era prestamista neta.
- d) Los nobles cargaban sus bienes de deudas cuando se lo permitía el rey, pues no solían poder enajenarlos, por estar vinculados;
- e) los comunes recurrían al descuento de letras en ferias, a los préstamos de usureros, a las ventas adelantadas de lana, trigo, aceite, aguardientes.

Por desgracia, la respuesta más general a tantas necesidades de financiación y consiguientes altos intereses fue la condena del

préstamo con interés y una actitud ambigua sobre la licitud de montes de piedad, que no comenzaron a ser fundados, ni piadosa ni lucrativamente, hasta bien entrado el siglo XVII. El sistema financiero de Castilla precisaba de reforma, que no acertaron a darle.

Tercera serie de conclusiones:
El interés del dinero prestado

En la explicación y análisis de las finanzas, la aportación de la Escuela de Salamanca fue más pobre que en teoría del dinero y de los cambios.

- Los salmantinos no pudieron o no supieron quitarse de encima la condena del préstamo puro de dinero, por la tradicional condena de la usura; ni de la compensación por el solo paso del tiempo, quizá porque la extensión de la vida de los hombres estaba en manos de la Providencia.
- Esta negativa a permitir el cobro de interés puro va en descrédito de la fama de la Escuela de Salamanca, pero curiosamente muchos historiadores y comentaristas actuales siguen perdonándose, por no entender tampoco ellos el papel de las finanzas en la vida económica. Y lo mismo digo del valor económico del tiempo,
- Azpilicueta, sin embargo, como los nominalistas y Escotistas, buscó modos de salvar el negocio y el alma de los prestamistas, pues le «parecía absurdo condenar a tantos buenos mercaderes».

VI

NUEVAS APORTACIONES: EL PRECIO JUSTO
Y LA INFLACIÓN COMO IMPUESTO

Para señalar algún avance en la teoría del precio después de nuestros dominicos Vitoria y Soto, estudiaré brevemente la obra del jesuita Luis de Molina. Y en cuanto a moneda está la obra señaladísima de Juan de Mariana.

La teoría del precio justo en el marco de la teoría del contrato justo: Luis de Molina

Molina (1535-1601) era más laxo que otros teólogos, tanto en la disputa sobre la gracia, como en las condenas a quienes no cargaban el precio justo. Como jesuita que era, aplicó también a las cuestiones económicas la famosa doctrina del «probabiliorismo», como la denomina Ferrater Mora (1982), según la cual, entre varias opiniones en cuestiones morales hay que aceptar y seguir la más probable, aunque ello suponga aguar algo los principios.

La disputa cccxlvi del *De Iustitia et iure* (1593) de Luis de Molina comienza con una distinción entre el precio legal y el precio natural, concepto éste de precio natural que a través de las generaciones sin duda influyó en Adam Smith, por lo que cito a Molina largamente. Empieza Molina proclamando criticablemente que el precio tasado es el precio justo:

«Las cosas tienen un precio justo, que viene fijado por la autoridad pública mediante ley o decreto público» (Luis de Molina, 1593/1981: 159-160).

Pasemos a un texto menos doloroso:

«Otro precio es el que las cosas tienen por sí mismas, independientemente de cualquier ley humana o decreto público. Aristóteles[...] y mucho otros autores llaman a este precio natural. Le llaman así no porque no dependa en gran medida de la estima con que los hombres suelen apreciar unas cosas más que otras, como sucede con ciertas piedras preciosas, que a veces se estiman en más de veinte mil monedas de oro y más que otras muchas cosas que, por su naturaleza, son mucho mejores y más útiles; ni tampoco le llaman así porque dicho precio no fluctúe y cambie, puesto que es evidente que cambia; sino que lo llaman natural porque nace de las mismas cosas, independientemente de cualquier ley humana o decreto público, pero dependiendo de muchas circunstancias con la cuales varía, y del afecto y estima que los hombres tienen a las cosas según los diversos usos para los que sirven.»

Más importantes aún resultan los textos de la Disputa cccxlvi. El precio natural lo es en cuanto que las cosas «sirven a la utilidad humana, pues en esa medida las estiman los hombres y tienen un precio.»

«Así se explica que le precio justo de la perla, que sólo sirve para adornar, sea mayor que el precio justo de una gran cantidad de grano, vino, carne, pan o caballos, a pesar de que el uso de estas cosas, por su misma naturaleza, sea más conveniente y superior al de la perla.»

Al contrario de autores como Duns Escoto, que asociaban el precio justo con el coste de producción necesario, Molina no menciona más que la estima, y no el coste. Ello produce satisfacción en algunos seguidores de la Escuela Austríaca, pero no explica por qué la perla vale normalmente más que el agua, cuando en algunas circunstancias por un vaso de agua un hombre a punto de morir de sed daría una y mil perlas. La rareza, es decir, el coste de reproducción es, como diría Marshall, la otra hoja de la tijera de demanda y oferta, lo que no quiere decir que tanto la demanda como la oferta no deban medirse en términos de utilidad obtenida o sacrificada por el individuo. Sea esto como fuere, Molina acaba diciendo:

«En resumen, el precio justo de las cosas depende, principalmente, de la estimación común de los hombres de cada región; y cuando en alguna región o lugar se suele vender un bien, de forma general, por un determinado precio, sin que en ello exista fraude, monopolio ni otras astucias o trampas, ese precio debe tenerse por medida y regla para juzgar el justo precio de dicho bien en esa región o lugar, siempre y cuando no cambien las circunstancias con las que el precio justificadamente fluctúa al alza o a la baja» (*ibid.*: 168-169).

Con mucho más gracejo lo escribió Fray Tomás de Mercado, cuando trató «del justo precio, donde no hay tasa»:

«Este precio justo es el que corre de contado públicamente, y se usa esta semana, y esta hora como dizen en la plaza, no habiendo en ello fuerza, ni engaño, aunque es más variable (según la experiencia

enseña) que el viento. Lo que ayer valía cincuenta ducados (como la cochinilla), vale hoy treinta, o porque llegó mucha de México, o porque se escribió a Florencia, no había pasaje a Turquía, o por otras dos mil ocasiones, que todos sabemos» (Tomás de Mercado, 1569, 1977:177).

El acierto (incompleto) de estos dos autores estribaba en pasar por alto para la formación del precio el papel del coste que se incurre en la producción de una cosa: en buena teoría, el coste a tomar en cuenta es el de oportunidad, pero ahí no llegaron —faltaban dos siglos para que Buchanan formulara esta idea con claridad.

La economía política de la inflación: Juan de Mariana

No es al caso prolongar en exceso mi examen de las aportaciones de la Escuela de Salamanca a la teoría económica, pero no querría dejarlo sin antes recordar la muy notable contribución de Juan de Mariana a la economía política de la inflación.

Muchos filósofos de todas las edades supieron entender las causas y males de las inflaciones provocadas por los príncipes. El primero quizá fue Nicolás de Oresme (¿c.1320?-1382), el gran matemático obispo de Lisieux: escribió en 1373 *Tractatus de origine, natura, iure nec non mutationibus monetarum*, en que criticaba los modos y razones de la revaluaciones y devaluaciones legales de las monedas por los Reyes (incluso el suyo) y sus consecuencias inflacionistas. Dentro de esta tradición, el jesuita P. Juan de Mariana (1536-1623) en su *Tratado y discurso de la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desordenes y abusos* (1609), mostró buen entendimiento de las razones de la inflación de vellón ocurrida bajo Felipe III, así como *samisztat*.

Antes de enfrentarse con la relación entre la moneda y la política, Mariana ya era escritor de fama y autoridad. Había publicado un influyente estudio de la *Institución real* (1588), así como una clásica *Historia general de España* en versión latina y castellana (1592, 1601). También había consolidado su fama con el examen que le encargó la Inquisición sobre la ortodoxia de la *Biblia políglota* del bibliotecario de Felipe II, Benito Arias Montano que aprobó. Es

lugar común el pensar que la persecución que sufrió Mariana en los últimos años de su vida se debió a su defensa del tiranicidio en su mencionada obra sobre la institución real. Reciente el magnicidio de Enrique IV, el rey de Francia, las autoridades de aquel país condenaron la obra de Mariana a ser quemada públicamente. Sin embargo, sus dos trabajos sobre los abusos de la política monetaria fueron posteriores y fueron los que concitaron la furia del duque de Lerma.

Gabriel Calzada (2019), apoyándose en los estudios de Ballesteros Gaibrois y de Fernández de la Mora, ha escrito una interesante y atractiva presentación de Mariana (como persona, como teólogo y como monetarista). Ha sabido recoger de manera dramática lo que dijo Mariana de la política monetaria de Felipe III y su valido el duque de Lerma. Ahora tenemos a mano un texto más completo, que es el editado por Carlos Garrido en su tesis doctoral para la Universidad de Cádiz (2021). Hay dudas, como explica el Dr. Garrido, sobre quién tradujo *De monetae* al español. Se intuye que Mariana nunca quiso publicarlo en romance, pues ello habría agravado el delito del que se le acusaba por cuanto había dicho en latín. En todo caso, las versiones manuscritas abundaron en una especie de «samiszdat» frente a la censura cuasi-soviética ejercida por la Inquisición en los dominios del rey de España, las Indias incluidas.

El rey y su valido, aprovechando los nuevos molinos de acuñar como el del Real Ingenio de la Moneda de Segovia, tomaron dos decisiones de carácter inflacionista: iniciar la acuñación de la moneda de vellón sin ningún contenido de plata; y doblar el valor facial de las monedas de vellón que circulaban en el Reino²³. El rey había mandado recoger toda la moneda de vellón que circulaba para resellarla, de tal forma que nominalmente valiesen el doble. El público acudía a la ceca con monedas de dos o cuatro maravedís de vellón y se marchaba con una de doble valor facial y dejaba la segunda, de valor nominal también doble, a la Corona para sus gastos.

Los elementos de la crítica de Mariana fueron dos: uno económico; el otro político. El económico era: que pronto se elevaría el

²³ «Real célula ordenando que se labre moneda de vellón sin liga de plata y de la mitad de peso que hasta el momento ha tenido»

nivel de precios al doble; y que la moneda que se guardaba la Corona era un impuesto sobre el dinero que empobrecía a los súbditos en la mitad de su tenencia de monedas de vellón. Es decir, Mariana entendía perfectamente la operación de la teoría cuantitativa; y supo mostrar la inflación como lo que es, un impuesto sobre el dinero.

La cuestión política la expuso Mariana preguntándose si «el rey puede cargar pechos sin el consentimiento del pueblo». El rey, dice Mariana no es dueño de las propiedades de sus súbditos sino su administrador, por lo que éstos han dar su consentimiento en las Cortes a todo nuevo impuesto.

Todo ello le valió la persecución de Lerma y hubo de enfrentarse con un proceso de la Inquisición y un proceso civil, resultantes en el confinamiento en su celda de la Casa de la Orden Jesuita en Toledo.

Lo primero es que sostiene que, en Castilla al menos, el rey no puede imponer pechos ni conceder ‘monipodios’ como el ‘estanque’ de la sal y los naipes, sin permiso de las Cortes. (ii: 69-70): «lo mismo es hacer estanques que poner pedhos». Luego, al lamentar un exceso de vellón, expresa con toda claridad en 1609 la llamada Ley de Gresham, que fue formulada por primera vez al parecer en un Acto del Parlamento inglés en 1560. Seguramente no había oído hablar Mariana de Sir Thomas Gresham (¿1519?-1579), aunque la observación de que la moneda mala de uso obligatorio expulsa la buena sea muy antigua²⁴. Pero es interesante notar que Mariana afirmó sin ambages que «la verdad es que el vellón cuando es mucho destierra la plata y la hunde» (Mariana, 2021, cap. ix: 8).

En el cap. x habló de los inconvenientes de las grandes emisiones de moneda de cobre o vellón. El primero, «es que la labor de esta moneda en tanta cantidad es contra las leyes de estos reinos.» Sigue un párrafo que indica el avance en la comprensión de la teoría cuantitativa realizados desde los escritos de Azpilicueta, y la

²⁴ Hay que notar, sin embargo, que esta formulación de la ley de Gresham es incompleta. La moneda mala expulsa a la buena sólo si la Autoridad *fija* obligatoriamente un tipo de cambio irreal entre la moneda mala y la buena. Si se permite que el tipo de cambio entre las dos fluctúe libremente, entonces la moneda buena es preferida y expulsa de la circulación la moneda inflada. Véase Mundell (1998).

relación muy interesante establecida por el P. Mariana entre la inflación y la política. La sobre-emisión de vellón

«es contra razón y derecho natural [...]. El rey no es señor de los bienes particulares ni se los puede tomar en todo ni en parte. Veamos pues, ¿sería lícito que el rey se metiese en los graneros de los particulares y tomara para sí la mitad de todo el trigo y les quisiese satisfacer en que la otra mitad la vendiesen al doble que antes?»

Quiere decir Mariana que el rey hace exactamente eso al resellar la moneda de vellón para darle el doble de valor facial, sin atender a las repercusiones de tal medida sobre los precios.

«No creo que haya persona de juicio tan estragado que esto aprobase; pues lo mismo se hace á la letra en la moneda de vellón antigua, que el rey se toma la mitad, con solo mandar que suba el valor y dos valga cuatro.»

Si en vez de contentarse con resellar, acuña nueva moneda de vellón.

«Pues lo mismo puntualmente se hace en la moneda que de nuevo se labra, que al que la tiene le queda la tercera parte del valor y menos, y el rey se lleva las dos.»

Esa pérdida de valor para los particulares nace, claro, de la consiguiente subida de los precios.

«daño sin reparo es que las mercaderías se encarecerán todas en breve en la misma porción que la moneda se baja» (cap. x: 68-69).

E inmediatamente pasa Mariana a explicar el mecanismo por el que la moneda sobre-emitida queda devaluada:

«y no hay duda de que en esta moneda concurren las dos causas que hacen encarecer la mercadería, la una ser, como será, mucha sin número y sin cuenta, que hace abaratar cualquier cosa que sea, y por el contrario encarecer lo que por ella se trueca; la segunda ser moneda tan baja y tan mala, que todos la querrán echar de su

casa, y los que tienen las mercaderías no las querrán dar sino por mayores cuantías.»

Al subir los precios, viene otro mal, que es el intento de disimular la inflación con controles de precios:

«Querrá el rey remediar el daño con poner tasa a todo, y será enconar la llaga, porque la gente no querrá vender alzado al comercio, y por la carestía dicha la gente y el reino se empobrecerá y alterará» (cap: x: 71).

No era casual toda esta doctrina tan agudamente expuesta, pues Mariana había basado su *De Rege et regis institutione* (1598), en una concepción democrática de la soberanía, como era tradicional entre los doctores de las Escuelas.

«El poder real si es legítimo ha sido creado por el consentimiento de los ciudadanos[...]. Ha de ser limitado desde un principio por leyes y estatutos, a fin de que no se exceda en perjuicio de sus súbditos y degenerare en tiranía.»

A este efecto es útil recordar que esta visión no-absolutista del poder real es una de las marcas de la filosofía política de los Escolásticos. Así, Azpilicueta, corriendo el año de 1528, en una reelección dictada en la Universidad de Salamanca y en presencia del Emperador Carlos V, defendió la tesis de que «El reino no es del rey, es de la comunidad y no del rey; por esta causa no puede la comunidad abdicar totalmente de su poder».

Se comprenderá que Mariana es otro de los héroes de esta mi historia, junto con Azpilicueta, y más escondidamente los hermanos Coronel.

Última serie de conclusiones:
Precio justo e injusticia de la inflación

Creo que mis resúmenes justifican la atención prestada a la Escuela de Salamanca.

- Exceptuemos la triste afirmación de que el precio marcado por la autoridad es de por sí «justo», pronto puesta en duda por Mariana, con su crítica de las tasas.

Quedan dos acertadas aportaciones de Molina y Mercado,

- Molina ligó claramente el precio justo con la estimación de las cosas por los individuos.
- Para Mercado, el precio justo es el que corre de contado en la plaza, con lo que es más variable que el viento.

A esto podemos añadir otra destacadísima contribución de la Escuela al progreso teórico de la economía política de todos los tiempos:

- Los doctores de la Escuela de Salamanca supieron ligar lo ilegítimo de la devaluación de las monedas y el correspondiente impuesto inflacionista, con su concepción democrática del poder de los reyes, lo que explica su condena de las devaluaciones monetarias como ejemplos de tiranía.

VII CONCLUSIÓN GENERAL

Son muchos los autores de la escolástica tardía que se ocuparon de cuestiones económicas y financieras, mas he querido ceñirme a la esencia de las aportaciones que considero que más han aportado a mi visión de la economía, dejando a un lado a dignos teólogos y canonistas como Diego de Covarrubias o Juan de Lugo. Tampoco he querido extenderme sobre las premoniciones de los «salmantinos» de alguno de los elementos doctrinales de la Escuela Austriaca de la época actual, pues el entusiasmo de algunos autores parece hacerles decir que entre Salamanca y Viena hay un gran vacío doctrinal.

Sea esto como fuere, estos doctores castellanos supieron combinar con buen fruto su conocimiento de Aristóteles, Tomás de Aquino y los doctores medievales con la observación de las realidades

financieras del mundo tras el descubrimiento de las Indias orientales y occidentales. La atención de los doctores se extendió a problemas anejos, cual la conveniencia y moralidad de recoger a los pobres en casas de asilo, el peso y modo de los impuestos, y otras muchas cuestiones prácticas de la vida mercantil y ciudadana, que no hemos estudiado en todos sus detalles

Tal combinación de filosofía y empírica les permitió evitar muchos de los errores de concepto y consejo de políticos y arbitristas sus contemporáneos carentes de formación teológica. Sobre todo, les permitió:

- Formular acertadamente las condiciones de un mercado libre, a saber, la abundancia de vendedores y compradores²⁵, ausente violencia, coacción y engaño;
- Ligar el valor de los bienes con la común estimación de la gente;
- Esbozar una correcta teoría de la demanda, negándose a relacionar el precio con los costes *históricos* de producción;
- Descubrir la teoría cuantitativa del nivel de precios y la teoría de la paridad del poder de compra del cambio de monedas;
- Y más tarde condenar las políticas inflacionistas de reyes impecunes apoyándose en una teoría democrática del poder.
- También mostraron una inclinación de principio favorable al libre comercio internacional, aunque quizá no se atrevieran e cuestionar en principio la exclusiva castellana en las Indias.

Por ello pueden perdonárseles algunos errores analíticos, cual la calificación de la tasa como un precio justo. Pero nuestra indulgencia no puede extenderse al error de más graves consecuencias y más revelador del su espíritu anticapitalista: la condena de la «usura».

Recogidas estas teorías económicas de la Escuela de Salamanca por los *ius-naturalistas* protestantes de los siglos XVII y XVIII, arribaron a las bibliotecas de los *fisiócratas* franceses y los moralistas

²⁵ Los transactores pueden ser pocos si hay muchos competidores potenciales dispuestos a entrar en el mercado cuando los beneficios de los presentes son lo suficientemente grandes (Stigler, 1957).

escoceses. Muchas fueron las influencias recibidas por Turgot, Quesnay, Hutcheson, Hume, Adam Smith, pero no cabe duda de que, sin las elucubraciones de los doctores escolásticos, especialmente los castellanos de la Escuela de Salamanca habrían carecido de elementos analíticos esenciales para entender el funcionamiento natural de las sociedades.

En suma, aunque el hablar de una «Escuela de Economía de Salamanca» sea menos exacto que el hacerlo de una «Escuela de Derecho de Salamanca», propongo que se retenga aquel nombre. Por una parte, pese a su quizá excesiva precisión geográfica, ayuda a separar la diferente actitud de los clérigos de diversas órdenes y Universidades ante los fenómenos del nuevo capitalismo mercantil. Por otra, con la evocación de una hermosa ciudad y tiempos gloriosos, facilita el recuerdo de las notables aportaciones al análisis y la teoría económica de los doctores escolásticos del quinientos y seiscientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Rodríguez, B. y García García, A. (1993): «El pensamiento económico y el mundo del Derecho hasta el siglo XVI», Ponencia inédita, presentada en el Congreso sobre *El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca*, 12-13 de noviembre de 1993.
- Azpilicueta, M. de, Doctor Navarro (¿1567?): «Carta apologética», dirigida al duque de Alburquerque, gobernador de Milán de 1564 a 1571. *Opera Omnia*, I, 76, folios 489. Citada por Tejero y Ayerra y traducida al español por José Manuel Pérez Prendes, en M. de Azpilicueta, *Comentario resolutorio de cambios*, Introducción y texto crítico por Alberto Ullastres, José Manuel Pérez Prendes y Luciano Pereña (1965: xxix-iv). (CSIC, Madrid).
- Azpilicueta, M. (1556): MANUAL DE CON-/FESSORES Y PENITENTES./QUE CLARA Y BREVEMENTE CON-/TIENE, LA UNIVERSAL Y PARTICU-/LAR DECISION DE QUASI TODAS LAS DV-/das que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, /absoluciones, restituciones, censuras, & irregularidades./ * / *Compuesto por el Doctor Martin Azpilicueta Naua-/rro Cathedratico/ Iubilado de Prima en Canones, por la orden de vun pequeño, que en/ Potugues que hizo un padre pio de la piissima/ Provincia de la*

- piEDAD.*/ Acrescentado agora por el mesmo Doctor con las decisiones de muchas dudas q despues de la otra edición le han embiado./ las vnas de las quales van insertas so esta señal * las otras en cinco Comentarios de= Vsura, Cambios, Simonia mental, Defension del próximo, De hurto/ notable & irregularidad./ *Con su reportorio copiosissimo.*/ Con priuilegio Apostolico, Real/ de Castila, Arragon y Portugal./ Impresso en Salamanca, en casa de Andrea de/ Portinariis, Impressor de la S.C. Magestad./ 1556./ *Esta tassado en cinco blancas el pliego.* [Se refiere a la más breve versión de su *Manual* en portugués.]
- Ballesteros Gaibrois, M. (1944): *El padre Juan de Mariana. La vida de un sabio.* Amaltea. Barcelona.
- Barrientos García, J. (1985): *Un siglo de moral económica en Salamanca (1526, 1629)*, vol. I: *Francisco de Vitoria y Domingo de Soto* (Ediciones Universidad de Salamanca).
- Blaug, M. (2003): «Rational vs. historical reconstruction – a counter-note on Signorino’s note on Blaug», en *European Journal of Economic Thought*, 10: 4, pp. 607-608.
- Bodin, J. (1568): *RESPONSE / DE MAISTRE JEAN / BODIN ADVOCAT EN LA COUR / au paradoxe du Seigneur de Malestroit / touchant l’encherissement de toutes choses, & le moyen d’y remedier. / A monsieur Presnost, Seigneur de Morsan / President pour le Roy en sa / cour de parlemnt. / A PARIS, / Chez Martin le Jeune, rue S. Jean de / Latran à l’enseigne du Serpent. / 1568.* [Otra edición en 1569].
- Buchanan, J. M. (1969, 2000): *Cost and Choice: An Inquiry in Economic Theory.* En *The Collected Works of James M. Buchanan*, vol. 6. (Liberty Fund, Indianapolis).
- Burges y Elizondo, M. (1999): *Vida del insigne Doctor Navarro, hijo de la Real Casa de Roncesvalles.* MS de ¿1672? Editado por Tejero, Eloy y Ayerra, Instituto Martín de Azpilicueta. (Facultad de Derecho Canónico, Universidad de Navarra).
- Calzada, G. (2019): «Juan de Mariana and the Birth of Modern Monetary Theory». *Procesos de Mercado*, XVI (1), pp. 458 ss.
- Conklin, J. (1996): *The theory of Sovereign Debt and Spain under Philip II.* Documento de Trabajo n.º 9623 (Servicio de Estudios, del Banco de España, Madrid).
- Dempsey, B. W. (1943): *Interest and Usury. With an Introduction by Joseph Schumpeter.* (American Council on Public Affairs, Washington).

- Fernández de la Mora (1993): «El Proceso contra el Padre Mariana», *Revista de estudios constitucionales*, n.º 79, pp. 47-99.
- Ferrater Mora, J. (1982): *Diccionario de Filosofía*. (Alianza Editorial, Madrid).
- García Guerra, E. M. (1999): *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*. (Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid).
- Garrido Martínez de Salazar, C. (2021): «La traducción castellana del tratado económico *De monetae mutatione* del padre Juan de Mariana atribuida al propio jesuita». Universidad de Cádiz.
- González Ferrando, J. M. (1989): «El dictamen de los hermanos Coronel en materia de ‘Cambios y contratos’ de 6 de octubre de 1517», *Revista de Historia Económica*, VII, 2, pp. 267-296.
- (1991): «Apostillas al Dictamen de los hermanos Coronel en materia de ‘Cambios y contratos’», en *Revista de Historia Económica*, IX, 2, pp. 395-401.
- Grice-Hutchinson, M. (1952): *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605* (Oxford University Press). Traducido como Grice-Hutchinson, M. *La Escuela de Salamanca. Una interpretación de la teoría monetaria española. 1544-1605*. Con un Estudio Introdutorio por Luis Perdices de Blas y John Reeder y bibliografía completa de las obras de M. Grice-Hutchinson (Caja España, Obra Social, 2005).
- (1993a): «Contribuciones de la Escuela de Salamanca a la teoría monetaria como resultado del descubrimiento del Nuevo Mundo», en *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605* (Clarendon Press, Oxford, 1952) *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*. (Crítica, Madrid).
- (1993b): «The Concept of the School of Salamanca: its origins and development», en *Economic Thought in Spain, Selected essays of Marjorie Grice-Hutchinson* (Edward Elgar, Aldershot).
- Hamilton, E. J. (1934): *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*. (Harvard University Press, Cambridge).
- Hernández Martín O.P., R. (1995): *Francisco de Vitoria-Vida y pensamiento internacionalista*. (Biblioteca de Autores Cristianos.)
- Larraz, J. (1943): *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*. (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid).

- Long, S. (1996): «Bernard Dempsey's Theological Economics: Usury, Profit and Human Fulfillment. *Theological Studies*, vol. 57.
- Mariana, J. de (1588, 1950): *De rege et de regis institutione*. (Toledo.1605). Segunda edición (Mainz, 1605). Tercera edición (Hanau, 1611). Traducción al español: *Del rey y de la institución real* (BAC, Madrid).
- (1592, 1601): *Historia de rebus hispaniae*. (Toledo). Traducida al español: *Historia general de España*.
- (1605): «De moneta», Libro III, cap. octavo de la segunda edición de *De rege*, en Mainz.
- (1609, 2021): Ensayo «De monetae mutatione o acerca de la alteración de la moneda», ensayo publicado en *Tractatus VII, nunc primum in lucem editi, Coloniae Agripinae, sumptibus Antonii Hierati*, (Köln). Traducido como *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*, Precedido de un ensayo de Lucas Beltrán (Instituto de Estudios Fiscales, Madrid). Los textos latino y español han sido científicamente editados por Garrido Martínez de Salazar, C. (2021), «Traducción castellana del tratado económico *De monetae mutatione* del padre Juan de Mariana atribuida al propio jesuita.», tesis doctoral en la Universidad de Cádiz.
- Marx, K. y Engels, F. (1845-1846): *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. (1845-46. Publicada completa por primera vez en Moscú, 1932).
- Mercado, Fray T. de (1571, 1977): *Suma de Tratos y Contratos*, en la edición de Nicolás Sánchez Albornoz (Madrid, 1977.) La edición príncipe de 1569 se titulaba: *TRATOS Y CONTRATOS DE MERCADERES y tratantes discidados y determinados, por el Padre Presentado Fray Tomás de Mercado, de la Orden de los Predicadores. Con licencia y privilegio real. EN SALAMANCA. Por Mathias Gast. Año de 1569. Esta tassado en cinco reales*. A la edición de 1571, que es la completa, Mercado añadió dos libros sobre la ley natural y es la que empleamos, se titula: *SUMMA DE,/ TRATOS, Y CONTRATOS, COMPUESTA POR/ el muy Reuerendo Padre Fray Thomas de Mercado/ de la Orden de los Predicadores, Maestro en/ sancta Theologia. Diuidida en/ seys libros. / AÑADIDAS A LA PRIMERA/ eddicion, muchas nuevas soluciones. Y dos libros/ enteros, como parece en la pagina siguiente/ [Una imagen de Sto. Domingo] /*

- Con licencia, y Priuilegio Real. / EN SEVILLA. / En casa de Hernando Diaz Impressor de Libros, / en la calle de la Sierpe. / 1571.ma de Tratos y Contratos*, edición de Nicolás Sánchez Albornoz (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1977). La edición príncipe es de 1569.
- Molina, L. de (1593,1981): *La teoría del justo precio*, edición preparada por Francisco Gómez Camacho (Editora Nacional, Madrid). La edición príncipe es de 1593.
- Mundell, R. (1998): «Uses and Abuses of Gresham's Law in the History of Money», Columbia University. Available at <<http://www.columbia.edu/~ram15/grash.html>>.
- Munro, J. (2007): «American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650». Colocado en Internet el 1 de enero de 2007.
- Olóriz, H. (1998): *Nueva Biografía del Doctor Navarro Martín de Azpilicueta* (1916, 2001). (Analecta Editorial, Navarra).
- Paz, O. (1992): *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe* (Biblioteca Breve, Madrid).
- Pereña, L. (1965): «Introducción» al *Comentario resolutorio de cambios de Martín de Azpilicueta* (CSIC, Madrid).
- Real Academia de la Historia (1903): *Las Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla, Actas de —* (Madrid).
- Roover, R. de (1974): *Business, Banking, and Economic Thought in Late Medieval and Early Modern Europe* (Chicago University).
- Rothbard, M. N. (1995): *Economic Thought before Adam Smith (An Austrian Perspective on the History of Economic Thought, vol. I)*. (University of Nevada). Edición en español (2013) de los volúmenes I y II de esa historia del pensamiento económico. Unión Editorial, Madrid.
- Ruiz Martín, F. (1992): «La plaza de cambios de Valencia», en *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, compilado por J.L. García Delgado y J.M. Serrano Sanz (Universidad Complutense de Madrid), pp. 181-210.
- Ruiz Trapero, M. (2013): «El real de a ocho. Su importancia y trascendencia». 27 iii 13. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento11367.pdf>>
- Saravia de la Calle, Veronense, L. (1547): *Instruccion de mercaderes muy prouechosa: en la cual se enseña como deuen los mercaderes tractar*

- y de que manera se han de euitar las usuras...* (Pedro de Castro. Medina del Campo).
- Sargent, T. y Velde, F. (2002): *The Big Problem of Small Change*. (Princeton University).
- Schumpeter, J. A. (1954): *History of Economic Analysis*. (Clarendon Press, Oxford).
- Schwartz, P. (1996): «Juntar Erarios y Montes de Piedad: un arbitrio barroco ante las Cortes de Castilla». *Revista de Historia Económica*, XIV, 1 pp. 53-90.
- Soto, D. de (1553): *De Iustitia et Iure Libri Sex* (2.^a: y definitiva edición, *Libri dex* 1556). (Fundación Ignacio Larramendi). http://www.larramendi.es/esc_sal/es/consulta/registro.do?id=5460
- Stigler, G. (1957): «Perfect Competition, Historically Contemplated, Concluding Remarks», reproducido en *Essays in the History of Economics* (Chicago University).
- Tejero, E, y Ayerra, C. (1999): *La vida del insigne Dotor Navarro, hijo de la Real Casa de Roncesvalles*. Navarra Gráfica Ediciones.
- Ulloa, M.: *La Hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. (Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986).
- Vitoria, Francisco de (1932-1952): *Materia utilis de cambiis*, además de un fragmento en castellano, aunque de título latino es *Dictamina de cambiis*. *Comentario a la Secunda secundae de Santo Tomás*, ed. Vicente Beltrán de Heredia, 6 volúmenes (Universidad de Salamanca).
- Villalón, Christóval de (1546): *Prouechoso tratado de cãbios y cõtrataciones de mercaderes y reprovacion de usura*. (Francisco Fernández de Córdova. Valladolid).
- Wikipedia principalmente para detalles de la minería de plata en las Indias y biografías de Bartolomé de Medina y Juan de Miranda, enciclopedia consultada 02v13 y 10viii21.

POSITIVISM AND INTRAPRENEURSHIP: AUSTRIAN ANALYSIS AND ALTERNATIVE

ARTUR MARION CEOLIN*

Fecha de recepción: 18 de enero de 2021

Fecha de aceptación: 24 de junio de 2021

Abstract: Positivism has been a major trend in Social Sciences, impacting intrapreneurship, a creative and disruptive activity that does not fit positivist modeling and planning. The present article tries to understand how Positivism affected intrapreneurship and presents an alternative based on the Austrian theory, using the three-part explanation methodology proposed by Hayek and later improved by Huerta de Soto. Intrapreneurship, conceptualized as innovation inside existing organizations, was affected by positivist quantitative objectivism, static dynamic, and social management. On the other hand, the Austrian theory, based on subjectivism and entrepreneurial alertness and judgment, gives a better theoretical approach to the subject – making possible its unchainment into the necessary corporate skills to develop an intrapreneurial environment: adaptability; decentralization of structures; strategic seen like a process and organizational culture seen as a result of social interactions inside the organization.

Keywords: Intrapreneurship; entrepreneurship; management.

JEL Classification: B53; M1; O31; O32.

Resumen: El positivismo ha sido una tendencia mayoritaria en las Ciencias Sociales, teniendo un impacto en la intraempresarialidad, que es una actividad creativa y disruptiva que no encaja en los modelos y planificación positivista. El presente artículo trata de entender cómo el Positivismo afecta a la intraempresarialidad y presenta una alternativa basada en la teoría austriaca, utilizando la metodología de explicación en tres partes propuesta por Hayek y posteriormente mejorada por Huerta de Soto. La intraempresarialidad, conceptualizada como innovación dentro de organizaciones existentes, fue afectada por el

* E-mail: amceolin@gmail.com / a.marion.2019@alumnos.urjc.es.

objetivismo cuantitativo positivista, dinámica estática, y gestión social. Por otro lado, la teoría austriaca, basada en el subjetivismo y agudeza y juicio empresarial, otorga una aproximación teórica más apropiada a la cuestión – haciendo posible su desencadenamiento hacia las habilidades corporativas necesarias para desarrollar un ambiente intraempresarial: adaptabilidad; descentralización de estructuras, estratégicas entendidas como un proceso, y de cultura organizacional entendidas como resultado de las interacciones sociales dentro de una organización.

Palabras clave: Intraempresarialidad; empresarialidad; gestión.

Clasificación JEL: B53; M1; O31; O32.

I INTRODUCTION

Since its conception in the XIX century, Positivism has been a major trend in the Social Sciences. In this sense, positivists, more than considering it a methodological approach, see it as science itself – the only methodology that can improve scientific knowledge. We see this kind of perception in different academic works, such as in the economic essay “The Methodology of Positive Economics”, from the American economist Milton Friedman, or even in the name of the modern management theory, which its founder, the American engineer Frederick W. Taylor, called “Scientific Management”.

So, although Positivism’s effects on social sciences are well known in economics, for example (see Hayek, 1955; Huerta de Soto, 1982; etc.), in other social sciences, it persists as an unbreakable and irreplaceable idol. Frederick Taylor’s “Scientific Management” clearly adopted a positivist methodology, having empiricism, one of Positivism’s major assumptions, as its base.

Inside management, Positivism’s effects are seen in different ways, because management itself is a broader field of research: naturally, some subjects have more influence than others, and there are subjects that “suffer” more from this positivist influence

– and between the last we find intrapreneurship, as a creative and disruptive activity that does not fit in the positivist modeling planning design.

Given this context, the present article tries to understand how Positivism affected intrapreneurship and the intrapreneurial process and present an alternative based on the Austrian theory, which values subjectivity in the market process. In this sense, this article is relevant because we can improve Austrian comprehension about management, adding substantial knowledge to a field until now underexplored in the Austrian theory: intrapreneurship.

Methodologically, we will adopt Hayek's proposition in his book *The Fatal Conceit*, later improved by Huerta de Soto (Huerta de Soto, 2004, 108; Branda and Silva, 2015). This methodology consists of a three-part explanation: theoretical, ethical, and historical-interpretative, chained later through assumptions, historical experience, and the logical-deductive interpretation.

II

POSITIVISM AND INTRAPRENEURSHIP

1. Intrapreneurship and the intrapreneurial process

Intrapreneurship is a well-known term, used in different ways by different authors. Regularly, the term is used in a more general way, implying that intrapreneurship is entrepreneurship in existing organizations, referring to new creations *and* innovative activities. In essence, it is innovation inside organizations, either on ventures, processes, or systems (Antoncic and Hisrich, 2003; Pinchot and Pellman, 1999, 1), made by employees inside organizations, creating business value, making possible a better insertion of the companies in the market.

When we talk about intrapreneurship, it is crucial to understand that there are different levels of entrepreneurship inside organizations – they can be more or less entrepreneurial; the pure forms, 100% and 0% intrapreneurial, are just abstractions to understand reality (Antoncic and Hisrich, 2003).

To develop an intrapreneurial environment inside organizations, top management must encourage experimentation; more than that, it must support intrapreneurial activity and reward the energy and efforts expended in intrapreneurial creation.

Inside companies, we find five crucial roles that drive innovation and intrapreneurship: a) idea people: everyone is creative, and part of the management job is to encourage a creative environment, as well as to select the best ideas to implement; b) intrapreneurs: who turn ideas into realities inside an organization; c) intrapreneurial team: people recruited by the intrapreneur to work in the idea implementation – we must highlight that teamwork is a critical aspect; d) sponsors: people who support ideas inside the organization, helping and coaching intrapreneurs to garner the needed resources; e) climate makers: people who create the intrapreneurial climate, making intrapreneurial creation possible and letting intrapreneurs act – they do not interfere as the sponsors (Pinchot and Pellman, 1999, 16).

To make intrapreneurship possible, we need to find the intrapreneurs behind every innovation – and the persistence and imagination of the intrapreneur is the success of any new idea because it requires courage and vision (Pinchot and Pellman, 1999). Pinchot and Pellman (1999) described eight essential points to train and develop the intrapreneurs: a) they need help to find the courage to succeed; b) they need honest, future-oriented feedback; c) companies need to stimulate self-selection: people who do not believe in the project must leave it; d) intrapreneurs need protection; e) companies need to see the deeper values that drive people's actions, going beyond rational profit maximization; f) companies need to analyze team dynamics; g) companies need to be grateful to the intrapreneurial volunteers; h) intrapreneurs need strong sponsorship.

2. Positivism effects on intrapreneurship

After we understood the concept of intrapreneurship, we must highlight how Positivism disturbed innovation inside organizations, as we will present below.

2.1. *The quantitative objectivism*

In all social sciences, there is a growing trend of applying math and statistics not just to understand reality and determine laws, but also to predict the future with certainty. Social scientists do not understand the difference between the social and the natural sciences – in social sciences is impossible to discover general laws from empirical experiments, because in the field of human action, statistics are history and just describe what happened in the past, as a result of actions of a concrete number of people, not acquiring the status of a general rule or law (Huerta de Soto, 1982).

To treat unique and not perfectly repeatable events (Huerta de Soto, 1982), management science cannot put all cases in different baskets, trying to obtain the best rule for management from the examples. It needs to understand human action in its wider sense, enabling the manager to read the scenario and its possibilities.

When financial predictions and models of the companies are taken to evaluate the value of an investment, analysts try to forecast, with a higher or lower grade of certainty, what is going to happen. When they do that, they are trying to quantify the company's capacity to generate cash flow and future benefits, even in bad scenarios.

One of the biggest problems with the econometric quantitative approach to financial management is that most of its attributes, related to the physical sciences, forget the characteristic uncertainty of human action. Being the world as it is, it is impossible to determine exactly what will happen in the markets, precisely because the construction of the future depends on a subjective and tacit kind of entrepreneurial knowledge.

As a result, most companies have become paranoid over metrics, trying to measure everything and forecast with 100% certainty what will happen in the future. This measurement and controlling paranoia influence the development of the intrapreneurial environment, because it serves as a guide for developing the managerial systems and procedures adopted by companies. The traditional corporation has a systematized nature with lines of authority, instructions, mandates, and control mechanisms that disturb the new venture creation (Hisrich, 1990).

About the relationship between these formalized procedures and intrapreneurship, Pinchot and Pellman (1993) describe that, for at least one century, companies have been formalizing every function in business – movement based on Taylor’s work, trying to appoint the best way to perform every job. The same authors argue that this kind of procedure has affected innovation.

However, managers need to understand that it is more effective in routine activities than in innovation. The intrapreneurship process is a less controlled process inside organizations: the uncertainty of its returns is higher precisely because of innovation and discoveries, as well as the creation and destruction of older procedures and values of the company.

If management adopts an objective view about the organizational process, forgetting that the market is always uncertain and that companies constantly deal with risk, even with regular and well-known activities, trying to quantify and objectify everything, this behavior will inhibit intrapreneurship, since it is a “disruptive” process.

2.2. The efficiency seen in a static aspect

One of the most significant results of the positivist influences in management science is the adoption of the mechanical physics assumptions of the XIX Century – not just its methodological basis, but also other definitions and concepts. It is no surprise that, when we talk about the benefit of an investment, we talk about capital-output or depreciation of company assets. All these terms are borrowed from physics, and despite being useful there, they have a static nature that does not consider the dynamic nature of human action.

In this sense, the concept of efficiency is one of the most representatives – adopting a strictly static character that brings to the social process the same concepts used to measure the efficiency of an engine. Huerta de Soto (2009, p. 5) argues that “the reductionist conception of static efficiency also had a great impact on the business organization from the beginning of the twentieth century when Taylorism emerged.”

One of the central problems of the static understanding of efficiency is that “the static conception of economics reduces the principle of economic efficiency to a simple technical issue of maximization, which in any case could be resolved by a mere computer into which someone would enter the data always presumed known in the models of static efficiency” (Huerta de Soto, 2009, 8)

This static concept of efficiency misunderstands the role of human choice in the market process – forgetting that men have an innate capacity to create new scenarios that cannot be modeled. Models in which all decisions are made without mistakes do not correspond with reality. More than that, they imply that decisions are already ready to be made, within a utopian context of perfect knowledge (Kirzner 1997a, 23).

This influence has a unique effect on corporate financial management: given its mathematical nature, it has a stronger link with the physical sciences – in opposition to other managerial departments, as marketing or human resources. Moreover, the models impact the investment evaluation: the desire and will to quantify and forecast the future have a strong influence on the market analysis, moving the organizational decisions away from the real market. Unfortunately, human decisions are always individual and subjective – so, impossible to be replied.

When a company publishes its quarterly balance, it opens the history of its quarter to investors. However, if we use just that data to make decisions, we forget that other individuals also make decisions with their (and their competitors) balances. So, a decision took with a perfect accounting might not be the best market strategy. A better one requires a contrast between financial history (balance sheets) and future perspectives. In this sense, Mises (1998, 214) already stated that “we must, therefore, distinguish between economic calculation as it is practiced by businessmen planning future transactions and those computations of business facts which serve other purposes.”

This static understanding hindered the characterization of innovation as a critical aspect in every successful company. It implied that investment in R&D was expensive because models could not measure the results of such initiative. After all, it is impossible to precisely measure future conditions, as the future is built by decentralized decisions.

Most companies are filled with accountants and engineers, worried more about discipline, alignment, and control – these are virtues, but cannot be the dominant virtues in the companies of the future. Any company wanting to survive will need to match efficiency¹ and creativity (Hamel, 2000, 26).

2.3. *The manager as a social engineer*

Evidently, Taylor's Scientific Management assumptions and analysis were changed to answer its inefficiency in understanding the problems related to organizational management. However, much of its erroneous concepts directly influenced the development of today's management function: management still describes the manager as a social technician.

Management does not comprehend organizations and human action inside them. Based on an inductivist and empiricist approach based on practical examples, trying to build an *a posteriori* theory, it forgets that first we need to understand human action and how men cooperate to achieve their objectives.

Many thinkers have criticized the erroneous assumptions of the Scientific and Classical Management theories, but their criticisms were not enough. Management theories still hold management as the science of shaping the best technician capable of maximizing returns and lead the company, being the manager some kind of omniscient being.

This approach forgets that efficiency, in an everchanging world of subjective valuations and means, is a market process of dynamic construction of better market coordination. In this context, the manager is not a social engineer that, by controlling all knowledge, can direct men as machines to achieve his objectives – as if the employees did not have free will, and it was not necessary to understand human action.

In this sense, while the engineer deals with “known quantities” and the particular circumstances in which he is involved (Hayek

¹ Efficiency here is used in a neoclassical static way by the author.

1955, 95), his work is not the same as that of a social scientist analyzing social facts to understand their nature. It is impossible to replicate the same conditions, given the different nature of the social and natural worlds.

Besides the fact that management is directly linked with the optimization of resources, it deals with the fact that means are not given by Nature – they are created in the market process. So, the manager is never only an engineer that just decides the use of given resources – he deals with other people who also have their own subjective wants.

The term “social engineer” has been used a lot. There are many criticisms about how positivists define “social scientists” – professionals prepared to employ empirical studies to improve the *outputs*. The comparison between manager to engineer in the positivist approach is perfectly adequate. For *mainstream* management theory, the manager functions as someone who, by his complete knowledge, designs and directs all productive activities, imposing the best routines to his employees.

This is the classical positivist position that took control of the social sciences in the XX Century, including modern management. Hayek says (1955, 16), “no single word of equal expressiveness suggests itself, however, and we shall have to be content to describe this so characteristic of 19th and 20th century though as the ‘engineering type of mind’”.

With the formalization of this pattern, organizations left a small space for their employees’ creative entrepreneurial action – seeing them almost as “operational robots.” As Mintzberg (1994, 537) said, “perhaps the clearest theme in the planning literature is its obsession with control—of decisions and strategies, of the present and the future, of thoughts and actions, of workers and managers, of markets and customers.”

In top-down planning, “the ideal was that of a top decision-maker in possession of a clear and transparent corporate objective function, armed with all relevant data, and working out the optimal course of action for the company for a future whose uncertainty could be handled through scenarios and contingency planning” (Foss, Klein and McCaffrey 2019, 45).

Bureaucratic structures bring high costs, with employees less satisfied and less committed to the company’s long-term goals

– i.e., less productivity in the job. In this sense, “the planning literature expresses clearly the need to make strategy explicit. However, the more clearly articulated the strategy, the greater the resistance to its change — due to the development of both psychological and organizational momentum” (Mintzberg 1994, 472).

III

THE AUSTRIAN MANAGEMENT THEORY

After we understood what intrapreneurship is and how Positivism affected it, we can provide another theoretical basis to the subject. In this sense, we use the Austrian theory to understand intrapreneurship and the intrapreneurial process.

1. Entrepreneurship

We can structure three perspectives to understand it: a) the occupational approach, which sees entrepreneurship as auto-employment; b) the structural approach, in which the firm or industry is the focus of analysis; c) the function approach, which sees it as a process. The classic contributions made by Schumpeter, Mises, Knight, and Kirzner consider entrepreneurship as a function (Klein, 2008).

But, what is entrepreneurship? Entrepreneurship can be understood as human action itself (Huerta de Soto, 2010, 15); entrepreneurship is the essentially creative nature of the acting man, and what makes it possible to discover and appreciate opportunities to achieve a goal or profit (Huerta de Soto, 2010, 19). Shane and Venkataraman (2000) go in the same direction, defining entrepreneurship as the discovery and exploitation of profit opportunities. For us, the term “discovery” does not mean to uncover what already exists, but to discover *ex nihilo* opportunities, in the same meaning as “create” (Ravier, 2020; Kirzner, 2009; Espinosa, Wang and Zhu, 2021).

For the existence and exercise of entrepreneurship, Dulbecco and Garrouste (1999) appoint that knowledge must be uneven; that is, we must change from an objectivist management to a subjectivist one that respects the action of the real man. Entrepreneurship

depends on objective factors, such as resource availability, technology, consumer preferences, and institutions, all of which are part of the entrepreneurial imagination and determinants of entrepreneurial success (Foss and Klein, 2017).

If we are talking about entrepreneurship, we are talking about the entrepreneur, responsible for all investment decisions. He judges and decides the future of organizations, coordinating their processes (Klein, 2008). But this characteristic of judging and deciding cannot satisfactorily explain the existence of entrepreneurs.

Dulbecco and Garrouste (1999) demonstrate that cognitive leadership is needed to be a successful entrepreneur. Besides, the entrepreneur can intervene to coordinate different individual plans, making his role dual: a) using this judgment, he needs to decide what needs to be done with the market information; b) he is responsible for the organization of the firm, creating different structures to generate one consistent collective action. Mark Casson (2005) and other authors appoint that the entrepreneur also has an important role as information manager, which explains the personality of the successful entrepreneur. For the author, how the entrepreneur disseminates information and motivates his staff is crucial for his success.

2. Alertness and judgment

In the Austrian theory, which sees entrepreneurship as a function, there are two different approaches that complement each other in explaining the entrepreneurial actions: the alertness approach and the judgment approach.

Israel Kirzner first introduced the alertness approach. In this conception, entrepreneurship implies an entrepreneurial alertness, i.e., a constant vigilance that allows for the discovery and comprehension of what is happening around him (Huerta de Soto, 2010, 20). On the other hand, Peter Klein and Nicolai Foss, among others, adopt the judgmental approach, saying that what defines an entrepreneur is the exercise of the judgmental decisions made under conditions of uncertainty (Klein, 2008).

These two approaches combined best characterize entrepreneurship: entrepreneurs are alert to discover *ex nihilo* (so, create) entrepreneurial opportunities, judging not just the best opportunities but also the best means available to profit from them under a state of uncertainty. Besides the misconception that these approaches compete against each other, they are complementary to understand entrepreneurial action.

However, the fact that entrepreneurs are responsible for the ultimate judgment decisions on their investments does not mean that all decisions must happen through their hands: the company's employees also can be alert and can judge. To execute his plans, the entrepreneur can delegate part of the implementation process to his employees, however he sees fit. So, employees can exercise their judgment over these delegated activities – a derived judgment coming directly from the employer's original judgment. (Foss, Foss, and Klein, 2006)

The judgment delegation through all organization levels is one key aspect of decision taking: it starts with the delegation of functions to the top managers, spreading to different levels in which employees can judge. However, even with autonomy, the derived judgment always comes from the original one, precisely because asset ownership implies that the entrepreneurs have the right to define contractual relations. More than that, it implies the right to establish the organizational structure preferred by the entrepreneur (Foss and Klein, 2017).

3. Organizations

Through time, men developed structures to perform market activities better, helping to improve productivity and creation. One of them was the organization, aka enterprise or company, a fundamental concept to understand entrepreneurship.

Comparing organizations and institutions, Hayek defined organizations as orders created deliberately, with three basic characteristics: a) they are simpler than spontaneous institutional orders; b) the organization is a concrete entity that we can perceive through recognition; c) deliberated orders are characterized by serving someone or some particular objectives (Martinez Meseguer, 2009, 197).

So, organizations are structures created by someone to achieve particular objectives.

In this sense, the enterprise is one “organizational island” that emerges spontaneously to the extent that the entrepreneurs see it as the appropriate mean to achieve their objectives – and the firms require a minimal organization and planning, based on management mandates (Huerta de Soto, 2010, 117).

To enrich this conception, we must highlight the capabilities concept, proposed by Dulbecco and Garrouste (1999): for them, organizations are a set of skills, knowledge, and experiences available to the company, allowing it to develop a series of activities, representing both tangible and intangible assets and created through time in a resource combination process.

Compared to institutions, we can see three major differences: a) organizational rules are not abstract, because they guide the action in a specific direction; b) rules are not tacit, but explicit, because they must guide the actions of all company agents; c) they are specific to the positions that the agents occupy in the organizations (Ioannides, 1999). It is important to note that, even though organizations and institutions have conceptional differences, they are not excludent: indeed, there are institutional rules inside organizations (Ioannides, 1999), even in themes as organizational culture – because management based just in commands inhibits the best development of the entrepreneurial knowledge used inside organizations (Hayek, 1993, 48).

IV

AUSTRIAN THEORY AND INTRAPRENEURSHIP

1. **Intrapreneurship, alertness, and judgment**

In the Austrian judgment approach, employees exercise the derived judgment – derived from the original judgment made by the capital-owner entrepreneur, responsible for the ultimate decision. After all, he/she is the one that faces the risk of losing his/her resources and capital. In this sense, we must appoint that is the exercise of the derived judgment to intrapreneurial creation that

best defines what intrapreneurship is. Intrapreneurs are not just the creators of new ventures, but also the innovators, so we give intrapreneurship a broader sense.

Similarly, an intrapreneurial organization requires, in the first place, encouragement by top-managers: without support, employees cannot create new ventures and exercise intrapreneurship. When we presented the five organizational roles in intrapreneurship, we highlighted the relationship between the intrapreneur and his team – it is composed of the people the intrapreneur recruits to implement new ventures. Here we see the different hierarchical judgment levels in intrapreneurship: they are the ones who receive, as a result of their work, the derived judgment from the higher levels to coordinate and exercise the ultimate decisions about these ventures. The intrapreneurial team members exercise their second-level derived judgment, that come directly from the first-level derived judgment of the intrapreneur, to solve any tasks or take any decisions.

The climate makers can be the entrepreneurs or the company owners that “release” the ability to create an intrapreneurial environment – they allow people to take risks and deal with the uncertainty related to their creative and leadership capacity. So, we can see a relationship between the intrapreneurial organizational level and the top-managers original judgment. In the first point, top-management must decide the relevance of the new venture’s creation if they want to develop an intrapreneurial culture.

By noting that intrapreneurial culture is not *ex nihilo*, we can understand that regular management procedures, based on positivistic influences and formalization patterns, trying to make every organizational movement predicted and objective cannot encourage intrapreneurship – precisely because they only focus on measuring erroneous incentives and short-term financial data, not new ventures creation.

2. The subjectivist Austrian approach and the intrapreneurial development

After understanding how the Austrian theory fits better into the intrapreneurial research, it is possible to present the knowledge

about intrapreneurship, its essential corporate characteristics that generate an intrapreneurial environment.

2.1. *Market movements and corporative "behavior"*

Implementing intrapreneurship must be seen by the organization as a learning activity resulting from the intrapreneurial projects and experiences refined through time to understand how the company can best implement an intrapreneurial process, depending on the scenarios and skills available to it.

Intrapreneurship can be seen, in a sense, as a predisposition to organizational learning – reinforcing the role of changes in intrapreneurship: organizations must improve their intrapreneurship learning from past intrapreneurial activities (Antoncic and Hisrich, 2003). And to learn, organizations must be adaptive, extracting information and knowledge from the market process.

Talking about creation and intrapreneurship in the market process, companies cannot be sure about their success. Organizational adaptability and learning arise as two crucial and indispensable skills – because companies can find the unexpected: the serendipies.

So, companies must be alert to understand the intrapreneurial process and maximize their returns from them, either from the expected profits from the new ventures, the use of its creations to other purposes or even to resignify the path to success in the entrepreneurial process, refining the intrapreneurial procedures and methodologies. In other words, to the success of intrapreneurship, the market needs to be seen as a process.

The Austrian approach sees the market as a process – and not a condition of given circumstances. In this sense, in a world of dynamic efficiency, adaptability is a key factor to long-term success. Continued success in the market is impossible if companies do not see adaptability as a strategic skill. If they cannot adapt, they will not withstand changes in the economic environment.

The future is built; it does not just happen. It is not just a predictable situation that we can model, but a result of market interactions and exchanges, in which subjectivism is an innate

characteristic. To make an entrepreneurial analysis of future opportunities, the future can be projected but not modeled and controlled by anyone.

In *Human Action*, Ludwig von Mises perceives adaptability as an essential skill in the markets when he says that, in a free market economy, entrepreneurs need to adapt themselves to the choices of consumers. This is because the businessmen are “servants of the consumers”, needing to adjust his behavior to their demands (Mises, 1998, 241).

Nowadays, with improving consumer’s possibilities, companies that sustain a static analysis of the scenarios while taking decisions have a higher probability of frustrating their expectations. Uncertainty is always present, resulting from the development of open markets. Thereby, adaptation arises as an essential attribute: it is impossible to build a successful company without adaptability – and history gives us many examples of its role.

When someone invests in a company, he does not have a perfect view of the future – he only tries to predict the future wills of consumers. In this entrepreneurial environment that undergoes a permanent process of coordination, it is the consumer who defines the fate of companies, and he changes his necessities and wills over time. In the market process, men re-ordinate their wills and means – and this change has two origins: a) the individual sees *ex-post* that his elected wills/means are not preferable, so he changes his wills; b) the individual, after the satisfaction of his needs, changes his desires to other means or possibilities.

The Coke case is a good example: it was created in Atlanta, Georgia, in 1886 by the pharmacist John Stith Pemberton as syrup. Nowadays, sold as a trendy soft drink, we can see how something created as a medication had a huge acceptance utterly different than that imagined by its creator. It is precisely the company’s adaptability to consumers’ desires that made Coke a phenomenon and a multimillionaire company.

Adaptability is also important for internal organizational processes, i.e., the management structure. As the asset attributes are created and discovered over time, the arrangements that direct its use result from experimentation (Foss, Foss, Klein and Klein, 2007).

2.2. *Analyzing the organizational structures through the intellectual division of labor*

To develop an intrapreneurial environment, companies need to be open and decentralized. Companies' resources must be readily available to their employees. Multidisciplinary work must be encouraged in an open approach that is the antithesis of the *mainstream* corporate structure and theory. Intrapreneurship requires a specific decentralized view about the organizational structure – a consequence of what Mises called the intellectual division of labor. Instead of a hierarchical structure, with all the problems that follow it, an intrapreneurial climate requires one flat structure with networking and group work. Work relationships are close, and the objectives are achieved through an atmosphere of trust (Hisrich, 1990).

Management theorists sometimes forget the dynamic, efficient side of autonomy: central organized systems are not less efficient in static terms, but also in dynamic terms, because knowledge is always dispersed, no matter the improvement of Big Data and other information systems. There is much confusion related to coordination – people analyze planning in a binomial way: either it is made centralized, or it is not planning, as if the multiple interactions would not generate spontaneous coordination. For them, the execution of activities needs central coordination to organize individual activities, which could not be more wrong because each human action has one *ex-ante* measurement of the best means available to achieve the desired ends.

In the Austrian theory, structures have been treated differently for a long time. Even Mises stated that the profit motive is enough incentive to rule their actions – and there is no necessity to restrict their liberty with rules and mandates, because if they are efficient, these kinds of practices are superfluous. If they are inefficient, these practices will not turn them into inefficient workers (Mises, 1998, 306).

On the implementation of decentralized structures, Foss *et al.* (2007) outline that their primary benefits are the more effective use of entrepreneurial knowledge. On the other hand, the major cost is the lower efficiency of the central information. More than that, the

author argues that, as employees always exercise only derived judgment, the tradeoff in this kind of structure is between knowledge and judgment.

About the relationship between decentralization and team integration, we can appoint that a horizontal structure encourages communication and cooperation between different areas of the company – making one group understand the others, creating social networks, and dissolving the functional barriers that disturb the communication inside companies (Ostroff, 1999, 15).

Regarding the entrepreneur's role in decentralized companies, contrary to common sense, the entrepreneur is not irrelevant – he is the one that tries to perceive the best way to achieve success in the market process. Without the entrepreneur and command positions, perhaps companies could typically perform their regular activities. However, to challenge the future and create a continuous process of innovation and creation, the entrepreneur is essential – he is the one that decides to make the necessary investments to generate future profits.

Regarding employee behavior in decentralized companies, two kinds of entrepreneurship arise from the employees: the destructive and the productive. The destructive refers to the efforts made by employees to discover new attributes that reduce firm value; the productive is the one that creates and discovers new attributes that increase firm value (Foss *et al.*, 2007).

So, in decentralized enterprises, the entrepreneur has a big and crucial function. As stated by Per Bylund (2016, 34), “productivity increases with specialization, especially when supported by the development of aiding capital goods, but the increased heterogeneity in the employment of labor and development of capital requires improved coordination as the individual factors of production become more limitedly compatible.”

2.3. *The strategy under the Austrian School*

Foss, Klein, and McCaffrey (2019, 47) mark that “[the] strategy process research remains a relatively small area. Partly, this may be because it lacks a clear underpinning. Most strategy research remains

based, one way or the other, on some mainstream economic model. As the Austrians have always emphasized, such models are timeless equilibrium models that do not explicitly treat process”.

As a consequence of the hierarchical controlled-based management procedures, we saw the emergence of a static, formalized, and modeled strategy concept: *strategic planning* – a trend consolidated in the sixties, which advocated a static analysis and formulation to build an ideal organization.

About this formalization, we can say that “formalization here would seem to mean three things, [...] (a) to decompose, (b) to articulate, and especially (c) to rationalize the processes by which decisions are made and integrated in organizations” (Mintzberg 1994, 65). Formalization also is incompatible with unexpected *ex nihilo* discoveries: the serendipies. It is impossible to precisely model this kind of discovery because men cannot even understand the serendipity discoveries before they present themselves to our perception.

So, the erroneous attempt to preview the future with certainty, as it was just something to happen that managers can control, negatively influences all organizational activities. Companies spend more time trying to preview and predict what will happen and forget to develop adaptative and learning arrangements that enable the company to maximize returns in any scenario.

Influenced by a neoclassical necessity to predict, that sees men as parts of a machine called market, analysts and managers spend a big chunk of their time modeling the future, appointing different scenarios to create a false sense of control over markets. These are permanently destroyed by reality, so complex and unpredictable. Besides that, even with all the evolutions in the study of corporate strategy, with higher adoption of dynamic assumptions and background adjustments, there is not much space for the dynamic management of the strategy.

Given higher uncertainty, intrapreneurship is strongly affected by this planning addiction. Suppose we are talking about future conditions of new ventures. In that case, we are talking about speculations about its returns, and a static approach about the future just disincentive the employees to take risks and deal with uncertainty, acting intrapreneurial.

Companies must adopt a strategic view about the future, but always understand the limited possibilities that analysts have to forecast. Compared with economic predictions, we can also say that companies can make “pattern predictions” and try to understand the market path to the future, using this kind of information to adapt themselves and create new solutions. However, it is impossible to predict within an objective sense what is going to happen. Moreover, to understand markets and achieve the best results, companies must use the entrepreneurial alertness we already explained. In this sense, it is precisely the use of this subjective skill that shapes how the organizations will insert themselves in the market.

2.4. The relevance of organizational culture

Organizational culture and environment have a major role in intrapreneurship, because “few intrapreneurs today are soloists. Most work in intrapreneurial teams. The best teams are cross-functional or cross-disciplinary, bringing together several quite different viewpoints and professions in the service of a common cause” (Pinchot and Pellmann, 1999, 3).

Without the appreciation of intrapreneurship as a key value to company development, it is impossible to develop it. If we see organizational culture as a dynamic social process, we must highlight that different players must agree that everybody needs the freedom to develop the best organizational culture to stimulate intrapreneurial creation.

The organizational culture is the result of voluntary interactions. It is never a result of someone’s design because the costs are high since hiring and training are costly. It is always a two-handed route: the interests of employees and employers combine to achieve results in a win-win relation.

When a man acts in the market, he tries to best conjugate the available means to achieve his objectives. To enter a market or elaborate a strategy, the entrepreneur does not think about the ideal conditions but tries to make predictions with the information he has. An entrepreneur does not draw the structure of his company

based just on ideal employees that he would hire, but on what kind of employees he can hire to achieve his business objectives. He shapes himself to the conditions and not the contrary: his influence only goes so far. Besides, there are different levels of power.

We cannot forget the entrepreneurial role in management through the exercise of judgment. Organizations, as states Ioannides (1999), are based on authority and commands; it is the organization members' behavior directed by rules. However, if we see the market as a process, we understand that the interactions between the rules imposed by the authority and the employees create, through time, entrepreneurial rules that help coordinate management organizational processes (Ioannides, 1999). So, the organizational order or culture is not just a result of the entrepreneurial authority, but also of the interaction between it and the other organization members in a complex social process.

Companies are the combination of different individual efforts to achieve determined objectives – satisfying all the parts involved in the process. Further than one being the owner and the rest mere employees, they need to combine efforts to achieve their proposed results. The emergence of interdependence is crucial in intra-organizational and extra-organizational business management; the production chains became much more specialized, with a continuous process of labor division. Today, all the most complex industries are part of an extensive production chain of superior goods, combined to satisfy the final consumers.

To achieve success in creating value, organizations need to solve collective-action problems, and the collective actions are at the center of the corporate governance because an organization requires the combination of assets, capabilities, and resources of its stakeholders, with a formation of coordination to create value (Klein et al., 2017).

V

CONCLUDING REMARKS

Positivism is a major methodological trend in the social sciences, impacting mainly the study subjects that deal with human creation

and subjectivism, among them intrapreneurship. So, the goal of this article was to analyze how Positivism influenced intrapreneurship, proposing an Austrian alternative to the theme.

As we saw, Positivism rejected the subjectivism intrinsic to all human actions, generating some effects: a quantitative objectivist mania; a static view about efficiency; and positioned the manager as a social engineer. On the other hand, with a subjectivist individualist comprehension about entrepreneurship and organizations, the Austrian School has an approach that fits better in the topic researched because it recognizes the subjectivity and the essential creative nature of human actions, understanding the combination between alertness and judgment as the essence of the entrepreneurial activity – and in that, the employees also have the capacity to judge.

More than that, with our methodological unchaiment we could perceive essential corporate skills to develop an intrapreneurial environment: a) adaptability to market changes; b) decentralization to potencialize the derived alertness and judgment of the employees; c) to see strategy as a process and not as a planning, making possible creations and discoveries; d) to notice that the organizational culture is not a result of someone's desire, but yes a result of a social process that happens inside the organization.

VI REFERENCES

- Antoncic, B.; Hisrich, R. D. (2003): "Clarifying the intrapreneurship concept", *Journal of Small Business and Enterprise Development*, vol. 10, no 1., pp. 7-24.
- Branda, D. C.; Rosa, F. R. (2015): "As três abordagens necessárias para o estudo das ciências sociais", *Mises: Revista Interdisciplinar de Filosofia, Direito e Economia*, vol. 3, no. 2, pp. 339-344.
- Bylund, P. (2016): *The problem of production – a new theory of the firm*. London and New York, Routledge.
- Casson, M. (2005): "Entrepreneurship and the theory of the firm" *Journal of Economic Behavior & Organization*, vol. 58, pp. 327-348.
- Dulbecco, P.; Garrouste, P. (1999): "Towards an Austrian Theory of the Firm", *Review of Austrian Economics*, vol. 12, no. 1, p. 43-64.

- Espinosa, V.; Wang, W.; Zhu, H. (2021): "Israel Kirzner on Dynamic Efficiency and Economic Development", *Procesos de Mercado*, vol. 17, no. 2, pp. 283-310.
- Foss, N. J.; Klein, P.G. (2017): "Entrepreneurial Discovery or Creation? In search of the Middle Ground", *Academy of Management Review*, vol. 42, no. 4, pp. 733-736.
- Foss, Kirsten; Foss, Nicolai J.; Klein, Peter G.; Klein, Sandra K. (2007): "The Entrepreneurial Organization of Heterogeneous Capital", *Journal of Management Studies*, vol. 44, no. 7, pp. 1165-1186.
- Foss, K.; Foss, N. J.; Klein, P. G. (2006): "Original and Derived Judgment: An entrepreneurial theory of economic organization", *SSRN Electronic Journal*.
- Foss, N. J.; Klein, P. G.; McCaffrey, M. (2019): *Austrian Perspectives on Entrepreneurship, Strategy and Organization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hayek, F. (1955): *The Counter Revolution of Science*. The University of Free Press.
- (1993): *Law, Legislation and Liberty*. London: Routledge.
- Hamel, G. (2000): *Leading the Revolution*. New York: Plume.
- Hisrich, R. D. (1990): "Entrepreneurship/Intrapreneurship", *American Psychologist*, v. 45, no. 2, pp. 209-222.
- Huerta de Soto, J. (1982): "Método y crisis en la ciencia económica", *Hacienda Pública Española*, vol. 74.
- (2004): *Estudios de Economía Política*. Madrid, Unión Editorial.
- (2009): *The theory of dynamic efficiency*, Routledge.
- (2010): *Socialism, economic calculation and entrepreneurship*. Cheltenham and Northampton: Edward Elgar.
- Ioannides, S. (1999): "Towards an Austrian perspective on the Firm", *Review of Austrian Economics*, vol. 11, pp. 77-97.
- Kirzner, I. (1997): *How Market Works*. Indiana: Liberty Fund.
- (2009): "The alert and creative entrepreneur: a clarification", *Small Business Economics*, vol. 32, pp. 145-152.
- Klein, P. G. (2008): "Opportunity Discovery, Entrepreneurial Action and Economic Organization", *Strategic Entrepreneurship Journal*, vol. 2, no. 3, pp. 175-190.
- Martínez Meseguer, C. (2009): *La Teoría Evolutiva de las Instituciones – La perspectiva austríaca*. Madrid: Unión Editorial, 2.^a Ed.

- Mintzberg, H. (1994): *The rise and fall of strategic planning*. New York, USA: The Free Press.
- Mises, L. (1998): *Human Action – Scholar’s Edition*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- Ostroff, F. (1999): *The horizontal organization – What the Organization of the Futures Looks like and how it delivers value to customers*. Oxford University Press.
- Pinchot, G.; Pellman, R. (1999): *Intrapreneuring in Action – A Handbook for Business Innovation*. San Francisco, USA: Berrett-Koehler Publishers, Inc.
- Ravier, L. (2020): “A redefinition of the entrepreneurial function concept”, *Procesos de Mercado*, vol. 17, no. 1, pp. 295-311.
- Shane, S.; Venkataraman, S. (2000): “The Promise of Entrepreneurship as a Field of Research”, *Academy of Management Review*, vo. 25, no. 1, pp. 217-216.

Notas

CARD Y KRUGER (1994) Y EL PROGRESISMO INTERVENCIONISTA CONTRA LA TEORÍA ECONÓMICA

Card and Kruger (1994) and the interventionist progressivism against the Economic Theory

MIGUEL ÁNGEL ALONSO NEIRA*

DANIEL JOSÉ GALLEGO**

ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN***

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2021

1. Un mundo de creciente intervencionismo

La crisis financiera de 2008 y la pandemia de coronavirus de 2020, han relegado al olvido las prescripciones clásicas que orientaban la ejecución de una política económica prudente y previsible que dotara de confianza, estabilidad y sostenibilidad a la economía y los mercados: un gobierno limitado con políticas de equilibrio presupuestario, una política de dinero sólido, y la importancia del ahorro voluntario como motor indispensable del crecimiento económico sostenible.

Un buen número de economistas, hoy al frente de los principales organismos internacionales, se afanan en recuperar las viejas

* Doctor en Economía y Profesor Titular de Economía Aplicada en Universidad Rey Juan Carlos (miguelangel.alonso@urjc.es).

** Doctorando en CC.SS.JJ. en Universidad Rey Juan Carlos (dj.gallego.2016@alumnos.urjc.es).

*** Doctor en Derecho, Teología, Humanidades y Filosofía y Profesor de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos (antonio.sbayon@urjc.es).

recetas keynesianas de los años treinta y cuarenta del siglo pasado. Obsesionados por la idea de que toda recesión viene precedida por un desplome de la «demanda agregada», actúan como los viejos alquimistas de la Edad Media, quienes prescribían las sangrías como única solución terapéutica para expulsar toda enfermedad, física o mental, fuera del cuerpo. Los nuevos alquimistas proclaman que en todo escenario recesivo, los gobiernos deben incrementar el gasto público hasta donde sea necesario para estimular la demanda y alcanzar el «pleno empleo». Para ello, la política monetaria, en calidad de reina consorte de la política fiscal, debe abaratar la financiación de los gobiernos aportando «barra libre» de dinero a tipos de interés artificialmente bajos, tal y como proclamara el reverenciado «maestro» John M. Keynes en los años de la Gran Depresión. Todos deben consumir sin medida, el ahorro queda proscrito (inflación, tipos de interés e impuestos se encargan de ello), sólo representa un freno para la deseada recuperación. Resulta sorprendente escuchar a las autoridades económicas recuperar los viejos mantras keynesianos de las décadas posteriores al desplome de Wall Street. En junio de 2020, la Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, declaraba: «Usted no oye al FMI decir esto a menudo: gasten. Pero es lo que estamos diciendo a los gobiernos: gasten tanto cuanto puedan, aunque guarden los recibos...»¹.

El resultado de esta filosofía no puede ser otro: un incremento desmesurado del endeudamiento público, una descomunal expansión monetaria a tipos de interés próximos al 0% desde que estallara la crisis de 2008, y una importante reducción de la tasa de ahorro de las familias² únicamente revertida por los efectos perturbadores de la crisis hipotecaria de 2008 y la pandemia de 2020.

Según datos del Banco de la Reserva Federal de San Luis (BRFSL), el valor nominal de la deuda pública estadounidense aumentó un 151,6% entre el último trimestre de 2007 (antes del inicio de la crisis

¹ La declaración de Georgieva nos transporta en el tiempo a principios de la década de 1930. En una alocución en Radio BBC el 14 de enero de 1931 Keynes proclamaba: «Oh patrióticas amas de casa, salid a la calle mañana temprano y comprad... Y disfrutad pensando que estáis contribuyendo a aumentar el empleo y la riqueza del país».

² Véase al respecto <https://fred.stlouisfed.org/series/PSAVERT> para el caso de los Estados Unidos.

subprime) y el primer trimestre de 2020 (momento en el que la OMS declaró la pandemia global de Covid-19). Las cifras serían mucho más dramáticas si el período de referencia se amplía desde finales de 2007 hasta el segundo trimestre de 2021 (último dato disponible), en pleno curso de la epidemia, ya que en este caso el incremento de la deuda pública se habría disparado hasta un 209%. En términos del PIB, y siempre partiendo de los datos de la citada institución, la deuda pública estadounidense se habría incrementado desde un 62,71% a finales de 2007 hasta un 108,11% en el primer trimestre de 2020, y un 125,45% en el segundo trimestre de 2021.

Las cifras no son mejores para un buen número de países de la Unión Europea. Según datos de Eurostat³, la deuda pública de la eurozona se situó en el 98,3% del PIB en el segundo trimestre de 2021 (habiéndose reducido desde el 100,5% en el trimestre anterior⁴). No obstante, dentro del Viejo Continente hay países como Grecia con un 207%, Italia con un 157%, Portugal con un 135,4%, España con un 122,8%, o Francia con un 114,6% de sus respectivos PIB⁵.

Los datos monetarios no son más alentadores. El agregado monetario M3 de Estados Unidos (en datos trimestrales aportados por el BRFSL) aumenta de manera exponencial desde mediados de la década de 1990. Entre los primeros trimestres de 1995 y de 2020 la M3 creció un 547,69% (un 681% si el período se amplía hasta el segundo trimestre de 2021, en plena crisis covid). Este crecimiento viene acompañado por unos tipos oficiales de intervención situados casi permanentemente en el 0% desde diciembre de 2008⁶. Los números de la eurozona, también recogidos por el BRFSL, aunque más moderados, no dejan de ser enormes: la M3 aumentó un 256,25% entre los primeros trimestres de 1995 y los de 2020 (un 301,84% si el período se amplía hasta el segundo trimestre de 2021). En cuanto a la tasa de descuento del BCE se sitúa por debajo del

³ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-euro-indicators> (22 de octubre de 2021).

⁴ Eurostat, *Euro indicators* (22 de julio de 2021).

⁵ Para el conjunto de la zona euro, los datos se moderan gracias a las ratios de deuda pública/PIB de Estonia (19.6%), Bulgaria (24.7%), o Luxemburgo (26.2%).

⁶ Sólo se observa un ligero repunte entre mediados de 2017 y mediados de 2019, aumento que fue inmediatamente revertido por la reacción adversa de los mercados financieros y la declaración de pandemia de la OMS en marzo de 2020.

0,5% desde finales de 2013, y en niveles próximos al 0% desde septiembre de 2014 hasta nuestros días. Es indudable que la vieja receta keynesiana de tipos de interés bajos y estables ha calado profundamente entre los banqueros centrales del planeta.

Las expansiones keynesianas a tipos artificialmente bajos han generado un proceso de *japonización* (Huerta de Soto, 2019) o *zombificación* (Lacalle, 2019; Banerjee, 2020) de economías nacionales, sectores productivos y empresas que se han acostumbrado a vivir en un estado de permanente dopaje monetario. Bajo el creciente peso de la intervención, unos gobiernos cada vez más propensos al populismo diseñan nuevas formas de limitar el libre funcionamiento de los procesos de mercado. Los nuevos intervencionistas desconfían de la labor coordinadora de los mercados, arremeten contra la función estabilizadora del empresario y, bajo el lema del «consumamos todo cuanto podamos», regulan precios (hunden los tipos de interés, decretan elevaciones de los salarios mínimos, limitan los pagos de alquileres...) y se encaraman a helicópteros para repartir cheques (ya sean generales o selectivos) financiados con cargo a futuras elevaciones de impuestos. Así, el presidente francés Macron distribuye vales de 100 euros para hacer frente a la subida del precio de la gasolina, el norteamericano Biden reparte cheques de estímulo (cuatro hasta la fecha⁷) para hacer frente a los efectos de la crisis, y el español Sánchez reparte cheques de 400 euros para que los jóvenes que cumplan 18 años en 2022 consuman cultura, o «bonos vivienda» de 250 euros para facilitar el acceso a una vivienda en alquiler previamente encarecida por las propias políticas regulatorias que encorsetan el mercado inmobiliario.

En este contexto de creciente intervencionismo, la Fundación Nobel acaba de irrumpir en escena concediendo su premio de Economía 2021, a David Card «por sus contribuciones empíricas a la economía del trabajo»⁸. En un trabajo publicado en 1994 junto al fallecido Alan Krueger, el economista canadiense desafía la teoría económica convencional al demostrar que una elevación del salario

⁷ El primero (en marzo de 2020) de 1.200\$, el segundo de 600\$, el tercero entregado con el American Rescue Plan de 1.400\$, y el cuarto, en proceso, de 2.000\$.

⁸ Debe indicarse que este premio es compartido con Joshua D. Angrist y Guido W. Imbens «por sus contribuciones metodológicas al análisis de las relaciones causales».

mínimo ejecutada en 1992, no impactó negativamente en el empleo de los restaurantes de comida rápida ubicados en el estado de Nueva Jersey⁹.

Como ya ocurriera con la conocida curva de Phillips (1958), que representaba un «suceso único» ³/₄el caso particular del Reino Unido entre 1861-1957³/₄ a partir del cual los autores keynesianos se apresuraron en inferir consecuencias universales y atemporales para justificar las «bondades» de las políticas inflacionarias, la concesión del Nobel a David Card por un trabajo que, como el de 1958, se aplica a una región concreta de características muy específicas¹⁰, a una multinacional de la comida rápida que goza de enormes economías de escala (y no al conjunto de la actividad productiva, especialmente a la pequeña y la mediana empresa), y a un lapso temporal tremendamente limitado (1992), amenaza con su conversión interesada en una nueva «ley económica de aplicación universal» que ofrezca renovada munición al progresismo intervencionista del siglo XXI. Cualquier intento de obtener consecuencias universales y atemporales a partir de un suceso único o un caso histórico particular como el planteado por Card y Krueger (1994) supondría, una vez más, un absoluto desprecio por el método científico que define la investigación en Economía.

2. El controvertido artículo de Card y Krueger (1994) premiado con el Nobel de Economía de 2021

En un trabajo publicado en *American Economic Review*, Card y Krueger estudiaron la experiencia de 410 restaurantes de comida rápida en Nueva Jersey y en el vecino estado Pensilvania tras el aumento del salario mínimo decretado en Nueva Jersey desde 4,25 dólares la hora hasta 5,05 dólares en abril de 1992. Para aislar el efecto marginal del incremento del salario mínimo, recurrieron

⁹ Este trabajo insiste en la idea que el propio autor había defendido dos años antes en un artículo presentado en el *Industrial and Labor Relations Review* para el caso de California entre los años 1987 y 1989.

¹⁰ El estado de Nueva Jersey se distingue por una reducida tasa de paro, bajos impuestos y una enorme flexibilidad laboral (Lacalle, 2021).

al denominado método de «diferencias en diferencias», especialmente extendido en el ámbito de la investigación clínica para analizar el efecto de determinados tratamientos médicos. Los autores compararon un «grupo de tratamiento», los establecimientos de comida rápida del estado de Nueva Jersey a los que se había aplicado una subida del salario mínimo, con un «grupo de control», el mismo tipo de restaurantes ubicados en el vecino estado de Pensilvania —de características muy similares al primero dada su gran proximidad— que no estaban sometidos al «tratamiento» (es decir, a la elevación del salario mínimo). El estudio empírico realizado, basado en un «experimento natural» desarrollado a partir de un hecho histórico concreto (la subida del salario mínimo en Nueva Jersey en 1992), pretendía comparar el comportamiento de ambos grupos antes y después del tratamiento, de modo que el grupo de control actuase como contrafactual.

Según estos autores, la metodología aplicada permitía estudiar los efectos de la elevación del salario mínimo en los niveles de empleo de los establecimientos de comida rápida de Nueva Jersey, y constatar, *ceteris paribus*, si en su política de contratación de trabajadores mostraban un comportamiento diferencial al exhibido por los establecimientos ubicados en el este de Pensilvania, que no estaban sometidos a los efectos de la elevación del salario mínimo.

Recurrieron a un sistema de entrevistas telefónicas aplicadas antes (febrero/marzo de 1992) y después (noviembre diciembre del mismo año) de la elevación del salario mínimo, concluyendo que, al contrario de lo que explican los textos de economía convencionales, no existía evidencia de que la elevación del salario mínimo en Nueva Jersey afectara negativamente a los niveles de empleo de los trabajadores menos cualificados contratados en estos restaurantes¹¹. Además, mostraron que el precio de los menús aumentó en los establecimientos de Nueva Jersey respecto a los del este de Pensilvania, lo que sugeriría que buena parte del aumento de los costes laborales fue repercutido directamente a los consumidores.

Los diferentes estudios en los que participaron Card y Krueger en la primera mitad de la década de 1990 (Katz y Krueger,

¹¹ De hecho, llegaron a afirmar que el empleo aumentó en Nueva Jersey y se redujo en Pensilvania.

1992, Card, 1992; Card y Krueger, 1994), dieron lugar a un nuevo enfoque metodológico en la literatura académica que analizaba el impacto de las variaciones del salario mínimo sobre los niveles de empleo. Inicialmente comenzó como un enfoque de «estudio de casos» o de «experimentos naturales», desprovistos de toda teoría económica subyacente, que se enfocaban en la observación de episodios individuales específicos (países, regiones o incluso estados particulares), para determinar si un grupo afectado por la nueva legislación de salario mínimo —grupo de tratamiento— resultaba perjudicado respecto a un grupo de referencia o de control no sometido a la nueva normativa, que actuaba como contrafactual.

No obstante, tal y como señalan Murphy, Lammam y Macintyre (2016, pp. 21-23), aunque esta nueva ola de investigación produjo varios trabajos que desafiaron los resultados tradicionales de la teoría económica, no se puede concluir que todos los «estudios de casos» o «experimentos naturales», basados en el enfoque de diferencias en diferencias, estuviesen en desacuerdo con la visión tradicional del mercado laboral competitivo contenida en los libros de texto tradicionales. En este sentido, varios artículos que utilizan técnicas de «grupo de control» aplicadas a episodios históricos particulares, encuentran que los aumentos del salario mínimo perjudican las opciones de empleo de los trabajadores con menores grados de cualificación y experiencia. Sirvan como ejemplo los trabajos publicados por Neumark y Wascher (2000) y Hoffman y Trace (2009) para el caso estadounidense, Singell y Terborg (2007) para el mercado laboral canadiense, o Lacuesta, Izquierdo y Puente (2019) para el caso español.

Neumark y Wascher (2000) publicaron un análisis detallado de los registros de nómina de 230 restaurantes de comida rápida en Nueva Jersey y Pensilvania. Tras replicar el estudio de diferencias en diferencias de Card y Krueger (1994) utilizando los registros de nómina en lugar de un sistema de encuestas telefónicas, llegaron a la conclusión de que la elevación del salario mínimo en el estado de Nueva Jersey redujo el nivel de empleo en sus restaurantes de comida rápida (entre un 3,9 y un 4 por ciento) respecto al grupo de control de Pensilvania, como predice la teoría económica (Neumark y Wascher, 2000, p. 1375).

3. ¿Qué dicen los libros de texto convencionales sobre las elevaciones del salario mínimo?

Un repaso de la literatura académica no parece dejar ninguna duda al respecto. Una larga lista de autores (Hazlitt, 1973; Mises, 1974; Stiglitz, 1994; Rothbard, 1995; Mankiw, 2007; Murphy, 2010; Franch, 2012; Blanco, 2014, entre muchos otros) de todas las tendencias políticas y vinculados a diferentes escuelas de pensamiento económico, con metodologías de investigación diferentes y posiciones muy diversas respecto al papel que debe desempeñar el Estado en la economía, coinciden en afirmar que la elevación del salario mínimo encarece la contratación de los trabajadores menos cualificados y experimentados¹² y, finalmente, los expulsa del mercado laboral si esa elevación no viene precedida (o está justificada) por un aumento de la productividad marginal del trabajo. Así, autores como Sennholz (2005) afirman que la tasa de desempleo tiende a ser directamente proporcional al exceso de los costes laborales sobre la productividad.

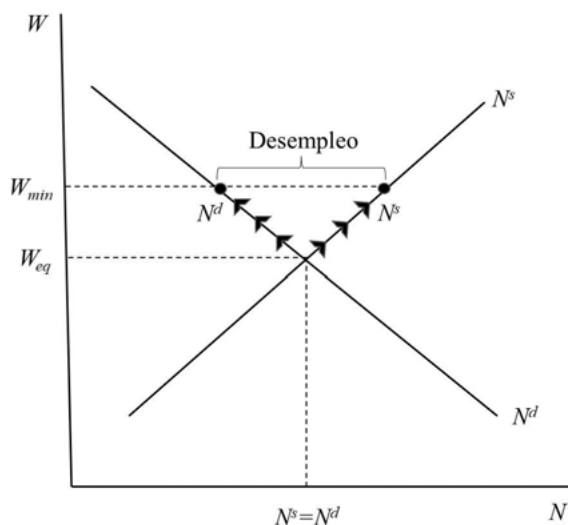
Aunque un modelo simple de oferta y demanda característico de cualquier texto de *Introducción a la Economía* no capta todos los matices de una política de salario mínimo, puede ser un buen punto de partida para iniciar la discusión. Todos los economistas son conscientes de los efectos de descoordinación que resultan de la imposición de precios mínimos superiores a los que prevalecerían en una economía competitiva de libre mercado (es decir, sin intervención gubernamental). Pues bien, el salario mínimo constituye en realidad un caso de precio mínimo como cualquier otro.

En el modelo de equilibrio tradicional, el mercado de trabajo, como cualquier otro, está sujeto a las fuerzas de la oferta y la demanda. Si el gobierno no interviene, el salario que se alcanza (W_{eq}) equilibra la oferta y la demanda de trabajo y el mercado se vacía. Sin embargo, si el gobierno fija un salario mínimo (W_{min}) por

¹² Jóvenes que buscan su primer empleo, inmigrantes, o aquellos trabajadores que tienen un contrato en determinadas ramas de actividad, como la restauración, la hostelería o el cuidado de personas, entre otros colectivos, a los que se pretende proteger y mejorar sus condiciones de vida.

encima del que correspondería a un estado de equilibrio sin trabas o imposiciones normativas, la cantidad demandada de trabajadores tendería a reducirse al tiempo que aumentaría la cantidad ofrecida (figura 1). Surgiría entonces un problema crónico de exceso de oferta de trabajo.

FIGURA 1. EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DE UN SALARIO MÍNIMO SUPERIOR AL DE VACIADO DE MERCADO



Fuente: Elaboración propia.

La demanda de trabajadores (N^d) por parte de las empresas depende de la cantidad de productos que cada uno de ellos pueda generar (su producto marginal: PMa_N) y del precio al que se puedan vender. Dicho de otra forma, depende del valor actual de su producto marginal ($VPMa_N$)¹³:

$$VPMa_N = P \text{ (descontado)} \times PMa_N$$

¹³ Véase al respecto Franch (2012, p. 156).

En este caso, el empresario estará dispuesto a pagar al trabajador un salario máximo equivalente a los ingresos que este último puede aportar a través de su participación en el proceso productivo. Es decir, en el margen, la retribución al trabajador (W) acabará coincidiendo con el valor actual de su producto marginal:

$$W = VPMa_N = P \text{ (descontado)} \times PMa_N$$

Es de esta expresión de donde se deduce que, en el equilibrio del mercado de trabajo, el salario real (W/P) debe coincidir con la productividad marginal del trabajo (PMa_N). Si partiendo de un estado de equilibrio inicial, el Gobierno decide elevar el salario mínimo, tenderá a perjudicar a aquellos trabajadores que, exhibiendo menores grados de experiencia o cualificación, presenten una productividad marginal más baja ($PMa_{N\downarrow}$):

$$W_{min} > VPMa_N = P \text{ (descontado)} \times PMa_{N\downarrow}$$

Bajo la nueva regulación, la fijación de un salario mínimo superior al que correspondería a una situación de libre mercado, desincentivará a los empresarios a contratar trabajadores de baja productividad, especialmente a los adolescentes y a los adultos jóvenes (que buscan su primer empleo o presentan bajos niveles de experiencia acumulada y en ocasiones de cualificación), a la mano de obra inmigrante, o a los empleados del hogar, entre otros grupos más vulnerables, que quedarán definitivamente desamparados y excluidos del mercado laboral¹⁴. Se trata una vez más de un caso en el que las regulaciones gubernamentales acabarían perjudicando precisamente a los colectivos a los que se pretende proteger. No obstante, como puede deducirse de la fórmula anterior, esto no sucedería si la elevación del salario mínimo fuese precedida por una elevación de la productividad marginal de los trabajadores con menos experiencia y cualificación. En este caso, la elevación de la productividad marginal del trabajo, y no un decreto

¹⁴ La elevación del salario mínimo conducirá a una situación en la que nadie cuyo trabajo no sea valorado en esa cifra volverá a ser contratado.

gubernamental, justificaría el incremento salarial sin penalizar a los trabajadores menos capacitados.

No obstante, el impacto de la legislación de salario mínimo sobre el mercado laboral, puede no ser tan evidente como el que refleja el modelo competitivo. Blanco (2014, p. 193) afirma que la legislación de salario mínimo solo impacta negativamente en los niveles de empleo cuando el gobierno fija el salario a un nivel superior al de equilibrio (W_{eq}), ya que en caso de que fuese inferior nada impediría que el mercado se vaciara al correspondiente salario de equilibrio. Pero, ¿es posible conocer el salario de equilibrio en un mercado permanentemente sometido a la intervención y regulación de los gobiernos? Por otro lado, ¿puede afirmarse que existe un único salario de equilibrio, resultado del libre juego de la oferta y la demanda, como parece deducirse del modelo de equilibrio competitivo de los textos de *Introducción a la Economía*?

Aunque continuas generaciones de economistas salgan de las universidades con la idea de que todo mercado alcanza un precio de equilibrio único que nivela la oferta y la demanda de un mismo bien o factor, lo cierto es que, en el caso que nos atañe, no existe un único mercado de trabajo (agregado) sino muchos. Estos mercados dependen del tipo de trabajadores bajo consideración: de su grado de cualificación, de su experiencia, de sus habilidades y capacidades particulares, de su perspicacia... Esto permite hablar de diferentes niveles salariales y no de *un salario* de vaciado del mercado. Cada trabajador percibe una retribución en función del valor actual de su producto marginal, es decir, en función de lo que el empresario espera que aporte al proceso productivo. Por esta razón, una legislación de salario mínimo siempre acaba perjudicando a aquellos colectivos que perciben retribuciones más bajas como consecuencia de su menor contribución a la producción (productividad). Los trabajadores más cualificados y veteranos, cuyas remuneraciones —siempre vinculadas a productividades más altas— son superiores al salario mínimo decretado por el gobierno, no se ven afectados por la regulación. En su caso el valor que alcance el salario mínimo es completamente irrelevante.

Por otro lado, un aumento en el salario mínimo tiende a elevar el precio relativo de la mano de obra menos cualificada y experimentada, lo que puede favorecer un aumento de la demanda de

trabajadores más capacitados y, por tanto, una elevación de las retribuciones de aquellos empleados cuyos ingresos ya se sitúan por encima del salario mínimo (Stewart, 2012). No obstante, no existe un consenso al respecto en la literatura académica (véase al respecto Redmond, Doorley y McGuinness, 2020).

4. El impacto de la elevación del salario mínimo en la literatura empírica

Existe una enorme cantidad de investigaciones empíricas que examinan los efectos de los salarios mínimos. En general, los resultados de estas investigaciones son incuestionables. Apenas existen estudios que revelen que un aumento del salario mínimo no afecte negativamente a la pequeña y mediana empresa (PYME), a los jóvenes que buscan su primer empleo y a los trabajadores con menor cualificación y experiencia.

En un documento de 155 páginas publicado en 2006, Neumark y Wascher resumen más de cien estudios divulgados desde la década de los noventa para un buen número de países del continente americano (Estados Unidos, Canadá, Brasil, México, Colombia, Chile, Puerto Rico y Costa Rica), Europa (Suecia, Reino Unido, Francia, Holanda, España, Portugal y Grecia), Oceanía (Australia y Nueva Zelanda) y Asia (Indonesia). Estos trabajos emplean una variedad de técnicas empíricas: datos de panel para el conjunto de los países de la OCDE, estudios agregados de series temporales, o la combinación de series temporales con métodos para construir «grupos de control» (estimadores de diferencias en diferencias).

Una gran mayoría de los trabajos analizados en esta monografía aportan una indicación relativamente consistente (aunque no siempre estadísticamente significativa) de los efectos negativos de los salarios mínimos sobre el empleo. Aunque existe una amplia gama de estimaciones, casi dos tercios de los artículos revisados aportan evidencia del impacto negativo del salario mínimo sobre el empleo, mientras que solo ocho —entre ellos los trabajos de Card (1992), Katz y Krueger (1992), y Card y Krueger (1994)— ofrecen una indicación relativamente consistente de efectos positivos sobre el mercado laboral (Neumark y Wascher,

2006, p. 121). Además, cuando los investigadores se centran en los grupos de menor cualificación y experiencia, con mayor probabilidad de verse afectados por una elevación de los salarios mínimos, la evidencia de los efectos sobre la tasa de desempleo parece ser especialmente intensa.

Un segundo trabajo de revisión de la literatura académica, en este caso centrado en el mercado de trabajo canadiense, es el presentado por Godin y Veldhuis (2009). Concretamente, analizan catorce publicaciones que estudian el impacto de las elevaciones del salario mínimo sobre el empleo de los trabajadores con edades comprendidas entre 15 y 24 años. Los estudios canadienses abarcan casi treinta años y se pueden organizar en dos grupos (Godin y Veldhuis, 2009, p. 9):

- 1) Doce trabajos que examinan el impacto del aumento del salario mínimo sobre grandes grupos de personas que habitualmente perciben el salario mínimo (es decir, jóvenes y adultos jóvenes).
- 2) Tres artículos que analizan los efectos sobre el empleo en los trabajadores que se ven más directamente afectados, es decir, aquellos que ganan un salario comprendido entre el salario mínimo anterior y el nuevo salario mínimo decretado.

El primer grupo de estudios reporta efectos negativos sobre el nivel de empleo que van desde -0,3 a -0,6, lo que significa que un aumento del 10% en el salario mínimo probablemente disminuye el empleo entre un 3% y un 6% entre aquellos trabajadores que habitualmente ingresan el salario mínimo. El segundo grupo de estudios muestra efectos sobre el empleo que oscilan entre -0,45 y -2,0, lo que significa que un aumento del 10% en el salario mínimo reduce el empleo entre un 4,5% y un 20% entre aquellos trabajadores cuya remuneración se sitúa entre el antiguo y el nuevo salario mínimo fijado por el gobierno¹⁵.

¹⁵ Otros trabajos, igualmente centrados en el mercado de trabajo canadiense (Veldhuis y Karabegović, 2011, y Lammam, 2014), citados por Murphy, Lammam y Macintyre (2016), corroboran los resultados de Godin y Veldhuis (2009) y son consistentes con los hallazgos tradicionales para el mercado estadounidense.

Belman y Wolfson (2014), y Giotis y Chletsos (2015), recopilan los resultados de un amplio número de estudios, la mayoría de ellos para el mercado de trabajo de Estados Unidos y, como en los casos anteriores, encuentran que la subida del salario mínimo tiene un impacto negativo sobre el empleo en cerca de dos tercios de las investigaciones revisadas, y positivo en el tercio restante. Por último, en un artículo muy reciente, Neumark y Shirley (2021) insisten en la idea de que existe una clara preponderancia de estimaciones negativas en la literatura: el 78,9% de las elasticidades del empleo a las variaciones del salario mínimo son negativas, el 53,9% son negativas y significativas al menos al nivel del 10%, y el 46,1% son negativas y significativas al menos al nivel del 5%. Igualmente, la evidencia de los efectos negativos sobre el empleo es mayor en los colectivos de adolescentes y adultos jóvenes, y en los trabajadores con menores grados de cualificación y experiencia.

4.1. *El caso español*

Hay dos informes relativamente recientes publicados por el Banco de España (Lacuesta, Izquierdo y Puente, 2019; Barceló *et al.*, 2021) que analizan el impacto de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en nuestro país. Lacuesta, Izquierdo y Puente (2019) analizan la subida del SMI del 8% en 2017 (por el que éste pasaba de 655,20 euros mensuales en 2016 a 707,60 euros en 2017), que fue seguida por una segunda elevación del 4% a principios de 2018, hasta llegar a situarlo en 735,9 euros mensuales. Esta subida, que en términos reales fue del 6%, afectó a un bajo porcentaje de trabajadores equivalente a un 2,4% de la muestra. La razón de este débil impacto tuvo su origen en los convenios colectivos, que situaron los niveles mínimos de los salarios ligeramente por encima del mínimo nacional. Posteriormente, estimaron los efectos de la elevación adicional del 22,3 % —hasta 900 euros en 14 pagas anuales— decretada en 2019, lo que suponía la mayor elevación del SMI realizada en España desde 1978.

Para aislar el efecto de destrucción de empleo que generó la nueva prohibición legal de trabajar por debajo del SMI en 2017, recurrieron al método de diferencias en diferencias, utilizado

previamente por Card y Krueger (1994), con el que pretendían comparar la situación laboral de los trabajadores afectados por la nueva política de salario mínimo (grupo de tratamiento) con la de los trabajadores de características similares que no se vieron afectados por esta medida (grupo de control¹⁶).

La estimaciones efectuadas mostraron una clara relación positiva y significativa entre la probabilidad de perder el empleo y la distancia entre el salario cobrado en 2016 y el nuevo mínimo legal de 2017. Concretamente, «la probabilidad de no tener empleo doce meses después para alguien que cobraba el SMI en 2016 fue del 22,9%, mientras que ésta habría sido del 17,1% si no hubiera habido un incremento del salario mínimo en 2017» (Lacuesta, Izquierdo y Puente, 2019, p. 16).

Respecto a la importante subida del salario mínimo de 2019, los autores, a partir de una simulación basada en los efectos observados en episodios anteriores, estimaron que, del conjunto de los trabajadores afectados por la política, el 12,7% perdería su empleo, siendo más acusada la sangría en los trabajadores de 45 a 64 años con casi el 30%. En total, la pérdida de empleos, reconociendo cierto grado de incertidumbre asociada a la propia extrapolación de los datos y a la ausencia de una subida del SMI de magnitud comparable en el pasado, la situaban alrededor de 125.000 trabajadores. Por otro lado, a partir de los datos extraídos de la EPA, los autores concluían que los sectores más afectados por la subida del SMI serían la agricultura y algunos servicios que requerían trabajadores menos cualificados como la hostelería, el comercio, el personal de limpieza, los peones o los ayudantes de cocina. En general, los colectivos más vulnerables a los que se pretendía proteger.

Recientemente, el Banco de España ha lanzado un nuevo estudio (Barceló *et al.*, 2021) más detallado sobre la subida del SMI de 2019. En esta ocasión, y de manera novedosa, incorpora el análisis del impacto del salario mínimo sobre otras dimensiones de la

¹⁶ Este grupo estaba compuesto por trabajadores que en 2016 cobraban un salario ligeramente superior al nuevo salario mínimo de 2017, así como por trabajadores que en los tres años anteriores percibían salarios reales iguales, pero que no estaban afectados por una subida del salario mínimo al no haberse producido en esos años alzas comparables (Lacuesta, Izquierdo y Puente, 2019, p. 15).

actividad laboral como las horas trabajadas o la movilidad de los trabajadores entre diferentes empleos, además del impacto sobre nuevas contrataciones y la probabilidad de perder el puesto de trabajo.

Siguiendo una metodología similar a la del estudio de 2019, observa que los datos sobre el porcentaje de afectados por la histórica subida del SMI, que llegó a ser del 22% de 2018 a 2019, son algo menos acusados que las proyecciones realizadas por estudios anteriores (Lacuesta, Izquierdo y Puente, 2019; AIREF, 2020). Sin embargo, tal y como apunta el propio documento, este resultado es coherente con una disminución de la fracción de trabajadores con salarios más bajos observada entre 2017 y 2019. El estudio subraya el impacto diferencial entre grupos de edad, siendo mayor el efecto sobre la franja comprendida entre los 16 y los 24 años con un porcentaje del 19,1%.

Seguidamente, el informe presenta la probabilidad de que un trabajador afectado por la subida del SMI pierda su empleo. Según el modelo (uno tiene en cuenta la brecha que existe entre lo cobrado en 2018 y la subida de 2019 en las personas afectadas, y otro únicamente si el trabajador fue afectado) la estimación para la totalidad de las personas afectadas se halla entre el 2,3% y el 3,2% de aumento de probabilidad de perder el puesto de trabajo con respecto a una situación en la que no hubiese modificado el SMI. Es decir, el 2,3% de los trabajadores que tenían empleo y se vieron afectados por la nueva normativa llegaron a perderlo. El dato más acusado se halla en la franja de edad entre 45 y 64 años (un 5,4%).

En resumen, la mayoría de las investigaciones analizadas llegan a conclusiones contrarias a las que pretende alcanzar el progresismo intervencionista que ha tomado como bandera el galardonado trabajo de Card y Krueger (1994). En general, la literatura académica sostiene que la elevación del salario mínimo destruye empleo en los sectores que requieren mano de obra menos cualificada. Sin embargo, cuando esto ocurre, y aun cuando se utiliza una metodología similar (basada en «experimentos naturales» para construir grupos de control) a la empleada en los escasos estudios en los que se alcanzan conclusiones favorables al aumento del salario mínimo, se suelen esgrimir otros

argumentos para desacreditar los mensajes que no casan con el discurso políticamente correcto del progresismo político actual.

5. Una visión crítica de los «experimentos naturales» de Card y Krueger (1994)

El artículo de Card y Krueger (1994) representa el estudio de un caso histórico particular. Se centra en el impacto de una *moderada* elevación del salario mínimo sobre el colectivo de trabajadores con menor grado de cualificación, aproximado por los empleados de los restaurantes de comida rápida de una gran multinacional en el estado de Nueva Jersey en 1992. La investigación no se extiende a un período de tiempo más amplio, ni contempla el resto de los sectores de actividad o el conjunto del país, y mucho menos analiza la situación de otras regiones del planeta como Europa, o el caso particular de naciones como España, con mercados de trabajo más rígidos, una tasa de desempleo superior y una tributación más alta. Por tanto, representa una osadía intelectual y un absoluto desprecio por el método de la investigación económica, cualquier intento de extraer conclusiones universales y atemporales a partir de lo que tan solo es un caso o un «experimento histórico» particular.

Los «experimentos naturales», desprovistos de toda teoría económica, se han convertido en el enfoque de moda para estimar el impacto causal de una variable económica sobre otra. En este sentido, el trabajo de Card y Krueger evita el análisis convencional de la oferta y la demanda para determinar el impacto de las elevaciones del salario mínimo¹⁷, en favor de un ejercicio empírico completamente ateórico.

La causalidad en ciencias sociales es una construcción teórica, no algo que pueda extraerse de la acumulación de datos históricos sin una comprensión *a priori* de la acción humana (praxeología) y de cómo ésta afecta a los fenómenos económicos y sociales. Los métodos experimentales, como el propuesto por Card y Krueger (1994), pueden aportar una visión «histórico-empírica» restringida

¹⁷ Que sostiene que, *ceteris paribus*, el aumento del SMI genera una elevación del desempleo entre los trabajadores menos cualificados.

a un espacio y tiempo concretos, pero nunca puede saberse si los resultados se mantendrán en otros entornos y períodos (Klein, 2021), por lo que jamás pueden utilizarse como base para extraer conclusiones atóricas universales y atemporales¹⁸.

Por otro lado, el estudio de los galardonados con el Nobel de Economía de 2021 se centra en los efectos de una elevación del salario mínimo sobre una gran multinacional de la comida rápida, con enormes economías de escala. La investigación no dice nada acerca del impacto de la subida del SMI en otros sectores de la economía, o en otros países con una estructura productiva y empresarial muy diferentes.

España no es un país de grandes multinacionales capaces de absorber moderadas elevaciones del salario mínimo interprofesional, o de repercutir la elevación de los costes laborales al consumidor vía precios (tal y como sostienen Card y Krueger en su trabajo de 1994). El tamaño medio de las empresas españolas es reducido, lo que resta su capacidad de competir, al limitar sus posibilidades de financiación, innovación e internacionalización, y lastrar la generación de economías de escala y, por tanto, su productividad. Esto a su vez dificulta su potencial para adaptarse a elevaciones salariales establecidas por decreto, lo que puede favorecer la expulsión de trabajadores del mercado laboral. De acuerdo con los cálculos del INE para 2020, el 99,23% de las empresas españolas no llegan ni a la definición de mediana empresa (entre 50 y 249 empleados), y un 82,81% tienen menos de tres personas en plantilla (de Zárate, 2021). Por tanto, España presenta un entramado empresarial mayoritariamente integrado por microempresas que nada tienen que ver con las multinacionales de comida rápida del estudio de Card y Krueger (1994).

De igual modo, la teoría económica establece categóricamente que los salarios, como cualquier otro precio, deben ser resultado del libre juego de la oferta y la demanda. Por tanto, una ley de

¹⁸ Como ya apuntaba Carl Menger a finales del siglo XIX en sus enfrentamientos académicos con Gustav Schmoller, se necesita teoría previa para poder interpretar la historia. En este caso, todos los estudios que analizan los impactos del SMI son de carácter histórico y se debe ser extremadamente cauteloso en su interpretación de modo que, si no encajan con una teoría previa correcta, será necesario que examinar qué elementos han podido pasarse por alto.

salario mínimo que imponga una remuneración superior a la de libre mercado creará desempleo.

La única manera de elevar los salarios sin penalizar a los trabajadores más vulnerables con menor experiencia y cualificación, es incrementar su productividad. Esto puede lograrse recurriendo a diferentes métodos¹⁹: por medio de una mayor acumulación de capital per cápita, a través de la inversión en nuevas tecnologías, mejorando los procedimientos de gestión empresarial, y elevando el capital humano (la formación) de los trabajadores. Cuanto mayor sea la productividad de los trabajadores, mayor será su aportación a los ingresos de la empresa y por tanto la retribución que perciban. Los salarios reales tienen su origen en la productividad del trabajo y no en su imposición artificial por medio de decretos y órdenes ministeriales (Hazlitt, 1973) que, en la mayoría de los casos, ignoran la salud de la economía y de los mercados. Esto es especialmente relevante en países con bajos niveles de productividad, que pretenden elevar los salarios reales por razones de equidad y justicia social. Si el gobierno busca realmente elevar el nivel de prosperidad de la población, debe crear el marco institucional adecuado para que los empresarios inviertan en bienes de capital y nuevas tecnologías y los trabajadores eleven su nivel de formación.

Adicionalmente, fijar un salario mínimo superior al que correspondería a una situación de libre mercado, supone dejar fuera de juego a toda persona dispuesta a trabajar por una remuneración inferior. Hazlitt (1973, p. 166) afirma que la legislación de salario mínimo sólo «consigue privar al trabajador del derecho a ganar lo que su capacidad y empleo le permitirían, mientras se impide a la comunidad beneficiarse de los modestos servicios que aquel pueda ofrecer». Dicho de otra forma, elimina la capacidad de algunos trabajadores de competir aceptando salarios más bajos y los excluye definitivamente de la fuerza laboral. Nuevamente en palabras de Hazlitt: «se sustituye el salario bajo por el paro». Además, los subsidios destinados a aliviar el desempleo ocasionado por la imposición de leyes de salario mínimo y otras medidas de regulación e intervención en el mercado laboral, crean nuevos problemas de difícil solución.

¹⁹ Véase al respecto Hazlitt (1973) y Mises (1974).

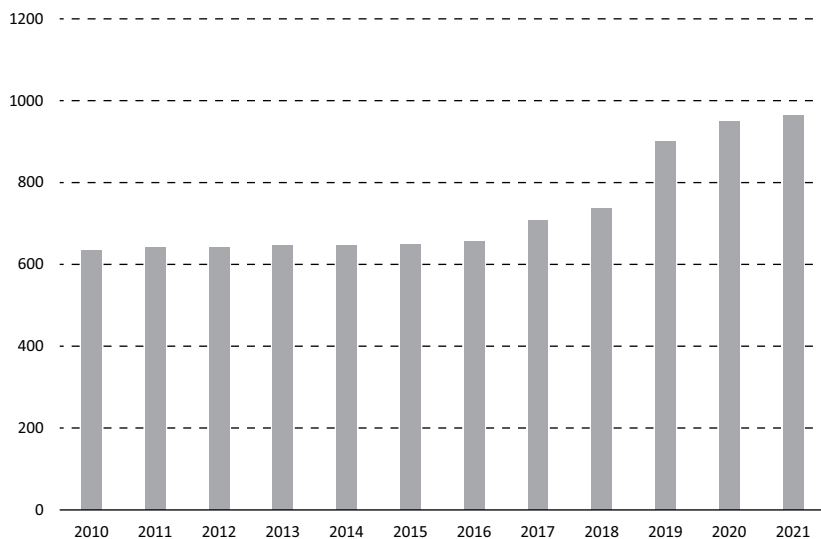
En general, los estudios que encuentran que las elevaciones del salario mínimo tienen un impacto nulo o ligeramente positivo sobre el empleo (como es el caso del trabajo de Card y Krueger, 1994), obtienen sus resultados a partir de casos históricos en los que los gobiernos decretan elevaciones moderadas del SMI. En el caso español, tras los Reales Decretos 231/2020, de 4 de febrero, y 817/2021, de 28 de septiembre, el salario mínimo interprofesional se ha situado en 965 euros al mes. Estos últimos movimientos del gobierno completan una elevación del SMI superior al 47% desde 2016 (figura 2). Con un salario de 965 euros mensuales en 14 pagas, se impide que cualquier persona pueda trabajar a cambio de una remuneración inferior. Así, si la prestación contributiva mínima por desempleo (en el caso de haber trabajado a jornada completa), establecida en función del IPREM de 2021²⁰, asciende a 527,24 euros mensuales (80% del IPREM) en el caso de no tener hijos, y 705,18 euros mensuales (107% del IPREM) en el caso de tener uno o más hijos, ningún trabajador dispuesto a incorporarse al mercado laboral por un salario comprendido entre 705,18 euros (en el caso de tener hijos) y 965 euros mensuales podrá hacerlo. Esto equivale a prohibir que una persona utilice su tiempo de manera eficaz ganando, por ejemplo, un salario intermedio de 800 euros mensuales. Además, la sociedad quedará privada del valor de sus servicios y el trabajador de su autosuficiencia económica, recibiendo a cambio una retribución inferior a la que podría haber obtenido con su propio esfuerzo laboral (Hazlitt, 1973, p. 168)²¹. En definitiva, las leyes de salario mínimo, impiden que los trabajadores menos cualificados (jóvenes que buscan su primer empleo, inmigrantes o trabajadores con poca experiencia) puedan competir por un puesto de

²⁰ El IPREM es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, que sirve al gobierno de referencia para calcular todos los años la revalorización de prestaciones sociales como los subsidios de desempleo. El IPREM de 2021 está fijado por ley en 564,90 euros.

²¹ Por otro lado, el propio Hazlitt (1973, p. 168) sostiene que cualquiera que sea la cantidad a la que ascienda el subsidio de desempleo, provoca una situación en la que cada uno trabaja solo por la diferencia entre su salario y el importe de la citada ayuda. Así, en el caso español, si un trabajador fuese *mileurista* sólo trabajaría por 295 euros, puesto que el resto podría conseguirlo en forma de subsidio a cambio de no hacer nada (al menos durante los seis primeros meses de duración del período de desempleo).

trabajo reduciendo sus pretensiones salariales por debajo del mínimo legalmente establecido (Murphy, 2010, p. 266).

FIGURA 2. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO
DESDE 2010 (14 MENSUALIDADES)



Fuente: Elaboración propia.

Por último, el populismo progresista que defiende que una elevación del SMI, al margen de la cuantía a la que ésta pueda ascender, no tendrá efecto sobre el empleo, ignora las repercusiones del denominado «efecto Ricardo» (Huerta de Soto, 2020, pp. 262-265). En sus *Principios de economía política y tributación* de 1817, David Ricardo sostiene que una elevación de los salarios reales induce a los empresarios a sustituir mano de obra por bienes de capital, de modo que el aumento de la productividad marginal del trabajo resultante (debido a la elevación del *stock* de capital por operario en activo) acabará cubriendo el incremento salarial decretado. En otras palabras, a medio y largo plazo, una elevación del salario real generará un efecto sustitución entre trabajo y capital, lo que contribuirá a intensificar el problema del desempleo.

El efecto Ricardo puede acentuarse en un contexto como el actual, en el que una elevación por etapas del salario mínimo interprofesional superior al 47% (figura 2) desde 2016, coexiste con una política de tipos de interés artificialmente bajos (próximos al 0%) y estables desde 2014²². Elevar el salario mínimo genera los incentivos económicos para que las empresas adopten nuevas tecnologías que sustituyan a los trabajadores menos cualificados, cuyas tareas suelen ser más rutinarias y repetitivas, por procesos de mecanización. Es decir, un incremento del salario mínimo eleva el coste del trabajo ampliando el rango de tareas repetitivas susceptibles de ser reemplazadas por maquinaria (Wolla y Burton, 2021).

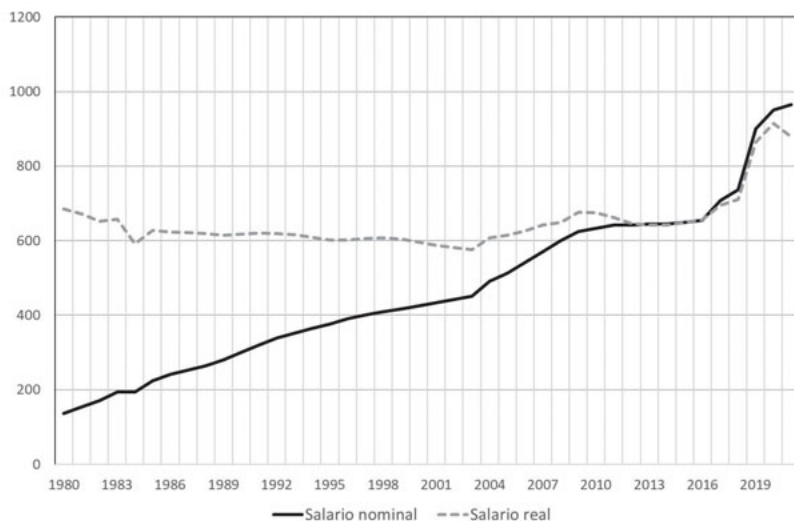
No obstante, es cierto que el desplazamiento de trabajadores menos cualificados puede verse compensado por la contratación de trabajadores con un mayor grado de formación, especializados en el uso de las nuevas tecnologías. Dicho de otra forma, la elevación del salario mínimo no sólo puede generar un efecto sustitución entre trabajo y capital, sino un proceso de sustitución entre trabajadores menos capacitados y trabajadores con un mayor nivel de cualificación. Esto debe suponer un estímulo para que los trabajadores inviertan en capital humano y se preparen en la adquisición de nuevas competencias compatibles con, y no reemplazables por, los procesos de cambio tecnológico.

5.1. *Salario mínimo y justicia social*

Los resultados obtenidos por autores como Card y Krueger (1994), y especialmente el hecho de que estos últimos hayan recibido el Nobel de Economía de 2021, se está utilizando como justificación para hacer que las grandes elevaciones del salario mínimo se conviertan en uno de los pilares de la agenda progresista (Murphy, 2021). El progresismo intervencionista ignora que el salario es un precio que, como cualquier otro, debe responder al libre juego de la oferta y la demanda, y pretende imponerlo en base a consideraciones de equidad y justicia social.

²² Véase al respecto <https://fred.stlouisfed.org/series/ECBMRRFR>

FIGURA 3. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN TÉRMINOS NOMINALES Y REALES EN ESPAÑA (PERÍODO 1980-2021)



Fuente: Elaboración propia.

Se dice que los gobiernos deben fijar el salario mínimo para aliviar la pobreza y mantener el poder adquisitivo de los trabajadores menos cualificados, al margen de cuál sea el estado de salud de la economía o del propio proceso productivo. Sin embargo, la teoría económica nos recuerda que los empresarios pagan a sus empleados por el valor descontado de su producto marginal, no para compensarles por el pago de «sus alquileres (hipotecas), alimentos, energía, transporte, vestido...» (Bourne, 2019), entre otros bienes que forman parte de la cesta de consumo habitual, que difieren enormemente por familias y localidades, lo que queda completamente fuera del control del empresario.

La figura 3 muestra la evolución anual del salario mínimo en términos nominales y reales en España en el período comprendido entre 1980 y 2021. La representación revela que a pesar de la tendencia al alza observada en el salario mínimo nominal, el salario real (es decir, el salario nominal ajustado por el índice de precios al consumo

de la economía) se ha mantenido prácticamente estable hasta la intensa elevación del SMI decretada por el Gobierno en 2019.

Es el aumento de los precios al consumo el que ha mantenido «estancado» durante años el poder de compra del salario mínimo en torno a 600 euros (valor aproximado del salario mínimo real entre 1980 y 2016 como puede apreciarse en la figura 3), pese a la tendencia creciente exhibida por el salario mínimo nominal.

Tal y como sugiere Bourne (2019), en lugar de abordar las causas políticas y estructurales de las elevaciones de los precios y su impacto sobre el poder de compra de los ciudadanos, el progresismo intervencionista que aboga por la elevación del salario mínimo, pretende que sean las empresas las que asuman la carga de compensar a los trabajadores por la elevación del coste de la vida debida a las políticas crecientemente expansivas de los gobiernos y a sus desorientadas medidas de intervención y regulación. Así, los crecientes procesos de expansión monetaria ejecutados por los bancos centrales desde la crisis hipotecaria de 2008, no solo distorsionan los precios relativos de la economía y con ello su estructura productiva, sino que tienen efectos profundamente regresivos que afectan de manera significativa a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, a aquellos a los que se pretende proteger con la legislación de salario mínimo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIReF (2020): «Impacto sobre el empleo de la subida del Salario Mínimo Interprofesional a 900 € mensuales», julio. <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2020/07/Impacto-sobre-el-empleo-de-la-subida-del-Salario-M%C3%ADnimo-Interprofesional-a-900%E2%82%AC-mensuales.pdf>
- Banerjee, R. y B. Hofmann (2020): «Corporate zombies: Anatomy and life cycle». Bank for International Settlements (BIS) *Working Papers*, n.º 882.
- Barceló, C.; M. Izquierdo; A. Lacuesta; S. Puente; A. Regil y E. Villanueva (2021): «Los efectos del salario mínimo interprofesional en el empleo: Nueva evidencia para España». Banco de España, *Documentos Ocasionales*, n.º 2113.

- Belman, D. L. y P. Wolfson (2014): *What Does the Minimum Wage Do?* Kalamazoo, MI: W.E. Upjohn Institute for Employment Research.
- Blanco, J. M. (2014): *Economía. Teoría y práctica*. Mc Graw Hill Education. 6.^a Ed.
- Bourne, R. (2019): «Bad Economic Justifications for Minimum Wage Hikes». Cato Institute. *Economic Policy Brief* n.º 1.
- Card, D. (1992): «Do Minimum Wages Reduce Employment? A Case Study of California, 1987-89». *Industrial and Labor Relations Review*, October, Vol. 46(1), pp. 38-54.
- Card, D. y A. B. Krueger (1994): «Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania», *The American Economic Review*, Vol. 84 (4), pp. 772-793.
- De Zárate. F. (2021): «Mucha empresa diminuta y poco valor». *El País*, 17 de octubre. <https://elpais.com/economia/negocios/2021-10-17/mucha-empresa-diminuta-y-poco-valor.html>
- Franch, J. (2012): *Economía*. Unión Editorial. Madrid.
- Giotis. G. y M. Chletsos (2015): «Is There Publication Selection Bias in Minimum Wage Research during the Five-year Period from 2010 to 2014?». *Economics*. The Open-Access, Open-Assessment E-Journal, Agosto, n.º 58.
- Godin, K. y N. Veldhuis (2009): «The Economic Effects of Increasing British Columbia's Minimum Wage». *Studies in Labor Markets*. January. Fraser Institute. <http://www.fraserinstitute.org/content/economic-effects-increasingbritish-columbia%20%92s-minimum-wage>
- Hazlitt, H. ([1973] 2018): *La economía en una lección*. Colección Laissez Faire. Unión Editorial, Madrid. 8.^a Ed.
- Hoffman, S. D. y D. M. Trace (2009): «NJ and PA Once Again: What Happened to Employment When the PA-NJ Minimum Wage Differential Disappeared?» *Eastern Economic Journal*, Vol. 35 (1), pp. 115-128.
- Huerta de Soto, J. (2019): «La Japonización de la Unión Europea». *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, Vol. 16 (2), pp. 317-342.
- (2020): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. Unión Editorial, Madrid. 7.^a Ed.

- Katz, L. y A. B. Krueger (1992): «The Effect of the Minimum Wage on the Fast Food Industry.» *Industrial and Labor Relations Review*, October, Vol.46(1), pp. 6-21.
- Klein, P. (2021): «The 2021 Nobel Prize and the Trend of Economic Thinking». Mises Institute. <https://mises.org/wire/2021-nobel-prize-and-trend-economic-thinking>
- Lacalle, D. (2019): «El BCE certifica la zombificación de la economía». 16 de marzo, <https://www.dlacalle.com/el-bce-certifica-la-zombificacion-de-la-economia/>
- (2021): «Podemos miente sobre el Nobel Card y el salario mínimo». <https://www.dlacalle.com/podemos-miente-sobre-el-nobel-y-el-salario-minimo/>
- Lacuesta, A; M. Izquierdo y S. Puente (2019): «Un análisis del impacto de la subida del salario mínimo interprofesional en 2017 sobre la posibilidad de perder el empleo». Banco de España, *Documentos Ocasionales* n.º 1902.
- Lammam, Ch. (2014): «The Economic Effects of Living Wage Laws». Fraser Institute. Enero. <http://www.fraserinstitute.org/content/economic-effects-living-wage-laws>
- Mankiw, G. (2007): *Principios de Economía*. Editorial Thomson. 4.ª Ed.
- Mises, L. von (1974): «Wages, Unemployment and Inflation», en *Planning for Freedom and Twelve other Essays and Addresses*. Memorial Edition (Third). *Libertarian Press*, South Holland, Illinois
- Murphy, R. P. (2010): *Lessons for the Young Economists*. Ludwig von Mises Institute,
- Murphy, R. P.; Ch. Lammam y H. Macintyre (2016): *Raising the minimum wage. Misguided Policy, Unintended Consequences*. Fraser Institute.
- Neumark, D. y P. Shirley (2021): «Myth or Measurement: What Does the New Minimum Wage Research Say about Minimum Wages and Jobs in the United States?» NBER, *Working Paper* n.º 28388.
- Neumark, D. y W. Wascher (2000): «Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania: Comment». *American Economic Review*, Vol. 90 (5), pp. 1362-1396.
- (2006): «Minimum Wages and Employment: A Review of Evidence from the New Minimum Wage Research». NBER, *Working Paper* n.º 12663.

- Phillips, A. W. (1958): «The Relationship between Unemployment and the Rate of Change of Money Wage Rates in the United Kingdom, 1861-1957». *Economica*, 25 (100), pp. 283-299.
- Redmond, P.; K. Doorley y S. McGuinness (2020): «The Impact of a Minimum Wage Change on the Distribution of Wages and Household Income Institute of Labor Economics». *Discussion Paper Series IZA DP*. n.º 12914.
- Rothbard, M. N. (1995 [2006]): *Making Economic Sense*. Ludwig von Mises Institute. Auburn, Alabama. 2.^a Ed.
- Sennholz, P. (2005): «Repeal the Minimum Wage». Mises Institute. Auburn. Alabama. <https://mises.org/library/repeal-minimum-wage>
- Singell, L. D. y J. R. Terborg (2007): «Employment Effects of Two Northwest Minimum Wage Initiatives». *Economic Inquiry*, Vol.45 (1), pp. 40-55.
- Stewart, M. B. (2012): «Wage Inequality, Minimum Wage Effects, and Spillovers». *Oxford Economic Papers*, Vol. 64 (4), pp. 616-634.
- Stiglitz, J. (1994): *Principios de microeconomía*. Ariel Economía.
- Veldhuis, N. y A. Karabegović (2011): «Estimating the Economic Impact of British Columbia's Minimum Wage Increase». Fraser Institute. Abril. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/estimating-economic-impact-of-bc-minimum-wage-increase.pdf>
- Wolla, S. y F. M. Burton (2021): «Automation and the Minimum Wage». *Page One Economics*. Federal Reserve Bank of St. Louis, Noviembre.

LACHMANN AND THE USES OF CAPITAL THEORY

FABIO BARBIERI*

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2021

1. Introduction: Lachmann's dilemma

Post-Hayekian Austrian economics is marked by the works of the triumvirate responsible for the revival of this research tradition in the 1970s: Murray Rothbard, Israel Kirzner, and Ludwig Lachmann. Of the three, the work of the latter is the least known and exploited. Unlike the first author, popular because of its association with the political philosophy of libertarianism, Lachmann has focused on purely technical controversies of economic theory, leaving the reader the task of deriving political conclusions from his theories. Contrary to the second, which in his study of competition succeeded in exposing the differences between the Austrian theory of market process and the neoclassical theory of equilibrium, Lachmann invested in the much more complicated field of capital theory. Finally, among the Austrians themselves, Lachmann takes a heterodox point of view, rejecting in his mature works any use for the concept of equilibrium.

Lachmann is known mainly for his extension of the Austrian theory of capital to situations of disequilibrium, in the development of the Austrian theory of the business cycles. His work, as is well known, explores the consequences of the hypothesis of capital heterogeneity. The "radical subjectivism" professed by the author, however, led him to develop an almost historicist posture

* Professor of economics at Universidade de São Paulo, Brazil. E-mail: fbarbieri@usp.br.

in relation to economic analysis, thus leading to a departure from the Austrian research program. This distancing is manifested in the debate about the preponderance of equilibrating or disequilibrating forces in the market process. In this article, we do not intend to analyze this well-known controversy. Although Lachmann turns his attention to the descriptive task of understanding past plans, there are nevertheless interesting theoretical contributions on his part, derived from his previous work on capital and these contributions deserve more attention. In this paper, we will explore two of his original ideas, one concerning the economics of knowledge – his parallelism between business and scientific learning – and his suggestion of a theory about the nature and evolution of institutions.

In the three fields mentioned – capital, knowledge and institutions – Lachmann is concerned with the evolution of heterogeneous structures, composed of elements connected to each other. This evolution, in turn, is marked by the progressive complexity, which in turn is related to the number of elements in the structure and the different ways in which they can be connected.

Besides the use of common analytical tool, the themes here are also related. In dealing with capital from the point of view of decisions in disequilibrium, it is necessary to inquire about the knowledge of the agents and the formation of the expectations that inform business plans concerning the uses of capital goods. By emphasizing the fallible character of agents' knowledge in the context of market process, Lachmann is also led to study, in addition to the price system, the complementary institutions that make it possible to coordinate plans in markets.

Thus, in order to study the two mentioned contributions of the author, we must proceed by adopting a roundabout method, possibly more productive. We will begin, in this introduction, with a dilemma that, in our opinion, characterizes all his work. In the following section, we argue that this dilemma and the problems that Lachmann studied are derived from the Hayek's research program, to which we offer a brief interpretation. This program, which explains the emergence of self-organization in markets as the result of learning processes, requires in our opinion a Popperian solution, which we provide through the use of evolutionary epistemology,

exposed in the sequence. With this interpretative tool in hand, after exposing Lachmann's ideas on capital theory, which will be the basis of his studies on learning and institutions, we will be able to interpret Lachmann's change of opinion regarding the meaning and usefulness of the notion of equilibrium. Finally, the examination of this intellectual evolution enables us to critically examine in the last two sections of the paper the theory of institutions and the economics of knowledge proposed by Lachmann, from the perspective of the Popperian solution to Hayek's problem.

Let us begin with the exposition of a constant dilemma in Lachmann's work. This work is marked by the emphasis on two elements quite typical of the Austrian tradition: subjectivism and the complexity of the fundamental economic problem. The modern evolution of economics, for the author, is represented by the progressive incorporation of subjective elements, such as preferences, plans, learning and expectations. This interpretative element is related to the complexity of the allocative problem, whose fundamentals not only change at every moment, but also are fruit in part of the very entrepreneurial creativity that arises during the market process. In this way, agents must interpret reality. In particular, the complexities imposed by the recognition of the heterogeneous character of capital goods will make the task of coordinating plans especially difficult.

The Austrian defense of the superiority of decentralized allocative mechanisms thus requires a theory that includes both the representation of the complexity of the problem of coordinating individual plans and the representation of the limitations of formal knowledge to deal with these complexities, so that coordination could be achieved only through the use of decentralized learning mechanisms that can take into account details that centralized decisions are not able to contemplate.

However, for Lachmann, an important error arises when the theoretical tools used to represent the complexity of the social phenomenon, complexity which manifests itself in the form of restrictions on human action, are interpreted not as abstract representations of these constraints, but as real entities, possibly operational in empirical terms. Macroeconomic aggregates, for example, are not autonomous concepts, as if they were independent of the individual actions

that generate them. This error of interpretation of abstract theory induces the transfer of the simplicity of the model to the reality studied. This danger is inherent of the modern over-valuation of formalization in economics. Formalism is defined by the author as the use of an analytical tool outside of its original context, ignoring in this way its limitations¹. In this manner, both the complexity of the phenomenon studied and the subjective elements tends to disappear from the analysis. We thus arrive at our dilemma: explaining coordination requires considering complexity and subjectivism, but theoretical representations of the elements of structures generate the illusion that they are given and known, thus negating the perception of their complexity.

The author's work, in fact, is marked by the fight against this mechanistic tendency present in both micro and macro theories. In particular, the formalist tendency to cling to the notion of equilibrium causes entrepreneurial activity to be ignored and explanations based on the agents' purposeful action replaced by relationships between aggregate variables. Contrary to his critique of this typical "ricardian" tendency of modern formalism, Lachmann seeks in his work to develop a macro theory based not on microeconomic models, but in microeconomic problems. This means an analysis that considers the problems that microeconomic theory should explain, such as the mistakes derived from erroneous perception about the feasibility of investment projects. Capital, in particular, is not treated by Lachmann as a homogeneous abstract entity that automatically generates income, but as decisions to allocate concrete resources whose usefulness must be imagined and tested frequently.

This research program, in turn, cannot be dissociated from its origin in the Hayekian theoretical framework, whose fundamental features we discuss next.

2. Hayek as a starting point: the knowledge problem

Lachmann begins his career working with the Austrian theory of economic cycles developed by Hayek. For the latter, economic

¹ Lachmann (1973, p. 8).

fluctuations are caused by monetary disturbances that distort the temporal structure of production. To explain the emergence of these distortions, Hayek (1999) starts from an initial situation that assumes compatibility of plans, represented by the idea of an intertemporal general equilibrium, in which agents correctly anticipate the future trajectory of prices. To describe how variations in the money supply affect the process of making production plans compatible over time, Hayek (2012) is led to represent the capital structure in a somewhat simplified way, in a model that involves the continuous addition of inputs to processes that mature in a point of time in the form of final goods.

While this suffices to explain the existence of rigidities in supply that characterizes Austrian macroeconomics, this simplified representation of the complexity of the capital structure needed to be reformulated to allow the integration of the subjective and complex elements present in the Austrian tradition. Lachmann's task will then be to develop the notion of capital under a subjectivist view, considering the business decisions about production over time. This task will present the same challenges faced by Hayek, which justifies our small digression on how the latter interprets the notion of market equilibrium.

Hayek, as is well-known, wrote on many subjects, seemingly independent of each other, but which in fact are united by a common theme: the problem of coordination, as noted by O'Driscoll (1977). The social sciences, for Hayek, must explain the emergence of compatibility (in some degree) of individual plans. In his writings, this task is attempted in the study of the functioning of markets (price theory), intertemporal plans of production (capital theory), discoordination generated by monetary disturbances (theory of cycles) and coordination of action guides by rules (theory of institutions).

Coordination becomes problematic as economies develop. When the division of labor intensifies, each individual is able to know proportionately less of the total set of information necessary for an economic allocation of resources. This development process, therefore, depends on the use of mechanisms, such as the price system, that enable a process of transmission of information dispersed among agents.

In order for the plans to be harmonized in some degree, knowledge must not only be transmitted, but also created and corrected. Here, hayekian economics takes the form of a theory of agent learning. Hayek (1937) asks, in the so-called “knowledge problem”, how the assumptions agents use to interpret the economic phenomena and the information they have access correspond or not to the real fundamentals of the economy.

In equilibrium, with the plans previously made compatible, it is not necessary to discuss the possibility of agents having different and potentially erroneous models or hypotheses about markets and, therefore, it is not necessary to inquire how these hypotheses are created and corrected. In an explanation of the emergence of this equilibrium, however, it is necessary to consider the process of discovery of this knowledge. In Hayek’s work, this process is part of the very essence of competitive activity. This involves, in addition to the mechanism of correction of errors provided by the price system, the presence of the freedom to act according to individual beliefs. Agents act based on assumptions they formulate relating the local conditions of the markets. This freedom is necessary for the discovery and creation of conjectures about which goods could best meet needs, what would be the technical forms of production, what are the inputs and how to obtain them.

Learning by decentralized mechanisms of competition between rival alternatives is necessary when we need to circumvent the limitations of the knowledge necessary to coordinate actions in progressively more complex systems. This theme is recurrent in his work, present in his economic, philosophical and political theses. We may even say that the Hayekian research program can be condensed by the following statement: “... the case for individual freedom rests chiefly on the recognition of the inevitable ignorance of all of us concerning a great many of the factors on which the achievements of our ends and welfare depends” (Hayek, 1979: 29).

The recognition that we need a theory of learning to explain the emergence of coordination does not imply acceptance of Hayek’s particular theory of learning, which can be inferred from many of his works. Lachmann, in particular, will move away from Hayekian theory throughout his career. In order to describe this movement, in the next section we shall present the thesis that the Hayekian

solution to the problem of knowledge coincides in many respects with the theory on the growth of knowledge developed by his friend, Karl Popper.

3. The Popperian solution: evolutionary epistemology

The market, for Hayek (1978), must be valued as a mechanism for discovering new ways of meeting needs. As the fundamentals of the economy change continuously, markets should be valued more in terms of adaptability to change than in terms of the ability to generate efficient allocations at a particular point in time. In his work, the description of the competitive mechanism assumes an evolutionary form, presenting the elements of variation (freedom) and selection (profits and losses), which invites new modifications of business hypotheses.

This description, Bartley² notes, is similar to the way Popper (1972) describes the growth of scientific knowledge, according to which this growth occurs through conjectures (variation) and refutations (selection). Both assume an evolutionary basic structure; hence the common classification as two examples of evolutionary epistemology. In this view, learning processes in several areas require these two common elements, both crucial when we recognize the fallible nature of human knowledge. If knowledge is indeed fallible, whether in the context of general scientific theories or in the context of business hypotheses, individuals learn by rejecting hypotheses perceived as incompatible with reality.

Popperian philosophy contemplates both the recognition that hypotheses are creations of the human mind and not inductive generalizations derived from the impression in the mind of pure sensory data, as well as the recognition of the existence of an underlying reality independent of mental phenomena. Hypotheses do not automatically correspond to reality but are progressively less inconsistent with it if there is room for critical activity in science (or competition in markets).

² Bartley e Radnitsky (1987).

A fundamental aspect of Popperian philosophy, crucial to our understanding of Lachmann's views, is its non-justificationist character. The rationality of scientific thought is not identified with the ability to establish proven knowledge. All knowledge, including criticism of hypotheses, is liable to error. Thus, the philosophy of science does not provide rules for assessing the veracity of any particular conjecture but describes an institutional environment conducive to the progress of science, such as the existence of rules that facilitate the exposition of conjectures to critical examination.

Similarly, it would be foolish to criticize the theory of competition in terms of its inability to generate a formula for personal gain: this theory provides only a conjecture on the relative efficiency of different institutional environments in terms of their ability to induce coordination and growth. For Hayek, equilibrium theory should be understood only as a pattern explanation: something that describes some of the general principles of how markets work rather than something that can be used in an operational way that would enable the determination of the magnitudes of costs and benefits involved in each concrete situation. In other words, the theory does not say what should be done, but indicates how the fundamentals of economics and the institutions limit the choices of agents. Popper and Hayek present both non-justificationist theories about the evolution of knowledge.

The last aspect of evolutionary epistemology useful for the analysis of Lachmann's theses is the treatment of knowledge as an objective entity; or, in Popper's words, as autonomous objects of the "world 3" of ideas. If criticism is fundamental for the exploitation of the fruitful consequences of ideas, we must make hypotheses clear, regardless of the intentions, feelings, physiological characteristics, social and political environment of the people who formulated them. This means the rejection of a subjectivist approach to epistemology.

Each set of hypotheses contains an infinite set of tautological consequences and its empirical content includes even propositions about implications of the theory that conflict with rival hypotheses not yet formulated. For Bartley (1990), this implies that the development of knowledge is unfathomable, that is, ideas,

and not just actions, have unintended and potentially innovative consequences, which makes the path of scientific progress indeterminate.

In the rest of the paper, we will examine Lachmann's intellectual trajectory in the light of the compatibility of his methodological postures with the ideas outlined above. To begin this task, we now turn to his contributions to the theory of capital, which will form the basis of his institutional analysis and contribution to the economics of knowledge.

4. Lachmann and Capital Theory

Let us now revisit some elements of Lachmann's contribution to capital theory³, which shapes his view on institutions and learning. For Lachmann, the development of capital theory was excessively marked by the need to explain the existence of interest rates. In addition, in a Ricardian analysis of the distribution of national product it is natural to treat the concept of capital from the perspective of the accountant, in terms of the present value of aggregate quantities of goods. So, in equilibrium, capital is reduced to a common measure in monetary terms. In this way, capital is usually represented as a homogeneous mass, in which each unit is replaceable by another. According to the metaphor suggested by Lachmann (1947), each unit of homogeneous capital is like a drop of water in a lake.

On the other hand, in the Austrian tradition, informed by the allocative problem, the temporal plans of production are always modified due to the presence of continuous changes. This requires an entrepreneurial perspective. Echoing Hayek's knowledge problem, Lachmann argues that in disequilibrium the value of capital goods depends on the different conceptions held by agents about the future. The occurrence of frustration of plans requires recombination of capital, which is composed of goods that are specific in its use.

³ For a detailed summary of this theory, see Lewin (1997). See also Lewin (1999) for an application of Lachmann's ideas.

Unexpected changes and heterogeneity of capital led Lachmann to develop a disaggregated conception of capital. For Lachmann (1978: 4), "... we must regard the 'stock of capital' not as a homogeneous aggregate but as a structural pattern. The Theory of Capital is, in last resort, the morphology of the forms which this pattern assumes in a changing world"⁴.

The elements that characterize theories about spontaneous orders in the Hayekian tradition are thus present: fallible disperse knowledge and complexity of reality to which this knowledge refers. This complexity arises in Lachmann through the concept of heterogeneity of capital goods. This refers not only to physical heterogeneity, but heterogeneity of uses over time: each capital good can be used in a limited number of purposes, due to the multiple specificity of capital goods. These goods are seen as complements in each entrepreneurial plan, which seeks their best joint use. Unexpected changes will lead to changes in the pattern of use of capital goods – these will have to be reallocated to other purposes. The value of the stock, therefore, will vary with such changes, undermining the possibility of a theoretical meaningful measure of the amount of capital. Although we cannot aggregate it into a capital stock, there is a capital structure or order, characterized by the constraint imposed by the fact that only some modes of complementarity are economically viable.

Entrepreneurs seek combinations that reconciles the elements of this structure. Those goods that do not fit in a plan should be regrouped with complementary capital in an alternative use or scrapped. The theory of capital should study the forces that lead to the integration of the structure of capital, as well as the forces that cause disturbances in this structure. A profitable investment opportunity should therefore look for "holes" in the existing pattern and not simply repeat previous investments. For this reason, Lachmann criticizes the macroeconomic theories of investment that disregard the form of investment in favor of its total value.

This microeconomic perspective on the uses of capital is compatible with the Austrian theory of market process. The equilibrium

⁴ Besides his book on the subject, see also Lachmann (1941) and (1947).

analysis only poses the problem of verifying a priori the consistency between courses of action. It could not, as in a process analysis, study how inconsistencies are removed over time. Lachmann's theory, on the other hand, admits the inconsistency of plans and studies their effects. The failure of the plans leads to their revision and to what Lachmann calls regrouping of capital. As time passes and changes take place, capital goods are allocated to uses different from those originally intended. In that sense, regrouped capital goods are like "fossils" from earlier plans: palaces of merchants become hotels and theaters become cinemas.

Revisions of the plans are not determined by the existing data, as they depend on the evolution of agents' knowledge. If an idea arising only in the future influences actions after its discovery, we cannot now logically anticipate these actions, which make the future indeterminate⁵. Expectations then reflect particular interpretations of reality.

In his book on capital, Lachmann describes a learning process analogous to our Popperian solution to Hayek's knowledge problem. The conjectures created by entrepreneurs are tested by the price system, tending to reflect to some degree the underlying reality of the markets, despite the discoordination that arises, for example, when delays and changes in the opposite direction occur. Since multiple changes happens in any moment, business hypotheses are never definitively refuted, as in science due to the classical methodological thesis exposed by Duhem and Quine. The same signals that are manifested in prices will then be interpreted differently by different agents.

Due to the presence of unexpected changes, there is a need for a reserve, which Lachmann calls supplementary capital. This reserve in cash is different from a sum used to acquire capital goods in the original plan. A cash reserve whose purpose is to deal with changes in plans is a necessary condition for the success of

⁵ This will be a favorite subject in Lachmann's later work. The argument is the same used by Popper (1957), which shows that it is impossible to predict future knowledge. This argument is a fundamental critique of deterministic models of learning. Boulding, quoted in Grinder (1977), calls the application of this proof in Economy "Lachmann's Law".

the action and it does not make sense, therefore, to call it idle money, as is common in the conventional approach to capital. The decrease or increase in reserves serves as a barometer of success or failure of the business plan. These changes in the reserves cover the differences between the value of the capital goods sold and bought in the process of capital regrouping of the various firms when capital goods are seen as substitutes over time.

It is necessary at this point to distinguish between the internal structure of capital that exists as a consequence of each plan and the structural complementarity of the economy as a whole, the latter brought (or not) by the interaction in the markets. Lachmann seeks a description of the capital structure of the economy in terms of a permanent pattern that has shifting parts. The structure of connections between capital goods forms a pattern that is defined in the same way as Hayek defines equilibrium, i.e., in terms of plan coordination, compatible with a growth situation where changes are anticipated. The structure is defined in terms of the agents' correct prediction about which changes will occur in the actions of the other agents and in the elements of the structure of capital. This leads the author to distinguish between consistent and inconsistent capital shifts, as they are predicted or not.

Inconsistent changes are called by Lachmann structural maladjustments. Given these definitions of structure and structure change, Lachmann analyzes the forces in the market that generate a consistent or inconsistent change in the structure of capital. Although aware of potentially disequilibrating factors, such as price rigidity and information delays, Lachmann in his book on capital believes in the preponderance of the equilibrating forces resulting from the functioning of the price system.

After studying how a structure of capital changes, generating compatibility between its parts, it remains to analyze how this structure develops towards greater complexity in the scenario of growth. The simplified representation of Böhm-Bawerk in terms of stages of production is replaced by an interpretation that preserves the spirit of the concept. Lachmann draws a parallel between Smith's division of labor and Böhm-Bawerk's division of capital. The growth of capital leads to its greater specialization, which allows us to abandon the hypothesis of diminishing returns. New

combinations of capital evolve to greater complexity. In this way, more stages of production are created, allowing the use of indivisible resources.

It may become profitable to install indivisible resources because of the greater number of complementary goods that justify them. For example, poorer societies use more expensive transportation systems at the margin because of the lack of complementary resources that justify a more capital-intensive alternative. This indivisibility allows greater returns to capital as it is accumulated. This would be, in Lachmann's view, the explanation for Böhm-Bawerk's thesis on higher productivity of indirect means of production. Growth takes the form of new and more complex combinations of capital.

5. Lachmann's Transformation

Lachmann adapted his ideas about capital to the study of other subjects, both in the outline of an Austrian theory of institutions and in the investigation of the evolution of the knowledge of the agents. In order to understand the situational logic faced by him, however, it is necessary to examine his departure from the Popperian solution to Hayekian knowledge problem.

Just as Hutchison (1981) divides Hayek's work into two phases, separated by an alleged adoption of a Popperian philosophy from *Economics and Knowledge*, we can adopt an inverse division, with the gradual transformation of a Lachmann I, characterized by the adoption of our Popperian solution to the knowledge problem, into a Lachmann II, marked by the adoption of a justificationist epistemology. Like Caldwell (1988), who interprets the same article as the landmark of Hayek's transformation into a researcher skeptic regarding utility of the notion of equilibrium, we can speak of a Lachmann's transformation, characterized by the same motive.

Although Lachmann's entire work is marked by the consistent application of the Austrian principle of methodological subjectivism, there is, however, a shift of emphasis throughout his career. Lachmann I gives a clear impression that in the market process the forces leading to equilibrium prevail, whereas Lachmann II, driven

by his “radical subjectivism”, emphasizes the preponderance of disequilibrating forces in the market process.

Lachmann I, like Hayek, believes in a selection mechanism that leads to a convergence of expectations, compatible with the underlying realities (Lachmann, 1950, 1956, 1966). In his first book, for example, he states that “[w]e may thus conclude that via knowledge transmitted through the price system economic change tends, in general, to give rise to expectations consistent with itself” (1978: 62).

In their later study of expectations, however, this approach is abandoned. Expectations, for Lachmann, cannot be reduced to data about the outside world. In a world of unexpected changes, the future is uncertain and must be imagined by the agents. In this sense, choice is original (Lachmann 1994: 247) and expectations will diverge because they are dependent on the agents’ world-views. They learn, but we cannot know what. An entrepreneur may be wrong in the first three attempts, but getting it right in the fourth, or a successful businessman can go wrong. “How can we be sure?” Lachmann asks. Selection of hypotheses and learning, which marked his first phase, now play a minor role.

In seeking to deny reductionist theorization, which ignore the autonomous character of choices, Lachmann II is led to emphasize, as Keynes, the lack of objective basis for expectations. At this point, his ideas coincide with those of Shackle. We find in their work a clear distinction between the nature of knowledge about present and future facts (or expectations). Knowledge of present facts is seen as valid knowledge, justified, while expectations are uncertain propositions, therefore unproven, unjustified. Shackle (1976) book on epistemic s and economics can be summed up as the development of the implications of the fact that the passage of time makes the knowledge of economic agents uncertain. Practically in all the chapters of this book we can find quotations distinguishing knowledge and expectations in terms of the criterion of justified knowledge. The same thing is often found in Lachmann (1977: 61): “what are the criteria of *valid knowledge* at his [the agent] disposal?” Contrary to the recognition of the fallible character of all knowledge found in Popper’s philosophy, for Lachmann and Shackle, the absence

of proven knowledge would frustrate any attempt to theoretically address the learning of agents⁶.

Lachmann emphasizes the autonomy of the human mind: the phenomena studied by economics are not determined by material forces but are the fruits of the inventive action of men. But what is the nature of economic theorizing if prediction is in fact impossible?

Lachmann II does not emphasize in his writings the existence of economic limitations that could generate negative theoretical results, what Hayek (1967) calls pattern predictions. Barred by the possibility of negative predictions, Lachmann argues that the positive tasks left for the economists would be two: the understanding of the intentions of the agents who shaped their economic decisions in the past and the guiding role allowed by institutions. Lachmann's later work consistently follows this program. Lachmann (1986), in his latest book on the market process almost slips into a form of historicism⁷, describing historical categories of agents and types of markets existing in modern times.

6. Capital Recombination I: theory of institutions

If, following Lachmann II, the social sciences must study human action not from the abstract point of view of the restrictions imposed by the external world on choices, but from the perspective of the description of concrete actions guided by plans, it is natural to deal with institutions as factors guiding planning. The orientation provided by institutions facilitates the study of concrete plans. Institutions make human behavior more predictable and are important for reducing the uncertainty inherent in creative action. But, instead of Weberian ideal types, Lachmann proposes to use the praxeological notion of action guided by plans. The task of social sciences is then the understanding of concrete plans.

⁶ Shackle (1976: 49) also believes that time divides things into a part that we can reason about and other part which we cannot.

⁷ Eicholz (2017) discusses whether Lachmann can be considered a member of the German historical school.

In spite of this program, the Lachmannian institutional analysis is marked by the use of the tools used previously in the Hayekian tradition. For Lachmann, like the price system, institutions function to overcome the obstacles posed by the division of knowledge: "They are nodal points of society, coordinating the actions of millions whom they relieve of the need to acquire and digest detailed knowledge about others and form detailed expectations about their future action." (1971: 50).

In addition to Weberian and Hayekian influences noted above, Lachmann uses in his theory another Austrian feature, present in Menger and Hayek: an evolutionary explanation of the emergence of institutions, viewed as unintended fruit of purposive action. With these elements, Lachmann suggests a theory of institutions in which they are part of a complex structure of norms. Thus, the core of the explanation comes from the author's own work in the area of capital theory. In fact, Lachmann argues that a theory of institutions must study "the nature, functions, and structural relations between institutions" (1971: 50).

The existence of institutions poses some problems, parallel to those exposed in relation to capital. In this later matter, we faced the problem of defining a complex structure with functional relations between elements that change continuously. Analogous questions arise in the theory of institutions. First, we have the problem of change. To serve as a guide, rules must be stable. At the same time there must be institutional changes in which agents adapt to new realities. How to reconcile these two needs?

Next, we have the problem of institutional order, or complementarity of institutions. The institutions present in society interact and together form a structure, in the same way that the structure of capital is composed of heterogeneous elements. Is there a structure of institutions that show some degree of coherence or unity? Are there forces that bring coherence between the elements of this structure? Finally, linking the two problems, can new institutions that replace others or fill holes in the structure bring coherence and at the same time serve as a stable framework for action (1971: 51)?

As in the theory of capital, the institutional structure must combine permanence and coherence of its elements as well as some

flexibility, since the institution-led actions informed by plans extend into the future in a constantly changing world.

For Lachmann, the institutional structure is composed of an external substructure, the legal order, in the interstices from which the elements of the internal substructure evolve, which are unintentional fruits of individual successful actions that crystallize through an evolutionary process involving trials and errors.

The issues of permanence/coherence and flexibility vary as we consider each of these substructures. Legal institutions and the institutional structure as a whole differ in terms of consistency of their elements, being greater in the first case. The most significant contrast, however, occurs when we compare them in terms of the existence of "general complementarity" or gaplessness: while the legal order with its hierarchy of norms excludes the possibility of situations in which there are no applicable rules, the broad institutional order does not present such completeness, which opens space for institutional changes that would increase their capacity to coordinate individual actions.

The process of institutional evolution, faced with the dilemma between permanence / coherence and flexibility, must be gradual in order to fulfill its role as guide for action. At the same time, the existence of norms guaranteeing a wide sphere of contractual freedom is necessary for the existence of a process of experimentation, which results in spontaneous institutions that change more frequently. At the same time, there must be a set of few immutable external institutions, complementary to the former, which provide the basis for their development.

Another aspect of the problem is brought about not by the creation of new institutions in the interstices of existing ones, but by the "extension" of existing institutions to new uses without affecting the original plans that use them, such as a modification in the scope of property rights. Finally, the institutional structure must contain safeguards against changes that threaten to break the social order based on the existing set of institutions, if the speed of modifications in the structure is very high.

This brief outline of institutional analysis clearly reveals its inspiration in the theory of capital. The Lachmannian study of the institutions was motivated by a skepticism about the usefulness of

an economic theory centered on the notion of equilibrium. In his last book, Lachmann (1986) defends the thesis that markets should be studied case by case, according to the institutional peculiarities surrounding each market process. Although his radical subjectivism led him to reject some elements of traditional Hayekian analysis, such as the notion of pattern predictions and an evolutionary model of learning aided by the price system, we can say that the author developed the Austrian institutional analysis in a direction compatible with the original research program. Although Lachmann II intends to offer a descriptive or positive analysis of actions guided by rules in different types of markets, using his theory of capital to study institutions he offers elements of an abstract explanation about the evolution of institutions. In this analysis, we find again on equal footing the subjective element of expectations and a representation of the complex structures that limit action, both necessary for a theory of emergency of coordination.

In dealing with the interaction between limited knowledge and external obstacles for an explanation of the coordination of actions, Lachmann develops Austrian institutionalism, introducing the notion of institutional structure, which opens up interesting possibilities for the development of institutional economics in general.

7. Capital Recombination II: economics of knowledge

The second recombination of Lachmann's intellectual capital, to which we now turn, explores in an original way the parallelism between agent learning in markets and scientific research. This contribution can thus be classified as an effective contribution to evolutionary epistemology.

Bartley (1990), in a provocative tone, states that the separation between economics and philosophy of science is artificial, the latter being only a branch of the former, concerned with a particular form of growth. Lachmann I, in similar fashion, explores the similarities between learning processes in both disciplines. Particularly, in capital theory, dealing with expectations, Lachmann (1978: 23) draws an explicit parallel between scientific and business learning:

“The business man who forms an expectation is doing precisely what a scientist does when he formulates a working hypothesis. Both, business expectation and scientific hypothesis serve the same purpose; both reflect an attempt at cognition and orientation in an imperfectly known world, both embody imperfect knowledge to be tested and improved by later experience.”

This perception of a common structure of learning in both fields allows us to affirm the compatibility of his early point of view with Popperian philosophy, with its emphasis on the limitations of knowledge and institutional mechanisms of learning through trials and errors.

If, as Lachmann wants, a learning theory does have the same structure – hypothetical knowledge and an error correction mechanism – then we can imagine both a philosophy of economics and an economics of philosophy. As regards the application of the philosophy of science to the learning of agents, Austrians can criticize⁸ the inductivist empiricism that still characterizes many of the models of learning in economics, according to which the agents differ only by the information sets known by each agent and not by the formulation of rival business hypotheses that clash in competition.

This situation can be clarified by Lachmann’s dilemma exposed in the introduction of this article: if not interpreted as abstract pattern explanations, formal models of learning can induce the risk of transferring their simplicity to the object studied. Specifically, because the model lists the variables that influences the learning processes, it excludes the crucial aspect of competition as a mechanism for discovering previously unimagined solutions, in the form of variables not contemplated in the model.

In addition to *Philosophy as Economics*, Lachmann (1986) also explores parallels in the opposite direction, the *Economics of Knowledge*. Here, the particular economic tool used is again his theory of capital. Thus, in spite of the radical subjectivism professed by Lachmann II, for which the knowledge of the economic agents would be subjective and private, and for this reason could not be studied as a

⁸ See Harper (1996), Thomsen (2006) and Barbieri (2006).

function of anything, the tool employed is again his contribution to capital theory, which investigates the coordination of different parts of a changing structure. Thus, considering the unfathomable nature of knowledge, we have as a result a non-radical subjectivist contribution to the philosophy of science, in spite of Lachmann's own preferences. This happens because his capital theory contains at its center the interaction between fallible rival hypotheses and the underlying reality which these hypotheses seek to represent. This interaction, as we have seen, limits what can be imagined, thus imposing regularities on the object studied, in this case, knowledge.

In studying the economics of knowledge, Lachmann poses some interesting questions: how is the marketing of ideas possible, since ideas are nonrival goods? Or, considering the Hayekian framework, how can knowledge be both decentralized and diffusible? What bars perfect diffusion? To answer this last question, Lachmann uses the Hayekian distinction between abstract theoretical knowledge and practical knowledge concerning particular situations. This distinction points to the heterogeneity of knowledge. If so, would this imply complementarity, as in the theory of capital?

We have learned from Popper that science is based on prior conceptions that inform problems. Every information that comes from an empirical observation is interpreted according to these conceptions. Using the concepts employed by Lachmann, this idea is an example of the complementarity of agent's knowledge inventory. Each "investment" (information) has meaning only in light of the structure of theories already adopted by the researcher. In addition to the stock of knowledge, we must also consider the flow of information, related to learning.

Lachmann does not simply identify knowledge with stock and information with flow, since this distinction presupposes uniformity of such stock. The definition used by the author blends the above distinction with the differentiation between the objective vehicle of the information and its content. For Lachmann (1986: 49), information refers to the exchangeable materials that contain the flow of information, and knowledge concerns the thoughts that an individual uses in his planning.

The objective flow of information must be interpreted by the agent holding a particular stock of knowledge. This interpretation,

distillation of the meaning of information, is a problem solving activity: each new information must be embedded in the stock, changing this stock of knowledge in the same way that investment changes the structure of capital: For Lachmann (1986: 48) "It is less a question of improving one's existing knowledge by marginal doses than of monitoring one's total stock of knowledge and replacing those parts that have become obsolete by up to date items".

Deepening the parallelism, new information complementary to other already belonging to the stock is more rewarding than isolated new information. As for the problem of the maintenance of "intellectual capital", knowledge of particular circumstances is more affected by obsolescence than general knowledge, requiring, therefore, a greater flow of substitute information. On the other hand, the depreciation of a piece of general knowledge brings greater consequences in terms of the restructuring of total knowledge, as it affects a larger number of complementary knowledge sub-sets. This restructuring of intellectual capital is what occurs, for example, in scientific revolutions.

But how often do agents review their plans over time? The answer varies depending on the agent. Lachmann refers to Boland (1978), who says that such a review period varies according to the methodology adopted by the economic agent: an instrumentalist entrepreneur revises his plans less than a critical rationalist, for example.

Studying the evolution of patterns of complementarity and substitution of ideas, Lachmann once again adapts his work on capital theory to another field of knowledge. Again, we are faced with the phenomenon of unintended consequences of ideas: although philosophically Lachmann II prefers a subjectivist, hermeneutic approach, the adoption of capital theory as an analytical tool results in a contribution compatible with evolutionary epistemology, which privileges both the creativity of the hypotheses and the study of their compatibility with the external world.

8. Conclusion

In this article we examine the recombination of theoretical capital developed by Lachmann in two areas: his theory of capital was

adapted to the study of the evolution of institutions and knowledge. In order to appreciate these contributions, we have taken a roundabout route, dealing first with methodological issues and the theory of capital. Initially, we discuss a methodological dilemma present in his work. The study of the evolution of complex orders requires the simultaneous presence of subjectivism and complexity. Both the ability to imagine alternatives and the ways in which the outside world limits this creativity are necessary. The formal representation of these restrictions, however, undermines the perception of the importance of subjectivism and complexity, as the alternatives come to be considered as known data and Lachmann, throughout his career, has always been opposed to reductionist or mechanistic views. Next, we situate Lachmann's contribution to the theory of capital in the context of Hayek's research program, emphasizing the so-called knowledge problem and discussing a Popperian solution, known as evolutionary epistemology, which proposes a learning model as a solution for the methodological dilemma presented. After that, we describe Lachmann's growing skepticism about the ability of markets to generate coordination and interpret it in philosophical terms: we argue that the author adopts a justificationist epistemology, incompatible with evolutionary epistemology. Finally, we argue that, despite his methodological beliefs and research program, Lachmann develops contributions to the economy of institutions and knowledge compatible with evolutionary epistemology, insofar as, by using his theory of capital as a tool, he privileges both the creative aspect of human action, as to the description of the restrictions on this creativity imposed by the external world. These factors are combined in a model of learning by trial and error in the institutional sphere and in the growth of scientific knowledge.

Lachmann's work is full of fascinating suggestions, scattered in the numerous writings. These suggestions deserve more study. Perhaps with the development of computational tools, such as network analysis, which deal with structures, we may be able to recover his ideas, centered on the evolution of complex structures. Combined with the Austrian theories themselves, this type of investment could increase the value of a complementary stock of knowledge.

In the field of institutional analysis, we can imagine gains from the combination of Douglas North and neoinstitutionalism in general and the framework developed by Lachmann. The concept of capital structure, for instance, can be used in the literature on the dilemma between shock treatment versus gradualism in institutional transition processes.

In the economics of knowledge, the notion of knowledge structure could be developed through the Lachmannian distinction between an individual researcher's structure and the general structure between ideas. In this way, we can rescue Lachmann's subjectivist contribution, preoccupied with the structures of the first type, combining it with Popper's objectivist tradition. The concept of unfathomable knowledge, for instance, fits perfectly with the notions of substitute and complementary capital of a set of scientific or business hypotheses. Again, Hayek functions as a bridge, through his methodological writings.

9. Bibliographical References

- Barbieri, F. (2006): "Filosofia da Ciência como Ferramenta Microeconômica". *Nova Economia*, vol.16 (3): 507-34.
- Bartley III, W.W. (1990): *Unfathomed Knowledge, Unmeasured Wealth: On Universities and the Wealth of Nations*, La Salle, Open Court.
- Bartley III, W. W. and Radnitsky, G. (eds.). (1987): *Evolutionary Epistemology, Rationality and the Sociology of Science*. La Salle: Open Court.
- Boland, L. A. (1978): "Time in Economics vs Economics in Time: the "Hayek Problem," *Canadian Journal of Economics* 11, No. 2, pp. 240-62.
- Caldwell, B. (1988): "Hayek's Transformation," *History of Political Economy*, Vol 20, No. 4, pp. 513-541.
- Eicholz, H.L. (2017): "Ludwig M. Lachmann: Last Member of the German Historical School," *Journal of Contextual Economics – Schmollers Jahrbuch*, Vol. 137, No. 3, pp. 227-260.
- Grinder, W. (1977): "In Pursuit of the Subjective Paradigm". In Lachmann, L. *Capital, Expectations and the Market Process: Essays on the Theory of the Market Theory*, Kansas, Sheed Andrews and McMeel.

- Harper, D. (1996): *Entrepreneurship and the Market Process: an inquiry into the growth of knowledge*, London, Routledge.
- Hayek, F. A. (1937): "Economics and Knowledge," *Economica*, Vol. 4, pp. 33-54.
- (1967): "The Theory of Complex Phenomena," In: Hayek, F.A. *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, London, Routledge.
- (1978): "Competition as a Discovery Procedure," In: Hayek, F. A. *New Studies in Philosophy, Politics and Economics*, London, Routledge.
- (1979): *The Constitution of Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press.
- (1999) [1928]: "Intertemporal Price Equilibrium and Movements in the Value of Money". In Hayek, F.A. *Good Money Part I. The Collected Works of F.A. Hayek*, Chicago, The University of Chicago Press.
- (2012) [1935]: *Prices and Production*. In Hayek, F.A. *Business Cycles: Part 1. The Collected Words of F.A. Hayek*, vol. 7, Chicago, University of Chicago Press.
- Hutchinson, T. W. (1981): *The Politics and Philosophy of Economics: Marxians, Keynesians, and Austrians*, Oxford, Blackwell.
- Lachmann, L. (1947): "Complementarity and Substitution in the Theory of Capital,". *Economica*, Vol. 14, No. 54, pp. 108-119.
- (1971): *The Legacy of Max Weber*, Berkeley, The Glendessary Press.
- (1973): *Macroeconomic Thinking and the Market Economy: An Essay on the Neglect of the Micro-foundations and Its Consequences*, London, Institute of Economic Affairs, HP No. 56.
- (1977) [1966]: "Model Construction and the Market Economy" In Lachmann, L. *Capital, Expectations and the Market Process: Essays on the Theory of the Market Theory*, Kansas, Sheed Andrews and McMeel.
- (1978) [1956]: *Capital and its Structure*, Kansas City, Sheed, Andrews and McMeel.
- (1986): *The Market as an Economic Process*, Oxford, Basil Blackwell.
- (1994) [1990]: "G.L.S. Shackle's Place in the history of Subjectivist Thought". In Lachmann, L. *Expectations and the Meaning of Institutions*, London, Routledge.

- Lewin, P. (1997): "Capital in Disequilibrium: A Reexamination of the Capital Theory of Ludwig M. Lachmann," *History of Political Economy*, Winter 1997, Vol. 29, No. 3, pp. 523-548.
- (1999): *Capital in Disequilibrium: the role of capital in a changing world*, London, Routledge.
- O'Driscoll Jr., G. (1977): *Economics as a Coordination Problem: The Contributions of Friedrich A. Hayek*, Kansas City, Sheed Andrews and McMeel.
- Popper, K. R. (1957): *The Poverty of Historicism*, London, Routledge.
- (1972): *Objective Knowledge*, Oxford, Clarendon Press.
- Shackle, G. L.S. (1976): *Epistemica y Economía*, Mexico, Fondo de Cultura Economica.
- Thomsen, E. F. (1992): *Prices and Knowledge*, London, Routledge.

A POLITICAL ECONOMY OF COVID-19 MEASURES

ANDREAS KRAMER

Fecha de recepción: 1 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2021

I INTRODUCTION

Since the beginning of 2020 almost all Western (and non-Western) countries have been subjected to unprecedented government measures in the name of public health and under the pretense of a declared pandemic caused by a sickness named “COVID-19.” These measures have also caused unprecedented damage to the highly interconnected national economies of the world. A seemingly continuous stream of highly invasive measures have been implemented that virtually all run against the long-established general consensus of not only economic science, if in the Austrian or mainstream variant¹, but also other relevant disciplines such as law, epidemiology, and public health².

The devastating damage caused by these measures can only be hinted at during this time but must be documented as a warning of the consequences if such policy practices would continue to be left unchecked by government and private institutions responsible to protect against such extreme instances of government overreach. Over one year after the begin of these measures this article presents a preliminary overview of the economic consequences of these measures in the world and Austria, which until now has experienced one of the most drastic economic downturns in all

¹ Boettke & Powell (2021); Earle (2020b).

² Earle (2021); Earle (2020a); Riegelman & Kirkwood (2019).

countries of the European Union³. It outlines how one of the most prosperous countries in the world implemented some of the most severe and self-destructive measures. Most similar countries of its size and wealth had a much more liberal reaction with clearly better results, economic and health wise.

II THE MEASURES

In mid-March 2020 the many governments implemented what is now called a (hard) “lockdown,” the ominous term taken from prison and psychiatric hospital management⁴ and now used for public health policy (and is in the meantime also brought into connection with climate change policy⁵). These non-pharmaceutical shelter-in-place orders or forced quarantines were considered ineffective public health policy and morally and legally unsupported until early 2020⁶ – not to speak of on such a large scale as they were implemented. This “innovative intervention in pandemic control that was also a medieval intervention”⁷ was recommended by an English professor at Imperial College London⁸ who has an unbroken abysmal track record of grossly exaggerated death toll predictions due to novel viruses⁹, of which his most recent prediction is no exception¹⁰.

This draconian government measure entails various orders limiting or totally closing vast parts of the economy, social life, and travel routes, essentially forbidding what anyone can call a normal life over prolonged periods of time. More specifically, it includes forced quarantining (which is effectively indistinguishable from certain forms of house-arrest) individuals in their homes or in hotels, even if healthy (with no symptoms) for weeks at a time or

³ Der Standard (2021).

⁴ The Guardian (2020).

⁵ The Guardian (2021).

⁶ Riegelman & Kirkwood (2019), p. 109 & 6; Gartz (2021).

⁷ The Times (2020b).

⁸ The Times (2021a).

⁹ Rudin (2021).

¹⁰ Magness (2021).

certain times during the day in the form of curfews, vast closures or limitations of whole industries such as the food service, cultural, recreational, and tourist industries but even religious life and health provision on a massive scale; differentiating between “essential” and “non-essential” businesses like a communist commissar; uprooting industries out of the tried and trusted work environment by forcing workers out of their offices and educational institutions to work from home. Lockdowns, if “soft” or “hard” meant all these things or part of them depending on the country.

Most Western countries chose a combination of hard and soft lockdowns for extended periods of time, only a minority of smaller countries chose to abide more closely by the academic and policy standards from pre-March 2020. Figure 1 shows a list of selected countries and for how many weeks each country implemented a hard or soft lockdown. It shows that most larger countries like the US, UK, Germany, Spain, and France chose longer lockdowns and most smaller countries like the Scandinavian countries and Switzerland shorter and just two smaller countries virtually none. This is a testament to the Austrian analysis that small sovereign states tend toward more liberal policies and large states toward the opposite¹¹. Austria was overall in the midfield with 14 lockdown weeks.

The one country in the list that did virtually not implement any lockdowns was Sweden. Sweden’s policies focused on the voluntary actions of its citizens by mainly giving recommendations and not mandated actions and closures. The only area that Sweden restricted were mainly cultural and religious large gatherings over 500 people and then 50 people and before Christmas at the end of the year state-run services such as sports centers and museums were closed, everything else¹² was left to the free agency of its citizens¹².

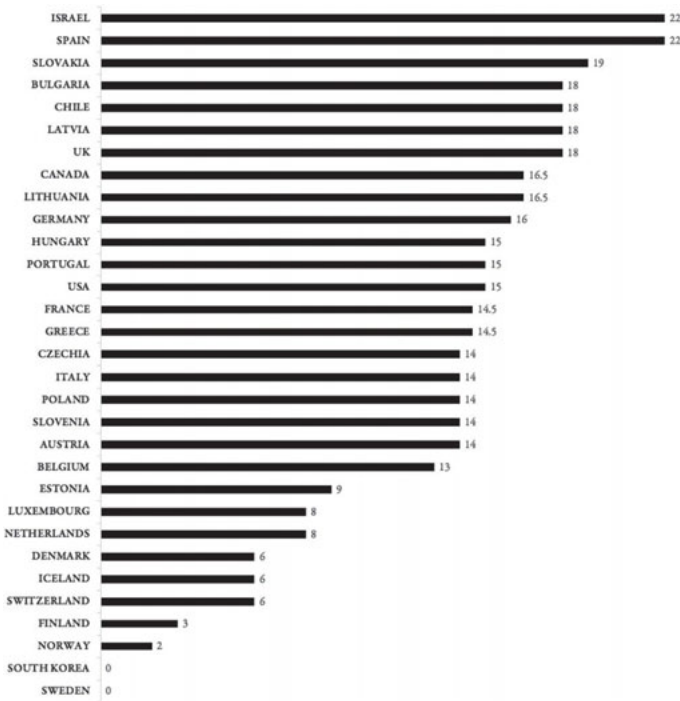
The other country on the list that officially didn’t have lockdowns was South Korea, however, it did have more restrictions than Sweden, in that it mandated distance learning for schools and universities on-and-off over longer periods of time and restrictions on religious gatherings and cultural and food industries. They also implemented mandatory contact-tracing programs with strict

¹¹ Hoppe (2001); Bagus & Marquart (2017).

¹² Wikipedia (2021g).

quarantining of individuals that were considered infected. Aside from these restrictions South Korea was left open and relied on voluntary decisions of its populace and was even one of the very few countries that held large sporting events in April¹³.

FIGURE 1: WEEKS IN LOCKDOWN IN 2020¹⁴



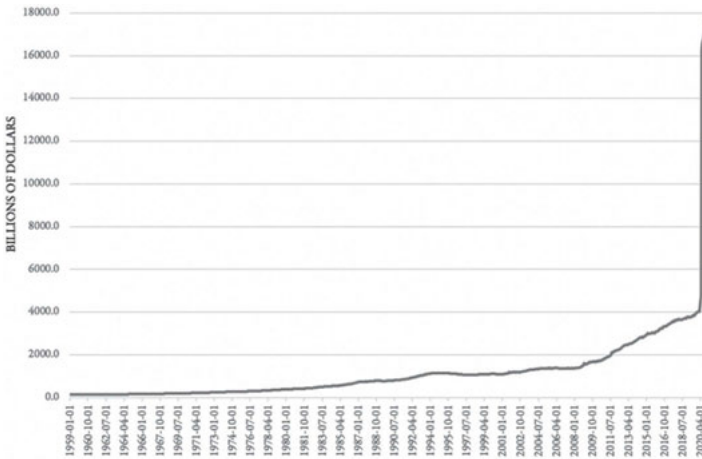
While the lockdowns mark a striking case of uncharted economic policy territory in the West, the more amorphous monetary

¹³ Wikipedia (2021f); Wall Street Journal (2020).

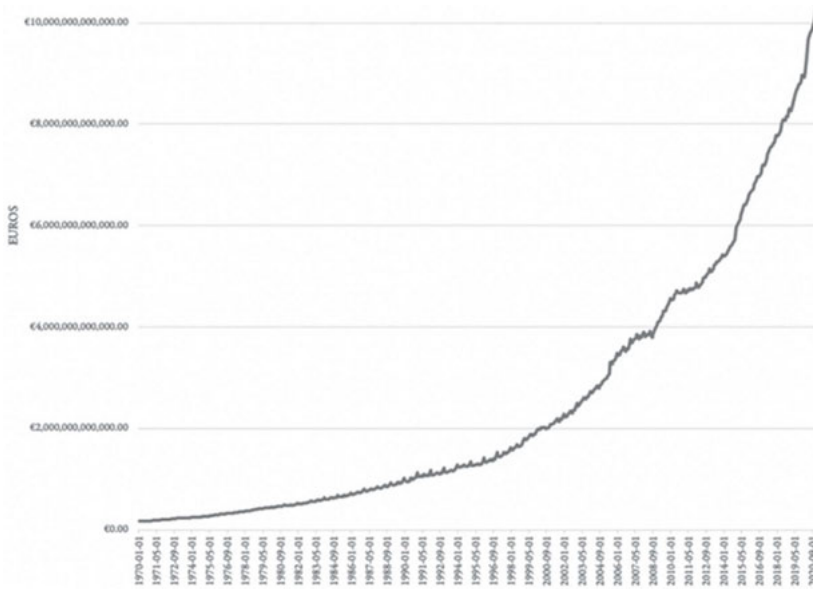
¹⁴ Wikipedia (2021a); Austrian Federal Economic Chamber (2021); COVID-19 Sledilnik (2021); Kalajdzic (2020); Daily Hive (2020); Litoralpress (2020); Wikipedia (2021h); Wikipedia (2021e); Wikipedia (2021f); Wikipedia (2021b); Wikipedia (2021d); Wikipedia (2021j); Wikipedia (2021i); Wikipedia (2021m); Wikipedia (2021c); Wikipedia (2021l); Wikipedia (2021k).

policies can be considered almost on par with potentially more destructive effects on the longer term. Under the euphemistic “whatever it takes” policy¹⁵ the Federal Reserve System created M1 money supply of almost 14 trillion US dollars in 2020 as seen in Figure 2, not mainly by “printing” of money but by effectively turning savings accounts into checking accounts¹⁶, thus massively expanding the disposable money supply. The European Central Bank with a similar “[t]here are no limits”¹⁷ approach to policy has been less abrupt and more gradual over the years but not less parabolic in its process of mass monetary expansion and has “printed” over 1 trillion euro as can be seen in Figure 3 – with 2 trillion more to come¹⁸. Together with the lockdowns, this sort of monetary growth is setting the stage for worrisome inflationary pressures and wealth transfers, whose first consequences can already be observed¹⁹ but whose further developments will need to be narrated as they unfold in future studies.

FIGURE 2: USD M1 MONEY STOCK IN 2020²⁰



¹⁵ Oxford Science Blog (2020).
¹⁶ Board of Governors of the Federal Reserve System (2020).
¹⁷ Reuters (2020).
¹⁸ The New York Times (2020).
¹⁹ Statista (2021b).
²⁰ Board of Governors of the Federal Reserve System (2021).

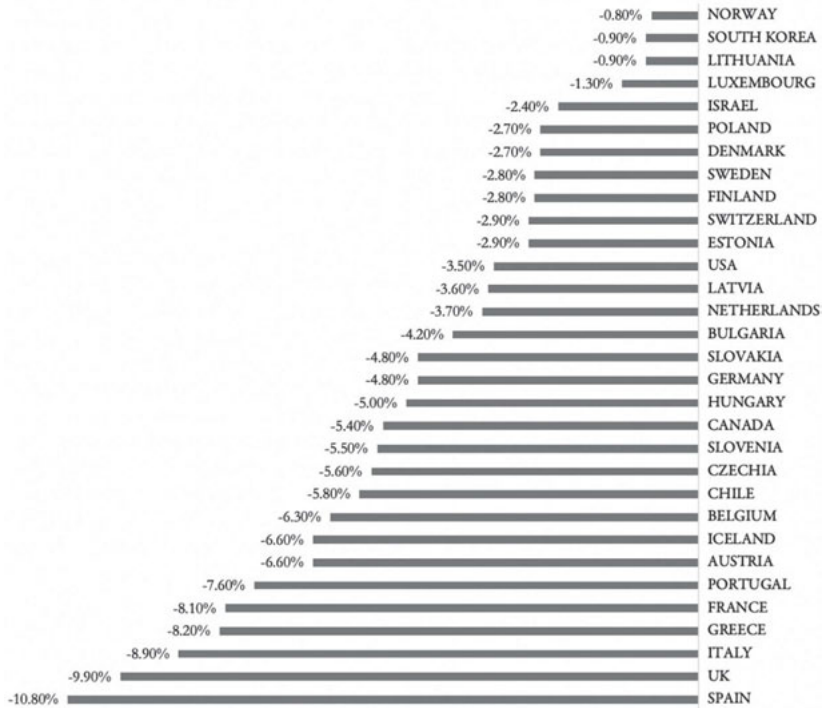
FIGURE 3: EURO M1 MONEY STOCK IN 2020²¹

III THE ECONOMIC CONSEQUENCES

As seen in Figure 4, unsurprisingly, the real GDP growth rate in 2020 of all countries on the list was negative, even for the countries with more liberal policies, since all countries nowadays are dependent on trade with other countries in one form or another, especially smaller countries. However, most of these countries clearly had less negative growth rates than most countries with extended periods of lockdowns. Norway, South Korea, Lithuania, and Luxembourg with a -0.8 to -1.3% negative growth rate on the low end and Greece, Italy, the UK, and Spain with a -8.2 to -10.8% negative growth rate on the high end.

²¹ Federal Reserve Bank of St. Louis (2021).

FIGURE 4: REAL GDP GROWTH RATE IN 2020²²



The measures also had a dramatic impact on unemployment and hunger worldwide: In April 2020 the International Labour Organization estimated that due to the decline in working hours induced by the global lockdown policies 1.6 billion workers in the informal economy, which make up nearly half of the global workforce, “stand in immediate danger of having their livelihoods destroyed.”²³ In the same month the head of the United Nations World Food Program warned that: “If we don’t prepare and act now – to secure access, avoid funding shortfalls and disruptions to trade – we could be facing multiple famines of biblical proportions

²² Eurostat (2021); IMF (2021).

²³ ILO (2020).

within a short few months.” Similar to 2019, globally 135 million are facing “crisis levels of hunger or worse” and due to the COVID-19 crisis an additional 130 million are brought “on the edge of starvation,” making this crisis “the worst humanitarian crisis since World War Two.”²⁴

In comparison: 130 Million additional people that are in danger of starvation are in absolute numbers more than double the highest estimated deaths of the Soviet famines (including Holodomor) from 1932-1933 with 8 Million²⁵ and China’s Great Famine from 1958-1962 with 45 Million²⁶ combined. The world population has more than doubled since these famines, which doesn’t relativize these numbers but shows how much more is at stake in today’s world. Even if these estimates turn out to have been overestimated, anything substantially less is still in the realm of catastrophe.

What are the estimated costs of the COVID-19 crisis in the USA? According to a projection from the Congressional Budget Office from June 2020, the pandemic (measures) will cost the USA \$7.9 trillion (without adjusting for projected inflation: \$16 trillion) of losses over the next ten years²⁷. That’s \$24,000 per US citizen and over 200% of the total GDP of Germany in a year (2019)²⁸ and since the second half of the year experienced the same or worse measures (excluding South Dakota and Florida), one can speculate this estimate may have doubled in the meantime, which would mean more than 100% of the total GDP of China in a year (2019)²⁹. And this is of course all in addition to the existing gigantic debt and unfunded liabilities of the US³⁰.

With an overall GDP growth rate of -6.6% Austria had the sixth worst economic downturn of the listed countries and with -7.8% the worst in the EU in the last quarter of 2020, which was plagued by lockdowns³¹. Due to the lockdowns and its effects on tourism,

²⁴ UN News (2020).

²⁵ McCauley et. al. (2020).

²⁶ Meng, Qian, & Yared (2015).

²⁷ Congressional Budget Office (2020).

²⁸ Statista (2021a).

²⁹ Statista (2021c).

³⁰ US Debt Clock (2021).

³¹ Der Standard (2021).

travel, trade, personal services, art, entertainment, industry, and demand on export goods, in the second quarter of 2020, after implementation of the first hard lockdown, the Austrian economy contracted -12.8% in comparison to the previous year – a singular contraction since World War Two³².

By April 2020 Austria also had a record unemployment rate of 12.8%³³. By June 2020, a total of 1,888,559 Austrians were forced out of work. 517,221 Austrians were officially unemployed, which makes up 11% of the work force, and 1,371,338 Austrians, or 29% of the work force, were in “Kurzarbeit” (short-time work), which does not mean part-time work but is the name for a government program where the employee doesn’t work but is still officially employed but 80% of the employee’s salary is paid for by the government, while the remaining 20% is paid for by the employer³⁴. This means with a labor force of 4,618,475³⁵ a total of 40% were forced out of work – unprecedented since data collection (and there likely is more hidden unemployment³⁶).

Austria’s government debt rose in 2020 by 35 billion (in 2019 it rose 5 billion)³⁷ and first projections estimate that the total private and public sector costs of the pandemic (measures) in Austria will amount up to 175 billion euros by 2024³⁸. With a population of over 9 million, this means almost 20,000 euros per person or 40,000 euros (or close to 2 years of a whole yearly median net income of 22,000 euros) per person in the current workforce of around 4.5 million. 175 billion is 55% of the current total debt of Austria of 315 billion euros or 46% of the total GDP of 2020 with 377 billion euros³⁹. If these costs are added to the current debt (excluding interest) then Austrians carry a total of 490 billion current and future costs, almost half a trillion, or almost 55,000 euros per person or 110,000 euros (or the equivalent of 5 years of a whole yearly

³² Industrie Magazin (2020).

³³ Trading Economics (2021).

³⁴ Kurier (2020).

³⁵ Statistik Austria (2021b).

³⁶ Agenda Austria (2013).

³⁷ Statistik Austria (2021d).

³⁸ Agenda Austria (2021a).

³⁹ Statistik Austria (2021a).

median net income) per person in the workforce⁴⁰. With a GDP of 377 billion and state expenditures of 217 billion euros in 2020, the state quota of Austria has reached a record 57.5% (and this doesn't include the additional inflation tax)⁴¹.

One would assume that such drastic measures causing such catastrophic “collateral damage” would at least have a clear effect or positive correlation on the purported objective: to hinder or reduce excess mortality. Thus far there is not only no *positive* correlation between these drastic measures and this objective but clearly a *negative* correlation: According to a March 2021 study the countries that implemented the longest lockdowns experienced excess mortality (compared to the previous 4-5-year average) and most countries that pursued a more liberal approach without or with a comparatively limited amount of such mandates didn't just experience less increase of mortality but even up to 4.3 percent *decrease* in overall mortality as can be seen in Figure 5.

Another recently published Swedish study confirms that the lockdowns were ineffective in the reduction of deaths⁴². A US study also confirms that lockdown policies increased excess mortality⁴³ and another study estimates that the unemployment shock brought about by the lockdowns will lead to an excess mortality of 800,000 over the next 15 years in the US⁴⁴ (in comparison: the official US death toll of COVID-19 in 2020 was: 375,000)⁴⁵. A Canadian meta-study examining over 80 studies shows that many assumptions relied upon were false and over-estimated the benefits and under-estimated the costs of lockdowns and concludes that “it is possible that lockdown will go down as one of the greatest peacetime policy failures in Canada's history.”⁴⁶ Figure 6 visually places the correlation between weeks in lockdown, real GDP growth rate, and excess mortality more starkly.

⁴⁰ Statistik Austria (2021c).

⁴¹ Agenda Austria (2021b).

⁴² Bjørnskov, C. (2021).

⁴³ Agrawal et al. (2021).

⁴⁴ Bianchi, Bianchi, & Song (2021).

⁴⁵ CDC (2021).

⁴⁶ Allen (2021), p. 55.

This comes to show clearly the apodictic truths conveyed by Austrian School economists that self-interested individuals – *ceteris paribus* – find better solutions to problems including mitigating a potential new health hazard than central authorities.

FIGURE 5: EXCESS MORTALITY IN 2020⁴⁷

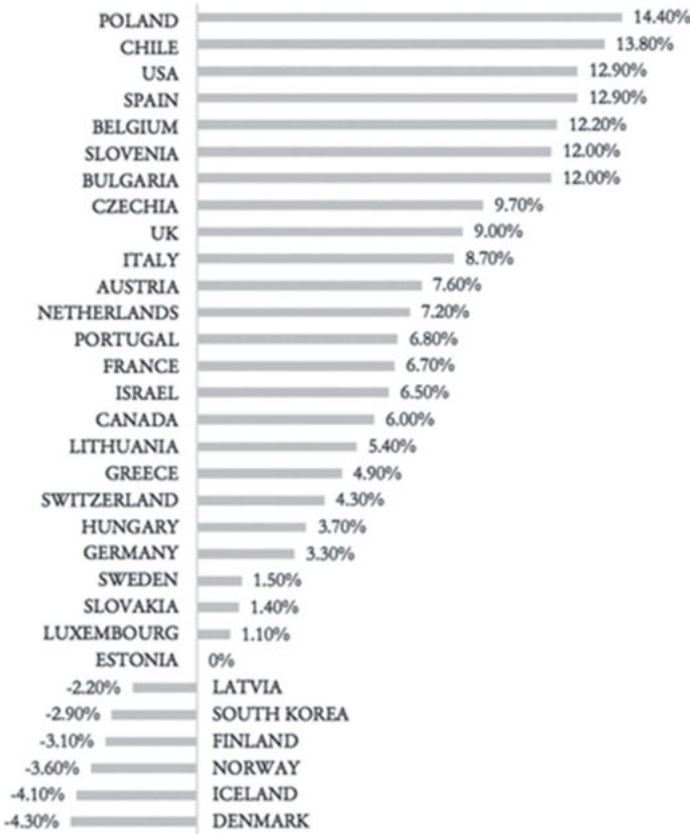
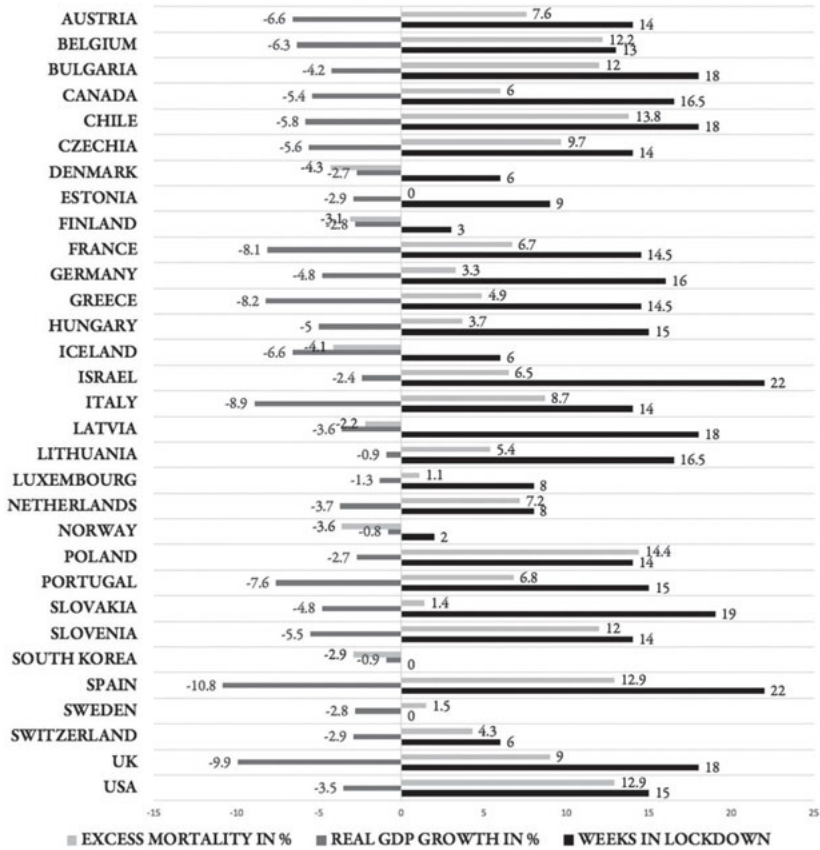


FIGURE 6: WEEKS IN LOCKDOWN, REAL GDP GROWTH RATE & EXCESS MORTALITY IN 2020⁴⁸



The reasons for these drastic measures must be more closely examined in the future but it shall be briefly mentioned that the careful observer can identify many ends and phenomena currently at play that the economics literature sheds light on, besides the obviously purported reasons for the sake of public health. The stark departure from established norms of crisis management and

⁴⁸ See Figures 1, 4, & 5.

their clear disastrous failures must lead one to seek other reasons beside this highly publicized one, be it due to mass hysteria⁴⁹, political knowledge problems and political incentives to overreact, reinforced by the (social) media complex⁵⁰, corruption/regulatory capture of international organizations and governments by vested interests such as the pharmaceutical industry and their investors⁵¹, socialist destructionism⁵², the return of global socialist utopianism and megalomania⁵³, or simply the logical course of the perennial socialist errors that have spread throughout the West⁵⁴.

IV CONCLUSION

Given these circumstances, one is forced to use normative language, which one is very careful and reluctant to use, even if it has a venerable tradition amongst Austrian School economists: what the citizens of the world have been subjected to is a barbarism unprecedented in this scope, rooted in superficial, short-sighted and one-sided science, with hardly any basis in wide academic discourse, and therefore its legitimization in any form is highly irresponsible and indefensible. It must be categorically rejected by figures of authority at all short-term personal cost. A longer-term acquiescence to this barbarism would mean moral capitulation and economic and societal suicide, which the history of the totalitarian experiments of the last one hundred years should teach even the minimally interested person of good will.

If the ratchet effect⁵⁵ comes into play and governments such as Austria continue with their “near-total”⁵⁶ politics, then they will find no sustainable improvement, economic or otherwise. For

⁴⁹ Bagus, Peña-Ramos, & Sánchez-Bayón (2021).

⁵⁰ Gulker & Magness (2021).

⁵¹ Stigler (1971).

⁵² Mises (1981), Part V.

⁵³ Schwab & Malleret (2020).

⁵⁴ Huerta de Soto (2021).

⁵⁵ Higgs (1987).

⁵⁶ CNN (2020).

Austria to return to prosperity it must leave this projected path and choose to listen to its great intellectual forefathers. In the face of this and with a world as populated and interdependent as never before, the warnings of Austrian economists are tragically as timely and direly needed as ever, in the country of its origin and beyond. Ludwig von Mises's adage is as relevant today as it hasn't been for long:

“Everyone carries a part of society on his shoulders; no one is relieved of his share of responsibility by others. And no one can find a safe way for himself if society is sweeping towards destruction. Therefore everyone, in his own interests, must thrust himself vigorously into the intellectual battle. No one can stand aside with unconcern: the interests of everyone hang on the result. Whether he chooses or not, every man is drawn into the great historical struggle, the decisive battle into which our epoch has plunged us⁵⁷.”

REFERENCES

- Agenda Austria (2013): “Die Berechnung der versteckten Arbeitslosigkeit” (26 September 2013). Available at: <https://www.agenda-austria.at/publikationen/versteckte-arbeitslosigkeit/die-berechnung-der-versteckten-arbeitslosigkeit/> (Accessed: 1 July 2021).
- (2021a): “So viel kostet uns die Corona-Krise.” Available at: <https://www.agenda-austria.at/grafiken/so-viel-kostet-uns-die-corona-krise/> (Accessed: 25 May 2021).
- (2021b): “Staatsquote erreicht Rekordhoch.” Available at: <https://www.agenda-austria.at/grafiken/staatsquote-erreicht-rekordhoch/> (Accessed: 1 July 2021).
- Agrawal, V. et al. (2021): “The Impact of the COVID-19 Pandemic and Policy Responses on Excess Mortality,” *National Bureau of Economic Research Working Paper*, No. 28930 (June 2021). Available at: <https://www.nber.org/papers/w28930> (Accessed: 27 June 2021).

⁵⁷ Mises (1981), p. 515.

- Allen, D. W. (2021): "Covid Lockdown Cost/Benefits: A Critical Assessment of the Literature," Working Paper (April 2021). Available at: <https://www.sfu.ca/~allen/LockdownReport.pdf> (Accessed: 1 May 2021).
- Austrian Federal Economic Chamber (2021): "Coronavirus: Situation in Slowenien." Available at: <https://www.wko.at/service/aussenwirtschaft/coronavirus-situation-in-slowenien.html> (Accessed: 2 June 2021).
- Bagus, P. and Marquart, A. (2017): *Wir schaffen das – alleine! Warum kleine Staaten einfach besser sind*, München, FinanzBuch Verlag.
- Bagus, P., Peña-Ramos, J. A. and Sánchez-Bayón, A. (2021): "COVID-19 and the Political Economy of Mass Hysteria," *International Journal of Environmental Research and Public Health*, Vol. 18, No. 4, 1376. Available at: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7913136/pdf/ijerph-18-01376.pdf>.
- Bianchi, F., Bianchi, G. and Song, D. (2021): "The Long-Term Impact of the COVID-19 Unemployment Shock on Life Expectancy and Mortality Rates," *National Bureau of Economic Research Working Paper*, No. 28304 (December 2020). Available at: <https://www.nber.org/papers/w28304> (Accessed: 27 June 2021).
- Bjørnskov, C. (2021): "Did Lockdown Work? An Economist's Cross-Country Comparison," *CESifo Economic Studies*, ifab003 (29 March 2021). Available at: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8083719/>.
- Board of Governors of the Federal Reserve System (2020): "Federal Reserve Board announces interim final rule to delete the six-per-month limit on convenient transfers from the 'savings deposit' definition in Regulation D" *Press Release* (24 April 2020). Available at: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/bcreg20200424a.htm> (Accessed: 2 July 2021).
- (2021): "M1 Money Stock," *FRED*. Available at: <https://fred.stlouisfed.org/series/M1SL> (Accessed: 1 June 2021).
- Boettke, P. and Powell, B. (2021): "The Political Economy of the COVID-19 Pandemic," *Southern Economic Journal*, Vol. 87, No. 4, pp. 1090-1106.
- CDC (2021): "Provisional Mortality Data – United States, 2020," *Morbidity and Mortality Weekly Report*, No. 70. Available at:

- <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/70/wr/mm7014e1.htm> (Accessed: 29 June 2021).
- CNN (2020): “Analysis: European leaders seized more power during the pandemic. Few have ‘exit plans’ to hand it back” (13 December 2020). Available at: <https://www.cnn.com/2021/05/17/europe/european-union-rule-of-law-covid-intl-cmd/index.html> (Accessed: 26 May 2021).
- Congressional Budget Office (2020): “Comparison of CBO’s May 2020 Interim Projections of Gross Domestic Product and its January 2020 Baseline Projections” (1 June 2020). Available at: <https://www.cbo.gov/publication/56376> (Accessed: 22 March 2021).
- COVID-19 Sledilnik (2021): “COVID-19 Sledilnik.” Available at: <https://covid-19.sledilnik.org/sl/stats> (Accessed: 12 June 2021).
- Daily Hive (2020): “Iceland Begins to Lift Restriction Measures After Only Six Weeks of Lockdown” (6 May 2020). Available at: <https://dailyhive.com/mapped/iceland-lift-lockdown-measures> (Accessed: 2 June 2021).
- Der Standard (2021): “Österreich erleidet stärksten Wirtschaftseinbruch in der EU” (2 February 2021). Available at: <https://www.derstandard.at/story/2000123812237/oesterreich-erleidet-staerksten-wirtschaftseinbruch-in-der-eu> (Accessed: 9 March 2021).
- Earle, P. C. (2020a): *Coronavirus and Disease Modeling*, Great Barrington, American Institute for Economic Research.
- (2020b): *Coronavirus and Economic Crisis*, Great Barrington, American Institute for Economic Research.
- (2021): *Coronavirus and Human Rights*. Great Barrington, American Institute for Economic Research.
- Eurostat (2021): “Real GDP Growth Rate - Volume - Products Datasets - Eurostat.” Available at: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/-/TEC00115> (Accessed: 1 June 2021).
- Federal Reserve Bank of St. Louis (2021): “M1 for the Euro Area,” *FRED*. Available at: <https://fred.stlouisfed.org/series/MANMM101EZM189S> (Accessed: 1 June 2021).
- Gartz, M. (2021): “What They Said about Lockdowns before 2020,” *AIER.org* (13 January 2021). Available at: <https://www.aier.org/article/what-they-said-about-lockdowns-before-2020/> (Accessed: 3 April 2021).

- Gulker, M. and Magness, P. W. (2021): "The Other Knowledge Problem: Public Choice and the Marvels of Modern Medicine Shut Down the World," *Cosmos+Taxis*, Vol. 9, No. 5-6, pp. 29-39.
- Herbener, J. M. (2006): "Small States, Global Economy: Is Empire Necessary?" *Mises.org*. Available at: <https://mises.org/library/small-states-global-economy-empire-necessary> (Accessed: 1 July 2021).
- Higgs, R. (1987): *Crisis and Leviathan: Critical Episodes in the Growth of American Government*, New York, Oxford University Press.
- Hoppe, H.-H. (2001): *Democracy: The God that Failed: The Economics and Politics of Monarchy, Democracy, and Natural Order*, New Brunswick/London, Transaction Publishers.
- Huerta de Soto, J. (2021): "The Economic Effects of Pandemics: An Austrian Analysis," *Mises.org*. Available at: <https://mises.org/wire/economic-effects-pandemics-austrian-analysis> (Accessed: 25 May 2021).
- ILO (2020): "As Job Losses Escalate, Nearly Half of Global Workforce at Risk of Losing Livelihoods," *Newsroom* (29 April 2020). Available at: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743036/lang--en/index.htm (Accessed: 2 June 2021).
- IMF (2021): "World Economic Outlook Database" (April 2021). Available at: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/April> (Accessed: 1 June 2021).
- Industrie Magazin (2020): "Wifo: Historischer Einbruch beim Wirtschaftswachstum in Österreich" (1 August 2020). Available at: <https://industriemagazin.at/a/wifo-historischer-einbruch-beim-wirtschaftswachstum-in-oesterreich> (Accessed: 12 March 2021).
- Kalajdzic, P. (2020): "Alle utdanningsinstitusjoner stenges – flere arrangementer og virksomheter får forbud," *NRK*. Available at: https://www.nrk.no/norge/alle-utdanningsinstitusjoner-stenges-_flere-arrangementer-og-virksomheter-far-forbud-1.14940952 (Accessed: 2 June 2021).
- Kurier (2020): "Live: Die aktuellen Zahlen zu Arbeitslosigkeit und Kurzarbeit." Available at: <https://kurier.at/politik/inland/live-die-aktuellen-zahlen-zu-arbeitslosigkeit-und-kurzarbeit/400928603> (Accessed: 30 May 2021).

- Litoralpress (2020): "Mañana se evaluará el fin de la cuarentena más larga de Chile" (1 August 2020). Available at: https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=-.M3.V.Lng.Cuquju.Z.Ge2a.S0ysnvi.K.M.H8k.%C3%9C.X8z.Th.Gci.Lgr.W.D0.%C3%96 (Accessed: 2 June 2021).
- Magness, P. W. (2021): "The Disease Models Were Tested and Failed, Massively," *AIER.org* (19 March 2021). Available at: <https://www.aier.org/article/the-disease-models-were-tested-and-failed-massively/> (Accessed: 23 June 2021).
- McCauley, M. et. al. (2020): "Soviet Union," *Encyclopedia Britannica*. Available at: <https://www.britannica.com/place/Soviet-Union> (Accessed: 26 May 2021).
- Meng, X., Qian, N. and Yared, P. (2015): "The Institutional Causes of China's Great Famine, 1959-1961," *The Review of Economic Studies*, Vol. 82, No. 4, pp. 1568-1611.
- Mises, L. v. (1981): *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, 6th Revised Edition, Indianapolis, Liberty Fund.
- Oxford Science Blog (2020): "Whatever it Takes COVID-19 Policy Sees Market Surge on Bad News," *University of Oxford News* (1 June 2020). Available at: <https://www.ox.ac.uk/news/science-blog/whatever-it-takes-covid-19-policy-sees-market-surge-bad-news> (Accessed: 4 June 2021).
- Oxford University Centre for Evidence-Based Medicine (2021): "Excess Mortality Across Countries in 2020." Available at: <https://www.cebm.net/covid-19/excess-mortality-across-countries-in-2020/> (Accessed: 3 April 2021).
- Reuters (2020): "ECB To Print 1 Trillion Euro this Year to Stem Coronavirus Rout" (19 March 2020). Available at: <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-ecb-idUSKBN21543D> (Accessed: 1 July 2021).
- Riegelman, R. K. and Kirkwood, B. (2019): *Public Health 101: Improving Community Health*, Third Edition, Burlington, Jones & Bartlett Learning.
- Rudin, S. (2020): "'Superstition in the Pigeon': Can Lockdowns Really Stop Death?" *AIER.org* (19 October 2020). Available at: <https://www.aier.org/article/superstition-in-the-pigeon-can-lockdowns-really-stop-death/> (Accessed: 23 June 2021).

Schwab, K. and Malleret, T. (2020): *COVID-19: The Great Reset*, Geneva, Forum Publishing.

Statista (2021a): "Germany: Gross Domestic Product (GDP) 2019." Available at: <https://www.statista.com/statistics/295444/germany-gross-domestic-product/> (Accessed: 22 March 2021).

— (2021b): "Infographic: Global Food Prices Keep Rising" (4 June 2021). Available at: <https://www.statista.com/chart/20165/un-global-food-price-index/> (Accessed: 2 July 2021).

— (2021c): "China: GDP 2012-2024." Available at: <https://www.statista.com/statistics/263770/gross-domestic-product-gdp-of-china/> (Accessed: 22 March 2021).

Statistik Austria (2021a): "Annual Data (2020)." Available at: https://www.statistik.at/web_en/statistics/Economy/national_accounts/gross_domestic_product/annual_data/index.html (Accessed: 1 July 2021).

— (2021b): "Erwerbsprognosen." Available at: https://www.statistik.at/web_de/statistiken/menschen_und_gesellschaft/bevoelkerung/demographische_prognosen/erwerbsprognosen/023484.html (Accessed: 30 May 2021).

— (2021c): "Jährliche Personen-Einkommen" (28 April 2021). Available at: https://www.statistik.at/web_de/statistiken/menschen_und_gesellschaft/soziales/personen-einkommen/jaehrliche_personen_einkommen/index.html (Accessed: 1 July 2021).

— (2021d): "Öffentlicher Schuldenstand." Available at: https://www.statistik.at/web_de/statistiken/wirtschaft/oeffentliche_finanzen_und_steuern/maastricht-indikatoren/oeffentlicher_schuldenstand/019895.html (Accessed: 1 July 2021).

Stigler, G. J. (1971): "The Theory of Economic Regulation," *The Bell Journal of Economics and Management Science*, Vol. 2, No. 1, pp. 3-21.

The Guardian (2020): "From Barges to Barricades: The Changing Meaning of 'Lockdown'" (2 April 2020). Available at: <http://www.theguardian.com/books/2020/apr/02/changing-meaning-of-lockdown> (Accessed: 23 May 2021).

— (2021): "Equivalent of Covid Emissions Drop Needed Every Two Years – Study," *The Guardian* (3 March 2021). Available at: <http://www.theguardian.com/environment/2021/mar/03/global-lockdown-every-two-years-needed-to-meet-paris-co2-goals-study> (Accessed: 23 May 2021).

- The New York Times (2020): "European Central Bank Steps Up its Stimulus as the Economy Contracts," *The New York Times* (10 December 2020). Available at: <https://www.nytimes.com/2020/12/10/business/european-central-bank-stimulus-coronavirus.html> (Accessed: 1 July 2021).
- The Times (2020a): "22 Days of Dither and Delay on Coronavirus that Cost Thousands of British Lives" (23 May 2020). Available at: <https://www.thetimes.co.uk/article/three-weeks-of-dither-and-delay-on-coronavirus-that-cost-thousands-of-british-lives-05sjvwv7g> (Accessed: 23 June 2021).
- (2020b): "Professor Neil Ferguson: People Don't Agree with Lockdown and Try to Undermine the Scientists" (25 December 2020). Available at: <https://www.thetimes.co.uk/article/people-don-t-agree-with-lockdown-and-try-to-undermine-the-scientists-gnms7mp98> (Accessed: 15 June 2021).
- Trading Economics (2021): "Austria Unemployment Rate, 1960-2021 Data, 2022-2023 Forecast." Available at: <https://tradingeconomics.com/austria/unemployment-rate> (Accessed: 30 May 2021).
- UN News (2020): "As famines of 'Biblical Proportion' Loom, Security Council Urged to 'Act Fast'" (21 April 2020). Available at: <https://news.un.org/en/story/2020/04/1062272> (Accessed: 29 May 2021).
- US Debt Clock (2021): "U.S. National Debt Clock: Real Time." Available at: <https://usdebtclock.org/> (Accessed: 1 July 2021).
- Wall Street Journal (2020): "South Korea's Coronavirus Lesson: School's Out for a While" (10 September 2020). Available at: <https://www.wsj.com/articles/remote-learning-in-south-korea-becomes-a-fixture-of-pandemic-life-11599668494> (Accessed: 1 July 2021).
- Wikipedia (2021a): "COVID-19 Lockdowns." Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_lockdowns, <https://archive.ph/74nFP> (Accessed: 2 June 2021).
- (2021b): "COVID-19 Pandemic in Estonia." Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_Estonia&oldid=1030329665 (Accessed: 26 June 2021).
- (2021c): "COVID-19 Pandemic in Israel." Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_Israel&oldid=1030586654 (Accessed: 27 June 2021).

- (2021d): “COVID-19 Pandemic in Latvia.” Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_Latvia, <https://archive.ph/3by9O> (Accessed: 11 June 2021).
- (2021e): “COVID-19 Pandemic in Slovakia.” Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_Slovakia, <https://archive.ph/Rmnzu> (Accessed: 11 June 2021).
- (2021f): “COVID-19 Pandemic in South Korea.” Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_South_Korea, <https://archive.ph/7DaNQ> (Accessed: 11 June 2021).
- (2021g): “COVID-19 Pandemic in Sweden.” Available at: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19_pandemic_in_Sweden&oldid=1030521106 (Accessed: 29 June 2021).
- (2021h): “Covid19-koronavírus-járvány Magyarországon.” Available at: https://hu.wikipedia.org/w/index.php?title=Covid19-koronav%C3%ADrus-j%C3%A1rv%C3%A1ny_Magyarorsz%C3%A1gon&oldid=23944473 (Accessed: 12 June 2021).
- (2021i): “COVID-19-Pandemie im Königreich der Niederlande.” Available at: https://de.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19-Pandemie_im_K%C3%B6nigreich_der_Niederlande&oldid=212503064 (Accessed: 27 June 2021).
- (2021j): “COVID-19-Pandemie in Luxemburg.” Available at: https://de.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19-Pandemie_in_Luxemburg&oldid=212078400 (Accessed: 26 June 2021).
- (2021k): “COVID-19-Pandemie in Österreich.” Available at: https://de.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19-Pandemie_in_%C3%96sterreich&oldid=209688693 (Accessed: 12 March 2021).
- (2021l): “COVID-19-Pandemie in Polen.” Available at: https://de.wikipedia.org/w/index.php?title=COVID-19-Pandemie_in_Polen&oldid=211105315 (Accessed: 26 June 2021).
- (2021m): “Pandemia de COVID-19 en España.” Available at: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pandemia_de_COVID-19_en_Espa%C3%B1a&oldid=136585976 (Accessed: 27 June 2021).

LA CONTRIBUCIÓN DE ANGELO PANEBIANCO AL LIBERALISMO ITALIANO Y AL ESTUDIO DE LA ESCUELA AUSTRIACA

Angelo Panebianco's Contribution to Italian Liberalism and the Study of Austrian Economics

LUCA MORATAL ROMÉU*

Fecha de recepción: 22 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2021

Al Nonno

1. Introducción

Referirme al profesor Angelo Panebianco como «el último liberal de Italia» sería tan hiperbólico como desalentador. No obstante, ni la hipérbole carecería de fundamento, ni la denuncia de verosimilitud. Nicola Matteucci se percataba ya en 1972 de que la misma palabra «liberalismo» se encontraba «ampliamente desacreditada»¹. Entonces todavía existía un Partido Liberal Italiano con notable respaldo electoral que en varias ocasiones integró gobiernos de coalición; hoy el ideario liberal es mucho menos rentable a todos los efectos, y su descrédito no ha hecho sino agravarse. La voz de Panebianco se yergue en fragoroso contraste con semejante escenario. Tanto su erudición y lucidez como su singularidad hacen de él el más destacado referente intelectual del liberalismo en la Italia contemporánea.

* Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Matteucci (1972, p. 15).

Panebianco ha sabido conciliar su actividad docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Bolonia, como columnista en el *Corriere della Sera*, como editor y como colaborador de distintas publicaciones con un fecundo recorrido como investigador. La mayor parte de sus estudios se ha proyectado sobre la ciencia política, las ciencias sociales y las relaciones internacionales. Fruto de ellos son obras como *Modelli di partito* (1982), *Guerrieri democratici. Le democrazie e la politica di potenza* (1997), *L'automa e lo spirito* (2009) o *Personne e mondi. Azioni individuali e ordine internazionale* (2018)². Con todo, Panebianco también ha contribuido, puntual pero magistralmente, al acervo de la filosofía política en general, y, en particular, de la teoría liberal. A esta contribución, que tiene sus mejores exponentes en *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera* (2004) y *All'alba di un nuovo mondo* (2019)³, se dedica el presente trabajo.

Dicha exposición, empero, debe venir precedida una brevísima historia de las ideas de la libertad en Italia, en orden a una mejor apreciación de cómo la obra de Panebianco culmina toda una tradición teórica.

2. Italia y las ideas de la libertad

En su *Storia del liberalismo europeo* (1925), Guido de Ruggiero observaba que, «en la economía general del movimiento político europeo, el liberalismo italiano tiene una importancia modesta», siendo sólo «el reflejo de doctrinas y orientaciones extranjeras»⁴. La observación era certera en la medida en que se refería al escaso protagonismo italiano en la definición de los fundamentos de la doctrina liberal; una figura excepcional como la de Beccaria, sobresaliente en una implicación muy concreta del orden jurídico de inspiración liberal (como lo es la humanidad del castigo y su proyección puramente preventiva), no haría sino confirmar la regla.

² Estas dos últimas, unidas a un libro en el que Panebianco trabaja actualmente, conformarán una trilogía dedicada a la relación entre acciones individuales, interacciones de individuos, fenómenos macro y procesos históricos.

³ Coautoría, este último, de Sergio Belardinelli.

⁴ Bedeschi (2011, p. 185), comentando De Ruggiero (1925, pp. 266-267).

En cualquier caso, la misma observación debe ser matizada en dos sentidos. Por un lado, que Italia haya sido relativamente poco importante en la historia del liberalismo no significa que éste no haya revestido una grandísima importancia en la historia de aquélla. Bruno Leoni habló de un «instintivo liberalismo de los italianos», y de una tendencia de estos «a transformar el liberalismo en una especie de saludable anarquía cada vez que sus gobiernos se muestran demasiado iliberales»⁵. Por otro lado, a un siglo de distancia podemos afirmar que Italia ha dado intelectuales liberales de primer orden; pocos, sí, pero altamente interesantes.

En las raíces del «instintivo liberalismo de los italianos» que menciona Leoni se reconoce un realismo político que sólo podía surgir en la fragmentada Italia del Renacimiento. A diferencia de lo que sucede con las potencias europeas de principios del siglo XVI, no existe entonces en Italia —ni existirá por mucho tiempo— la correspondencia entre identidad cultural y unidad política característica de los modernos Estados-nación. «De esta carencia de toda referencia normativa y de toda vinculación existencial entre el sujeto y el objeto del poder se desprende que la *signoria* era un puro *status*, una situación real y concreta de dominación, agotada en la nuda relación de mando y obediencia»⁶. No hay misiones históricas o proyectos sugestivos de vida en común capaces de legitimar el poder más allá de su manifestación más cruda. Ello, unido a las evidentes corrupción e inestabilidad de la política italiana, explica que éste no sea terreno abonado para supersticiones ideológicas de tipo spinoziano, rousseauiano o hegeliano, o incluso para fábulas contractualistas de corte anglosajón. Autores como Machiavelli o Guicciardini serán originales en el cultivo de una nueva ciencia política realista, pero no en esa perspectiva realista como tal, que no es sino el reflejo de un sentir común. Dos siglos antes ya lamentaba Dante que «las ciudades de Italia todas llenas / están de tiranos, y un Marcel deviene / cualquier villano que sabe tomar partido»⁷.

La impronta de este realismo político estará muy presente en la evolución del liberalismo italiano y —como veremos— en la obra

⁵ Leoni (1953).

⁶ García-Pelayo, cit. por Truyol y Serra (1975, p. 13).

⁷ *Purgatorio*: C. VI, vv. 124-126.

del mismo Panebianco. También, paradójicamente, en un movimiento de fisonomía romántico-idealista como el Risorgimento. De los griegos decía Indro Montanelli que aun cuando alcanzaron la edad de la razón siguieron creyendo en los mitos⁸; de los italianos podríamos decir que ni siquiera cuando se sumieron, con toda Europa, en la edad del mito, perdieron el sentido de la realidad. Ni, con él, el de la libertad. El nacionalismo fue, ciertamente, el ideal dominante en el proceso cultural, social y político-militar que condujo a la unidad italiana. Sin embargo, no menos cierto es que un liberalismo de acuñación europea, pero de rasgos específicamente italianos, se convirtió en la doctrina que más determinadamente modeló su vertebración política. Ello, naturalmente, con todas las virtudes, pero también con todas las contradicciones, del liberalismo europeo.

Es durante este siglo XIX que arraiga en la mentalidad italiana una distinción conceptualmente universal, pero terminológicamente única, entre *liberalismo* y *liberismo*, restringiéndose el segundo vocablo a la libertad económica, frente al carácter puramente político del primero. El *liberalismo*, en tanto vocación revolucionaria indeterminada, era un ideal generalmente compartido entre los partidarios de la unificación. No así, en cambio, el *liberismo*, que tuvo en Camillo Benso, conde de Cavour, su mejor representante. Primer presidente del consejo de ministros del nuevo Estado italiano, Cavour fue un liberista «extremista, intransigente», que declaraba no haber «jamás podido encontrar objeciones convincentes contra los razonamientos de Smith y de Ricardo»⁹ y que, siempre que las circunstancias se lo permitieron, promovió políticas de libre comercio y bajos niveles de presión fiscal¹⁰.

La reflexión filosófico-política italiana quedaría sensiblemente condicionada por el paulatino distanciamiento de un supuesto liberalismo político que era, en realidad, democratismo, progresismo y laicismo, respecto de un liberismo moderado y conservador de estampa cavouriana. Por el primero tomaría partido el pensador más influyente del siglo XX italiano: Benedetto Croce

⁸ Cf. Montanelli (1959, p. 28).

⁹ Romeo (1969, p. 524).

¹⁰ Cf. Romeo (1977, p. 487 y p. 542; 1984, p. 424).

(1866-1952). La libertad, para Croce, es la espiritualidad misma del hombre. Lejos de ser simplemente una «fuerza ociosa», que necesite ser complementada con un contenido positivo (como pudiera ser la justicia), la libertad presenta en sí misma un contenido concreto y pleno, el cual «tiene siempre por fin la elevación moral merced a la creación estética y filosófica, científica y económica»¹¹. La libertad es la vida de la humanidad. Dada la centralidad filosófica de aquélla, la concepción liberal, fundada precisamente en su exaltación, «es metapolítica, supera la teoría formal de la política y, en cierto sentido, también la de la ética, y coincide con una concepción total del mundo y de la realidad»¹². En semejante liberalismo ascético, aquello que no conduce a la elevación moral y espiritual del hombre sólo puede ser una negación de la libertad o una apariencia de la misma. Tal habría sido la deriva del liberismo.

Croce reconoce que «la fórmula económica del liberismo tiene comunes el carácter y el origen con la [fórmula] política del liberalismo», en la medida en que ambas se oponen a la pretensión autoritaria —Hayek diría «la fatal arrogancia»— de una ordenación estatal de la realidad. Ello no obstante, «la dificultad surge tan pronto al liberismo económico se da valor de regla o ley suprema de la vida social». Cuando ha sido así —cuando el liberismo ha definido el liberalismo, y no a la inversa—, el resultado ha sido un modelo hedonista y utilitario, regido por la proposición de que «todo es lícito». El problema, concluye Croce, «se soluciona reconociendo el primado no al económico liberismo sino al ético liberalismo, y tratando los problemas económicos de la vida social siempre a la luz de este último»¹³.

Luigi Einaudi (1874-1961), brillante pensador liberal y segundo presidente de la República Italiana, sería el primero en impugnar esta visión.

Antes de nada, Einaudi rebate la crítica de Croce a los economistas liberistas, según la cual estos habrían hecho del liberismo un principio económico *a priori*, calificando las soluciones económicas como positivas o negativas en función de su correspondencia con él,

¹¹ Croce (1943, p. 262).

¹² Croce (1925, p. 235).

¹³ *Ibid.* (pp. 263-265).

con independencia de la experiencia histórica y en detrimento de otros fines legítimos. Los economistas, sí, tienden a proponer soluciones liberistas para los problemas que se les plantean; pero ello, no por razón de un compromiso existencial con el liberismo, sino por ser estas soluciones, generalmente, las más adecuadas en términos de eficiencia a los fines determinados por los políticos¹⁴.

Sea como fuere, el divorcio crociano de liberalismo y liberismo es insostenible. Einaudi concede que, de la tesis fundamental de Croce, «que el “liberismo” sea un concepto inferior y subordinado al más amplio del “liberalismo”, no hay quien no vea la justicia»¹⁵. Hay, sin embargo, un Croce que «casi deja suponer que si realmente el curso histórico de las cosas condujera a la encrucijada de, o bien dañar y cercenar la producción de la riqueza, conservando el ordenamiento capitalista, es decir de la propiedad privada, o bien garantizar y aumentar la producción, aboliendo la propiedad privada... el liberalismo no podría sino aprobar e invocar *motu proprio* dicha abolición». Croce excluye inmediatamente la posibilidad aquí insinuada, pero, para Einaudi, «la admisión, aunque rápidamente negada, es en todo caso demasiado espantosa como para no suscitar alguna duda». Einaudi arguye que un liberalismo que, no obstante la nobleza del motivo subyacente o del fin perseguido, aceptara la abolición de la propiedad privada, no podría llamarse liberalismo. Y es que «el espíritu libre crea una economía consonante consigo mismo, y por ello no puede crear una economía comunista, que es economía al servicio de una idea [...] impuesta por una voluntad, por definición y por razón de ser, intolerante de cualquier voluntad distinta»¹⁶.

Einaudi objetará a otras dos ideas de Croce. En primer lugar, si bien Croce critica la teoría marxista de la lucha de clases, sí acepta un concepto marxista de burguesía como clase propietaria de los medios de producción, decires del capital, que, además, contrapone a una clase proletaria o asalariada. Einaudi observa que el burgués, entendido sociológicamente como el emprendedor, el inventor y, en general, el organizador de hombres e instrumentos, es el gran protagonista de la Revolución industrial. Pero entiende que ese burgués,

¹⁴ Cf. Einaudi (1928, pp. 187 y ss).

¹⁵ *Ibid.* (p. 189).

¹⁶ Einaudi (1931, pp. 214 y ss).

que durante el siglo XIX pudo *confundirse* con el propietario capitalista, de ninguna manera *se identifica* con él. Las primeras décadas del siglo XX han evidenciado que el grueso del capital es aportado por ahorradores, accionistas e inversores que, en la mayoría de los casos, son también asalariados, y que no tienen nada que decir en la producción. Otra objeción importante tiene que ver con el entonces candente debate sobre las causas de la Primera Guerra Mundial. En este punto, Einaudi denunciará cómo una cierta contaminación materialista histórica ha llevado a Croce a atribuirle, sin pruebas fehacientes, a los intereses de las grandes empresas¹⁷.

No se puede tratar el liberalismo italiano, siquiera superficialmente, sin un detenimiento en Bruno Leoni (1913-1967). Es menester matizar, ahora bien, que el pensamiento de Leoni sería más precisamente catalogado como una forma de minarquismo o libertarismo de propiedad privada, muy cercano, de hecho, al anarcocapitalismo.

Leoni venera a Einaudi y se une a su crítica de la postura de Croce en torno al liberismo. De él adopta también la noción de la libertad como convivencia pacífica, aunque competitiva, de múltiples voluntades. La sociedad capitalista se caracteriza por el dominio «de la figura del “rebelle”, de aquél que con sus cualidades extraordinarias, y corriendo riesgos, crea nuevas empresas, logra prever las nuevas necesidades y los nuevos gustos de la gente. Esta figura representa el mejor antídoto contra cualquier tiranía»¹⁸. Leoni es todo un precursor de la creatividad empresarial del profesor Huerta de Soto. Pero su aportación va mucho más allá. Como el mismo Huerta de Soto destacaría, Leoni demostró «que la teoría austriaca sobre el surgimiento y la evolución de las instituciones sociales no sólo cuenta con una perfecta ilustración en el fenómeno del derecho consuetudinario, sino que, además, ya había sido previamente conocida y articulada por la escuela clásica del derecho romano»¹⁹. Su *magnum opus*, *Freedom and the Law* (1961), supuso un hito para la tradición austriaca²⁰.

¹⁷ Cf. Einaudi (1928, pp. 195 y ss).

¹⁸ Masala (2003, p. 112).

¹⁹ Huerta de Soto (1998, p. 25).

²⁰ Cf. *Ibid.* (p. 26, n.p.).

Tampoco podría dejar de mencionarse a Nicola Matteucci (1926-2006): según Panebianco, «uno de los pocos maestros verdaderamente grandes que el liberalismo italiano ha tenido en la segunda mitad del siglo XX»²¹. Su influencia sobre Panebianco ha sido, en efecto, muy notable. Matteucci nos ha dejado una clarividente lectura de los elementos primordiales del pensamiento político moderno. Dio a conocer la historia y las instituciones políticas de Estados Unidos, reivindicó la Revolución americana frente al modelo francés y diagnosticó, proféticamente, una inevitable crisis del Estado de bienestar, en vista de su tendencia irrefrenable al crecimiento de la burocracia y a las alianzas numéricas para la orientación del poder público al servicio de intereses particulares. Matteucci, además, desarrolló un debate similar al de Einaudi y Croce con Norberto Bobbio (1909-2004), que hacía las veces del segundo al abogar por la necesidad de conciliar los valores políticos del liberalismo clásico con las exigencias de la socialdemocracia²².

3. La contribución de Angelo Panebianco

Como se indicaba en la introducción, las principales obras donde Angelo Panebianco aborda teoría política son *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera* (2004) y *All'alba di un nuovo mondo* (2019). En el primero, Panebianco plantea un doble interrogante: por qué la doctrina liberal tan raramente ha encontrado realización política real, y por qué los pensadores liberales tan raramente han sido capaces de examinar la política con realismo. En el segundo, Panebianco define los más graves problemas y desafíos que actualmente amenazan las democracias liberales, los analiza y valora la capacidad de reacción de estas últimas.

Evidentes limitaciones espaciales impiden la profundización exhaustiva y minuciosa que esta contribución merecería; pero sí será posible señalar, con suficiente elocuencia, sus aspectos más interesantes.

²¹ Cf. contraportada de Matteucci (1993).

²² Cf. Panebianco (2004, pp. 168 y ss.) y Salvadori (2008, p. 45).

3.1. *El realismo liberal*

En Panebianco, aquel realismo que —decíamos— se halla en las mismas raíces del liberalismo italiano deviene una disposición íntimamente consciente. El realismo liberal constituye su actitud más fundamental frente al fenómeno político y se presenta como «una elección de valores y una opción metodológica».

Lo axiológico se concreta más inmediatamente en «la idea de que la civilización liberal, con sus principios, sus instituciones, sus reglas, es el más importante “regalo” de la Europa moderna al mundo», aunque, anticipando la pulsión realista de su perspectiva, Panebianco se apresure a puntualizar que dicha civilización liberal «nunca ha encontrado plena realización, ni siquiera en su cuna europea». Panebianco coincide con Belardinelli en que el liberalismo es «el fruto maduro de la tradición cristiana»²³. La libertad del liberalismo, por lo demás, sería una *libertad negativa*, como ausencia de impedimentos; frente a la construcción socialdemócrata de la *libertad positiva*, que conduce necesariamente a la paradoja de la restricción de la libertad en nombre de la libertad²⁴. De esta adhesión a un liberalismo de inspiración cristiana y a un concepto negativo de libertad se deriva buena parte de las asunciones normativas y teleológicas de Panebianco; pero no puede decirse que éstas se agoten en aquélla, de tal manera que el realismo se circunscribiera a lo puramente descriptivo. En el realismo no habría privativamente una vertiente aséptica e instrumental: una virtualidad estrictamente analítica. Tampoco el realismo sería cinismo. Lejos de todo ello, el realismo propugna que «sólo observando la realidad como ésta es, y no como nos gustaría que fuera, pueden evitarse caídas en la irresponsabilidad». De este modo, no sólo asesora previa decisión de afrontar los problemas, sino que impone afrontarlos, pues «normativamente hablando, el realismo, en definitiva, es una forma de moralidad»²⁵.

En su dimensión propiamente descriptiva, que se corresponde —ahora sí— con la opción metodológica de Panebianco, el realismo

²³ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 10-11).

²⁴ Panebianco (2004, pp. 44 y ss.).

²⁵ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 11-12).

demanda «que no se cierren los ojos frente a todos aquellos aspectos de la realidad que a veces se tiende a considerar sólo fealdades o aberraciones, pero que son, sin embargo, muy humanos. Aspectos que pertenecen más a fisiología que a la patología del vivir social»²⁶. Paradigmas de esta faceta menos agradable, pero no por ello menos real, de nuestras dinámicas sociopolíticas serían la competición por el poder, la estratificación social o los conflictos varios que las instituciones democráticas no son capaces de canalizar. Con ello, el realismo se contrapone a lo que Panebianco denomina «las visiones irénicas de la política»²⁷, a las que el pensamiento liberal ha sido peculiarmente propenso.

Implicación importante del realismo liberal es una dosis de elitismo que también se hace presente en los planos descriptivo y normativo. En el primero, permite una mejor comprensión de los procesos políticos mediante el reconocimiento de un rol predominante a las élites, generalmente mucho más revelador que la especulación en torno a indeterminadas infraestructuras de masa. Aplicada al segundo, reputa dicho predominio esencial para la pervivencia de las democracias liberales. Es necesario, dice Panebianco, restablecer ese equilibrio —ese pactismo tácito—, hoy tan deteriorado, «entre la competencia de los pocos y el derecho de los más a hacer oír su voz en los asuntos públicos»²⁸.

3.2. *Diques de la libertad: mercado, ley, equilibrio*

Que el liberalismo haga de la libertad entendida negativamente un valor supremo se traduce en una orientación natural a la limitación del poder. En esta lógica, conceptos como mercado, Derecho, instituciones o pluralismo adquieren una doble significación: desde un punto de vista teleológico-liberal, se trata de bienes a salvaguardar frente a la acción del poder político (precisamente, limitándolo); en términos instrumentales, sugeridos por el canto realista de nuestro binomio, serían, en sí mismos, limitaciones a la autoridad del Estado,

²⁶ *Ibid.* (p. 12).

²⁷ Panebianco (2004, p. 28).

²⁸ Panebianco y Belardinelli (2019, p. 71).

entre otras cosas porque suponen una dispersión del poder en una multiplicidad de núcleos más o menos externos —que no inmunes— a él.

Panebianco se refiere a ellos como «diques de la libertad» y, desde esta segunda perspectiva, analiza en qué medida han sido y son efectivamente capaces de protegerla de los abusos del poder estatal. Sus conclusiones son tan poco halagüeñas como la realidad política que nos circunda.

En primer lugar impugna Panebianco la idea de que el libre mercado sea presupuesto de la libertad política, pues, de hecho, lo cierto es que «necesita, para funcionar, que la política establezca y garantice ciertas condiciones legales indispensables, empezando por la definición y el respeto de los derechos de propiedad». La experiencia confirma que «la limitación, en varias formas, y con variable intensidad según los períodos, de la libertad económica, es un tributo que las economías de mercado siempre han tenido que pagar a la política», y no al revés, como postulan los mercantilismos más «irónicos». No parece concebible, por lo demás, que pueda ser de otra manera, siendo la democracia —como ya alertaran Leoni y Matteucci— el régimen «más favorable a la acción de los grupos de interés que piden limitaciones a la competencia»²⁹.

Análogamente ilusoria es «la tesis según la cual la normación, por sí sola, puede ser una barrera eficaz contra la arbitrariedad política». Panebianco nos pone en guardia contra las apariencias en este sentido. Detrás de ellas suele haber una clase de juristas que deriva su poder, no de la letra de la ley, sino de un entrelazado históricamente configurado de contrapesos institucionales. Es el caso de los sistemas de *Common Law*³⁰.

Semejantes equilibrios han demostrado ser los más eficaces mecanismos de contención del poder político porque han conseguido dividirlo. *Checks and balances*, pluralismo y descentralización son, como ya advirtiera Einaudi, el mejor dique de la libertad. Pero tampoco se bastan a sí mismos para garantizarla, pues no dejan de requerir el compromiso general de sus actores con el equilibrio institucional incluso cuando éste juegue en su contra. Panebianco,

²⁹ Panebianco (2004, pp. 103 y ss.).

³⁰ *Ibid.* (pp. 165 y ss.).

en fin, reconoce que estos equilibrios institucionales han sido más fácilmente quebrados ante amenazas militares o políticas externas, «originando schmittianos “estados de excepción”»³¹.

3.3. *Crítica del neorrepblicanismo y del liberalismo estatalista*

Es digna de reseña la crítica de Panebianco a dos corrientes *prima facie* próximas al liberalismo clásico: el neorrepblicanismo y el liberalismo estatalista.

La primera de estas corrientes, que congregaría autores como Pocock, Skinner, Habermas, Pettit, Rusconi, Kriegel o Viroli, confiere, como el liberalismo, centralidad al valor de la libertad. Los neorrepblicanos, sin embargo, aseguran darle a este valor una interpretación distinta de la liberal clásica, en tanto que deudora de los ideales republicanos del mundo grecolatino. Contra una alegada «libertad como ausencia de ley» del liberalismo, la suya sería una «libertad garantizada por la ley». Semejante representación, protesta Panebianco, es una caricatura del liberalismo, máxime cuando un adalid inconfundible de este último, como es Hayek, ha criticado firmemente la idea de «libertad como ausencia de ley» que el neorrepblicanismo atribuye a los liberales. «En realidad», observa Panebianco siguiendo a Carter, «parece que los neorrepblicanos se distinguen de los liberales, no porque hayan elaborado una concepción distinta de la libertad (cosa que no han conseguido), sino porque atribuyen valor, además de la libertad, también a otros bienes (como la seguridad, la identificación en la comunidad, etc.)»³².

Con su crítica del liberalismo estatalista, Panebianco se alinea con Einaudi en su polémica con Croce. Panebianco entiende que ese debate tiene en nuestro siglo tanta actualidad como entonces. La alargada sombra de Croce es un prejuicio dominante en la política europea, y muy extendido entre quienes abanderan el buen nombre del liberalismo: «la idea de que la libertad económica es, a diferencia de otras manifestaciones de la libertad, una libertad

³¹ *Ibid.* (p. 200).

³² *Ibid.* (p. 56).

peligrosa que hay que limitar y vigilar», y de que el Estado es la instancia a la que corresponde esta función³³.

3.4. *Los austriacos en la obra de Panebianco*

Especialmente en *Il potere, lo stato, la libertà*, Panebianco muestra un interés por la Escuela Austriaca inusitado entre los académicos italianos. Particular protagonismo le reconoce en el debate sobre la necesidad del Estado para la provisión de los llamados «bienes públicos» y para combatir los monopolios privados y las externalidades. Panebianco concuerda con los economistas austriacos en que muchos de esos supuestos «bienes públicos» lo son únicamente por decisión política. Además, siguiendo a Domenico da Empoli, enfatiza que «la teoría de los bienes públicos se topa con la conocida imposibilidad de construir una función del bienestar social», pues «como sostiene la teoría subjetivista, no es posible plantear cuestiones de “racionalidad colectiva o social”, ya que no existe una escala de valores sociales. O, mejor, existe sólo en la imaginación de algún economista»³⁴.

Sin embargo, y de igual manera que la teoría de los bienes públicos en la que se justifica muchas veces el intervencionismo hace aguas, tampoco puede demostrarse, como lo pretende la corriente anarcocapitalista de la Escuela Austriaca, que no existan en absoluto bienes públicos puros, entendidos como aquellos que realmente sólo pueden ser prestados por el Estado. «El error de los anarquistas, y la debilidad de las tesis “Molinari-Rothbard”, consisten en la equiparación, afirmada pero nunca demostrada, entre la seguridad y los bienes objeto de intercambio de mercado. Dicho de otra manera, el error anarquista consiste en ignorar las especificidades de la violencia y, con ella, de las organizaciones armadas, es decir dotadas de recursos de violencia»³⁵.

La confianza anarquista en la factibilidad de una sociedad sin monopolio estatal de la violencia es inasumible para el realismo

³³ *Ibid.* (p. 168).

³⁴ *Ibid.* (p. 95).

³⁵ *Ibid.* (pp. 99-100).

panebianquiano. Con todo, Panebianco sí reconoce a los anarcocapitalistas que «tienen argumentos más sólidos que los liberales clásicos y que los minarquistas cuando sostienen que el Estado es, con creces, la concentración de poder social más peligrosa de todas para la libertad, y que es, probablemente, ilusoria la tradicional idea liberal de que sería posible “domesticarlo”, tenerlo a raya, reducirlo a la condición de un inocuo “Estado mínimo”»³⁶.

3.5. *Desafíos del liberalismo al alba de un mundo nuevo*

La proposición que da pie a «L'Europa sospesa tra Occidente e Oriente» (el ensayo de Panebianco que, junto a «La Chiesa cattolica e l'Europa», de Belardinelli, integra *All'alba di un nuovo mondo*) es la posibilidad cierta, a día de hoy, de una transformación de las democracias liberales occidentales en democracias *iliberales*: «gobiernos de la mayoría que se acompañan al debilitamiento, si no a la supresión, de los derechos individuales de libertad»³⁷.

Panebianco atribuye este proceso a una serie de causas que, por cuanto diversas, se retroalimentan: el auge populista, la volatilidad de las opiniones políticas, una crisis demográfica agravada por los aspectos más problemáticos del multiculturalismo, el fin del unipolarismo (precipitado por la emergencia de nuevas potencias, pero más determinadamente por la política exterior de la administración Trump³⁸), la crisis de la integración europea, algunas secuelas de la revolución informática, la pérdida en muchos europeos del apego a sus tradiciones culturales y políticas o —en menor medida, aunque a tener muy cuenta en un país como Italia— lo que Panebianco denomina *democrazia giudiziaria*³⁹ (fenómeno no muy distinto del de los «jueces estrella» españoles). El principal problema de estos desafíos es su carácter *estructural*, frente a la naturaleza contingente de tantas dificultades superadas en el pasado.

³⁶ *Ibid.* (p. 115).

³⁷ Panebianco y Belardinelli (2019, p. 17).

³⁸ Cf. Panebianco (2019c).

³⁹ Cf. Panebianco (2019a y 2019 b).

Con ocasión de la pandemia, Panebianco ha puesto también el acento sobre el riesgo de que el margen de discrecionalidad del gobierno naturalmente derivado de la situación de excepcionalidad se prolongue indefinidamente, haciendo de este excepcional autoritarismo la esencia de una «nueva normalidad»⁴⁰.

En cualquier caso, Panebianco hace una llamada al optimismo al recordar que sólo un orden liberal es capaz de afirmarse, atemporal y universalmente, como orden legítimo. Y es que sólo él «promete a las personas algo que todos anhelan, con independencia de dónde se encuentren y a qué ámbito cultural pertenezcan: ofrece a los individuos garantías, o, por lo menos, más garantías que otros regímenes [...] en protección de un conjunto mínimo de derechos individuales. Sobre todo, erige barreras contra el ejercicio violento y arbitrario del poder en perjuicio del hombre común»⁴¹.

4. Conclusiones

La necesaria brevedad del presente trabajo no ha impedido pasar revista a la historia del liberalismo italiano y a los elementos más interesantes de la aportación de Panebianco a dicha tradición. Aunque Italia no haya estado presente en los orígenes de la doctrina liberal, ésta ha condicionado sustancialmente su historia. Panebianco culmina una sucesión de brillantes pensadores liberales donde el debate en torno al papel de la libertad económica ha sido nuclear.

Bibliografía

- Bedeschi, G. (2011): «Caratteri del liberalismo italiano», en: VV.AA., *Dizionario del liberalismo italiano. Tomo 1*, Soveria Mannelli, Rubbettino, pp. 185-190.
- Croce, B. (1925): *Elementi di politica*, en: *Etica e politica* (1931), Bari, Laterza [1967], pp. 169-307.

⁴⁰ Cf. Panebianco (2020).

⁴¹ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 70-71).

- (1943): «Libertà e giustizia», en: *Discorsi di varia filosofia I*, Bari, Laterza [1959], pp. 261-268.
- De Ruggiero, G. (1925): *Storia del liberalismo europeo*, Milano, Feltrinelli [1962].
- Einaudi, L. (1928): «Liberismo, borghesia e origini della guerra», en: *Il buongoverno. Saggi di economia e politica (1897-1954)*, Bari, Laterza [1954], pp. 187-207.
- (1931): «Liberismo e liberalismo», en: *Ibid.*, pp. 207-218.
- Huerta de Soto, J. (1998): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión Editorial [4.^a edición, 2009].
- Leoni, B. (1953): «Alt ai dirigisti? Il programma liberale di politica economica», *24 ore*, 20 de enero de 1953.
- (1961): *Freedom and the Law*, Los Angeles, Nash Publishing [1972].
- Masala, A. (2013): *Il liberalismo di Bruno Leoni (Il pensiero dei padri costituenti, Volume 23)*, Soveria Mannelli, Rubbettino.
- Matteucci, N. (1972): *Il liberalismo in un mondo in trasformazione*, Bologna, Il Mulino.
- (1993): *Lo stato moderno. Lessico e percorsi*, Bologna, Il Mulino [1997].
- Montanelli, I. (1959): *Storia dei Greci*, Milano, Rizzoli.
- Panebianco, A. (2004): *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera*, Bologna, Il Mulino.
- (2019a): «SeaWatch, Diciotti e la democrazia liberale», *Corriere della Sera*, 28 de enero de 2019.
- (2019b): «Il pericolo delle forze illiberali», *Corriere della Sera*, 17 de abril de 2019.
- (2019c): «Il ruolo smarrito degli Stati Uniti», *Corriere della Sera*, 13 de octubre de 2019.
- (2020): «I fragili equilibri politici», *Corriere della Sera*, 28 de abril de 2020.
- Panebianco, A., e Belardinelli, S. (2019): *All'alba di un nuovo mondo*, Bologna, Il Mulino.
- Romeo, R. (1969): *Cavour e il suo tempo (1810-1842)*, Bari, Laterza [2012].
- (1977): *Cavour e il suo tempo (1842-1854)*, *ibid.*
- (1984): *Cavour e il suo tempo (1854-1861)*, *ibid.*
- Salvadori, M. (2008): «Nicola Matteucci (Commemorazione)», en: *Atti - Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche*, Vol. 142, pp. 39-46.
- Truyol y Serra, A. (1975): *Historia de la filosofía del derecho y del Estado. 2, Del Renacimiento a Kant*, Madrid, Alianza Editorial [1995].

EL ESTADO Y SU RELACIÓN CON EL PODER

The State and its relationship with power

JUAN DIEGO PEÑA GIL*

Fecha de recepción: 21 de enero de 2021

Fecha de aceptación: 24 de junio de 2021

1. Introducción

La Escuela Austriaca hasta el momento poco ha sido relacionada con la ciencia política, principalmente debido a las contrarias posturas filosóficas que ambas poseen: la Escuela Austriaca es apriorista y la ciencia política es —mayormente— positivista; sin embargo, más allá de posturas filosóficas, el contraste entre ambas permite revisar y reevaluar lo que hasta el momento han planteado, en este caso, sobre el Estado y su relación con el poder.

Históricamente las posturas filosóficas de la ciencia política positivista y la Escuela Austriaca han sido contrarias desde sus orígenes. Por un lado, la ciencia política a finales del siglo XIX surgió como una disciplina historicista enfocada en estudiar el Estado, que a comienzos del siglo XX por la crisis del historicismo adoptó el positivismo del Círculo de Viena, el cual ha predominado hasta la actualidad (Casas *et al.*, 2008; Lipset, 1971; Mackenzie, 1972; Pinto, 1999). Por otro lado, la Escuela Austriaca surgió en la segunda mitad del siglo XIX por la disputa sobre el método de la economía y la ciencia social que tuvo su fundador, Carl Menger, con los historicistas, especialmente con su principal representante, Gustav von Schmoller.

* Politólogo. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: juandvzla@gmail.com

Posteriormente, luego de la crisis del historicismo y el avance del positivismo, la Escuela Austriaca, esta vez liderada por uno de los alumnos de Menger, Ludwig von Mises, tomó postura en contra del positivismo. Postura que se mantiene hasta el momento.

De acuerdo con el apriorismo desarrollado por Mises (1975; 2006; 2011; 2012; 2013) y continuado por Hoppe (s.f.; 2012), entre otros, la realidad puede ser conocida *a priori* y *a posteriori* de manera teleológica o causal según sea el objeto de estudio y la ciencia, como resultado de una acción argumentativa única en su género, se divide según el objeto de estudio y la proveniencia del conocimiento, en cambio, la ciencia política positivista considera que la ciencia es empírica porque la realidad solo se puede conocer mediante la experiencia y de manera causal. Ahora bien, en cuanto al Estado y su relación con el poder, la ciencia política —de alguna manera u otra— siempre lo ha tenido presente como su objeto de estudio. La Escuela Austriaca, por su parte, ha teorizado mucho más sobre el Estado que sobre el poder como categoría praxeológica.

En ese sentido, contrastar los argumentos de la Escuela Austriaca con los de la ciencia política es algo beneficioso. En lo que a la Escuela Austriaca respecta, este contraste permite abordar la poco estudiada categoría de la acción, el poder, y sus implicaciones para su teoría del Estado, mientras que para la ciencia política positivista significaría reavivar el debate sobre su objeto de estudio: el ámbito público encarnado actualmente en el Estado, y el poder. De ahí que el objetivo de esta investigación sea interpretar los planteamientos de la ciencia política positivista sobre el Estado y su relación con el poder a la luz de la Escuela Austriaca.

2. El poder

2.1. *La concepción del poder de la ciencia política positivista*

La ciencia política positivista concibe el poder, según Sodaro (2006: 77), de la siguiente manera:

«En un sentido más general, el poder es la capacidad de producir resultados. “Producir” significa causar u ocasionar. Los resultados

son acciones o productos. El poder es, pues, la capacidad de causar acciones o producir resultados. Poder es, ante todo, una capacidad o un potencial. [...] El poder es una capacidad que alguien posee o existe en algo. [...] Además, el poder no requiere ser ejercido **[para para que exista]**. Es algo potencial que puede existir sin usarse.»

Mientras que, De Águila (2008: 24), suscribiendo lo planteado por Weber (s.f.), sostiene sobre el poder lo siguiente:

«Weber define el poder como la posibilidad de que un actor en una relación esté en disposición de llevar a cabo su propia voluntad, pese a la resistencia de los otros [...] Mas simplemente, entonces, el poder sería la posibilidad de obtener obediencia incluso contra la resistencia de los demás.»

En virtud de ello, el poder, en un sentido amplio, es la capacidad que posee un ente social —ya sea individual o grupal— de lograr algo, el cual un potencial que se manifiesta cuando se ejerce esa capacidad entendida como poder. Profundizando en ello, conviene hacer énfasis en el siguiente extracto de la anterior cita de Sodaro (2006: 77): «el poder es la capacidad de producir resultados. “Producir” significa causar u ocasionar». Al ejercer poder se está causando un determinado resultado; dicho de otra manera, el ejercicio de poder consiste en un mecanismo de control para alcanzar un determinado objetivo.

No obstante, para que ese potencial pueda llegar a manifestarse, no basta la capacidad que presupone; debe haber algo sobre lo cual se ejercerá ese poder. De ahí que el ejercicio de este también presuponga una relación entre quien lo ejerce y quien padece ese ejercicio. Por ello, Sodaro (2006: 78) afirma lo siguiente: «el poder es relacional: implica una relación entre el que tiene el poder (A) y alguien más (B), sobre el que A tiene algún tipo de ascendencia política». Al darse una relación, la condición indeterminada del potencial de los involucrados se resuelve: uno logra ejercer su poder, mientras que el otro no, y por ende, quien lo logra ejercer dispone de quien no lo logró. Sobre esto, De Águila (2008: 24) señala que quien ejerce poder:

«Combina e instrumenta los medios que son necesarios o eficientes en la consecución de aquel fin. Puesto que se trata de una acción social, el actor para la consecución de sus fines ha de incidir sobre la voluntad y el comportamiento de otros actores. Y es así como se desemboca en la idea de poder.»

En relación al ejercicio de poder, el autor utiliza el término incidir, el cual según la Real Academia Española (2019) en la segunda forma de su tercera acepción significa «causar efecto una cosa en otra». Ahora, retomando lo anterior, ha de entenderse que las relaciones de poder están constituidas entre una parte que manda y otra que obedece y que el poder, en sentido estricto, es la capacidad que posee un individuo o grupo social de mandar.

En ese sentido, son dos los elementos los que caracterizan la concepción del poder de la ciencia política positivista: la causalidad y la jerarquía. El primero de estos se divide en dos partes, una más general que corresponde a la concepción del mundo que presupone, y otra más específica que es derivada de la anterior.

La visión del mundo implícita en esta concepción del poder proviene del positivismo adoptado por la ciencia política. Esta concepción versa lo siguiente: las cosas existentes, o más bien, las que son conocidas mediante los sentidos, al ser estimuladas de una determinada manera, reaccionarán de una manera determinada; reacción la cual se asume que es regular, es decir, que siempre que las condiciones sean las mismas, la reacción del objeto estimulado será siempre igual. Por lo que existen relaciones causales que se pueden conocer. Ahora bien, esto llevado al estudio de la realidad política, específicamente al estudio del poder y sus relaciones, estas son entendidas en términos causales. Quien ejerce poder controla la conducta de quien padece ese ejercicio; el ejercicio de poder es el estímulo que causa la conducta de lo estimulado, y el poder la capacidad de controlar la conducta de otro u otros entes sociales.

El elemento jerárquico, por otro lado, surge de la estructura de las relaciones de poder; a saber, quienes mandan y quienes obedecen. Debido a que en las relaciones de poder quien lo ejerce controla la conducta del otro, la primera de las partes mencionadas se posiciona como jerarca, mientras que la otra contraparte como subordinado. En

pocas palabras, en las relaciones de poder quien manda es el jerarca y quien obedece el subordinado.

Asimismo, autores como Deutsch (1976), Sartori (2013) y Quesada Rada (2001) comparten la concepción del poder expuesta según la ciencia política positivista. Estos autores consideran al poder como la capacidad de causar el comportamiento de otro, la cual puede que llegar a ser ejercida en el momento en que quien posee esa capacidad se relacione. En caso de que llegue a ser ejercida esa capacidad, quien la ejerce será el jerarca de la relación, mientras quien no pudo ejercerla será el subordinado.

2.2. *La concepción del poder de la Escuela Austriaca*

En los términos de la Escuela Austriaca establecidos por Mises (2011), Rothbard (s.f.: 226) define el poder de la siguiente manera: «el poder de un individuo es su capacidad de controlar su entorno para satisfacer sus deseos». En ese sentido, el poder es algo que ha de entenderse dependiente al individuo en tanto que este, en ejercicio de su voluntad, decide que comportamiento adoptar para lograr aquel deseo —convertido en fin— que motivo su acción; el poder en ese sentido es una categoría de la acción. Asimismo, el poder al ser ejercido sobre el entorno para lograr aquello que, mediante ese ejercicio, se pretende lograr, debe entenderse que en el entorno el individuo concibe los objetos que, al controlarlos, le servirán para lograr su fin.

Rothbard (s.f.), a su vez, partiendo de su definición del poder, procede a diferenciar el ejercicio de poder según el objeto sobre el que se ejerce; en otras palabras, diferencia el poder sobre la naturaleza del poder sobre los hombres. Sobre el primero de estos Rothbard (s.f.: 226) señala lo siguiente:

«Un hombre con un hacha tiene el poder de cortar un árbol; un hombre con una fábrica tiene el poder, junto con otros factores complementarios, de producir bienes de capital. [...] El poder sobre la naturaleza es el tipo de poder sobre el que debe construirse la civilización; el registro de la historia del hombre es el registro del avance o intento de avance de ese poder. [...] De hecho, si nos

fijamos en la condición básica del hombre al entrar en el mundo, es obvio que la única manera de preservar su vida y avanzar es conquistar la naturaleza, transformar la faz de la tierra para satisfacer sus deseos.»

Esta variante consiste en el poder que es ejercido sobre cualquier cosa que no sea un ser humano, o más bien, ser actuante. Estos objetos, en los términos austriacos, son aquellos que no poseen voluntad, y por tanto, no pueden decidir cómo comportarse. Su comportamiento no lo determinan ellos, sino un estímulo externo y previo; en este caso, el individuo que ejerce poder. Este ejercicio de poder, a su vez, resulta creativo, porque aquel que ejerce poder aquella cosa dada en la naturaleza la convirtió en un medio.

Por otro lado, sobre el poder sobre los hombres Rothbard (s.f.: 226) comenta lo siguiente:

«Un hombre armado tiene el poder de obligar a un hombre desarmado a cumplir sus órdenes, siempre y cuando el hombre desarmado elija no resistir o no aceptar la muerte a punta de pistola. [...] Por su propia esencia, sólo algunos hombres en la sociedad pueden ejercer poder sobre los hombres. Donde existe el poder sobre el hombre, algunos deben ser los poderosos, y otros deben ser objetos de poder. Pero todo hombre puede y logra tener poder sobre la naturaleza. [...] El poder de un hombre sobre otro no puede contribuir al avance de la humanidad; sólo puede dar lugar a una sociedad en la que el saqueo haya sustituido a la producción, la hegemonía haya sustituido al contrato, la violencia y el conflicto hayan sustituido al orden pacífico y la armonía del mercado. El poder de un hombre sobre otro es parasitario más que creativo, porque significa que los conquistadores de la naturaleza están sujetos al dictado de aquellos que conquistan a sus semejantes.»

El poder sobre los hombres es aquel ejercido sobre objetos que voluntariamente eligen su comportamiento, lo que implica que el control que se puede ejercer es indirecto, ya que quien ejerce poder no puede determinar la conducta de quien sufre ese ejercicio, solo puede influir en la toma de decisión de este. Para Rothbard (s.f.), en el ámbito social existían dos tipos de relaciones: las relaciones de

mercado y las relaciones de poder. Él concibe que en las relaciones de mercado el ejercicio de poder que hay, no es entre los hombres, sino entre los bienes a intercambiar: «El poder de intercambiar descansa en ambos lados de la producción de intercambio, y esto es precisamente la conquista de la naturaleza que hemos estado discutiendo» (Rothbard, s.f.: 228). Las relaciones de poder, en contraposición a las relaciones de mercado, eran relaciones en las que uno de los involucrados ejerce poder sobre otro. Este ejercicio de poder resulta necesariamente coactivo, ya que quien ejerce poder toma por la fuerza lo que produjo quién sufre el ejercicio de poder ejerciendo poder sobre la naturaleza; en pocas palabras, el poder sobre los hombres es depredador y parasitario.

Ahora bien, que Rothbard (s.f.) haya concebido el ejercicio de poder en toda acción, por un lado, y, por otro, que el poder sobre los hombres solo es ejercido por una de las partes de la relación de manera destructiva, sin negar la voluntad de quien sufre ese ejercicio es una contradicción. Como toda acción implica ejercicio de poder, cuando un individuo interactúa con otro, ambos ejercen poder sobre el otro, indistintamente si esa relación es pacífica —de mercado— o violenta. La coacción es solo una manera de ejercer poder sobre los hombres; el ejercicio de poder sobre los hombres no es necesariamente coactivo, también puede ser pacífico y, consiguientemente, creativo y no parasitario, depredador y destructor.

Contrastando lo dicho con lo que otros autores de la Escuela Austriaca han planteado sobre el poder, ante todo, es importante advertir que el único autor austriaco que lo trata explícitamente además de Rothbard (s.f.), es Mises (2011), aunque lo hace sin profundizar mucho en él; otros autores adscritos a lo desarrollado por Mises (2011) y Rothbard (s.f.) que implícitamente han hablado del poder son Huerta de Soto (2015) y Otto *et al.* (2015; 2016).

Sin embargo, la concepción del poder en Rothbard (s.f.) en conjunto a la crítica expuesta hace que dicha concepción encaje de manera más sólida y coherente en la teoría praxeológica desarrollada por Mises (2011), formalizando en esta la concepción del poder como una categoría primaria de la acción, a la par de finalidad, valoración, entre otras. Igualmente, por la falta de autores de la Escuela Austriaca que expliquen de una manera más desarrollada el concepto y las relaciones de poder, conviene mencionar el

artículo de Osorio (2017) en el cual se expone que la economía, campo sobre el cual la Escuela Austriaca ha desarrollado la mayoría de sus postulados, carece de un concepto de poder que trascienda del conflicto y la violencia. De esa manera se intenta encaminar en el presente trabajo mediante la exposición de la concepción de poder de Rothbard y de su correspondiente crítica.

3. El Estado

3.1. *La concepción de la ciencia política positivista*

El orden social, tal como lo establece Tamayo Jiménez (2012: 34), es:

«La estructura establecida que crea diferenciaciones jerárquicas y económicas entre los integrantes de la sociedad. En la mayoría de los casos, el orden social es generado por el establecimiento de relaciones políticas de mando y obediencia, que evidencian la existencia de un poder, en nombre de una finalidad social: la convivencia armónica entre los hombres.»

Este resulta ser establecido por las instituciones imperantes; entendiendo por institución «reglas de juego que incentivan ciertos comportamientos sociales y desalientan otros» (Abal Medina, 2010: 94) Siendo el Estado, según Abal Medina (2010: 94):

«La institución clave de la sociedad moderna es el estado, el cual ha alcanzado progresivamente una importancia significativa, por su tamaño y características, en todas las sociedades del mundo. En efecto, sin el papel activo del estado sería difícil concebir la complejidad de las sociedades contemporáneas y de sus instituciones. El estado es, ante todo, una estructura institucional generadora de reglas. En este sentido, se distingue de otras instituciones porque se reserva el derecho exclusivo de fijar y cambiar las reglas que rigen la organización del sistema en su conjunto y de sus partes componentes. Consecuentemente, es la única organización con capacidad para secularizar y universalizar las reglas que genera, y los individuos o grupos que de él forman parte están obligados a acatarlas.»

El Estado, para la ciencia política positivista, es quien establece el orden social actualmente. Dada la envergadura del Estado como institución, abarca todos los ámbitos sociales existentes y crea las reglas que los regulan; en otras palabras, determina como serán las maneras de comportarse en sociedad. Todo lo que a la sociedad respecta implica la presencia del Estado, pues, indistintamente de las maneras, quien determino las relaciones sociales fue él y no otra institución.

Asimismo, sobre el poder del Estado y su ejercicio, Abal Medina (2010: 94-95) menciona lo siguiente:

«Como lo hemos anticipado, el concepto de estado que aquí proponemos es el relativo a su uso establecido en la Ciencia Política actual, es decir, entenderemos por estado a una forma particular de ordenamiento político en base a la cual se estructuran las relaciones sociales [...] El gobierno, por su parte, es el conjunto de personas que conducen el estado y ejercen poder político en una sociedad. [...] Las dos características que hacen del estado una institución singular son, en primer lugar, que tiene el monopolio legítimo de los poderes coercitivos, del que carecen las demás instituciones y, segundo, el hecho de que los ciudadanos, en lo individual o lo social, no pueden evitar pertenecer a él, es decir, el estado posee una notable capacidad de secularización.»

El gobierno, en ese sentido, es quien —en nombre del Estado— establece el orden social, y por ende, la relación social de mando y obediencia fundamental, de la que brotan las demás relaciones sociales de menor relevancia, es entre el gobierno y el resto de la sociedad, es decir, entre gobernantes y gobernados. Las personas que gobiernan a la sociedad, lo hacen porque, como representantes del Estado, les fue conferido el poder propio de esta institución (como el monopolio de la coerción), llamado poder político, y lo ejercen. Por ese ejercicio logran establecer la relación hegemónica con el resto de la sociedad y, consiguientemente, imponer el orden social. Sodaro (2008: 77) lo concibe el poder político de la siguiente manera:

«El poder político es la capacidad de producir resultados mediante el control del Estado o ejerciendo influencia sobre él. [...] En términos

algo más precisos, el poder político significa la capacidad de condicionar o determinar las decisiones, las acciones o el comportamiento de los gobiernos.»

Ahora bien, resulta evidente que la concepción que se posee sobre el Estado presupone la concepción del poder de la ciencia política positivista antes mencionada. La concepción del Estado de la ciencia política se fundamenta en una concepción causal y jerárquica del poder: por un lado, se asume que es el Estado, mediante el gobierno, quien controla el comportamiento del resto de la sociedad; por otro, es el Estado, y no otra institución, quien se erige como jerarca ante la sociedad gracias a poder que ejerce sobre esta. Consecuentemente, la concepción del poder político también se haya enmarcada en la concepción del poder causal-jerárquica. Este poder ha de entenderse como la mayor capacidad de mandar posible, por las atribuciones que se le conciben al Estado: —nada menos que— el rector del orden social.

Para concluir este apartado, conviene señalar que De Águila (2008), Quezada (2001) y Sodaro (2008) entre otros autores, suscriben lo que se acaba de exponer sobre el Estado.

3.2. *La concepción de la Escuela Austriaca*

Continuando la teoría desarrollada por la Escuela Austriaca en general y Mises (2011: 180) en particular, este autor plantea sobre el Estado lo siguiente:

«El estado o gobierno es el aparato social de compulsión y coerción. Ningún individuo puede recurrir a la violencia o a la amenaza de emplearla si no ha sido autorizado para ello por el gobierno. El estado es una institución cuya función esencial estriba en proteger las relaciones pacíficas entre los hombres.»

Asimismo, a continuación se expondrá la concepción de Mises (2011: 226) sobre la relación entre el Estado y el poder:

«Quien se sirve de su poder para manejar el estado, es decir, el aparato social de coerción y compulsión, gobierna. Gobernar es ejercer

poder sobre el cuerpo político. El gobierno se basa siempre en el poder, en la capacidad de ordenar ajenas actuaciones.»

Dejando de lado la atribución que Mises (2011) le otorga al Estado, primero, conviene señalar que Mises (2011) en la cita anterior entiende poder como coacción, así como —erradamente— Rothbard (s.f.) concibe el poder sobre los hombres, ha de entenderse que según lo anteriormente expuesto se refiere a una de las formas de ejercer poder sobre los hombres; segundo, lo que ha de entenderse como necesario es que el Estado, o más bien, aquellas personas que lo componen, persiguen un fin común de manera sistemática referido al ámbito social, específicamente a su orden. Consiguientemente, dado que las acciones de estas personas como gobernantes son constantes en el tiempo, ha de entenderse que el Estado o gobierno es una institución; entendiendo esta en los términos austriacos como «todo patrón, pauta o modelo repetitivo de conducta con independencia del ámbito —lingüístico, económico, jurídico, etc.— en el que se lleve a cabo» (Huerta de Soto, 2015: 69).

Esas personas que actúan en nombre del Estado pretendiendo establecer el orden social propuesto, poseen dos cursos de acción posibles: intervenir o no intervenir. La diferencia entre estas opciones consiste en la manera en que interactúan quienes actúan en nombre del Estado y el resto de la sociedad. La primera de las opciones mencionadas es la participación activa o enérgica en el establecimiento del orden social, mientras que la segunda consiste en una acción pasiva en relación al establecimiento del orden social, es decir que el Estado permite que su contraparte, el resto de la sociedad, o cuerpo político, tome protagonismo en el establecimiento del orden social. No obstante, ha de entenderse que la existencia del Estado presupone un mínimo de intervención; la no intervención absoluta por parte de este supone su inexistencia.

En lo que respecta a la intervención, esta se vale de la coacción ilegítima para lograr determinar cómo será el orden social. Los gobernantes, mediante el uso o amenaza de uso de violencia física, obligan al cuerpo político a cumplir los mandatos establecidos *manu militari*, con el objetivo de lograr establecer el orden social pretendido; además que con el propósito de mantener la hegemonía en su relación con el cuerpo político, el Estado monopoliza el

uso de la coacción, en aras de poder lograr el cumplimiento de sus mandatos. Asimismo, dado que el Estado resulta ser una institución política cualquier acción que emprendan los gobernantes implica el ejercicio sistemático de coacción ilegítima.

No obstante, concebir que el orden social pueda ser controlado mediante esas acciones interventoras es un error. Aquellos que gobiernan, por su propia condición de seres actuantes, no pueden coordinar el orden social. El orden social no es impuesto, es espontáneo. Cada persona, indistintamente si es gobernante o gobernado, elige como comportarse y, por ende, el orden social, entendido como múltiples interacciones, no surge de un mandato emitido por los gobernantes, sino de las decisiones de los individuos involucrados. Sobre esto, Mises (2011: 225) señala lo siguiente:

«Todo orden social fue pensado y proyectado antes de ser puesto en práctica. Esta precedencia temporal y lógica del factor ideológico no supone afirmar que los hombres formulen de antemano completos sistemas sociales como hacen los autores de utopías. Lo que se piensa debe pensarse antes no es el acoplamiento de las acciones individuales en un sistema social ordenado, sino las acciones de los individuo con respecto a sus semejantes y la de los diversos grupos ya formados con respecto a los demás. [...] No es preciso que los interesados comprendan que esa mutualidad origina lazos comunes y da lugar a un sistema social. El individuo ni planea ni actúa pensando en la creación de una sociedad. Pero su conducta y la correspondiente conducta de los demás producen los cuerpos sociales. Toda institución social es fruto de ideologías previamente formuladas.»

El orden social no puede ser planificado e impuesto porque el comportamiento del ser humano es voluntario, lo cual conlleva a que el orden social sea espontáneo. Sin embargo, la insensata pretensión de planificar el orden social no se remite exclusivamente al intervencionismo. La idea del orden social impuesto corresponde a la misma existencia del Estado. Las acciones que los gobernantes emprenden presuponen que estas determinan el orden social, indistintamente si estas son interventoras o no. La manera en la que la acción se desarrolle, por tanto, no refiere a la determinación del orden social en sí, sino a cómo este será determinado, es decir, si se determinara interviniéndolo o no.

Conjuntamente, dicha presuposición implica la concepción de que aquellos que gobiernan son omnipotentes. Se asume de manera errada que se posee la capacidad de controlar la conducta de quienes integran el cuerpo político, cuando en realidad, son ellos, y no los gobernantes, quienes —al igual que los gobernantes— eligen su conducta. Además, esa errada y presupuesta omnipotencia en las acciones de los gobernantes implica que no poseen límites reales para su control. Si en verdad fuera omnipotente, no habría necesidad de actuar y, por tanto, no habría deseos y fines, pues, de obtenerlo todo de golpe, no existiría la condición de escasez propia de todo ser actuante; en otras palabras, sería un ser perfecto. Como dijo Mises (2002, 81) «El Estado es una institución humana, no un ser sobrehumano».

En ese sentido, en lo que al poder y ejercicio de este por parte de los gobernantes respecta, ha de entenderse que para esas personas es imposible controlar la conducta de quienes integran el cuerpo político. Indistintamente de lo que los gobernantes hagan para lograr un comportamiento determinado en los integrantes del cuerpo político, son estos, y no los gobernantes, quienes individualmente elegirán lo que harán. La sumisión que puede adoptar el cuerpo político en relación al gobierno y sus correspondientes órdenes coactivas es necesariamente espontánea, y en la medida en que el cuerpo político acepte la hegemonía de los gobernantes, estos serán parásitos y depredadores del cuerpo político.

Los gobernadores, como seres actuantes, no poseen el poder suficiente para controlar todo lo que necesitan para imponer el orden social; a saber, la voluntad de otras personas. Por tanto, así como el gobierno ejerce poder sobre el resto de la sociedad, ellos también ejercen sobre los gobernantes. En consecuencia, entender que el orden social surge como causa de las acciones gubernamentales es un error y, consecuentemente, que los gobernantes así lo entiendan se constituye como un acto de total arrogancia. Lo cual implica que se incurre en una contradicción performativa, puesto que los gobernantes, como seres actuantes, su condición existencial es necesariamente escasa; no son omnipotentes.

Autores de la Escuela Austriaca como Hayek (1997) o Mises (1985; 2001; 2002; 2011), en línea con una tradición de pensamiento que se remonta a Bastiat (2009) y a Juan de Mariana (s.f.), entre otros,

trabajan estos temas enmarcados en una teoría sobre los procesos sociales, específicamente en las teorías sobre el socialismo y el intervencionismo. Otros autores como Hoppe (s.f., 2009; 2013), Huerta de Soto (2015) y Rothbard (s.f., 2000) en virtud de los desarrollos de las teorías de la Escuela Austriaca —resultado, en parte, de sus aportaciones—, equiparan ambas teorías; siendo los argumentos presentados en este apartado un aporte que, aunque sea relativamente pequeño, introduce de manera formal y explícita el poder como categoría de la acción en el análisis sobre el Estado.

4. Conclusión

La concepción de la ciencia política positivista sobre el Estado y su relación con el poder parte de una concepción del poder jerárquico-casual, fundamentada en la visión del mundo positivista; sobre la que se entiende al Estado y, consiguientemente, a los gobernantes, como rectores del orden social. Aquellos que gobiernan, como representantes del Estado, cuentan con su poder, el cual por sus dimensiones abarca toda la sociedad, y por tanto, en virtud del ejercicio de esa capacidad, eligen cómo será el orden social. Por su parte, la concepción de la Escuela Austriaca sobre el Estado y su relación con el poder versa que, siendo el orden social necesariamente espontáneo, dado que a la capacidad de controlar que poseen los seres actuantes le resulta imposible controlar la voluntad de otros seres que actúan, el Estado es una institución que se asume —erradamente— como rectora del orden social, la cual contradictoriamente, actúa coaccionando de manera institucional e ilegítima en mayor o menor medida al resto de la sociedad.

Debe entenderse que ambas concepciones, aunque en primera instancia puedan tener ciertas similitudes, son esencialmente distintas. La concepción de la ciencia política se haya enmarcada en una visión del mundo en la que todos los objetos son entendidos en términos causales; al contrario, la concepción de la Escuela Austriaca en una visión causal por los objetos cuyo comportamiento es involuntario, y teleológica por los objetos que deciden cómo comportarse. Según la Escuela Austriaca, el control del comportamiento de un objeto corresponde al ejercicio de poder sobre objetos

que reaccionan, mientras que para la ciencia política positivista esa idea aplica para el ejercicio de poder sobre hombres. Lo cual se constituye como una contradicción performativa. Negar que el ser humano —o en su defecto, algún ser humano— no tiene voluntad presupone ejercicio de voluntad. Argumentar, como acción, es un comportamiento adoptado voluntariamente por quien argumenta.

Para la Escuela Austriaca, la relación de poder es una categoría de la interacción, al igual que el intercambio o el acuerdo. De hecho, la definición amplia de poder mencionada al comienzo del desarrollo de este artículo, luego de subsanarla de la contradicción expuesta, se compagina perfectamente con la concepción del poder de la Escuela Austriaca, siendo incluso muy similar en cuanto a términos a la definición propuesta por Rothbard (s.f.).

Consiguientemente, dado que la concepción del Estado de la ciencia política positivista se funda en su noción del poder, ha de entenderse que esa concepción heredó su contradicción; aunque ya sobre esto se habló indirectamente en el apartado anterior. Afirmar que se puede controlar la conducta de seres actuantes conlleva, no solo la contradicción antes expuesta, sino también la idea de que se es omnipotente. Lo cual también es una contradicción, pues, de serlo, no hubiera habido motivo alguno para argumentar, ni para emprender cualquier otro tipo de acción. Tal como lo establece la Escuela Austriaca, el orden social no es impuesto, es espontáneo, y el Estado, en virtud de esa contradicción, actúa mediante el uso de la coacción institucional e ilegítima más o menos moderada a los miembros del cuerpo político para lograr sus fines.

Por tanto, puesto que las contradicciones expuestas evidencian como innegable aquello que la Escuela Austriaca asume como base para sus planteamientos: la acción; deben de entenderse como ciertas sus concepciones del poder y el Estado, aunque poco se haya desarrollado sobre la primera.

Referencias Bibliográficas

- Abal Medina, J. M. (2010): *Manual de ciencia política*, Buenos aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Bastiat, F. (2009): *Obras escogidas*, Madrid, Unión Editorial.

- Casas Casas, A. y Losada Lora, R. (2008): *Enfoques para el análisis político*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- De Aguila, R. (2008): *Manual de ciencia política*, Madrid, Editorial Trotta.
- Deutsch, K. (1976): *Política y gobierno*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hayek, F. (1997): *La fatal arrogancia*, Madrid, Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2015): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Madrid, Unión Editorial.
- Hoppe, H. H. (S.f.): *Economía y ética de la propiedad privada*, disponible en: <https://cdn.mises.org/Economi%C3%A1%20y%20%C3%A9tica%20de%20la%20propiedad%20privada.pdf>
- (2009): *Libertad o socialismo*, Quito, Universidad San Francisco de Quito.
- (2012): *La Ciencia Económica y el Método Austriaco*, disponible en: <https://www.mises.org.es/2012/10/la-ciencia-economica-y-el-metodo-austriaco/>
- (2013): *Una teoría del socialismo y el capitalismo*, Madrid, Editorial innisfree Ltd.
- Lipset, S. (ed.) (1971): *Política y ciencias sociales*, Madrid, Gardiana de publicaciones.
- Mackenzie, W. (1972): *Política y ciencia social*, Madrid, Aguilar S.A. de editores.
- Mariana, J. DE (S.f.): *La dignidad del real y la educación del rey*, disponible en: <https://b-ok.lat/book/5837584/0ca79d>
- Mises, L. von (1975): *Teoría e historia*, Madrid, Unión Editorial
- (1985): *Socialismo*, Buenos aires, Centro de Estudios Sobre la Libertad.
- (2006): «Ciencia social y ciencia natural», *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, Vol. III, n° 2, pp. 269-282.
- (2001): *Crítica al intervencionismo*, Madrid, Unión Editorial.
- (2002): *Gobierno omnipotente*, Madrid, Unión Editorial.
- (2011): *La acción humana*, Madrid, Unión Editorial.
- (2012): *Fundamentos últimos de la ciencia económica*, Madrid, Unión Editorial.
- (2013): *Problemas epistemológicos de la economía*, Madrid, Unión Editorial.

- Osorio, L. (2017): «El Concepto de Poder en Economía», *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Vol. XIX, n° 3, pp. 291-407.
- Otto, M., y Taghizadegan, R. (2015): «Praxeology of Coercion: Catabolitics vs. Cratics», *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 18, n° 3, pp. 294-310.
- (2016): «The Praxeology of Coercion: A New Theory of Violence Cycles», *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 19, n° 4, pp. 330-344.
- Pinto, J. (comp.) (1999): *Introducción a la Ciencia Política*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Quesada Rada, F. M. (2001): *Manual de ciencia política*, Lima, Editorial libros y publicaciones.
- Real Academia Española (2019): *Diccionario de la lengua española*, disponible en: <https://dle.rae.es>
- Rothbard, M. (S.f.): *Poder y mercado*, disponible en: https://www.academia.edu/43065448/Murray_Rothbard_-_Poder_Y_Mercado
- (2000): *Igualitarismo como rebelión contra la naturaleza humana y otros ensayos*, Auburn, Mises Institute.
- Sartori, G. (2013): *La política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sodaro, M. (2006): *Política y ciencia política*, Madrid, McGraw-Hill.
- Tamayo Jimenez, D. M. (2012): *Teoría política*, México, Red Tercer Milenio.
- Weber, M. (S.f.): *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

MODELOS Y PATTERN PREDICTIONS EN HAYEK

Models and pattern predictions in Hayek's Thought

AGUSTINA BORELLA*

Fecha de recepción: 2 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 24 de junio de 2021

1. Introducción

Si bien la Escuela Austríaca parece quedar fuera de la discusión acerca del realismo de los modelos económicos y hemos tratado este tema anteriormente (Zanotti & Borella, 2015; Borella, 2019), en el marco de la consideración del orden espontáneo como modelo de la Escuela Austríaca, nos referiremos en este trabajo a la posibilidad de comparar las *pattern predictions* con modelos. Tomaremos como punto de partida la traducción del término *pattern prediction* como predicción de modelos al modo de la traducción realizada en Estudios Públicos del artículo de Hayek de 1964 «La teoría de los fenómenos complejos»¹. Intentaremos mostrar aquellas notas de las *pattern predictions* que permitirían leer a estas predicciones como modelos.

A partir de la caracterización de las teorías que hace Friedman en 1953, y considerando la propuesta de Musgrave (1981) acerca de que los supuestos deben juzgarse por su función; agregando el Realismo Posible de los modelos económicos, de acuerdo a la versión

* Dra. en Filosofía (Universidad de Buenos Aires). Docente de postgrado en ESEADE, UNLu y UCEMA. agustinaborella@hotmail.com.

Agradezco los comentarios de Gabriel Zanotti, aunque por supuesto, la responsabilidad por los errores cometidos es sólo mía.

¹ El traductor es anónimo.

MISS (Models as Isolations and credible Surrogate Systems) de Mäki, el orden espontáneo puede entenderse como el modelo de la Escuela Austríaca. En tal estructura, el núcleo central sería el conocimiento disperso y «si se dan las condiciones: precios, libre entrada al mercado y tendencia al aprendizaje, entonces, el mercado tiende a la coordinación». Pero recordemos que el recorrido de los autores mencionados nos conducirá a sostener que el realismo de los modelos ha de ser juzgado por sus supuestos filosóficos, llevándonos a la Escuela Escocesa, y a Kant, Popper y Wittgenstein (Zanotti & Borella, 2015; Borella, 2019).

En cuanto a los aspectos fundamentales de la epistemología de la economía de Hayek, trataremos sobre: el problema del conocimiento, el objeto de las ciencias sociales, y el método. Sobre la relación entre el orden espontáneo y las *pattern predictions*, indicaremos que el resultado del orden espontáneo es una predicción general y global que excluye determinados cursos de acción: una *pattern prediction*. Esto es, una predicción de algunos atributos generales sobre el mundo social complejo. Acerca de la posibilidad de leer las *pattern predictions* como modelos, destacaremos algunos elementos que comparten ambas nociones, mostrando que la Escuela Austríaca parece estar más cerca de la discusión en torno a los modelos y su realismo en economía que lo que habitualmente se considera.

Para esto distinguiremos 4 secciones que abordaremos aquí:

- El orden espontáneo como modelo de la Escuela Austríaca
- Aspectos fundamentales de la epistemología de la economía en Hayek
- Orden espontáneo y *pattern predictions*
- Modelos y *pattern predictions*

2. El orden espontáneo como modelo de la Escuela Austríaca

La consideración de este punto de partida que desarrollamos en un trabajo anterior (Borella, 2019), se encuadra en una investigación previa en la que tratamos sobre modelos y la Escuela Austríaca, uniendo la Escuela Austríaca y Friedman (1953) pasando

por Mäki (Zanotti & Borella, 2015). En aquel entonces mostramos cómo teniendo en cuenta el texto de Friedman (1953), incorporando la propuesta de Musgrave (1981) y la versión MISS de los modelos (Models as Isolations and credible Surrogate Systems) de U. Mäki, el orden espontáneo puede ser entendido como el modelo de la Escuela Austríaca.

Si bien, como es sabido, el artículo de Friedman de 1953, es habitualmente interpretado como un caso de instrumentalismo en ciencias sociales (Boland, 1982), en el que las teorías no deben ser juzgadas por el realismo de sus supuestos, sino por la conformidad de sus predicciones con la evidencia empírica, la numerosa bibliografía secundaria sobre esta publicación parece coincidir en que en este texto se presentan distintos sentidos de las expresiones «realismo e irrealismo», dando lugar a la posibilidad de que lo que Friedman estaba sosteniendo en aquel entonces era el no completo realismo de los modelos². En el marco de la interminable discusión acerca de qué quiso decir exactamente Friedman en esa ocasión, se presenta la lectura que hace Mäki (2000, 2009a) del artículo de 1953 como realista. Las teorías son un conjunto de hipótesis sustantivas que abstraen rasgos esenciales de la realidad compleja. Las hipótesis importantes abstraen elementos comunes y cruciales de la masa de circunstancias complejas y detalladas que rodean al fenómeno a ser explicado. Agrega que un realismo completo es claramente inalcanzable (Friedman, 1953, p. 7, p. 14 y 41). Mäki toma la idea de Musgrave (1981) de que los supuestos desempeñan distintos roles y realizan diferentes aserciones, y en tal sentido cumplen funciones diversas, para sostener el Realismo Posible de los modelos económicos, a través de los «argumentos aun si» (Mäki, 2008). Aun si los modelos idealizan, omiten, simplifican, exageran, pueden ser verdaderos. Aun si presentan características que parecen alejarlos del mundo real, pueden ser verdaderos (Borella, 2020, pp. 39-46). Los supuestos falsos son falsedades estratégicas cuya función es ayudar al aislamiento de los portadores de verdad (que ya no son exclusivamente entidades lingüísticas) que son los mecanismos,

² Al debate del realismo de los supuestos de la teoría económica, nos hemos referido en Borella (2017a), cap. 2.

en particular, el único mecanismo relevante que de estar presente en el mundo o ser suficientemente similar a aquel operante en el mundo, permitiría predicar que el mecanismo es verdadero, hay verdad en el modelo y finalmente, que el modelo es verdadero (Mäki, 2011).

Respecto del modelo de competencia perfecta, Hayek entiende que estaba mal planteado en tanto suponía el presupuesto de conocimiento perfecto. Mientras que Hayek cambia ese supuesto por el conocimiento disperso. Las condiciones que permitirían una tendencia a una mayor coordinación son: los precios, la libre entrada al mercado y la tendencia al aprendizaje. Si se dan estas condiciones, entonces el mercado tiende a una mayor coordinación. Pero como vimos con Friedman y Musgrave ya los modelos no deben juzgarse por el realismo de sus supuestos. En Friedman, las teorías deben ser juzgadas por la conformidad de sus predicciones con la evidencia empírica. En Musgrave, los supuestos deben juzgarse por su función. A partir de allí hemos sostenido que el realismo de los modelos debe juzgarse por sus supuestos filosóficos (Zanotti & Borella, 2015; Borella, 2019).

En cuanto a los fundamentos filosóficos que subyacen a la teoría de mercado como proceso, como modelo, recordemos el antecedente de la Escuela Escocesa de Hume, Smith y Ferguson y una noción de hombre como un complejo haz de sentimientos y pasiones encontradas, virtudes y defectos, sabiduría y torpeza. En esta noción se encuadra que el hombre actúa por interés, que el conocimiento humano es limitado, y la escasez de recursos para satisfacer todos los deseos (Gallo, 1987, 1988). Además de esta escuela, este autor recibe las influencias de Kant, Popper y Wittgenstein.

Según Hayek (1968a), en el hombre hay disposiciones innatas de aprendizaje. Ellas se encuentran en el lenguaje, la etología y la idea de Popper de que la teoría precede a la observación. En cuanto al conocimiento, entiende que es un proceso falible y permanente de clasificación de lo particular en esquemas ordenados a priori, que son fruto de la evolución³.

³ Sobre los supuestos ontológicos a la teoría de mercado como proceso entendida como modelo, véase Borella (2019).

3. Aspectos fundamentales de la epistemología de la economía en Hayek

En orden a presentar el marco teórico para tratar los temas de las secciones 4 y 5, señalaremos aquellos puntos centrales de la epistemología de Hayek⁴.

Nos referiremos aquí a: 1) el problema del conocimiento, 2) el objeto de las ciencias sociales, y 3) el método.

3.1. *El problema del conocimiento*

Hayek entiende que es central al problema de la economía como ciencia, el problema de la división del conocimiento, dada la fragmentación y dispersión del mismo (Hayek, 1936, p. 50, 1994, p. 147).

«How can the combination of fragments of Knowledge existing in different minds bring about results which, if they were to be brought about deliberately, would require a Knowledge on the part of the directing mind which no single person can possess?» (Hayek, 1936, p. 54)

El conocimiento al que se refiere este autor es aquel que es desorganizado y que implica el conocimiento de circunstancias particulares de tiempo y espacio.

Aunque la limitación del conocimiento en Hayek tiene un trasfondo kantiano, su epistemología puede ser leída desde una interpretación realista de la fenomenología de Husserl. Esta lectura, que sostenemos, la hemos desarrollado en Borella, 2017b & 2018, siguiendo a Zanotti, 2007.

Conforme a la dispersión del conocimiento el sistema de precios es un mecanismo para comunicar la información. Los precios actúan para coordinar las acciones separadas de distintas personas (Hayek, 1945, p. 85). El mercado es un sistema de utilización del conocimiento que nadie puede poseer como un todo.

⁴ Nos hemos referido en detalle a esto en Borella (2017b y 2018).

3.2. *El objeto de las ciencias sociales*

Los hechos de las ciencias sociales no son definidos por sus propiedades objetivas, o físicas sino por las visiones de las personas sobre esos objetos (Hayek, 1942-44, p. 44, 1943, pp. 59-60). Esto es, no hay «hechos» al modo como suelen entenderse en las ciencias naturales. Los objetos de la economía son definidos en relación al propósito humano (Hayek, 1942-44, p. 53). Ellos son las intenciones y las ideas que tienen las personas sobre su interacción social. Así como no hay hechos tampoco hay datos dados al economista.

«But ultimately, of course, it goes back to the assumption of what the economists pleonastically call «given data», this ridiculous concept that, if you assume the fiction that you know all the facts, the conclusion you derive from this assumption can apply directly to the world. My whole thinking on this started with my old friend Freddy Benham joking about economists speaking about given data just to reassure themselves that what was given was really given. That led me, in part, to ask to whom were the data really given. To us, it was of course [given] to nobody. The economist assumes [the data] are given to him, but that's a fiction. In fact, there's no one who knows all the data or the whole process, and that's what led me, in the thirties, to the idea that the whole problem was the utilization of information dispersed among thousands of people and not processed by anyone» (Hayek, 1994, p. 147).

3.3. *El método*

Este autor sostiene inicialmente un dualismo metodológico. El método inductivo para las ciencias naturales y el método hipotético deductivo para las ciencias sociales (Hayek, 1942-44). Pero en 1955 defiende el método hipotético deductivo para todas las ciencias (Hayek, 1955).

En relación a este cambio en 1955, Hutchison (1981) ha distinguido dos momentos en el pensamiento de Hayek. Un primer momento más influenciado por Mises y Wieser, y un segundo

momento por Popper⁵. Esta distinción en Hutchison implica un cambio o un giro radical en la propuesta de Hayek. Sin embargo, Caldwell (1988, 1992) entiende que el pensamiento de este autor no sufre un giro total sino que lo que se produce es una transformación en su desarrollo⁶.

Conforme al individualismo metodológico, los fenómenos sociales son reductibles a la acción de determinados individuos. De acuerdo al carácter intencional de los fenómenos sociales, no hay agregados que realicen acciones que son sólo predicables de los individuos.

Hayek (1964) distingue a las ciencias en: ciencias de los fenómenos simples y ciencias de los fenómenos complejos. El orden espontáneo de las ciencias sociales es típico de los fenómenos complejos (Zanotti, 2011, p. 68). La teoría de la evolución es un caso de orden espontáneo en ciencias naturales, mientras que la teoría de proceso de mercado lo es en ciencias sociales. El resultado de un orden espontáneo es una predicción general que excluye determinados cursos de acción, una *pattern prediction* (Zanotti, 2004).

Si bien el orden espontáneo es una de las cuestiones fundamentales de la epistemología de este autor, dejaremos su análisis para tratarlo en la sección siguiente.

4. Orden espontáneo y *pattern predictions*

Los antecedentes filosóficos del orden espontáneo, como hemos señalado en la sección 2, se pueden encontrar en la Escuela Escocesa de Hume, Smith y Ferguson (Zanotti, 2003; Gallo, 1987, 1988). Mencionamos que en la noción de hombre de esta Escuela se enmarca que: a) el hombre actúa por interés, b) el conocimiento humano es limitado, y c) la escasez de recursos para satisfacer los deseos.

⁵ Si bien en Hutchison (1981) puede encontrarse esta distinción de dos momentos en el pensamiento de Hayek, en Fleetwood (1995) puede advertirse una diferencia de tres períodos: Hayek I: 1931; Hayek II: 1942-44, y Hayek III: 1960 en adelante.

⁶ En línea con esta lectura nos ubicamos nosotros (Borella, 2017b), siguiendo a Zanotti, (2013).

Hayek (1973, pp. 67-70) distingue entre: 1) orden creado o exógeno y 2) orden autógeno o endógeno. El primero: *taxis*, refiere a un orden artificial u organizado. El segundo: *cosmos*, al orden espontáneo. Con este segundo orden se corresponden las estructuras ordenadas propias de las ciencias sociales. El orden creado (*taxis*) está al servicio de algún propósito del creador. El espontáneo (*cosmos*) no está limitado por una mente humana, está basado en relaciones abstractas y no persigue un fin determinado porque no es producto de creación deliberada.

En relación a esto último, Hayek sostiene:

«El hecho es que, aunque la existencia de un orden espontáneo no concebido para un propósito particular no puede decirse exactamente que tenga un propósito, sin embargo puede ser altamente conducente hacia el logro de diversos propósitos individuales no conocidos en su totalidad por ninguna persona en particular o por algún grupo relativamente pequeño de personas» (Hayek, 1968b, p. 159).

El mundo social es parcialmente el resultado del designio humano (Hayek, 1967, p. 64).

Un orden espontáneo tiene como resultado una predicción general y global que excluye determinados cursos de acción, contradictorios con esa predicción general: *pattern prediction* (Hayek, 1964, p. 32). Son predicciones emergentes, cualitativas de planteos espontáneos; «predicciones de modelos con información incompleta» (Zanotti, 2004, p. 39).

Ellas son predicciones de algunos atributos generales de la estructura esencialmente compleja del mundo social, pero no contienen enunciados específicos sobre elementos individuales (Hayek, 1974).

«This corresponds to what I have called earlier the mere pattern predictions to which we are increasingly confined as we penetrate from the realm in which relatively simple laws prevail into the range of phenomena where organized complexity rules. As we advance we find more and more frequently that we can in fact ascertain only some but not all the particular circumstances which determine the outcome of a given process; and in consequence we

are able to predict only some but not all the properties of the result we have to expect. Often *all that we shall be able to predict will be some abstract characteristic of the pattern that will appear* _relations between kinds of elements about which individually we know very little. Yet, as I am anxious to repeat, we will still achieve *predictions which can be falsified and which therefore are of empirical significance*» (Hayek, 1974, p. 7). La cursiva es mía.

Las predicciones de patrones serán predicciones de algunas características abstractas que aparecerán, que son empíricamente significativas y que pueden ser falsadas.

5. Modelos y *pattern predictions*

Al comienzo de este trabajo señalamos la posibilidad de leer las *pattern predictions* de Hayek como modelo movidos por la traducción, de este modo, del término *pattern prediction* de Estudios Públicos de «The Theory of Complex Phenomena».

Tomaremos algunos elementos de este texto que pueden ser leídos en ese sentido y mostramos por qué.

5.1. *La captación y expresión de regularidades en el mundo*

«Questions will arise at first only after our senses have discerned some *recurring pattern* or order in the events. It is a *recognition of some regularity* (or recurring pattern, or order), of some similar feature in otherwise different circumstances, which makes us wonder and ask “why”?» (Hayek, 1964, p. 23) La cursiva es mía.

En la descripción del patrón como el reconocimiento de una regularidad recurrente es posible advertir la similitud con los modelos que permiten capturar regularidades constantes de eventos (Lawson, 1997, 2003, 2015, 2019).

En el caso de Lawson su posición es crítica acerca de las posibilidades de los modelos para acceder al mundo social. Pero esa es la concepción de modelo que supone, fundada en el deductivismo y

el Realismo Empírico. El primero implica una concepción de ley expresada en términos «siempre que ocurre x, ocurre y», capturando conjunciones constantes de eventos. Esto remite al Realismo Empírico en el que el mundo es un sistema cerrado de átomos aislados (Borella, 2012a, 2012b).

Es preciso señalar aquí la similitud entre la noción de modelo que Lawson critica, y la noción de *pattern prediction* en Hayek.

5.2. *El alcance de las pattern predictions*

Otro elemento a considerar en esta comparación entre *pattern predictions* y modelos concierne su capacidad predictiva. Esto es, qué nos permiten predecir: su alcance.

Las *pattern predictions* pueden ser entendidas como una herramienta que permite predecir un patrón que aparecerá en determinadas circunstancias. Es una predicción falsable de cierta clase, pero no una predicción singular. Se puede notar también la semejanza con la noción de modelo tal como Popper (1963) lo entiende. Esto es, para explicar y predecir cierta clase de eventos, y no un evento singular.

«While explanations or predictions of the first kind — that is, explanations or predictions of singular events — operate with universal laws *and* initial conditions, explanations and predictions of the second kind — that is those which explain and predict typical events — operate with models, which represent something like typical initial conditions» (Popper, 1963, p. 164).

5.3. *El reconocimiento de rasgos similares*

Un punto de comparación que puede señalarse aquí, es la idea de reconocimiento o abstracción a través de este patrón de algún rasgo similar. Esto puede verse en Friedman (1953), aunque allí este autor utiliza mayormente la noción de teoría y en algunos casos la de modelo. Por otra parte, esta idea no parece ser especialmente distintiva de ningún autor en particular sino más bien, una nota general respecto de qué es o qué hace un modelo. La cuestión

cambia, en la actualidad, cuando se elige utilizar la noción de abstracción o de aislamiento⁷.

5.4. Herramientas, «if...then...», y falsabilidad

Hayek señala que la *pattern prediction* es habitualmente entendida como una herramienta. Veremos la discusión a la que remite esta expresión. Por otra parte, agrega que el patrón propio de la predicción se producirá, de ocurrir determinadas condiciones generales. Se introduce aquí la estructura «if...then...» propia de los modelos. Asimismo se refiere a la predicción propia de las *pattern predictions* como significativas y falsables, análogamente a las teorías en Popper.

«The description of the pattern which the theory provides is commonly regarded merely as a tool which will enable us to predict the particular manifestations of the pattern that will appear in specific circumstances. But the prediction that *in certain general* conditions a pattern of certain kind will appear is also a significant (and falsifiable) prediction» (Hayek, 1964, p. 24). La cursiva es mía.

En este pasaje destacamos entonces, tres aspectos: 1. que se refiere a la descripción del patrón que provee la teoría como una *herramienta* para predecir las manifestaciones del patrón en circunstancias específicas. Esto es comparable al tratamiento o a la versión instrumentalista de las teorías o los modelos (Por ej. van Fraassen (1980) en ciencias naturales y Friedman (1953) o Morgan (2012, y otros), en ciencias sociales). Sin embargo, nótese que en la cita parece referirse a una lectura común o habitual, quedando abierto a si es esa su propia lectura, y posición en la discusión epistemológica realismo-instrumentalismo. Esto es, acerca del compromiso o no de los modelos en ciencia con la verdad⁸. 2. Agrega a la predicción del patrón en

⁷ En el caso de Friedman la noción empleada es la de abstracción, pero a diferencia de autores como Lawson o Mäki, entre otros, en los que no es indistinto el uso de los términos abstracción y aislamiento respecto de los modelos, sino que tienen connotaciones específicas, en Friedman, no existen tales distinciones. Posiblemente se incluyan posteriormente en términos históricos en la discusión sobre modelos.

⁸ Se deja entrever aquí otra vez el neokantismo del autor. En nuestra lectura realista de este autor se resolvería este punto (Borella, 2017b, 2018; Zanotti, 2007).

circunstancias específicas, la predicción de que si se dan determinadas condiciones generales, se producirá *una predicción de determinado tipo* que es, además, significativa y falsable. Otra vez, se menciona que no es una predicción de carácter singular, sino de un tipo o clase de evento. Sumando la falsabilidad y el carácter significativo. 3. Parece dejarse entrever que la predicción del patrón determinado, significativo y falsable, se produciría, *de darse ciertas condiciones generales*. Se introduce aquí la estructura del «*if... then...*». Esto es «si se dan tales condiciones, entonces se producirá un patrón de cierto tipo, significativo y falsable». De este modo, encuadra la *pattern prediction* en la estructura propia de los modelos y su posible participación en la discusión sobre el realismo de los mismos. La apertura a la pregunta acerca de qué tan realistas son esas condiciones.

5.5. *Predicción en ciencias de fenómenos complejos y en ciencias sociales*

La predicción de patrones es aplicable en aquellas ciencias que tratan con fenómenos complejos (Hayek, 1964, p. 28). Puede advertirse la analogía con Popper y su recomendación de usar modelos especialmente en ciencias sociales (Popper, 1963, pp. 165-166).

5.6. *El «if...then...», aislamiento y el realismo de los supuestos*

Más adelante añade que las *pattern predictions* aparecerán *si determinadas condiciones son satisfechas, pero no constituirán predicciones de fenómenos específicos* (Hayek, 1964, p. 35⁹). «Si determinadas condiciones son satisfechas, entonces...» nos remite al «*if... then...*» propio de los modelos¹⁰. Los supuestos sobre los que se funda esta predicción son generales y fácticos.

En cuanto al debate realismo-instrumentalismo de la filosofía de las ciencias, Hayek parece no haber participado explícitamente.

⁹ Otra vez nótese la semejanza con Popper (1963, p. 201).

¹⁰ Hemos desarrollado esto especialmente en Zanotti & Borella (2015) y Borella (2019).

Estos patrones generales de predicción son los que permiten acceder al todo que constituye el objeto de las ciencias de los fenómenos complejos (Hayek, 1964, p. 36).

«What we single out as wholes, or where we draw the 'partition boundary', will be determined by the consideration whether we can thus *isolate recurrent patterns of coherent structures of a distinct kind which we do in fact encounter in the world in which we live*» (Hayek, 1964, p. 27). El destacado es mío.

El aislamiento es constitutivo de la noción de modelo. Los modelos son aislamientos teóricos. En el caso de Uskali Mäki (2009b, 2009c, 2018) y su versión MISS de los modelos, ellos son aislamientos y sistemas subrogados creíbles. En el caso de Hayek se aíslan los patrones recurrentes, que encontramos en el mundo real. Esto es análogo a lo que ocurre con los modelos en Mäki (2011) en los que se aísla el único mecanismo relevante y se espera que éste sea idéntico o suficientemente similar a aquel operante en el mundo real.

La noción de Mäki de aislamiento junto con su versión MISS de los modelos nos conduce a una lectura de las condiciones o supuestos expresados («*If...*»), no en términos de realismo descriptivo completamente detallado (al que parece referirse críticamente Friedman, 1953), sino post Friedman 1953, y pasando por Musgrave (1981), esos supuestos han de juzgarse por su función. Y retomando la propuesta de Mäki esa función es ayudar al aislamiento. Volviendo a la cita de arriba de Hayek, se trata del aislamiento de patrones recurrentes de estructuras coherentes de distinto tipo. Esos patrones los encontramos en el mundo. Nótese la analogía con la identidad o suficiente semejanza entre los mecanismos en el modelo y los operantes en el mundo de Uskali Mäki.

5.7. Pattern predictions, *modelos y ceteris paribus*

Otra característica que puede mostrar la similitud entre las *pattern predictions* y los modelos es que Hayek (1964, p. 28) señala que una teoría simple de fenómenos complejos es probablemente falsa, sin un supuesto *ceteris paribus*. Esto es, si los modelos en economía son

experimentos de pensamiento (Mäki, 2005), son construcciones mentales comparables a los experimentos de laboratorio de la física. Ellos se dan en condiciones ideales, como las leyes de la física que se dan en condiciones ideales. Así como las leyes de la física, fuera del laboratorio, son falsas, o en palabras de Cartwright (1983), «mienten», salvo que se supongan las condiciones ideales del laboratorio, en economía, el supuesto a considerar son las cláusulas *ceteris paribus*, sin las cuales la construcción mental es inevitablemente falsa.

5.8. Fenómenos complejos y leyes

En el ámbito de los fenómenos complejos subraya la idea de que no es aplicable el término ley al modo de las ciencias de los fenómenos simples, a las ciencias de los fenómenos complejos (Hayek, 1964, p. 42). Aquí es posible identificar la semejanza con la dificultad para hallar leyes en ciencias sociales señalada por Popper (1956, 1963). En el caso de Popper, sustituyendo las leyes que animan los modelos en ciencias sociales por el principio de racionalidad.

6. Conclusión

Dadas las críticas a los modelos de competencia perfecta (Kirzner, 1973, 1992, 2000), la Escuela Austríaca presenta una tendencia a no referirse a los modelos, asociando a éstos con la Escuela de Chicago, sin embargo, hemos mostrado que es posible identificar en las *pattern predictions* de Hayek varios elementos comunes a las construcciones mentales de quienes intentan explicar y predecir en ciencias sociales a través de la elaboración de modelos. Esto pareciera estar en cierto modo implícito en la traducción al castellano de Estudios Públicos de su artículo de 1964 de las *pattern predictions* como predicciones de modelos. Las *pattern predictions* llevan en sí características propias de los modelos, vinculadas a las discusiones epistemológicas sobre el realismo de los modelos en economía. La Escuela Austríaca parece estar muy cerca de los debates sobre modelos y su realismo en economía, sin quizás haberlo advertido suficientemente.

Referencias bibliográficas

- Boland, L. (1982): *The Foundations of Economic Method*, Boston, George Allen & Unwin.
- Borella, A. (2012a): «A Critical Look at Critical Realism». En *Perspectives on Epistemology of Economics*, (pp. 183-207), CABA, Ed. Yael.
- (2012b): «Aislamiento y Modelos Económicos en el Realismo Crítico», *Economía*, (XXXVII), 34 (julio-diciembre), pp. 139-152.
- (2017a): *Modelos Económicos y Realidad*, CABA, Grupo Unión.
- (2017b): «Hayek in Lawson's View: Positivism, Hermeneutics and Ontological Individualism», *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 66, pp. 1-29.
- (2018): «La Fenomenología Realista de Hayek: un Camino Abierto», *Libertas: Segunda Época*, (3), 1, pp. 35-45.
- (2019): «Fundamento Ontológico del Modelo en Hayek», *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, (XVI), 2, Otoño, pp. 103-123.
- (2020): *Trazos. Ensayos de Filosofía para el Mundo Social*, CABA, Grupo Unión.
- Caldwell, B. (1988): «Hayek's Transformation», *History of Political Economy*, 20:4, pp. 513-541.
- (1992): «Hayek the Falsificationist? A Refutation», *Research in the History of Economic Thought and Methodology*, (10), pp. 1-15.
- Cartwright, N. (1983): *How the Laws of Physics Lie*, Nueva York, Oxford University Press.
- Fleetwood, S. (1995): *Hayek's Political Economy*, London, Routledge.
- Friedman, M. (1953): «La Metodología de la Economía Positiva». En *Ensayos sobre Economía Positiva*. Trad. Raimundo Ortega Fernández. Madrid, Gredos, [1967].
- Gallo, E. (1987): «La Tradición del Orden Social Espontáneo: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith», *Libertas*, n.º 6, pp. 1-14.
- (1988): «La Ilustración Escocesa», *Estudios Públicos*, pp. 273-289.
- Hayek, F. A. (1936): «Economics and Knowledge». En *Individualism and Economic Order* (pp. 33-56), Chicago, University of Chicago Press.
- (1942-44): «Scientism and the Study of Society». En *The Counter Revolution of Science: Studies on the Abuse of Reason* (pp. 17-182), Indianapolis, Liberty, [2da. Edición, 1979]

- (1943): «The Facts of the social sciences». En *Individualism and Economic Order* (pp. 57-76), Chicago, University of Chicago Press.
- (1945): «The Use of Knowledge in Society». En *Individualism and Economic Order* (pp. 77-91), Chicago, University of Chicago Press.
- (1955): «Degrees of Explanation». En *Studies in Philosophy, Politics and Economics* (pp. 22-44), Chicago, University of Chicago Press.
- (1964): «The Theory of Complex Phenomena». En *Studies in Philosophy, Politics and Economics* (pp. 22-44), Chicago, University of Chicago Press./«La Teoría de los Fenómenos Complejos», *Estudios Públicos*, 2, pp. 100-127. Disponible en https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160303/20160303183438/rev02_hayek.pdf
- (1967): «La Confusión del Lenguaje en el Pensamiento Político». En *Nuevos Estudios en Filosofía, Política, Economía, e Historia de las Ideas* (pp. 63-85). Trad. María Isabel Alves. Argentina, EUDEBA.
- (1968a): «The Primacy of the Abstract». En *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas* (pp. 35-49), Chicago, University of Chicago Press.
- (1968b): «La Competencia como Procedimiento de Descubrimiento». En *Nuevos Estudios* (pp. 155-164), Argentina, EUDEBA, [1981].
- (1973): «Law, Legislation and Liberty». Vol. I Rules and Order. En *Law, Legislation and Liberty. A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Great Britain, Routledge, [1982].
- (1974): «The Pretence of Knowledge», *The American Economic Review*, (79), 6, pp. 3-7. <http://pavroz.ru/files/hayekpretence.pdf>
- (1994): *Hayek on Hayek: An Autobiographical Dialogue*. Kresge, S. and Wenar, L. (eds.), Chicago, University of Chicago Press.
- Hutchison, T. (1981): *The Politics and Philosophy of Economics: Marxians, Keynesians and Austrians*, Oxford, Basil Blackwell.
- Kirzner, I. (1973): *Competencia y Empresarialidad*, Madrid, Unión Editorial, [1988].
- (1992): *The Meaning of Market Process*, London & New York, Routledge, [2001].
- (2000): *The Driving Force of the Market*, London & New York, Routledge.

- Lawson, T. (1997): *Economics and Reality*, London & New York, Routledge.
- (2003): *Reorienting Economics*, Great Britain, Routledge.
- (2015): *Essays on the Nature and State of Modern Economics*, UK & USA, Routledge.
- (2019): *The Nature of Social Reality*, London & New York, Routledge.
- Mäki, U. (2000): «Kinds of Assumptions and their Truth: Shaking an Untwisted F-Twist», *Kyklos*, (53), 3, pp. 317-336.
- (2005): «Models are Experiments, Experiments are Models», *Journal of Economic Methodology*, (12), 2, pp. 303-315.
- (2008): «Realism from the `lands of kaleva': an interview of Uskali Mäki», *Erasmus Journal for Philosophy and Economics*, (1), 1, pp. 124-146.
- (2009a): «Unrealistic Assumptions and Unnecessary Confusions: Rereading and Rewriting F53 as a Realist Statement». En Mäki, U. (Ed.), *The Methodology of Positive Economics* (pp. 90-116), UK, Cambridge University Press.
- (2009b): «MISSing the World. Models as Isolations and Credible Surrogate Systems», *Erkenntnis*, (70), 1, pp. 29-43.
- (2009c): «Realistic Realism about Unrealistic Models». En Kincaid, H. & Ross, D. (Eds.), *The Oxford Handbook of the Philosophy of Economics*, New York, Oxford University Press.
- (2011): «Models and the Locus of their Truth», *Synthese*, 180, pp. 47-63.
- (2018): «Rights and Wrongs of Economic Modelling: Refining Rodrik», *Journal of Economic Methodology*, (25), 3, pp. 218-236.
- Morgan, M. (2012): *The World in the Model*, UK, Cambridge University Press.
- Musgrave, A. (1981): «Unrealistic Assumptions` in Economic Theory: the F-twist untwisted», *Kyklos*, pp. 377-387.
- Popper, K. (1956): *La Miseria del Historicismo*, Madrid, Alianza editorial, [1973].
- (1963): «Models, Instruments and Truth». En Notturmo, M., *The Myth of the Framework* (pp. 33-64), London & New York, Routledge.
- van Fraassen, B. (1980): *The Scientific Image*, New York, Oxford University Press.

- Zanotti, G. J. (2003): *Introducción Filosófica a Hayek*, Guatemala/Madrid, Universidad Francisco Marroquín/Unión Editorial.
- (2004): *El Método de la Economía Política*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- (2007): «Intersubjectivity, Subjectivism, Social Sciences and the Austrian School of Economics», *Journal of Markets and Morality*, (10), 1, pp. 115-141.
- (2011): *Conocimiento vs. Información*, Madrid, Unión Editorial.
- (2013): *Caminos Abiertos*, Madrid, Unión Editorial.
- Zanotti, G. J. & Borella, A. (2015): «Modelos y Escuela Austríaca: una fusión de Friedman y la Escuela Austríaca pasando por Mäki», *Filosofía de la Economía*, (4), pp. 69-85. Reimpreso en Cole, J. H. (2019): *A Companion to Milton Friedman* (pp. 73-90), Guatemala, Universidad Francisco Marroquín.

Documentos

UN MODELO DE CONSTITUCIÓN*

FRIEDRICH A. HAYEK

«En todo caso, ha de ser conveniente saber qué es lo más perfecto en la especie, a fin de que podamos aproximar lo más posible a ello las constituciones o formas de gobierno existentes mediante cambios e innovaciones tan suaves que no provoquen grandes trastornos en la sociedad.»

DAVID HUME¹

El giro equivocado del desarrollo de las instituciones representativas

¿Qué se puede hacer hoy, a la luz de la experiencia, para alcanzar aquellos fines que hace unos doscientos años los Padres de la Constitución de los Estados Unidos de América trataron por primera vez de asegurar mediante una construcción deliberada? Aunque nuestros objetivos pueden seguir siendo los mismos, tendremos que haber aprendido mucho de este gran experimento y de sus numerosas imitaciones. Ahora sabemos por qué se frustró la esperanza de los autores de aquellos documentos, es decir el poder limitar efectivamente con ellos los poderes del gobierno. Esperaban que con la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial podían someter el gobierno y los individuos a las normas de recta conducta. Difícilmente habrían podido prever que, una vez confiada al cuerpo legislativo también la dirección del gobierno, la tarea de dictar normas de recta conducta y la de dirigir precisas actividades del gobierno para fines específicos se habrían confundido irremisiblemente y que por «ley» no se entenderían ya tan

* *Derecho, legislación y libertad*, 2014, 2.ª ed., Unión Editorial, Capítulo XVII, pp. 473-493.

¹ David Hume, *Essays*, Parte II, Essay XVI, «The Idea of a Perfect Commonwealth» [trad. esp. en *Ensayos políticos*, Unión Editorial, Madrid, 1975, p. 168].

sólo las normas universales y uniformes de recta conducta, destinadas a limitar toda coacción arbitraria. Por consiguiente, jamás alcanzaron aquella separación de poderes a que aspiraban. En cambio, en Estados Unidos produjeron un sistema según el cual, a menudo a costa de la eficiencia del gobierno, el poder de organizar y dirigir el gobierno estaba repartido entre el ejecutivo y una asamblea legislativa, elegidos en periodos distintos y según principios diversos, y por lo tanto con frecuencia en mutuo desacuerdo.

Ya hemos visto que el deseo de confiar tanto la emanación de normas de recta conducta como la dirección del gobierno a organismos representativos no significa que ambos poderes tengan que ser conferidos al mismo organismo. La posibilidad de una solución distinta del problema² se halla de hecho sugerida en una fase anterior del desarrollo de las instituciones representativas. El control de la conducta del gobierno se había fijado, por lo menos al principio, a través del control del presupuesto. En una evolución que se inició en Gran Bretaña ya a finales del siglo XIV el poder de controlar el presupuesto del gobierno fue pasando progresivamente a la Cámara de los Comunes. A finales del siglo XVII, si no antes, la Cámara de los Lores concedió definitivamente la competencia exclusiva sobre las «leyes financieras» a la Cámara de los

² La idea de una reconstrucción de las asambleas representativas me ha venido ocupando desde hace mucho tiempo, y la he esbozado por escrito en numerosas ocasiones. La primera creo que fue en un discurso sobre «New Nations and the Problem of Power», publicado en *Listener*, número 64, Londres, el 10 de noviembre de 1960. Véase también «Libertad bajo la Ley», en *Orientación Económica*, Caracas, abril de 1962; «Recht, Gesetz und Wirtschaftsfreiheit», en *Hundert Jahre Industrie- und Handelskammer zu Dortmund 1863-1963* (Dortmund, 1963, reproducido en *Frankfurter Allgemeine Zeitung* el 1 y 2 de mayo 1963, y en mi obra *Freiburger Studien*, Tubinga, 1969); «The Principles of a Liberal Social Order», *Il Politico*, diciembre 1966 [en esp.: *Principios de un orden social liberal*, Unión editorial, 2001], reimpresso en *Studies in Philosophy, Politics and Economics* (Londres y Chicago, 1967); «Die Anschauungen der Mehrheit und die zeitgenössische Demokratie», *Ordo* 15/16 (Dusseldorf, 1963); «The Constitution of a Liberal State», *Il Politico* 31, 1967; *The Confusion of Language in Political Thought* (Institute of Economic Affairs, Londres, 1968) y, por último, *Economic Freedom and Representative Government* (Institute of Economic Affairs, Londres, 1973). La mayor parte de los trabajos más recientes sobre este tema han sido recogidos en mi obra *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas* (Londres y Chicago, 1977). Mis últimas reflexiones a este respecto quedan recogidas en *Three Lectures on Democracy, Justice and Socialism* (Sydney, 1977), obra de la que existen traducciones al alemán, español [*Democracia, Justicia y Socialismo*, Unión Editorial, 3.ª ed., 2005] y portugués.

Comunes, al tiempo que la primera, como corte suprema del país, conservaba aún el control final sobre el desarrollo de las normas de la *common law*. Nada era más natural que conceder a la Cámara de los Comunes el control exclusivo sobre el comportamiento corriente del gobierno, mientras que la otra Cámara tendría a su vez el derecho exclusivo de modificar mediante los *statutes* las normas sancionables de recta conducta.

Semejante desarrollo no era posible mientras la Cámara de los Lores representaba a una pequeña clase privilegiada. Pero, en principio, una división por funciones en vez de por clases representadas habría llevado a una situación en la que la Cámara de los Comunes habría obtenido un poder total sobre el aparato de gobierno y sobre todos los medios materiales puestos a su disposición, aunque sólo habría podido recurrir a la coacción dentro de los límites de las normas dictadas por la Cámara de los Lores. Los Comunes habrían sido totalmente libres de organizar y dirigir las funciones propias del gobierno. Habría podido dictar cualquier norma sobre la que se hubieran puesto de acuerdo para guiar las acciones de los empleados del gobierno referentes a la propiedad del estado. Pero ni ellos ni sus funcionarios habrían podido obligar a los ciudadanos privados a no ser para hacerles observar normas reconocidas o dictadas por la Cámara Alta. Habría sido pues perfectamente lógico que los asuntos ordinarios del gobierno fueran gestionados por un comité de la Cámara Baja, o más bien de su mayoría. Este gobierno, en lo tocante a sus poderes sobre los ciudadanos, habría estado completamente sometido a una ley que no habría podido modificar para satisfacer sus propios fines.

Esta separación de funciones habría necesitado y gradualmente producido una neta distinción entre normas de recta conducta e instrucciones destinadas al gobierno. Pronto se habría sentido la necesidad de una autoridad judicial superior, capaz de zanjar las controversias entre ambos órganos representativos, y de este modo se habría ido estableciendo gradualmente una distinción aún más precisa entre ambos tipos de normas: el derecho privado (incluido el penal) y el público, que ahora se confunden en cuanto se designan con el mismo término «derecho» (*law*).

En lugar de este progresivo esclarecimiento de la distinción fundamental, la combinación de tareas completamente diferentes

en manos del mismo órgano ha generado una creciente ambigüedad en el concepto de ley. Ya vimos que la distinción no es fácil y plantea problemas difíciles incluso a los juristas modernos. Pero no se trata de una tarea imposible, aunque una solución plenamente satisfactoria puede precisar de un mayor conocimiento por nuestra parte. A través de tales progresos es como se ha desarrollado todo el derecho.

El valor de un modelo de constitución ideal

Suponiendo que pueda trazarse una línea divisoria entre ambos tipos de normas que hoy conocemos con el nombre de «ley», su significado resultará más claro si describimos con suficiente precisión un modelo constitucional que garantice una auténtica separación de poderes entre dos organismos representativos diferentes, de tal suerte que dictar leyes en sentido estricto y gobernar en sentido propio se realizaran desde luego democráticamente, pero por dos organismos distintos y recíprocamente independientes. Mi objetivo no es proponer un esquema constitucional de aplicación inmediata. Tampoco pretendo proponer que algún país con una tradición propia ya establecida tenga que sustituir su propia constitución por otra redactada en los términos que aquí sugiero. En todo caso, los principios generales que fueron expuestos en páginas anteriores quedarán mejor perfilados si se enmarcan dentro de un modelo de constitución; y existen aún otras dos razones que abogan por semejante modelo.

En primer lugar, hay muy pocos países en el mundo que tengan la suerte de poseer una fuerte tradición constitucional. En realidad, además de los países anglosajones, acaso sólo los pequeños países del Norte de Europa y Suiza tienen una tal tradición. La mayor parte de los demás países jamás ha conservado una constitución durante el tiempo suficiente para convertirla en una tradición profundamente enraizada; muchos de ellos carecen del trasfondo de tradiciones y creencias que en países más afortunados han permitido el funcionamiento de constituciones que no afirmaban explícitamente muchas cosas que daban por supuestas, o incluso constituciones que no existían en forma escrita. Esto

puede afirmarse con mayor razón de aquellos países nuevos que, sin tradición alguna que ni siquiera lejanamente se acerque a la del ideal del estado de derecho, durante tanto tiempo elaborado por las naciones europeas, han tomado de estas últimas las instituciones de la democracia sin los fundamentos de creencias y convicciones que estas instituciones suponen.

Para que tales intentos de transplantar una democracia no fracasen, es preciso especificar en instrumentos de gobierno determinados ese trasfondo de tradiciones y creencias no escritas que en las democracias que funcionan limitaron durante largo tiempo el abuso del poder de la mayoría. El que la mayor parte de tales intentos hayan fracasado tan rotundamente no demuestra que los conceptos básicos de la democracia sean inaplicables, sino tan sólo que esas particulares instituciones que en Occidente funcionaron bastante bien suponen la aceptación tácita y la observación de algunos otros principios que, allí donde todavía no son reconocidos, deberían formar parte de la constitución escrita. No tenemos ningún derecho a pensar que las específicas formas de democracia que han funcionado entre nosotros puedan funcionar de la misma manera en otra parte. La experiencia parece demostrar precisamente lo contrario. Es, pues, urgente preguntarse cómo introducir explícitamente en otras constituciones aquellos conceptos que en nuestras constituciones representativas implícitamente se dan por supuestos.

En segundo lugar, los principios contenidos en el esquema que hay que adoptar pueden ser relevantes en relación con los esfuerzos de nuestra época de crear instituciones supranacionales. Parece existir un sentimiento creciente de que podemos esperar construir un cierto derecho internacional, pero es dudoso que se pueda o se deba crear un gobierno supranacional, al margen de algunos organismos que presten determinados servicios. En todo caso, debe quedar bien claro que para que estos esfuerzos no fracasen, o incluso no sean nocivos, estas instituciones supranacionales deberán durante algún tiempo limitarse a impedir que los gobiernos nacionales cometan acciones lesivas a otros países, pero sin que tengan poder para ordenarles que hagan determinadas cosas. Muchas de las comprensibles objeciones contra la entrega a una autoridad internacional de poder para dictar órdenes dirigidas a

los distintos gobiernos nacionales podrían eliminarse si esta nueva autoridad se limitara a establecer normas generales que prohibieran únicamente ciertos tipos de acciones de los estados miembros o de sus ciudadanos. Pero para conseguir esto, es aún preciso ver cómo el poder legislativo, en el sentido en que lo entendían quienes propugnaban la separación de poderes, puede separarse eficazmente de los poderes de gobierno.

Los principios básicos

La cláusula fundamental de este modelo de constitución debería afirmar que en tiempos normales, y al margen de ciertas emergencias claramente definidas, sólo podría impedirse a los hombres que hicieran lo que quisieran u obligarles a ejecutar determinadas acciones, en consonancia con las normas reconocidas de recta conducta, concebidas para definir y proteger el ámbito de la libertad individual. Este conjunto de normas aceptadas sólo puede ser modificado por la que llamaré Asamblea Legislativa. En general, ésta sólo tendrá poder si demuestra su intención de ser justa, comprometiéndose con normas universales, aplicables a un número indefinido de casos futuros pero sobre las que no tendrá poder en lo que respecta a la aplicación de las mismas. La cláusula fundamental debería contener una definición de todo lo que puede ser ley en este sentido estricto de *nomos*, que permita a los tribunales decidir si una resolución particular de la Asamblea Legislativa posee las propiedades formales para ser ley en tal sentido.

Ya hemos visto que esta definición no puede fundamentarse únicamente en criterios lógicos, sino que exige que las normas puedan aplicarse a un número indefinido de casos futuros, que fomenten la formación y el mantenimiento de un orden abstracto cuyos contenidos concretos son imprevisibles, pero no la consecución de objetivos particulares y concretos, y, finalmente, que excluyan todas las medidas concernientes principalmente a individuos o grupos claramente identificables. La misma debería reconocer también que, aunque los cambios del conjunto reconocido de las normas de recta conducta existentes son competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa, el conjunto inicial de tales normas debería incluir

no sólo lo producido por la legislación anterior, sino también aquellos conceptos que aún no han sido articulados y que están implícitos en pasadas decisiones; conceptos que deberían vincular a los tribunales, cuya función debería consistir en explicarlos.

La cláusula fundamental no definiría las funciones de gobierno sino sólo los límites de sus poderes coactivos. Aunque restrinja los medios que el gobierno puede emplear para prestar servicios a los ciudadanos, no pondría límites directos al contenido de esos servicios. Sobre este tema volveré cuando me ocupe de las funciones de la Asamblea Gubernativa.

Esta cláusula, por supuesto, debería conseguir por sí sola más de lo que las tradicionales Declaraciones de Derechos pretendían asegurar, y haría por lo tanto innecesaria cualquier enumeración separada de los fundamentales derechos especiales protegidos. Esto salta a la vista si recordamos que los Derechos del Hombre tradicionales como: libertad de palabra, de prensa, de religión, de reunión, de asociación, o la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, etc., no pueden ser y nunca han sido derechos absolutos no limitables por normas de ley generales. Desde luego que libertad de palabra no significa libertad de difamación, calumnia, incitación al crimen o de causar pánico por falsas alarmas, etc. Todos estos derechos están protegidos tácita o expresamente contra las restricciones únicamente si son «conformes con la ley» Pero esta limitación, como se ha demostrado con toda claridad en los últimos tiempos, tiene sentido y no priva de eficacia a la protección de estos derechos frente a la «legislatura» tan sólo si no se entiende por «ley» toda resolución debidamente aprobada por una asamblea parlamentaria, sino sólo aquellas normas que pueden definirse como leyes en el sentido estricto que aquí hemos enunciado.

Los derechos fundamentales protegidos tradicionalmente por la Declaración de Derechos no son los únicos que tienen que ser protegidos si se quiere evitar el poder arbitrario, ni tampoco pueden enumerarse exhaustivamente los derechos esenciales que constituyen la libertad individual. Como vimos anteriormente, aunque los esfuerzos para ampliar el concepto a los que hoy se conocen con el nombre de derechos económicos y sociales no hayan ido en la buena dirección (véase el apéndice al Capítulo IX), existen muchos despliegues imprevisibles de la libertad que merecen la misma protección que

los enumerados en las diversas Declaraciones de Derechos. Los mencionados explícitamente se han visto amenazados en determinados periodos, o parece que necesitan protección para que el gobierno democrático pueda funcionar. Pero destacarlos en cuanto especialmente protegidos da a entender que en otros campos el gobierno puede emplear la coacción sin verse ligado por normas generales.

Esta, realmente, ha sido la razón de que quienes concibieron originariamente la Constitución americana no incluyeran una Declaración de Derechos y de que, cuando se añadió la Enmienda Novena, ineficaz y casi olvidada, sostuvo que «la enumeración de algunos derechos que se hace en la Constitución no podrá interpretarse de manera que sean negados o menospreciados otros derechos que poseen los ciudadanos». La enumeración de derechos particulares protegidos frente a su violación «a no ser de acuerdo con la ley» parece implicar que en otros campos la legislatura es libre de limitar o constreñir a la gente sin comprometerse con una norma general. La extensión del término «ley» a casi todas las resoluciones de la legislatura ha privado de sentido incluso a esta protección. Sin embargo, el fin de una constitución es precisamente evitar todas las limitaciones y coacciones arbitrarias de los derechos, aunque provengan de los órganos legislativos. Como ha subrayado un conocido jurista suizo³, las nuevas posibilidades creadas por los desarrollos tecnológicos en el futuro pueden hacer que otras libertades sean incluso más importantes que las protegidas por los tradicionales derechos fundamentales.

Lo que los derechos fundamentales pretenden proteger es simplemente la libertad individual, es decir la ausencia de coacción arbitraria. Ello implica que la coacción se emplee sólo para hacer observar las normas universales de recta conducta que protegen la esfera individual, y recaudar los medios necesarios para los servicios que presta el gobierno; y puesto que esto supone que al individuo sólo se le puede limitar en aquellos comportamientos que pueden violar la esfera protegida de las libertades de los demás, en tal caso sería completamente libre en todas las acciones que se

³ Z. Giacommetti, *Der Freiheitskatalog als Kodifikation der Freiheit* (Zurich, 1955).

refieren exclusivamente a su esfera privada y la de otras personas responsables que lo aceptan, y por lo tanto se le garantiza toda la libertad que es posible garantizar mediante la acción política. Otra cuestión que habremos de considerar más adelante es si se puede suspender temporalmente esta libertad, en caso de que se vean amenazadas las instituciones encargadas de preservarla a largo plazo, y cuando resulta necesario unirse en una acción común para el fin supremo de defenderlas, o para alejar algunos peligros comunes a toda la sociedad.

Los dos cuerpos representativos con funciones diferentes

No es nueva la idea de confiar la tarea de dictar normas generales de recta conducta a un órgano distinto de aquel al que se le confía la función de gobierno. Algo por el estilo intentaron los antiguos atenienses cuando permitieron sólo a los *nomothetae*, un órgano distinto, cambiar el *nomos* fundamental⁴. Puesto que *nomos* es poco más o menos el único término que ha conservado, por lo menos aproximadamente, el significado de normas generales de recta conducta, y el término *nomothetae* se introdujo en un contexto parecido en la Inglaterra del siglo xvii⁵ y luego por J. Stuart Mill⁶, conviene emplearlo de vez en cuando para designar aquel órgano puramente legislativo preconizado por los defensores de la separación de poderes y por los teóricos de la *rule of law* o imperio de la ley siempre que se precisa distinguirlo netamente del segundo órgano representativo que aquí denomino Asamblea Gubernativa.

Esa Asamblea Legislativa podría controlar eficazmente las decisiones de un organismo gubernativo igualmente representativo, siempre que no tuviera el mismo tipo de composición. En la práctica, es preciso que ambas asambleas no sean elegidas de la misma manera y por el mismo periodo. Si dos asambleas tuvieran sólo dos

⁴ Véase A. R. W. Harris, «Law Making at Athens at the End of the Fifth Century B. C.», *Journal of Hellenic Studies*, 1955, así como las referencias allí contenidas.

⁵ E. G. Philip Hunton, *A Treatise on Monarchy* (Londres, 1943), p. 5. J. S. Mill, *Considerations on Representative Government* (Londres, 1861), cap. 5.

⁶ J. S. Mill, *Considerations on Representative Government* (Londres, 1861), cap. 5.

funciones distintas, pero estuvieran compuestas aproximadamente en la misma proporción de representantes de los mismos grupos, especialmente partidos, el legislativo generaría simplemente aquellas leyes que el órgano de gobierno deseara, como si formara una sola cosa con el otro organismo.

Las funciones distintas exigen que las distintas asambleas representen las opiniones de los electores de forma diversa. Para los objetivos del gobierno propiamente dicho parece deseable que encuentren expresión los deseos concretos de los ciudadanos, o, en otras palabras, que estén representados los intereses particulares. Para el funcionamiento del gobierno, se precisa claramente una mayoría comprometida con un programa de acción y «capaz de gobernar». Por otra parte, la legislación propiamente dicha no debería obedecer a los intereses sino a las opiniones, es decir a las ideas sobre qué *tipo* de acción es justo o equivocado, no como instrumento para alcanzar fines particulares sino como norma permanente y que no tenga en cuenta los efectos sobre grupos o individuos particulares. Para elegir a alguien capaz de ocuparse con eficacia de sus intereses particulares, o bien personas de confianza que hagan respetar imparcialmente la justicia, el pueblo elegiría a personas muy diferentes. En efecto, la eficacia en el primer tipo de funciones exige cualidades muy distintas de la probidad, la sabiduría, el buen juicio que son de capital importancia en el segundo.

El sistema de elección periódica de todo el cuerpo representativo es apropiado no sólo para hacerle sensible a los deseos fluctuantes del electorado, sino también para hacer que se organicen en partidos y que dependan de los fines concordantes entre partidos comprometidos en sostener intereses particulares y determinados programas de acción. Pero también obliga en efecto al diputado particular a someterse a la disciplina de partido para obtener el apoyo necesario para su reelección.

No es razonable esperar de una asamblea parlamentaria encargada de ocuparse de los intereses particulares las cualidades que los teóricos clásicos de la democracia esperaban de una muestra representativa del pueblo en su conjunto. Lo cual no significa que, si se le hubiera pedido al pueblo elegir representantes que no puedan concederle favores particulares, no podría verse inducido a responder designando a aquellos cuyos juicios le merecen mayor

respeto, especialmente si puede elegir entre personas que ya tienen una reputación en la vida ordinaria.

Lo que parece necesario para los objetivos de la legislación propiamente dicha es una asamblea de hombres y mujeres relativamente maduros, elegidos por periodos bastante largos, por ejemplo quince años, de modo que no estén preocupados por ser reelegidos, y tras ese periodo, para hacerles completamente independientes de la disciplina de partido, no deberían ser reelegibles ni verse obligados a volver a ganarse la vida en el mercado, sino que debería garantizárseles un empleo público continuado en posiciones honoríficas pero neutras, como «jueces laicos», de tal modo que durante su cargo de legisladores no dependan del apoyo del partido ni se preocupen de su futuro personal. Para asegurar todo esto, sólo debería ser elegida gente que haya demostrado su propio valor en la vida privada y profesional, y, para evitar al mismo tiempo que la asamblea tenga una proporción demasiado elevada de personas ancianas, sería acaso conveniente basarse en una antigua experiencia según la cual los coetáneos de una persona son sus jueces más justos, y que todo grupo de personas de la misma edad, una vez en la vida, por ejemplo al cumplir los 45 años, elijan entre ellas a los representantes destinados a permanecer en el cargo durante 15 años.

El resultado sería una asamblea legislativa de hombres y mujeres entre los 45 y los 60 años, un décimo quinto de los cuales sería sustituido cada año. El conjunto reflejaría así aquella parte de la población que ya ha acumulado experiencia y que ha tenido oportunidad de ganarse una reputación, pero que todavía se encuentra en sus mejores años. Conviene notar que, aunque no estuviera representada aquella parte de la población por debajo de los 45 años, la media de los miembros de esa asamblea tendría 52 años y medio, inferior a la de muchos organismos representativos, aun cuando la fuerza de los más ancianos se mantuviera constante sustituyendo las bajas por muerte o enfermedad, lo cual en el curso normal de los acontecimientos no parece que fuera necesario y sólo aumentaría la proporción de los que tienen menor experiencia legislativa.

Se podría echar mano de algunas otras salvaguardias para asegurar la independencia de estos *nomothetae* frente a la presión de los

intereses particulares o partidos organizados. Las personas que ya han pertenecido a la Asamblea Gubernativa o a las organizaciones de partido no podrían ser elegidas para la Asamblea Legislativa. Incluso en el caso de que muchos miembros tengan vínculos con ciertos partidos, existirían escasos incentivos para seguir las instrucciones de la dirección de los partidos y del gobierno en el poder.

Los miembros podrían ser apartados de su cargo por graves motivos de conducta o por negligencia, por un grupo de sus pares actuales o anteriores, según los principios que hoy se aplican a los jueces. Garantizarles al finalizar su mandato y hasta la edad de la jubilación (es decir, entre los 60 y los 70 años) un cargo honorífico como el de miembros laicos de un tribunal judicial sería un factor importante que contribuiría a su independencia. En efecto, sus honorarios podrían fijarse por la constitución con referencia a cierto porcentaje (por ejemplo) de los 20 puestos mejor pagados en la estructura del gobierno.

Puede pensarse que semejante posición sería considerada por todos los grupos de edad como una especie de premio concedido a los contemporáneos más respetados. Como la Asamblea legislativa no sería muy numerosa, serían pocos los individuos elegidos cada año. Esto podría aconsejar emplear un método de elección indirecto, con delegados nombrados regionalmente que eligen entre ellos los representantes. Este ulterior incentivo incitaría a toda circunscripción a nombrar como delegados a personas de tal posición que tengan las mejores posibilidades de ser elegidos en la segunda votación.

A primera vista podría parecer que esta asamblea puramente legislativa tiene poco que hacer. Si pensamos exclusivamente en aquellas funciones que hemos venido subrayando, en particular en la revisión del derecho privado (incluidos el mercantil y el penal), parece que éstas sólo precisarían acciones muy de tarde en tarde, sin que sean suficientes para dar una ocupación continua a un grupo elegido de personas muy competentes. Pero esta primera impresión es errónea. Aunque hayamos empleado como ejemplo el derecho privado y penal, conviene recordar que todas las normas de conducta sancionables legalmente deberían contar con la aprobación de esta asamblea. Aunque a lo largo de este libro hayamos tenido pocas oportunidades de fijarnos en los detalles de estas

cuestiones, hemos sin embargo destacado repetidamente que tales funciones comprenden no sólo los principios fiscales sino también aquellas normas sobre seguridad e higiene, incluidas las reglamentaciones para la producción, que deben aplicarse en interés general y deberían dictarse en forma de normas generales. Esto comprende no sólo lo que suele llamarse legislación sobre seguridad, sino también el difícil problema de crear un marco de referencia adecuado para un mercado competitivo que funcione, así como el derecho societario que mencionamos en el último capítulo.

Tales materias fueron en el pasado ampliamente delegadas por la legislatura, que carecía de tiempo para considerar atentamente cuestiones a menudo muy técnicas, por lo que fueron confiadas a la burocracia o a organismos especiales creados al efecto. No cabe duda de que a una «legislatura» que se ocupe principalmente de los urgentes problemas de gobierno le resultará ciertamente difícil prestar a estas cuestiones la atención que precisan. Sin embargo, se trata de problemas no de administración sino de legislación propiamente dicha, y el peligro de que la burocracia, si le son delegadas las funciones correspondientes, asuma poderes esencialmente arbitrarios y discrecionales, es considerable. No hay motivos intrínsecos para que la regulación de estas materias no tenga la forma de normas generales (como sucedía en Gran Bretaña hasta 1914), siempre que el legislativo intentara hacerlo seriamente, en lugar de considerar el punto de vista y el interés de administradores ambiciosos de adquirir poder. Probablemente la mayor parte de los poderes adquiridos por la burocracia, y que de hecho son incontrolables, son fruto de la delegación por parte del legislativo.

Aunque no me preocupa mucho el hecho de que los miembros de la legislatura no tenga una ocupación adecuada, añadiré que no considero un mal, sino más bien algo positivo, el que un grupo selecto de hombres y mujeres, que se han ganado ya una reputación en la vida ordinaria, se liberen durante una parte de su vida de la necesidad o el deber de ocuparse de las tareas que les imponen las circunstancias, de suerte que puedan reflexionar sobre los principios de gobierno, o que puedan ocuparse de cualquier otra causa que consideren importante. Para que el espíritu público pueda expresarse en aquellas actividades voluntarias en las que se manifiestan nuevos ideales, es esencial que un pequeño número

de personas disponga del necesario tiempo libre. Tal era en otro tiempo la función del hombre acomodado, y aunque yo opino que se trata de una tesis a favor de su mantenimiento, no hay motivo para que este tipo de personas sean las únicas que tengan semejante oportunidad. Si quien se ha hecho acreedor a la mayor confianza de sus contemporáneos pudiera dedicar libremente una parte sustancial de su tiempo a tareas de su elección, podría contribuir de manera notable al desarrollo de aquel «sector voluntario» que tan necesario es para que el gobierno no asuma un poder opresivo. Si la posición de un miembro del legislativo no resultara ser demasiado onerosa, debería sin embargo tener honor y dignidad, de modo que en algunos aspectos los miembros de este organismo elegido democráticamente podrían tener el papel de *honorarios*, según la definición de Max Weber, es decir personajes públicos e independientes que, a parte de su función de legisladores, y sin lazos de partido, pudieran estar al frente a muchas asociaciones voluntarias.

En lo que atañe a la tarea principal de estos *nomothetae*, se puede pensar que el mayor problema no sería si tienen o no bastante trabajo, sino más bien si hubiera un incentivo suficiente para hacerlo. Podría temerse que precisamente la independencia de que gozarían podría inducirlos a ser perezosos. Aunque no considero probable que personas que se han distinguido en la vida activa y cuya posición vendría a basarse en la reputación pública, una vez elegidos por 15 años para un cargo prácticamente inamovible, descuidara hasta tal punto sus deberes, sin embargo podrían adoptarse medidas semejantes a las que se aplican hoy a los jueces. Aunque los *nomothetae* tienen que ser completamente independientes de la organización del gobierno, podría haber una especie de supervisión por parte de un senado formado por antiguos miembros que, en caso de negligencia, estaría autorizado a destituir a los representantes. Sería este órgano, al finalizar el cargo de los miembros de la Asamblea Legislativa, el que debería asignar la posición de cada uno, desde la de presidente del Tribunal Constitucional a la de asesor profano de algún órgano judicial inferior.

Sin embargo, la constitución debería guardarse de la eventualidad de que una Asamblea Legislativa sea completamente inactiva, previendo que, mientras tendría el poder exclusivo de emanar

normas generales de conducta, este poder podría pasar temporalmente a la Asamblea Gubernativa en caso de que la primera no respondiera en un razonable lapso de tiempo a la exigencia de legiferar sobre un determinado problema. Esta medida constitucional, por el simple hecho de existir, probablemente no haría necesario invocarla. El celo de la Asamblea Legislativa será suficiente para garantizar que responderá en un lapso razonable de tiempo a los problemas de recta conducta planteados.

Otras observaciones sobre la representación por grupos de edad

Aunque lo que realmente interesa para el tema principal de este libro sea el principio general del modelo de constitución que proponemos, el método de representación por generaciones propuesto para la Asamblea Legislativa ofrece tantas posibilidades interesantes para el desarrollo de las instituciones democráticas que bien merece la pena profundizar en su elaboración. El hecho de que los miembros de cada clase de edad sepan que un día tendrán una función común y constante que desarrollar puede dar origen a la creación de clubes locales de coetáneos, y puesto que ello contribuiría a la adecuada preparación de los candidatos, esta tendencia podría merecer un apoyo público, al menos proporcionando salas de reunión y otras estructuras que faciliten el contacto entre los grupos de distintas localidades. La existencia en cada localidad de uno de estos grupos para toda clase, asistido y reconocido públicamente, puede contribuir también a evitar la división de los grupos según líneas de partido.

Estos clubes de coetáneos podrían formarse al finalizar el colegio, cuando la correspondiente generación entra en la vida pública, por ejemplo a la edad de 18 años. Acaso sería más interesante si los hombres de una clase se reunieran con mujeres 2 o 3 años más jóvenes. Esto se podría obtener, sin ninguna discriminación legal objetable, permitiendo a hombres y mujeres entrar a la edad de 18 años en el club recién formado o en los de los 2 ó 3 años anteriores. En este caso probablemente los hombres preferirán entrar en su nuevo club, mientras que las mujeres preferirán hacerlo en un club iniciado algún año antes. Esta elección implicaría naturalmente que

quien opta por una clase de edad superior pertenecerá a ella permanentemente, y votará por el delegado y será elegible como delegado o representante antes de lo que sucedería en otro caso.

Estos clubes, al acercar a coetáneos de todas las clases sociales y mantener los contactos entre los que fueron juntos al colegio (y acaso coincidieron en el servicio militar) pero que ahora han tomado caminos diferentes, proporcionaría un vínculo realmente democrático porque permitiría contactos que pasan por todas las demás estratificaciones, y educarían y darían un incentivo al interés por las instituciones públicas, así como un entrenamiento para los procedimientos parlamentarios. Proporcionarían también un canal para expresar la disconformidad de quienes aún no se hallan representados en la Asamblea Legislativa. También podrían convertirse ocasionalmente en una plataforma para los debates de partido, y tendrían la ventaja de que quien se inclina por los distintos partidos se verá inducido a discutir con los demás, despertando en él la conciencia de la tarea común de representar la visión de su generación y posteriormente de cualificarse para un futuro cargo público.

Aunque ante todo sean miembros del grupo local, los miembros deberían tener derecho a formar parte como visitantes de los clubes de la propia clase de edad en localidades distintas de la propia residencia habitual; y si se supiera que en cada localidad una clase particular se reuniera regularmente a una hora y en un lugar determinados (como ocurre con los rotarios y otras organizaciones parecidas), puede ser un medio importante de contactos entre distintas localidades. En otros muchos aspectos, estos clubes introducirían un importante elemento de coherencia social, especialmente en la estructura de la sociedad urbana, y contribuirían grandemente a reducir la distinción por clases y profesiones.

La rotación de la presidencia de estos clubes daría a sus miembros la oportunidad de conocer las cualidades de los candidatos potenciales; en el caso de las elecciones indirectas, esas oportunidades pueden basarse en conocimientos personales incluso en el segundo turno, y los delegados que finalmente serán elegidos podrán actuar no sólo como presidentes sino también como portavoces, voluntarios pero oficialmente reconocidos, de los respectivos grupos de edad; una especie de *ombudsmen* honorarios que

protegen los intereses del propio grupo de edad ante las autoridades. La ventaja del desarrollo de estas funciones consistiría en que, en el momento de la votación, es más probable que los miembros elijan a alguien de cuya integridad se fían.

Aunque, tras las elecciones de los representantes, estos clubes tengan pocos encargos oficiales, podrían continuar como medio de control social a los que sería posible dirigirse en caso de tener que reintegrar el número de representantes, si por motivos accidentales éste descendiera muy por debajo del normal; acaso no todo el número originario, pero en todo caso en medida tal que la fuerza numérica de su clase de edad esté convenientemente representada.

La Asamblea Gubernativa

Poco hay que decir de la segunda asamblea, o sea la gubernativa, porque pueden servir de modelo los órganos parlamentarios existentes, desarrollados principalmente para desempeñar funciones de gobierno. No hay motivo para que no se forme según reelecciones periódicas del órgano en su conjunto sobre la base de partidos⁷, y para que la mayor parte de sus asuntos no sean desempeñados por un comité ejecutivo de la mayoría. Éste constituiría el gobierno propiamente dicho y actuaría bajo el control y la crítica de una oposición organizada dispuesta a ofrecer un gobierno alternativo. Por lo que respecta a los posibles métodos de elección, periodo para el que se elige a los representantes, etc., las cuestiones a considerar son poco más o menos las mismas que suelen discutirse corrientemente y sobre las que aquí no es preciso que nos detengamos. Acaso en nuestro esquema más aún que en la realidad actual sería de desear una mayoría efectiva capaz de gestionar el gobierno, en lugar de otra que refleje perfectamente la distribución proporcional de los

⁷ Mientras que, para los fines de la legislación, una división de la asamblea según criterios de partido es absolutamente indeseable, para los fines del gobierno un sistema bipartítico es evidentemente deseable. En ninguno de los dos casos, por tanto, existen razones a favor de la representación proporcional; los argumentos a su favor han sido expuestos claramente en una obra que, por la fecha de su publicación, no recibió la atención que merece: F. A. Hermens, *Democracy or Anarchy* (Notre Dame, Ind., 1941).

diversos intereses de la población, y por lo tanto considero todavía más válida la tesis contraria a la representación proporcional.

La decisiva diferencia entre la posición de esta Asamblea Gubernativa representativa y los organismos parlamentarios actuales sería naturalmente que en todo lo que aquélla decidiera estaría sometida a las normas de conducta dictadas por la Asamblea Legislativa, y que en particular no podría dictar órdenes a los ciudadanos particulares que no deriven directa y necesariamente de las normas establecidas por esta última. En todo caso, dentro de los límites de tales normas, el gobierno sería completamente libre de organizar su aparato y decidir sobre el uso de los recursos materiales y humanos que le han sido confiados.

En lo que atañe al derecho de elegir representantes a la Asamblea Gubernativa, conviene considerar si no adquiere nueva fuerza el viejo argumento según el cual los empleados del gobierno, o quienes de él reciben subsidios u otras ayudas financieras, no deberían tener derecho a voto. El argumento no era decisivo mientras se refería a la votación a una asamblea representativa, cuya función principal debía ser la emanación de normas universales de conducta. Desde luego, un funcionario estatal está en condiciones, como cualquier otro ciudadano, de tener una opinión sobre lo que es justo, y habría sido injusto excluirle de un derecho concedido a muchos otros, menos informados y educados. Pero se convierte en una cuestión totalmente distinta cuando no se trata de una opinión sino de claros intereses en obtener resultados particulares. Aquí ni los instrumentos de la política ni quienes, sin contribuir a aportar los medios, únicamente comparten los resultados, parecen tener los mismos derechos que los ciudadanos privados. No parece que sea una situación ideal el que los funcionarios del estado, los pensionistas, los parados, etc., deban votar sobre cómo deberían ser pagados a costa de los demás, y que su voto se pida con la promesa de aumentar sus ingresos. Tampoco parecería razonable que, además de formular proyectos de acción, los empleados del gobierno tengan voz en capítulo sobre la adopción de sus proyectos, o que quien está sometido a las órdenes de la Asamblea Gubernativa participe en la decisión sobre cuáles deben ser estas órdenes.

La función del mecanismo de gobierno, aunque tenga que operar dentro del marco de referencia de un derecho que no puede

modificar, seguiría siendo considerable. Aunque se mantendría la obligación de no discriminar en la prestación de los servicios, la elección, organización y fines de estos servicios seguirían dándole un notable poder, limitado únicamente porque la coacción, y otros tratamientos discriminantes respecto a los ciudadanos *quedarían* excluidos. A pesar de que el modo de recaudar fondos estaría limitado, la cuantía o los fines generales en que se gastan no lo estarían sino indirectamente.

El Tribunal Constitucional

Todo el dispositivo se basa en la posibilidad de una neta distinción entre normas de recta conducta legalmente sancionables, que la Asamblea Legislativa deberá desarrollar y que son vinculantes tanto para el gobierno como para los ciudadanos, y todas aquellas normas de organización y gestión del gobierno en sentido estricto que, en los límites de la ley, deberían proceder de la Asamblea Gubernativa. Aunque aquí hayamos intentado exponer con toda claridad el principio de la separación de poderes, y aunque la cláusula fundamental de la constitución debería tratar de definir lo que se considera ley en el sentido de normas de recta conducta, en la práctica la aplicación de este principio plantearía sin duda muchos problemas de difícil solución, y sus implicaciones sólo podrían solventarse por los continuos esfuerzos de un tribunal especialmente designado. Los problemas tendrían principalmente la forma de conflicto de competencias entre ambas asambleas, generalmente a través del rechazo por parte de una de ellas de la validez de las resoluciones aprobadas por la otra.

Para dar al tribunal de última instancia la autoridad necesaria en estas materias, y considerando las cualificaciones especiales necesarias de sus miembros, tal vez sería deseable formar un Tribunal Constitucional autónomo. Al parecer, sería conveniente incluir en él, además de jueces de carrera, algunos antiguos miembros de la Asamblea Legislativa, y acaso también de la Gubernativa. En la formación de una jurisprudencia constante, debería estar vinculado por sus decisiones anteriores, al tiempo que cualquier anulación de tales decisiones que se considerara necesaria

debería dejarse al procedimiento de enmienda prevista por la constitución.

El otro punto relativo a este Tribunal Constitucional que aquí convendría destacar es que sus decisiones deberían ser a menudo de tal naturaleza que no establecieran cuál de las dos asambleas es competente para tomar ciertas decisiones, sino que se limitaran a fijar que nadie tiene derecho a tomar medidas coactivas. Esto se aplicaría (excepto en periodos de emergencia, a lo que nos referiremos más adelante) en particular a todas las medidas coactivas no previstas por las normas generales de recta conducta que fueran reconocidas tradicionalmente o explícitamente emanadas de la Asamblea Legislativa.

El esquema propuesto plantea muchos problemas en lo que respecta a la organización de la administración de justicia. Organizar un mecanismo judicial sería, al parecer, una función claramente organizativa y por lo tanto gubernativa; pero ponerlo en manos del gobierno podría *amenazar la completa independencia* de los tribunales. Por lo que respecta al nombramiento y la promoción de los jueces, podrían confiarse a aquel comité de antiguos miembros de la Asamblea Legislativa que, como indiqué, debería establecer el empleo de sus pares como jueces laicos y semejantes. La independencia del juez individual podría garantizarlo el hecho de que su salario se fija del mismo modo que el propuesto para los miembros de la Asamblea Legislativa, es decir como cierto porcentaje de la media de los honorarios de un cierto número de los mejores puestos de gobierno.

Un problema bastante distinto es el referente a la organización técnica de los tribunales, del personal no judicial y de sus necesidades materiales. Parece que organizar todo esto debería ser tarea del gobierno en sentido propio; pero existen buenos motivos para que, en la concepción anglosajona, la concepción de un Ministerio de Justicia responsable de tales asuntos se haya considerado siempre sospechosa. Habría que considerar por lo menos si tal función, que evidentemente no debería ser desempeñada por la Asamblea Legislativa, no podría ser confiada a aquel comité elegido entre sus antiguos miembros al que ya nos hemos referido, y que por tanto se convertiría en el organismo organizativo permanente del poder judicial, que administre para sus fines todo un conjunto de medios financieros asignado por el gobierno.

Todo esto está estrechamente ligado a otra cuestión difícil e importante que aún no hemos tratado, y a la que sólo podemos aludir. Me refiero a la cuestión de la competencia para la emanación del derecho procesal. En general, éste, como todas las normas subsidiarias a la aplicación de la justicia, debería ser cosa de la Asamblea Legislativa, si bien algunos puntos de carácter organizativo que todavía siguen regulados por los códigos procesales pueden considerarse con razón como asuntos de competencia bien de ese órgano especial que proponemos o por la Asamblea Gubernativa. Pero estas son cuestiones técnicas que aquí no podemos tratar a fondo.

La estructura general de la autoridad

La función de la Asamblea Legislativa no debe confundirse con la de un órgano creado para emanar o enmendar una constitución: las funciones de estos dos órganos son completamente distintas. Una constitución en sentido estricto debería estar totalmente integrada por normas de organización, y debería ocuparse de derecho sustancial en el sentido de normas generales de recta conducta enunciando sólo los atributos generales que tales leyes deben tener en orden a autorizar al gobierno a emplear la coacción para su aplicación.

Aun cuando la constitución debe definir qué puede ser derecho sustancial para asignar y limitar los poderes entre las partes que la misma crea, deja que el contenido de este derecho lo desarrollen el poder legislativo y judicial. La constitución es una sobreestructura diseñada para regular el continuo proceso de desarrollo del conjunto existente de leyes, y evitar cualquier confusión entre los poderes del gobierno para hacer observar las normas en que se basa el orden espontáneo de la sociedad, y el uso de los medios materiales confiados a su administración para prestar servicios a los individuos y a los grupos.

No es necesario que nos ocupemos aquí de la discusión sobre el procedimiento más adecuado para fijar y enmendar una constitución. Pero acaso la relación entre el órgano encargado de esta tarea y los establecidos por la constitución puede aclararse ulteriormente diciendo que el esquema propuesto sustituye al actual

ordenamiento de dos niveles por otro de tres: mientras la constitución distribuye y limita los poderes, no debería prescribir de forma positiva cómo esos poderes deben emplearse. El derecho sustancial en el sentido de normas de recta conducta sería desarrollado por la Asamblea Legislativa, limitada en sus poderes sólo por la cláusula de la constitución que define los atributos generales de las normas de recta conducta legalmente sancionables. A su vez, la Asamblea Gubernativa, y el gobierno en cuanto órgano ejecutivo de la misma, estarían en cambio limitados tanto por las normas de la constitución como por las normas de recta conducta emanadas o reconocidas por la Asamblea Legislativa. Eso es lo que significa gobierno sometido a la ley. El gobierno, órgano ejecutivo de la Asamblea Gubernativa, estaría también naturalmente vinculado por las decisiones de esta Asamblea, y por lo mismo podría considerarse como el cuarto orden de toda la estructura, mientras que el quinto sería el aparato administrativo o burocrático.

Si se nos preguntara en qué se basa la «soberanía», la respuesta sería que sobre nada, a no ser temporalmente en el órgano constituyente, o en el órgano encargado de enmendar la constitución. Dado que el gobierno constitucional es un gobierno limitado, *no hay lugar para un órgano soberano*, si por soberanía se entiende poder ilimitado. Ya vimos anteriormente que la idea de que siempre debe existir un poder ilimitado y último es una superstición derivada de la errónea idea de que todas las leyes derivan de las decisiones racionales de un cuerpo legislativo. El gobierno, sin embargo, jamás parte de un estado sin ley; descansa y deriva su apoyo de la expectativa de que hará observar las ideas dominantes relativas a lo que se considera justo.

Podríamos observar que la jerarquía tripartita de la autoridad se halla ligada a los distintos periodos en que se despliegan las tareas de los diversos órganos. En teoría, la constitución debe entenderse como algo perenne, aunque, naturalmente, como todo producto de la mente humana, tendrá defectos que precisarán de correcciones a través de enmiendas. El derecho sustancial, aunque se entienda por un periodo indefinido, precisa de un continuo desarrollo y revisión debido a que surgen problemas nuevos e imprevistos de los que no puede ocuparse adecuadamente el poder judicial. La administración de los recursos encomendada al gobierno con el fin de prestar

servicios a los ciudadanos se refiere, por naturaleza, a problemas del corto plazo, y debe atender a la satisfacción de necesidades particulares, pudiendo disponer no del ciudadano privado sino de los recursos puestos explícitamente bajo su control.

Los poderes en situación de emergencia

El principio básico de una sociedad libre —es decir, que los poderes coactivos del gobierno deben limitarse a la aplicación de normas generales de recta conducta, y que no pueden emplearse para alcanzar objetivos particulares—, si bien es esencial durante el normal funcionamiento de la sociedad, debería suspenderse temporalmente cuando se ve amenazado el mantenimiento a largo plazo de ese orden. Aunque normalmente los individuos sólo se ocupan de sus fines más concretos, y en esta tarea cooperan del mejor modo posible al bienestar común, pueden surgir circunstancias temporales en las que preservar el orden general se convierte en objetivo común fundamental, y en las que, por consiguiente, el orden espontáneo, a escala local o nacional, debe convertirse por un cierto tiempo en organización. Cuando existe la amenaza de un enemigo externo, cuando estalla la rebelión o la violencia arbitraria, o una catástrofe natural exige que se emprenda una acción rápida y se realice con todos los medios disponibles, es preciso conceder a alguien unos poderes de organización coactiva que normalmente nadie posee. Como un animal que huye de un peligro mortal, en tales situaciones la sociedad debe suspender incluso las funciones vitales de las que depende su existencia a largo plazo, si quiere evitar la destrucción.

Las condiciones en que pueden concederse tales poderes de emergencia sin crear el peligro de que se mantengan cuando ya ha pasado la necesidad absoluta es uno de los puntos más complejos sobre los que debe decidir una constitución. Las «situaciones de emergencia» han sido siempre el pretexto para erosionar la salvaguardia de la libertad individual. En efecto, una vez suspendidas las libertades, no es difícil para quien ha asumido los poderes de emergencia hacer que esta situación se mantenga. Ciertamente, si cualquier necesidad de grupos importantes que sólo puede satisfacerse

mediante el ejercicio de poderes dictatoriales constituye una emergencia, toda situación es situación de emergencia. Se ha sostenido con razón que es verdadero soberano todo aquel que tiene poder para proclamar una emergencia y sobre esta base suspender una parte cualquiera de la constitución⁸. Así es, efectivamente, cuando una persona o un grupo puede arrogarse tales poderes declarando el estado de emergencia.

Sin embargo, no es absolutamente necesario que el mismo organismo tenga el poder de declarar la situación de emergencia y al mismo tiempo asumir los poderes correspondientes. La mejor precaución contra su abuso parece ser que la autoridad que puede declarar una situación de emergencia tenga que renunciar a los poderes que normalmente tiene y mantener sólo el derecho de revocarlo en cualquier momento. En el esquema que hemos sugerido, sería evidentemente la Asamblea Legislativa, que no sólo debería delegar algunos de sus poderes al gobierno, sino también otorgar a este último poderes que nadie tiene en circunstancia normales. A este fin, debería existir permanentemente un comité de emergencia de la Asamblea Legislativa, que rápidamente pueda ser convocado en todo momento. El comité tendría el derecho de conceder poderes de emergencia limitados mientras pudiera convocarse toda la asamblea, y decidir sobre la amplitud y la duración de los poderes de emergencia concedidos al gobierno. Si la existencia de la emergencia se confirma, las medidas adoptadas por el gobierno en los límites de los poderes otorgados estarán vigentes, incluidos los mandatos específicos a personas particulares que en tiempos normales nadie tendría el poder de emanar. Pero la Asamblea Legislativa sería en todo momento libre de revocar o limitar las medidas adoptadas por el gobierno, y compensar a quienes, por el interés general, han tenido que someterse a tales poderes extraordinarios.

Otro tipo de emergencia que toda constitución debería prever es la *posibilidad de una laguna en sus propias disposiciones*, por ejemplo cuando surgen cuestiones de autoridad no previstas por

⁸ Carl Schmitt, «Soziologie des Souverainitätsbegriffes und politische Theologie», en M. Palyi (ed.), *Hauptprobleme der Soziologie, Erinnerungsgabe für Max Weber* (Munich, 1923), II, p. 5).

las normas constitucionales. No puede excluirse la posibilidad de que existan tales lagunas, sea cual fuere el esquema constitucional, y por mucho que esté bien concebido: siempre pueden surgir cuestiones que requieren una respuesta rápida y autorizada, si no se quiere que se paralice todo el aparato gubernativo. Sin embargo, aunque alguien pueda tener poder para proporcionar una respuesta momentánea A TALES PREGUNTAS con decisiones ad hoc, éstas deberían mantenerse en vigor sólo hasta que la Asamblea Legislativa, el Tribunal Constitucional o el normal aparato encargado de enmendar la constitución, haya llenado la laguna con una reglamentación adecuada. Hasta ese momento un jefe de estado, que en tiempos normales desempeña una función puramente formal, podría colmar el vacío con medidas provisionales.

La división de poderes financieros

El campo en que la ordenación constitucional aquí diseñada produciría cambios de gran alcance sería el financiero. Es también el campo en que la naturaleza de estas consecuencias mejor puede ilustrarse en un esquema condensado, como es el que aquí se intenta trazar.

El problema central lo plantea el hecho de que la recaudación de impuestos es necesariamente un acto de coacción, por lo que debe efectuarse en consonancia con normas generales dictadas por la Asamblea Legislativa, mientras que la fijación del volumen y de la dirección del gasto es claramente competencia del gobierno. Este esquema requeriría, pues, que las normas uniformes según las cuales los recursos totales a recaudar entre los ciudadanos sean fijadas por la Asamblea Legislativa, mientras que el total del gasto y su dirección debería decidirlo la Asamblea Gubernativa.

Probablemente nada proporcionaría una disciplina más saludable del gasto que la condición de que quien vota a favor de una determinada medida sepa que los costes deberán ser soportados por él y por sus electores de acuerdo con una norma predeterminada que él no puede modificar. Excepto en los casos en que los beneficiarios de un determinado gasto pueden ser claramente identificados (aunque, una vez proporcionado el servicio a todos,

podría suceder que no fuera posible quitárselo a quien no paga voluntariamente por él, y por tanto los costes deberían ser cubiertos colectivamente), como en el caso de un impuesto de circulación para el mantenimiento de las carreteras, o un canon para la recepción de las transmisiones radioeléctricas, o los distintos impuestos locales o municipales para la financiación de determinados servicios, todos los gastos aprobados originarían automáticamente un aumento correspondiente de la carga general de los impuestos para todos, según el esquema general determinado por la Asamblea Legislativa. Por tanto no podría aprobarse ningún gasto basado en la expectativa de que la carga podría descargarse luego sobre otros: cada uno sabría que debería soportar una cuota determinada del gasto total.

Los métodos fiscales corrientes se han pensado en gran medida con el fin de recaudar fondos de tal modo que se cause la menor resistencia o resentimiento por parte de la mayoría que ha aprobado el gasto. Ciertamente tales métodos no se forjaron para garantizar decisiones responsables sobre el gasto, sino, al contrario, para dar la sensación de que el que pagará será otro. Se considera obvio que los métodos impositivos están en relación con el monto a recaudar, ya que en el pasado la necesidad de renta adicional condujo regularmente a la búsqueda de nuevas fuentes fiscales. Los gastos adicionales han planteado siempre la cuestión sobre quién debería pechar con ellos. La teoría y la práctica de la hacienda pública ha estado casi totalmente marcada por el esfuerzo de disimular lo más posible la carga impuesta, y hacer lo menos conscientes posible a quienes tienen que soportarlo. Es probable que la complejidad de la estructura fiscal se deba en gran medida al esfuerzo de persuadir a los ciudadanos a dar al gobierno más de lo que conscientemente habrían consentido.

Distinguir eficazmente la legislación sobre las normas generales a través de las cuales se reparte entre los individuos la carga fiscal de la determinación de la suma total a recaudar exigiría un replanteamiento total de todos los principios de la hacienda pública, y la primera reacción de quien conoce las instituciones existentes sería probablemente considerar este esquema como totalmente inviable. Sin embargo, tan sólo una reconsideración completa del marco institucional de la legislación financiera puede

probablemente impedir la tendencia hacia un aumento continuo y progresivo de aquella parte de la renta de la sociedad controlada por el gobierno. Esta tendencia, si se *deja en libertad, en poco tiempo conducirá a toda la sociedad* bajo el dominio de la organización gubernativa.

Es evidente que la imposición según normas generales no puede tener lugar para cualquier progresión general de la carga fiscal total, aunque, como he expuesto en otra parte⁹, un cierto aumento de los impuestos directos no sólo sería permisible sino necesario para desactivar la tendencia a la regresividad de los impuestos indirectos. También he sugerido algunos principios generales según los cuales se puede limitar la carga impositiva e impedir la transferencia de la misma desde la mayoría a una minoría, pero al mismo tiempo dejar abierta la posibilidad, ciertamente discutible, de una mayoría que conceda ciertas ventajas a una minoría débil.

⁹ Véase mi obra *The Constitution of Liberty [Los fundamentos de la libertad]*, cap. 20.

LA CRISIS DEL INTERVENCIONISMO*

LUDWIG VON MISES

1. Los frutos del intervencionismo

Las medidas intervencionistas practicadas durante varias décadas por los gobiernos del Occidente capitalista han producido todos los efectos que los economistas habían previsto. Han dado lugar a guerras internacionales y a contiendas civiles; han permitido a determinados grupos oprimir despiadadamente a las masas; han producido depresiones económicas y paro masivo; han consumido capitales ingentes y, en determinadas épocas, han desatado hambres pavorosas.

Pero no es por tan lamentables resultados por lo que el intervencionismo se halla en crisis. Los teóricos del sistema y sus corifeos siguen proclamando que tan indeseadas repercusiones son consecuencia del capitalismo, que todavía no ha sido debidamente extirpado. Tales desastres demuestran, según ellos, cuán necesario es intensificar aún más la injerencia estatal en materia económica. Los fracasos evidentes del intervencionismo no debilitan el fervor de la gente por tan perniciosa doctrina. La quiebra del sistema es interpretada de tal forma que, lejos de enervar, vigoriza el prestigio del dogma. Los apóstoles del dirigismo, a pesar de los estragos que llevan causados, persisten en su destructiva labor, amparados siempre, como tantas veces se ha dicho, en que no se puede acudir a métodos experimentales para demostrar los errores que encierra cualquier teoría económica.

Y, sin embargo, la era del intervencionismo está llegando a su fin. Ha agotado sus potenciales y tiene que desaparecer.

2. El agotamiento del fondo de reservas

La idea subyacente a la política intervencionista es que los ingresos y los patrimonios de los sectores más ricos de la población constituyen

* *La acción humana*, Unión Editorial, 14.ª ed., 2021, Capítulo XXXVI, pp. 1009-1016.

un fondo inagotable al que siempre se puede recurrir para mejorar la suerte de quienes se hallan en condiciones menos prósperas. El intervencionista, en definitiva, lo que quiere es despojar a unos en beneficio de otros. Para él todo se reduce a confiscar y redistribuir. En definitiva, cualquier medida se justifica si expolia al rico y beneficia al pobre, aunque sólo sea aparentemente.

La imposición progresiva sobre rentas y patrimonios es, en la esfera fiscal, el arma favorita de la doctrina. Se pretende gravar a quienes disponen de más, para luego invertir lo recaudado en supuesta mejora de los menesterosos. Por lo que se refiere a la esfera laboral, se aspira a reducir las horas de trabajo, incrementar continuamente las retribuciones nominales e implantar mil otras medidas con las cuales se asegura favorecer al asalariado, con daño tan sólo para el patrono. Todos los temas políticos y sociales se abordan hoy en día desde este punto de vista.

Un ejemplo especialmente aleccionador nos lo proporciona la actual gestión de las empresas estatificadas o municipalizadas. Dichas entidades, las más de las veces, arrojan resultados calamitosos; sus pérdidas son una pesada carga para las haciendas municipales y estatales. No interesa dilucidar ahora si tales quebrantos son resultado de una torpe administración o si, por el contrario, son consecuencia, al menos en parte, de la insuficiencia de las tarifas establecidas. Baste destacar aquí que tales pérdidas, en definitiva, acaban siempre recayendo sobre las espaldas de los contribuyentes. Pero este hecho no preocupa al dirigista, quien airadamente rechaza las dos únicas soluciones que solventarían la situación; a saber, reintegrar a la empresa privada la explotación del correspondiente servicio o elevar los precios en lo necesario para que el usuario financie el coste del mismo. Rechaza la primera por su carácter reaccionario, convencido como está de que el mundo marcha hacia la continua y progresiva colectivización, y la segunda, por su condición antisocial, ya que exige mayor esfuerzo financiero a las masas consumidoras. Más justo —piensa— es obligar a los contribuyentes, o mejor dicho, a los individuos de mayores posibilidades, a que soporten las cargas. La «capacidad de pago» de éstos es superior a la del usuario de los ferrocarriles nacionalizados y de los tranvías, autobuses o metropolitanos municipalizados. Exigir que tales servicios públicos se autofinancien no es más que vieja reminiscencia de una ya superada economía

«ortodoxa». Con igual fundamento —concluye— se podría pretender que las carreteras o la enseñanza pública se autofinanciaran.

No vale la pena polemizar aquí con quienes gustan de tales soluciones deficitarias. Destaquemos tan sólo que, para poder aplicar el principio de la «capacidad de pago», es preciso que existan rentas y patrimonios susceptibles de ser gravados. Es imposible recurrir al sistema en cuanto dichas reservas se han desvanecido bajo la maza del fisco y de las medidas intervencionistas en boga.

Pero esto es, precisamente, lo que está ya sucediendo en la mayor parte de los países europeos. Las cosas todavía no han ido tan lejos en los Estados Unidos, aunque si no varían pronto las circunstancias, no tardará América en registrar situaciones similares a las del viejo continente.

Dejemos a un lado, para simplificar el debate, los evidentes errores de la teoría de la «capacidad de pago»; concentremos nuestra atención en el problema de la financiación del sistema.

No advierte el planificador, al abogar por el incremento continuo del gasto público, que los fondos disponibles son siempre limitados. Desconoce que si se incrementa el gasto en determinados sectores, habrá que reducir la inversión en otros. El dinero, para el intervencionista, es una riqueza inagotable. En su opinión, se puede disponer sin límite ni tasa de las rentas y patrimonios de «los ricos». Cuando, por ejemplo, postula incrementar los gastos de la enseñanza pública, se limita a exteriorizar su personal deseo de que las escuelas dispongan de mayores medios. Pero ni siquiera pasa por su mente la idea de si tal vez no convendría más, desde un punto de vista social, incrementar otros gastos, los de sanidad, pongamos por caso. No ve las razones de tanto peso que abogan por la reducción del gasto público y la consiguiente aligeración de las cargas fiscales. La disminución de la inversión pública —piensa— sólo pueden reclamarla defensores a sueldo de los inicuos intereses de las clases pudientes.

Ahora bien, como decíamos, esos fondos que el intervencionista piensa dedicar a sufragar inacabables gastos públicos están rápidamente evaporándose al calor de los hoy vigentes impuestos sobre rentas y transmisiones hereditarias. Tales fondos ya han sido consumidos en la mayor parte de los países europeos. En los Estados Unidos, los últimos incrementos de los tipos impositivos no

han conseguido aumentar seriamente la recaudación; con módulos mucho menos progresivos, la Administración americana habría conseguido ingresos muy similares a los que en la práctica obtiene. Los altísimos porcentajes que gravan las rentas más elevadas concitan el caluroso elogio de demagogos e ignorantes dirigistas, pero lo cierto es que aportan sumas extremadamente parcas al erario público¹. No es posible ya hoy sufragar los disparatados gastos públicos simplemente «exprimiendo al rico»; las masas económicamente débiles, sin ellas saberlo, están soportando una parte importantísima de tan abrumadora carga. Cada día es más evidente lo absurdo de los sistemas tributarios de la era del intervencionismo, amparados siempre en la idea de que el gobierno gaste cuanto quiera y financie tales dispendios a base de la progresividad en los impuestos. Carece de fundamento la tan popular como falaz teoría según la cual el estado, a diferencia de los particulares que han de acomodar sus gastos a los ingresos efectivamente obtenidos, puede determinar, primero, los gastos que desea efectuar, cualquiera que sea su cuantía, y, después, conseguir, por unos medios u otros, las oportunas recaudaciones. Ni a gobernantes ni a gobernados les va a ser lícito en adelante seguir cerrando los ojos ante hechos tales como que no se puede gastar dos veces un mismo dólar o que el incremento de cualquier capítulo del presupuesto exige la reducción de otra u otras partidas. Cada gasto supletorio, en adelante, habrá de ser financiado precisamente por quienes hasta ahora han procurado siempre desviar hacia terceros la carga tributaria. Quien solicite subsidios, de cualquier tipo que sean, deberá disponerse a soportar sus costes por otra vía. Las masas

¹ El tipo impositivo de la contribución sobre la renta en los Estados Unidos, para los ingresos comprendidos entre los 22.000 y los 26.000 dólares, era con arreglo a las disposiciones de 1942, del 52 por 100. Si no se hubiera sobrepasado en las rentas superiores el indicado porcentaje, la recaudación total se habría visto disminuida sólo en unos 249 millones de dólares, o sea, en un 2,8 por 100 de los ingresos totales por el concepto en cuestión. Es más: en el mencionado ejercicio, las rentas totales de quienes declararon ingresos anuales de 10.000 dólares y superiores importaron 8.912 millones de dólares. Pues bien, la confiscación íntegra de tales rentas habría supuesto para el erario público una percepción inferior a la que efectivamente se obtuvo aplicando los más moderados módulos a la sazón vigentes, pues, en tal año, la hacienda pública americana recaudó 9.046 millones de dólares. V. *A Tax Program for a Solvent America*, Committee on Postwar Tax Policy, Nueva York 1945, pp. 116-117, 120.

populares pronto van a tener que soportar íntegramente las pérdidas de las empresas nacionalizadas.

Análoga será la situación de la relación empleadores-empleados. La gente suele creer que las «conquistas sociales» de los asalariados se obtienen con cargo a las «no ganadas» rentas de las clases explotadoras. La huelga no va dirigida contra los consumidores, se dice, sino contra «el capital»; no hay razón alguna para elevar el precio de los productos con ocasión de alzas salariales; deben ser los empresarios, por el contrario, quienes absorban íntegramente tales aumentos. Todo esto está muy bien mientras haya beneficios empresariales a repartir; pero cuando éstos se minimizan progresivamente a causa de la creciente imposición fiscal, de continuos incrementos salariales, de las nuevas «conquistas sociales» y de la fijación de los precios de venta, pronto llegará el momento en que el juego tenga que cesar. Cualquier aumento de las retribuciones obreras, en tal caso, deberá tener forzosamente su pleno reflejo en los precios; lo que unos grupos ganen otros tendrán que perderlo. El huelguista, no ya a la larga, sino de inmediato, dañará gravemente los intereses del público.

Un punto esencial en la filosofía social del intervencionismo es la existencia de un fondo inagotable que se puede exprimir incesantemente. Pero todo el sistema del intervencionismo se desmorona tan pronto como se agota la fuente que parecía inacabable. El principio de Santa Claus se liquida a sí mismo.

3. El fin del intervencionismo

El interludio intervencionista tiene que llegar a su fin porque el intervencionismo no puede llevar a un permanente sistema de organización. Las razones son las siguientes.

Primera: Las medidas restrictivas de la producción reducen invariablemente la cuantía de los bienes de consumo disponibles. Por mucho que se pretenda defender específicas restricciones o prohibiciones, no es posible construir un orden productivo a base de las mismas.

Segunda: Toda intervención que perturba el funcionamiento del mercado no sólo deja de alcanzar los objetivos deseados, sino que además provoca situaciones que el propio dirigista, desde el punto

de vista de sus propias valoraciones, deberá estimar peores que las que pretendía remediar. Si para corregir tan indeseados efectos recurre a intervenciones cada vez más amplias, paso a paso destruye la economía de mercado e implanta en su lugar el socialismo.

Tercera: El intervencionista pretende confiscar el «exceso» de una parte de la población para dárselo a la otra parte. Ahora bien, en cuanto ese «exceso» queda agotado, el dirigismo pierde su propia razón de ser.

Siguiendo el camino del intervencionismo, todos los países que no han adoptado el socialismo pleno de tipo ruso se van acercando progresivamente a la llamada economía planificada, es decir al socialismo germánico de tipo Hindenburg. En lo que respecta a la política económica existe actualmente escasa diferencia entre los diversos países y, dentro de cada país, entre los diversos partidos políticos y grupos de presión. Los nombres históricos de los partidos han perdido su significado. Por lo que al orden económico atañe, no existen prácticamente más que dos grupos: los partidarios de la omnicompreensiva nacionalización leninista, de un lado, y los defensores del intervencionismo, de otro. Los defensores de la libre economía de mercado tienen escasa influencia sobre el curso de los acontecimientos. Lo que aún queda de libertad económica se debe al fracaso de las medidas adoptadas por los gobiernos más que a una política deliberada.

Es realmente difícil computar cuántos son los dirigistas que ya se han percatado de que el intervencionismo aboca forzosamente al socialismo, y cuántos los que de buena fe siguen creyendo que defienden un nuevo sistema de carácter intermedio, supuesta «tercera solución» al problema económico. Lo que, sin embargo, ya nadie duda es que el dirigismo aspira a que sea siempre el gobierno y sólo el gobierno quien, en cada caso, decida si se puede dejar a las cosas evolucionar con arreglo a las directrices del mercado o si, por el contrario, conviene recurrir a intervenciones coactivas. Ello implica que el intervencionista está dispuesto a respetar los deseos de los consumidores sólo mientras no produzca efectos que el jerarca repruebe. Tan pronto como cualquier hecho económico desagrade a cierto departamento gubernamental o a específico grupo de presión, se movilizan las masas para reclamar nuevos controles, restricciones e intervenciones. Hace tiempo que habría desaparecido del mundo

todo vestigio de economía de mercado si no hubiera sido por la ineficiencia de los legisladores y la pereza, negligencia y aun corruptibilidad de gran parte del funcionariado público.

Nunca fue tan evidente como hoy, en esta nuestra época del más virulento anticapitalismo, la incomparable fecundidad del sistema capitalista. El espíritu empresarial, pese al continuo sabotaje que gobernantes, partidos políticos y asociaciones sindicales ejercen contra el mundo de los negocios, todavía logra de continuo incrementar la cantidad y mejorar la calidad de las producciones, haciéndolas cada día más accesibles al gran público consumidor. El individuo normal y corriente, en aquellos países que todavía no han abandonado por completo el orden capitalista, disfruta de un nivel de vida que los antiguos príncipes y señores le envidiarían. Los demagogos, no hace aún mucho, culpaban al capitalismo de la pobreza de las masas; hoy le echan en cara la «abundancia» que derrama sobre el hombre de la calle.

Ya vimos anteriormente que sólo bajo la égida de un sistema que permita calcular pérdidas y ganancias se puede recurrir a métodos gerenciales, es decir, los que aplica el empresario cuando encomienda ciertas funciones subordinadas a algunos colaboradores (gerentes) a quienes reconoce determinada independencia y libertad de acción². Lo que caracteriza al gerente distinguiéndole del puro técnico es que, dentro de su esfera de actuación, puede por sí determinar cómo proceder concretamente para alcanzar el máximo beneficio posible. Pero esa función no puede desempeñarla bajo el socialismo, donde no cabe el cálculo económico, la ponderación contable del capital ni la determinación de pérdidas y ganancias. Pueden los actuales regímenes marxistas, no obstante, servirse aún de una clase cuasi-gerencial gracias a que todavía les es posible calcular merced a los precios de mercado extranjeros.

No tiene sentido calificar determinado periodo histórico de «época de transición». Hay siempre cambio y mutación en el mundo viviente. Toda época es «época de transición». Se puede distinguir, entre los múltiples sistemas sociales imaginables, los perdurables de los que forzosamente tienen que ser transitorios

² V. pp. 369-374.

por resultar autodestructivos. Y el intervencionismo es precisamente uno de esos sistemas que se destruyen a sí mismos y conducen necesariamente a un socialismo de tipo germánico. Tal es la meta que ya algunas naciones europeas han alcanzado y nadie es capaz hoy de decir si los Estados Unidos seguirán o no el mismo camino. Los países que han abrazado el socialismo podrán, sin embargo, seguir calculando, mientras el pueblo americano permanezca aferrado a la primacía del mercado e impida a sus autoridades el pleno control del mundo de los negocios. El socialismo podrá seguir sirviéndose del cálculo económico y actuar de modo totalmente distinto a como tendría que hacerlo si el mundo entero se hiciera socialista.

Aunque suele decirse que el mundo no puede indefinidamente ser mitad socialista y mitad de mercado, ningún razonamiento prueba esa supuesta imposibilidad de partición del globo, ni la impracticabilidad de la coexistencia de ambos sistemas económicos. Por lo demás, esta dualidad es lo único que permitirá a los países socialistas mantenerse durante algún tiempo. Pero la desintegración, el caos y la miseria de las masas serán inevitables. Ni un bajo nivel de vida ni un progresivo empobrecimiento bastan para desmontar automáticamente un sistema económico. Se puede cambiar a un sistema más eficiente sólo si la gente es suficientemente inteligente para comprender las ventajas de semejante cambio. El cambio también pueden producirlo los invasores extranjeros, dotados de un equipo militar mejor gracias a la mayor eficacia de su sistema económico.

Creen los espíritus optimistas que los países que implantaron y desarrollaron la economía capitalista de mercado seguirán aferrados a ella. Hay razones para creerlo y también para dudarlo. Pero es inútil divagar aquí sobre lo que resultará, en definitiva, de ese colosal conflicto que hoy se libra entre la propiedad privada y la propiedad pública de los medios de producción, entre el individualismo y el totalitarismo, entre la libertad y la autoritaria imposición. Todo lo que sobre el particular se puede decir en este momento podemos resumirlo en las tres afirmaciones siguientes:

1. Ninguna razón hay para pensar que en el conflicto ideológico al que nos referimos estén interviniendo fuerzas o tendencias que acabarán dando el triunfo a quienes procuran impulsar el

mantenimiento y el reforzamiento de los vínculos sociales y el consiguiente incremento del bienestar material de la humanidad. Nadie puede afirmar que el progreso hacia situaciones cada vez más satisfactorias sea automático ni que resulte imposible recaer en las situaciones más deplorables.

2. La gente tiene que optar entre la economía de mercado o el socialismo. Y no podrá eludir tan dramática elección recurriendo a «terceras soluciones», sea cual fuere el apelativo que les den.
3. Al abolir el cálculo económico, la adopción general del socialismo acabaría en un completo caos y en la desintegración de la cooperación social bajo la división del trabajo.

A REVIEW OF THE BOOK
*SALAZAR: THE DICTATOR WHO
REFUSED TO DIE* BY TOM GALLAGHER
(London: Hurst & Company,
2020, 350 pages)

JESÚS HUERTA DE SOTO*

I was a small child when I first heard Salazar, the Portuguese dictator, spoken of. This was in the early 1960s, when I began to accompany my father on car trips he took with our family once or twice a year to Lisbon to visit and monitor the operation of the Portuguese branch office of our family life-insurance business. I will never forget the fascination these trips held for my young mind: the sense of adventure that came over me as I traveled halfway across Spain with my parents and siblings on poor roads, and we stayed at the parador in Mérida, one of the first in Spain (1933); the cumbersome and bureaucracy-laden crossing of the border with Portugal between Badajoz and Elvas; and finally, the arrival in a different country with freeways and infrastructure that clearly surpassed those of Spain at the time, when (contrary to the way things are now), from the border to Lisbon, Cascais, and Estoril (where we usually stayed), Portugal seemed a wealthier, cleaner, and more prosperous country than our own. Looking back now, perhaps I could attribute these reminiscences to an idealized image in the mind of the child I was then, but my father took pains to explain to us that a little over twenty years earlier, Spain had suffered a bloody and destructive civil war, followed by years of militaristic autarky and economic interventionism which could hardly be compared with anything that had happened in Portugal. In short, to help us understand, he told us that in Portugal, a professor named Salazar was in charge and was “better and not as bad” as General Franco, who had won the war and was in charge in Spain. And even if, at

* Published by the Mises Institute in its web page mises.org on July 24th 2021.

the time, I was unable to fully grasp what my father wanted to communicate to us, it became almost inevitable for my siblings and me, as the naive children that we were, to associate the ideas of Salazar, prosperity, and Portugal. The fascination we felt for the country is even easier to understand in light of two considerations: first, my father's explanation to us that during the civil war, my family had been able to survive in France thanks to the loyalty those in the Portuguese branch office of our company had shown toward its founder, my grandfather, Jesús Huerta Peña; and second, the fact that Don Juan de Borbón lived in exile in Estoril, and my father, who supported him, had, from the time of his youth, been a great "Don Juan monarchist" liberal (and, at the age of only eighteen, had been jailed for several days and fined by Franco for that very reason). The fascination my siblings and I shared combined with the delight with which we each received, as a gift from our father and grandfather, a small gold coin. At the time, unlike in Spain, where it was utterly prohibited, such coins could be freely purchased in the precious metal shops that abounded in many Portuguese streets, particularly in the "Rua d'Ouro" and the "Rua da Prata" in the "Baixa" [downtown area] of Lisbon.

The years passed, and later, as a young adult, I was able to closely follow the evolution of our neighboring country, particularly beginning in the 1970s, with the "Carnation Revolution" of April 25, 1974, which established democracy in Portugal and brought about the definitive collapse of four decades of Salazarism. Over the years, and even decades, that followed the revolution – frenetic years of economic and social instability in which Portugal flirted with socialism/communism, harassed its entrepreneurial class, and consumed the capital accumulated during the former stage – the situation was radically reversed, and Portugal became a bleaker, more impoverished country that contrasted more and more with neighboring Spain, which was becoming increasingly strong and prosperous. During those years, a blurry and ambivalent picture was forming in my libertarian mind concerning the Portuguese dictator Salazar: On the one hand, I rejected the corporative, paternalistic "Estado Novo" he had created; but on the other hand, I never forgot the words my father, a true lover of liberty, had spoken about the dictator Salazar.

This image remained in my mind until very recently, when, upon reading an intriguing review in the American magazine *Reason*, I ordered and received from Amazon a book – a biography and assessment of the life of António de Oliveira Salazar – written by the Scottish professor Tom Gallagher, who specializes in the political history of the Iberian Peninsula. I found this book such a thrilling read that, most likely spurred on by my childhood memories, subsequent experience, and the genuine affection I have increasingly felt over the years for Portugal and its people, I read the book straight through in ten days in an almost-feverish state of intellectual excitement. Tom Gallagher has managed to fill an intellectual void I had felt deep inside for quite some time. Almost without realizing it, I longed to undertake the arduous task of researching in depth the history of Portugal and its major figures, who, starting with Salazar, explain what this great brother country has become over the course of the last near-century. In this sense, I will always be grateful to Tom Gallagher for saving me this effort with his thorough historical research and analysis and thoughtful assessment of the events he covers in his excellent book. In fact, everyone – including those without a particular interest in Portugal – will find the book captivating and greatly benefit from reading it.

Naturally, the purpose of a review is not to summarize the content of a book, but essentially to identify its virtues and potential weaknesses and, above all, where appropriate, to encourage people to read it. Nevertheless, I am going to touch on a couple of points I find important. First, I will note that Tom Gallagher fully confirms that my father was absolutely right (and in what ways) whenever he compared Salazar favorably to the other Iberian dictator, General Franco. Second, I will mention the connections or points of contact that can be found between Salazar and the Austrian School of economics. Though Tom Gallagher does not mention this topic, it will undoubtedly be of interest to the readers of this Review.

I will begin by comparing Salazar to Franco, and the dissimilarity could not be more striking. Franco was a career serviceman with the rank of general, and he was toughened in both the Rif War and the Spanish Civil War. In contrast, Salazar was never a

soldier, but a prestigious professor of economics and public finance at the University of Coimbra. In 1928, at the age of thirty-nine, he first entered the Portuguese government as finance minister (and, in fact, was the one who, in 1929, authorized our life-insurance company to operate in Portugal). The military junta had desperately turned to Salazar with the challenge of putting the public accounts in order, which he fully achieved. This success gave him immense political prestige, to the point that he became prime minister (and acquired absolute power) in 1933. Thus, in contrast to Franco, Salazar came to power by peaceful means, at a younger age (though he was three years older than Franco), and with a well-earned reputation as an academic and a manager. Thanks to my friend Pedro Almeida Jorge, I have been able to peruse Salazar's economic works published by the Bank of Portugal and verify his (for the time) high level of academic training and theoretical convictions. Though eclectic in many respects, these led him to be, throughout his life, a staunch defender (again, in sharp contrast to Franco) of a balanced budget, a strong escudo (the Portuguese currency, which was always much stronger than the peseta prior to the Revolution of 1974), and the gold standard. (In fact, Salazar accumulated 385 tons of gold in the reserves of the Bank of Portugal, thus placing his country among the first in the world in terms of gold per capita. Despite all of the political vicissitudes, Portugal has managed to maintain this position up to the present. In this respect, it surpasses also neighboring Spain, which, though it has a population and economy four times the size of Portugal's, it has much smaller gold reserves.)

Unlike Franco, Salazar was very critical of Hitler and Mussolini, never sought to create a totalitarian state, and was very reluctant to be the object of a cult of personality. He always led a very simple and austere life and resisted honors, monuments, distinctions, and special treatment, even in his own home parish (Vimieiro), where he had a small vineyard and liked to withdraw to tend it on vacation days. Salazar possessed great personal charm, he knew how to listen, and his capacity for work and attention to detail were admirable. It is true that he always criticized and distrusted democracy and that he encouraged the creation of a corporatist guild state, the "Estado Novo," which was heavily influenced

by the social doctrine the Catholic Church was defending at the time. However, the key points of Salazar's economic management were quite orthodox – even if only (as he liked to joke) so that his students in Coimbra could not say he failed to practice what he preached. Thus, it is easy to understand the great friendliness and support Salazar always received from the German leaders Adenauer and Erhard, as well as from General de Gaulle. In the case of de Gaulle, this cordiality was increased even further by Salazar's systematic opposition to the inflationary foreign policy of the English-speaking world in general, and of the United States in particular. Therefore, we can conclude (as Tom Gallagher points out on page 271 of his book, paraphrasing former US Secretary of State Madeleine Albright) that Salazar was not a fascist dictator, but a paternalistic, authoritarian leader who always viewed Nazism as intrinsically immoral.

If we consider the degree of repression inflicted on political opponents, Salazar again stands in marked contrast to Franco. In Salazar's Portugal, the death penalty had been abolished. In fact, those who attempted to assassinate him in 1937 returned to normal life after serving their sentences. And though a dreadful concentration camp for dissidents was maintained in Cape Verde, the leader of the illegal Portuguese Communist Party, Álvaro Cunhal, was permitted, following his arrest and sentencing to prison, to defend his thesis and receive his doctorate from the University of Coimbra before being imprisoned. Moreover, the PIDE – a political police force Salazar created – has been called "terrible," but perhaps this description has been influenced by the very Portuguese tendency toward exaggeration ("*A boca do inferno*," "*O terror dos mares*," etc.). This appears particularly likely when the intention is to compare the PIDE to other, far more terrible agencies from the past, such as the Stasi, the Gestapo, or the KGB. The PIDE was very different from these, in terms not only of victims, tortures, and atrocities, but also of efficiency. Evidence of this lies in the sloppy murder of General Humberto Delgado and his secretary and lover in Spanish territory by agents of the PIDE in 1965. This crime gave rise to a mere eight-year jail sentence for the main perpetrator. The sentence was handed down after the Carnation Revolution and the establishment of democracy, and the Portuguese supreme court

itself later set the sentence aside. As a result, the assassin was able to return from exile and die peacefully in Portugal. And the only involvement of Salazar which could ever be proven in the entire affair was the attempt to cover up for the perpetrators by hindering in all sorts of ways the judges and prosecutors of Franco – with whom, incidentally, and despite appearances, Salazar never maintained truly smooth and cordial relations.

Nevertheless, in two areas, Franco was perhaps a more astute politician than Salazar. First, I could mention the policy of alliances and the opening-up of Franco's Spain toward the United States during the Cold War. These changes gave Spain international support and a major economic boost which, beginning with the Stabilization Plan of 1959, put Spain on the path of intense economic development. As a result, in just two decades, Spain far surpassed Portugal in level of economic development. At the time, Salazar's Portugal, determined to hold onto its African colonies at any cost, began to deplete its resources in colonial wars in Angola and Mozambique (wars which – incredible as it may seem today – were, in fact, largely stoked by the United States). Second, Franco surpassed Salazar in the key area of preparing his successor as head of state. In doing so, Franco made possible a transition to democracy under a monarch he, himself, had appointed – a transition which has been praised throughout the world for his peaceful, exemplary nature. In contrast, Salazar did not bother to draw a road map for a successor and for the peaceful arrival of democracy in Portugal. This explains the turbulent, revolutionary atmosphere which, for many years, and unlike in Spain, pervaded the re-establishment of democracy in neighboring Portugal. It would not have been difficult for Salazar to plan a transition to democracy along the lines described, for instance, by Hayek in volume 3 of *Law, Legislation, and Liberty*, and doing so would have permitted Salazar to crown his historical and political contribution to Portugal.

And now, to conclude, I cannot fail to mention the exhilarating account of the weeks Ludwig von Mises spent in Lisbon in the summer of 1940 following his journey in flight from Hitler and on his way to exile in the United States. We can read all the details in the book *My Years with Ludwig von Mises*, published by his wife, Margit, in 1976. Margit tells us that during those days, Mises met

several times with Finance Minister Amzalak and even gave a seminar at his ministry and had a personal interview with Salazar himself. What might they have spoken about? We will never know. But Mises quite likely seized the opportunity to remind the always patient and courteous Salazar of his criticism of economic interventionism in general and, in particular, of the price controls which, starting in those years, were established by Salazar (on the pretext of the hardships caused by World War II) and produced the negative effects such measures invariably do. This would explain the appearance just a few years later, in 1944, of a Portuguese translation (from the German) by the then young and later chameleon-like Professor José Joaquim Teixeira Ribeiro of the only article of Mises's published in Portugal (by the University of Coimbra, Salazar's alma mater): the classic critical essay on interventionism he wrote in 1926 and published that same year in the *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*. With respect to Hayek's dealings with Salazar, they are even more interesting. To begin with, Hayek sent Salazar a letter in 1962 along with a copy of his recently published book *The Constitution of Liberty* and the wish that Salazar find the book useful in designing a democratic constitution for Portugal, one which avoided the worst abuses of democracy: "This preliminary sketch of new constitutional principles may assist [Salazar] in his endeavour to design a constitution which is proof against the abuses of democracy" (letter contained in box 47, folder 29 of Hayek's papers archived at the Hoover Institution, Stanford University, California). There is also the letter Hayek published in the *Times* of London on August 3, 1978 titled "Freedom of Choice," in which he expressly states that there have been "many instances of authoritarian governments under which personal liberty was safer than under many democracies. I have never heard anything to the contrary of the early years of Dr. Salazar's early government in Portugal, and I doubt whether there is today in any democracy in Eastern Europe or on the continents of Africa, South America, or Asia (with the exception of Israel, Singapore, and Hong Kong), personal liberty as well secured as it was then in Portugal" (p. 15). This may explain why Portugal, under the leadership of Salazar, became the island of peace and liberty in Europe during the dark years of World War II and its aftermath and why, for instance,

Calouste Gulbenkian decided to leave his fortune to the Portuguese people and state, in gratitude for his years spent in exile and asylum in Lisbon. It may also explain why, as Tom Gallagher indicates (p. 270), as recently as 2007, with democracy long well established in Portugal, Salazar was chosen (with 41 percent of hundreds of thousands of votes) as the greatest Portuguese figure in history by the multitudinous followers of a hugely popular national-television series devoted to major Portuguese historical figures...

Madrid, June 2, 2021

LA EDUCACIÓN EN EL MERCADO LIBRE*

SYDNEY D'AGVILO

«En todas las áreas donde hay mezcla de nacionalidades, la escuela es un premio político de suprema importancia. No se la puede privar de su carácter político en tanto sea una institución pública y obligatoria. De hecho, sólo hay *una* solución: el estado, el gobierno, las leyes no deben intervenir de ninguna manera en la instrucción o educación. Los fondos públicos no deben ser utilizados para esos propósitos. La educación de la juventud debe ser dejada enteramente a los padres y a las asociaciones e instituciones privadas.»

LUDWIG VON MISES

The Free and Prosperous Commonwealth

«Por “instituciones educativas” no entiendo necesariamente “las escuelas”, y por cierto de ninguna manera los mataderos de la sensibilidad que toman ese nombre hoy día. La meta de la educación debería alcanzar “la mayor lucidez, pureza y sencillez”. Tal cosa es más probable que pueda lograrse en el taller y el campo de juegos que en la academia y la escuela de humanidades: en el contexto del trabajo, en el contexto del juego, del trabajo-juego.»

HERBERT READ

Anarquía y orden

La educación es la tercera pata del lecho de Procusto sobre el que el estado organizado ejerce su control sobre la sociedad. En el mercado libre no puede haber educación pública, cuyos efectos negativos sobre la salud mental son tan desastrosos y perniciosos que se necesitaría todo un libro para describirlos resumidamente, cosa que ya ha realizado brillantemente Victoria Ancap en *El origen de la mente: El estado, su historia y evolución desde un punto de vista psicológico*.

* Publicado en *La Teoría Interválica en Economía: El mercado libre. Tratado de Economía Interválica*, Vol. 3: *La Sociedad Libre*, Capítulo 66, Ed. Intervalic Press, 2019.

Como siempre, el mercado estatizado significa reducir y limitar la producción para que el consumidor no pueda elegir lo que *él* quiere entre un amplio abanico de posibilidades, sino lo que el *coaccionador* quiere que consuman los ciudadanos, quieran o no, les guste o no, estén de acuerdo o no. El coaccionador, que seguramente es la figura más repulsiva de la escuela neoclásica, y cuya existencia misma bastaría para descalificar de raíz esta escuela, es un ser soberbio y arrogante que se cree con derecho a imponer su criterio sobre los demás por la fuerza, y además que le paguen por hacerlo. Es la versión moderna de los inquisidores del Santo Oficio de la Inquisición, que eran igualmente unos seres soberbios y arrogantes que se creían con derecho a imponer su criterio sobre los demás por la fuerza. En el seno corrupto del estado, esta incalificable tarea es llevada a cabo por determinados individuos sin escrúpulos morales, ejecutores a sueldo del estado, comúnmente denominados *ingenieros sociales*, que pueden ser políticos, burócratas, tecnócratas o incluso profesionales «independientes» de la misma cuerda ideológica contratados a tal efecto por el gobierno de turno para intentar maquillar con una capa de pintura lo que no es sino una intolerable manipulación ideológica ejercida contra la ciudadanía.

En el mercado libre los centros educativos diseñan libremente sus planes de estudio, sin restricciones de ningún tipo, y son los alumnos —o sus padres, si todavía son pequeños— quienes deciden qué plan de estudios prefieren y desean cursar. En lugar de tener que seguir obligatoriamente el politizado currículo estatal, que lo único que persigue es la homogeneización y la formación de contribuyentes sumisos que sostengan el estado con su trabajo tutelado por los sindicatos, los alumnos podrán elegir entre diversos currícula que se adaptarán mejor a sus preferencias, y cuya finalidad no sería la formación de ganado *borderline* ideologizado, sino de hombres libres creativos y competentes en determinados campos del conocimiento por ellos mismos elegidos.

Los liberales y los conservadores —que son, ambos, socialistas sin saberlo— suelen objetar que podría haber centros dirigidos por personas estafalarias que ofrecieran asignaturas absurdas o que dejaran de impartir asignaturas esenciales —esenciales según su criterio, que indudablemente diferirá del de otros, que quizá no las

considerarán tan esenciales—. En cualquiera de los dos casos serán los alumnos o sus padres quienes decidan qué es lo que prefieren estudiar. Si estos clientes consideran que, efectivamente, el centro ofrece asignaturas absurdas o no imparte asignaturas esenciales, lo que ocurrirá es que se quedará sin alumnos y tendrá que cerrar sus puertas. Esta es la maravillosa *autorregulación natural del mercado*, que es la única manera de asignar eficientemente los recursos y de satisfacer en el mayor grado posible, y al mejor precio, los deseos de los consumidores, puesto que las empresas que no lo hagan están condenadas a la quiebra. ¿Tan difícil es esto de entender como para que un economista neoclásico sea incapaz de asimilarlo? Parece ser que sí, que no se puede comprender que $2 + 2$ son 4 si uno no quiere entenderlo o si su ideología se lo impide. Obviamente, en este caso nos estamos saliendo del campo de la ciencia para entrar en unos terrenos acientíficos y contralógicos que ni buscan la verdad ni poseen afán de conocimiento, sino que persiguen unos fines inconfesables, tales como el control y dominación de la especie humana y otros de no menor satisfacción sádica para sus psicóticos e inmorales promotores que no respetan la propiedad privada ni los deseos y preferencias de las personas.

El dinamismo que el mercado libre de enseñanza imprimiría en el conocimiento es inimaginable con los estándares actuales. En un mercado intervenido los currícula de los centros no pueden incorporar nuevos sistemas pedagógicos en los niveles iniciales ni nuevas teorías científicas que desafíen el paradigma tradicional o estatista en los niveles intermedios y superiores. El resultado es un anquilosamiento del saber, una fosilización de los departamentos de los centros educativos y una disminución general del nivel de conocimiento en la sociedad. Esta alienación de la educación con respecto a la invención, a la creatividad y a la investigación en las artes y en las ciencias ocasiona un daño económico que es difícil de conmensurar, pero que a buen seguro está sofocando y retrasando notablemente la evolución científica, artística y cultural de la humanidad.

En ausencia de colegios, institutos, universidades y demás reformatorios públicos, la creatividad empresarial generaría una auténtica eclosión de oferta académica, como sucede siempre que no se coarta la iniciativa y la imaginación empresarial residente en

el ADN de todo ser humano, por más que el estado clorofórmico haya intentado anestesiarla y erradicarla desde la más tierna infancia. El efecto económico que conllevaría este cambio es inmenso, ya que estamos hablando de dejar de formar borregos que, en el mejor de los casos, tendrán que aprender por su cuenta y riesgo lo que realmente les interesa después de haber acabado sus estudios de grado o de posgrado; en el caso intermedio, de personas que no han acabado de recibir la formación necesaria para trabajar en una empresa, aprendizaje cuyo coste tendrán que asumir las empresas retrasando el proceso productivo y encareciendo el precio de sus productos (y todavía más si hay normas sindicales de salario mínimo que impiden la existencia de becarios y la contratación de personal no cualificado que tendría que formarse dentro de la empresa, de suerte que el valor de la productividad marginal descontada de su trabajo para la empresa puede ser mínimo o incluso negativo); y en el peor de los casos de personas incompetentes para el trabajo productivo o sin escrúpulos morales, que no les importa recibir del estado organizado un sueldo proveniente de dinero sucio, manchado, dinero robado a los ciudadanos productivos bajo coacción fiscal, y que acabarán trabajando como burócratas o esbirros al servicio de un mafiaestado.

El coste de la educación privada es muy inferior al de la pública, como sucede con cualquier otro servicio, solo que en el caso de la educación parece que la brecha es aún mayor que en otro tipo de productos o servicios. Y en el caso particular de España, que siempre es mejor soslayar por razones de cordura, la comparación alcanza cotas surrealistas. Según Roberto Centeno:

La Administración española es hoy la más costosa en términos de PIB y la de menor productividad de toda Europa.

Los salarios públicos, al contrario que en el mundo desarrollado, donde son inferiores a los privados, en España son casi el doble. En concreto, el salario medio en el sector público en 2012 era nada menos que de 40.150 euros. En el caso de la enseñanza este desastre adquiere tintes absolutamente dramáticos. En la enseñanza primaria y secundaria, según la OCDE, «los profesores españoles son los que menos horas trabajan, los que más cobran y los que peores resultados obtienen». Esto condena a aquellos jóvenes sin

medios económicos a una enseñanza de tercera clase. Y en la Universidad es peor aún, desde que el trío infame Maravall, Solana y Rubalcaba eliminó las oposiciones como medio de seleccionar al profesorado y lo sustituyeron por el nepotismo y el carnet de izquierdas. El 85% de los profesores universitarios no está capacitado para enseñar las materias a su cargo y los rectores ya no son los mejores, sino los izquierdistas y más radicales. La consecuencia obvia: el nivel de paro entre los graduados en universidades públicas es un 50% mayor que en las privadas.

Y como guinda del pastel están los salarios públicos, que al contrario que el mundo desarrollado, donde son inferiores a los privados, en España son casi el doble. En concreto, el salario medio en el sector público en 2012 era nada menos que de 40.150 euros, frente a sólo 24.071 en el sector privado. Cuando el 60% de los trabajadores ocupados gana mil euros o menos, cuando desde que se inició la crisis la población en riesgo de pobreza o exclusión social ha subido en 5 puntos porcentuales hasta el 28,2% —diez veces más que la media de la UE—, esto es sencillamente un expolio inaceptable. (Roberto Centeno, «El Disparate Económico: Salario público medio: 40.150 euros; privado: 24.071», en el diario digital *El Confidencial*, 18.11.2013).

Esto significa que el salario público medio en España es un 67% superior al salario privado medio. Además, el porcentaje de empleo público sobre empleo privado en el Reino Unido es del 7.69%, mientras que en España es del 20.83%, con unos «servicios públicos» parecidos, se deduce que en España se necesitan tres funcionarios para desarrollar el mismo trabajo que en el Reino Unido hace uno solo. De todo lo cual se sigue que el coste de un servicio público en España es, como mínimo, *cinco veces* mayor que ese mismo servicio privado —el cual posee además mayor calidad y mejor atención al cliente en todos los sentidos—. A esto habría que añadir el coste del mantenimiento de las sedes y edificios públicos, así como los gastos generales, que no están incluidos en estas partidas, y los cientos de miles de empleos indirectos en empresas privadas que prestan servicios a los políticos (como los chóferes de los 30.000 coches oficiales que hay en España, etc. etc.), pero que en realidad hay que contabilizar como gasto público, y no como gasto privado, como se hace en las estadísticas, en las que se omiten deliberadamente para

ocultar el coste real de todo el entramado público, que es mucho mayor del que se reconoce. Si tenemos en cuenta lo anterior, el coste de un servicio estatal no es que quintuplique el coste del mismo servicio privado, sino que probablemente hasta lo multiplique por 10 si se pudieran auditar las enrevesadas y semiocultas cuentas del mafiáestado de forma fiable.

Por consiguiente, al ciudadano privado le sale mucho más rentable no ser saqueado a impuestos —con lo cual dispondría de un poder adquisitivo mensual que, como mínimo, triplicaría al actual—, y pagar la educación privada o cualquier otro servicio de su bolsillo, y dejar de ser engañado de una vez por las mentiras insostenibles del estado del bienestar, que en realidad es un insoportable estado del malestar.

Hace décadas que se viene proponiendo el llamado *cheque escolar* como modelo de gestión sustitutivo del sistema educativo. Pero su introducción, aunque probablemente supondría un adelanto con respecto a la penosa situación actual, no sería la solución a largo plazo, porque los políticos tienen una manera muy sencilla de desactivar el cheque escolar sin suprimirlo: obligar a los centros a que sigan el plan de estudios público elaborado por los ingenieros sociales —por supuesto para «proteger» a los alumnos de los muy diversos planes de estudios privados— como requisito para que se puedan acoger al sistema del cheque escolar. Además, el coste real de la plaza educativa en la enseñanza pública jamás se va a reconocer, porque si así se hiciera los colegios, institutos y universidades públicas se quedarían sin un solo alumno el primer año en que se implantara el cheque escolar, ya que su coste es desorbitado y la calidad de su enseñanza deja mucho que desear (salvo raras excepciones de personas individuales, que en un mercado libre de enseñanza serían contratadas por los centros privados inmediatamente), por lo que su relación calidad-precio es ínfima y no puede competir en modo alguno con la enseñanza privada. Con un cheque escolar funcionando para sufragar los costes falseados de los centros públicos, la situación sería equivalente a si se subvencionara la educación pública, sólo que se haría de extranjería, lo que sería incluso peor a la situación actual de subvención abierta. Por consiguiente, el cheque escolar sólo funcionaría si no se oculta el coste real de la educación pública y si no se imponen condiciones

curriculares por vía administrativa para condicionar los planes de estudios de los centros. Sólo si se verifica lo anterior, el cheque escolar sería una herramienta fiable para realizar la transición hacia un mercado libre de enseñanza. Los colegios públicos que no sean capaces de ofrecer una relación calidad-precio aceptable estarían abocados a la quiebra, lo que supondrá un respiro para la economía, y no como sucede en el mercado estatizado, donde pueden ser lo ruinosos que quieran externalizando alegremente sus costes desproporcionados y su mala gestión sobre los ciudadanos productivos, que son los únicos pagadores obligados que con sus impuestos sostienen el pesado e ineficiente cotarro estatal:

The quality and efficiency of public schools have dropped every year for many decades, and yet they are not permitted to go out of business. The same is true for all government «services», which survive only because they aren't subject to market judgment. (Llewellyn H. Rockwell, Jr., *The Left, The Right & The State*, 66).

Dado que no es difícil adivinar que la inmensa mayoría de los centros públicos no va a subsistir en un mercado libre, otra solución más rápida para desembarazarse del cansino lastre de la enseñanza pública sería saltarse el paso del cheque escolar y desestatizar directamente todos los centros públicos, liquidando o subastando sus activos materiales en el mercado libre, proceso que cuando lo realizan los políticos acaba beneficiando a su camarilla política, que adquiere unos activos a precio de ganga, constituyéndose corruptamente, gracias a los privilegios otorgados el gobierno de turno, otra empresa estatista más, y contraviniendo los principios más elementales del mercado libre, de la ética y del capitalismo. Por tanto, la liquidación de los activos materiales de los centros públicos debe correr a cargo de profesionales independientes que garanticen la limpieza del proceso. Asimismo, la desestatización sólo sería posible en un mercado laboral libre, donde reinan las relaciones voluntarias y no existe el intervencionismo de una legislación laboral reaccionaria impuesta por los sindicatos, o a lo sumo, donde existan unas condiciones laborales que, al menos, se acerquen algo a las relaciones voluntarias o a las relaciones comerciales. De otro modo, es posible que nadie quisiera hacerse cargo del muerto que

supondría lidiar con una plantilla de profesores y funcionarios colectivistas fuertemente ideologizados, rabiosos y emberrenchinados por tener que ponerse a trabajar por primera vez en su vida rindiendo como sus colegas homónimos del mercado libre, que trabajan varios días a la semana ¡o incluso todos los días!, sin disfrutar de puentes, acueductos y días moscosos, y sin ausentarse del trabajo diariamente para «desayunar» durante dos horas o las que haga falta.

La educación incidental y el *homeschooling*

En la sociedad libre la educación, salvo para los niveles superiores, no se desarrollaría necesariamente en centros educativos especializados, como sucede en una sociedad estatizada que lo que busca no es educar a personas sino adiestrar y domesticar ganado humano para beneficio de un estado o mafia institucionalizada. Así, la enseñanza en casa o *homeschooling* es una de las prácticas más extendidas en aquellos países donde el gobierno benefactor no la ha prohibido. Hasta hace poco más de un siglo, la enseñanza en casa era la forma principal de educación de la infancia y la juventud. Las coercitivas factorías estatales de adoctrinamiento de niños y adolescentes son un invento reciente del régimen democrático, que necesita desesperadamente lavar el cerebro a los futuros contribuyentes desde su más tierna infancia con una vomitiva apología del sistema estatista-esclavista y sus consabidas loas a su forma moderna: la democracia.

El *homeschooling* podría verse no como un método exclusivo e incompatible con otras formas de educación, sino como una faceta más de la *educación incidental*, que seguramente sería la forma de educación predominante en la sociedad libre, y que en todo caso podría coexistir con cualesquiera otros métodos de enseñanza ofertados por la creatividad del mercado y elegidos voluntariamente por los padres y alumnos. La llamada *educación incidental* es la mejor, o la única, propuesta libertaria salida de las mentes de Paul Goodman, otro patético anarco-socialista de salón, vitoreado en su día por la vivificante prensa contracultural independiente —económicamente analfabeta pero socialmente casi liberal y, por

desgracia, rápidamente extinta—, a quien por una vez y sin que sirva de precedente cedemos gustosamente la palabra:

Mi pensamiento particular sobre la «Reforma» es, por el contrario, como sigue:

- 1) La educación incidental, incrustada en las actividades corrientes de la sociedad, tiene que reinstaurarse como medio principal de enseñanza y aprendizaje.
- 2) La mayoría de los centros de enseñanza media deben ser disueltos y sustituidas sus funciones de sociabilidad por otros tipos de comunidades juveniles.
- 3) La formación universitaria debería, por lo general, seguir, y no preceder, al ingreso en la vida profesional.
- 4) La principal ocupación de los educadores debe procurar que las actividades de la sociedad sean, en tanto que tales, difusoras de educación, no medios de explotación y opresión. Si fuera necesario, habremos de inventar nuevas actividades útiles que ofrezcan oportunidades educacionales.
- 5) La finalidad de la pedagogía elemental, hasta los doce años, debería consistir en demorar la socialización y proteger el desarrollo libre de las criaturas, dado que familia y comunidad las apremian demasiado, y no ayudan lo suficiente. (Paul Goodman, *La nueva reforma: un nuevo manifiesto anarquista*).

En suma, la *educación incidental* supone integrar el proceso de aprendizaje en las actividades de la sociedad, en lugar de apartarlo y enclaustrarlo como hace la coercitiva enseñanza estatal, que obliga a hacer una defeción en masa de los niños y adolescentes, a quienes margina y excluye de la vida social, proceso que no puede ser más innatural, por más que a fuer de tener que verlo y padecerlo todos los días hayamos llegado a considerarlo como algo socialmente normal y no patológico. Es de notar que el adiestramiento estatal, al igual que todos los «servicios públicos», subsiste exclusivamente porque es obligatorio y porque el estado inquisitorial prohíbe, *de iure* o *de facto*, ejercer determinadas profesiones si la persona no está en posesión de un papelucho al que llaman «título oficial» expedido o validado por alguna mafia estatal o estatista «autorizada». Semejante invasión y secuestro del pensamiento y

de las facultades por parte del estado doctrinario es uno de los espectáculos más bochornosos y dantescos de la infernal *dictadura de las ideas* instaurada por el Gran Hermano sin que la mayor parte de la gente sea siquiera consciente de tamaña agresión a la libertad y al mundo del conocimiento, a las artes y a las ciencias.

CIBERPLANIFICACIÓN, PROPIEDAD PRIVADA Y CÁLCULO ECONÓMICO*

*Cyber planning, private property
and economic calculation*

*Ciber planeamiento, propiedad privada
e cálculo económico*

VÍCTOR I. ESPINOSA**

Resumen: Este artículo revisa y discute las observaciones del profesor Maxi Nieto sobre algunos temas importantes de la moderna teoría del socialismo. En particular, su interpretación del argumento contra la «posibilidad» del cálculo económico sin derechos de propiedad privada desarrollado por la nueva generación de autores de la escuela austriaca. Centra la atención en cuestiones metodológicas para resaltar las deficiencias teóricas de algunas de las principales ideas defendidas por Nieto. También analiza su propuesta del ciber-comunismo como alternativa para superar el desafío del cálculo económico a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Argumenta que su análisis es superficial y que el desafío de los austriacos sobre la imposibilidad del socialismo sigue siendo sólido.

Palabras clave: cálculo económico; mercado; planificación; socialismo.

Clasificación JEL: B53; P21.

Abstract: This article reviews and discusses Professor Maxi Nieto's observations on some major topics in in the modern theory of socialism. Notably, his interpretation of the argument against the "possibility" of economic calculus without private property rights developed by the new generation of Austrian school

* Publicado en *Revista de Economía Institucional*, vol. 23, n.º 45, segundo semestre/2021, pp. 163-183. DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v23n45.08>.

** Doctor en Economía. Profesor, Universidad Autónoma de Chile, Santiago de Chile, [victor.espinosa@uautonoma.cl], [<https://orcid.org/0000-0002-2481-5082>].

authors. It focuses on methodological issues to highlight the theoretical deficiencies of some of the leading ideas defended by Nieto. It also analyzes his proposal of cyber-communism as an alternative to overcome the challenge of economic calculation through the new information and communication technologies. It argues that his analysis is superficial and that the Austrian' challenge on the impossibility of socialism remains sound.

Keywords: economic calculation; markets; planning; socialism.

Classification JEL: B53; P21.

Resumo: Este artigo revisa e discute as observações do professor Maxi Nieto sobre algumas questões importantes na teoria do socialismo moderno. Notavelmente, sua interpretação do argumento contra a «possibilidade» de cálculo econômico sem direitos de propriedade privada desenvolvido pela nova geração de autores da escola austríaca. Concentra em questões metodológicas para destacar as lacunas teóricas de algumas das principais ideias defendidas por Nieto. Analisa também sua proposta de ciber-comunismo como alternativa para superar o desafio do cálculo econômico por meio das novas tecnologias de informação e comunicação. Argumenta que sua análise é superficial e que o desafio austríaco sobre a impossibilidade do socialismo permanece sólido.

Palavras-chave: cálculo econômico, mercado, planejamento, socialismo.

Classificação JEL: B53, P21.

Los teóricos de la planificación central consideran que el desafío de los economistas austriacos perjudica su posición. El análisis y el trabajo en los que se basan sus opiniones son quizá bien conocidos (Boettke, 2000). Hace poco esta revista publicó un escrito del profesor Maxi Nieto que expone un enfoque distinto de las tesis austriacas sobre la imposibilidad del socialismo «¿Es imposible el cálculo económico en el socialismo?» (Nieto, 2020). Este artículo resume y evalúa sus principales argumentos, y sostiene que su análisis es superficial y que el desafío austriaco sigue siendo sólido.

La primera parte resume las opiniones del profesor Nieto —que en gran medida son un asalto a lo que *para él* es el desafío austriaco—,

quien reafirma la idea marxista del cálculo económico en tiempo de trabajo y especula sobre la «posibilidad» del ciber-comunismo: la planificación cibernética sin derechos de propiedad privada a través de las actuales tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Cockshott, 2017). Desde una metodología basada en la concepción dialéctica y materialista de la realidad, intenta dar respuesta a las propuestas de los austriacos que encuentra tan objetables.

La segunda parte evalúa sus argumentos. Esto no significa que en cada tema intentemos decidir si él o los autores que critica tienen razón, pues a menudo sus explicaciones no son concluyentes porque su objetivo es criticar algunos argumentos y no las políticas. Por tanto, en la evaluación primero se explica el fundamento metodológico del marxismo para revelar sus errores teóricos, y después se evalúan las propuestas del profesor Nieto en respuesta a la visión austriaca.

La discusión sobre la imposibilidad del ciber-comunismo sigue líneas similares, quizá la de principal interés o preocupación para algunos lectores, y se basa en las conclusiones de la evaluación. A veces el análisis es más detallado porque el autor parece no comprender qué es el «mercado» para los austriacos y malinterpreta la teoría de Huerta de Soto (2015) —obra que Nieto utiliza como referencia para su realizar su crítica a los austriacos— sobre el error intelectual de toda variante socialista y marxista.

Síntesis del artículo

La primera parte del artículo mencionado explora «el debate formal sobre el cálculo económico y la asignación racional de recursos en el socialismo» (Nieto, 2020, p. 129). El autor sostiene que en este debate se observan tres etapas. En la primera, Mises (1920, 1922, 1949) sugirió que el cálculo económico en el socialismo es imposible, es decir, la planificación central no es posible, porque sin propiedad privada de los medios de producción, no habrá mercado de medios de producción; sin un mercado de medios de producción, estos no tendrán precios monetarios; y sin precios monetarios que reflejen la escasez relativa de bienes de capital, los encargados de tomar las decisiones económicas serán incapaces de

calcular sus usos alternativos. De modo que sin cálculo económico racional «el socialismo es irrealizable» (Mises, 1922, p. 135). Así, según Nieto, el desafío de Mises implica que es

imposible *calcular los costos* (reducir los insumos utilizados a un denominador común mediante alguna unidad de cuenta) y, por tanto, asignar de manera *eficiente* los recursos a los usos deseados, eligiendo entre las innumerables combinaciones posibles de factores de producción aquellas que minimicen los *costos* (Nieto, 2020, p. 129).

Para responder al desafío de Mises, los socialistas de mercado, como Lange, Lerner, Taylor, Dickinson, y Durbin, buscaron sustitutos del dinero a través del método de prueba y error o precios paramétricos (Lavoie, 1985; Caldwell, 1997). Pero sus opiniones se basaron en los modelos de equilibrio walrasiano y eficiencia paretiana, es decir, modelos estáticos en los que la información de la sociedad está dada y los resultados están contenidos en sus fórmulas. En otras palabras, en estos modelos no hay acción humana en el verdadero sentido de la palabra. Por eso, Nieto afirma que los teóricos socialistas hallaron erróneamente «una similitud formal entre las economías capitalista y socialista» (2020, p. 130). A este respecto, Arnaert (2018) señala que los socialistas de mercado no entendieron que el desafío de Mises no tiene relación con el paradigma neoclásico-keynesiano, debido a la esencia estática y poco realista de los supuestos matemáticos y econométricos. De hecho, nunca hubo realmente un debate (Huerta de Soto, 2004a).

La segunda etapa del debate que observa Nieto corresponde a la crítica de Hayek (1935, 1944, 1945, 1988) a los socialistas de mercado, quien «trasladó [...] el problema original de calcular costos (con alguna unidad de cuenta) para economizar recursos a otro [...] de coordinación social eficiente en un marco dinámico, cuya clave sería el descubrimiento, la transmisión y el uso de la información y el conocimiento disperso entre los agentes» (Nieto, 2020, p. 131). Para Hayek, la coordinación de los planes individuales de acción solo cobra sentido cuando el conocimiento de millones de seres humanos se transmite a través del sistema de precios. Sin embargo, el socialismo supone que una autoridad central única puede obtener y coordinar todo el conocimiento disperso en la sociedad. De

modo que no es correcto suponer que una autoridad central puede disponer de todo este conocimiento. Los planificadores centrales pasan por alto que la dinámica de la sociedad moderna (fenómenos complejos) supera la capacidad de toda mente individual. Los modelos de planificación central consideran la creación y transmisión del conocimiento en sus ecuaciones como si fuese algo «dado» al alcance de los miembros del órgano de gobierno¹.

Seguidamente, el profesor Nieto sugiere que «nunca se dio una respuesta eficaz y bien elaborada al planteamiento austriaco» (2020, p. 132). Sin embargo, las contribuciones de Mises y Hayek quedaron relegadas debido a «la hegemonía del enfoque neoclásico-keynesiano —el marco utilizado por los socialistas de mercado— y al aparente desarrollo económico de la Unión Soviética».

El derrumbe de la órbita soviética en los años ochenta y noventa y un entorno político e ideológico más propicio a la libertad económica, llevaron a la tercera etapa del debate. Nieto sugiere que la posición de Jesús Huerta de Soto en su obra titulada *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial* (2015) es la más completa de la nueva lectura austriaca. Para Huerta de Soto, «el problema económico fundamental es un problema empresarial de interacción humana, cuya clave es descubrir y movilizar la información necesaria, sobre nuevos fines y sobre los medios requeridos para alcanzarlos, clave que depende del libre ejercicio de la función empresarial» (Nieto, 2020, p. 133). En este sentido, Huerta de Soto afirma que:

el socialismo es un error intelectual, pues no cabe concebir que el órgano director encargado de intervenir mediante mandatos pueda hacerse con la información que es necesaria para coordinar la sociedad, y ello por los siguientes motivos: *primero*, por razones de volumen (es imposible que el órgano de intervención asimile conscientemente el enorme volumen de información práctica diseminada en las mentes de los seres humanos); *segundo*, dado el carácter esencialmente intransferible al órgano central de la información

¹ Algunos autores consideran que, si bien Hayek al inicio compartió el radicalismo de von Mises sobre la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo, luego adoptó una posición más moderada. Sin embargo, Caldwell (2008) muestra que Hayek siempre sostuvo que el socialismo es «técnicamente» imposible.

que se necesita (por su naturaleza tácita no articulable); *tercero*, porque, además, no puede transmitirse la información que aún no se haya descubierto o creado por los actores y que solo surge como resultado del libre proceso de ejercicio de la función empresarial; y *cuarto*, porque el ejercicio de la coacción impide que el proceso empresarial descubra y cree la información necesaria para coordinar la sociedad (Huerta de Soto, 2015, pp. 99-100; citado por Nieto, p. 133).

La segunda parte del artículo de Nieto critica los argumentos austriacos —sintetizados en Huerta de Soto— al ciber-comunismo como solución a la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo. Su primera crítica a lo que él entiende como visión austriaca es que el problema del cálculo económico es consecuencia del individualismo metodológico, que solo tiene sentido en un sistema capitalista. Nieto dice que para la escuela austriaca «la esencia del proceso social» es la función empresarial y la búsqueda de oportunidades de ganancia, «un comportamiento que está lejos de un rasgo de la naturaleza humana», y es una «exigencia que impone un sistema mercantil» (ibíd., p. 137). Así, la función empresarial solo sería necesaria para resolver los problemas de cálculo económico y coordinación social creados por el capitalismo. De modo que el problema del cálculo económico no existiría en una comunidad socialista. Desde la perspectiva marxista, la esencia del proceso social no es la acción individual, pues es resultado de «reglas sociales» que no eligen los individuos.

La segunda crítica de Nieto es la existencia de un razonamiento circular, es decir, que los austriacos toman como premisa (la función empresarial) lo que se debería explicar (cómo y por qué se ejerce la función empresarial). Si los austriacos declaran «que la libre iniciativa de los individuos en el mercado (es decir, el ejercicio de la función empresarial) es fundamental para el funcionamiento del mercado», entonces el mercado es clave «para calcular los costos y resolver los problemas de información y coordinación que genera el propio mercado». Si los austriacos identifican la «sociedad» con el «mercado», «solo se puede concluir que “el cálculo racional es imposible”. Pero es un error demostrar que el cálculo racional requiere el mercado [...] partiendo de la premisa de que el

cálculo económico se basa en el mercado» (ibíd., pp. 137-138). Por ello, según Nieto, el individualismo metodológico y el razonamiento circular llevan a que la objeción de Mises a la posibilidad del cálculo económico en el socialismo solo se refiera a peculiaridades del capitalismo, que nada prueban sobre imposibilidad del socialismo.

Por último, Nieto argumenta que la tesis austriaca sobre la imposibilidad del socialismo se refiere a problemas superados por el desarrollo tecnológico. Propone el ciber-comunismo como sistema de planificación social sin derechos de propiedad privada a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (*big data*, inteligencia artificial, internet de las cosas, supercomputadores). «La información se puede movilizar de manera más flexible y rápida en una economía cibernéticamente planificada como la que permite la tecnología actual», es decir, «este tipo de información no es un problema para el socialismo» (ibíd., p. 140). Así, el cálculo económico sería posible en términos de tiempo de trabajo. De modo que la crítica austriaca a los modelos planométricos de optimización matemática sería válida «para los modelos de socialismo de mercado de matriz neoclásica, pero no para una economía socialista cibernéticamente planificada sin procesos de mercado» (ibíd., p. 147).

El ciber-comunismo no solo es compatible con el criterio austriaco de eficiencia dinámica —la coordinación de los planes individuales de acción— sino que proporciona un marco institucional más adecuado para impulsar el desarrollo genuino de las preferencias y necesidades reales de la población. En particular, la producción ciber-comunista incluiría en tiempo real los cambios en la demanda final de bienes de consumo para coordinar las disposiciones sociales en toda la cadena de ciber-industrias. Esto invalidaría la objeción de Hayek, porque los desajustes serían resueltos por las tecnologías y «tampoco habría ninguna traba que impida canalizar la iniciativa creadora de los individuos de manera descentralizada» (ibíd., p. 148).

En el ciber-comunismo, «cada cual determina sus preferencias de consumo y su plan de vida, mientras que las decisiones que afectan al colectivo se toman democráticamente, no por imposición de una minoría propietaria» (ibíd.). En este sistema, continúa

Nieto, puede haber «una pluralidad de órganos para organizar la producción, y por ensayo y error pueden corregir los posibles ajustes, quizá mucho menores debido a que no se tomarían decisiones paralelas ni existiría incertidumbre empresarial» (ibíd.). Y acaba diciendo que «trabajar bajo órdenes en un mando de propiedad social sería tan coactivo como trabajar en una empresa privada... pero, como hemos advertido, esa información se puede captar *perfectamente* en un marco de propiedad social mediante las nuevas tecnologías» (ibíd., p. 149).

Una evaluación

Pasamos ahora al análisis crítico de las opiniones del profesor Nieto que hemos resumido. En cada tema se sigue el patrón esbozado al comienzo: se describen sus errores; se hace una comparación de su propuesta teórica y, a veces se hacen algunos comentarios de los argumentos de los autores que critica.

Pero primero se abordan algunos problemas metodológicos del profesor Nieto que están presentes en todo el artículo. Este análisis preliminar favorecerá la comprensión acerca de los errores teóricos en su crítica a los austríacos. En particular, recurre a la concepción dialéctica y materialista de la realidad de Karl Marx, basada en Hegel, que hace contrastes arbitrarios de la realidad y lleva inexorablemente al determinismo materialista: una visión estática, donde el futuro está implícito en el presente. Dado que la dialéctica significa tendencias conflictivas o contradictorias, una al lado de la otra e incluso en el mismo conjunto de situaciones, cualquier predicción se puede justificar². No hay forma de falsearla porque se

² Marx razonó de la tesis a la negación de la tesis y a la negación de la negación. La tesis, al comienzo, es la propiedad de los medios de producción por cada trabajador. Este era el estado de cosas en una sociedad en la que el trabajador es un agricultor independiente o un artesano que posee sus herramientas de trabajo. La negación de la tesis —de la propiedad privada— es la situación en que las herramientas ya no son propiedad de los trabajadores sino de los capitalistas. La negación de la negación es la propiedad de los medios de producción por toda la sociedad. Razonando así, Marx pensó que había descubierto «la ley de la evolución histórica» a través del «socialismo científico» (Marx, 1843; Marx y Engels, 1932; Mises, 2006).

refiere a un momento no especificado de un supuesto futuro radicalmente alterado. En otras palabras, es un método «que permite considerar el vaivén de un péndulo como la imagen de un gran principio filosófico» (Gray, 1946, p. 300). En este sentido, Marx escribió a Engels: «es posible que me desacrediten. Pero en ese caso, todavía será posible salir adelante con la ayuda de un poco de dialéctica. No hace falta decir que redacté mis pronósticos de tal manera que demostraría tener razón también en el caso contrario» (Shafarevich, 1980, p. 210).

No hay lugar donde Nieto esté más confundido o vacilante que en su base: el concepto de «materialismo histórico». El determinismo de la historia se relaciona con las «fuerzas productivas materiales» como motor unicausal de los acontecimientos y cambios históricos, tales como las relaciones sociales de producción y el resto de las formas de conciencia, con independencia de las voluntades de las personas. La tecnología determina la superestructura económica de la sociedad. Así, la única manera de que haya cambio social es a través del cambio tecnológico. Pero este argumento es falaz desde el principio, pues no se pregunta ¿de dónde viene la tecnología?, ¿cómo cambian las tecnologías?, ¿quién las pone en práctica? Nieto no responde estas preguntas. Si atribuyera el estado de la tecnología o el cambio tecnológico a la acción individual se desmoronaría todo su sistema, pues la conciencia individual es la fuerza que impulsa la producción material y no al revés³.

A partir de este enfoque metodológico, Nieto construyó sus críticas a las propuestas de los austriacos basado en tres errores teóricos de los economistas clásicos que Marx (1867, 1885, 1894) llevó

³ A partir del determinismo tecnológico, Marx dijo que: «el molino de mano resulta en la sociedad feudal; el molino de vapor, el capitalismo industrial» (1847, p. 151). Además de los defectos lógicos, la doctrina materialista es absurda. Obviamente, el molino de mano, «que gobernó en la antigua Sumeria, no 'dio' una sociedad feudal: hubo relaciones capitalistas mucho antes del molino de vapor. El determinismo tecnológico llevó a Marx a aclamar cada invención importante como la mágica "fuerza productiva material" que irremediamente provocaría la revolución socialista» (Rothbard 1995, p. 374). Entonces, ¿cómo es posible explicar la existencia de la sociedad rastreando su origen en las fuerzas productivas materiales que por sí mismas solo pueden aparecer en el marco de un nexo social previamente existente? Marx no resolvió este problema en sus escritos. Ver Mises (1957, pp. 105-111).

hasta sus últimas consecuencias lógicas (Cachanosky, 1994, 1995; Rothbard, 1995; Steele, 2013). Primero, la teoría del valor trabajo mezclada con la tesis objetivista del costo de producción llevó a Nieto a sugerir que el valor de las cosas surge del trabajo contenido en ellas. ¿Es el valor objetivo? La teoría moderna del valor indica que lo que los seres humanos consideran valioso es subjetivo, es decir, valoran los bienes dependiendo de cómo satisfacen sus preferencias subjetivas según sus planes individuales de acción⁴.

¿Son los costos objetivos? El costo solo surge de las decisiones individuales. Los costos son subjetivos porque anticipan *ex ante* oportunidades relegadas por la decisión adoptada: el costo de oportunidad. Si el actor «piensa» que el valor de su fin alcanzado superó el valor de los fines sacrificados (costos), el actor ha conseguido una ganancia subjetiva. En caso opuesto, el actor cometió un error y obtuvo una pérdida subjetiva. Al menos de forma transitoria, las ganancias indican al actor que sus elecciones de fines y medios ha sido correctas (incentivo para actuar), y las pérdidas indican que ha desperdiciado recursos (incentivos para detener la acción). Este análisis subjetivo de pérdidas y ganancias guía a las personas hacia el logro de fines cada vez más valiosos.

Segundo, la metáfora del valor trabajo permitió que Nieto acusara al capitalismo de producir por las ganancias —bienes con valor de cambio— y no para el uso —bienes con valor de uso—. Antes de 1870, cuando Jevons, Menger, y Walras expusieron la teoría de la utilidad marginal, muchos teóricos creían en la errada teoría del valor trabajo. Hoy, los economistas reconocen que una hora de trabajo de una persona promedio no crea el mismo valor que una hora de trabajo de Elon Musk. Algunas personas son más perspicaces y el trabajo no es homogéneo. Aunque todos tuvieran la misma productividad, la teoría del valor trabajo seguiría siendo falaz. El valor de los bienes está determinado por la percepción subjetiva individual de su utilidad marginal. Desde la perspectiva

⁴ La diferencia fundamental entre la acción humana y los entes de la naturaleza es la categoría de *finalidad*. Siguiendo la teoría subjetiva del valor de Menger (1871): para que un bien sea útil debe existir una necesidad humana, un objeto que la satisfaga y el conocimiento subjetivo de que ese objeto existe o podría existir. El mismo bien físico puede ser útil en un momento e inútil en otro. Así, la utilidad y la escasez son elementos subjetivos en función de los planes de acción.

de la acción humana, los bienes no poseen un valor intrínseco. Por eso, la división entre valor de cambio y valor de uso es un paradigma teórico obsoleto que se suele utilizar para imponer una escala valorativa a los demás.

Tercero, la segmentación de la sociedad en clases, la división de los procesos de producción y distribución en una economía de suma cero, fueron los ingredientes de Nieto para justificar la teoría de la lucha de clases. El pensamiento de cada individuo, sus valores y teorías, están determinados por su clase. Pero estos postulados son paradójicos. Si la sociedad está dividida en clases antagónicas, ¿qué sucede con el propio sistema marxista? Es una ironía que Marx, Engels y todos los marxistas destacados sean burgueses. ¿Por qué se han de aceptar algunas de sus ideas como verdaderas? Si la estructura lógica de la mente varía según la clase social o la raza, ¿cuál es la definición científica de clase? ¿Cómo cambia la estructura mental? ¿Por qué hay personas con mentalidad distinta a la de su clase? ¿Cuál es el límite de cada una? El polilogismo es un blindaje contra las críticas, puesto que no cabe concebir estructuras lógicas diferentes. Las teorías solo se pueden refutar demostrando sus errores; es irrelevante quién sea su autor. Además, la ley de asociación de Ricardo —que los individuos se benefician si se especializan en lo que tienen una ventaja comparativa relativa mayor e intercambian— y una comprensión básica de la teoría económica bastan para demostrar que los vínculos contractuales no son juegos de suma cero (Mises, 1949, pp. 158-160).

En resumen, la metodología marxista de Nieto es un entramado de errores y conexiones endebles (ver, p. ej., Böhm-Bawerk, 1896; Mises, 1949; Reisman, 2018). Los enfoques de la dialéctica, el determinismo tecnológico y la teoría del valor trabajo son demasiado extravagantes para defenderlas con seriedad. La reivindicación de estas doctrinas es la actitud del fiel religioso y no la del científico social.

Sobre el razonamiento circular

Una vez examinados los problemas metodológicos de Nieto, ahora se debe demostrar los errores en su crítica a los austríacos. Su primera

crítica concierne a la concepción del individualismo metodológico que «pretende explicar las propiedades del medio social como resultado de las acciones individuales [...] Pero como advertimos, la acción humana depende del marco institucional en el cual se desarrolla. Por eso, para Marx, la esencia del proceso social no puede ser nunca la mera acción individual» (Nieto, 2020, p. 138).

En la sección anterior explicamos lo paradójico de la perspectiva dialéctica y materialista de la historia, en la cual los individuos son máquinas sin voluntad. Si los marxistas tienen razón y solo existe el colectivo dinámico sobre el individuo estático, ¿por qué argumentan como individuos (o grupo de individuos)? Esta tesis no resiste el análisis lógico. Por eso, los conceptos holistas como «sociedad» o «Estado» no tienen existencia ontológica (Evans, 2010). Si solo los individuos eligen, la forma de entender los fenómenos sociales —su estructura y su cambio— y conceptos culturales como el de «sociedad» es analizar la acción individual. Si perdemos de vista a los individuos, la «sociedad» no tiene sentido. Entonces, la esencia de los fenómenos sociales, lo que mueve a la sociedad, son las acciones de los individuos cuando actúan. El concepto económico de acción humana «designa la conducta de los seres humanos como un proceso continuo que es ideado por el actor de antemano, es decir, que se basa en un proyecto preconcebidos *subjetivamente*» (Schutz 2011, p. 76).

El profesor Nieto añade que «el principal efecto del individualismo metodológico es la naturalización del medio social capitalista, al que considera eterno y, paradójicamente, también como culminación de la historia del desarrollo humano» (Nieto, 2020, p. 138.). Otro autor podría replicar que el holismo metodológico es la naturalización del comunismo, al que considera eterno y, paradójicamente, como la culminación de la historia del desarrollo humano. ¿Cuál es la relevancia científica de estas opiniones? Ninguna. En el mejor de los casos tienen utilidad ideológica.

A diferencia del materialismo de la teoría marxista, la economía es una ciencia libre de juicios de valor, es decir, no disputa los fines de los individuos. Se limita a examinar los cursos de acción y sus efectos en la actividad económica a partir de «cadenas verbales de la lógica» (Rothbard, 1951; Selgin, 1988; Hoppe, 1995; Huerta de Soto 2004b; Espinosa, 2017). La ciencia económica estudia la actividad

humana. Es la teoría general de las categorías de la acción en «cualquier» entorno institucional en el que se actúe. Confundir economía con apología del capitalismo es desconocer su objeto.

Ahora, nos ocuparemos de la segunda crítica del profesor Nieto a los austríacos: la existencia de un «razonamiento circular» en la teoría austríaca moderna sintetizada en Huerta de Soto (2015). Sin embargo, esta afirmación es incorrecta.

La obra de Huerta de Soto comienza indicando que no es posible «entender el concepto de socialismo sin comprender previamente la esencia de la función empresarial» (2015, p. 41). El concepto de acción humana está ligado a una práctica emprendedora, «por un lado, como característica esencial y eminentemente creativa de todo ser humano y, por otro lado, como el conjunto de facultades coordinadoras que hacen posible el surgimiento y desarrollo de la civilización» (íbid.). Así, la función empresarial es inherente a todas las acciones humanas, pues pretende modificar el presente para lograr los fines del actor en un futuro más o menos próximo⁵. Todas las acciones humanas ejercen la función empresarial; no es un atributo de un grupo o clase social. Como Mises explicó, «en cualquier economía real y viva, todo actor es siempre un emprendedor» (1949, p. 253). Dadas las preferencias y percepciones tecnológicas, los individuos actúan sobre ellas para llegar a un estado más satisfactorio, a una ganancia subjetiva. El estado preferido que el actor espera lograr es su ‘fin’, los pasos por los cuales el actor intenta conseguir su meta son los ‘medios’.

Huerta de Soto explica que los vínculos interpersonales dan origen a la *sociedad* como «un proceso dinámico de interacciones humanas movidas por la fuerza de la función empresarial, que hacen posible la división del conocimiento y la vida en común con

⁵ Emprendimiento viene etimológicamente del verbo latino *in prehendendo- endiendum*, que significa «descubrir, percibir, identificar, realizar». La Real Academia Española (2021) define empresa como una «acción que involucra dificultades y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo», y como el «intento o diseño de hacer algo», es decir, una *acción*. Un empresario es aquel que «se compromete con acciones de resolución», algo «propio de las personas». En la ciencia económica se acepta ampliamente que la función empresarial, como habilidad inherente a todos los seres humanos, es la esencia de los fenómenos económicos (Shane y Venkataraman, 2000; Parker, 2018; Ravier, 2020). Las cursivas son propias.

una complejidad y riqueza de matices y elementos cada vez mayores» (2015, p. 85). Si una sociedad se basa en vínculos contractuales, los individuos tienen derechos de propiedad privada: son dueños de su persona y fruto de su creatividad empresarial y de su libre uso (Rothbard, 1973; Hoppe, 2012). Si bien la sociedad es una agrupación *pactada* de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines, el mercado es un conjunto de intercambios de derechos de propiedad realizadas *libremente* por los agentes económicos (RAE, 2021). Por ello, Huerta de Soto dice que sociedad y mercado son dos caras de la misma moneda.

La comprensión del proceso del mercado lleva al principio de que el cálculo económico —la estimación en unidades monetarias de los resultados de diferentes planes de acción— solo es posible si existe un sistema de precios, relaciones históricas de intercambio expresadas en dinero. Los precios de mercado surgen cuando hay intercambios voluntarios impulsados por valoraciones subjetivas de los individuos. Cada consumidor decide bienes y servicios en el mercado, mientras que cada empresario valora, estima y pronostica precios futuros que sus consumidores potenciales pueden aceptar. Como muestra Huerta de Soto, un entorno institucional favorable a la propiedad privada y a los vínculos contractuales tiende a «fortalecer el proceso empresarial de creación y transmisión de información y coordinación social» (2015, p. 74). El proceso del mercado es eficiente entonces porque los individuos solo prosperan si ajustan continuamente su intelecto para satisfacer los requisitos urgentes de los demás.

Por tanto, el desarrollo económico como «la ampliación del rango de alternativas abiertas a la gente» requiere instituciones económicas «inclusivas», que crean incentivos y oportunidades de amplia base en la sociedad (Espinosa, 2020). Las instituciones, tales como el lenguaje, la propiedad privada, el derecho, el dinero, despliega el potencial creativo y coordinador de la función empresarial para producir más y mejores soluciones a los problemas humanos, además de reducir los costos de transacción y la incertidumbre (Bjørnskov y Foss, 2016; Bylund y McCaffrey, 2017; Acemoglu y Robinson, 2019). En cambio, las instituciones «extractivas», que carecen de estas propiedades, crean pobreza. Los entornos hostiles a la propiedad privada y a los vínculos contractuales «debilitan el

potencial creativo y coordinador de la función empresarial» (Huerta de Soto, 2015, p. 75).

En consecuencia, la teoría económica de Huerta de Soto, basada en el individualismo metodológico, no es un razonamiento circular. Es una construcción de «cadenas verbales de la lógica», desde la esencia —la acción humana del individuo dotado de una habilidad creativa y empresarial innata— hasta el análisis institucional: una teoría de los intercambios. Por ello, la acusación de Nieto sobre el razonamiento circular solo tiene sentido en un marco dialéctico y materialista que desatiende el análisis lógico y deductivo del conocimiento teórico *a priori*: la categoría de la acción humana como el elemento pivote de toda la ciencia económica. Por lo demás, las teorías de Mises, Hayek y Huerta de Soto no son enfoques distintos de investigación de la economía, más bien son como una *theoretical matryoshka* que ajusta, afina y amplía el núcleo del análisis (Boettke, 2019).

Por último, el enfoque de Nieto de que la función empresarial y la búsqueda del beneficio «no es un rasgo de la naturaleza humana» implica una auto-contradicción: ¡él actúa de forma emprendedora! Busca medios —la teoría marxista— para lograr su fin que valora más *subjetivamente*: refutar la teoría austriaca de la imposibilidad del socialismo. Si *piensa* que su refutación es conveniente para superar el desafío de los austriacos, obtendrá una ganancia *subjetiva* (el valor del fin logrado supera a los costes). De lo contrario, tendrá una *pérdida subjetiva* (el valor del fin logrado es inferior a los costes). ¿Significa esto que Nieto no comparte los rasgos de la naturaleza humana? Es justo al revés.

La imposibilidad del ciber-comunismo

La tesis principal de Nieto es que «el argumento austriaco [...] no impugna la posibilidad de [...] un modelo de economía planificada que tenga en cuenta las posibilidades tecnológicas actuales» (2020, 139). El desafío de los austriacos quedaría sin efecto con el ciber-comunismo: la planificación informatizada sin derechos de propiedad privada mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Cockshott, 2017). Así, Nieto afirma que el marco

institucional ciber-comunista es compatible con la eficiencia dinámica, es decir, la economización de los recursos y la coordinación social de los planes individuales⁶. La planificación de la economía mediante la tecnología actual sería más conveniente para *promover el desarrollo genuino de las preferencias y necesidades reales de la población*.

El ciber-comunismo se basa en cuatro desarrollos de las fuerzas productivas desde 1960: 1) los supercomputadores pueden resolver millones de ecuaciones en segundos (la objeción de Mises); 2) el internet hace posible la planificación cibernética en tiempo real y resuelve los problemas del conocimiento disperso (la objeción de Hayek); 3) los *big data* permiten concentrar la información necesaria para planificar; 4) las tarjetas de pago electrónico permiten sustituir el efectivo por créditos laborales intransferibles.

Cockshott (2017) sugiere que «la complejidad computacional para determinar el valor trabajo de una economía con N productos distintos crece como $N\log(N)$ ». Así, la información de las acciones humanas es «tratable y fácilmente resuelta por los computadores más modernas» (p. 29). Además, Cottrell y Cockshott (1993, 2008) indican que el cálculo en tiempo de trabajo —valor promedio creado por hora— es un proceso racional cuando los algoritmos guían eficientemente la asignación de recursos, lo que serviría para eliminar la incertidumbre empresarial. Igualmente, Cockshott y Cottrell (2000) y Cockshott y Nieto (2017) describen los fundamentos del ciber-comunismo sobre dos pilares. Primero, la democracia directa implica que las mayores decisiones estratégicas se toman democráticamente. ¿Cuánto trabajo asignar a educación, salud, pensiones, protección del medio ambiente, defensa nacional, inversión? Todo esto y más se podría lograr por votación directa usando computadores o teléfonos móviles. Segundo, la economía equitativa señala que los bienes se distribuyen según el principio de equivalencia: cada persona obtiene en bienes la misma cantidad de trabajo que realiza, después de impuestos. Los bienes

⁶ Marx y Engels sugieren que el comunismo se puede «resumir en una frase: abolición de la propiedad privada» (1848, p. 498). El comunismo está relacionado con la expropiación de los medios de producción para lograr una «verdadera armonía de intereses». En el comunismo, dice Nieto, «cada uno determina sus preferencias y su plan de vida, mientras que las decisiones que toma el colectivo se toman de forma democrática, no por imposición de un propietario minoritario» (2020, p. 148).

se cotizan en horas laborales, donde la retroalimentación cibernética de las ventas coordina la producción a las necesidades de las personas. De ahí la necesidad de desarrollar un sistema de Internet *centralizado* para rastrear todas las compras y ventas. En definitiva, estos autores defienden que la transición al cálculo ciber-comunista conducirá hacia el uso racional del tiempo de trabajo y, por lo tanto, un crecimiento más rápido de la productividad laboral.

Sin embargo, hay dos razones principales que explican por qué la promesa del ciber-comunismo acerca de suscitar el *desarrollo genuino de la población* es imposible. Por un lado, el ideal ciber-comunista es una imposibilidad lógica. Si el ciber-comunismo es la universalidad de la copropiedad entre la población, entonces ninguna persona podría decir o hacer nada sin la aprobación del resto de la comunidad. ¿Cómo podría alguien dar tal consentimiento sin ser el propietario exclusivo de su propio cuerpo y creatividad empresarial? ¿Quién decide qué decisiones del distrito individual al colectivo? Es inevitable concluir que el ciber-comunismo es una utopía. Por eso, el socialismo, la fase previa, resulta en una oligarquía de expropiadores que se erigen como dueños del cuerpo, la creación y el trabajo de los gobernados. Esta es la realidad del comunismo: el fortalecimiento de regímenes socialistas totalitarios (Ebeling, 2015; Boettke, 2020).

Al presentar un mundo de ficción como criterio de comparación, los ciber-comunistas crean una falsa impresión de conocimiento científico. Sin propiedad privada, no puede haber función empresarial productiva (basada en vínculos contractuales y precios de mercado) porque los individuos están sometidos a los designios del colectivo. La ausencia de propiedad privada hace que la democracia directa sea un absurdo. Si el individuo no existe y solo importa lo colectivo, ¿por qué pedir la opinión de los individuos? ¿Cómo decidirán si no son dueños de su cuerpo y de la creatividad empresarial? La imposibilidad de la copropiedad comunal hace inevitable la aparición de un nuevo órgano director: una oligarquía explotadora (Holcombe, 2004). Sin propiedad privada, i.e., sin cálculo económico, ¿quién decidirá cuánto trabajo se debe asignar a cada una de las actividades económicas? Un órgano de gobierno decidirá sobre todos los asuntos que conciernen al colectivo, es decir, la vida de todos los individuos. Si las decisiones económicas y empresariales

se determinan con criterios políticos, será imposible considerar criterios de rentabilidad si por casualidad hubiese sido posible conseguir el mismo objetivo con menos mano de obra y medios materiales (objeción de Mises)⁷. Independientemente de una gobernanza basada en datos, en ausencia de propiedad privada, el cálculo económico es imposible y la niebla de ignorancia de los tomadores de decisiones ciber-comunistas seguramente será mayor (Boettke y Leeson, 2005; Kirzner, 2017).

Por otro lado, la abolición de los derechos de propiedad privada es un ataque a la esencia del desarrollo económico: la capacidad creativa y empresarial de los individuos para identificar y resolver problemas humanos (Espinosa et al., 2020). Por eso, la naturaleza fundamental del ciber-comunismo es la violencia para imponer ciertos objetivos y visiones del mundo. En este sentido, la idea de la lucha de clases solo tiene sentido si es inducido por determinados grupos de individuos; no es inherente a una clase como señalan los marxistas. Además, si los intercambios son voluntarios (respeto a la propiedad privada de los demás), no puede haber explotación (por definición, los intercambios voluntarios son mutuamente beneficiosos *a priori*). Como dijo Huerta de Soto, la praxis del comunismo se entiende mejor como un «sistema de agresión institucional contra el ejercicio de la función empresarial» (2015, p. 49). Sin embargo, ¿el ciber-comunismo puede promover la eficiencia dinámica, al menos como la economía de mercado?

Otra vez, las decisiones ciber-comunistas definidas *ex ante* por el colectivo se limitarán a coordinar las acciones de los individuos con respecto a las necesidades del órgano de gobierno, ya sea unipersonal o colegiado⁸. Si las personas no pueden ejercer libremente

⁷ La entrega de cupones en horas de trabajo tiene dos problemas insolubles, incluso con la ayuda de las nuevas tecnologías: 1) el criterio de las horas de trabajo no aplica a la creatividad empresarial —ya que no exige medios materiales para ser ejercida— y tampoco a los recursos naturales no reproducibles —ya que permiten lograr fines sin utilizar horas de trabajo—; 2) el factor trabajo no existe, sino innumerables categorías y clases distintas de trabajo (Böhm-Bawerk, 1896, 1959, 2, pp. 248-256; Mayer, 1994; Boettke y Candela, 2017).

⁸ Espinosa (2021) analiza la decepción con el proyecto *Cybersyn* en Chile, creado por Stafford Beer, para implementar la planificación cibernética en tiempo real durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973).

su función empresarial, es imposible lograr una *verdadera armonía de intereses* (objección de Hayek). Las personas coaccionadas perciben que pueden tener más posibilidades de lograr sus objetivos si usan su creatividad para influir en las decisiones políticas: es el efecto de la corrupción, es decir, la función empresarial improductiva o destructiva. Igualmente, mayores riesgos de confiscación a la propiedad privada (p. ej., altos niveles de impuestos, inflación, barreras comerciales, corrupción del sector público, riesgo de *default* y expropiación) anticipan menores niveles de función empresarial productiva (Rothbard, 1970; Baumol, 1990, Ikeda, 2015). Como revela Huerta de Soto, «en ausencia de los procesos de mercado, los juicios comparativos sobre distintos tipos de trabajo habrán de ser arbitrarios» (2015, p. 206). En consecuencia, el ciber-comunismo será dinámicamente ineficiente porque provoca un atraso económico, tecnológico y cultural⁹.

Aunque el cálculo económico no siempre garantiza la coordinación de los planes individuales, las soluciones perfectas están más allá de las posibilidades humanas. En todo caso, los procesos de mercado sin barreras institucionales tienden a fomentar el desarrollo económico a través de la competencia para confiar dinámicamente la dirección de la producción a las personas más astutas para satisfacer las demandas de los demás (Foss y Klein, 2017; Cachanosky, 2020). Es un proceso incesante como la propagación de un *big bang* social coordinador.

Conclusiones

Aunque se han atenuado los lapsos más crudos del marxismo, todavía están muy extendidos. Su exposición inmediata se ha vuelto más difícil en parte por la gran confusión entre el avance del conocimiento y la promoción de la política, y la subordinación

⁹ Como ejercicio teórico, el ideal comunista podría lograrse mejor con un anarquismo de propiedad privada o anarcocapitalismo, donde la función empresarial promueva el progreso tecnológico y su eficiencia dinámica. Está más allá del alcance de este artículo rastrear los principios institucionales del anarcocapitalismo, y remitimos a Rothbard, (1973), Huerta de Soto (2007), Block (2011) y Friedman (2014).

del primero a la segunda en detrimento de ambos; y en parte por la construcción de una fachada de recursos tecnológicos —*big data* y supercomputadores, técnicas matemáticas y métodos econométricos— que a veces actúan como pantalla protectora para justificar una utopía. El artículo de Nieto sobre la posibilidad del cálculo socialista basado en la institucionalidad ciber-comunista no ofrece una solución consistente al desafío de los austriacos. Algunas de sus opiniones son sostenibles, otras son difíciles de justificar, pero la mayoría de los argumentos en que se apoya son inexactos. Por ello, exponer las principales deficiencias del ciber-comunismo requiere algo más que el simple dominio del análisis económico: requiere observación, reflexión y cierto conocimiento de la historia. Ante tales deficiencias y errores, el desafío de los austriacos sigue siendo sólido.

Referencias Bibliográficas

- Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2019). Rents and economic development: The perspective of Why nations fail. *Public Choice*, 181(1-2), 13-28.
- Arnaert, B. L. (2018). Talking to walls: the socialist calculation debate that never really was one. *Procesos de Mercado*, 15(2), 339-357.
- Baumol, W. J. 1990. Entrepreneurship: productive, unproductive, and destructive. *Journal of Political Economy*, 98(5), 893-921.
- Bjørnskov, C. y Foss, N. J. (2016). Institutions, entrepreneurship, and economic growth: what do we know and what do we still need to know? *Academy of Management Perspectives*, 30(3), 292-315.
- Block, W. E. (2011). Governmental inevitability: reply to Holcombe. *Journal of Libertarian Studies*, 22, 667-688.
- Böhm-Bawerk, E. V. [1896] (1949). *Karl Marx and the close of his system*. Nueva York: Augustus M. Kelley.
- (1959). *Capital and interest*, v. 2, *Positive theory of capital*. South Holland: The Libertarian Press.
- Boettke, P. J. (2000). *Socialism and the market: the socialist calculation debate re-visited*. Londres y Nueva York: Routledge.
- (2019). How Misesian was the Hayekian research program? *Procesos de Mercado*, 16(1), 251-257.

- (2020). Property, predation and socialist reality. *Journal of Institutional Economics*, 16(2), 185-197.
- Boettke, P. J. y Candela, R. (2017). Price theory as prophylactic against popular fallacies. *Journal of Institutional Economics*, 13(3), 725-752.
- Boettke, P. J. y Leeson, P. T. (2005). Still impossible after all these years: reply to Caplan. *Critical Review*, 17(1-2), 155-170.
- Bylund, P. L. y McCaffrey, M. (2017). A theory of entrepreneurship and institutional uncertainty. *Journal of Business Venturing*, 32(5), 461-475.
- Cachanosky, I. (2020). En defensa del monopolio competitivo. *Procesos de Mercado*, 17(1), 233-264.
- Cachanosky, J. (1994). Historia de las teorías del valor y del precio, parte I. *Revista Libertas*, 20(1), 1-100.
- (1995). Historia de las teorías del valor y del precio, parte II. *Revista Libertas*, 22(1), 1-42.
- Caldwell, B. (1997). Hayek and socialism. *Journal of Economic Literature*, 35(4), 1856-1890.
- (2008). *Hayek's challenge: An intellectual biography of FA Hayek*. Chicago: Chicago University Press.
- Cockshott, P. (2017). Big data and super-computers: Foundations of cyber communism. Ninth International Vanguard Scientific Conference on «100 Years of real socialism and the theory of post-capitalist civilization», Hanoi, [<http://eprints.gla.ac.uk/148529/>].
- Cockshott, P. y Cottrell A. (2000). *Towards a new Socialism*. Nottingham: Spokeman.
- Cockshott, P. y Nieto, M. (2017). *Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia*. Madrid: Trotta.
- Cottrell, A. y Cockshott, P. (1993). Calculation, complexity and planning: The socialist calculation debate once again. *Review of Political Economy*, 5(1), 73-112.
- (2008). Computadores y democracia económica. *Revista de Economía Institucional*, 10(19), 161-205.
- Ebeling, R. M. (2015). F. A. Hayek and why government can't manage society. *Procesos de Mercado*, 12(2), 343-359.
- Espinosa, V. I. (2017). Ludwig von Mises y el rol del economista: un enfoque histórico. *Estudios Públicos*, 146(1), 185-211.
- (2020). Epistemological problems of development economics. *Procesos de Mercado*, 17(1), 55-93.

- (2021). Salvador Allende's development policy: Lessons after 50 years. *Economic Affairs*, 41(1), 96-110.
- Espinosa, V., Wang, W. y Hai-J., Z. (2020). Israel Kirzner on dynamic efficiency and economic development. *Procesos de Mercado*, 17(2), 271-298.
- Evans, A. J. (2010). Only individuals choose. En P. J. Boettke (comp.), *Handbook on contemporary Austrian economics* (pp. 3-13). Northampton y Cheltenham: Edward Elgar.
- Foss, N. J. y Klein, P. G. (2017). Entrepreneurial discovery or creation? In search of the middle ground. *Academy of Management Review*, 42(4), 733-736.
- Friedman, D. (2014). *The machinery of freedom*. Chicago: Open Court.
- Gray, A. (1946). *The socialist tradition: Moses to Lenin*. Londres y Nueva York: Longmans, Green.
- Hayek, F. A. (1935). *Collectivist economic planning*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- (1944). *The road to serfdom*. Londres y Nueva York: Routledge.
- (1945). The use of knowledge in society. *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- (1988). The fatal conceit: The errors of socialism. En W. W. Bartley III (comp.), *The collected works of Friedrich August Hayek*, v. I. Londres y Nueva York: Routledge.
- Holcombe, R. G. (2004). Government: unnecessary but inevitable. *Independent Review*, 8(3), 325-342.
- Hoppe, H. H. (1995). *Economic science and the Austrian method*. Auburn: The Mises Institute Press.
- (2012). *La ética y la economía de la propiedad privada*. Auburn: The Mises Institute Press.
- Huerta de Soto, J. (2004a). Método y crisis en la ciencia económica. En J. Huerta de Soto (comp.), *Estudios de economía política* (pp. 59-82). Madrid: Unión Editorial.
- (2004b). Historia, ciencia económica y ética social. En J. Huerta de Soto (comp.), *Estudios de economía política* (pp. 105-109). Madrid: Unión Editorial.
- (2007). Liberalismo versus anarcocapitalismo. *Procesos de Mercado*, 4(2), 13-32.
- (2015). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid: Unión Editorial.

- Ikeda, S. (2015). Dynamics of interventionism. En P. J. Boettke y C. J. Coyne (comps.), *Oxford handbook of Austrian economics* (pp. 393-416). Nueva York: Oxford University Press.
- Kirzner, I. M. (2017). The entrepreneurial market process an exposition. *Southern Economic Journal*, 83(4), 855-868.
- Lavoie, D. (1985). Rivalry and central planning: the socialist calculation debate reconsidered. Nueva York: Cambridge University Press.
- Marx, K. [1843] (1970). *Critique of Hegel's' philosophy of right*. Nueva York: Cambridge University Press.
- [1847] (1986). *La misère de la philosophie*. París: Libraires-Éditeurs.
- [1867] (1976). *Capital: critique of political economy*. Nueva York: Penguin Press.
- [1885] (1978). *Capital*, v. 2. Nueva York: Penguin Press.
- [1894] (1981). *Capital*, v. 3. Nueva York: Penguin Press.
- Marx, K. y Engels, F. [1848] (1976). Manifiesto of the Communist Party. En *Marx-Engels collected works*, v. 6 (pp. 477-519). Nueva York: International Publishers.
- [1932] (1976). The German ideology. En *Marx-Engels collected works*, v. 5 (pp. 19-539). Nueva York: International Publishers.
- Mayer, H. (1994). The cognitive value of functional theories of price. En I. Kirzner (comp.), *Classics in Austrian Economics*, v. II (pp. 55-168). Londres: William Pickering.
- Menger, C. [1871] (1976). *Principles of economics*. Nueva York: Nueva York University Press.
- Mises, L. [1920] (1935). Economic calculation in the socialist commonwealth. En F. A. Hayek (comp.), *Collectivist economic planning* (pp. 87-130). Londres: Routledge & Kegan Paul.
- [1922] (1951). *Socialism: an economic and sociological analysis*. New Haven: Yale University Press.
- [1949] (1966). *Human action: a treatise on economics*. Chicago: Henry Regnery.
- (1957). *Theory and history*. New Haven: Yale University Press.
- Mises, L. (2006). *Marxism unmasked: From delusion to destruction*. Nueva York: Foundation for Economic Education.
- Nieto F., M. (2020). ¿Es imposible el cálculo económico en el socialismo? Crítica a la nueva lectura austríaca. *Revista de Economía Institucional*, 22(42), 127-151.

- Parker, S. C. (2018). Entrepreneurship and economic theory. *Oxford Review of Economic Policy*, 34(4), 540-564.
- Ravier, L. (2020). A redefinition of the entrepreneurial function concept. *Procesos de Mercado*, 17(1), 295-311.
- Real Academia Española. (2021). Diccionario de la lengua española, 23.9 ed., [https://dle.rae.es].
- Reisman, G. (2018). *Marxism/socialism: A contribution to its death*. Laguna Hills, CA: TJS Books.
- Rothbard, M. N. (1951). Praxeology: reply to Mr. Schuller. *American Economic Review*, 41(5), 943-946.
- [1970] (1977). *Power and market: government and the economy*. Kansas City: Sheed Andrews and McMeel.
- [1973] (2002). *For a new liberty: the libertarian manifesto*. Auburn: The Mises Institute Press.
- (1995). *An Austrian perspective on the history of economic thought*. Northampton y Cheltenham: Edward Elgar.
- Schutz, A. (2011). Choice and social sciences. En L. Embree (comp.), *Collected papers V. Phenomenology and the social sciences* (pp. 75-92). Nueva York: Springer.
- Selgin, G. A. (1988). Praxeology and understanding: an analysis of the controversy in austrian economics. *Review of Austrian Economics*, 2(1), 19-58.
- Shafarevich, I. R. (1980). *The socialist phenomenon*. Nueva York: Harper & Row.
- Shane, S. y Venkataraman, S. (2000). The promise of entrepreneurship as a field of research. *Academy of Management Review*, 25(1), 217-226.
- Steele, D. R. (2013). *From Marx to Mises: post capitalist society and the challenge of economic calculation*. Chicago: Open Court.

*Reseñas
bibliográficas*

RESEÑA DEL LIBRO
*EL LIBRE MERCADO Y SUS ENEMIGOS:
PSEUDOCIENCIA, SOCIALISMO
E INFLACIÓN* de Ludwig von Mises
(«Biblioteca Austriaca», Unión Editorial,
Madrid 2021, 142 pp.)

JESÚS HUERTA DE SOTO

El principal mérito de este librito, y que de por sí justifica su lectura, es que incorpora al dictado el texto de las clases que Ludwig von Mises impartió en el verano de 1951 en la Foundation for Economic Education (FEE) de Nueva York. En efecto, Bettina Bien Greaves, con gran esfuerzo y diligencia tomó nota taquigráfica de cada palabra que Mises pronunció en sus clases, procediendo después a transcribir su texto íntegro que no vio la luz sin embargo hasta que, muchos años después en 2004, fue publicado por la propia FEE, y que ahora gracias a la traducción de Mariano Bas Uribe y el esfuerzo de Unión Editorial, aparece por primera vez en español.

Quitando, por ejemplo, el texto de las clases pronunciadas por Lionel Robbins en la London School of Economics sobre historia del pensamiento económico y los principios del análisis económico y que ha podido ser publicado a partir de los apuntes tomados por sus alumnos, son muy pocos los profesores distinguidos de la época previa a la revolución tecnológica, sobre los que hemos llegado a conocer exactamente que dijeron y como impartían en el aula sus enseñanzas. Y Mises es uno de ellos, con la ventaja adicional de que tenemos una fiel reproducción taquigráfica de sus palabras (casi coincidente con lo que sería una grabación de las mismas) más que unos apuntes tomados, editados y resumidos por sus alumnos (con el grado de laxitud y arbitrariedad a que ello puede dar lugar) como ocurre en el caso de Robbins y otros. Y sin que ello signifique que no se puedan cometer errores en la transcripción taquigráfica, como fácilmente se puede apreciar puntualmente en unas pocas ocasiones (así, por ejemplo, en las páginas 91, 106-107,

120 o 133), errores ingenuos muy fácilmente detectables, y que certifican, aún mejor si cabe, la calidad y exhaustividad de la transcripción taquigráfica efectuada.

Es por tanto emocionante leer a Mises como si estuviéramos escuchándole en directo y comprobar, con gran placer intelectual, que era también un magnífico profesor, dotado de una excepcional capacidad de síntesis, y de explicar con palabras sencillas, e incluso con alguna nota de humor, los razonamientos económicos más complejos, aderezados con múltiples ejemplos históricos, notas de erudición y referencias de actualidad, que hoy en día nos siguen sorprendiendo y que, sin duda alguna, en muchas ocasiones debieron dejar boquiabiertos a sus alumnos de entonces. Y es que, obviamente, solo aquellos que dominan absolutamente su materia, pueden ser capaces de sintetizarla y transmitirla con tan gran sabiduría como lo hace Mises en estas lecciones. Y yo, como profesor que considero cada clase como un gran desafío al que pretendo enfrentarme con el máximo entusiasmo y clarividencia, aprecio en toda su valía y considero a Mises como un verdadero modelo de lo que el mejor enseñante debe ser.

Por vía de ejemplo, y por su gran actualidad en los presentes momentos, múltiples expertos y autoridades monetarias pretenden justificar desviaciones al alza en el objetivo de inflación con el prosaico argumento de que «así se compensan los años pasados en que no se alcanzó el objetivo de inflación o incluso hubo deflación», cayendo en el grave error que Mises pone de manifiesto cuando concluye que «alguna gente cree que la inflación se cura causando deflación [o al revés, como se argumenta hoy en día, por parte de los comentaristas mencionados]. Es un poco como sugerir que para curar a un hombre que ha sido atropellado por un automóvil que iba del sur al norte deberían atropellarlo de nuevo yendo del norte al sur» (p. 106).

Pero no descubramos al lector de esta reseña más botones de muestra de esta pequeña maravilla que acaba de publicar Unión Editorial, no quedándonos más que instar a que todos, y especialmente los docentes, se animen a leerla y disfrutarla cuanto antes.

RESEÑA DEL LIBRO
*ECONOMICS IN TWO LESSONS:
WHY MARKETS WORK SO WELL, AND
WHY THEY CAN FAIL SO BADLY* de John
Quiggin (Princeton, New Jersey: Princeton
University Press, 2019. XII + 390 páginas)*

PATRICK NEWMAN**

Clasificación JEL: B53; D60; P50.

Este libro es como *Hamlet* sin el príncipe. *Economics in two lessons: Why markets work so well, and why they can fail so badly*, de John Quiggin, se anuncia como una respuesta al aclamado *La economía en una lección* (2008 [1946]), de Henry Hazlitt, un tratado popular sobre economía de libre mercado. Hazlitt desarrolla el análisis de «lo que se ve y lo que no se ve» de Frédéric Bastiat con una descripción popularizada de la economía política de Philip Wicksteed y la economía austriaca en la tradición de Ludwig von Mises (Hazlitt 2008 [1946], p. xii). Su libro pretendía ser un antídoto ante las nuevas tendencias en el razonamiento económico, desde las políticas contracíclicas del New Deal al marco agregativo e intervencionista keynesiano, que habían arrasado los foros de discusión tanto profesionales como públicos. Aunque Hazlitt no era un economista con formación profesional, sus escritos claros y lúcidos enseñaron a varias generaciones de estudiantes y profesores a emplear el modo de pensamiento económico. Quiggin (2019, p. 2) argumenta justamente que Hazlitt expuso una «presentación más sencilla y aguda» de la economía de libre mercado que muchos otros, aunque deja a un lado el hecho de que Hazlitt solo estaba popularizando

* Original publicado en inglés en *The Review of Austrian Economics* (2021) 34: 173-177, <https://doi.org/10.1007/s11138-019-00477-6>. Traducción al español por Mariano Bas.

** Barney Barnett School of Business and Free Enterprise, Florida Southern College, 111 Lake Hollingsworth Drive, Lakeland, FL 33801, EE. UU.

las teorías de pensadores más profundos. A pesar de ello, Quiggin hace una referencia a una frase famosa del neokeynesiano Paul Samuelson y promete llevarnos «de vuelta» al aula para la segunda lección y demostrar que el libre mercado o las teorías de «Una Lección» de Hazlitt se basan en supuestos irreales y siguen una lógica defectuosa¹. Por desgracia, este libro no es eso: Quiggin solo describe una versión falsa de Hazlitt. No critica realmente la escuela del proceso austriaco de «equilibrado» y de mercado que emplea Hazlitt. Por el contrario, Quiggin se concentra principalmente en el marco de «siempre hay equilibrio» de las escuelas de Chicago y «freshwater» de economía. Quiggin desconoce completamente las importantes diferencias metodológicas entre ambos bandos.

Ya hay problemas en la solapa del libro, que dice que Hazlitt «popularizó la creencia de que la economía podía reducirse a una sencilla lección: los precios del mercado representan el coste real de todo». Los problemas continúan cuando después de un somero análisis Quiggin argumenta que «el núcleo de la Lección Uno» y la economía de libre mercado de Hazlitt es la idea de que «en un equilibrio competitivo perfecto, los precios igualan exactamente el coste de oportunidad» (Quiggin 2019, p. 43). Ambas cosas no son algo que argumentaran Hazlitt o los austriacos (Mises) o los protoaustriacos (Bastiat y Wicksteed). Para ellos, el sistema de mercado es la estructura institucional que mejor puede asignar recursos escasos para satisfacer las preferencias cotidianas del consumidor. Los mercados son un proceso, porque los empresarios o los capitalistas dueños de empresas estiman continuamente cómo organizar eficientemente los factores limitados de producción ante la incertidumbre y el comportamiento cambiante del consumidor. Los precios son señales que no proporcionan toda la información, sino que, por el contrario, deben interpretarse y evaluarse. Los mercados libres no son perfectos, pero tienen mecanismos de retroalimentación, como las pérdidas y ganancias, la reputación y la entrada y salida del mercado, de los que no dispone

¹ La frase de Samuelson era: «Para entender la economía, hay que saber, no solo sus fundamentos, sino asimismo sus *detalles*. Darwin está en los detalles. Cuando alguien alaba *La economía en una lección*, yo aconsejo: Vuelve para la segunda lección» (Quiggin 2019, p. 1).

la administración. Las administraciones públicas no tienen la capacidad de estimar los costes de oportunidad de la misma manera que el mercado. Hazlitt (2008 [1946], p. 5) argumentaba que esta comprensión del mundo real se hace evidente cuando se va más allá del corto plazo y las consecuencias visibles de la intervención de la administración y se observan los efectos secundarios y ocultos. No decía que el mercado libre siempre se aproximaría a un «equilibrio general» neoclásico, en el que se elimina toda incertidumbre e ineficiencia y los recursos se asignan perfectamente para satisfacer las preferencias a largo plazo del consumidor. Hazlitt y los austriacos entendían que los mercados solo llegaban a ese estado de reposo en un tiempo analítico después de que se paralizaran todos los datos (preferencias, recursos y tecnología). Pero para Quiggin, el Primer Teorema del Bienestar de Kenneth Arrow y Gerard Debreu en el marco del equilibrio general neoclásico abarca el pensamiento de Hazlitt².

Quiggin argumenta que la lección de Hazlitt solo se sostiene cuando se satisfacen los supuestos del Primer Teorema del Bienestar y hay una información perfecta, de forma que los precios llevan a las empresas a producir de forma que los precios igualen los costes marginales y no haya ninguna externalidad. En caso contrario, el sistema no dejará de tener defectos y estará repleto de fallos de mercado, pues los recursos no estarán asignados de forma óptima allá donde los beneficios marginales sociales no equivalgan a los costes marginales sociales. Cuando esto ocurre, los expertos que trabajan para la administración pueden dar un paso al frente presentándose como el señor Arreglalotodo y rectificar inmediatamente cualquier error en la economía. Este tipo de análisis institucional comparativo olvida la noción crucial de que las administraciones públicas no son perfectas y de que sus políticas puedan fallar y lo hacen. En su libro, Hazlitt se esforzaba en señalar al

² Quiggin, brevemente, aunque casi de forma inconsciente, alude a las diferencias entre las escuelas cuando dice que el teorema de Arrow y Debreu no dice «nada acerca de si la economía realmente alcanza este equilibrio o lo rápidamente que lo hace» (Quiggin 2019, p. 43). Aunque el marco austriaco y de Hazlitt no es contingente sobre si los mercados mundiales reales alcanzan un equilibrio general, lo que dice Quiggin el menos reconoce que hay un movimiento de equilibrio y no una liquidación instantánea del mercado. Sin embargo, Quiggin no desarrolla esta idea en el resto del libro.

hombre de la calle que, al contrario que las empresas, las administraciones públicas ganan dinero mediante impuestos, que no se basan en las preferencias de los consumidores ni en las transacciones del mercado. Por tanto, no hay un uso completo del sistema de precios y no se enfrentan al mismo tipo de presión competitiva que los dueños de negocios. No pueden tener pérdidas y dejar de funcionar. Los gobiernos aprueban a menudo políticas miopes y estrechas de miras a instancias de intereses especiales que tratan de conseguir una legislación favorable. Los expertos no tienen todas las respuestas y sufren defectos. Una comparación de los mecanismos de mercado y sus fallos con los mecanismos públicos y sus fallos demuestra que la única manera de asignar racionalmente los recursos es mediante el cálculo económico o la contabilidad de pérdidas y ganancias bajo un marco de propiedad privada. En el mundo real, los mercados son mejores que los gobiernos.

Quiggin parece darse cuenta de que en realidad no está criticando el marco de Hazlitt cuando dice que su «libro es, o *al menos empezó como una respuesta*» [cursivas añadidas] a *La economía en una lección* (Quiggin 2019, p. 1). Pero luego dice que el libro de Hazlitt popularizó sucintamente el razonamiento económico de *laissez-faire* y es más famoso que los pensadores a los que realmente está tratando de criticar, quienes, por el contrario, describen las teorías del libre mercado usando «complejidad matemática» (Quiggin 2019, p. 2). Para Quiggin, Arrow y Debreu utilizan la metodología matemática correcta y cualquiera después de ellos que no invoque su análisis del equilibrio general no es un economista serio (Quiggin 2019, p. 31). Una vez dicho esto, desbarra. En el mundo de Quiggin, la hipótesis de los mercados eficientes, que indica que los mercados financieros hacen un mejor uso objetivo de toda la información «representa [la microeconomía de] *Una Lección* en su forma más pura» (Quiggin 2019, p. 219). Además, pensadores «principales de *Una Lección*» en macroeconomía siguen la «Teoría del Ciclo Económico Real» (Quiggin 2019, p. 302). Estas son teorías que no siguen categóricamente la tradición de Hazlitt (2008 [1946]), pues suponen que la economía está siempre en equilibrio general y no basan su conclusión de la eficiencia de los mercados libres en los mecanismos institucionales desequilibrantes descritos antes.

Hay muchas otras explicaciones erróneas de la economía de *Una Lección*. Por ejemplo, Quiggin (2019, p. 24) escribe que los economistas de *Una Lección* usan erróneamente el PIB como medida de «la actividad productiva total de la sociedad o del bienestar económico». Esto ignora completamente la crítica austriaca de que el PIB como agregado holístico oculta las interrelaciones en la economía y representa falsamente los niveles de vida. El propio Hazlitt ofrece una completa crítica del PIB en Hazlitt (2007 [1959], pp. 409-420). Se podría argumentar que Quiggin solo se estaba fijando en Hazlitt (2008 [1946]), pero como él mismo cita de manera selectiva entrevistas y otras obras de Hazlitt, incluyendo Hazlitt (2007), no tiene excusa para esta flagrante omisión. Cuando Quiggin sí decide ocuparse realmente de lo que dice Hazlitt, lo entiende mal y le atribuye inapropiadamente el patrón neoclásico que quiere criticar.

Por ejemplo, Quiggin (2019, p. 303) argumenta que Hazlitt (2008 [1946] pp. 153-154) solo daba una explicación breve y rudimentaria de las depresiones, comparada con la (aún defectuosa) Teoría Austriaca del Ciclo Económico (TACE) de Ludwig von Mises y F. A. Hayek. También dice que Hazlitt mencionaba sus breves apuntes cuando estaba explicando el movimiento tecnócrata. En realidad, este comentario no se hacía cuando Hazlitt (2008 [1946] pp. 35-36) comentaba el movimiento tecnócrata, sino en su explicación austriaca del mecanismo de transmisión monetaria y el proceso de ajuste de la inflación. Además, no fue la única vez que Hazlitt describió el ciclo económico, pues de hecho describe una versión simplificada de la TACE en el siguiente capítulo sobre ahorro (Hazlitt 2008 [1946] pp. 168-169). Quiggin (2019, p. 163) prácticamente relega la TACE a una breve y sarcástica nota a pie de página porque «no explica por qué recesiones y depresiones llevan a desempleo entre los trabajadores. Dado el exceso de existencias de capital, la demanda de mano de obra debería ser mayor que la usual, no menor». En realidad, los austriacos demostraron que trabajo y capital con complementarios y no sustitutivos. Si los bienes de capital que están usando los trabajadores en procesos de producción más largos ya no pueden utilizarse rentablemente como resultado de un cese de la expansión crediticia y un aumento en el tipo de interés, a los trabajadores les llevará tiempo ser reasignados a otras tareas más cortas y menos intensivas en capital. Durante este periodo,

puede generarse desempleo friccional mientras los trabajadores buscan nuevos empleos.

En lo que se refiere a criticar argumentos que puedan atribuirse propiamente a Hazlitt, Quiggin (2019, pp. 115-118, 167-169) dedica la mayor parte del tiempo a su Falacia de la Ventana Rota, una parábola que explica cómo la producción solo se desvía, y no aumenta, cuando se destruyen infraestructuras. Es un argumento clásico de Bastiat y un ejemplo de estilo de razonamiento sobre lo que se ve y lo que no se ve porque la sociedad solo mira a la nueva producción debida a la construcción de una nueva ventana y no a la actividad económica perdida por la disminución en bienes que se habrían producido. El análisis de Bastiat y Hazlitt puede aplicarse a cualquier obra o actividad pública. Quiggin afirma que la lógica de Hazlitt depende del supuesto del pleno empleo y la ausencia de recursos ociosos, pues de otra manera la reparación de la ventana rota aumentaría la demanda de factores desempleados y por tanto la producción total. También dice que lo mismo ocurriría cuando se pone en práctica una política pública contracíclica durante una depresión. Por el contrario, en el mercado, los recursos «ociosos» no están amenazados por una *ausencia* de uso, sino por un *mal* uso, porque los dueños, o bien están buscando dónde pueden emplearse de manera rentable, o bien los están conservando a la espera de encontrar una línea de trabajo más atractiva. Si, en un periodo de recursos ociosos, se destruye infraestructura o el gobierno entra en juego, el argumento de Hazlitt sigue siendo válido, porque los recursos se canalizan erróneamente desde las vías de actividad productiva a las que el mercado estaba en proceso de dirigirlos.

El libro dedica bastante tiempo a supuestos fallos del mercado y a políticas públicas correctivas. Esto habría sido prometedor si Quiggin hubiera considerado cuidadosamente los argumentos teóricos y la investigación empírica sobre el mercado y la actividad del gobierno. Sin embargo, Quiggin no hace esto y, por el contrario, expone argumentos de hombre de paja y afirmaciones falsas. Un defecto importante del libro es su sistema de referencias, que, aunque supuestamente sigue «estándares académicos de referencias» (Quiggin 2019, p. 9), desincentiva la participación académica. En lugar de citar fuentes directamente en cada capítulo, Quiggin sencillamente añade una subsección de lecturas adicionales donde ofrece de forma informal

referencias a la literatura. Esto es un problema porque Quiggin a menudo no proporciona literatura para todos los argumentos y afirmaciones del texto principal. Por ejemplo, en el capítulo «Property Rights and Income Distribution», Quiggin (2019, p. 141) escribe que los beneficiarios de la Seguridad Social y Medicare «reciben mucho más de lo que contribuyen, incluso permitiendo retornos de inversión» sin ofrecer ninguna referencia. En el capítulo «Monopoly and Market Failure», Quiggin (2019, p. 181) acusa a Standard Oil de realizar prácticas predatorias dañinas de precios y menciona brevemente cómo «la investigación más reciente» ha puesto en cuestión la antigua literatura empírica de la Escuela de Chicago sobre Standard Oil. Por desgracia, no da ninguna fuente para el investigador interesado en las referencias citadas al final del capítulo. Cuando se menciona de nuevo a Standard Oil en el capítulo posterior «Monopoly and the Mixed Economy», en la sección de lecturas adicionales dice que «las explicaciones sobre Standard Oil y la historia del antitrust se toman de Wikipedia» (Quiggin 2019, p. 327), sin referenciar la página concreta de Wikipedia. Este estilo de cita no cumple los «estándares académicos de referencia» y ni siquiera los requisitos de un trabajo de fin de curso a nivel universitario.

El libro de Quiggin era una gran oportunidad para un diálogo productivo entre defensores del estilo de razonamiento económico de Hazlitt y los críticos del libre mercado. Por el contrario, Quiggin distorsiona lamentablemente a Hazlitt y muestra una incompreensión de las lecciones económicas que trata de criticar.

Reconocimientos

Me gustaría agradecer a Dan Smith sus útiles comentarios.

Referencias

Hazlitt, H. (2007 [1959]): *The failure of the «New economics»: An Analysis of the Keynesian Fallacies*. Auburn: Mises Institute. [Publicado en España como *Los errores de la «nueva ciencia económica»*. Barcelona: Aguilar (1961)].

- (2008 [1946]): *Economics in one lesson*. Auburn: Mises Institute. [Publicado en España como *La economía en una lección*. Madrid: Unión Editorial (2019)].
- Quiggin (2019): *Economics in two lessons: Why markets work so well, and why they can fail so badly*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

REVIEW OF
*THE INTERNATIONAL MONETARY
SYSTEM AND THE THEORY
OF MONETARY SYSTEMS* by Pascal Salin
(Northampton, Mass.: Edward Elgar,
2016, 261 pp.)

LUDWIG VAN DEN HAUWE, PH.D.

Except for some minor issues, previous reviews of the book (Dorobat 2017; Cutsinger 2017/18) have been overwhelmingly positive and for good reason. The book under review is the fruit of several decades of economic thinking, professional research, writing and teaching of its author Emeritus Prof. Pascal Salin of the Université Paris-Dauphine and past president of the Mont Pèlerin Society. Since Salin discovered the Austrian School of Economics in the late 1970s he has been a consistent critic of Keynesian theorizing and in this reviewer's opinion Salin's critique and rejection of Keynesianism most probably constitutes one of the most distinctive and original aspects of his approach in general and of the book under review in particular.

Salin is today a self-avowed "hard-core Austrian," who believes, however, that on specific topics it is possible to build bridges with other approaches, particularly with authors like Milton Friedman and Robert Mundell, but also with authors like James Buchanan and Gary Becker. Salin has not always been a "hard-core Austrian". The book under review presents in several respects a substantial departure from his earlier *Économie Internationale tome premier Économie Financière* (Salin 1974) which was a textbook of international monetary economics based on a thorough knowledge of the mainstream literature and mainstream – including Keynesian-style – analytical tools. Salin's transformation started in the late 1970s when he started reading Hayek and subsequently also Mises, Rothbard and other Austrians.

The present volume presents an integrated theoretical perspective on the workings of the international monetary system from an

Austrian perspective, carefully avoiding any contamination by Keynesian-style fallacies. As the author himself explains in the introduction, the book is intended to provide readers with a good understanding of the economic principles and economic problems of international monetary economics, while drawing on sound general economic theory.

Adopting an almost exclusively theoretical perspective, Salin guides his readers through a logical progression to the intricate and sometimes arcane propositions of international monetary economics. The first two parts of the book discuss the basic statements and analyses in the field. Salin begins the book by introducing core theoretical propositions in economics – the concept of nation, methodological individualism, exchange, and equilibrium – then he introduces core concepts in monetary theory and international monetary systems – money demand and money creation, monetary systems, and exchange rate regimes.

The second part of the book focuses on the balance of payments. Salin begins by analyzing the balance of payments from an accounting perspective. From this perspective, the balance of payments is simply an accounting identity. For instance, expenditures on imports are counterbalanced by the sale of financial instruments, such as bonds. Subsequently, he explores the concept of the balance of payments from an intertemporal perspective, employing an analysis that is reminiscent of that found in many microeconomic textbooks' treatment of intertemporal exchange. In conclusion the implications of the accounting and economic approaches are explored.

Salin completes the discussion in Part II with an insightful analysis and critique of balance-of-payments – or external equilibrium – policies. In general, the so-called external equilibrium policy is doomed to failure because it is based on an a priori and arbitrary definition of equilibrium and disequilibrium. A negative trade balance, for example, is not representative of a situation of disequilibrium if it is the result of exchanges freely made by individuals and of their choices between present goods, financial assets (future goods) and money. Since this balance is desired, it cannot be modified, except by exercising coercion. For Salin this is another occasion to emphasize that the economic policy prescriptions inspired by the Keynesian tradition are based on a serious

intellectual error. The justification for the erroneous idea that a trade deficit is regrettable and that a trade surplus is desirable (so that one ought to try to act to achieve it) derives from the Keynesian belief that a trade deficit reduces aggregate demand. But Salin, along classical lines and much in the tradition of Say, rejects the distinction between aggregate demand and aggregate supply which is drawn from the Keynesian tradition, and which unfortunately leads to the belief that it is possible to increase overall demand at will and then, as a result, to obtain an increase in the aggregate supply, which can only be an illusion.

Moreover, the balance of the trade balance is determined simultaneously with the balances of the balance of financial assets and the monetary balance, and not 'independently'. The complementarity between the different balances of a balance of payments reflects the fact that individuals choose between holding present goods, future goods (financial assets) or money.

Salin also rejects the conventionally assumed relationship between the balance of the trade balance and the exchange rate in the sense that there is no reason to believe that the trade deficit – incorrectly believed to be a disequilibrium phenomenon – will cause a depreciation of the national currency against the foreign currency (in the case of a floating exchange rate regime) or that a depreciation or a devaluation of the national currency will result in a positive change of the balance of the trade balance.

The third and largest part of the book contains nine chapters that cover a broad range of topics. This part, beginning with a discussion of money creation in hierarchical monetary systems and inflation, also delves into issues of international monetary equilibrium, the formation of international prices, the working principles of fixed exchange rate systems and flexible exchange rate systems, the monetary approach to the balance of payments and the monetary approach to exchange rate variations, and ending with a discussion of the concept of devaluation. It contains the core of Salin's analysis of international monetary systems.

Salin devotes an entire chapter (chapter 12) to a detailed explanation of why inflation is always and everywhere a monetary phenomenon in the sense there is no inflation without an increase in the relative abundance of money, that is, a decrease in its relative scarcity

(112-119). This highly relevant discussion supports Salin's subsequent analysis of the processes of transmission of money creation between monetary systems (chapter 16, 137-149) and its impact on international monetary equilibrium (chapter 17, 150-163), both under fixed exchange rates. Chapter 16 contains an insightful comparison of the model of the monetary approach to the balance of payments – favored by Salin – with two other models: the Hume model and the traditional Keynesian model, and also examines the international transmission process under different monetary systems (non-hierarchical versus hierarchical systems; 100 per cent versus fractional reserves). Chapter 17 examines the formation of international monetary equilibrium under fixed exchange rates under various assumptions regarding real growth and monetary growth rates, under the simplifying assumption of a world composed of two countries. As Salin points out, however, the lessons which are drawn from this analysis can easily be transposed to other situations, for example in studying the working of a currency area comprising several countries, the currencies of which are linked by fixed exchange rates but being in a situation of flexible exchange rates with the rest of the world. Salin's analysis in chapter 17 makes use of conceptual tools devised by Robert Mundell and thus presents an innovative alternative to the analysis in terms of the IS and LM curves better known from macroeconomics textbooks.

A particular strength of the book that is illustrated not only in chapter 17 but also throughout various other sections of the book relates to Salin's demonstration that the range of potential monetary systems is broader than is commonly understood by most readers. For example, Salin distinguishes between hierarchical monetary systems wherein commercial banks hold deposits with a bank that is above them, like a central bank, and non-hierarchical, or decentralized monetary systems wherein no central monetary authority exists. His taxonomy makes clear that alternative monetary systems could, do, and have existed despite the prominence of hierarchical monetary systems.

In fact, monetary systems can be categorized along several dimensions, and it can thus be shown that there is, at least potentially, a considerable diversity of monetary systems, even considering only a few criteria such as: hierarchical nature or not, public or private

nature, convertibility guarantees at fixed rate or not, coincidence between a monetary area and a national area or not. Each of these characteristics – possibly by combining them with others – determines the system of incentives for the producers of money and, therefore, the working of monetary systems.

The present monetary organization of the world is based on a particular combination of characteristics: the monetary systems are monopolistic, national, public, and hierarchical. None of these characteristics is necessary for the proper functioning of a monetary system and may even have a potentially harmful character. In the field of international monetary economics, it is traditional to focus on the debate between advocates of fixed exchange rates and advocates of flexible exchange rates, but without calling into question the monopolistic, hierarchical, national, and public nature of the systems involved. Salin's approach presents a welcome innovation in international monetary economics by considerably broadening the theoretical perspective in this respect.

Chapter 17 also reiterates the clearly heterodox opinion in monetary economics that deflation is not only unproblematic, but beneficial (118-119), an insight to which Salin returns throughout the book (41-42; 157-158; 226), highlighting the unconventional but quite defensible idea that, contrary to widely held ideas, deflation is preferable to inflation.

In Part IV, Salin includes sections devoted to the very long-term evolution of monetary systems and to the working of fixed rate systems without an international currency. He concludes his investigations with a brief analysis of monetary policy, monetary crises, and monetary integration in Europe. In chapter 23 on monetary integration in Europe Salin again connects with the work of Robert Mundell, in particular the contribution on optimal monetary areas (Mundell 1961) – which is acknowledged as “path-breaking” – but in a more critical vein. Salin rejects the definition of an optimal monetary area as the area inside which economic adjustment is optimal, adjustment being evaluated through the usual concepts concerning the impact of fiscal and monetary policies on employment, inflation, and the balance of payments. An “optimal currency area” cannot be defined as an area of optimal macroeconomic adjustment. In agreement with Friedrich Hayek's concept of competition as a *discovery*

procedure Salin proposes a different approach of the optimal monetary zone, based on the individual perception of gains and costs brought about using various currencies. A policymaker or an economist cannot legitimately decide from outside that some situation is optimal or not. It must be revealed by acting people. The chapter certainly offers the necessary conceptual tools useful to those who want to contribute from an Austrian viewpoint to current debates on monetary reform in Europe.

Summarizing, Salin has fully succeeded in painting a clear and concise picture of the most central and important issues in international monetary economics, in several respects considerably going beyond more conventional presentations.

References

- Cutsinger, Bryan P. Winter (2017/18): Book Review of Pascal Salin 2016, *The Independent Review*, Volume 22, Number 3, web exclusive.
- Dorobat, Carmen Elena, Summer (2017): Book Review of Pascal Salin 2016, *Quarterly Journal of Austrian Economics*, Vol. 20, n.º 2, 194-198.
- Mundell, R. A. (1961): A Theory of Optimum Currency Areas, *American Economic Review*, 51 (4): 657-665.
- Salin, P. (1974): *Économie Internationale, Économie Financière*, Paris: Armand Colin.

REVIEW OF *DAWN OF GOLD* by Philip Barton

PEDRO ALMEIDA JORGE*

1. Introduction

In his 2015 book, *Dawn of Gold: The Real Story of Money*, President of the Gold Standard Institute¹, Philip Barton, draws upon the history of the so-called “monetary metals”, gold and silver, in order to propose an alternative theory for the origin of money and, ultimately, for its definition as “a known weight and fineness of gold”.

In the present essay, we will start by providing an overview of Barton’s theory of money and of gold’s primacy in markets and civilization. Then, we will describe the historical claims made by the author in defense of his thesis and proceed to a review of the relevant literature, in order to assess the likelihood of his interpretation of historical facts.

The present essay is predominantly historical in scope – its goal is, above all, to survey the literature in order to critically evaluate the historical claims made by the author of the book under review. As such, the author’s underlying theory of money and exchange will not be thoroughly criticized and we will not evaluate to what extent he theoretically contributes to the abovementioned debate on the nature and origins of money.

* Master in Economics from UFM Madrid. Translations coordinator at Instituto Mais Liberdade, in Portugal.

Email address: pedro.ma.jorge@gmail.com.

I wish to express my gratitude to Professor Alberto González García for encouraging me to pursue this investigation and for providing me with initial bibliographical references.

¹ Barton inserts a disclaimer that the views expressed in the book should not be attributed to the Institute. He asserts that “the Institute exists to promote one single issue and nothing else – the unregulated use of Gold and silver as money”.

2. Money as gold – introducing Barton’s theory

Philip Barton is a proponent of an unfettered gold standard, which he defines as the use of gold as “the only measure of value”, with a surrogate role being also allowed for silver.

Barton claims that the secret for understanding gold’s prominence as the foremost monetary metal lies in the “stock-to-flow ratio”. This ratio compares the amount of mined gold already available in the world as potential supply (including all gold currently in non-monetary form), *i.e.* the gold “stock”, with the amount of gold that is mined each year, *i.e.* the “flow”. Gold is by far the commodity with the highest ratio, silver being the second. Most other commodities, such as wheat, coffee, oil, etc. are typically consumed within months after being made available. In the case of gold, the amount accumulated by humans for millennia and which for the most part has not been consumed along the ages is very substantial relative to the amount that is mined each year. As such, there is an inherent tendency for stability in the value of gold – it is mostly unaffected by variations in yearly output, which is relatively small compared to the available stock already demanded.

Gold’s widely recognized monetary history and its stability of value, ensured by the high stock-to-flow ratio, thus serve as a source for its fundamental demand, giving rise to a kind of self-enforcing virtuous circle developing across human history.

However, what made humans first start to accumulate gold, Barton asks? Gold’s high stock-to-flow ratio is explained in great part by the human desire, manifested across history, to hold and hoard gold. Hence, it cannot in itself be considered a sufficient explanation as to why that desire appeared in the first place. As the author puts it:

Gold did not become a store of value because of the stock-to-flow ratio. This reverses cause and effect. Gold gained its high stock-to-flow ratio because it had already attained the status of a store of value. (Barton, 2015, p. 20)

Some other factor must, consequently, have motivated humans to view gold as something worth accumulating and craving for in the first place. Barton proposes that this factor was gold’s prominent role

as a spiritual and religious symbol in ancient civilizations. Ancient people, from the Americas to Egypt and China, held the Sun as their foremost deity, the center of their civilizations and the most important determinant of their agricultural prosperity and abundance. It was thus a short step for those peoples to start inputting into a metal such as gold the spiritual character of their "Sun God". Gold became the foremost spiritual and religious amulet, only followed by silver, the earthly metal representative of the Moon. (pp. 23-30)

According to the author, the pervasiveness of such appraisal for gold, of such desire for its "spiritual services", is at the bottom of the virtually infinite demand for it, thus making it a different kind of good. Gold becomes money, according to Barton's theory, not because the State said so or because spontaneous market processes led to its ascendancy, but instead because it represents what is dearest to men². Gold's role as a "measure of value" is not merely its market function: gold has a constant marginal utility in the eyes of men and thus it serves as the ultimate ruler with which to measure the value of all other goods. Therefore, according to Barton, it was not the market that promoted gold to the position of money; instead, it was gold itself which made it possible that the very concept of money – and hence extensive, indirect exchange, i.e. the market – was conceivable in the first place. Without gold, humans would have been left without a way to "measure values" and to engage in extensive commerce.

And this is why, after having started the book by stating that "the definition of money is 'a store of stable value'" (p. xiii), the author concludes that because "Gold is the only store of stable value and therefore the only measure of value", money must be defined as "a known weight and fineness of Gold." (p. 50)

3. Egyptian gold and money – how it happened, according to Barton

In order to prove his case regarding the origins of money as gold, Barton takes us to the economy of the Ancient Egypt. More

² As the author characteristically puts it, "money's origin had nothing to do with the exchange of goods in the marketplace." (p. 12)

specifically, he draws our attention to the changes taking place at the beginnings of the Egyptian New Kingdom (c. 1550-1069 BCE).

Up to then, according to Barton, market exchanges, when they occurred, were inefficiently set up, being based mainly on “crude credit and barter”. Gold was the ownership of Pharaohs and other high officials and was hoarded for its sacred value. The tombs of Egyptian kings were full of gold amulets and some of their luxurious golden sarcophagi have for long been prominent in Western culture as one of the main symbols of this ancient civilization (as in the case of Tutankhamun, for instance). However, as hinted before, this craving for gold on one’s resting place should not be interpreted as per the modern conceptualizations of gold as luxury and adornment, Barton believes. Just as the dead were supposed to be given food and drink even after their parting³ (so that they could nourish themselves in the afterlife), Barton notes that tomb gold also performed such spiritual services. Namely, since gold was the earthly symbol of the Sun God, a tomb filled with gold should serve as proof of the dead person’s religious pursuits in life. A gold-filled tomb was the best “invitation card” to the afterlife a Pharaoh could hope for.

As an example of the equivalence between gold and the Sun, Barton remarks that “in Ancient Egypt and China, a circle with a point at its centre was the symbol for both the Sun and Gold.” (p. 25)

Regarding the general economy in the Ancient Egypt, Barton adopts the redistribution and centralization narrative⁴. He claims that:

The whole economy was in the rigid grip of the Pharaoh and his court and administrators. They controlled the complete structure of society, from trade to land and resources. Commerce among the people was restricted to barter. Outside the ruling class, people possessed neither gold nor silver. The divine metals were not seen outside the court and had no monetary significance at either end of the huge wealth divide. (p. 33)

³ Cf. for instance, Olson (2001), p. 216.

⁴ See section 4.1. below.

Even though he proceeds to admit that “this is not to suggest that there was no gold at all in private hands prior to 1500 BC”, his point is that “up to that point, Gold had not transitioned to the marketplace – it had no commercial value”. (pp. 33, 36)

So, what happened circa 1500 BCE that motivated this change? How and why did gold jump from the hoards to the marketplace?

The beginnings of the New Kingdom marked the pinnacle of Egyptian territorial expansion. One of the most important landmarks of that period was the conquest of the neighbouring province of Nubia around 1500 BCE. Nubia was known for its vast gold mines, which the Egyptians then managed to control for some centuries. The access to this substantial source of gold certainly contributed to Egypt’s further expansion and regional prominence. Among other things, the Nubian gold was a means for the Egyptian State to trade with other neighbouring powers.

Barton, however, does not view this use of gold as a means for interregional trade as the key to Egypt’s prominence and development during the New Kingdom. In his view, gold’s most important development in Egypt was instead the start of its circulation within Egyptian borders during that period⁵. The surge in Nubian gold mining meant that now there was more gold to be granted as a gift and privilege among the Egyptian officials, which, in a sort of trickle-down fashion, then started to be used in market exchanges. Another important source of gold dispersion among the population and further circulation in the markets was the phenomenon of tomb robbing, which peaked around that time, according to Barton⁶. Since more gold was now available for afterlife rituals in tombs and burying places, tomb robbing started to be seen as too much of a temptation, including for the workers themselves, who had built the tombs and pyramids and thus knew how to avoid the different obstacles. Furthermore, it is also very likely that some of the workers and officials working at the mines managed to “skim off” some gold for themselves along the way.

⁵ As Barton mentions, “it was not until the Nubian mines started disgorging their huge reserves, that Gold became widely distributed.” (p. 31)

⁶ Barton refers to Nicholas Reeves’s studies on tomb robbing, but with no reference.

According to Barton, all these events promoted a kind of virtuous logic whereby the more gold was used as money in the market, the more it was sought after and “recycled” from the tombs, skimmed off from the mine by workers and officials, and “dishoarded” by those lucky to already have it in their possession, which further added to its market demand, thus enabling the extensive development of markets and civilization during the New Kingdom.

Faced with such powerful, self-reinforcing logic, Barton concludes that “it was the exit of Gold (and silver) from the hoards that led to the zenith of Egyptian wealth and influence” (p. 36), while introducing mankind to the one and true money: “there was nothing gradual about it”⁷.

This is a very convincing theory, indeed. But is it corroborated by the facts?

4. The “golden big-bang” – a critical review of historical evidence

Having thoroughly described Barton’s definition of money and historical argument, we shall now try to assess whether his historical claims in fact correspond to the general literature on the topic of Ancient Egypt’s economy⁸.

The first thing which should be noted in this regard is that bibliographical references are virtually absent from Barton’s book. This being a non-academic work, the author admits he has decided to “avoid too many footnotes”, since “the Internet enables anyone to check what is stated” (Barton, 2015: xiv). With respect to Ancient Egyptian themes, there is a mention of Rainer Stadelmann, former First Director of the German Archaeology Institute in Cairo, regarding the spiritual importance of gold for the pharaohs, albeit with no concrete bibliographical reference. Nicholas Reeves’s

⁷ Barton goes as far as claiming that “the circulation of Gold beginning around 1500 BC was the ‘big bang’ of social evolution.” (p. 37)

⁸ It should nevertheless be noted that Barton’s book is not mainly intended for an academic audience and the topics covered go much beyond Ancient Egyptian monetary history.

studies on the subject of tomb robbing are also mentioned, again with no direct bibliographical reference. As such, we shall survey the literature with no particular benchmark.

4.1. *Theories of Ancient Egyptian economy*

In order to determine the accuracy of some of Barton's claims, we must endeavor to study the economy of the Ancient Egypt, a civilization which, despite having its ups and downs, survived across different millennia. This fact alone should advise the student to take care not to consider Ancient Egypt as a single monolithic era in human history⁹. Furthermore, its distance to our times and the comparatively less developed methods of historical report certainly add to the difficulties of accurately assessing ancient Egyptian economic institutions, relations and practices. Understandably, the lack of precise sources of information and the inevitably gradual uncovering and digging up of Egyptian secrets have led many historians across the following millennia to resort to conjecture in order to understand and explain Ancient Egyptian history. It is no surprise that, without decent information sources and faced with a civilization so distant from our own in many of its practices, the question arose whether the Ancient Egyptian man had the same conception of economic matters as we do today, i.e. whether he experienced any "economic motive" at all. That very essential condition of modern human existence being called into question, it then seems plausible to inquire whether what we understand as "markets" also existed and functioned at that time, since it seems unconceivable that markets could emerge without the implicit existence of an economic motive in its agents.

In brief, two main perspectives arose regarding this problem: one of them, the so-called "substantivist" or "primitivist" perspective, was mainly inspired by the work of Karl Polanyi (1886-1964) and saw Egyptian economic organization as "mainly redistributive – that is, dominated by taxation and tributes" (Haring, 2009).

⁹ As is usually noted, Queen Cleopatra (69 – 30 BCE) lived closer in time to the founding of Pizza Hut (1958) than to the building of the Giza pyramids (c. 2580 – c. 2560 BCE).

According to this perspective, the ancient Egyptian man lacked the abstract, individualistic moving force characteristic of more modern civilizations and so modern economic theory and institutional analysis should not be seen as universally applicable. Substantivist historians view ancient economies as just another dimension of the whole social organization of those periods, being ruled by a centralized authority with little room for private economic initiative¹⁰.

Of a contrary tendency, the so-called “formalist” perspective has been gaining reputation in the recent decades, mainly due to the work of David Warburton and Barry Kemp (Kemp, 2018; Warburton, 1998). This perspective draws on wide evidence of wealth seeking and accumulation as well as market exchange in Ancient Egypt, in order to show that the “economic motive” was indeed present in ancient men and that a centralized redistribution system could not, by itself, have sufficiently provided for the needs of Ancient Egyptian population¹¹.

4.2. *Egyptian economy and money*

Based on the above, one would be ill-advised to imply, as Barton seems to do, that the ancient Egyptian economy was merely an extension of pharaonic/administrative orders before the alleged ascendancy of gold as money around 1500 BCE. The truth is that markets have been recorded since early on and the economy was based on a complex relation between the State, the temples and the private sector¹².

Furthermore, it is also a mistake to describe Ancient Egyptian commerce as merely ‘barter’. Even though a common medium of exchange seems to only have emerged during the first millennium BCE, the exchange of commodities in Ancient Egypt was conducted through a complex procedure which, according to Ben Haring (2009),

¹⁰ For a discussion of the substantivist perspective, see Johnsen (2017), pp. 74-78.

¹¹ For a discussion of the formalist perspective, see Johnsen (2017), pp. 74-82. Of course, as Austrian economists will notice, this is quite consistent with the Misesian theorem of the impossibility of economic calculation in socialist, centralized economies.

¹² Cf. Haring (2009) and Warburton (2013a and 2013b).

can “best be characterized as money-barter – that is, barter with reference to fixed units of value.” Also, according to the same author, even though prices could be expressed in any commodity, “by far the most common were units of grain, copper, and silver”. Brian Muhs (2016, p. 113) concurs, explaining that, in the New Kingdom, the metal serving as a measure of value “was most often silver, frequently copper, and very rarely gold.” In fact, the general literature is conspicuous for its lack of focus in gold as serving as a measure of value. Perhaps most importantly, and as implied above when we stated that money as a medium of exchange only became a predominant phenomenon by the beginning of the first millennium BCE, monetary metals such as gold and silver were instead conspicuous for their absence in market transactions during the New Kingdom – serving only as reference benchmarks in the abovementioned “money-barter” procedure. As explained by Muhs, “gold and silver were occasionally used as stores of value, but presumably they were too valuable or too rare to use as media of exchange in the majority of transactions” during this period.

Thus, we have to conclude that, based on the available evidence, Barton is mistaken in: a) focusing on gold as a prevalent medium of exchange (or even measure of value) during the New Kingdom, since other metals took precedence over it instead; and b) implying that such a monetary “big-bang” took place almost instantaneously, since, as we have seen, a long time passed before “money-barter” transactions finally led to indirect monetary exchange¹³.

4.3. *Nubia and foreign trade*

In any case, it is a fact that, around the beginning of the New Kingdom, the province of Nubia was made part of Ancient Egypt. As

¹³ It may also be interesting to note that the Biblical account both of the Israelite exodus from Egypt and of the founding of the Israelite nation also seems to cast some doubt upon Barton’s historical narrative, for the Israelites are depicted as having “asked the Egyptians for articles [both] of silver and gold” (Ex. 12:35) and as having a complex market-based and government-tax-based monetary system centered on silver, cf. Guzelian (2018), pp. 228-230. I thank an anonymous referee for this helpful insight.

Klemm *et al.* (2001, p. 653) point out, “approximately between the reigns of Thutmosis I (1504-1492 BCE) and Amenophis IV (1351-1334 BCE), Nubia was conquered and incorporated into the Egyptian NK [New Kingdom] empire.” The same authors, in agreement with Barton, explain that the name Nubia is probably derived from ‘*nub*’, the ancient Egyptian word for gold, and that gold production probably increased during that time.

Such new sources of gold were then mostly likely used in Egyptian trade with foreign powers, as some authors report that gold was one of the main exported commodities in Ancient Egypt¹⁴. This indeed serves at least as a partial explanation for the increased prominence and prosperity of the Egyptian empire during part of the New Kingdom age.

4.4. *The Sun-God and tomb robbery*

It is also a widely acknowledged fact that both the Sun and gold were considered to have divine and spiritual significance in ancient Egyptian culture and religion. But was it true that both had the same hieroglyphic symbol? The evidence seems to deny such assertion.

This is the hieroglyph Barton refers to in his book as being the symbol for both the Sun and gold:

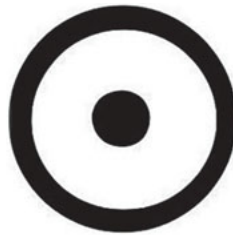


Figure 1 – Ancient Egyptian symbol for Sun¹⁵

¹⁴ Cf., for instance, Markowitz *et al.* (2001), p. 34.

¹⁵ Barton (2015), p. 25. For confirmation, see Budge (1920), p. 417.

Although there is certainly evidence that can make us accept such symbol as the Sun symbol, relevant sources seem to be consistent in that gold was instead represented by the following one:



Figure 2 – Ancient Egyptian symbol for gold¹⁶

With respect to tomb robbery, it is true that Nicholas Reeves's study (1984, pp. 296-97) is consistent with the view that the late New Kingdom was a period with a relatively high number of occurrences and that precious metals were among the most desired loot. Joshua Mark (2017a) also concurs that nearby populations and tomb workers were among the most probable culprits of such robberies. However, far from referring to a supposed increase in the desire for money in commercial activities as the reason for such events, both sources relate them to periods of scarce supplies or political upheaval. Thus, Reeves (1984, p. 302) concludes that:

Systematic and large-scale tomb robbery in the Valley of the Kings seems, therefore, to have been a comparatively rare phenomenon, confined to those periods of Egypt's history when the central and local administration was weak or occupied with more pressing matters. Petty pilfering during or shortly after the burial, or occasioned by the accidental discovery of old tombs during the course of work in the Valley, was on the other hand probably common at all periods.

In our opinion, this presents a final difficulty for Barton's thesis. If the gold inflows and supposed market circulation starting during the New Kingdom represented such a "big-bang" for economic prosperity in Ancient Egypt, how come the empire start declining towards political instability during the so-called

¹⁶ See, for instance, Budge (1920), p. 353.

Ramesseid period (1292-1069 BCE) and actually end up disintegrating into the Third Intermediate Period just some centuries after such an allegedly unprecedented social development? This, Barton does not mention and certainly does not explain.

5. Conclusions

Having both described Philip Barton's thesis regarding the emergence of gold as money in the New Kingdom period of Ancient Egypt and critically assessed its accuracy based on the relevant literature on the topic, we must conclude that the author's thesis and historical report is not consistent with the findings and interpretations of the generality of historians. In fact, in our research, we have not found any historian who corroborates Barton's most controversial claims.

Market exchange did occur before the New Kingdom with recourse to a more sophisticated procedure than simple barter, and although gold was indeed used as a measure of value in private transactions, it was far from being the most commonly used one and certainly not the most common medium of exchange. This situation was not altered even when money exchange became more widespread in later periods, since the most commonly used monetary metal seems to have been silver.

Barton's enthusiastic account also misrepresents the level of social prosperity and harmony during the period, by ignoring that the most relevant instances of tomb robbery in fact coincided with periods of lack of supplies and political instability, which poses a further question mark to the thesis that the supposed ascendancy of gold money was an unprecedented social blessing. Despite telling an interesting and indeed original story, Barton thus fails to keep his claims from contradicting actual history.

Bibliographical References

Altenmüller, H. (2001): "Trade and Markets", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, III, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 445-450.

- Barton, P. (2015): *Dawn of Gold: The Real Story of Money*, Victoria, Echo Books.
- Bleiberg, E. (2001): "Prices and Payment", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, III, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 65-68.
- Budge, E. (1920): *An Egyptian hieroglyphic dictionary: with an index of English words, king list and geological list with indexes, list of hieroglyphic characters, coptic and semitic alphabets, etc.*, London, John Murray.
- Guzelian, C. P. (2018): "Silver: A morally good money", *Revista Procesos De Mercado*, 15(1), pp. 213-236. <https://doi.org/10.52195/pm.v15i1.68>
- Haring, B. (2009): "Economy", *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, edited by E. Froot and W. Wendrich, Los Angeles.
- Johnsen, D. (2017): *The relative value and role of copper within an Egyptian New Kingdom economic context: Using production, trade and use of copper as indicators of copper's value*, The American University in Cairo, Available at: <http://dar.aucegypt.edu/handle/10526/5161>.
- Kemp, B. (2018): *Ancient Egypt: Anatomy of a civilization*, 3rd Ed., Abingdon, Routledge.
- Klemm, D., R. Klemm, and A. Murr (2001): "Gold of the Pharaohs – 6000 years of gold mining in Egypt and Nubia", *Journal of African Earth Sciences*, 33, pp. 643-659.
- Lacovara, P., and Y. Markowitz (2001): "Silver", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, III, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 286-288.
- Manning, J. (2013): "Ancient Near East and Pharaonic Egypt money", *The Encyclopedia of Ancient History*, edited by R. Bagnall, K. Brodersen, C. Champion, A. Erskine, and S. Huebner, New York, Blackwell-Wiley.
- Mark, J. (2017a): "Tomb Robbing in Ancient Egypt", *The Ancient History Encyclopedia*, accessed April 27, 2020, <https://www.ancient.eu/article/1095/tomb-robbing-in-ancient-egypt/>.
- (2017b): "Trade in Ancient Egypt", *The Ancient History Encyclopedia*, accessed April 27, 2020, <https://www.ancient.eu/article/1079/trade-in-ancient-egypt/>.
- Markowitz, Y., and P. Lacovara (2001): "Gold", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, II, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 34-38.

- Mcdevitt, A. (n.d.): "Gold", *Ancient Egypt: the Mythology*, accessed in April 27, 2020, <http://www.egyptianmyths.net/gold.htm>.
- Muhs, B. (2016): *The ancient Egyptian economy: 3000-30 BCE*, New York, Cambridge University Press.
- Murnane, W. (2001): "New Kingdom: An Overview", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, II, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 519-525.
- O'Rourke, P. (2001): "Coinage", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, I, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 288-291.
- Olson, S. (2001): "Burial practices", *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, I, edited by D.B. Redford, Oxford, pp. 213-217.
- Reeves, C. (1984): *Studies in the archaeology of the Valley of the Kings: with particular reference to tomb robbery and the caching of the royal mummies*, Durham theses, Durham University. Available at Durham E-Theses Online: <http://etheses.dur.ac.uk/958/>.
- Warburton, D. (1997): *State and economy in ancient Egypt: Fiscal vocabulary of the New Kingdom*, *Orbis Biblicus et Orientalis*, 151, Fribourg, Fribourg University Press.
- (1998): "Economic Thinking in Egyptology", *Studien zur Altägyptischen Kultur*, 26, pp. 143-170.
- (2013a): "Pharaonic economy", *The Encyclopedia of Ancient History*, edited by R. Bagnall, K. Brodersen, C. Champion, A. Erskine, and S. Huebner, New York, Blackwell-Wiley.
- (2013b): "Pharaonic Egypt markets", *The Encyclopedia of Ancient History*, edited by R. Bagnall, K. Brodersen, C. Champion, A. Erskine, and S. Huebner, New York, Blackwell-Wiley.

RESEÑA DEL LIBRO
*LA SOCIEDAD DECADENTE. CÓMO
NOS HEMOS CONVERTIDO EN VÍCTIMAS
DE NUESTRO PROPIO ÉXITO*
de Ross Douthat (Ediciones Ariel,
Barcelona 2021, 332 pp.)

JOSÉ CARLOS MARTÍN DE LA HOZ

Decía un viejo amigo, gran historiador, que España era como el «rey midas, pues afirmaba, todo lo que tocaba, entraba en decadencia». Y proponía como prueba fehaciente de su teoría la descripción de las tres monedas de oro que, como señal de sometimiento del monarca al poder espiritual del Papa, habían enviado como regalo a Roma, al comienzo de sus mandatos, los tres emperadores españoles: Felipe II había enviado una moneda de oro de muchos quilates, hecha con metal llegado del Perú. Felipe III, habría enviado una moneda de las mismas proporciones, pero ya mezcla de oro y plomo y, finalmente, Felipe IV, habría remitido una moneda de plomo recubierta con una chapita de oro.

Me venía el recuerdo de la decadencia de los monarcas españoles de siglos atrás, al leer el último trabajo de investigación del afortunado periodista y escritor norteamericano, Ross Douthat (1979), columnista del *New York Times*, donde nos describe a muy grandes rasgos y con argumentos bastante discutibles la sociedad americana y la comunidad europea, es decir, bajo el ángulo de las evidentes señales de sociedades en franca decadencia.

Es interesante cuales son para nuestro autor los puntos de referencia analizados como parámetros fiables para detectar una extrema y preocupante decadencia en nuestros países: «en referencia al estancamiento económico, al deterioro institucional y al agotamiento cultural e intelectual en un elevado grado de prosperidad material y de desarrollo tecnológico» (22).

En cualquier caso, comencemos por señalar que llama la atención la pobre e ideologizada descripción que hace de la Comunidad

Económica Europea, pues por el contrario de lo que afirma este columnista, goza de una mayor salud económica, cultural e intelectual, convicciones intelectuales, democráticas y jurídicas que su homónima americana de la era Trump y de su trasvase hacia la nueva presidencia (117).

Asimismo, no deja de sorprendernos la manera que tiene este periodista de enfocar la religión, al menos la católica que es actualmente preponderante en Europa, pues lo hace desde el ángulo del agnóstico que todo lo trata en términos de liberalismo y conservadurismo, para concluir en mera influencia política: «Puede que el intento del papa Francisco de liberalizar el catolicismo logre rescatar al cristianismo liberal de la irrelevancia; puede que el tradicionalismo religioso aproveche el momento populista para recuperar su influencia» (141).

En cualquier caso, la solución, como siempre no es esperar a que vengan los bárbaros (205), sino ahondar en las raíces vigorosas de nuestra cultura occidental, propiciando los estudios humanísticos, desarrollando programas de solidaridad y bien común, etc.

José Carlos Martín de la Hoz
Madrid, 13 de febrero de 2021

RESEÑA DEL LIBRO
*DESENMASCARANDO LA MENTIRA
KEYNESIANA* de Javier G. Milei

CRISTÓBAL MATARÁN

Javier Milei es un economista argentino que ha ido adquiriendo cierta notoriedad y difusión gracias a los medios de comunicación, de los cuales se ha convertido en un habitual en su país de origen para analizar la situación política y económica del país. Su labor profesional se ha dirigido tanto a la asesoría tanto del sector público como del privado, así como a la docencia y la investigación. En concreto, es autor de siete libros, fundamentalmente dedicados a la decadencia de la economía argentina tras la llegada del peronismo y el seguimiento de la senda populista por todos los gobiernos desde entonces. Sin embargo, en el libro que reseñamos hoy, el autor se centra más en la faceta teórica. Así, Milei fundamenta las teorías del crecimiento económico (lo cual constituye su especialidad académica) y las relaciones entre ellas, así como sus éxitos y fracasos.

Tras una breve introducción, se nos fundamenta el análisis del crecimiento económico previamente existente a la publicación de *La teoría general del empleo, el interés y el dinero* por parte de John M. Keynes, precisamente aquel acervo de conocimientos que el autor británico denominó, de forma un tanto despectiva y homogénea, «la teoría clásica». Se trata de un análisis fundamentado sobre la denominada *frontera de posibilidades de producción*, es decir, un punto sobre unos ejes cartesianos en los que la economía no sea capaz de producir más allá del mismo utilizando todos los recursos de la economía disponible. Aun así, este análisis no tiene en cuenta la teoría austriaca del capital, pese a ser un desarrollo previo a Keynes y muy en boga en la Europa continental.

En el siguiente capítulo es cuando el autor pormenoriza las aportaciones de Keynes en lo relativo al crecimiento económico. Aun así, no se menciona en ningún momento el acervo intelectual

de la Escuela Austriaca a la hora de realizar una crítica al pensamiento de Keynes y, por extensión, de sus sucesores. Es más, aunque se menciona brevemente la Escuela Austriaca y el propio nombre aparece en el título de la obra, este capítulo, y sobre todo el siguiente, acercan más al autor a los postulados de la Escuela de Chicago y, lo que es más sorprendente, sitúa a monetaristas y austriacos en el mismo plano.

Constituye uno de los puntos de mayor interés por parte de la Escuela Austriaca la metodología de la ciencia económica. El positivismo propio de los monetaristas de Chicago ya sitúa de por sí a ambas corrientes en planos antagónicos del análisis económico. Pues bien, a esto debemos sumarle una visión diametralmente radical y opuesta en lo relativo al crecimiento económico. Mientras los austriacos centran su análisis en la intervención del banco central como elemento desestabilizador de las economías, y muy especialmente del sistema financiero y bancario, como causa de las recurrentes recesiones que sufren las economías actuales, los monetaristas focalizan los supuestos errores del banco central como dicha causa. Esto es lo que se encuentra en el capítulo dedicado a los monetaristas y su interpretación del *crack del 29*, en el que se señala la caída de la base monetaria señalada por Friedman y Schwartz como la causa de la Gran Depresión. En ningún momento se entra a debatir sobre las causas de dicha recesión, así como de las políticas públicas que ahondaron más en la misma y retrasaron dos décadas la recuperación. El autor asume totalmente la hipótesis monetarista según la cual un error por parte de la Reserva Federal podría haber sido subsanado emitiendo la cantidad de moneda suficiente e inyectándolo en el sistema. De hecho, el que aparezca como subtítulo de la obra «*el triunfo de la Escuela Austriaca*», cuando la misma ha señalado otras causas y recomendaciones para la misma, sitúa al autor lejos del pensamiento de autores como Mises o Hayek, pese a ser citados, pero sin explicar sus teorías.

De hecho, el autor señala al final del capítulo correspondiente cómo Ben Bernanke aprendió esta lección e inyectó toda la liquidez necesaria para rescatar el sistema financiero. Milei sitúa al banquero central como un héroe y no es parco en alabanzas a la política monetaria emprendida por la Reserva Federal a partir de

la *crisis subprime*, como si la misma hubiera sido gestada por fuerzas exógenas e incontrolables.

Esto es, en toda la obra, habiendo un enorme cantidad de teorías sobre crecimiento económico, no se ofrece ningún apunte sobre la teoría austriaca del capital, salvo para citarla al mismo nivel que el monetarismo. No se explica en ningún momento las distintas teorías sobre las situaciones vividas, ya fuera en el *crack del 29*, la *crisis del petróleo* o la *crisis subprime*. Todo queda eclipsado sobre modelos matemáticos propios de la corriente neoclásica.

Ya en el último capítulo, se menciona la teoría de Schumpeter relativa a la destrucción creativa del empresario y su base como causante de las crisis. Pese a que el autor señale a Schumpeter como un autor seguidor de una corriente más propia de la eficiencia dinámica, y un tanto cercano a la Escuela Austriaca, es precisamente su teoría del empresario la que lo sitúa en las antípodas de la concepción de autores como Mises o Kirzner relativa al empresario. El empresario schumpeteriano es un agente destructor y creador de inestabilidad, frente al empresario austriaco, el cual se concibe como un actor coordinador y generador de estabilidad frente a comportamientos distantes e inconexos. Esta concepción empresarial es lo que sustenta la teoría schumpeteriana de los shocks, y por ende de los ciclos económicos. Se trata de una teoría que deja de lado totalmente la política monetaria o el banco central como generador de dicha inestabilidad.

Noticias

Se celebra en la Universidad Rey Juan Carlos el 5th *Annual Madrid Conference on Austrian Economics*

Los pasados 28 y 29 de octubre de 2021 tuvo lugar la 5th *Annual Madrid Conference on Austrian Economics*. Tras la reunión del año pasado, que hubo de celebrarse en formato online debido a la situación pandémica, en esta ocasión los ponentes pudieron asistir presencialmente al campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y retransmitir sus ponencias en directo a los asistentes. El nivel de las ponencias fue de nuevo muy elevado. Además de éstas, la conferencia magistral que cerró la primera jornada del Congreso corrió a cargo del profesor Huerta de Soto. Bajo el título *The Economics of Pandemics: An Austrian Analysis*, el profesor Huerta de Soto enumeró las distintas acciones por las que los gobiernos han aumentado su poder con la excusa de la pandemia. Tras ello, los asistentes se trasladaron al restaurante *El Telégrafo* (c/Padre Damián, 44) con la intención de celebrar la cena del Congreso.

Ya en la segunda jornada del Congreso, de nuevo con un nivel de ponencias excelente, se entregaron los tradicionales premios *MacroTrends Prize* y, finalmente, se celebró el acto de clausura en *Degussa Metales Precioso* (c/Velázquez, 2), como viene siendo tradición. A los ponentes se les obsequió con un recuerdo del evento, así como con el tradicional aperitivo como colofón a la reunión.

Al cierre del Congreso, se entregaron los premios *MacroTrends*, una serie de tres galardones a los mejores ensayos presentados durante el Congreso. En este caso, el primer premio, dotado con 300€, correspondió a Sonja Tiggelbeck y Leef H. Dierks por su ponencia «Post-Rational Decision-Making: The Circularity Puzzle Review». El segundo galardón fue para Theresa Kammel por su aportación en «An Austrian Framework For Investing». Por último, William Hongsong Wang obtuvo el tercer premio por «A Free-Market Environmentalist Transition Toward Renewable Energy: The Cases of Germany, Denmark, and the United Kingdom».

Se adjunta a continuación el discurso de bienvenida pronunciado por el profesor Leef H. Dierks, así como el programa del Congreso.

1 **OPENING REMARKS**
2 **5TH CONFERENCE ON AUSTRIAN ECONOMICS**
3 **PROF. DR. LEEF H. DIERKS**
4 **MADRID, OCTOBER 28TH, 2021**

5

6 It has been far too long, hasn't it?

7

8 Ladies and gentlemen,

9 So, it is my pleasure to welcome you to the meanwhile fifth
10 conference on Austrian Economics. After a virtual event last year, I am
11 more than pleased to welcome you back to the premises of
12 Universidad Rey Juan Carlos in Madrid! ¡Bienvenidos!

13

14 Today is our fifth birthday, ladies and gentlemen! So, this is why we
15 have conference bags for the first time! Do wear them with pride - as
16 these days, perhaps more than ever, liberal ideas could use some
17 extra support (at least as far as I am concerned).

18 Later tonight, at the conference dinner, we want to raise our glasses
19 to this very anniversary, look back, share some memories and some

20 anecdotes over fabulous Spanish dishes and start looking forward to
21 the next few years - as in the grand scale of things, five years cannot
22 be anything but a beginning.

23

24 Two weeks ago, these very premises saw a seminar on the
25 "Unintended Consequences of the ECB's Monetary Policy". And even
26 though the seminar proved to be a huge success (at least from what I
27 have heard), one thing remained clear. The admittedly challenging
28 question could not be answered. "What is the Eurozone's future?".
29 Several different scenarios, some of them more, some of them less
30 likely, were discussed - but only time will tell how it all plays out. I am
31 sceptical, to say the very least and keep wondering if Dr. Weidmann's
32 resignation as Deutsche Bundesbank's president as per year-end 2021
33 should not be taken as yet another warning sign concerning the
34 Eurosystem's increasingly fragile state. After all, his intimate
35 insights into the current state of play of the euro area likely
36 are unsurpassed.

37

38 And I am not convinced that I am the only one being a
39 little, well, rather a little more than a little, sceptical.
40 Remember, it was Ludwig von Mises who once remarked
41 *"There is no means of avoiding the final collapse of a boom*
42 *brought about by credit expansion. The alternative is only*
43 *whether the crisis should come sooner as the result of*
44 *voluntary abandonment of further credit expansion, or*
45 *later as a final and total catastrophe of the currency system*
46 *involved."*

47 So, only time will tell, I reckon.

48

49 That said, over the course of the next two days, we will hear about
50 research results on money growth effects, interest rates and yield
51 curves, on rationality and equilibriums, post-rational decision-making
52 and economic complexity and on the impact of the ECB's monetary
53 policy on financial market stability, among many other, equally
54 fascinating topics. I just cannot mention all of them here.

55

56 Tonight already, we shall have to Prof. Huerta de Soto's keynote
57 lecture on "The Economics of Pandemics – An Austrian Approach". I
58 have to admit, I am a little tired of all these daily updates with regards
59 to the pandemic – but this one caught my attention: I do very much
60 look forward to this speech! And I trust you feel the same way,
61 especially as we could not enjoy the special atmosphere of seeing this
62 keynote lecture delivered – or shall I say "performed?" last year.

63

64 What is more, at this fifth edition of the Madrid Conference on
65 Austrian Economics, we will be able to award the MacroTrends Prize
66 for the development of Austrian Economics for the second
67 consecutive year. I wish to explicitly express our sincere gratitude to
68 Brecht Arnaert for making this reality. As last year, I hear that there
69 was a lot of reading, there was a lot of heated debating and fierce
70 discussions, but, finally, tomorrow afternoon, Brecht shall announce
71 this year's winner and the two runner-ups.

72 And afterwards, as has meanwhile become a tradition, we will
73 conclude the conference with a reception at Degussa Metales

74 Preciosos. Can there possibly be a better place than a gold-filled vault
75 to share your thoughts on a fiat money regime over a drink (or two)?

76 Or, to quote Ludwig von Mises, again: *"If a man drinks wine
77 and not water, I cannot say he is acting irrationally. At most
78 I can say that in his place I would not do so. But his pursuit
79 of happiness is his own business, not mine."*

80

81 Speaking of gratitude, ladies and gentlemen, let me seize the
82 opportunity to thank the Organising as well as the Scientific
83 Committee! If it were not for all these people involved, who sacrifice
84 valuable time in exchange for little more than a dinner and a few
85 drinks, we would have never been able to successfully take this
86 conference into its fifth year. I would like to mention Jesús Huerta de
87 Soto, Romain Baeriswyl, Miguel Alonso, Phillip Bagus, Antonio
88 Martínez, David Howden, Sonsoles Huerta de Soto and Sonja
89 Tiggelbeck.

90

91 And last, but certainly not least, ladies and gentlemen, I wish to thank
92 you. All of you and every single one of you. For your contributions,
93 your enthusiasm, your patience, your great cooperation in last year's
94 virtual conference, your confidence, your support - frankly: for being
95 part of this conference, which meanwhile appears to be very well
96 established – as we could even attract several participants who just
97 wanted to listen. But I hope that we can eventually convince you to
98 nonetheless share your thoughts with us.

99

100 And before we can finally get started, I need to share some
101 housekeeping notes with you: Let me remind you that it is required to
102 wear a mask at all times - unless you present your research, of course.
103 Keep a social distance of a metre and a half, and also, please
104 remember to take care of your belongings at all times - including your
105 water bottles, which we urge you to dispose of personally.
106 In other words: just apply a sound portion of common sense, please! I
107 know that this does not apply here, but you'd clearly be surprised to
108 learn what a challenge just applying common sense is for many.

109

110 Ladies and gentlemen, without further ado: Welcome to the 5th

111 Madrid Conference on Austrian Economics!



Universidad
Rey Juan Carlos



TECHNISCHE
HOCHSCHULE
LÜBECK

Program

5TH ANNUAL MADRID CONFERENCE ON AUSTRIAN ECONOMICS

October 28th and 29th, 2021

Conference venue

Universidad Rey Juan Carlos
Paseo de los Artilleros s/n
28032 Vicálvaro, Madrid
Building and room: Edificio Departamental, Salón de Grados
Subway station „Vicalvaro“, Line 9
Schedule times correspond to Madrid time (CET)

Scientific Committee

Prof. Dr. Miguel Ángel Alonso, Universidad Rey Juan Carlos
Dr. Romain Baeriswyl, Swiss National Bank
Prof. Dr. Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos and IREF fellow
Prof. Dr. Leef H. Dierks, Lübeck University of Applied Sciences
Prof. Dr. David Howden, Saint Louis University Madrid
Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Antonio Martínez, Universidad Rey Juan Carlos

The Scientific Committee expresses its sincere gratitude to Mr. Brecht Arnaert for funding the MacroTrends Prize for the Development of Austrian Economics and to Degussa Metales Preciosos for the evening reception.



Thursday, October 28th, 2021

13:15 – 13:45

Tour at the University Campus

Tour guided by Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto
Meeting point at the Salón de Grados

13:45 – 14:00

Opening Remarks

Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Leef H. Dierks, Lübeck University of Applied Sciences

14:00 – 14:45

Session 1: Freedom

Chair: Leef H. Dierks

Cancel Culture and Academic Freedom: A Private Property Rights Perspective

Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos

Frank Daumann, University of Jena

Florian Follert, Seeburg Castle University

Censorship and Strategy: A Realistic Approach to Libertarian Evangelization

Ferre Clabau

15:00 – 16:15

Session 2: Money

Chair: Romain Baeriswyl

Money "Growth" Effects (Assessed and Compared) according to Monetarist, Keynesian and Austrian Approaches

Jorge Bueso Merino

Euro Area Financial Market Stability: The Impact of the ECB's Monetary Policy since 2008/09

Antonia Lüdtke, Lübeck University of Applied Sciences

Dark Interests in the Elimination of Cash-Money out of the Financial System

Pol Victoria

16:15 – 16:45

Coffee Break

Thursday, October 28th, 2021

16:45 – 18:15

*Session 3: Interest Rates and
Capital Theory
Chair: Miguel Ángel Alonso*

Interest Rates and the Yield Curve: An Observation

Esteban Viani, Universidad Rey Juan Carlos

The Pure Time Preference Theory: A Neoclassical Critique

Pavel Potuzak, University of Economics Prague

**Accumulated Savings, Rate of Interest and Rate of Profit in a Free
Market Economy**

Ninov Youliy

Lachman's Leap

Brecht Arnaert, Universidad Rey Juan Carlos

18:30 – 19:30

Keynote Lecture

The Economics of Pandemics: An Austrian Analysis

Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos

21:00 - 23:00

Conference Dinner

El Telégrafo, Padre Damián 44, 28036 Madrid

Subway station „Plaza de Castilla“ on lines 1, 9 and 10 or
station „Cuzco“ on line 10

Friday, October 29th, 2021

9:15 – 10:15

Session 4: Business Cycles

Chair: Romain Baeriswyl

A Misesian Model of General Disequilibrium

Dante Ernesto Bayona, Baruch College, City University of New York

Hayekian Triangles' Evolution: Past, Present and (Maybe) Future

Eduardo Blasco, Universidad Rey Juan Carlos

10:15 – 10:45

Coffee Break

Resource Allocation in Vertically Integrated Firms: The Lenkpreis

Michael Olbrich, Saarland University

David Rapp, Institut Supérieur de Gestion (ISG Business School)

Alexander Maas, Saarland University

An Austrian Framework for Investing

Theresa Kammel, Universidad Rey Juan Carlos

Dispersed Knowledge Influences on Organizational Structures

Artur Marion Ceolin, Universidad Rey Juan Carlos

10:45 – 12:00

Session 5: Entrepreneurship

Chair: David Howden

12:15 – 13:30

Session 6: Free Market

Chair: Philipp Bagus

Sovereignty, Competition and Monopoly from a Liberal Perspective

Ricardo Romero García

A Free-Market Environmentalist Transition toward Renewable Energy: The Cases of Germany, Denmark, and the United Kingdom

William Hongsong Wang, Complutense University Madrid

Vincente Moreno-Casas, Universidad Rey Juan Carlos

Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos

Coercion, Voluntary Exchange, and the Austrian School of Economics

David Megger, Nicolaus Copernicus University in Torun

Igor Wysocki, Nicolaus Copernicus University in Torun

13:30 – 14:15

Standing Lunch

Friday, October 29th, 2021

14:15 – 15:30

Session 7: Decision-Making

Chair: Jesús Huerta de Soto

Post-Rational Decision-Making: The Circularity Puzzle Revisited

Sonja Tiggelbeck, Lübeck University of Applied Sciences

Leef H. Dierks, Lübeck University of Applied Sciences

The Role of Rationality and Equilibrium in Neoclassical Economics: An Austrian Appraisal

Bernardo Ferrero, Universidad Rey Juan Carlos

Dynamic Efficiency and Economic Complexity

Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos

Vincente Moreno-Casas, Universidad Rey Juan Carlos

15:45 – 17:00

Session 8: Socialism

Chair: Antonio Martínez

What about the Workers?

András Tóth, Carl Menger Center, Budapest

The Political and Institutional Violence in Stalinism (1924-1953): An Austrian Approach

Luisa Garcia

Free Cities: The Case of Gdansk

Joaquin Pérez Cano, Universidad Rey Juan Carlos

17:00 - 17:15

*MacroTrend Prize Ceremony
and Concluding Remarks*

The Scientific Committee expresses its sincere gratitude to Mr. Brecht Arnaert for funding the Macro Trend Prize for the Development of Austrian Economics and congratulates the three prize winners.

18:00 – 20:00

Aperitif at

Degussa Metales Preciosos

Calle de Velázquez 2, 28001 Madrid

Subway station „Ppe. de Vergara“, Line 9 or „Retiro“, Line 2



El profesor Leef H. Dierks imparte un seminario en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Entre el 13 y el 15 de octubre de 2021, el profesor Leef H. Dierks, de la Technische Hochschule de Lübeck (Alemania) y uno de los organizadores del tradicional *Madrid Annual Conference on Austrian Economics*, impartió un seminario de tres jornadas de duración en el campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). Coordinado por los profesores Bagus y Alonso Neira, el evento focalizó su atención en la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo en los últimos años, y muy especialmente como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. El profesor Dierks se atrevió, en un español muy bueno, a vaticinar una continuación de la política monetaria actual por parte de los bancos centrales, aunque situó un posible cambio en el segundo semestre del año 2022.

Se adjunta el programa del seminario.



**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I E HISTORIA
E INSTITUCIONES ECONÓMICAS**

**Master Universitario en Economía de la Escuela
Austriaca**

SEMINARIO

**LA POLÍTICA MONETARIA DEL BCE
(Y SUS CONSECUENCIAS NO DESEADAS)**



13-15 DE OCTUBRE DE 2021

Ponente: Prof. Dr. Leef H. Dierks

Catedrático de la Technische Hochschule Lübeck (Alemania)

Coordinadores del seminario:

Profesores Miguel A. Alonso y Philipp Bagus

En respuesta a la tasa de inflación medida por el índice armonizado de precios de consumo (IAPC), que ha caído de manera constante desde 2008 como resultado de diversas crisis, el Banco Central Europeo (BCE) ha estado aplicando una política monetaria no convencional desde principios de 2015. Aunque medidas como el Programa de Compra de Activos (APP) del BCE, que en Julio 2021 ascendió a más de 3.000 millones de euros, han logrado evitar tendencias deflacionarias persistentes, no debe en modo alguno ocultar las numerosas consecuencias no deseadas de esa política monetaria no convencional. Como parte de este seminario, abordaremos las siguientes cuestiones:

- Primero, las causas por las que los instrumentos convencionales de la política monetaria tradicional están llegando a sus límites.
- En segundo término, ¿por qué los mecanismos clásicos de transmisión de la política monetaria están resultando ineficientes en estos días?
- También analizaremos los efectos de las medidas de política monetaria aplicadas desde 2015 y analizando qué alternativas tenía el BCE; ¿es decir, hasta qué punto debía aplicar medidas no convencionales?
- Por último, se realizará un análisis de las perspectivas de futuro y se profundizará en cuándo podría empezar el *tapering* para intentar responder a la cuestión de por qué la normalización de la política monetaria en la eurozona aún puede estar muy lejos.

El seminario se lleva a cabo en español y tiene una duración de seis horas

Esquema del seminario

- 1 La Política Monetaria del Banco Central Europeo
- 2 La Estrategia de la Política Monetaria
- 3 La Eficacia del Mecanismo de Transmisión
- 4 Las Medidas No Convencionales y sus Consecuencias
- 5 La Evolución de la Inflación en la Eurozona
- 6 Perspectivas de la Política Monetaria

Aulas de impartición del seminario

Día	Hora inicio	Hora fin	Edificio	Aula
Miércoles 13 de octubre	17:00	19:00	Departamental I	Salón de Grados
Jueves 14 de octubre	17:00	19:00	Departamental I	Seminario 057
Viernes 15 de octubre	17:00	19:00	Departamental I	Salón de Grados

Bibliografía

- Banco Central Europeo (2011): *La Política Monetaria del Banco Central Europeo*.
<https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/monetarypolicy2011es.pdf?2604e7ff4324294f011d0de527bb03ef>
- Belke, A. y T. Polleit, (2010), *Monetary Economics in Globalised Financial Markets*, Springer, Heidelberg.
- Dierks, L. (2017), *Playing with fire: the unintended consequences of monetary financing*. <https://doi.org/10.52195/pm.v14i2.84>
- Fandl, M. (2018), *Monetary and Financial Policy in the Euro Area*, Springer, Berlin
- Huerta de Soto, J. (2011), *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, 5ª edición, Unión Editorial.
- Mishkin, F. (2018), *The Economics of Money, Banking, and Financial Markets*, 12ª edición, Pearson.
- Rostagno, M. et al. (2021), *Monetary Policy in Times of Crisis: A Tale of Two Decades of the European Central Bank*, Oxford University Press.

Se celebra el X Congreso
Internacional sobre *La Escuela Austriaca
de Economía en el s. XXI*, organizado
por la Fundación Bases

Entre los días 3 y 5 de noviembre de 2021 tuvo lugar en Viena la X edición del Congreso Internacional sobre *La Escuela Austriaca de Economía en el s. XXI*, organizado por la Fundación Internacional Bases con la colaboración del *Austrian Economics Center*. En este caso, el evento contó con la participación de más de cincuenta ponentes, entre ellos Jeff Booth, Hannes Gissurarson y Angieszka Plonka. Además, el Dr. Veselin Vukotic (fundador y rector de la Universidad Donja Gorica, Montenegro) recibió el *Hayek Lifetime Achievement Award*, un galardón a toda una vida dedicada a la defensa de la libertad que en anteriores ediciones han recibido Deirdre McCloskey, Dambisa Moyo, Gloria Álvarez, Tom Woods o Richard Rahn.

El acto se celebró en Viena con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la publicación en 1871 de los *Principios de Economía Política* por parte de Carl Menger, hito fundacional de la Escuela Austriaca.

Mención al profesor Huerta de Soto en el diario económico *El Economista*

En su edición del pasado 13 de noviembre de 2021, el profesor Juan Velarde, dentro de su habitual comentario semanal, elogió la figura del profesor Huerta de Soto. Bajó una columna titulada «Un mensaje que parece obligado», el profesor Velarde le señalaba como uno de los más fervientes discípulos de la obra de los autores austriacos (a los cuales denomina *Escuela de Viena*). Entre ellos, destaca cómo el profesor Huerta de Soto señala el fracaso teórico e histórico del socialismo, el respeto a la vida, la posesión pacíficamente adquirida y el cumplimiento de los contratos voluntarios. De hecho, el profesor Velarde conecta estos principios con la Doctrina Social de la Iglesia Católica, con especial referencia a la encíclica *Centesimus Annus* de San Juan Pablo II.

A continuación, reproducimos el texto íntegro del profesor Juan Velarde.

20/12/21 11:43

Un mensaje que parece obligado

Un mensaje que parece obligado

El Economista · 13 nov. 2021 · Juan Velarde El comentario de

Socialismo, corrupción ética y economía de mercado Jesús Huerta de Soto “Cuadernos para el avance de la libertad” Suplemento de ‘Cuadernos’ Septiembre 2021. nº7 30 páginas



Es obligado otorgar a esta aportación del profesor Huerta de Soto las importantes consecuencias

que se originaron en economía a causa de la Escuela de Viena, con sus Hayek y demás. Los textos de Huerta de Soto hacen que el lector adopte decisiones importantes, como consecuencia de mensajes muy claros. ¿Por qué?

En primer lugar, como consecuencia del “fracaso teórico e histórico del consecuencialismo científico, que ha vuelto a dar un papel protagonista a las normas de comportamiento basadas en principios éticos de tipo científico. Basta leer recientes aportaciones de Schumacher para comprender que otro camino no era el adecuado. Concretamente es cierto que, como se señala en la página 9, “solo la justicia da lugar a la eficiencia y, viceversa, lo eficiente no puede nunca basarse en la injusticia, de manera que ambas consideraciones, las relativas a los principios morales y los de eficiencia económica, lejos de ser independientes, se refuerzan y respaldan mutuamente”.

En segundo lugar, Huerta de Soto acierta cuando subraya que el respeto a la vida, a la posesión pacíficamente adquirida, al cumplimiento de las promesas y contratos, la responsabilidad individual, etc., son todos ellos “comportamientos pautados que han surgido, de manera evolutiva, a lo largo de un periodo muy dilatado de tiempo y que establecen un marco dentro del cual puede llevarse a cabo, libremente, la capacidad creativa de seres humanos, coordinando los desajustes sociales e impulsando y haciendo avanzar una civilización”. Por ello “la justicia social solo tiene sentido en un fantasmagórico mundo estático, en el que los bienes y servicios se encuentran dados y el único problema que pueda plantearse sea el de cómo distribuirlos”. Pero, como los procesos de producción y distribución son simultáneos, y el ímpetu empresarial existe, Huerta de Soto plantea de manera original el campo de la ética social, basado en la “concepción del ser humano como un actor creativo (que) hace inevitable aceptar, con carácter axiomático, el principio ético de que todo ser humano tiene derecho natural a los frutos de su propia creatividad empresarial”.

Por eso, pasa a ser muy importante el enlace con la doctrina social de la Iglesia católica, y es muy valioso, en todos los sentidos, la referencia que se hace, en la pág. 17,

20/12/21 11:43

Un mensaje que parece obligado

a la gran influencia de la Escuela de Viena sobre ella. Es obligado destacar la referencia que se hace al pensador católico Michael Novak, cuando hizo pública la extensa conversación que San Juan Pablo II y Hayek mantuvieron poco antes de la muerte de este. Y esto lo recoge Novak en su obra *The Catholic Ethic and the Spirit of Capitalism* (Macmillan, 1993). He de añadir cómo, en mis conversaciones con el Premio Nobel de Economía Amartya Sen –que ni era ni es católico–, escuché mil elogios de estas reacciones de San Juan Pablo II, previas a la redacción de la Encíclica *Centesimus Annus*. Con este enlace actual con la Escuela de Viena, parece evidente que la línea que ante el problema social había iniciado León XIII ha tenido una transformación, por supuesto heredada, pero radicalmente dispar de lo que hasta hace poco se señalaba como base del mensaje que procedía de Roma. Huerta de Soto indica que San Juan Pablo II dio “un importante salto cualitativo que ha dejado caduca, en gran medida, la antigua doctrina social de la Iglesia Católica”. Por ello, el forzoso intervencionismo estatal que acompañaba al mensaje católico ha de tener en cuenta lo que Hayek señala en *La fatal arrogancia: los errores del socialismo* (Unión Editorial, 1990): “La imposibilidad de que los responsables políticos y funcionarios del Estado social, a pesar de sus buenas intenciones, puedan hacerse con el enorme volumen de información y conocimientos que constantemente crean, generan y utilizan, de forma dispersa, millones de ciudadanos”. Para España, donde el peso social de la Iglesia católica es grande, mucho vale todo esto.

Presentado el documental *Ni es justicia ni es social: el sistema público de pensiones* producido por el profesor Huerta de Soto y Value School

El pasado lunes, 29 de noviembre de 2021, tuvo lugar la presentación oficial de la primera parte de la tetralogía sobre el Estado del Bienestar producida por el profesor Huerta de Soto. El acto tuvo lugar en la Fundación Rafael del Pino con la apertura del profesor Huerta de Soto. Tras una breve introducción sobre su relación con los medios audiovisuales, desde la impartición de una materia de introducción a la economía desde hace dos décadas en la Universidad Rey Juan Carlos hasta la producción del documental *Fraude. El por qué de la Gran Recesión*; el acto continuó con un coloquio entre José Antonio Herce, Esmeralda Gómez y Domingo Soriano, moderado por Luis Alberto Iglesias, de Value School.



Este documental se enmarca en el primero de una serie de cuatro documentales en la que diversos profesionales y profesores universitarios desenmascaran la situación actual del Estado del Bienestar, y más concretamente de las tres partes fundamentales que lo componen: sanidad, pensiones y educación, a los que hay que añadir el cambio climático, un tema de máxima actualidad. Así, esta primera entrega versa sobre la situación actual del sistema de pensiones español, de los problemas de los que adolece, así como de propuestas para su sustitución por un sistema de capitalización individual. El documental cuenta con la participación del propio profesor Huerta de Soto, así como de los profesores Bagus, Alonso Neira, Francisco Torres y Miguel Anxo Bastos. Por otra parte, los profesionales Esmeralda Gómez y José Antonio Herce, así como el periodista Domingo Soriano (Libertad Digital) aportaron importantes visiones complementarias.

Se publican varios artículos del profesor Huerta de Soto como suplemento de la Revista *Avance*

Los *Cuadernos para el avance de la libertad*, un suplemento a la revista *Avance* editado por la Fundación para el Avance de la Libertad, publican diversos artículos del profesor Huerta de Soto. Así, entre los números de julio-agosto puede encontrarse su artículo y conferencia «Liberalismo vs. Anarcocapitalismo». En septiembre, correspondió la publicación de «Socialismo, corrupción ética y economía de mercado». Ya en octubre, el turno fue para «La paranoia antideflacionista», una de las conferencias más seguidas en los últimos años del profesor Huerta de Soto. Noviembre cerró su edición con «Socialismo y descivilización». Finalmente, en diciembre vio la luz «La crisis del socialismo».

Premios Nobel de Economía 2021 para David Card, Joshua D. Angrist y Guido W. Imbens

El pasado 11 de octubre de 2021 se anunció, como es tradición, el último de los premios Nobel, en la categoría de economía. El galardón recayó en este caso en tres economistas norteamericanos. Card lo ha recibido por «sus contribuciones empíricas a la economía laboral», mientras que Angrist e Imbens «por sus contribuciones metodológicas al análisis de las relaciones causales». El jurado considera que los ganadores «han demostrado que se puede responder a muchas de las grandes preguntas de la sociedad». Asimismo, «su solución es utilizar experimentos naturales, situaciones que surgen en la vida real que se asemejan a experimentos aleatorios».

De hecho, en el presente número de *Procesos de Mercado* se publica una nota realizada por los profesores Miguel A. Alonso, Antonio Sánchez-Bayón y el doctorando Daniel José Gallego consistente en una crítica a los modelos empíricos como fuente de conclusiones teóricas efectuada desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía.

La ceremonia de entrega de los galardones tuvo lugar el pasado 10 de diciembre en una ceremonia presidida por el rey Carlos XVI Gustavo de Suecia.

Fallece el economista Steven Horwitz

El pasado 27 de junio de 2021 falleció a los cincuenta y siete años de edad el economista Steven Horwitz, uno de los más activos docentes defensores de la Escuela Austriaca en Estados Unidos. Licenciado y doctor por la Universidad de Virginia, tuvo como mentores a Don Lavoie (director de su tesis), George Selgin, Karen Vaughn o James Buchanan, entre otros. Profesor en la St. Lawrence University (Nueva York), siempre destacó por sus prolíficos blogs y debates en defensa de la Escuela Austriaca y del libertarismo. Miembro de la Sociedad Mont-Pélerin, en la que fue introducido junto a Peter Boettke y David Prychitko por el profesor Huerta de Soto en la reunión general que tuvo lugar en Cannes (Francia) en septiembre de 1994, su obra *Microfoundations and Macroeconomics: An Austrian Perspective* (2009) supuso una explicación de la crisis *subprime* durante su apogeo en base a la teoría austriaca del ciclo económico.

Descanse en paz.



El profesor Cristóbal Matarán publica
un artículo sobre la Escuela Austriaca
de Madrid en la Prestigiosa *Review
of Austrian Economics*

El doctor Cristóbal Matarán, profesor de la Universidad Europea de Madrid, uno de los más recientes discípulos del profesor Huerta de Soto y redactor suplente de la revista *Procesos de Mercado* durante la baja por maternidad de Sonsoles Huerta de Soto, publicó un artículo sobre la Escuela Austriaca de Madrid en la prestigiosa revista *Review of Austrian Economics*, una de las publicaciones de referencia en el seno de la Escuela Austriaca. Esta publicación, que puede consultarse en formato online, está dirigida por Peter Boettke, uno de los más insignes miembros vivos de la Escuela Austriaca, y cuenta como redactor-jefe con Christopher J. Coyne.

El artículo consiste en un resumen de la tesis doctoral defendida por el profesor Cristóbal Matarán el curso pasado sobre la formación de una rama de la Escuela Austriaca que se ha desarrollado en la ciudad de Madrid. La tesis se encuentra en estos momentos en proceso de revisión para su publicación.

Se adjunta el link con el artículo: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11138-021-00541-0>

Finaliza la decimocuarta edición
del Máster en Economía de la Escuela
Austriaca y se conceden los premios
Mises, Hayek y Rothbard a tres
brillantes alumnos

Con la defensa de los Trabajos Finales de Máster el pasado 29 de junio de 2021 tuvo lugar la clausura de la XIV edición del Máster en Economía de la Escuela Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos. En esta edición, marcada por la pandemia de la COVID-19, las clases se celebraron en un sistema híbrido, es decir, tanto en remoto como presencialmente, con un gran éxito.

Los alumnos galardonados en esta edición han sido Ricardo Romero con el Premio Ludwig von Mises al mejor trabajo final de máster, Daniel Gallego con el Premio Friedrich A. Hayek al mejor expediente académico, y Antonio Sánchez-Bayón con el premio Murray N. Rothbard al mejor impulsor de la libertad. Enhorabuena a todos ellos.

Zanotti pronuncia un importante discurso sobre Benedicto XVI en la *Università de la Sapienza* (Roma)

El pasado 15 de noviembre de 2021, el profesor Gabriel Zanotti pronunció un importante discurso en la Universidad *La Sapienza* (Roma), con el título «Benedicto XVI: el papa que eligió la mejor parte». Organizado por el Instituto Acton, un *think-tank* de corte liberal y cristiano, y el Centro de Estudios Joseph Ratzinger, el acto tuvo lugar en formato presencial y online. El acto contó, asimismo, con la participación en un coloquio posterior de los profesores Mario Silar y Jorge Velarde Rosso.

Según los organizadores, «la intención de este evento fue despertar la curiosidad de la audiencia por la obra de Benedicto XVI, uno de los más grandes pensadores del siglo XX. Se habló de numerosos temas centrales a la misión del Instituto Acton y que son ejes de nuestro pensamiento. Estos temas forman parte del discurso programático de Benedicto en lo que hace a la cristianización de la filosofía griega y al diálogo entre Razón y Fe. En el Instituto Acton creemos que el pensamiento del Papa emérito es esencial para entender la posición de la Iglesia en el mundo moderno. En sus discursos se tratan temas importantes, como la relación entre catolicismo y liberalismo clásico o una “razón pública cristiana”, en sus diálogos con Habermas y Rawls».

"BENEDICTO XVI:
EL PAPA QUE ELIGIÓ
LA MEJOR PARTE"



CONVERSATORIO SOBRE

**JOSEPH
RATZINGER**

EN HOMENAJE A SUS SETENTA
AÑOS DE SACERDOCIO



GABRIEL ZANOTTI

Director Académico del Instituto Acton



MARIO ŠILAR

Investigador senior
del Instituto Acton



JORGE VELARDE ROSSO

Director Académico de LIBERA y Fundador del
Centro de Investigaciones Joseph Ratzinger



EN VIVO: /INSTITUTOACTON

MARTES 9 DE NOVIEMBRE - 13:00 ARG
VÍA ZOOM

Inscripciones: info@institutoacton.com.ar

INSTITUTO ACTON
PARA EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN, LA LIBERTAD Y LA ECONOMÍA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
JOSEPH RATZINGER

Tras cuarenta años,
el *Cato Journal* cesa en su edición

El *Cato Journal*, publicación científica de referencia del Cato Institute, deja de publicarse tras más de cuarenta años. Sin embargo, una nueva publicación tomará el testigo. Con el nombre *Free Society* y bajo la batuta de Jason Kuznicki, la publicación heredera espera sacar su primer número en marzo de 2022. Economistas de la talla de Arthur Seldon, Anna Schwartz o Milton Friedman han publicado importantes artículos a través del ahora extinto *Cato Journal*. La nueva publicación tendrá una periodicidad trimestral y un mejor nivel académico.

Se adjunta la nota oficial del editor James A. Dorn anunciando el final de la publicación.

EDITOR'S NOTE

After more than 40 years, the *Cato Journal* will be ending publication with this issue. The good news is that Cato is launching a new quarterly journal, *Free Society*, which will be edited by Jason Kuznicki, and its first issue will appear in March 2022. The journal will feature commentary on politics, economics, and culture from a libertarian perspective.

I have had the honor of editing the CJ since 1982. As an interdisciplinary journal of public policy analysis, the CJ's goal has always been to publish articles that meet high scholarly standards, that are well written and accessible to a wide readership, and that offer market-liberal solutions to complex policy issues.

Clive Crook of *The Economist* called the CJ "the most consistently interesting and provocative journal of its kind." Milton Friedman considered the CJ to be "exceptional in consistently publishing articles that combine scholarly excellence with policy relevance." A small sample of the hundreds of articles appearing in the *Cato Journal* confirms those evaluations (see next page).

I thank all the authors I have had the privilege of working with over the years to establish the CJ as one of the leading policy journals. Special thanks go to Ed Crane, who founded the *Cato Journal* in 1981, and to Arthur Seldon, who founded *Economic Affairs* in 1980. He was a superb editor and my mentor.

CATO JOURNAL

I also wish to thank all those who have served on the editorial board and the many referees I have relied on to maintain the scholarly rigor of the CJ. Bill Niskanen was especially helpful and diligent in the review process. Finally, Trevor Burrus has done a yeoman's job as book review editor, and Amanda Griffiths has performed admirably during her tenure as managing editor.

Although the *Cato Journal* is being sunset, it will continue to be available online and serve as a valuable research tool for years to come.

—J. A. Dom

HIGHLIGHTS FROM PAST ISSUES OF THE *CATO JOURNAL*

- | | |
|---|--|
| <i>James M. Buchanan</i> on the liberal constitution | <i>Antonin Scalia</i> and <i>Richard Epstein</i> on economic liberty and the judiciary |
| <i>Alan Greenspan</i> on the current account deficit | <i>Douglass C. North</i> on institutions and economic development |
| <i>Fritz Machlup</i> on the political economy of inflation | <i>Robert Zoellick</i> and <i>Sebastian Mallaby</i> on global monetary order |
| <i>Anna Schwartz</i> on exchange rate protectionism | <i>Nicholas Lardy</i> on China's exchange rate policy |
| <i>Deepak Lal</i> on market failure | <i>Justin Yifu Lin</i> on financial reform in China |
| <i>Ben Bernanke</i> on globalization and monetary policy | <i>Peter Bauer</i> on financial assistance to Eastern Europe |
| <i>Milton Friedman</i> on using the market for social development | <i>John B. Taylor</i> on Fed policy |
| <i>Kristin Forbes</i> on the future of the Euro | <i>Douglas Irwin</i> on the future of the WTO |
| <i>Leszek Balcerowicz</i> on limited government | <i>Yi Gang</i> on renminbi exchange rates |
| <i>Vernon Smith</i> on Ludwig von Mises | <i>Neha Narula</i> on digital currency |
| <i>Robert Mundell</i> on the international monetary system | <i>Sir Paul Tucker</i> on central banking and the rule of law |

Se publica el Call for Papers del
*6th Annual Madrid Conference on
Austrian Economics*

Se convoca a los investigadores interesados en participar en la *6th Annual Madrid Conference on Austrian Economics*, la cual tendrá lugar los días 27 y 28 de octubre de 2022 en el campus de la Universidad Rey Juan Carlos en Vicálvaro (Madrid). La fecha límite para el envío de las ponencias será el 31 de julio de 2022, mientras que el comité organizador se compromete a responder antes del 31 de agosto si los correspondientes artículos han sido aceptados o no. El coste de la inscripción es de 150€, la cual incluye la cena del Congreso al final de la primera jornada, así como el servicio de catering.

Asimismo, se entregarán los premios *MacroTrends*, unos galardones a las tres mejores ponencias del congreso. En esa ocasión, la cuantía de los premios asciende hasta 500€, 300€ y 150€, respectivamente. Estas ponencias serán publicadas en la revista *Procesos de Mercado*.

Se adjunta el correspondiente Call for Papers.



Universidad
Rey Juan Carlos



TECHNISCHE
HOCHSCHULE
LÜBECK

Call for Papers

6th ANNUAL MADRID CONFERENCE ON AUSTRIAN ECONOMICS

Madrid, October 27th and 28th, 2022 *Submission deadline: July 31st, 2022*

The Faculty of Political Economy in cooperation with the Master Programme in Economics of the Austrian School of Universidad Rey Juan Carlos in Madrid and Lübeck University of Applied Sciences will hold their sixth annual conference on Austrian Economics. The aim of the conference is to bring together scholars doing research in this intellectual tradition.

The scientific committee invites the submission of theoretical or empirical papers related to Austrian Economics on subject areas such as value and utility, market behavior, money and banking, financial economics, business cycles or economic history. Although the submission of full papers is preferred, extended abstracts will also be considered.

*The keynote lecture will be held by
Professor Jesús Huerta de Soto*



MACROTRENDS



Degussa

The Scientific Committee expresses its sincere gratitude to Mr. Brecht Arnaert for funding the MacroTrends Prize for the Development of Austrian Economics and to Degussa Metales Preciosos for the closing evening reception.

*Venue
and Timetable*

The conference will begin on Thursday, October 27th at 1 pm and conclude around 5 pm on Friday, October 28th, 2022.
If the Covid situation permits, the conference will be held on the premises of Universidad Rey Juan Carlos in Madrid (else virtually).

*Submission
and Dates*

Interested authors are welcome to submit their paper or abstract to <https://easychair.org/conferences/?conf=madridconferenceonau>

Deadline for submission: **July 31st, 2022**
Notification on acceptance: **August 31st, 2022**
Deadline for registration: **September 30th, 2022**
Conference dates: **October 27th and 28th, 2022**
Conference website: **www.th-luebeck.de/austrianeconomics2022**

*Conference Fees
and Expenses*

Participants are expected to cover their own travel and accommodation expenses. The registration fee of €150 covers the conference dinner on Thursday evening, lunch on Friday as well as catering during coffee breaks.

In case of a virtual event there is no registration fee.

*Best Paper Award
and Publication*

For the third consecutive year, the **MacroTrends Prize for the Development of Austrian Economics** will be awarded to the three best papers. All papers presented at the conference will be considered for awards. The prize money consists of €500 for 1st, €300 for 2nd and €200 for 3rd place.

Selected papers will be published in *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*.

*Scientific
Committee*

Prof. Dr. Miguel Ángel Alonso – Universidad Rey Juan Carlos
Dr. Romain Baeriswyl – Swiss National Bank
Prof. Dr. Philipp Bagus – Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Leef H. Dierks – Lübeck University of Applied Sciences
Prof. Dr. David Howden – Saint Louis University Madrid
Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto – Universidad Rey Juan Carlos
Prof. Dr. Antonio Martínez – Universidad Rey Juan Carlos

Please forward this Call for Papers to interested authors.

El profesor Philipp Bagus participa en la conferencia anual del *Ludwig von Mises Institut* (Alemania)

El pasado 8 de octubre de 2021, el profesor Philipp Bagus participó en la conferencia anual del *Ludwig von Mises Institut* (Alemania), junto a otros conferenciantes como Brigit Kelle, Erich Weede, Guido Hülsmann o Thorsten Polleit, entre otros. El profesor Bagus pronunció una conferencia sobre «Socialismos: destrucción de la comunidad».

Asimismo, el profesor Bagus impartió la asignatura de Política Económica en la Universidad de Saarbrücken en Alemania como profesor invitado entre los días 18 y 22 de octubre, invitado por el Profesor Michael Olbrich y de 30 horas lectivas de duración.

Fallece el filósofo libertario Antonio Escohotado (1941-2021)

El pasado 21 de noviembre de 2021 falleció el filósofo, jurista y sociólogo libertario Antonio Escohotado Espinosa, uno de los más insignes representantes del liberalismo en España y en todo el mundo hispanoparlante. Profesor de la UNED durante décadas, D. Antonio Escohotado destacó por sus obras en defensa de la propiedad privada, los mercados libres y los intercambios voluntarios como fundamento de una sociedad próspera y libre. Entre sus obras más representativas destaca su *Historia general de las drogas* (1999), un recorrido por las distintas regulaciones en todo tiempo y lugar promulgadas por los distintos Estados con la intención de coartar en mayor o menor medida el tráfico de ciertas sustancias. Sin embargo, la obra cumbre que habría de otorgarle una posición de predominio en la literatura liberal sería la monumental trilogía de *Los enemigos del comercio*, publicada entre 2008 y 2017. En ella, el profesor Escohotado repasa las diversas teorías contrarias al libre intercambio voluntario entre los seres humanos, así como las ideologías predominantes en cada circunstancia histórica para atacar el libre ejercicio de la función empresarial.

Querido y admirado por el mundo liberal hispanoparlante, el profesor Escohotado recibió en junio de 2019 el premio Juan de Mariana a toda una vida dedicada a la defensa del liberalismo en una cena organizada por el Instituto Juan de Mariana. Descanse en paz.



El Centro Juan de Mariana (Venezuela) continúa con sus actividades

El Centro Juan de Mariana, un *think-tank* con sede en Venezuela, continúa con sus actividades a pesar de las difícilísimas circunstancias que afectan al país. Así, se ha publicado el segundo número de la revista *Orden espontáneo*, un número especial dedicado a la teoría austriaca del ciclo económico. Por otro lado, el Centro ofrece una doble diplomatura en economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Monteávila (Caracas), con apoyo del CEDICE Libertad. Entre el claustro figuran Guillermo Rodríguez, posiblemente el mayor exponente de la Escuela Austriaca en Venezuela, así como Fernando Pastrán, antiguo alumno del máster en Escuela Austriaca.

Se adjunta link del curso, así como la reciente portada de la revista *Orden espontáneo*: <https://www.centrojuandemariana.net/cursos>

Año I No. 2

Julio – Diciembre, 2020

Centro Juan de Mariana de Venezuela

ORDEN ESPONTÁNEO

REVISTA SEMESTRAL



No 2

11-12

ISSN: 2711-239X

ORDEN ESPONTÁNEO No 1-2

Guillermo Rodríguez González
Editor

Rafael Ávila Dos Ramos
Director General

CONSEJO EDITORIAL

Adrián Ravier
Universidad Nacional de La Pampa
Santa Rosa, Argentina

José Humberto Frías
Universidad Católica Andrés Bello
Caracas, Venezuela

María Blanco
Universidad CEU-San Pablo
Madrid, España

Daniel Lahoud
Universidad Católica Andrés Bello
Caracas, Venezuela

Hugo Bravo
Universidad Monteávila
Caracas, Venezuela

Luigi Palomba
Universidad Central de Venezuela
Caracas, Venezuela

Osmel Brito-Bigott
Pontificia Universidad Madre y Maestra
Santo Domingo, República Dominicana

Gilberto Ramírez Espinoza
Universidad Gran Colombia
Bogotá, Colombia

Eric Clifford Graf
Universidad Francisco Marroquin
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Carlos Rodríguez Braun
Universidad Complutense
Madrid, España

Julio H. Cole
Universidad Francisco Marroquin
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Pablo S. Sánchez Naciff
Universidad de Lima
Lima, Perú

Julio César de León Barbero
Universidad Francisco Marroquin
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Oscar Torrealba
Centro Juan de Mariana
Caracas, Venezuela

Santiago Dussán Laverde
Pontificia Universidad Javeriana de Cali
Cali, Colombia

Gabriel Zanotti
Universidad Austral
Buenos Aires, Argentina.

Francisco Febres-Cordero Carrillo
Universidad Monteávila
Caracas, Venezuela

Carlos Zuloaga
Sociedad Mont Pelerin / CEDICE
Caracas, Venezuela

Fernando Pastrán
Editor Asociado
centrojuandemarianavenezuela@gmail.com

Julio - Diciembre 2020

ÍNDICE

Presentación	4
Henry Vizcaino Böhm-Bawerk: Recargado.....	7
José Tomás Esteves Arria El Gran Fracaso del Gradualismo en Venezuela.....	21
Jesús Rafael Valerio Agente Empresarial, Homo Œconomicus y Espíritus Animales: Breve Discusión sobre el Racionalismo	61
Reinaldo Agüin La Praxeología, el Coste y Consideraciones sobre la Ley desde una Perspectiva Austriaca	75
Oscar J. Torrealba Políticas Económicas en Latinoamérica: Opciones y Amenazas en la Era Pospandemia	87

ORDEN ESPONTÁNEO No 1-2

Presentación

Este segundo número de *Orden Espontáneo* comienza con un artículo de Henry Vizcaino que integra la teoría austriaca del capital con el Atlas de Complejidad Económica. A partir de este marco analítico que combina las esenciales contribuciones de Böhm-Bawerk con las novedosas aportaciones de Hausmann e Hidalgo, el autor pasa a examinar el rol del petróleo en la economía venezolana.

Manteniendo el foco en Venezuela, en el próximo artículo José Tomás Esteves nos brinda un extenso análisis de la dinámica económica venezolana que se enmarca en el famoso debate sobre gradualismo versus *shock*. En este escrito, Esteves recorre la historia económica de ese país desde la segunda mitad del siglo pasado hasta la historia reciente. El riguroso análisis de este estudio nos muestra, tal como lo revela su título, el gran fracaso del gradualismo en Venezuela.

Julio - Diciembre 2020

El tercer artículo, escrito por Jesús Rafael Valerio, realiza un análisis comparativo entre la visión antropológica de la escuela austriaca y los paradigmas de la escuela neoclásica y de Keynes. Centrado en la idea de racionalidad, Valerio contrasta la praxeología de Mises con el *homo oeconomicus* neoclásico y los *animal spirits* de Keynes, mostrándonos la superioridad de la antropología de la escuela austriaca.

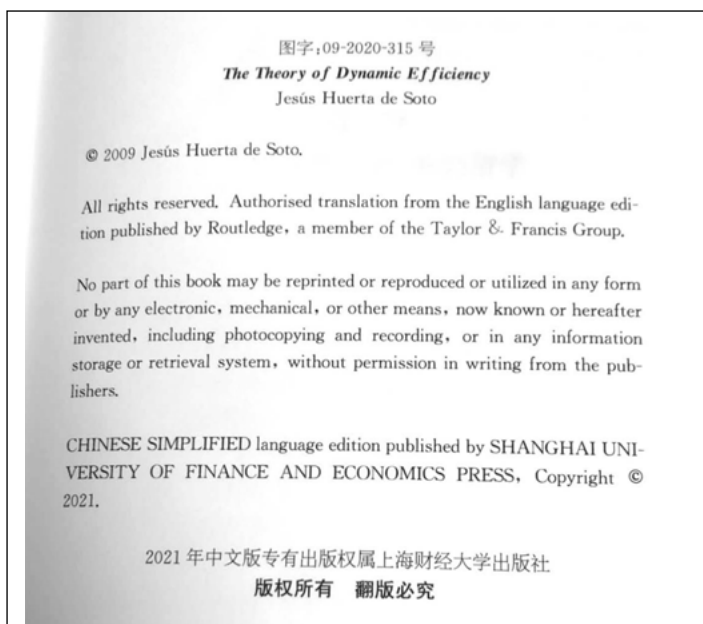
Reinaldo Agüin nos presenta un ensayo enmarcado en el análisis económico del derecho. En su escrito, el autor parte de la praxeología misiana y se enfoca en la categoría de coste de la acción humana a fin de reflexionar sobre el costo de la legalidad.

En el último artículo de este número Oscar Torrealba trata un tema coyuntural: la crisis por COVID-19. Luego de una aclaración necesaria de conceptos como ahorro e inversión en un clima de alta incertidumbre, Torrealba identifica algunas políticas económicas potencialmente aplicables a Latinoamérica. Estas políticas se basan en disminuir la presión tributaria, reconfigurar la estructura de impuestos y encontrar soluciones a problemas institucionales que limitan las inversiones y estimulan la informalidad.

Publicada la edición china del
libro del profesor Huerta de Soto
The Theory of Dynamic Efficiency

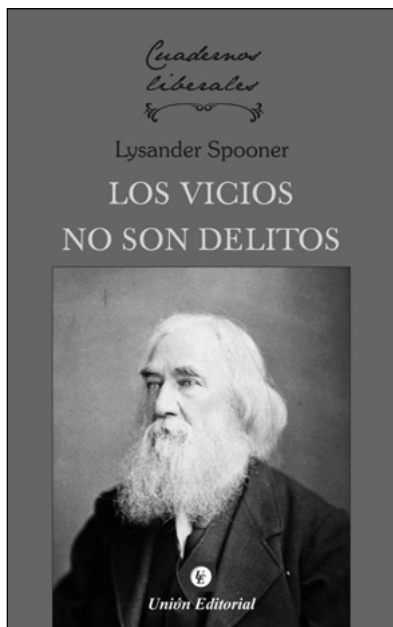
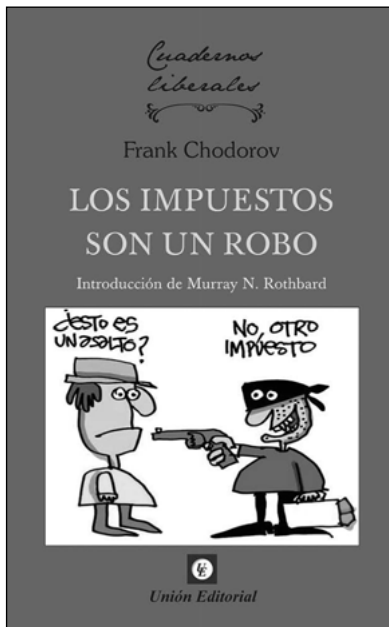
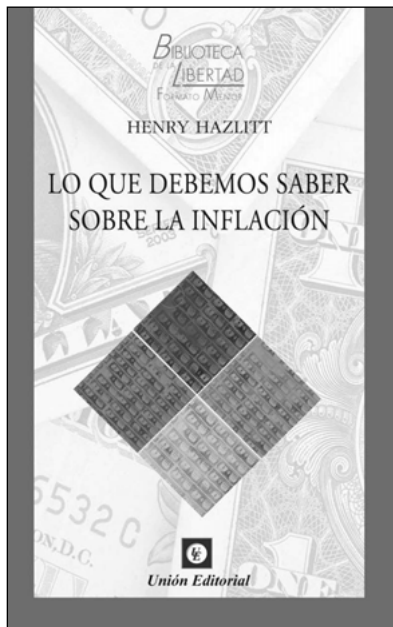
Tras muchas vicisitudes para conseguir sortear la censura oficial y un largo periodo de tiempo, por fin ha visto la luz la traducción china, debida al profesor Zhu Haijiu, del importante libro del profesor Huerta de Soto *La teoría de la eficiencia dinámica*, que finalmente acaba de publicar la prestigiosa Shanghai University of Finance and Economic Press.

Se acompaña la contraportada del libro, única que puede llevarse a cabo en caracteres no chinos. Con este, ya son cuatro los libros del profesor Huerta de Soto publicados en el gigante asiático, que cuenta con una cada vez más nutrida escuela de estudiosos y discípulos de la Escuela Austriaca.



Nuevas publicaciones de Unión Editorial

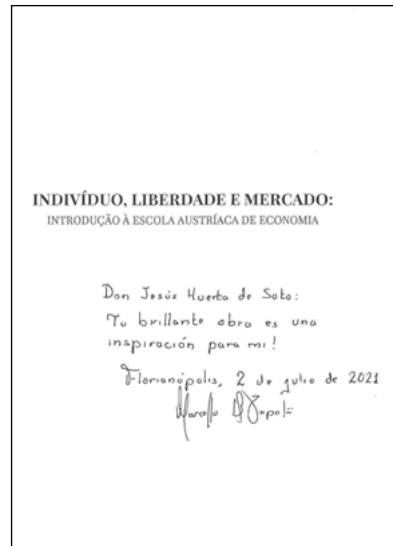
Unión Editorial, casa de publicación de referencia del pensamiento austrolibertario en español, ha publicado nuevos e importantes libros en este segundo semestre de 2021. Así, en formato menor, encontramos dentro de la colección Biblioteca de la Libertad la edición de *Lo que debemos saber sobre la inflación*, un ensayo de Henry Hazlitt publicado por primera vez en 1960. Seguidamente, en los Cuadernos liberales hallamos la primera edición de *Los impuestos son un robo*, de Frank Chodorov y publicado por primera vez en 1947, con una amena introducción de Murray N. Rothbard. En tercer lugar y dentro de la misma colección, el clásico de Lysander Spooner *Los vicios no son delitos*, un ensayo contrario a la moral como fuente de justificación de la persecución estatal a los vicios, publicado en 1875. Del mismo autor anarquista estadounidense, hallamos *Sin traición. La constitución no tiene autoridad*, un ensayo de claro corte iusnaturalista y radicalmente contrario al positivismo jurídico, publicado en original en 1867. Por último, y con un prólogo de Iván Carrino, Unión Editorial edita una versión revisada del clásico *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, la obra que, según Murray Rothbard, marcó el inicio de la ciencia económica como disciplina tal y como la conocemos actualmente, otorgando a Cantillon su pertenencia. El ensayo fue escrito por Cantillon en los primeros años de la década de 1730 (Cantillon falleció en 1734), pero no vio la luz hasta 1755. De hecho, William Stanley Jevons, uno de los partícipes en la *revolución marginalista* junto a Menger y Walras, se refirió a la obra como «la cuna de la Economía Política».



Marcelo Zappellini, discípulo del profesor Huerta de Soto, publica en Brasil un libro de texto sobre la Escuela Austriaca

Marcello B. Zappellini, antiguo alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y discípulo del profesor Huerta de Soto, ha publicado en Brasil un libro con el título *Indivíduo, liberdade e mercado. Introdução à Escola Austríaca de Economia*. Se trata de una breve introducción para estudiantes que requieren un libro de texto para acercarse por primera vez a los postulados de la Escuela Austriaca.

Se adjunta la primera página del libro con una dedicatoria al profesor Huerta de Soto.



Patrick Reimers, antiguo alumno del
Máster en Economía de la Escuela
Austriaca, publica un importante artículo
en la prestigiosa Revista *Energies*

El economista Patrick Reimers, antiguo alumno del máster, ha publicado un artículo con el título «The Subsidized Green Revolution: The Impact of Public Incentives on the Automotive Industry to Promote Alternative Fuel Vehicles (AFVs) in the Period from 2010 to 2018» en un número especial de la revista *Energies*. Esta edición ha sido dedicada a un «Special Issue On Energy Security and the Transition toward Green Energy Production». El autor analiza las consecuencias en la industria automovilística de las subvenciones otorgadas con la excusa de impulsar una transición ecológica. Se adjunta la primera página del artículo.



Article

The Subsidized Green Revolution: The Impact of Public Incentives on the Automotive Industry to Promote Alternative Fuel Vehicles (AFVs) in the Period from 2010 to 2018

Patrick Reimers

Department of Applied Economics, History, Economic Institutions & Moral Philosophy, Faculty of Social and Legal Sciences, URJC King Juan Carlos University, 28033 Madrid, Spain; p.reimers.2016@alumnos.urjc.es

Abstract: Throughout decades, conflicts related to the access and usage of various energy sources have caused political tensions between nations and confederations of states. Thus, partially to decrease the dependence on fossil fuels, a thorough transition towards renewable energies has been promoted by several regional and national governments as well as by multinational institutions such as the European Union. In this context, the automotive industry has particularly been held responsible for the production of negative externalities, such as global greenhouse gas emissions (GHG emissions), noise and air pollution. To a notable extent, these externalities were caused by vehicles running on fossil fuels such as petroleum products, including gasoline, diesel fuel and fuel oil. Accordingly, it is often argued that replacing vehicles run by internal combustion engines (ICEs) with so-called alternative fuel vehicles (AFVs), particularly with plug-in electric vehicles (PEVs), is crucial to increase the sustainability of the transport sector. Moreover, several EU-member states aim to reduce the vehicle-related petrol and diesel demand to decrease their dependence on foreign energy sources. However, one must consider that there are important economic costs related to such a transition process. This paper evaluates the short-term and long-term effects of fiscal policies on the European automotive market in the period from 2010 to 2018, focusing on the impact of mentioned public incentives for AFVs. This public interventionism will be critically evaluated to examine the effectiveness of government incentives in promoting AFVs, particularly for plug-in electric vehicles (PEVs). The author argues that the rather positive sales evolution of AFVs was not caused by corresponding actual customer demand but mainly by governmental policies in an increasingly interventionist market. He acknowledges that the growing variety of available PEV models, the increasing driving range of electric vehicles, as well as their decreasing production costs due to economies of scale, have helped PEVs to become more competitive. However, the concern should be raised that mentioned public interventionism is unsustainable from a macroeconomic perspective, possibly leading to significant market distortion and a new artificial market bubble. The narrowed focus on battery electric vehicles prevents the market from further elaborating on other potentially more sustainable technologies. Moreover, from a geostrategic perspective, the transition of the European automotive industry towards electrification is likely to reduce the EU's dependency on imported fossil fuels but enables several non-European automotive brands to conquer a significant market with their new competitive plug-in electric vehicle technologies.

Keywords: automotive industry; public incentives; fiscal policies; carbon dependability; green energy reliability; public interventions; alternative fuel vehicles; battery electric vehicles; energy costs



Citation: Reimers, P. The Subsidized Green Revolution: The Impact of Public Incentives on the Automotive Industry to Promote Alternative Fuel Vehicles (AFVs) in the Period from 2010 to 2018. *Energies* **2021**, *14*, 5765. <https://doi.org/10.3390/en14185765>

Academic Editor: Mario Marchesoni

Received: 18 July 2021
Accepted: 7 September 2021
Published: 13 September 2021

Publisher's Note: MDPI stays neutral with regard to jurisdictional claims in published maps and institutional affiliations.



Copyright: © 2021 by the author. Licensee MDPI, Basel, Switzerland. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

1. Introduction

Access to energy-providing resources has been of geopolitical relevance throughout many decades. Moreover, the impact of the transport sector on climate change and energy-related greenhouse gas (GHG) emissions has become a major aspect of political discussion throughout the past years [1]. Vehicles run by fossil fuels such as petroleum products such as gasoline, diesel fuel or fuel oil are not only criticized for mentioned global GHG

Se publica la versión china del artículo del profesor Huerta de Soto sobre los efectos económicos de la pandemia

Tras meses de intentos y tras la negativa de varias casas de publicación chinas por miedo a la censura de la dictadura comunista, el artículo del profesor Huerta de Soto «Economic Effects of Pandemics. An Austrian Analysis», traducido por William Hongsong Wang y Tyler Yue Xiong ha conseguido ver la luz en la sección sobre educación económica del *Principles of Economics* gracias al profesor Zhang Weiyong, admirador confeso del profesor Huerta de Soto.

Dear professor,

After several months of various efforts (William knows the details), there is still no Chinese journal that dares to take the risk to publish your article, even though they think your article is excellent.

Thus we published your article in the economics education media "Principles of Economics" by Prof. Zhang Weiyong (he is your admirer, and you have also read his work). For readability, it is divided into two parts: <https://mp.weixin.qq.com/s/9j3R7UclU1J2PFuN5519ng>
https://mp.weixin.qq.com/s/I9MiXK0zkuFe1efPQ_fSvQ

I also provide a PDF version for senior readers. Download link: https://pan.baidu.com/s/1en_rD9fSBSGhDx4AVk8Vaw Extraction code: 03ei

I hope you are well.

Best regards
Tyler Yue Xiong

疫情的经济影响：一种奥地利学派的分析
ECONOMIC EFFECTS OF PANDEMICS: An Austrian Analysis

赫苏斯·韦尔塔·德索托 文
熊越 译

(草稿写于 2020 年 12 月 26 日至 2021 年 1 月 27 日之间)

【内容摘要】在当前疫情席卷全球的背景下，本文提供了一种奥地利学派视角的，对当前疫情的主要经济影响的分析。首先，我们研究了疫情对经济结构的可能的影响。其次，我们考虑了由企业家精神的动态效率驱动的自发市场秩序的功能。在这种情况下，企业家以去中心化的方式专注于发现疫情所带来的问题和挑战。相比之下，我们将分析用国家的系统性的、强制性的权力来施加上级决策时，经济计算和资源有效配置的不可能性。最后，我们讨论了政府（尤其是中央银行）在货币和金融市场中进行大规模干预，以寻求通过减轻其影响来应对这种疫情的具体案例。

【关键词】疫情 生产结构 社会协调 企业家精神 货币政策

【作者】赫苏斯·韦尔塔·德索托，西班牙胡安·卡洛斯国王大学社会与法律科学学院应用经济学系政治经济学教授

引言：反复出现的繁荣与衰退周期，还是由异常现象引起的孤立危机

传统上，奥地利学派的理论家们特别关注影响经济的反复出现的繁荣与衰退周期，以及对这些周期与资本财货阶段结构的某些特征性改变之间的关系的研究。毫无疑问，奥地利学派经济周期理论是奥地利学派最重要和最复杂的分析贡献之一。其成员设法解释了信贷扩张过程如何导致系统性的投资错误，从而导致不可持续的生产结构。此类过程由中央银行推进和协调，由私人银行部门实施——私人银行部门以部分准备金运营，以存款的形式从无到有地创造货币，然后在没有事先实际增加自愿储蓄的情况下，通过向公司和经济主体的贷款将其注入系统。生产结构被人为地转向大量资本密集型项目，这些项目只有在更遥远的将来才能到期。不幸的是，各经济主体将无法完成这些项目，因为它们不愿意通过牺牲足够的即期消费（换句话说，通过储蓄）来支持这些项目。某些回归过程会不可避免地随之发生，揭示出所犯的投资错误，并需要承认这些错误，放弃不可持续的项目，以及通过将生产要素（资本财货和劳动力）大规模地从被错误使用的地方转移到新的、不那么雄心勃勃但真正有利可图的项目中来重组经济。反复出现的周期既可以通过部分准备金银行以信贷扩张的形式来作为主要货币提供者在本质上的不稳定特性来解释，也可以通过理论家、政治当局、经济和社会主体，尤其是中央银行家——他们将经济繁荣视为一个要在短期内不惜一切代价去追求的目标，并将注入货币和信贷视为在任何情况下都无法放弃的工具——普遍存在的通货膨胀偏见来解释。因此，一旦复苏顺利进行，当局迟早会屈服于旧的诱惑，将一次又一次失败的政策合理化，并重新开始扩张、危机和衰退的整个过程，一切都将重新开始。

奥地利学派经济学家们提出了必要的改革措施，以终止**反复出现的**周期（基本上是废除中央银行、货币的重新私有化——古典纯金本位——以及使私人银行服从私有财产法的一般原则，即对活期存款和等价物要求 100% 的准备金）。然而，奥地利学派经济学家们始终规定，如果比如战争、严重的政治和社会动荡、自然灾害或疫情导致不确定性大幅度增加，对货币需求的突然变化，可能还有社会时间偏好率的突然变化，那么这些改革将不会避免孤

Publicados dos artículos contra el cibercomunismo por parte de antiguos alumnos del Máster en Economía de la Escuela Austriaca

Con motivo del reciente surgimiento de las propuestas neomarxistas de cálculo económico en especie aprovechando las nuevas tecnologías informáticas, varios alumnos del profesor Huerta de Soto, encabezados por Víctor I. Espinosa, se han movilizado para rebatir activamente estos postulados neomarxistas. Así, Víctor I. Espinosa, en la actualidad profesor en la Universidad Autónoma de Santiago de Chile, publica «Ciberplanificación, propiedad privada y cálculo económico» en la *Revista de Economía Institucional*. De nuevo Víctor I. Espinosa, junto con José Antonio Peña-Ramos y William Hongsong Wang, publican en *Economies* el artículo «Private Property Rights, Dynamic Efficiency and Economic Development: An Austrian Reply to Neo-Marxist Scholars Nieto and Mateo on Cyber-Communism and Market Process».

Se adjuntan los resúmenes de ambos artículos.

Ciberplanificación, propiedad privada y cálculo económico

Resumen Este artículo revisa y discute las observaciones del profesor Maxi Nieto sobre algunos temas importantes de la moderna teoría del socialismo. En particular, su interpretación del argumento contra la “posibilidad” del cálculo económico sin derechos de propiedad privada desarrollado por la nueva generación de autores de la escuela austriaca. Centra la atención en cuestiones metodológicas para resaltar las deficiencias teóricas de algunas de las principales ideas defendidas por Nieto. También analiza su propuesta del ciber-comunismo como alternativa para superar el desafío del cálculo económico a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Argumenta que su análisis es superficial y que el desafío de los austriacos sobre la imposibilidad del socialismo sigue siendo sólido.

Palabras clave: cálculo económico, mercado, planificación, socialismo; JEL: B53, P21

Cyber planning, private property and economic calculation

Abstract This article reviews and discusses Professor Maxi Nieto's observations on some major topics in in the modern theory of socialism. Notably, his interpretation of the argument against the “possibility” of economic calculus without private property rights developed by the new generation of Austrian school authors. It focuses on methodological issues to highlight the theoretical deficiencies of some of the leading ideas defended by Nieto. It also analyzes his proposal of cyber-communism as an alternative to overcome the challenge of economic calculation through the new information and communication technologies. It argues that his analysis is superficial and that the Austrian' challenge on the impossibility of socialism remains sound.

Keywords: economic calculation, markets, planning, socialism; JEL: B53, P21

Ciber planeamento, propriedade privada e cálculo económico

Resumo Este artigo revisa e discute as observações do professor Maxi Nieto sobre algumas questões importantes na teoria do socialismo moderno. Notavelmente, sua interpretação do argumento contra a “possibilidade” de cálculo econômico sem direitos de propriedade privada desenvolvido pela nova geração de autores da escola austriaca. Concentra em questões metodológicas para destacar as lacunas teóricas de algumas das principais ideias defendidas por Nieto. Analisa também sua proposta de ciber-comunismo como alternativa para superar o desafio do cálculo econômico por meio das novas tecnologias de informação e comunicação. Argumenta que sua análise é superficial e que o desafio austriaco sobre a impossibilidade do socialismo permanece sólido.

Palavras-chave: cálculo econômico, mercado, planeamento, socialismo; JEL: B53, P21



Article

Private Property Rights, Dynamic Efficiency and Economic Development: An Austrian Reply to Neo-Marxist Scholars Nieto and Mateo on Cyber-Communism and Market Process

William Hongsong Wang ^{1,*}, Victor I. Espinosa ^{2,*} and José Antonio Peña-Ramos ^{3,4,*}

¹ Department of Applied and Structural Economics & History, Faculty of Economics & Business, Complutense University of Madrid, 28223 Madrid, Spain

² Department of Business Administration, Universidad Autónoma de Chile, Providencia 7500912, Chile

³ Faculty of Social Sciences and Humanities, Universidad Autónoma de Chile, Providencia 7500912, Chile

⁴ Department of Political Science and Public Administration, Faculty of Political Sciences and Sociology, University of Granada, 18071 Granada, Spain

* Correspondence: william.hongsong.wang@outlook.com (W.H.W.); victor.espinosa@uaautonoma.cl (V.I.E.); japramos@ugres (J.A.P.-R.)



Citation: Wang, William Hongsong, Victor I. Espinosa, and José Antonio Peña-Ramos. 2021. Private Property Rights, Dynamic Efficiency and Economic Development: An Austrian Reply to Neo-Marxist Scholars Nieto and Mateo on Cyber-Communism and Market Process. *Economics* 9, 165. <https://doi.org/10.3390/economics9040165>

Academic Editor: Rui Alexandre Castanho

Received: 28 September 2021

Accepted: 28 October 2021

Published: 3 November 2021

Publisher's Note: MDPI stays neutral with regard to jurisdictional claims in published maps and institutional affiliations.



Copyright: © 2021 by the authors. Licensee MDPI, Basel, Switzerland. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Abstract: The Austrian school economics and neo-Marxist theories both have been reviving in recent years. However, the current academic discussion lacks a debate between two schools of economics with diametrically opposed views. This paper is the first and an initial Austrian challenge to Neo-Marxist scholars Nieto and Mateo's argumentation that cyber-communism and the Austrian theory of dynamic efficiency are consistent to enhance economic development. Their argument focuses on two issues: (a) the existence of circular reasoning in the Austrian theory of dynamic efficiency, and (b) dynamic efficiency and full economic development could be strongly promoted in a socialist system through new information and communication technologies (ICT) and the democratization of all economic life. While cyber-communism refers to cyber-planning without private property rights through ICT, dynamic efficiency refers to the entrepreneurs' creative and coordinative natures. In this paper, first, we argue that the hypothesis that dynamic efficiency and cyber-communism is not compatible. Contrary to the above cyber-communist criteria, the Austrian theory of dynamic efficiency argues that to impede private property rights is to remove the most powerful entrepreneurial incentive to create and coordinate profit opportunities, the entrepreneurial incentives to create and coordinate profit opportunities are removed to identify human problems and the ability and willingness to solve them. Second, we argue that the cyber-communism system is inconsistent with economic development. In this regard, we explain how the institutional environment can cultivate or stifle dynamic efficiency and economic development. Having briefly outlined the central argument of Nieto and Mateo, we examine the institutional arrangement supporting cyber-communism. After that, we evaluate the implications of cyber-communism in the dynamic efficiency process. It becomes manifest that Nieto and Mateo's accounts are too general to recognize the complexity of how economic development works.

Keywords: private property rights; dynamic efficiency; economic development; entrepreneurship; economic calculation; socialism; Austrian economics; cyber-communism; Neo-Marxism; market process

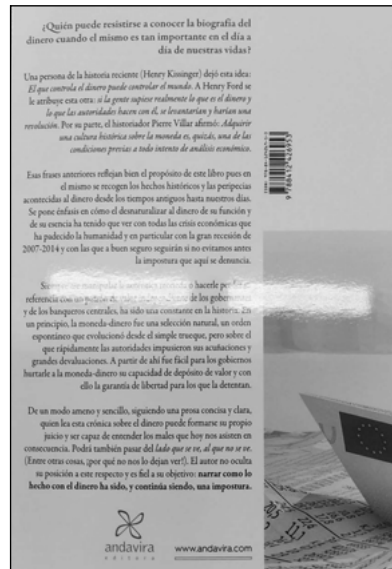
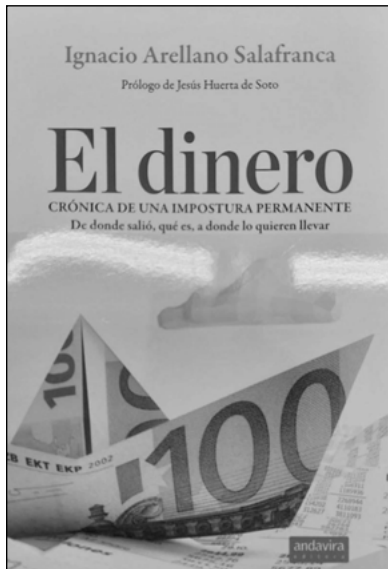
1. Introduction

The socialist calculation debate is perhaps one of the most controversial events in the history of economic thought. This debate was presented primarily as a theoretical conflict between the Austrian School led by Ludwig von Mises and Fredrich A. Hayek and the neo-classical school led by Oscar Lange and Richard Taylor. Although there is controversy over who won this big debate (O'Neill 1996; Boettke 2000; Huerta de Soto 2010; Klein 2010), the

Ignacio Arellano publica un importante libro sobre el dinero

El antiguo alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca Ignacio Arellano Salafranca ha publicado un importante libro con el título *El dinero. Crónica de una impostura permanente. De dónde salió, qué es y dónde lo quieren llevar*, y que prologa el profesor Huerta de Soto. Se trata de una biografía del dinero, desde su aparición como institución social evolutiva para dar respuesta a las necesidades de intercambio hasta la situación actual en la que los Estados han visto en peligro su monopolio de emisión gracias a la aparición de alternativas tales como las criptomonedas.

Se adjuntan portada y contraportada del libro.



Vicente Moreno, alumno del Máster
en Economía de la Escuela Austriaca,
publica sendos artículos en las prestigiosa
Review of Austrian Economics
e *Independent Review*

El joven investigador Vicente Moreno Casas, alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca en su edición 2021/2022, ha publicado un artículo en la prestigiosa *Review of Austrian Economics*, una de las publicaciones de referencia de la Escuela Austriaca. Dicho artículo, que se puede consultar tanto online como en papel, se centra en comparar el enfoque de la complejidad con el de la Escuela Austriaca, y aparece en una de las revistas certificadas de la Escuela Austriaca que cuenta con el reconocido economista Peter Boettke, uno de los más insignes miembros activos de la Escuela Austriaca, como director, mientras que Christopher J. Coyne ejerce como redactor-jefe.

Se adjunta link del artículo: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11138-021-00565-6>

The Review of Austrian Economics
<https://doi.org/10.1007/s11138-021-00565-6>



The Harvard-MIT complexity approach to development and Austrian economics: Similarities and policy implications

Vicente Moreno-Casas¹

Accepted: 15 October 2021

© The Author(s), under exclusive licence to Springer Science+Business Media, LLC, part of Springer Nature 2021

Abstract

In recent years, researchers from MIT and Harvard University have developed a complexity approach to economic development. This perspective implicitly follows some characteristic elements of the complexity scientific paradigm emerged in the second half of the twentieth century but focuses on a practical application to economic development. As in the more general theory of complexity economics, this Harvard-MIT approach has many points in common with Austrian economics. This paper highlights these similarities, concerning capital theory, entrepreneurship, a knowledge-based view of the economy, organizational capabilities, and economic growth. As a result of these similarities, we also present the policy implications derived from the shared elements of the two currents, which materializes in the idea that the Harvard-MIT approach can adopt the Market Policy Programme (MPP), conceived by David Harper as a practical application of the fundamental theoretical principles of Austrian economics.

Keywords Complexity economics · Economic development · Tacit knowledge · Entrepreneurship · Capital theory

JEL classification B53 · D80 · L26 · O10 · O43

1 Introduction

It was in the mid-1980s when studies of complexity gained attention in economics, as well as in other disciplines. It resulted from a shift in science, from a Newtonian vision to a non-mechanistic view on the universe's nature (Lavoie, 1989). This revolutionary step in science is evidenced, for instance, in Gleick's (1987) renowned

✉ Vicente Moreno-Casas
vimoca1999@gmail.com

¹ Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, Spain

El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos felicita al profesor del Máster en Economía de la Escuela Austriaca Dr. D. Antonio Martínez por su contribución a la innovación educativa y a la calidad de la educación

El Prof. Dr. D. Antonio Martínez, profesor del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, ha sido felicitado por su implicación y contribución a la calidad de la docencia de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). El rector de la Universidad Rey Juan Carlos ha reconocido la labor del profesor Martínez por su contribución a la innovación educativa y a la calidad de la educación, lo cual ha redundado en un mayor desarrollo de las capacidades de estudio y aprendizaje de nuestros estudiantes. Merece una especial mención el hecho de que hayan sido los propios estudiantes quienes han reconocido de manera libre, objetiva e imparcial la calidad de su trabajo contribuyendo así al objetivo de excelencia en la docencia como pilar fundamental de nuestra Universidad.

El profesor Antonio Martínez es especialista en economía y tecnología de la defensa y ha participado y dirigido diferentes proyectos de investigación relacionados con la materia, entre los que cabe destacar «*La Defensa y la Seguridad Nacional como factor de desarrollo económico-tecnológico: el caso español y la PESD*» concedido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Además, es profesor de las asignaturas *El sector empresarial de defensa y seguridad como alternativa eficiente al Sector Público* e *Innovación y tecnología en los procesos de mercado*; en el Máster en Economía de la Escuela Austriaca. En su campo de especialización, ha dirigido varias tesis doctorales dedicadas a las relaciones existentes entre economía, tecnología y defensa: *Administración pública de los recursos humanos de defensa en Uruguay*, con mención de doctorado europeo; *Análisis de la eficiencia del gasto en Defensa: el presupuesto de Defensa en España 1946-2008*; *La sostenibilidad de la industria aeroespacial en Europa: Aplicación específica a los casos francés y español*; *La eficiencia dinámica*

de las agencias privadas de suministros de servicios en los mercados de defensa y seguridad desde la perspectiva de la Escuela Austriaca. Sus estudios han dado lugar a la realización de publicaciones nacionales e internacionales, la organización de cursos y seminarios, y la participación en congresos, ciclos de conferencias, debates y jornadas.

Igualmente, el profesor Martínez ha publicado el artículo titulado «La sostenibilidad del modelo de defensa nacional y el cambio de paradigma geotecnológico». El artículo forma parte del capítulo I «Hacia un mundo multipolar: el orden global en transición» del libro. Este trabajo ha sido seleccionado entre los presentados a las XII Jornadas de Estudios de Seguridad que tuvieron lugar los 22, 23 y 24 de septiembre de 2020 en la sede del Instituto General Gutiérrez Mellado, habiendo tenido que superar un riguroso proceso de selección por pares para su posterior publicación en la colección de libros de investigación. El objetivo de las Jornadas era el de abordar dos problemáticas de gran importancia e interés académico en el ámbito del estudio de la paz y la seguridad internacional. Por un lado, la transición hacia un mundo multipolar, centrada en las implicaciones actuales y futuras de esta reconfiguración de poder global, incluyendo cuestiones específicas sobre las dinámicas que generan las grandes potencias en el ecosistema internacional, y su lucha por la hegemonía en regiones estratégicas clave del mundo. Por el otro, se analizó la estrecha relación entre cambio climático y seguridad global bajo un enfoque holístico.

Asimismo, el profesor Martínez ha sido el encargado de organizar la inauguración, por décimo año consecutivo, del Seminario Permanente del profesor D. Eduardo García Poblete. Este Seminario Permanente se encuadra dentro de las actividades de la Cátedra Francisco Villamartín, que esta edición se ha desarrollado bajo el lema *Seguridad y defensa en el entorno post-COVID19*. El Seminario se imparte en los cuatro campus de la Universidad Rey Juan Carlos durante los meses de octubre y noviembre de 2021, y tuvo un carácter presencial.



Universidad
Rey Juan Carlos

Rectorado

Prof. Antonio Martínez González

En Móstoles, a fecha de firma electrónica

Estimado Antonio:

Supone para mí una gran satisfacción felicitarte por los resultados alcanzados en las encuestas de valoración docente en el curso 2020-2021 en la(s) asignatura(s):

- Macroeconomía Aplicada - Grado Turismo (V)
- Micro-Economics - Grado Admin. y Dir. de Empresas Bilingüe (V)
- Macroeconomía Aplicada - Grado Turismo (O)

Resulta muy gratificante como Rector contar con docentes que, como tú, contribuyen a la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos. Sin duda alcanzar valoraciones altas en las encuestas es el resultado de tu esfuerzo, dedicación y vocación con la formación de los alumnos. Por eso quería trasladarte mi más sincera felicitación y agradecerte muy sinceramente tu dedicación.

La excelencia en la docencia es uno de los pilares básicos que mejora las oportunidades de los estudiantes, por ello el compromiso de nuestra universidad con esta es esencial. Puedo decir, que el futuro de la Universidad Rey Juan Carlos se construye a través de la implicación decidida por una actividad docente de calidad, y tu contribución es fundamental para ello.

Te animo a seguir y perseverar en esta línea de mejora.

Te agradezco sinceramente el esfuerzo.

Un saludo,

Javier Ramos López
Rector

CSV : PFIRMA-4636-4192-2843-4485-4d78-2b78-2b16-a02b

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 25/10/2021 13:21 |



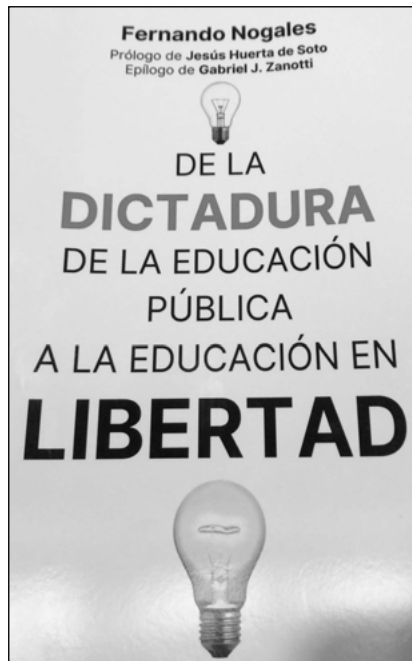
El próximo número de la revista
Procesos de Mercado será coordinado
por el profesor Cristóbal Matarán
como adjunto a la redacción

Debido a la situación de baja por maternidad de Sonsoles Huerta de Soto, redactora-jefe de la revista, el profesor Cristóbal Matarán ejercerá como adjunto a la redacción en el próximo número de la revista. El profesor Matarán desea expresar su gratitud al profesor Huerta de Soto, director de la revista, por esta oportunidad y su agradecimiento al resto del equipo de la revista por su ayuda a la hora de cerrar este número y apoyar en la confección de la próxima edición correspondiente a la primavera de 2022.

Fernando Nogales publica un importante libro sobre la educación pública

Fernando Nogales, conferenciante, autor de diversos libros y profesor, así como alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y doctor en economía por la Universidad Rey Juan Carlos, ha publicado un libro con el título *De la dictadura de la educación pública a la educación en libertad*. Esta primera edición cuenta con un prólogo del profesor Huerta de Soto, así como un epílogo de Gabriel J. Zanotti. La obra explica de forma breve y concisa los principales problemas de los que, a juicio del autor, adolece la educación estatal, un producto del intervencionismo educativo occidental que viene experimentando desde, al menos, tres siglos en distintos grados.

Se adjunta la portada del libro.



El profesor Huerta de Soto, citado en el Congreso de los Diputados

Tal y como sucedió en la Cámara de los Comunes hace once años por parte del diputado *tory* Steve Baker, el diputado y coordinador del grupo parlamentario de VOX, Rubén Manso, ha citado expresamente los trabajos del profesor Huerta de Soto durante una intervención parlamentaria en el Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el pasado 14 de diciembre de 2021. En el turno de respuesta a la presentación de una propuesta por parte del grupo parlamentario socialista, el diputado Manso ha señalado cómo los bancos centrales han ido copando a lo largo del s. XX la emisión de moneda con la intención de financiar sus déficits. Como ejemplo ha citado la financiación de dos guerras mundiales. Asimismo, se refirió a la banca con reserva fraccionaria como la principal causa de la inestabilidad financiera a la que nos aboca el actual sistema, concluyendo que la única forma de volver a un sistema estable es la desnacionalización del dinero y su vuelta a monedas privadas que compitan en mercados libres.

El profesor Huerta de Soto publica, junto con otros colegas y discípulos de la Escuela Austriaca de Madrid, dos importantes artículos sobre los efectos económicos de la crisis del COVID-19, en dos revistas internacionales de gran prestigio, *Sustainability* y *Healthcare*

El primero se titula «Principles of Monetary Financial Sustainability and Wellbeing in a Post-Covid-19 World: The Crisis and Its Management» y fue publicado el 21 de abril de 2021 en *Sustainability*. Sus autores son, aparte del propio profesor Huerta de Soto, los profesores Antonio Sánchez-Bayón y Philipp Bagus.

El segundo, escrito por los mismos autores, se ha publicado en la revista *Healthcare*, con el título de «COVID-19 Crisis Management and Cost Stimulation Models: Burocratic Government Coaction vs. Spontaneous Social Coordination».

Se adjuntan sendas fotos de la primera página de ambos.

Review

COVID-19 crisis management and cost estimation models: bureaucratic government coaction vs. spontaneous social coordination

Jesús Huerta de Soto¹, Philipp Bagus^{2*} and Antonio Sánchez-Bayón^{3*}

¹ Department of Applied Economics I, History and Economic Institutions and Moral Philosophy, Social and Legal Sciences Faculty, Rey Juan Carlos University, Madrid, 28033, Spain; huertadesoto@dimasoft.es (J.H.S.)

² Department of Applied Economics I, History and Economic Institutions and Moral Philosophy, Social and Legal Sciences Faculty, Rey Juan Carlos University, Madrid, 28033, Spain; philipp.bagus@urjc.es (P.B.)

³ Department of Business Economics (ADO), Applied Economics II, and Fundamentals of Economic Analysis, Legal and Social Sciences School, Rey Juan Carlos University, Madrid, 28033, Spain; antonio.sbayon@urjc.es (A.S.B.)

* Correspondence: antonio.sbayon@urjc.es (A.S.B.); philipp.bagus@urjc.es (P.B.).

Abstract: This paper reviews the management of the COVID-19 crisis and the difficulty of cost estimation model, comparing centralized management or bureaucratic government coaction and the agile market alternative or spontaneous social coordination. This is a study of Political Economy and Health Economics from the perspective of Austrian Economics. We describe and compare the alternative models, which are adapted to the current crisis. The analysis is based on the theorem of the impossibility of the economic calculation under coactive systems, and other principles of economy. In this context we pay also attention to collateral problems of the centralized and coactive management. Finally we propose a solution based on dynamic efficiency and the constitutions of wellbeing economics.

Keywords: Decision making; cost estimation; COVID-19 crisis; Health Economics; Wellbeing Economics; Political Economy.

1. Introduction

In 2020 the World economy suffered a severe external shock [1], by a black swan [2]. The so-called COVID-19 crisis has posed severe problems for health care systems, which can be analyzed by the fundamentals of Political Economy [3-5]. In order to analyze the crisis and its management, to review the efficiency of the cost estimation models applied in 2020 and 2021, this paper uses the principles of economy and the economic theory of the Austrian Economics [6,7].

This study of Political Economy and Health Economics offers an analysis of two opposite approaches to the management of the current crisis: the bureaucratic government coaction approach that implies centralized planning and management vs. spontaneous social cooperation approach based on market principles such as profit and loss. In this context, we apply the theorem of the impossibility of economic calculation in socialism or coactive and centralized systems [8-10]. Moreover, we review the relation between decision making and cost efficiency under uncertainty [11], and the contrast between the two approaches. Another point of the analysis concerns the collateral problems of centralized and coactive management [10], like bottlenecks, informal markets, etc. Finally, we propose a solution, for the current COVID-19 crisis management, based in dynamic efficiency [12] and wellbeing economics alignment [3,5,13-14].





Review

Principles of Monetary & Financial Sustainability and Wellbeing in a Post-COVID-19 World: The Crisis and Its Management

Jesús Huerta de Soto ¹, Antonio Sánchez-Bayón ^{2,*} and Philipp Bagus ^{1,*}

¹ Department of Applied Economics I, History and Economic Institutions and Moral Philosophy, Social and Legal Sciences Faculty, Rey Juan Carlos University, 28033 Madrid, Spain; huertadesoto@dimasoft.es

² Department of Business Economics (ADO), Applied Economics II, and Fundamentals of Economic Analysis, Legal and Social Sciences School, Rey Juan Carlos University, 28033 Madrid, Spain

* Correspondence: antonio.sbayon@urjc.es (A.S.-B.); philipp.bagus@urjc.es (P.B.)

Abstract: This paper analyses the COVID-19 crisis and its management from the perspective of Austrian Economics. The attention focuses on the State's coercive intervention according to the principles of political economy, capital theory and Austrian business economic cycles. The paper examines the specific case of massive intervention by governments and, especially, central banks in monetary and financial markets to deal with the pandemic trying to mitigate its negative effects. The paper offers a critical analysis of government tax policies and the increase in public spending, considered as the panacea and universal remedy for the social troubles. This review concludes with a proposal to change the mainstream paradigm, thereby proposing a more sustainable and wellbeing economics.

Keywords: pandemic; monetary theory; financial sustainability; wellbeing economics; political economy



Citation: Huerta de Soto, J.; Sánchez-Bayón, A.; Bagus, P. Principles of Monetary & Financial Sustainability and Wellbeing in a Post-COVID-19 World: The Crisis and its Management. *Sustainability* **2021**, *13*, 4655. <https://doi.org/10.3390/su13094655>

Academic Editor: Ioannis Nikolaou

Received: 27 March 2021

Accepted: 14 April 2021

Published: 22 April 2021

Publisher's Note: MDPI stays neutral with regard to jurisdictional claims in published maps and institutional affiliations.



Copyright: © 2021 by the authors. Licensee MDPI, Basel, Switzerland. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

1. Introduction

The World economy suffered a severe shock in 2020, which continues in 2021. In order to analyze these shocks and mitigate its consequences we must review how economies affected by an external shock, like a pandemic crisis, can recover and which conditions have to be met for this end according to the principles of political economy [1,2]. These economic principles suggest allowing for an adaptation process to the new circumstances with the lowest costs possible [3]. Once the pandemic has been overcome, it is necessary to promote a healthy and sustainable recovery, also in terms of wellbeing economics [4,5]. The result of this review, using Austrian capital theory [6–8] and Austrian business cycle theory [9–13], helps to understand the pandemic crisis and its management. The crisis has been a pretext for an increasing fiscal and monetary control and interventionism by governments and central banks. We will portray and explain the key-points of the crisis management to understand the agenda and its process.

2. Theoretical Framework and Methodology

This review uses the Austrian theory of capital [12,14] and business cycles [15–18], and some other main principles of political economy. In this way, we employ a powerful economic theory to understand and to interpret social reality and its development. As a result, the most appropriate approach for economic policy approach and the road map for dealing with a pandemic and, especially, recovering from it is quite clear. Some of its essential principles are widely known, and others are an “open secret,” especially to all of those who fall into the trap of fueling populist demagoguery by creating false and unattainable expectations among a population as frightened and disoriented as one would expect during a pandemic. For more considerations, about the fundamentals and methodology applied here, we refer to the work of Ludwig von Mises [19,20], Friedrich A. von Hayek [21,22], Murray N. Rothbard [23,24] and as well as the works of more recent authors [25–28].

Traducido al rumano el artículo del profesor Huerta de Soto sobre los efectos económicos de la pandemia

El Instituto Mises Rumanía, a través de Tudor Smirna, ha publicado una versión en rumano del artículo «Los efectos económicos de la pandemia: un análisis austriaco». El Instituto Mises Rumanía es un *think-tank* de corte liberal-libertario que promueve el debate público con clara inclinación a favor del pensamiento austriaco.

Link del artículo: <https://mises.ro/carti/efectele-economice-ale-pandemiei-o-analiza-austriaca/>

La Feria del Libro de Madrid celebra su 80.^a edición en el Parque del Retiro

Tras la celebración otoñal en 2020 de un evento cultural tan relevante como es la Feria del Libro de Madrid, trasladado a una nueva fecha debido al repunte de casos de la Covid-19 que se esperaban en verano, esta reunión, que congrega a lectores, autores, editores y librerías de todo el país, ha podido celebrarse nuevamente en condiciones de mayor normalidad. Por ello, y pese al recuerdo constante de quienes faltaban, la última Feria ha tenido algo de reencuentro para el sector del libro. El aforo restringido no obstaculizó que hasta 300.000 visitantes pasearan por delante de las 320 casetas entre el 10 y el 26 de septiembre (nuevamente, fuera del período preestival habitual).

Una vez más, Unión Editorial (Casetas 233), casa especializada en el pensamiento liberal, estuvo presente para todos sus lectores. Aunque las firmas de ejemplares estuvieron vetadas dada la situación pandémica, fue gratificante recuperar el contacto con los interesados en la filosofía de la libertad, ofreciendo desde obras de fondo a las últimas novedades, enmarcadas en colecciones como Nueva Biblioteca de la Libertad (dirigida por el profesor Jesús Huerta de Soto), Clásicos de la Libertad, Cuadernos Liberales, Biblioteca de la Libertad Formato Menor, La Antorcha, Cristianismo y Economía de Mercado o Anarkhos, entre otras.



De izquierda a derecha: Juan Pablo Marcos, Sara Marcos, Pablo Sánchez y Elena Moreno

*Sugerencias
de nuevas lecturas*

En «The Dog That Did Not Bark: The Curious Case of Lloyd Mints, Milton Friedman, and the Emergence of Monetarism» publicado en *History of Political Economy*, 2021, Vol. 53, No. 4, pp. 633-672, Harris Dellas y George Tavlas analizan la vida y obra del economista de la escuela de Chicago Lloyd Mints. Señalan que su figura y su influencia han sido infravalorado y que ha tenido mucha influencia en Milton Friedman y la emergencia del monetarismo.

En «Peregrination of a Corporatist Economist: Francois Perroux's Travels in Fascist Europe» publicado en *History of Political Economy*, 2021, Vol. 53, No. 4, pp. 745-781, Nicole Brisset y Raphael Fèvre nos cuentan la historia del economista francés Francois Perroux que viajaba por y vivía en los países fascistas europeos en la década de los años 30 del siglo pasado. Perroux condenaba el fascismo italiano y alemán. Pero le gustaba el corporativismo nacional y católico que veía en Austria y Portugal. Cabe mencionar que Perroux se formó en el seminario de Mises en Austria.

En «Private Property Rights, Dynamic Efficiency and Economic Development: An Austrian Reply to Neo-Marxist Scholars Nieto and Mateo on Cyber-Communism and Market Process» publicado en *Economies*, 2021, 9, 165, William Hongsong Wang, Victor Espinosa y José Antonio Peña Ramos presentan una respuesta al argumento neo-marxista de Nieto y Mateo que argumentan que el ciber-comunismo es una alternativa viable. Nieto y Mateo argumentan que gracias a las nuevas tecnologías de comunicación la planificación estatal sin derechos de propiedad es viable. Wang, Espinosa y Peña Ramos demuestran que el ciber-comunismo es incompatible con la eficiencia dinámica y rebatan los argumentos neo-marxistas.

En «Ciberplanificación, propiedad privada, y cálculo económico» publicado en *Revista de Economía Institucional*, 2021, Vol. 23, No. 45, pp. 163-183, y reproducido como Documento en el presente número 2. Procesos de Mercado en los páginas 439 a 462. Victor Espinosa defiende el argumento de la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo contra el argumento de Maxi Nieto que mantiene que el ciber-comunismo sería una alternativa para resolver el problema del cálculo económico en el socialismo. Espinosa demuestra los problemas metodológicos de Nieto y que el análisis de Nieto es superficial y nada nueva. Se mantiene correcto el teorema austriaco de la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo.

En «Waning Immunity and the Second Wave: Some Projections for SARS-CoV-2,» publicado en *AER: Insights*, 2021, Vol. 3, No. 3, pp. 321-338 Chryssi Giannitsarou, Stephen Kissler, y Flavio Toxvard, aplican un instrumentario matemático para analizar las olas de COVID-19. Calculan una política óptima de la distancia social dependiendo del tiempo que dure la inmunidad.

En «A Simple Planning Problem for COVID-19 Lock-down, Testing, and Tracing,» publicado en *AER: Insights*, 2021, Vol. 3, No. 3: 367-382, Fernando Alvarez, David Argente y Francesco Lippi intentan calcular una política óptima en respuesta al COVID-19 minimizando los costes económicos del confinamiento. Consideran que la política óptima consiste en un confinamiento de casi la mitad de la población después de un mes del comienzo de la epidemia durando cuatro meses. El problema fundamental de todos estos intentos de calcular políticas óptimas es que los costes y la utilidad son conceptos subjetivos que prohíben una comparación interpersonal.

En «Ludwig von Mises as a Feminist Economics» publicado en *The Independent Review*, 2021, Vol. 26, No. 2, pp. 243-262, Vicente Moreno Casa analiza la relación entre Ludwig von Mises y la economía feminista. Muestra que Mises no sólo siempre trató las mujeres bien y apoyó su lucha para la libertad, sino también consideraba que la propiedad privada y el contrato de matrimonio eran esencial para la liberación de las mujeres. Moreno Casas considera que la praxeología es compatible con la economía feminista y que la economía feminista podría converger con la escuela austriaca en un futuro.

En «The Bureaucratic Bourgeoisie: How the Soviet Union Lost Faith in State-Led Economic Development» publicado en *History of Political Economy*, (2019), suppl. anual, pp. 231-251 Chris Miller cuenta la historia del ayuda al desarrollo de la unión soviética. En los años 50 y 60 la unión soviética ayudó considerablemente a países descolonizados que introdujeron el socialismo en África. Pensaron que introduciendo dinero ruso en estos países se podría industrializar a través de la planificación del estado. Luego se dieron cuenta de los problemas de las burocracias y cambiaron la estrategia. Dejaron de tener fe en la industrialización estatal y dejaron de enviar grandes ayudas.

En «Salvador Allende's development policy: Lessons after 50 years» publicado en *Economic Affairs*, 2021, 41, pp. 96-110, Victor Espinosa analiza la política de desarrollo de Salvador Allende en Chile. Muestra que la planificación central llevó a resultados desastrosos en Chile. El socialismo de Allende era un fracaso total; algo que no puede sorprender a los economistas austriacos.

En «Wealth in Spain, 1900-2017: A Country of Two Lands» publicado en *Economics Journal*, 2020, 131, pp. 129-155, Miguel Artola Blanco, Luis Bauluz y Clara Martínez-Toledano analizan la riqueza nacional española de 1900-2017. La ratio de riqueza y renta tiene forma de J y llegó a su máximo en 2007 con la burbuja inmobiliaria. Aportan datos estadísticos acerca del crecimiento de los precios de activos en España.

En «Can central banks run out of ammunition? The role of the money-equities-interaction channel in monetary policy», publicado en *Economics Affairs*, 2021, 41, pp. 21-37, Tim Congdon ataca el argumento que los bancos centrales se hayan quedado sin balas por los tipos de interés cerca de cero o una trampa de liquidez keynesiana. Argumenta que los bancos centrales pueden aumentar hasta el infinito la masa monetaria, aunque los tipos están en cero y así causando una inflación de los precios de los activos. El autor sostiene que el aumento del precio de la renta variable impulsa la demanda agregada y la producción.

En «The fiscal and monetary response to COVID-19: What the Great Depression has – and hasn't – taught us» publicado en *Economic Affairs*, 2021, 41, pp. 3-20, George Selgin analiza la política monetaria y fiscal en consecuencia del COVID-19. Dice que aunque la respuesta de la Fed ha sido más agresiva que en la Gran Depresión la caída de velocidad de dinero ha compensado el incremento de reservas y que los precios forward de los bonos indican una inflación debajo del 2%. Selgin argumenta que la Fed puede frenar la inflación subiendo el tipo de interés a las reservas que paga a los bancos.

En «The Mystery of Modern Monetary Theory» publicado en *Economic Affairs*, 2021, 41, pp. 162-174 Joakim Book reseña el libro de Stephanie Kelton con el título *The Deficit Myth: Modern Monetary Theory and How to Build a Better Economy*. Kelton es una de las defensoras más destacadas de la MMT. Book muestra las inconsistencias, contradicciones y falacias de la MMT en su reseña.

En «The Struggle over Structural Adjustment: Socialist Revolution versus Capitalist Counterrevolution in Yugoslavia and the World» publicado en *History of Political Economy*, 2019, suplemento annual, pp. 254-276 Johanna Bockman analiza la historia del término «structural adjustment». Muestra que la economía neoclásica no estaba en contra del socialismo sino era parte de él. Menciona a los austriacos en el debate sobre el socialismo y el ajuste estructural sin entender bien su argumento. Sostiene que se puede llegar a una globalización real utilizando las políticas de ajuste estructural parecidas a las efectuados en Yugoslavia. La autora habla de una contra revolución capitalista.

George Tavlas del Banco Central de Grecia reseña el libro de Thomas Humphrey y Richard Timberlake *Gold, the Real Bills Doctrine, and the Fed: Sources of Monetary Disorder, 1922-1938* publicado por el Cato Institute. La reseña se encuentra en *History of Political Economy*, 2019, suplemento annual, pp. 172-177. Humphrey y Timberlake argumentan en su libro que la Gran Depresión no hubiera ocurrido con un patrón oro clásico que existía antes de 1914. Se concentran en la restricción de la expansión monetaria a partir de 1929 de la Fed como error principal mientras el error principal era la expansión en la años 20. Humphrey y Timberlake dicen también que el problema principal era la adaptación de la teoría de las letras reales por parte de la Fed dado que esa teoría es procíclica y tiene varios problemas. Primero, el precio de las mercancías no es independiente del descuento de las letras reales, sino cuanto más letras se descuentan más alto será el precio y el valor descontable sube. Segundo, no hay una distinción clara entre producción y especulación, como mantiene la doctrina de las letras reales que considera que el descuento de letras es legítimo porque financia producción y el descuento de acciones no es legítimo porque financia especulación. Las dos pueden financiar producción real y crear valor real.

En «Realities of Formalization: How Soviet Scholars Moved from Control Engineering to the General Theory of Choice» publicado en *History of Political Economy*, 2020, 52, pp. 270-293, Ivan Boldyrev analiza el papel de los ingenieros soviéticos en planificar la economía. Destaca que hay varias fases de planificación que era formalizada y matemática. Señala que la economía matemática desarrollada para formalizar la teoría general de elección era cada vez más sofisticada.

Beerli, Andreas, Jan Ruffner, Michael Siegenthaler, and Giovanni Peri en «The Abolition of Immigration Restrictions and the Performance of Firms and Workers: Evidence from Switzerland» publicado en *American Economic Review*, 2021, Vol. 111, No. 3, pp. 976-1012, ofrecen un análisis empírico en la inmigración Europea hacia Suiza. Hay muchos trabajadores extranjeros que vienen a Suiza para trabajar, la mayoría con formación alta. Muestran que la reforma de liberalización de inmigración incrementó los salarios de los propios suizos, porque crecieron las empresas suizas incrementando su productividad y innovación.

En «Assessing the Impact of Central Bank Digital Currency on Private Banks» publicado en *The Economic Journal*, 2021, Vol. 131, No. 634, p. 525-540, David Andolfatto investiga el impacto de monedas digitales públicas para el sector bancario. Considera que no será malo para la capacidad de expansión crediticia de los bancos. Cree que no pondría en peligro la estabilidad financiera.

Harris Dellas y Dirk Niepelt investigan como las medidas de austeridad y reformas afectan la posibilidad de los Estados para endeudarse en su artículo «Austerity,» publicado en *The Economic Journal*, 2021 Vol. 131, No. 634, pp. 697-712. Los autores utilizan el case de Grecia en 2015 para ilustrar los problemas de un gobierno en atraer compradores de la deuda pública cuando no se sabe bien si va a querer pagar su deuda. Reformas y austeridad son señales para los acreedores de que el gobierno tiene la intención de pagar la deuda.

En «The Cost of Human Capital Depreciation During Unemployment,» publicado en *The Economic Journal*, 2021, Vol. 131, No. 634, pp. 827-850, Lien Laureys argumenta que hay una externalidad positiva cuando se contrata un trabajador, dado que haya una depreciación del capital humano en el paro que es prevenido gracias a la contratación. Dado que el empresario no toma en cuenta esa externalidad positiva la creación de empleo es demasiado baja desde el punto de vista social. Sostiene que la intensidad de esta externalidad varia durante el ciclo económico. Basta decir que toda interacción humana tiene el potencial de tener externalidades positivas y no existe un punto óptimo social científico.

En el *Cato Policy Report*, 2021, Vol. XLIII, No. 2, pp. 5-8, Meira Kohn cuenta como se convirtió en un liberal: «How I became a Li-

bertarian». Ingresó voluntariamente en un Kibutz y la experiencia le enseñó que incluso el socialismo voluntario no le gustó. Se dio cuenta de que más igualdad no hace más feliz. Había resentimiento, aunque las diferencias materiales eran muy pequeñas. Además sostiene que no sólo es importante lo que se recibe sino también porque y como se recibe, por propio esfuerzo o dado por la voluntad de una agencia central. Luego se dio cuenta de que los incentivos son importantes, y que al final se quedaron en el Kibutz solo los santos y los perezosos.

En «The Origins and Political Persistence of COVID-19 Lock-downs» publicado en *The Independent Review*, Vol. 25, no. 4, pp. 503-520, Phillip Magness y Peter Earle analizan las causas y duración de los confinamientos durante la crisis del COVID-19. Muestran que los confinamientos eran basados en modelos epidemiológicos erróneos del Imperial College London. Las predicciones de estos modelos eran muy equivocadas y, de hecho, argumentan los autores no existen pruebas de la efectividad de los confinamientos a la hora de frenar las infecciones. Suponiendo que los confinamientos eran un error político los autores se preguntan porque este error no es rectificado y concluyen que los políticos no quieren admitir su error. Además, quieren aparecer pro-activos, hay la falacia de los costes perdidos y otros sesgos cognitivos que impiden la rectificación del error.

En «Economics, COVID-19, and the Entangled Political Economy of Public Health» publicado en *The Independent Review*, Vol. 25, no. 4, pp. 489-501, Richard Wagner analiza como se utiliza el conocimiento científico en la crisis del COVID-19 para conseguir fines políticos. Sostiene que muchas políticas públicas están basadas en datos erróneos y estadísticas manipuladoras.

En «Automatons or Individuals? Voluntary Responses to COVID-19-Related Epidemic Externalities», publicado en *The Independent Review*, Vol. 25, no. 4, pp. 551-567, Byron Carson III se dedica a analizar el argumento de que los individuos no toman en cuenta los costes externos cuando se infectan con un virus y tampoco los beneficios externos de medidas de prevención. Carson muestra que los individuos responden a epidemias voluntariamente cambiando su comportamiento y tomando voluntariamente medidas de prevención. Los individuos imaginan también nuevas medidas

de forma creativa para enfrentarse a la enfermedad. Muestra como los individuos en los EEUU cambiaron su comportamiento de forma voluntaria bajando el número de fallecidos.

En «The Long-Term Consequences of Free School Choice» *Journal of the European Economic Association*, 2021, Vol. 19, No. 3, pp. 1734-1781, Victor Lavy analiza los efectos a largo plazo de un programa de elección libre de estudiantes con desventajas en Israel. Poder elegir el colegio de la educación primaria libremente incrementó los resultados, en términos de educación, mercado laboral y renta.

En el *Journal of Post Keynesian Economics*, 2021, Vol. 44, No. 44, No. 2, pp. 302-314 «Rethinking the theory of money, credit, and macroeconomics: a review essay» Steven Pressman reseña la obra post keynesiana *Rethinking the Theory of Money, Credit, and Macroeconomics: A New Statement for the Twenty-First Century* de John Smithin. Esta obra es recomendada para todos que quieren una presentación actual de la teoría post keynesiana con sus conexiones a la Modern Monetary Theory.

En «Entrepreneurs and Uncertainty: Max Weber and the Sociology of Economic Action» publicado en *Review of Political Economy*, 2020, Vol. 32, No. 2, pp. 149-162, Stephen D. Parsons muestra como Max Weber en su obra principal «Economía y Sociedad» está muy influido por ideas de economistas austriacos, por ejemplo, en la teoría del empresario y la incertidumbre. Weber argumenta que una economía monetaria permite evaluar las posibles consecuencias de diferentes acciones de una forma más racional. Utiliza este argumento para criticar la planificación central. Se aprecia la similitud con el argumento de Mises acerca de la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo.

En «Banking Crises without Panics» publicado como *NBER Working Paper* No. 26908, 2020, Matthew Baron, Emil Verner, Wei Xiong analizan históricamente crisis bancarias. Investigan periodos con caídas en el capital bancario. Destacan que no siempre causan un pánico bancario, pero resaltan que los pánicos bancarios son consecuencias de pérdidas anteriores en el capital bancario. Destacan que las crisis bancarias tienen efectos negativos graves sobre el crecimiento económico incluso cuando no haya un pánico bancario. Ofrecen una lista cronológica de crisis bancarias basadas en pérdidas en el capital bancario.

Introduciendo un simposio, en «The political economy of the COVID-19 pandemic» publicado en *Southern Economic Journal*, 2021, 87, pp. 1090-1106, Peter Boettke y Benjamin Powell argumentan que la políticas frene al COVID-19 no son consistente con la economía de bienestar estándar. Argumentan que hay que analizar los incentivos y la información que tienen políticos y votantes igual que las instituciones que llevan a estos incentivos y esta información para poder explicar estas políticas.

En «Economic lessons for COVID-19 pandemic policies» publicado en *Southern Economic Journal*, 2021, 87, pp. 1064-1089, Kip Viscusi sostiene que hay que considerar los costes y los beneficios de las políticas frente al COVID-19. Para hacer eso es esencial calcular el valor estadístico de una vida humana para gente mayor. El valor estadístico de la vida humana se estima a través de datos del mercado laboral calculando el trade-off entre riesgos laborales pequeños e incremento de salarios. Recomienda una política de información objetiva y creíble para que se pueda evaluar los riesgos.

En «Externality and COVID-19» publicado en *Southern Economic Journal*, 2021, 87, pp. 1107-1118, Peter Lesson y Louis Rouanet sostienen que las externalidades negativas de enfermedades infecciosas son más limitadas en una economía de mercado de lo que se suele pensar normalmente por varias razones. Primero, en comparación con otros ejemplos de externalidades como la polución de una fábrica los comportamientos que causan externalidades se autolimitan dado que aumentan el riesgo para la propia persona. Segundo, dado que en una economía de mercado los sitios son propiedad privada los dueños regulan el comportamiento de los clientes y estos tienen un riesgo contractual residual. Así están internalizados los costes de la interacción social. Tercero, el coste social de externalidades de enfermedades infecciosas es reducido dado que en una economía de mercado los agentes buscan los métodos más baratos para reducir el riesgo de infección, por ejemplo, a través de un distanciamiento social en vez de un confinamiento.

Nicolás Cachanosky, Bryan Cutsinger, Thomas Hogan, William Luther, Alexander Salter en «The Federal Reserve's response to the COVID-19 contraction: An initial Appraisal» publicado en *Southern Economic Journal*, 2021, 87, pp. 1152-1174, ofrecen un análisis de la política de la Reserva Federal frente a la crisis de COVID-19. Eva-

lúan los nuevos programas de préstamos del banco central. Dicen que se reiniciaron muchos programas de la crisis financiera y se incrementó mucho la liquidez. Hubo también programas de colocación de crédito y consideran que estos programas para colocar el crédito, por ejemplo en empresas pequeñas, se asemejó a la política fiscal y fue imprudente.

En «The Economic Impact of COVID-19 from a global perspective» publicado en *Contemporary Economics*, Vol. 15, No. 1, Alam Khan Nadeem Kahn y Muhammad Shafiq intentan de cuantificar los efectos económicos de la crisis de COVID-19 considerando deudas, crecimiento económico, inversiones etc. Analizan opciones para reducir la elevada deuda estatal.

En «Covid-19, Seignorage, Quantitative Easing and the Fiscal-Monetary Nexus» publicado en *Comparative Economic Studies*, 2021, Vol. 63, pp. 181-199, Alex Cukierman señala que el señoreaje directo, es decir que el gobierno produzca directamente nuevo dinero o dé instrucciones al banco central produciéndolo normalmente no es considerado una opción dada las experiencias aparentemente buenas con la independencia de los bancos centrales. En la crisis del COVID-19 los estados han aumentado sus déficits y deudas financiadas por un quantitative easing que ha permitido a los bancos centrales mantener su independencia y control. El autor argumenta que ahora la inflación no es un problema y se podría temporalmente hacer un señoreaje dadas las circunstancias excepcionales del COVID-19.

EVALUADORES

Han actuado como evaluadores del volumen XVIII de la revista *Procesos de Mercado* los siguientes especialistas, cuyos esfuerzos, dedicación y consejos para mejorar los originales recibidos son especialmente agradecidos.

- Petra Träg
- Bernardo Ferrero
- Patrick Reimers
- Dr. Miguel Anxo Bastos Boubeta
- Dr. Daniel Rodríguez Carreiro
- Dr. David Sanz Bas
- Dr. Cristóbal Matarán
- Dr. Leef Dierks
- Theresa Kammel
- Vincent Wolters
- Tudor Smirna
- Luis Torras
- Dr. William Hondson
- Edward Fuller
- Dr. Christoph Klein
- Bernardo Macías
- Dra. Tatiana Macías Muentes
- Joaquín Pérez Cano
- Dr. Rafael García Iborra
- Dr. León Gómez Rivas
- Dr. Joaquín Azpitarte
- Dr. Gabriel Zanotti
- Andreas Kramer
- Christopher Guzelian
- Ferre Clabau
- Emérito Quintana Pelayo
- Luis Alfonso López
- Adrián Ranier
- Dr. Víctor Espinosa Loyola
- Leonidas Zelmanovitz
- Alfonso Díaz Vera
- Jaime Hernán Pérez Aguilera

NÚMEROS PUBLICADOS DE LA REVISTA

VOLUMEN I, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2004

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *La teoría de la eficiencia dinámica*
- Dulce Saura Bacaicoa y Ángel Rodríguez García-Brazales: *Dinámica no lineal y economía austriaca*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Una guía para el estudio de la Macroeconomía del Capital: ¿Existen razones para pensar que los ciclos recesivos responden a errores políticos y empresariales?*
- Paolo Zanutto: *Alcune osservazioni sugli aspetti economico-politici dell'opera di Juan de Mariana*
- Óscar Vara Crespo: *La fundamental homogeneity de las teorías monetarias de Georg Simmel y Ludwig von Mises*

Notas

- Walter Block: *Open Letter to Mothers against Drunk Driving*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Economía experimental, economía del comportamiento y el futuro de la Ciencia Económica como disciplina científica*

Documentos

- Benjamín M. Anderson: *Moneda administrada frente a Patrón Oro*

Reseñas bibliográficas

- José Ignacio del Castillo: *Una lección magistral para entender el nazismo. Reseña de «Gobierno Omnipotente», de Ludwig von Mises*

Noticias

1. Seminario de R.W. Garrison en la London School of Economics
2. Fallecimiento de Marjorie Grice-Hutchinson
3. Concesión del Premio Víctor Mendoza a Tesis Doctorales

VOLUMEN I, NÚMERO 2, OTOÑO 2004

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Teoría de la Acción y Fundamentos de Economía*
- François Facchini: *La théorie autrichienne des cycles: une théorie de la récurrence des erreurs collectives d'anticipation*
- Dario Antiseri: *Friedrich A. von Hayek e il problema della solidarietà*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Hayek's Best Test of a Good Economist*
- Philipp Bagus: *La tragedia de los bienes comunales y la escuela austriaca: Hardin, Hoppe, Huerta de Soto, y Mises*

Documentos

- Hans Mayer: *El valor cognitivo de las teorías funcionales del precio. Investigaciones críticas y positivas referidas al problema del precio*

Reseñas bibliográficas

- Ingolf Günter Krumm: *Ludwig von Mises*

Noticias

1. Seminario sobre la macroeconomía del capital y la teoría del ciclo económico en la DICEA de la Universidad Autónoma de Chapingo (México D.F.)
2. Finn E. Kydland y Edward C. Prescott, premios Nobel de Economía del año 2004
3. Presentación de dos nuevos libros
4. Lectura de dos nuevas tesis doctorales
5. Presentación del primer número de la Revista *Procesos de Mercado*

VOLUMEN II, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2005

Artículos

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica*
- Juan Castañeda Fernández: *Regla de productividad y señoreaje: Una crítica al objetivo de estabilización de precios*
- Massimiliano Neri: *A Survey on Exchange Rates Determination in the Teachings of the Austrian School*

Notas

- Gabriel Calzada Álvarez: *Mises and Rothbard On War Finance*
- Joseph T. Salerno: *Economics: Vocation or Profession?*

Documentos

- Murray Rothbard: *El mito de la eficiencia*
- Ludwig von Mises: *El tratamiento de la «irracionalidad» en las ciencias sociales*

Reseñas bibliográficas

- Jaime Hormigos Ruiz: *Reseña de Diccionario de Sociología, de O. Uña Juárez y A. Hernández Sánchez*
- Luis de Fuentes Losada: *Cine, filosofía y economía austriaca (Lo que un austriaco diría a Juan Antonio Rivera). Reseña de Lo que Sócrates diría a Woody Allen, de Juan Antonio Rivera*

- Juan Velarde Fuertes: *La Escuela de Viena, al alcance de los economistas. Reseña del vol. I, n.º 2, de la revista Procesos de Mercado*

Noticias

1. El Premio «Adam Smith» 2005
2. Se publica la traducción al español de *Time and Money. The Macroeconomics of Capital Structure*, de Roger W. Garrison (Edward Elgar, 2001)
3. Publicación de *An Eponymous Dictionary of Economics. A Guide to Laws and Theorems Named after Economists* (Edward Elgar, 2004)
4. El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca llega a Rusia través de la Revista de Método Económico y Matemáticas
5. Una tesis doctoral de referencia imprescindible
6. Presentación pública y primer evento del Instituto Juan de Mariana
7. Noticias breves

VOLUMEN II, NÚMERO 2, OTOÑO 2005

Artículos

- François Facchini: *L'ordre de marché comme croyance*
- José Atilano Pena López: *El problema de la racionalidad en la economía neoclásica*
- Paolo Zanotto: *Il divieto dell'usura nella società cristiana. Valore morale, significato storico e implicazioni economiche*
- Estrella Trincado Aznar: *La originalidad de la economía marginalista de Jeremy Bentham*

Notas

- Luis María Linde: *El dinero de los anarquistas*
- Francisco Capella: *Ética, libertad y drogas*
- Sonsoles Huerta de Soto: *Eficiencia y equilibrio en los mercados de capitales*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El problema de las naciones subdesarrolladas*
- Peter J. Boettke: *Hayek y el socialismo de mercado: ciencia, ideología y política pública*

Reseñas bibliográficas

- Ludwig van den Hauwe: *Review of Honnecke, Hans Jörg (2000): «Friedrich August von Hayek: Die Tradition der Freiheit»*
- Adrià Pérez Martí: *Reseña de Thomas DiLorenzo (2004): «How capitalism saved America»*

Noticias

VOLUMEN III, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2006

Artículos

- Enrico Colombatto: *Law, Economics and the Institutional Approach to Development and Transition: towards an Evolutionary Perspective*
- Albert Esplugas: *El monopolio de las ideas: Contra la Propiedad Intelectual*
- Philipp Bagus: *Five Common Errors about Deflation*
- Ignacio de León: *El Espejismo de la Eficiencia Económica*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *La Escuela Austriaca*
- Martín Krause: *Las limitaciones del trueque*
- Héctor Ñaupari: *¿Fracasó el liberalismo en América Latina?*

Documentos

- Gustave de Molinari: *Sobre la producción de seguridad*
- Ludwig von Mises: *La cataláctica lógica frente a la cataláctica matemática*

Reseñas bibliográficas

- Joan Font i Rosselló: *Reseña del libro de Juan Antonio Rivera «Menos utopía y más libertad»*
- Óscar Vara Crespo: *Reseña del libro de Kevin D. Hoover «Causality in Macroeconomics»*

Noticias

VOLUMEN III, NÚMERO 2, OTOÑO 2006

Artículos

- Hans-Hermann Hoppe: *The Limits of Numerical Probability: Frank H. Knight and Ludwig von Mises and the Frequency Interpretation*
- William Barnett II y Walter Block: *On Hayekian Triangles*
- Ludwig van den Hauwe: *The Uneasy Case for Fractional-Reserve Free Banking*
- Francisco Gómez García: *Juegos estratégicos: ¿es racional el comportamiento cooperativo?*

Notas

- Fabio Monsalve Serrano y Óscar de Juan: *Juan de Lugo y la libertad en Economía. El análisis económico escolástico en transición*
- Francisco Capella: *Ética, economía y prostitución*
- Philipp Bagus: *The Problem of Accuracy of Economic Data*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Ciencia Social y Ciencia Natural*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *A Tale of Two Schools: Mark Skousen's «Vienna & Chicago: Friends or Foes?»*
- Juan E. Castañeda Fernández: *Reseña del libro «Tiempo y dinero. La macroeconomía de la estructura del capital», de R.W. Garrison*
- Luis de Fuentes Losada: *¿Juega Dios a los dados? Reseña del libro «El gobierno de la fortuna», de Juan Antonio Rivera*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2007

Artículos

- Massimiliano Neri: *Historical Analysis of the Microeconomic Processes Associated with the Development of the Internet*
- Ludwig van den Hauwe: *Did F.A. Hayek Embrace Popperian Falsificationism? A Critical Comment About Certain Theses of Popper, Duhem and Austrian Methodology*
- María Blanco González: *El rechazo de Carl Menger a la economía matemática. Una aproximación*

Notas

- José Antonio García-Durán de Lara: *Crédito, búsqueda e innovación de producto*
- Juan R. Rallo: *El derecho como institución espontánea*
- Jesús Huerta de Soto: *Una nota sobre la crisis del socialismo*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y el principio de nacionalidad*
- Carl Menger: *Sobre la teoría del capital*
- Hans-Hermann Hoppe: *Falacias sobre la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad*

Reseñas bibliográficas

- Armando Torrent Ruiz: *¿Justicia sin estado? ¿Es el estado un mal innecesario? Recensión de un libro de Bruce L. Benson*
- R. Pérez Redondo: *Recensión del libro El Urbanismo ante el encuentro de las culturas, 2005*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IV, NÚMERO 2, OTOÑO 2007

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *Liberalismo versus anarcocapitalismo*
- Michal Kvasnička: *Stability of Gold Standard and Its Selected Consequences*
- Philipp Bagus: *Asset prices - An Austrian Perspective*
- Laurent Carnis: *La théorie autrichienne de la bureaucratie de Mises: une perspective critique*
- William Barnett II y Walter Block: *On Say's Law, Keynes's Money, and Post Keynesians*

Notas

- José Ignacio del Castillo: *Grandes controversias de la historia de la Ciencia Económica: Böhm-Bawerk refuta la teoría marxista de la explotación*
- Raimondo Cubeddu: *Tempo, incertezza e istituzioni. Conseguenze dell'innovazione e ruolo della politica*
- Albert Esplugas: *Libertad sin Estado: ¿Es factible el anarco-capitalismo?*

Documentos

- Ludwig von Mises: *The place of Economics in Society*
- James Redford: *Jesus Is an Anarchist. A Free-Market, Libertarian Anarchist, That Is- Otherwise What Is Called an Anarcho-Capitalist*
- Robert Higgs: *Diecinueve consecuencias olvidadas de la redistribución de ingresos*

Reseñas bibliográficas

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro Artesanos de la culpa: los intelectuales y las buenas intenciones de Joan Font Roselló*
- Gabriel A. Giménez Roche: *El hombre libre: Reseña bibliográfica de L'Homme Libre, compendio de ensayos en homenaje al Profesor Pascal Salin*
- Ludwig van den Hauwe: *Review of Huerta de Soto's «Money, Bank Credit, and Economic Cycles»*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN V, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2008

Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *John Maynard Keynes and Ludwig von Mises on Probability*
- José Guillermo Peláez Gramajo: *El dinero como medio de cambio y su evolución: análisis de Katsuhito Iwai y su interpretación de Carl Menger*
- Miguel Ángel Quintana Paz: *¿Es éticamente aceptable la propiedad intelectual de los derechos de autor?*
- Antonio Zanella: *Simmetrie Spezzate. Natura, nascita ed evoluzione della proprietà privata*

Notas

- David Howden: *Stability of gold standard and its selected consequences: a comment*
- Jesús Huerta de Soto: *El pensamiento económico en la antigua Grecia*
- Walter Hernández: *Origen de las normas del recto actuar en Hayek*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El capitalismo*
- José María de la Cuesta Rute: *La publicidad y el sistema económico constitucionalizado*
- Ángel Alvarado Rangel: *Agenda política y económica*

Reseñas bibliográficas

- José Carlos Rodríguez: *Ludwig von Mises, la biografía*
- Philipp Bagus: *Reseña de «Die Ethik der Geldproduktion» de Jörg Guido Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de «El método de las Ciencias Sociales» de Carl Menger*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña de «Las dimensiones sociales de la globalización» de Uña Juárez, O., Hormigos Ruiz, J. y Martín Cabello, A. (coords.)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN V, NÚMERO 2, OTOÑO 2008

Artículos

- Jörg Guido Hülsmann: *Time preference and investment expenditure*
- Walter Block, Christopher Westley y Alexandre Padilla: *Internal vs. external explanations: A new perspective on the history of economic thought*
- Ludwig M.P. van den Hauwe: *Credit expansion, the prisoner's dilemma and free banking as mechanism design*
- León Gómez Rivas: *Algunos antecedentes del liberalismo constitucional en España: El pensamiento político de la segunda escolástica*
- Fernando Herrera González: *Análisis de la regulación sectorial de telecomunicaciones desde la perspectiva de la Escuela Económica Austriaca*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Financial crisis and economic recession*
- Ángel Sanz Sarte, Miguel A. Alonso y Alejandro Ruiz-Ayucar Seifert: *La labor de tasación de la propiedad inmobiliaria en tiempos de crisis*
- Paolo Zanutto: *Lo spirito del libertinage e la genesi del capitalismo moderno. Riflessioni sulla «purezza quasi classica» di Benjamin Franklin*
- David Sanz Bas: *La eficiencia dinámica en la economía de un campo de concentración nazi*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La incertidumbre*
- Friedrich A. Hayek: *Dos tipos de mente*

Reseñas bibliográficas

- Luis Perdiges de Blas: *Mises y los otros liberales*
- Jesús Huerta de Soto: *El Essai sur la Nature du Commerce en Général de Ricardo Cantillon: Nota bibliográfica*
- David Sanz Bas: *El método de las Ciencias Sociales de Carl Menger*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2009

Artículos

- Mark Thornton: *Cantillon and the rise of anti-mercantilism*
- Adrián Osvaldo Ravier: *Hacia un estudio multidisciplinar del proceso de globalización*
- Mónica Vinje Redpath: *Risks and returns in hedge funds – econometric and austrian economic perspectives*
- Ángel Martín Oro: *Una crítica a la teoría de los fallos el mercado desde la perspectiva de la Escuela Austriaca*
- Marek Micuch: *The economic teaching of the scholastics*

Notas

- Francisco Capella: *Metodología de la ciencia en general y la economía en particular*
- David Howden: *Money as a medium of exchange and its evolution: An elaboration on mengerian monetary economics*
- Juan Morillo Bentué: *La metodología de Milton Friedman y la predicción en la ciencia económica*
- Jesús Huerta de Soto: *El error fatal de Ben Bernanke*

Documentos

- Raymond de Roover: *San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia. Los dos grandes pensadores económicos de la Edad Media*
- Ludwig von Mises: *El interés, la expansión crediticia y el ciclo económico*
- Friedrich A. Hayek: *Clases de racionalismo*

Reseñas bibliográficas

- María Blanco: *Reseña de Friedrich A. Hayek: Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*
- David Howden y Antonio Zanella: *Reseña de Crash Proof: how to profit from the coming economic collapse*
- Jesús Huerta de Soto: *La influencia de La acción humana de Mises y Los fundamentos de la libertad de Hayek sobre la evolución del pensamiento económico y político español*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VI, NÚMERO 2, OTOÑO 2009

Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *Gary Becker on free banking*
- José Luis Muñoz García: *Banca de emisión competitiva en Chile*
- Giancarlo Ianulardo: *El derecho como pretensión del individuo en Bruno Leoni: su importancia para la economía y sus límites*
- Rubén Méndez Reátegui: *Contratos, economía y regulación ambiental*
- Giovanni Patriarca: *Oresme e l'etica monetaria nella crisi del XIV secolo*

Notas

- Luis Carlos Sánchez Martínez: *El mejor dinero posible*
- Rafael Hotz: *Considerations on Fractional Reserve Banking and Free-Banking*
- Michal Kvasnicka: *Stability of gold standard and its selected consequences: A reply to prof. Howden*
- Carlos Hoevel: *Economía e instituciones en el pensamiento de Antonio Rosmini: coincidencias y diferencias con la tradición liberal*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los datos del mercado*
- Peter Temin: *La economía del Alto Imperio romano*
- Bruno Leoni: *Introduction to «The Scientific Demonstration»*

Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *El retorno de la deprimente economía keynesiana. Reseña del libro de Paul Krugman El retorno de la economía de la depresión y la crisis actual*
- María Blanco: *Reseña del libro de Anthony de Jassay Social Contract, Free Ride. A Study of the Public-Goods Problem*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2010

Artículos

- Gabriel Calzada Álvarez, Raquel Merino Jara, Juan Ramón Rallo Julián y José Ignacio García Bielsa: *Study of the effects on employment of public aid to renewable energy sources*
- Adrián Ravier: *La curva de Phillips de pendiente positiva y la crisis de 2008*
- Carlos Arturo Gómez Restrepo: *Los desarrollos teóricos de la Escuela Austriaca en Economía inspirados en la Escuela de Salamanca. Validez en el estudio de problemas contemporáneos*
- Ken Schoolland: *Courage, fear and immigration: The significance of welcoming newcomers in a free economy*

- Antonio Zanella: *El uso de las matemáticas en la ciencia económica*
- William Barnett II, Walter Block y Jerry Dauterive: *Negative externalities of government*

Notas

- Ludwig van den Hauwe: *Free banking, the real-balance effect, and Walras' Law*
- Benito Arruñada: *Crisis de responsabilidad en una democracia adolescente*
- David Sanz Bas: *Crítica a la teoría keynesiana del ciclo económico*
- Jesús Huerta de Soto: *A brief note on economic recessions, banking reform and the future of capitalism*
- Philipp Bagus: *The bailout of Greece and the instability of the Eurozone*
- José Carlos Herrán Alonso: *Instituciones y praxeología. Un análisis comparado*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Efectos destructivos de la política intervencionista*
- Friedrich A. Hayek: *El carácter subjetivo de los datos de las ciencias sociales*

Reseñas bibliográficas

- Álvaro Feuerman: *Anarcocapitalismo: una búsqueda sincera. Reseña sobre el artículo «Liberalismo versus Anarcocapitalismo» de Jesús Huerta de Soto, 2007*
- Jesús Huerta de Soto: *Introduction to the Dutch edition of Murray N. Rothbard's book, What has government done to our money?*
- María Blanco: *En busca de Montesquieu: La democracia en peligro*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VII, NÚMERO 2, OTOÑO 2010

Artículos

- Manuel Martín Rodríguez: *Faustino Ballvé Pallisé y sus Diez Lecciones de Economía (1956)*
- Tudor Smirna: *The New Deal was no deal*
- Cristián Larroulet Philippi: *El dilema de John Stuart Mill*
- Gabriel J. Zanotti: *La filosofía política de Ludwig von Mises*
- Leonidas Zelmanovitz: *The theory of money value and monetary evolution for Simmel and Mises*

Notas

- Philipp Bagus: *El mejor dinero posible: un comentario*
- Jesús Huerta de Soto: *Algunas reflexiones complementarias sobre la crisis económica y la teoría del ciclo*
- Juan Ramón Rallo: *Destruction and reconstruction of the capital structure*
- Brian Gerard Canny: *The economics and ethics of Celtic Ireland*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *La fuente de la hybris científica: l'ecole polytechnique*
- Ludwig von Mises: *Los salarios mínimos*
- Fritz Machlup: *La consunción del capital en Austria*

Reseñas bibliográficas

- Juan Velarde: *Frente al Socialismo, la sexta generación. Reseña sobre el libro Socialism: economic calculation and entrepreneurship de Jesús Huerta de Soto (Edward Elgar, 2010)*
- Mario Šilar: *Reseña de The invisible hook: The hidden economics of Pirates de Peter T. Leeson (New Jersey, Princeton University Press, 2009)*
- Fernando Q. Jaén Coll: *Reseña de la Escuela Austriaca: Mercado y creatividad empresarial de Jesús Huerta de Soto (Editorial Síntesis, S.A., Madrid, 2000. Colección «Historia del pensamiento económico»)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2011

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Two theoretical approaches to human behavior and social institutions*
- Antonio Pancorbo de Rato: «*Caritas in Veritate*»: puntos para el diálogo entre la teoría económica y el Magisterio Social
- Marius Kleinheyer: *Schumpeter's Entrepreneur and The German Historical School. A Critical Analysis*
- Rodrigo Hidalgo Torres: *Liberalismo económico y doctrina moral católica*
- Sergio M. Rodríguez Lorenzo: *El fletamento de mercancías en la carrera de Indias (1560-1622): introducción a su estudio*
- Pablo Guido: *Coordenadas intelectuales de Álvaro Alsogaray*

Notas

- Philipp Bagus: *The trade union cycle*
- Fernando Herrera González: *El poder de mercado, visto desde la perspectiva del proceso de descubrimiento de mercado*
- David Sanz Bas: *An Austrian Analysis of the Nazi Economic Recovery (1933-1939)*
- Edward W. Fuller: *Capital Budgeting and business cycles*
- Vincent Wolters: *Artificial intelligence, dynamic efficiency and Economics*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La economía en el sistema educativo*
- Friedrich A. Hayek: *El orden extenso y el aumento de la población*

Reseñas bibliográficas

- Fernando Hernández Fradejas: *Reseña del libro de Eugen von Böhm-Bawerk, Valor, Capital, Interés (Unión Editorial, 2009, 181 páginas)*
- Andy Duncan: *Jesús Huerta de Soto: Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*
- R. Pérez Redondo: *Uña Juárez, O.: Nuevos ensayos de sociología y comunicación (Editorial Universitas, Madrid 2010, 215 páginas)*
- Daniel D'Amico: *Reseña de Jesús Huerta de Soto, The Austrian School: Market order and entrepreneurial creativity (Edward Elgar, 2008 y 2010)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN VIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2011

Artículos

- Carlos Villaescusa García: *Austroliberalismo en Ibn Jaldún*
- Philipp Bagus and David Howden: *Unanswered quibbles: George Selgin still gets it wrong with fractional reserve free banking*
- Antonio España Contreras: *Una aproximación praxeológica a la energía*
- José María de la Cuesta Rute: *Sobre la responsabilidad social empresarial*
- Tuur Demeester: *The business cycle: a definition*
- Adrián O. Ravier: *The non-neutrality of money: a response to Dr. Humphrey*

Notas

- Jamie Whyte: *El alto coste de una libra barata*
- Xavier Méra: *«Time preference and investment expenditure»: comment on Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Civilización, mercado y orden moral*
- Juan Ramón Rallo: *La refutación de la teoría cuantitativa del dinero*
- Antonio Pancorbo de Rato: *La usura, ¿sigue siendo inmoral el préstamo con intereses?*
- Fernando Hernández Fradejas: *La Escuela de Salamanca como precursora de la economía moderna: A.R.J. Turgot*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El patrón oro*
- Friedrich A. von Hayek: *Tres aclaraciones sobre el efecto Ricardo*

Reseñas bibliográficas

- Gary Chartier: *Reseña del libro de Anthony de Jasay Political Philosophy, Clearly: Essays on Freedom and Fairness, Property and Equalities (Indianapolis: Liberty Fund, 2010)*
- Óscar Timón Arnaiz: *Reseña de La educación y el Estado de E.G. West (Unión Editorial, 1994)*

- José María Larrú: *Recesión de Schwartz, Pedro (2011) La economía explicada a Zapatero y a sus sucesores (Espasa, Madrid)*
- Ion Pohoacă: *Jesús Huerta de Soto: Artisan of new horizons on the origin of economic cycles and crises. (Review of Jesús Huerta de Soto's book Bani, credit bancar și cicluri economice, published in Romanian by the «Al. I. Cuza» University Press in collaboration with Ludwig von Mises Institute, Bucharest, 2010, 853 p.)*
- León M. Gómez Rivas: *Reseña de José Barrientos García: Repertorio de moral económica (1536-1670). La Escuela de Salamanca y su proyección (EUNSA, Pamplona, 2011)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2012

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *En defensa del Euro: un enfoque austriaco. (Con una crítica a los errores del B.C.E. y al intervencionismo de Bruselas)*
- Gonzalo Melián y Gabriel Calzada Álvarez: *Freedom, creativity and the future of cities*
- Joaquín Azpitarte: *El derecho urbanístico español. Introducción a una visión crítica desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- Jesús del Amo Lamborena: *La teoría del ciclo monetario endógeno y la economía china en 2011*
- Fernando Nogales Lozano: *La educación desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- David Sanz Bas: *Fallacies and economic errors in globalization discussions*
- Diego E. Quijano Durán: *Vínculos entre la Escuela Austriaca de Economía y el método de la inversión en valor*
- Nicolás Daniel Fernández Álvarez: *El lenguaje como institución. Una aproximación de su función evolutiva, económica y política desde una perspectiva austriaca*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Socialismo y descivilización*
- Walter Block y William Barnett, II: *Giffen goods, backward bending supply curves, price controls and praxeology; or, who's afraid of the big bad boogie man of giffen goods and backward bending supply curves? Not us*
- Axel Kaiser: *La paradoja de los indignados*
- Philipp Bagus: *Austrian business cycle theory: are 100 percent reserves sufficient to prevent a business cycle?*
- Anthony J. Evans y Toby Baxendale: *Heterogeneous entrepreneurship and the Sunday Times Rich List*

- Roddy A. Stegeman: *Money creation and the revolution. Along the Path to Real Change*
- José María de la Cuesta Rute: *¡Basta! (A propósito de la Nota de Justicia y Paz de Octubre de 2011)*
- Antonio Pancorbo de Rato: *¿Qué humos ideológicos han entrado en el Pontificio Consejo de Justicia y Paz?*
- Robert A. Sirico: *The Vatican's Monetary Wisdom*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los Estados Unidos de Europa*
- Friedrich A. von Hayek: *Sindicatos, inflación y beneficios*
- Edward Stringham: *Nacimiento y desarrollo de la Bolsa de Valores de Londres como asociación con normas establecidas autónomamente*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The First Great Recession of the 21st Century: Competing Explanations. [Oscar Dejuán, Eladio Febrero y María Cristina Marcuzzo (Eds.) Edward Elgar, Cheltenham, UK and Northampton, Ma, USA, 2011]*
- Edwin Zarco Nieva: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista. (Autor: Ludwig von Mises, Unión Editorial)*
- Manuel Martín Rodríguez: *Reseña del libro Ayn Rand and the world she made. (Autor: Anne C. Heller, New York: Nan A. Talese, Doubleday, 2009, 567 pp.)*
- Diego E. Quijano Durán: *Reseña del libro Mad About Trade: Why Main Street America Should Embrace Globalization. (Autor: Daniel Griswold. Prólogo: Clayton Yeutter. Editorial: Cato Institute, Washington DC, EE.UU., 2009)*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña del libro Integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid. (Autores: Antonio Gutiérrez Resa y Octavio Uña Juárez, Madrid, UNED, 2010, 166 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro El mito de la mano invisible. (Autor: Alessandro Roncaglia, Genuève Ediciones, 2011)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN IX, NÚMERO 2, OTOÑO 2012

Artículos

- Joseph T. Salerno: *Ludwig von Mises as currency school free banker*
- Iván Cachanosky: *Eficiencia técnica, eficiencia económica y eficiencia dinámica*
- Robyn Harte-Bunting: *The Mises-Hayek business cycle theory*
- Brian O'Caithnia: *Multiplificando la pobreza agrícola: cómo la política agraria común de la Unión Europea está estrangulando la recuperación*
- Guillaume Vuillemeay: *Monetary policy and the time-dimension of firms' financing structure*

- Antonio Pancorbo de Rato: *Una aproximación a las intervenciones discrecionales del Estado como fuente de inestabilidad financiera*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Nota crítica sobre el «Socialismo de mercado»*
- Walter Block: *Andrei Shleifer on government: A rejoinder*
- Leonardo Ravier: *Carta contra-argumentativa al Freebanking con reserva fraccionaria*
- Eduard Braun: *The subsistence fund in Ludwig von Mises's explanation of the business cycle*
- Alejandro José Morillo Ferrer: *El empresariado en un régimen socialista: el caso Venezuela*
- Gaetano Elnekave: *Politica monetaria, prezzo degli asset e ciclo immobiliare*
- Daniel Lahoud: *En torno al origen del dinero*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y los partidos políticos*
- Friedrich A. Hayek: *El atavismo de la justicia social*
- Jesús Huerta de Soto: *Recesiones económicas, reforma bancaria y el futuro del capitalismo*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro de Jörg Guido Hülsmann Mises: The Last Knight of Liberalism (Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 2007, 1.143 páginas)*
- Roger W. Garrison: *La alquimia del apalancamiento. La Reserva Federal y las finanzas modernas*
- Leonard P. Liggio: *Money, bank credit and economic cycles (Jesús Huerta de Soto)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista (Ludwig von Mises, Unión Editorial, 4.ª ed., 2011)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Los Árabes: del Imperio Otomano a la actualidad (Eugen Rogan, Editorial Crítica, Barcelona 2010, 846 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN X, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2013

Artículos

- María Blanco González: *La decisión como acción humana: aportaciones de las neurociencias*
- Carmelo Ferlito: *Bruno Leoni and the socialist economic calculation debate*
- Herbert Grubel: *Will Greece go Bankrupt and kill the euro?*
- William Barnett II y Walter E. Block: *New paths in Austrian Macroeconomics*

- Ángel Fernández: *Presupuestos 2007-2012 y reducción del gasto público para obtener el crecimiento económico de España*
- Joakim Kämpe: *Individual secession and extraterritoriality*

Notas

- Otmar Issing: *Political Union? Some Critical Reflections*
- Daniel Lahoud: *La eficiencia del mercado, más allá de los modelos matemáticos*
- Mark Thornton: *Real Austerity*
- Christian Castro: *Islamic banking*
- Giovanni Patriarca: *Boisguilbert: un pré-physiocrate et un post-oresmien? Un parcours comparé d'histoire de la pensée économique française*
- Spyros Mallios: *Kavafis and Mises: Means and End*
- Walter E. Block: *Gary North: a critique*

Documentos

- F.A. Hayek: *El centenario de Keynes: la crítica austriaca*
- Ludwig von Mises: *El futuro del liberalismo*
- Gerhard Schwarz: *Nuevos «ismos» que amenazan la libertad*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *More Krugmanomics. End this depression now (2012). Paul Krugman, WW Norton*
- Jorge Bueso Merino: *Reseña de Study Guide To Carl Menger's Principles Of Economics de Jérémie T.A. Rostan (Ludwig von Mises Institute, 2008)*
- Philipp Bagus: *The errors of Keynes (los errores de la vieja economía) (Juan Ramón Rallo, Unión Editorial, 1ª edición)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro para bachillerato Economía de Jordi Franch Parella (Unión Editorial, 2012)*
- María Blanco González: *Reseña a Los errores de la vieja economía de Juan Ramón Rallo*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN X, NÚMERO 2, OTOÑO 2013

Nota conmemorativa

Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *The firm is a creative institution: the driving force of entrepreneurship*
- Cristina Lozano González: *Liberalismo y feminismo: un análisis austriaco*
- León Gómez Rivas: *Adam Smith: algunos antecedentes olvidados*
- Alejandro Pérez y Soto Domínguez y Katherine Flórez Pinilla: *Las patentes como límite a la innovación tecnológica*

- Juan Ramón Rallo Julián: *Crítica a la teoría neo-ricardiana (y clásica) del valor*
- Rubén Méndez Reátegui: *An Introduction to Institutional Coordination as An Alternate Model for Neo-Institutional Economic Analysis*

Notas

- Peter Bernholz: *The slow and hidden road to serfdom*
- Carmen González Marsal: *El pensamiento económico en las enseñanzas de Jesús de Nazaret*
- Adrián Ravier: *The current unsustainable boom in the Argentine economy*
- Felio José Bauzá Martorell: *Hacia la creación de un mercado del suelo en España*
- Juan Luis Valderrábano López: *La economía y las ciencias de la complejidad. El fenómeno de la Pila de Arena*
- Steve Baker: *Bank reform demands monetary reform*

Homenaje al obispo Diego de Covarrubias

- Jesús Huerta de Soto: *Nota introductoria*
- Vicente Boceta: *Presentación*
- José Carlos Martín de la Hoz: *En el V Centenario de Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577)*
- León M. Gómez Rivas: *Influencia de Diego de Covarrubias en la obra de Hugo Grotius (Mare Liberum, 1609)*
- Jesús Huerta de Soto: *El obispo Diego de Covarrubias, los escolásticos españoles y la Escuela Austriaca de Economía*

Documentos

- Friedrich A. von Hayek: *La fatal arrogancia*
- Ludwig von Mises: *Libertad y propiedad*

Reseñas bibliográficas

- Richard M. Ebeling: *Herbert Davenport's Economics of Enterprise and Entrepreneurship: A Centenary Appreciation*
- David Howden: *Reseña del libro Exorbitant Privilege: The Rise and Fall of the Dollar and the Future of the International Monetary System (Barry Eichengreen, Oxford: Oxford University Press, 2011)*
- Andrés Casas Soto: *Reseña del libro Monarquía, democracia y orden natural (Hans-Hermann Hoppe, Unión Editorial, 2004)*
- Luis Espinosa Goded: *Reseña del libro de Antonio Escohotado Espinosa Los enemigos del comercio. Una historia moral de la propiedad, tomo II (Espasa, 2013)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The Concept of Equilibrium in Different Economic Traditions, de Bert Tieben (Edward Elgar, 2012)*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *La teoría austriaca del ciclo económico en la literatura académica del mainstream*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Un análisis económico de la producción y contratación de los sistemas de defensa (IUGM, 2013, 227 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Alok Basu: *How to create a banking & monetary system for the 21st century: the Huerta de Soto and Chicago plans reworked*
- Eric Clifford Graf: *Juan de Mariana y la política monetaria estadounidense moderna: Salamanca, Cervantes, Jefferson y la Escuela Austriaca*
- Philipp Bagus: *Austrian economics and new currency theory on 100% banking: A response to Huber*
- Francisco Saavedra González: *El precio del oro durante la Gran Recesión desde una perspectiva austriaca*
- Ignacio Andrés Mondéjar: *El derecho de consumo: notas sobre su repercusión*
- Alan G. Futerman: *Hacia una teoría de los bienes públicos como bienes políticos y el rol estatal*

Notas

- Chris LeRoux: *Why bitcoin can never be money*
- Iván Carrino: *La Escuela Austriaca frente al euro: Un resumen del debate entre el profesor Jesús Huerta de Soto y el Dr. Philipp Bagus respecto de la moneda común europea y una propuesta de salida que satisfaga ambas posturas*
- Carmen González Marsal: *Eficiencia social y educación afectivo-sexual*
- Francisco José Contreras Peláez: *¿Son compatibles el catolicismo y el liberalismo económico?*
- Anna Gruhn: *Lord Kelvin was wrong: About the effectiveness of innovation indexes*
- Lorenzo Ramírez: *Crisis y reforma del mercado laboral español. Una perspectiva austriaca*
- León Gómez Rivas: *Hayek y San Juan Pablo II*
- Richard Ebeling: *Individual self-determination vs. Ukrainian or Russian nationalism*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Los límites de los derechos de propiedad y los problemas de los costes externos y las economías externas*
- Friedrich A. Hayek: *La pretensión del conocimiento*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *The Economics of Ancient Rome. Review of Peter Temin's The Roman Market Economy (Princeton University Press, 2013)*
- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro La economía del empobrecimiento común*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de la Encyclopedia of Creativity, Invention, Innovation, and Entrepreneurship (Elias G. Carayannis et al. [eds.], Springer, Heidelberg 2013)*
- David Howden: *Robert Shiller's Egalitarian, Regulated, and Subsidized «Good Society». Reseña de Finance and the Good Society de Robert J. Shiller (Princeton and Oxford: Princeton University Press, 2012, 288 pp.)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Liberalismo, catolicismo y ley natural de Francisco José Contreras (Ediciones Encuentro, Madrid 2013)*

- José Carlos Martín de la Hoz: *Las raíces de la crisis. (Reseña de Ferguson, N. [2013], La gran degeneración. Cómo decaen las instituciones y mueren las economías, Madrid: Debate)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Relación de evaluadores externos

VOLUMEN XI, NÚMERO 2, OTOÑO 2014

Artículos

- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *La decadencia española del siglo XVII: La Escuela Austriaca de Economía y la interpretación de la crisis*
- Alexander William Salter y David J. Hebert: *Tullock's Challenge: A Reconsideration of Constitutional Monarchy*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *El impacto de la dolarización en América Latina*
- Antony P. Mueller: *Beyond Keynes and the Classics. Outline of the Goods Side/Money Side Model of the Business Cycle and Macroeconomic Configurations*
- Emile Phaneuf y Carmelo Ferlito: *On Human Rationality and Government Control*
- Gaetano Leone Flores: *Una teoría libertaria para la paz*

Notas

- José Alberto Pérez Martínez: *Estatismo, socialismo y colapso. Las verdaderas causas de la debacle espartana del s. IV a.C*
- Leland B. Yeager: *A libertarian case for monarchy*
- Paul Laurent: *Del derecho a la economía, y viceversa. El reencuentro desde el factor empresarial*
- Peter Bernholz: *Politics, Central Bank, Monetary Regime and Government Bankruptcy*
- Rubén Méndez Reategui: *Structured, Transitional and Unstructured Civil Societies: An Institutional Approach*
- Martin Sibilleau: *Formalizing the Austrian thought: A suggested approach*

Documentos

- F.A. Hayek: *El flujo de bienes y servicios*
- Ludwig von Mises: *La supuesta irracionalidad del nacionalismo*
- F.A. Hayek: *La teoría de los fenómenos complejos*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Grandes personajes del siglo de oro español. (Juan Belda Plans, Edics. Palabra, Madrid 2013, 427 páginas)*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro de Juan Ramón Rallo: Una revolución liberal para España. (Deusto, Barcelona, 2014)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro La economía del tiempo y de la ignorancia. (O'Driscoll, Jr. y Rizzo, Unión Editorial, Madrid 2009)*

- Antonio Martínez González: *Reseña del libro El mapa y el territorio de Alan Greenspan. (The Map and the Territory. Risk, Human Nature and the Future of Forecasting, Penguin Press, 388 páginas)*
- Alberto González García: *Reseña del libro Rome's economic revolution de Philip Kay. (Oxford, Oxford University Press, 2014, XV+384 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Relación de evaluadores externos

VOLUMEN XII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2015

Artículos

- Martin Krause: *El papel de las ideas en la calidad de las instituciones*
- María Méndez Escandón: *Análisis de la política monetaria del BCE desde un punto de vista austriaco*
- Carlos Arenas Laorga: *El sistema educativo español: un enfoque austriaco*
- Andrés Casas Soto: *Consentimiento: contrato social vs. redes contractuales*
- Jorge Bueso Merino: *Teoría del intercambio. Propuesta de una nueva teoría de los cambios interpersonales basada en tres elementos más simples*
- Jerónimo Molina Cano y Jesús A. Guillamón Ayala: *Realismo en la economía: ¿es la hora de la economía humana de Wilhelm Röpke?*

Notas

- Hans-Hermann Hoppe: *A Realistic Libertarianism*
- Jesús M. Zaratiegui: *¿La ética al rescate de la economía?*
- David de Bedoya: *La interpretación judicial de la responsabilidad civil como fuerte amenaza a la libertad*
- Douglas Delgado-Landaeta: *PDVSA and the Nationalization of the Oil Industry in Venezuela*
- Eladio García García: *La libertad individual: Objetivo y metodología de la Escuela Austriaca de Economía*
- David García-Martín Sousa: *La corrupción política en Juan de Mariana*
- Edgar Carlos Duarte Aguilar: *Un análisis «austriaco» de la burocracia*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El interés*
- F.A. Hayek: *Reflexiones sobre la teoría pura del dinero del señor J.M. Keynes*

Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Jaime Balmes (1810-1848) y el marginalismo en España*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Ensayos de Economía Política de Jesús Huerta de Soto. (Unión Editorial, Madrid 2015, 498 páginas)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. I, de Murray Rothbard. (Unión Editorial, Madrid 2011, 576 páginas)*

- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. II, de Murray Rothbard. (Unión Editorial, Madrid 2013, 600 páginas)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro Una revolución liberal para España de Juan Ramón Rallo. (Editorial Deusto, Madrid 2014, 400 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Makers. La nueva revolución industrial de Chris Anderson. (Ediciones Urano, 352 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro La crisis del siglo XVII. Religión, reforma y cambio social de Hugh Trevor-Roper. (Ed. Katz, Madrid 2009, 488 páginas)*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Reseña del libro Cuando muere el dinero de Adam Ferguson. (Alianza Editorial, Madrid 2012, 320 páginas)*
- David Howen: *Reseña del libro La reserva federal y la crisis financiera de Ben B. Bernanke. (Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2013, 134 páginas). (Traducido por Antonio Martínez González)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XII, NÚMERO 2, OTOÑO 2015

Artículos

- Christopher P. Guzelian y Robert F. Mulligan: *The Wisselbank and Amsterdam Price Volatility: A fractal test of the Austrian fractional-reserve banking hypothesis*
- Romain Baeriswyl: *Intertemporal discoordination in the 100% reserve banking system*
- Edward F. Fuller: *The fractional reserve banking diagram*
- Philipp Bagus: *The ZIRP trap – The institutionalization of negative real interest rates*
- Fabian Lair: *Escuela austríaca de economía y principios de antropología cristiana*
- José Hernández Cabrera: *La desafiante idea de molinari: la defensa en régimen de libre competencia*
- Jordi Franch Parella: *La secesión como solución al problema del estado. El caso de Cataluña*

Notas

- Antonio Martínez González: *La visión schumpeteriana de la innovación. Aportaciones y contradicciones*
- David Moreno Vincent: *La ley de la ciencia: un análisis económico austriaco*
- Edgar Lascano Corrales: *Acción humana en la acción humana: ¿campo unificado?*
- David Stockman: *This time is the same: like the housing bubble, the Fed is ignoring the shale bubble in plain sight*
- Richard M. Ebeling: *F.A. Hayek and why government can't manage society*
- Luis Torras Consolación: *Un banquero catalán que se paseó por el mundo y cambió España*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El reto del cientismo*
- Friedrich A. Hayek: *La religión y los guardianes de la tradición*
- Jeffrey Rogers Hummel: *Bienes nacionales contra bienes públicos: defensa, desarme y free riders*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *Review of Never let a serious crisis go to waste by Philip Mirowski (Verso, 384 pages)*
- Pablo Muelas: *Reseña del libro Un dólar de oro al 100% de Murray N. Rothbard (Mises Institute, Alabama 2001, 79 páginas)*
- Kristof Berking: *Making the invisible hand visible: a critical Review of F. A. Hayek's «The fatal conceit — the errors of socialism» (University of Chicago Press, United States 1988, 194 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Gobierno omnipotente de Ludwig von Mises (Unión Editorial, Madrid 2002, 414 páginas)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La libertad y la ley de Bruno Leoni (Unión Editorial, Madrid 2010, 278 páginas)*
- David Howden: *Review of The great crash of 1929: a reconciliation of theory and evidence by Ali Kabiri (Palgrave Macmillan, 256 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La economía en una lección de H. Hazlitt (Unión Editorial, Madrid 2011, 234 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2016

Artículos

- Alejandro J. Zamora: *Preferencia temporal, múltiples tipos de interés y la teoría austriaca del ciclo económico*
- Joaquín Azpitarte: *La protección estatal de los edificios históricos. Un obstáculo a la empresarialidad*
- Sergio A. Berumen: *Schumpeterian aspects of growth and its correlative classical and neoclassical approaches*
- José María Larrú: *Antropología cristiana, desarrollo humano y Escuela Austriaca: un diálogo interdisciplinar*
- Jorge Bueso Merino: *Intervención coactiva en el mercado: procesos, modalidades y efectos*
- Jorge García Martínez: *La publicidad desde el punto de vista de la Escuela Austriaca*

Notas

- Marius Kleinheyer: *The Chicago Plan Revisited: An Austrian critique*
- José Antonio Peña Ramos: *La ética de la libertad de Rothbard aplicada a un sistema de derechos de propiedad privada sobre las aguas de alta mar del Océano Glacial Ártico*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Crisis y deuda de la Grecia clásica en el siglo v a. C.: La Atenas de Pericles vs la Atenas de Syriza*
- Guillermo Rocafort: *El papel de los fondos buitres en los ciclos crediticios de economía en recesión. Aportes para un análisis bajo la Escuela Austriaca*
- César Martínez Meseguer: *Liderazgo, management, ética empresarial y los principios del Aikido. Un enfoque austriaco para la superación de los modelos éticos erróneos*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El principio del bienestar frente al principio del mercado*
- Friedrich A. Hayek: *Los resultados de la acción del hombre pero no de un plan humano*
- Friedrich A. Hayek: *Economía y conocimiento*
- Joseph Edward Keckeissen: *La Ley económica hoy*
- Walter Block: *La defensa nacional y la teoría de las externalidades, los bienes públicos y los clubes*

Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro Despertad al diplodocus: una conspiración para transformar la escuela... y todo lo demás de José Antonio Marina (Ariel, Barcelona 2015, 224 páginas)*
- Benjamin Juhlin: *Review of A Theory of Socialism and Capitalism by Hans-Hermann Hoppe (Kluwer Academic Publishers, United States 1989, 275 páges)*
- Philip Booth: *Review of In defense of Deflation by Philipp Bagus (Springer, United States 2014, 233 pages)*
- Esteban Pérez Medina: *Reseña del libro Contra el sistema antimonopolio de Dominick Armentano (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)*
- Alberto González García: *Reseña del libro Contrahistoria del liberalismo de Domenico Losudo (Intervención Cultural, 2007, 376 páginas)*
- Adrián Ravier: *Entrevista sobre la tesis Una teoría praxeológica de la empresa de Leonardo Ravier (Unión Editorial)*
- Emérito Quintana: *Reseña del libro Contra la Modern Monetary Theory: Los siete fraudes inflacionistas de Mosler de Juan Ramón Rallo (Unión Editorial, Madrid 2015, 168 páginas)*
- Cristobal Matarán López: *Reseña del libro Historia del análisis económico de J. A. Schumpeter (Ariel, Barcelona 2008, 1392 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2016

Artículos

- William Barnet II y Walter E. Block: *Gross (domestic) Output - Another government con*
- José Hernández Cabrera: *El papel económico del Estado: Una crítica*
- Elias Huber: *Carl Menger and the Spanish Scholastics*
- Sagar Hernández Chulía: *Esbozo sobre el método de las Ciencias Sociales, con especial referencia a la economía. Una aproximación desde la doctrina de la Escuela Austríaca*
- Esteban Pérez Medina: *Rules and information: An integral criticism of legislation*
- César Martínez Meseguer : *La epistemología de la Escuela Austríaca de economía (la fundamental aportación de F. A. Hayek a la teoría del conocimiento)*

Notas

- León M. Gómez Rivas: *Economía y religión: Los años sabáticos y jubilares en la tradición judeo-cristiana*
- Ion Pohoajă: *The Cooperative, a hybrid institutional arrangement, compatible with free-market capitalism*
- Jorge García Martínez: *Una teoría anarquista hayekiana, crítica al iusnaturalismo rothbardiano*
- Brecht L. Arnaert: *Concept-formation according to Rand. A personal adaptation (and two extra phases)*
- Rafael Antonio Rivera Solórzano: *Money before coinage. History of pre-columbian currency*
- Anton Alexandrovich Afanasyev: *As fontes da teoria quantitativa do dinheiro no Manual de Confessores de Frei Rodrigo do Porto (1549)*
- Antonio Moar: *Disonancia en el entorno emprendedor español*

Documentos

- Ludwig von Mises: *La imposibilidad del cálculo económico bajo el socialismo*
- Friedrich A. Hayek: *Los intelectuales y el socialismo*
- Joseph Edward Keckeissen: *Leyes económicas fuertes*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El Salón de los encuentros: una contribución al debate político del siglo XXI de Guillermo Gortázar (Unión Editorial, 2016, 188 páginas)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Fundamentos de la banca central y de la libertad bancaria de Vera C. Smith (Unión Editorial, Madrid 1993, 336 páginas)*
- Patrick Reimers: *Review of Science, Technology & Government by Murray N. Rothbard (Ludwig von Mises Institute, United States 2015, 128 pages)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2017

Artículos

- Alfonso Díaz Vera: *Hilaire Belloc: Del Estado del bienestar al Estado servil*
- Edward W. Fuller: *Keynes's Politics and Economics*
- César Martínez Meseguer: *Aclaraciones, definiciones y críticas respecto de las teorías de la utilidad, el valor y los precios (la validez de las aportaciones de C. Menger en la actual Escuela Austriaca de Economía)*
- William Hongson Wang & Antonio Vegas García: *Business Cycle and Stability of China's Financial and Monetary System*
- Jordi Franch Parella: *El ciclo económico y los recursos minerales. Un enfoque austriaco*
- Abie Grynspan Gurfinkiel: *Pensamiento económico en la tradición judía, con especial referencia a Moisés Ben Maimónides: la perspectiva austriaca*

Notas

- Christian Schneider: *Crusoe's Broken Window: A tribute to Frédéric Bastiat*
- Jorge Bueso Merino: *Modelos sencillos de depósito muestran que la reserva fraccionaria no es sostenible en el tiempo salvo aplicación de (nueva) coacción*
- Edgar Duarte: *Competition as a Discovery Procedure in the Practice of Accounting*
- Luis Zemborain: *La distribución del ingreso en la teoría austriaca*
- Rafael García Iborra: *Hayekian Triangles: an application to financial assets*

Documentos

- Friedrich von Wieser: *Naturaleza y Contenido de la Economía Teórica*
- Ralph Raico: *El auténtico liberalismo alemán del siglo XIX*
- Bryan Caplan: *Los anarco-estadistas españoles: un análisis histórico, económico y filosófico del anarquismo español*
- Ludwig von Mises: *El intervencionismo fiscal*
- Friedrich A. Hayek: *La primacía de lo abstracto*
- Erik Ritter von Kuehnelt-Leddihn: *The cultural background of Ludwig von Mises*

Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *Reseña del libro Contra el sistema antimonopolio, el mito del Antitrust de D.T. Armentano (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)*
- Philipp Bagus: *Review of Monetary Regimes and Inflation-History, Economic and Political Relationships by Peter Bernholz (Edward Elgar Publishing Ltd., UK 2006, 224 pages)*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro El dinero de Carl Menger (Unión Editorial, Madrid 2013, 250 páginas)*
- James Sellars: *Review of Private Governance: Creating Order in Economic and Social Life by Edward P. Stringham (Oxford University Press, New York 2015, 296 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Contra Keynes y Cambridge de F.A. Hayek (Unión Editorial, Madrid 1996, 320 páginas)*
- Christian Rippel: *Review of Wall Street and the Bolshevik Revolution by Antony C. Sutton (Clairview Books, UK 2011, 232 pages)*
- Ignacio Arellano Salafranca: *Reseña del libro El fin de la alquimia. Dinero, banca y el futuro de la economía global de Mervin King (Deusto, Barcelona 2016, 422 páginas)*
- Beniamino di Martino: *Review of Hermeneutics of Capital. A post-Austrian theory for a kaleidic world by Carmelo Ferlito (Nova Science Publishers, N.Y. 2016, 106 pages)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XIV, NÚMERO 2, OTOÑO 2017

Artículos

- Adrián Ansede Taboada: *El papel del Estado en las guerras de cuarta generación bajo la óptica de la teoría de la eficiencia dinámica*
- Walter E. Block, William Barnett II: *Maturity mismatching, ethics and economics: Rejoinder to Bagus, Howden and Huerta de Soto*

- Eladio García García: *Sociobiología: una aproximación desde la Escuela Austriaca*
- Luis Luque Santoro: *Hayek, las ciencias y la praxeología*
- Mark Skousen: *Blocking progress in Austrian economics: a rejoinder*
- William Hongsong Wang: *Jesús Huerta de Soto: The Synthesizer of the Austrian School*

Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Anarquía, Dios y el Papa Francisco*
- Boris Ackerman Vaisman: *Venezuela ¿Cómo fue su camino a la servidumbre del Siglo XXI?*
- Cristóbal Matarán López: *Joaquín Reig Albiol, el primer austriaco español*
- Leef H. Dierks: *Playing with fire: the unintended consequences of monetary financing*
- Nelson David Chávez Salazar: *Una revisión microeconómica del episodio de Banca Libre en Colombia: 1865-1886*
- Rubén Méndez Reátegui, Viviana Lescano, Mayra Mena: *The market as a mechanism for conflict resolution: the case of Ecuador*

Documentos

- Gottfried Haberler: *La economía como ciencia exacta*
- Alberto Benegas Lynch (h): *¿Es posible el gobierno limitado?*
- Joaquín Garrigues Walker: *Carta abierta a un joven libertario (a mi amigo Pedro Pérez y los suyos)*
- Friedrich A. Hayek: *La campaña contra la inflación keynesiana*
- Ludwig von Mises: *La ley de asociación de Ricardo*
- Steven Yates: *Qué deben saber los investigadores austriacos sobre lógica (y por qué)*

Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *La mentalidad anticapitalista de Ludwig von Mises y el capitalismo y los historiadores de Friedrich A. von Hayek*
- F.G. Jaén: *La folie des banques centrales. Pourquoi la prochaine crise será pire de Patrick Artus y Marie-Paule Virard (Librairie Arthème Fayard, 2016)*
- Sebastián Ortiz: *Limón Real de Rigoberto Stewart (San José: Litografía e Imprenta LIL, S.A., 1999 (240 páginas))*
- Alberto Redondo Fernández: *Monarquía, democracia y orden natural de Hans-Hermann Hoppe (Unión Editorial, S.A. 2013 (372 páginas))*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2018

Artículos

- David Sanz; Juan Morillo: *The Hayekian Theory of Chronic Unemployment*
- Edward W. Fuller: *Keynes and Fractional Reserve Banking: The NPV vs. MEC*
- Rafael García Iborra: *Financial Effects of Monetary Expansions*
- Aliaksandr Kavaliou: *Mises' Monetary Argument in Economic Calculation Debate: Cross the Ts and dot the Is*

- Jorge Gómez Arismendi: *El Mercado como bien público*
- Olga Peniaz: *Minsky's Financial Instability Hypothesis vs. Austrian Business Cycle Theory*

Notas

- Walter E. Block; William Barnett II: *Boudreaux on high wages; a critique*
- Edgar Ortiz Romero: *En un mundo de monedas fiat: ¿tipo de cambio fijo o flotante según la escuela austriaca?*
- Christopher P. Guzelian: *Silver: A morally good money*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *El ciclo económico en la Escuela Austriaca de Economía: La relación entre la medición del Gross Output y la recaudación del IVA*
- Malte Tobias Kähler: *How Behavioral Economics can enrich the Perspective of the Austrian School*
- María Blanco; Luis I. Gómez: *La agilidad como estrategia en la visión sistémica de la empresa*
- Tatiana Macías Muentes: *Análisis de la crisis y reforma del sistema de Educación Superior de Ecuador, inspirado en el Modelo guatemalteco*

Documentos

- Miguel A. Fernández Ordóñez: *El futuro de la banca: dinero seguro y desregulación del sistema financiero*
- Jesús Huerta de Soto: *Anarchy, God and Pope Francis*
- Murray N. Rothbard: *La Invasión Hermenéutica de la Filosofía y la Economía*
- Hugo Salinas Price: *Moneda de plata para México*
- Ludwig von Mises: *La Economía y la rebelión contra la razón*
- Friedrich A. Hayek: *Reglas, percepción e inteligibilidad*

Reseñas bibliográficas

- Víctor Espinosa Loyola: *Reseña del Libro Crítica de la Teoría del Desarrollo de P. T. Bauer (Ediciones Orbis, Barcelona 1983, 512 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Un mundo sin ideas. La amenaza de las grandes empresas tecnológicas a nuestra identidad de Franklin Foer (Ed. Paidós, Barcelona 2017, 254 páginas)*
- Patrick Reimers: *The Myth of National Defense: Essays on the Theory and History of Security Production by Jörg Guido Hülsmann: «Secession & the Production of Defense»*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de Los Reyes: *Reseña del Libro The Structure of Production de Mark Skousen (New York University Press, 415 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del Libro Breve historia del pensamiento económico de Alessandro Roncaglia (Prensas Universitarias de Zaragoza, 1.ª edición, 2017, 392 páginas)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XV, NÚMERO 2, OTOÑO 2018

Artículos

- Edward W. Fuller: *Keynes's Fatal Conceit*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Monetary Constitutionalism: Some Recent Developments*

- Patrick Reimers: *Fiat Lux and Crony Capitalism - The Impact of Monetary and Fiscal Policies in the Automobile Industry in USA and Europe from 2001 to 2010*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Fenicia: ¿una experiencia anarcocapitalista?*
- Roque Sampedro: *Mercados medievales y orden social: una aproximación austriaca al caso inglés*
- Fernando Nogales: *La educación de la empresariedad en las familias empresarias*

Notas

- Laura Davidson y Walter Block: *Economic Prediction: Irving Fisher and Ludwig von Mises*
- Christopher P. Guzelian: *Testing Economic Theory*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *La escuela austriaca y la escuela de Chicago: un análisis comparativo de sus fundamentos y propuestas*
- Brecht L. Arnaert: *Talking to Walls: The Socialist Calculation Debate that Never Really Was One*
- Leef H. Dierks: *The Normalization of the European Central Bank's Monetary Policy from an Austrian Perspective*
- Joaquín Pérez Cano: *Competencia entre monedas: ejemplos del siglo XIX*

Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *A Theory of Libertarian Nationalism*
- Friedrich A. Hayek: *Libertad económica y gobierno representativo*
- Ludwig Von Mises: *Armonía y conflicto de intereses*

Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Reseña del libro La iglesia y el liberalismo. ¿Es compatible la enseñanza social católica con la escuela austriaca? de Christopher A. Ferrara (Última línea, Málaga, 2017)*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro Memoria del comunismo. De Lenin a Podemos, de Federico Jiménez Losantos (La esfera de los libros, 2018, 734 páginas)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Escolios a un texto implícito, de Nicolás Gómez Dávila (Editorial Atalanta, Gerona 2009, 1407 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde finacièremment fragilisé. Varios autores (Eyrolles, París, 2018)*
- Arye L. Hillman: *Peter Bernholz, Totalitarianism, Terrorism, and Supreme Values: History and Theory (Springer, Heidelberg 2017, xii + 160 páginas). Reseña presentada en Public choice, 2018, vol. 176, n° 3, pp. 567-571*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2019

Artículos

- Michael Huemer: *An Introduction to the Problem of Authority*
- Edward W. Fuller: *The Non-Aggression Principle: a Short History*

- Ignacio Arellano: *Jacques Rueff, un economista liberal injustamente olvidado*
- Alfonso Díaz Vera: *Los liberales radicales ingleses y la filosofía política de Francisco Suárez*
- Patrick Reimers: *Monarchy, Democracy and Private Property Order. How Human Rights Have Been Violated and How to Protect Them. A Response to Hans H. Hoppe, F.A. Hayek, and Elinor Ostrom*
- Martín Krause: *¿Es posible la mano invisible?*

Notas

- Peter J. Boettke: *How Misesian Was the Hayekian Research Program?*
- Daniel Fernández Méndez: *La gran controversia sobre el capital: re-switching, economía austriaca y el mal uso de las matemáticas*
- Leef H. Dierks y Lars E. Spreng: *Effects of Monetary Asset-Price Transmission on Investment and Inflation in the Euro Area*
- Carlos Castro Prieto: *¿Podría el Bitcoin prevenir conflictos violentos? Un análisis contrafactual de la guerra civil española*
- Olav A. Dirkmaat: *The Role of Money Market Funds (MMFs) in the Austrian Theory of Money: a Comment on Money and the Business Cycle*
- Ramón Alberto Mena Almonte: *Los monopolios industriales y la producción de Know-How: nacimiento de industrias competitivas*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *¿Adónde va la democracia?*
- Friedrich A. Hayek: *Las raíces socialistas del nazismo*
- Ludwig von Mises: *El destruccinismo*
- Gabriel Calzada: *Juan de Mariana and the Birth of Modern Monetary Theory*

Reseñas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cuando el hierro era más caro que el oro: 60 historias para entender la economía mundial de Alessandro Guiraud (Editorial Ariel, Barcelona 2016, 405 páginas)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Obras completas de Joseph Ratzinger, Volumen X, Resurrección y vida eterna (Biblioteca de autores cristianos, Madrid 2017, 749 páginas)*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro de Jean-François Gayraud L'art de la guerre financière, Odile Jacob (París 2016); una perspicaz visión de la crisis de las subprimes y la crisis financiera consiguiente*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde finacièremment fragilisé (Eyrolles, París, 2018)*
- Philipp Bagus: *Review of Austrian School for Investors: Austrian Investing Between Inflation and Deflation (2016, publisher: Mises.at)*
- Philipp Bagus: *Reseña de la película "La sombra del pasado"*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Shawn Ritenour: *Toward a More Relevant Theory of Economic Expansion and Development: Insights from Ludwig von Mises*
- Santiago Ferraro y Facundo Guadagno Balmaceda: *Argentina y África: ¿proximidades en la miseria?*
- Alan G. Futerma y Walter E. Block: *On Taleb on Ricardo: A clarification*
- Agustina Borella: *Fundamento Ontológico del Modelo en Hayek*
- William Hongsong Wang y Javier Caramés Sánchez: *A Primary Comparative Analysis and Integration of the Hayekian-Laozian Theories of Knowledge, Market Process and Law*
- Petra Träg: *Destruction of social capital in Germany in the interwar period — an Austrian perspective on the disaster*

Notas

- Sagar Hernández Chuliá: *Las dos aproximaciones teóricas de Carl Menger al concepto de capital*
- Christian Schneider: *Where is the language of liberty*
- Jorge Bueso Merino: *El «método» o proceso científico como función empresarial: una nueva aplicación de la teoría del conocimiento de Huerta de Soto*
- Luca Moratal: *Derecho al honor, libertad de expresión y creatividad empresarial*
- Leef H. Dierks y Sonja Tiggelbeck: *The (ir-)rationality of investor herding*
- Rafael García Iborra: *Un modelo financiero simple de la TACE*

Documentos

- Friedrich A. Hayek: *Por qué los peores se colocan a la cabeza*
- Ludwig von Mises: *El problema de las migraciones y el socialismo*
- Jesús Huerta de Soto: *La japonsización de la Unión Europea*
- Richard M. Ebeling: *My life as an Austrian Economist and a Classical Liberal*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Invirtiendo a largo plazo: mi experiencia como inversor de Francisco García Paramés* (Ediciones Deusto, Barcelona, 2016)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Lerroux: la República liberal de Roberto Villa García* (Editorial Gota-Fundación FAES, Madrid 2019, 287 páginas)
- María Blanco: *Reseña del libro El fin de la economía. Ensayo sobre la perfección de Sergio Ricossa*
- William Hongsong Wang: *Review of The Essence of Market: The Perspective and Method of Human Action by Zhu Haijiu*
- Mark Thornton: *Reseña del libro Austeridad, cuándo funciona y cuándo no de Alberto Alesina, Carlo Favero y Francesco Giavazzi*
- Peter Boettke: *Reseña del libro Donde se torció la economía: el abandono del liberalismo clásico por parte de Chicago de David Colander, Craig Freedman*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

Artículos

- Patrick Reimers: *An Austrian School View on Eucken's Ordoliberalism. Analyzing the Roots and Concept of German Ordoliberalism from the Perspective of Austrian School Economics*
- Victor I. Espinosa: *Epistemological problems of development economics*
- Emilio Eiranova Encinas: *La tiranía de los derechos fundamentales*
- Christoph Klein: *Mises' and Rothbard's Inadequate Treatment of Technology– And why a correct understanding of technology challenges the Austrian theory of time preference*
- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento Misesiano (I). Razón y libertad*
- Iván Cachanosky: *En defensa del monopolio competitivo*

Notas

- Leonidas Zelmanovitz: *A Proposal for a Representational Theory of Capital*
- Leonardo Ravier: *A Redefinition of the Entrepreneurial Function Concept*
- Walter E. Block: *Unblocking Progress in Austrian Economics: Response to Skousen*
- Bernardo Ferrero: *The Fatal Deceit of Public Policy: Can Austrian and Public Choice Economics Complement each other?*
- Adrián Barroso Ricote: *La ética de la libertad y redarquía: análisis prospectivo en civilizaciones modernas*
- Jorge Bueso Merino: *Constructive criticism of the preliminary version of Libra as a fractional reserve device*
- Giovanni Patriarca: *Comercio, crédito y teoría subjetiva del valor según Pedro de Juan Olivi*

Documentos

- Sydney d'Agvilo: *La multiplicación de la riqueza a largo plazo en el mercado libre*
- Jesús Huerta de Soto: *El virus más letal*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Entendiendo la inestabilidad financiera: Minsky vs los Austriacos*
- Friedrich A. Hayek: *La congelación de los alquileres*
- Ludwig von Mises: *La soberanía del consumidor*

Reseñas bibliográficas

- Jordi Franch Parella: *Reseña del libro El Pasillo Estrecho, de Daron Acemoglu y James A. Robinson, Deusto 2019*
- Shawn Ritenour:
 - a) *Reseña del libro Money, Banking and the Business Cycle, de Brian Simpson (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, 568 páginas)*
 - b) *Una teoría del ciclo económico no es la teoría austriaca del ciclo económico (ABCT, por sus siglas en inglés): Una réplica a Brian Simpson*
- Óscar Rodríguez Carreiro: *Reseña del libro Publish or Perish. Perceived Benefits Versus Unintended Consequences, de Imad A. Moosa, (Elgar, Cheltenham, 2018, 218 páginas)*

- Bernardo Ferrero: *Review of La Verità, Vi Prego, sul Neoliberismo, by Alberto Mingardi (Verso, 398 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La formación de la teoría económica moderna, de M. Skousen*
- Fernando G. Jaen Coll: *Reseña del libro Una visión macroeconómica de los cuarenta años de la Constitución Española, de José Luis Malo de Molina (Ministerio de Economía y Empresa, Madrid, 2019)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVII, NÚMERO 2, OTOÑO 2020

Artículos

- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento miseano (II). Individualismo y aspectos particulares de su vision económica*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta y Óscar Rodríguez Carreiro: *El debate sobre la inevitabilidad del Estado: notas críticas sobre los argumentos de Randall Holcombe*
- Sonsoles Huerta de Soto and Fabio Núñez del Prado: *International Arbitration as a Spontaneous Legal Order*
- Luca Moratal Roméu: *El Derecho en Ayn Rand. Una lectura iusfilosófica del objetivismo*
- Patrick Reimers: *Spontaneous order versus central planning: a comparison of Michael Polanyi & F.A. von Hayek*
- Joaquín Azpitarte: *Una explicación de los procesos actuales de innovación empresarial desde el punto de vista de la Escuela Austriaca de Economía*

Notas

- Igor Wysocki y Walter E. Block: *Crovelli on Probability: A Critique*
- Juan Ignacio Lecour: *Alexis de Tocqueville y F.A. Hayek: Caminos de Esclavitud y Servidumbre*
- Victor I. Espinosa, William H. Wang and Haijui Zhu: *Israel Kirzner on Dynamic Efficiency and Economic Development*
- Edward W. Fuller: *A Critique of the Laffer Curve*
- Alfonso Díaz Vera: *Economic Effects of the Philosophical Concept of Community*
- Leef H. Dierks: *Comprehensive Monetary Easing in the Eurozone: Lessons Learnt from Japan*
- Gilberto Ramírez Espinosa: *“El cálculo económico en la comunidad socialista” de Ludwig von Mises: cien años de soledad intelectual*

Documentos

- Ludwig von Mises: *El cálculo económico en la comunidad socialista*
- Sydney d’Agvilo: *Las personas ricas en un mercado estatizado y en el mercado libre*
- Bernardo Ferrero: *Ferlito versus the Austrian School*
- Jesús Huerta de Soto: *Juan de Mariana y los Escolásticos Españoles*

- Friedrich A. Hayek: *Los totalitarios en nuestro seno*
- Ludwig von Mises: *La teoría del control de precios*

Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *Review of Austrian Economics, Money and Finance*, by Thomas Mayer, Routledge, London, 2018
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Libertad o Igualdad. Por qué el desarrollo del capitalismo social es la única solución a los retos del nuevo Milenio*, de Daniel Lacalle, Ediciones Deusto, Barcelona 2020, 314 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El problema de la autoridad política*, de Michael Huemer, Ediciones Deusto, Barcelona 2019, 693 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Adiós a los Bancos. Una visión distinta del dinero y la banca*, de Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Edit. Taurus, Barcelona 2020, 318 páginas
- Eduard Chancellor: *Reseña del libro Los revolucionarios marginales: cómo los economistas austriacos lucharon en la guerra de las ideas*, de Janek Wasserman, Yale University Press, 354 páginas
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Por un futuro brillante. Una defensa radical del ser humano*, de Paul Mason, Ediciones Paidós, Barcelona 2020, 499 páginas

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

VOLUMEN XVIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2021

Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *Los efectos económicos de la pandemia: un análisis austriaco*
- André Marques: *The Federal Reserve's Monetary Policy and its Effects (2008-2020): an Austrian perspective*
- Christopher P. Guzelian: *One World, Two Moneys*
- András Tóth: *Los fundamentos mengerianos de la Escuela Austriaca de Economía y la Teoría Austriaca del Ciclo Económico: vínculos y controversias*
- Pablo Yusta: *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (I)*
- Ferre Clabau: *Urban Intervention, Prosperity, and Well-Being*

Notas

- Rafael García Iborra: *A Financial Analysis of Reswitching*
- Frank Daumann and Florian Follert: *Learning from crises? – Some philosophical and politico-economic considerations in the light of the COVID-19 pandemic*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *El premio de la plata: La prima de riesgo del siglo xvii*
- Pavel Potuzak: *Demand for Money and Hayekian Triangles*
- Dante Ernesto Bayona: *Un modelo de dinero de banca libre ¿Inflacionario o no?*
- Antonio Sánchez-Bayón y Estrella Trincado Aznar: *The peak of the accreditation system for B-Schools and the keys of the Austrian School of Economics for the digital transition*

Documentos

- Ludwig von Mises: *Interferencia por control de precios*
- Friedrich A. Hayek: *La redistribución de la riqueza y la política tributaria*
- Roger W. Garrison: *¿Es Milton Friedman un keynesiano?*
- Sydney d'Agvilo: *Las Leyes y El Derecho en el Mercado Libre*
- Víctor I. Espinosa: *La política de desarrollo de Salvador Allende: Lecciones después de 50 años*
- Bernardo Ferrero: *L'Attualità del paradigma huertiano*

Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Salazar: The Dictator Who Refused to Die, de Tom Gallagher (Hurst & Company, Londres 2020, 350 pp.)*
- Ricardo Romero García: *Reseña del libro El Papa y el capitalismo (Unión Editorial, 2020, 119 pp.)*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro La déconomie, de Jacques Généreux (Éditions du Seuil, 2018)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Benedicto XVI. Una vida, de Peter Seewald (Ediciones Mensajero, Bilbao 2020)*
- Cristian Mendoza Ovando: *Recensión del libro Le Marché du Mérite: Penser le droit et l'économie avec Léonard Lessius, de Wim Decock (2019. Zones Sensibles: Bruxelles)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cartas a un escéptico en materia de religión, de Jaime Balmes (Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid 1959)*

Noticias

Sugerencias de nuevas lecturas

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS

1. Para que los artículos recibidos comiencen el proceso de evaluación en *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, deben cumplir todas las normas de edición de la revista descritas a continuación. En caso de que no lo hagan serán devueltos a los autores para la subsanación de errores.
2. Los trabajos presentados para su posible publicación deberán versar sobre cualquier tema susceptible de ser incluido en el ámbito de estudio de la Escuela Austriaca de Economía, de acuerdo con los principios manifestados en la línea editorial de la revista.
3. El contenido de los originales no podrá haber sido publicado o estar sometido a proceso de publicación en cualquier otra revista nacional o extranjera, ni formar parte de un libro de autor o colectivo. Todos los originales enviados se someterán a un proceso de evaluación externa anónimo de *doble ciego*.
4. El original y dos copias de cada texto se enviarán a *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, c/o Jesús Huerta de Soto, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos, Campus de Vicálvaro, P.º de los Artilleros, s/n, 28032 Madrid. O bien a la dirección electrónica huertadesoto@dimasoft.es, o a través de la propia página web de la revista procesosdemercado.com.
5. La extensión total de los trabajos no deberá exceder normalmente de 30 páginas (10.000 palabras) mecanografiadas a doble espacio, incluyendo cuadros, gráficos y referencias bibliográficas. Se agradecerá el envío de la versión definitiva en soporte informático, preferentemente en formato Word tanto para el texto como para los gráficos.
6. Cada original incluirá en una primera página *independiente*, el **título** del trabajo en español y en inglés y el nombre del autor o autores, junto con su dirección y teléfono y su afiliación académica o profesional; un **resumen** del trabajo de aproximadamente 150 palabras en español y en inglés; una lista de **palabras clave** (al menos dos y no más de cinco), así como las referencias correspondientes a la clasificación del *Journal of Economic Literature* (JEL), ambas también en ambos idiomas.
7. El contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Las diferentes secciones en las que se estructure el artículo se numerarán de forma correlativa (1, 2, 3...), siendo el punto 1 la sección de introducción. Los apartados incluidos dentro de cada sección se numerarán con dos o tres dígitos (p.e. 2.3, 2.3.1).
8. El texto y símbolos que se desee aparezcan en cursiva deberán ir en ese tipo de letra o, en su defecto, subrayados.
9. Los cuadros y gráficos incluidos en el trabajo deberán presentarse en blanco y negro, irán numerados correlativamente y deberán ser originales, incluyendo además su título y fuente.
10. Las citas bibliográficas que aparezcan en el texto (ya sea en el cuerpo principal o a pie de página) deben presentarse indicando el apellido del autor y el año de publicación (entre paréntesis). Adicionalmente, en las notas a pie de página también puede incluirse el número de las páginas (pp. xx-yy). Ejemplo: Mises (1940), pp. 479-482.

11. Las notas irán numeradas correlativamente y voladas sobre el texto, incluyéndose su contenido a pie de página y a espacio sencillo.
12. La bibliografía utilizada irá al final del artículo bajo el epígrafe **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**, ordenadas alfabéticamente por autores y de acuerdo con el siguiente formato:

ARTÍCULO:

Apellido y nombre (en mayúsculas) del autor o autores, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año): «Título del artículo», *título de la revista a la que pertenece el artículo* (en *cursiva*), volumen (Vol.) y/o número (nº) de la revista, y páginas (pp. xxyy).

Ejemplos:

COASE, R. (1960): «The Problem of Social Cost», *The Journal of Law and Economics*, Vol. 3, pp. 1-44.

HUERTA DE SOTO, J. (1980): «La teoría austriaca del ciclo económico», *Moneda y crédito*, nº 152, pp. 37-55.

LIBROS:

Apellido y nombre (en mayúsculas) del autor o autores, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año): *Título del libro* (en *cursiva*), lugar de publicación, editorial.

Adicionalmente se pueden añadir las páginas (pp. xx-yy) en caso de una contribución incluida en una obra colectiva).

Ejemplos:

HUERTA DE SOTO, J. (1998): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión Editorial [5ª edición, 2011].

MISES, L. VON (1994): *La acción humana*, Madrid, Unión Editorial.

13. Cuando se trate de artículos o libros traducidos y se cite de acuerdo con la traducción, el año que debe seguir al nombre del autor será el de la edición original, en tanto que el año de la versión traducida figurará en penúltimo lugar, justo inmediatamente antes de la referencia a las páginas.
14. Los apéndices irán al final del artículo después de las *Referencias bibliográficas*.
15. La Dirección de la revista, a la vista de los informes de los evaluadores, resolverá sobre su publicación en un plazo no superior a seis meses desde la recepción del original. Esta resolución podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
16. Los autores cuyos trabajos sean definitivamente aceptados recibirán, vía correo electrónico, un archivo en formato PDF con un juego de pruebas compaginadas en el que sólo podrán realizar mínimas correcciones de tipo formal (erratas).

STYLE GUIDE FOR ARTICLE SUBMISSION

1. In order for articles submitted to be considered for publication in *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, they must comply with all of the style guidelines described below. In the event they do not comply with the style guidelines, they will be returned to the author or authors for correction of errors.
2. Articles submitted for possible publication must address any of the topics included in the field of study of the Austrian School of Economics, in accordance with the principles set forth in the editorial policy of the journal.
3. The content of original articles must not have been published or be in the process of publication in any other domestic or foreign journal, nor may it have been published in a book by the author or by a group of authors. All original articles submitted will undergo an external, anonymous, double-blind evaluation.
4. The original and two copies of each article are to be submitted to *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, c/o Jesús Huerta de Soto, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos, Campus de Vicálvaro, P.º de los Artilleros, s/n, 28032 Madrid, or at the following email address: huertadesoto@dimasoft.es, or through the journal's web site: procesosdemercado.com.
5. The total length of all articles may not normally exceed 30 double-spaced pages (10,000 words), including tables, graphs and bibliographic references. Please submit the final version, both text and graphics, in electronic format, preferably as a Word document.
6. Each original must include, on a *separate* cover sheet, the **title** of the article in Spanish and English and the name, address, telephone number and academic or professional affiliation of the author or authors; a **summary** of the article, approximately 150 words in length, in Spanish and English; a list of **key terms** (at least two and no more than five), as well as the respective references to the classification of the *Journal of Economic Literature* (JEL), also in Spanish and English.
7. The content of the article must begin on a new page. The different sections of the article must be numbered sequentially (1, 2, 3...), point 1 being the introduction. The subsections included in each section must be numbered with two or three digits (e.g. 2.3, 2.3.1).
8. Any text and symbols the author wishes to appear in italics must appear in italics or underlined.
9. Any tables and graphs included in the article must be in black and white, numbered sequentially, must be original and must include a title and source.
10. Bibliographical references that appear in the text (whether in the body of the text or in footnotes) must include the last name of the author and the year of publication (in parenthesis). Footnotes may also include page numbers (pp. xx-yy). Example: Mises (1940), pp. 479-482.
11. Footnotes must be numbered sequentially in superscript, and the content must be included at the bottom of the page, single spaced.

12. The bibliography must be included at the end of the article under the section title **BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES**, in alphabetic order by author, following the format below:

ARTICLE:

Last and first name (in capital letters) of the author or authors, year of publication (in parenthesis, specifying a, b, c, in the event the same author has more than one work cited in the same year): "Title of article," *title of the journal in which the article was published* (in italics), volume (Vol.) and /or number (No.) of the journal, and pages (pp. xxyy).

Examples:

COASE, R. (1960): "The Problem of Social Cost," *The Journal of Law and Economics*, Vol. 3, pp. 1-44.

HUERTA DE SOTO, J. (1980): "La teoría austriaca del ciclo económico," *Moneda y crédito*, No. 152, pp. 37-55.

BOOKS:

Last and first name (in capital letters) of the author or authors, year of publication (in parenthesis, specifying a, b, c, in the event the same author has more than one work cited in the same year): *Title of book* (in italics), place of publication, publisher.

The pages may also be included (pp. xx-yy) in the event of a contribution included in a collective work).

Examples:

HUERTA DE SOTO, J. (1998): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión Editorial [5th edition, 2011].

MISES, L. VON (1994): *La acción humana*, Madrid, Unión Editorial.

13. In the case of translated articles or books that are cited in accordance with the translation, the year that follows the author's name must be the date of the original edition, and the year of the translated version is to be included in the penultimate position, immediately preceding the reference to the page numbers.
14. Appendices shall be included at the end of the article, following the *Bibliographical References*.
15. The Management of the journal, after reviewing the reports of the evaluators, shall make a decision as to publication within a period of no more than six months from receipt of the original submission. The decision may be conditioned on modifications to the original text.
16. Authors whose work is definitively accepted will receive a file in PDF format by email with a set of proof sheets to which only minimal, formal corrections may be made (erratas).

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la revista *Procesos de Mercado*:
Revista Europea de Economía Política (2 números al año).

Nombre (persona física, empresa o institución):

Dirección:

Sello y firma

El precio de la suscripción es de 60€ al año para las instituciones y particulares y 40€ para los estudiantes* en España. Para Europa, 100€ y 80€ para estudiantes; resto de países, 130€ y 110€ estudiantes que deberán remitirse mediante:

- Transferencia bancaria a CAIXABANK IBAN ES95 2100 4443 0602 0003 8161 indicando "Suscripción PdM" y el nombre.
- Pago mediante tarjeta bancaria (Póngase en contacto con **Unión Editorial** para recibir el enlace en su mail para el pago con tarjeta en entorno seguro).

Datos Unión Editorial:

Unión Editorial, S.A.

Calle Galileo, 52 - local · 28015 Madrid

Tel.: 91 350 02 28

Correo: editorial@unioneditorial.net

www.unioneditorial.es

procesosdemercado.com

- Pago por PayPal a la cuenta jpm@unioeditorial.net indicando "Suscripción PdM" y el nombre.

Para suscribirse envíenos un correo a: procesosdemercado@unioneditorial.net

* Para la suscripción de estudiantes deben aportar copia del carnet estudiantil.

Índices revista *Procesos de Mercado*

Índices de Impacto

Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Clasificación B



Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas



ISOC – Bases de datos Bibliográficas del CSIC. Clasificación B



CIRC 2012: Clasificación Integrada de Revistas Científicas. Clasificación B



Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal



Matriz de Información para el Análisis de Revistas. ICDS: 4



ABI/INFORM (PROQUEST DATABASE)



Servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos



DULCINEA. Clasificación: Azul



Red de Bibliotecas Universitarias. Catálogo colectivo de REBIUN



Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido)



Business Source Premier



Business Source Elite



RESH



